

Nedro E. Bairra
1868.

COLECCION DE DOCUMENTOS INÉDITOS

DEL ARCHIVO DE INDIAS.

6712

COLECCION
DE
DOCUMENTOS INEDITOS

RELATIVOS AL DESCUBRIMIENTO,
CONQUISTA Y COLONIZACION

DE LAS POSESIONES ESPAÑOLAS
EN AMÉRICA Y OCCEANÍA,

SACADOS, EN SU MAYOR PARTE,

DEL

REAL ARCHIVO DE INDIAS,

bajo la direccion de los Sres. **D. Joaquin F. Pacheco** y **D. Francisco de Cárdenas**, miembros de varias reales academias científicas; y
D. Luis Torres de Mendoza, abogado de los Tribunales del Reino,

CON LA COOPERACION DE OTRAS PERSONAS COMPETENTES.

TOMO III.

MADRID.

Imprenta de Manuel B. de Quirós, San Juan, 54.

1865.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

[The following text is extremely faint and illegible due to the quality of the scan. It appears to be the main body of a document, possibly a letter or a report, containing several paragraphs of text.]

RELACION DE LA RELIGION Y RITOS DEL PERU, HECHA POR LOS
PRIMEROS RELIGIOSOS AGUSTINOS QUE ALLI PASARON PARA LA
CONVERSION DE LOS NATURALES (1).

Jesús: Illmo. Sr.: Entre las cosas principales quel sabio pide á los que han de gobernar, es oír y entender los negocios, *audiens sapiens; sapientior erit et gubernacula possidebit*: lo cual tan á la clara veo en V. S., por donde creo y tengo por cierto que haber sido promovido á este cargo ha sido election del Espíritu-Santo, pues con tanta diligencia inquiere y pretende saber las cosas y negocios, las costumbres, y todo lo de aquellas tierras tan remotas; y creo quel mesmo Espíritu-Santo alumbra á V. S., porque todas las veces que le oigo hablar de aquella tierra me espanto en ver que con ser tierras tan apartadas y de tanta diversidad de climas y temples, tanta diversidad de costumbres, de cada una habla como si las hobiere andado, que en verdad que yo, con haber por tantos tiempos andado y rodeado aquella tierra, no sabria tractar los

(1) Se ha tomado este documento del tomo LXXXVII de la *Coleccion* de D. Juan Bautista Muñoz.

negocios tan al propio; y así lo tengo por don de Dios y tengo gran speranza quel Señor por su misericordia quiere ya dar algun asiento á tierra tan desasosegada: plega al Señor no sea por falta de los que la han gobernado y porque la cobdicia no haya cegado el entendimiento. Y viendo yo que V. S., entre otras cosas que deseaba, era ver en qué se habian ocupado los religiosos de la órden de Nuestro Padre Santo Agustin de los reinos del Perú, determiné de dar alguna relacion dello, de las cosas que yo alcanzo, que todas no se pueden scrbir por estar acá apartado; placera á Dios que volviendo allá, daré mas larga relacion á V. S. Y suplico por caridad V. S. supla mis faltas, que este atrevimiento ha sido del gran contento que tengo de ver y entender el celo con que V. S. trata los negocios y como todo lo pretende llevar por razon y justicia, guiándolo todo á Dios.

En el año del Señor de 1550, por el mes de Enero del dicho año, la Mag. del Emperador, N. S., mandó al Padre Fr. Francisco Serrano, que entonces era provincial, que pues habia frailes de la dicha órden en la Nueva-España y habian aprobado tambien que enviase religiosos á las provincias del Perú, pues en ellas habia mas necesidad, y así el dicho Padre provincial recogió doce religiosos, varones muy siervos de Dios, y los envió á Sevilla para que en aquella flota fuesen. Los religiosos son los siguientes: Fr. Andrés de Salazar, Fr. Hierónimo Meléndez, Fr. Antonio Lozano, Fr. Juan de Sant Pedro, Fr. Diego Palómino, Fr. Andrés de Ortega, Fr. Pedro de Cepeda, Fr. Baltasar Melgarejo, Fr. Juan del Canto, Fr. Juan Chamorro, Fray Francisco de Frias, Fr. Juan Ramirez, á los cuales, estando en Sevilla para embarcar, les escribió una carta enstruicion ques la que se sigue:

MUY REVERENDO PADRE Y PADRES MIOS:

La gracia del Espíritu-Santo sea siempre en su guarda y los lleve y conserve en salvamento, para que dignamente le sirvan en la obra para que los escogió. Yo he rogado al Padre provincial de México tomase ese trabajo de querer ir hasta Sevilla para que los encaminase en su viaje, y él por me hacer placer y á vuestras reverencias buena obra lo ha tenido por bien; por tanto en todas las cosas hagan lo qué dixere hasta su partida.

El modo que ternán para el que ha de ir por mayor de este, juntarse han un dia cuando al Padre provincial pareciere y dirán una misa al Espíritu-Santo, y dicha, juntarse han en un cierto lugar, elegidos dos escudriñadores, con el Padre provincial de México que se hallará presente, elijan un Prior canónicamente, y este tal elegido y nombrado yo le confirmo por tal Perlado vuestro, *in nomine Patris et Filii et Spiritu Sancti, Amen*. Y al tal electo le mando en virtud de sancta obediencia que luego lo acepte y se tenga por tal Perlado, y mande en todas las cosas como disponen nuestras constituciones y manera de vivir; y este tal sea siempre Prior y Perlado de todas vuestras reverencias en esas partes del Perú, hasta tanto que vayan los religiosos que han de ir de México. E idos, juntarse han todos en la cibdad ó pueblo que pareciere que mas conviene, y dicha la misa del Espíritu-Santo y guardando el modo y concierto que quieren nuestras constituciones, eligireis uno del cuerpo de esa congregacion; y el tal electo llamarse há provincial por la manera susodicha, y su oficio será el que exerza el provincial desta provincia de Castilla; y este

modo se guardará de ahí en adelante en todos los trienios que subcediere. Juntados en el día que en estas partes nos juntamos y eligiereis vuestro Perlado y Provincial por la manera susodicha, el cual terná la gobernacion de esas partes y regirá sin ningun scrúpulo, y el tal será subycto á los provinciales destas partes.

Quiero padres míos advertirlos y juntamente mandárselo que huigais (1) de hacer novedades, sino que procureis de plantar la regla y manera de vivir de nuestra órden, porqué si otra cosa quisiéredes hacer, luego cairá. Y no os rigais por algunos hervorcillos ó devociones que suelen algunos tener; mas mirad vuestras leyes y con mucha prudencia, y tened siempre respecto á los tiempos venideros que se mudan; lo cual podeis manifestamente ver, cuando los apóstoles comenzaron á predicar, como en breves tiempos se mudaron muchas cosas de las que ellos instituyeron y en sus mismos tiempos, y así os habed ni mas ni menos como en esta provincia.

Quiero mis charísimos padres dar fin á esta carta encomendándoos lo que Jesuchristo Nuestro Señor al fin de su partida encomendó á sus amados discípulos, que fué la paz y concordia, y que esta procureis de guardar con gran diligencia y cuidado: tened siempre, mis amados padres, delante de vuestros ojos la obra de tan gran servicio de Dios á que vais á comenzar, y que el demonio nuestro adversario se ha de esforzar á perturbaros; mirad que no le queráis dar lugar, resistidle, y si alguno no le resistiere, *vos qui spirituales estis instruite illum in spiritu lenitatis*.

Otra cosa mas padres les quiero advertir y es, que hu-

(1) Por huyais.

yan de opiniones, sino que prediquen su Evangelio: procurad de tener afabilidad con todos; obedeced á los gobernadores y obispos, y con todos agradable conversacion, con mucho espíritu y celo y charidad de los naturales de esas partes. Suplico yo á Nuestro Señor que siempre sea en su guarda y les dé gracia para que siempre hagan su sancta voluntad, y que oiga yo muy buenas nuevas siempre de vuestras reverencias; y ruéguele que me dé gracia para que siempre yo le sirva y le dé buena cuenta de lo que me ha encomendado, lo cual espero alcanzar por sus oraciones. Y tengan por cierto que en todo lo que yo pudiere les favoreceré agora y en todo tiempo; y ruégoles que siempre que haya aparejo, me escriban para que sepa yo que van buenos; y mándoles que guarden esta carta para que vean lo que han de guardar y seguir. Deste nuestro convento de Medina del Campo y de Abril á 14 de 1550 años.—Menor hermano de vuestros reverendos.—Fray Francisco Serrano, provincial.

A cabo de un mes que esta carta llegó, que fue por el mes de Mayo, y llegó á Sevilla el Padre provincial de México, Fray Pedro de San Roman, eligieron su mayor, que fue al padre Fray Andrés de Salazar, varon apostólico y cristianísimo, y se embarcaron. Y en la mar padecieron mucho trabajo, porque aquella flota se detuvo, é iban mal proveidos de las cosas necesarias, como gente nueva en la mar y varones que mas pretendian lo espiritual. En fin, llegaron á Panamá por Junio del dicho año, donde estuvieron tres meses, y se embarcaron en el mar del Sur, y de ahí á dos meses llegaron á el puerto de Pacasmayo (1) y otros á Paita, y caminaron á pié con

(1) Hoy: Pacasmayu.

harto trabajo por los arenales. En este tiempo venia por aquel camino el Ilustrísimo Visorey D. Antonio de Mendoza, con el cual venia el venerable padre Fr. Juan Estacio, de la dicha órden, su confesor, y venia tambien á ayudar á los padres. Y así llegaron á la cibdad de los Reyes todos, por Cuaresma, y allí entendieron en hacer casa, y así les dieron el solar, que era una huerta donde edificaron el monesterio que agora de Nuestro Padre Santo Agustin de la cibdad de los Reyes. Llegaron todos sanos y ninguno murió en el camino, y así tomado el sitio y la casa, convocaron capítulo en la dicha cibdad de los Reyes á 19 dias del mes de setiembre de 1551, y fue elegido en primero provincial el padre Fr. Juan Estacio. Y luego comenzaron á entender en la obra á que habian ido, y fueron el padre Fr. Pedro de Cepeda y otro religioso á la provincia de Guarochiri, tierra muy áspera y fria, 18 leguas de la cibdad de los Reyes, donde estuvieron poco tiempo, porque en este tiempo venia el ejército del tirano Francisco Hernandez Giron (1) á Pachachaca. Y como los frailes lo supieron, desampararon el repartimiento, por quel tirano no los forzase á ir en su real, y volviéronse á la cibdad de los Reyes de donde salió el real del Rey nuestro señor hasta Surco. Y Francisco Hernandez se puso en la guaca (2) de Pachachaca, y de ahí la órden envió al padre Fr. Pedro de Cepeda y Fr. Baltasar de Mergarejo que fuesen al real de S. M. á predicar y confesar. El padre Melgarejo era predicador mas oido que habia en aquella tierra y animó mucho á los del real del Rey, en

(1) En este mismo tomo publicaremos varios documentos importantes, relativos á los hechos y rebelion de Francisco Hernandez Giron.

(2) Guaca: así llamaban en el Perú á los templos.

tanto, que vino á oídos del tirano, y le escribió una carta la cual se vió en todo el real, la cual decia así:

MUY MAGNIFICO Y REVERENDO SEÑOR:

Sabido hé que vuestra paternidad me hace mas guerra con su lengua, que no los soldados con sus armas, y estoy espantado que no acordándose vuestra paternidad de nuestra amistad, y considerando mi buen intento, y que lo que pretendo es servicio de Dios, vuestra paternidad me sea tan contrario: Merced recibiré que haya enmienda en el negocio, porque de otra manera, dándome Dios victoria, forzarme há vuestra paternidad á que no mire nuestra amistad y quien vuestra paternidad es, cuya muy magnífica y reverenda persona guarde. Deste mi real de Pachachaca (1) besa las manos de vuestra paternidad su servidor.—Francisco Hernandez Giron.

En este tiempo se retiró el dicho Francisco Hernandez con su ejército, y fué hasta Tucara; donde fue del todo desbaratado, y así los religiosos tornaron á su obra y enviaron á otros dos á la provincia de Guamachuco (2) que fueron el padre Fr. Juan de San Pedro y Fr. Juan del Canto, porque en esta provincia se tuvo noticia que habia gran cantidad de ídolos y idolatrías y *guacas*, que llaman los indios oratorios donde están los ídolos, y mu-

(1) Este nombre se halla constantemente escrito Pachacama en la copia que publicamos: pero hemos preferido la lección que se halla en los mejores diccionarios geográficos.

(2) Esta provincia está encomendada en el capitán D. Juan de Sandoval de Guzman, el cual ayudó mucho con el mucho calor y favor que les dió y celo á la doctrina y predicación del evangelio. (*Nota al margen del original.*)

chos hechiceros, y que era cuasi la fuente de donde habian manado las guacas. Y allí asentaron otra casa en la misma pampa ó plaza de Guamachuco, donde estaban grandes edificios del Inga y agora está el monasterio en el mesmo edificio, que allá llaman tambo, donde han estado la órden y está. Estuvieron mas de un año, que los indios que tienen gran diligencia en sus secretos, no quisieron descubrir las guacas y maldades, porque decir que luego *est incertum*, y así los engaña el demonio. Y los frailes los iban aficionando con buenas obras que les hacian y acariciándolos con palabras, con el favor de Nuestro Señor se vino á descubrir la maldad y guacas, y de aquí dieron noticia á toda la tierra, donde se ha hecho gran servicio á Dios. Y viendo lo que se descubria, enviaron otros dos frailes principales, que el P. Fr. Antonio Lozano y Fr. Juan Ramirez, los cuales descubrieron todos sus secretos y origen de sus dioses falsos y muchas supersticiones y engaños. Lo mas principal de lo cual tractaremos aquí, que todo será imposible tractarlo, y así tractaremos de la origen que hallaron de las guacas principales y de lo que cada uno servia, y de sus adoraciones y sacerdotes, y *mochas* que ellos llaman, que en indio *mochar* quiere decir adorar; desta provincia en particular y de los errores que estos indios tenian, porque en otras provincias hay diferentes maneras, todo lo cual con el favor divino pienso, ido á aquellas provincias y reinos, serebir y enviar á V. S., porque acá no se puede así creer todo. Y entienda V. S. que aquí solamente tractaré lo que en esta provincia y otras han hecho los religiosos de la órden de los hermitaños de Nuestro Padre Santo Agustín, é yo he visto é halládome en muchas cosas destas, y todo lo que en general y particular tractaré. No por

esto digo que las otras órdenes, como de Santo Domingo y Sant Francisco, no han trabajado mucho y sacado muchos ídolos, y en la predicacion del evangelio hecho como varones apostólicos; pero esto que aquí trataré será de los padres de nuestra orden, correspondiendo á lo que V. S. me manda y para que vean como han trabajado y trabajan, que en verdad que espanta. Y así trataré desta provincia de Guamachuco, la cual terná como ciento y treinta leguas de largo, y mucho mas de ochenta de ancho; confina por la una parte con la provincia de Caxamalca, y por la otra con los Llanos, con Chicame y Pacazmayo; por la otra parte con los Conchucos. Terná aquí la orden como ducientas leguas de visita, y así trataré primero lo que descubrieron los padres de Santo Agustin; qué sintieron los indios de Dios, cómo le mochaban y adoraban; lo segundo como ordenaban sus sacerdotes y confesiones: lo tercero de los ídolos y guacas en particular y de algunos herbolarios, todo esto ó lo mas por vista de ojos; y como digo no se puede scrèbir todo, sino algunas cosas notables.

Tuvimos en casas unos *yanaconas*, (1) lenguas especial uno que se llamaba Marcos, el cual parece que Nuestro Señor le alumbró y fue buen cristiano, y este secretamente avisó de algunas cosas y guacas, y de allí se descubrió lo demás. A este mataron los indios con sus secretas bebidas, que cuando entienden que algun indio descubre sus secretos, luego lo matan.

Comenzando á preguntar á los sacerdotes qué sentian de Dios, á quien adoraban, dixeron que á *Ataguju*, criador

(1) Indios obligados por su linage á perpétua senvidumbre, y que se diferenciaban, en su condicion y traje, de los libres.

de todas las cosas, al cual tenían por principal fin, segun su ley; y este dicen que está en el cielo y que no se mueve de allí, sino que dende allí gobierna todas las cosas y las cria, y dicen quél hizo el cielo y la tierra y las gobierna de allí, y este viéndose solo, crió otros dos: (ellos dicen cruz ó hacer por este verbo, *ruram*, que quiere decir hacer) para que fuesen tres, y todos estostres tuviesen una voluntad y un parecer, y estos no tenían mujeres y eran conformes en todas las cosas. El demonio, ques como *xamua* de Dios, les dixo esto y esta falsísima Trinidad. Estos dos que hizo Ataguju, el uno se llamaba *Sagadzabra* y el otro *Vaungrabrad*: estos lo hacian y gobernaban todo con Ataguju. Preguntábamoles como sabian estos, dicen que inmemorial tiempo á esta parte sus padres lo supieron de sus padres y antepasados, y así vino de mano en mano hasta nuestros tiempos, despues á hijos subcesivamente.

Para adorar á esta falsa Trinidad y mocharla tenían grandes corrales, y estos tenían por una parte la pared muy alta y tenían dentro unos hoyos donde hincaban unos palos para hacer las fiestas, y en medio ponian un palo y revolvíanle con paja y atábanla, y el que habia de sacrificar subia encima del palo, vestido de unas vestiduras blancas, y mataban un *coy* (1) y ofrecian la sangre á Ataguju y él comíase la carne; y otros mataban ovejas y echaban la sangre al palo y comíanse la carne, que della no habia de sobrar nada ni de allí habian de sacar nada para las obras. Habia en las paredes muchas poyatillas para guardar las reliquias que de la oveja ó carnero quedaban, y destos corrales está llena la tierra y desbarata-

(1) *Coy*, animal parecido al lobo.

mos muchos, y en los *tambos* (1) y caminos los hay con muchas poyatillas, y muchos en el Perú los veen hasta hoy dia y no saben lo que es. Todos se arruinaron en Guamachuco y quitaron los palos, al pié de los cuales echaba el mayor sacerdote gran fiurez de *azua è chicha y zaco*: (2) *zaco* es una poca de harina de maiz, revuelta en agua caliente, y desto hacen una comida general para todas las guacas, y esto dicen que come Ataguju. Y en estos corrales hacian grandes fiestas en sus sacrificios que duraban cinco dias, y hacian grandes *taquis* (3) y cantos, vestidos lo mejor que podian, y hay grandes borracheras, é en todo este tiempo no dexaban de beber, unos caidos é otros levantados, y así se celebraban sus desventuradas fiestas.

Tambien mochaban á Ataguju de otra manera, que es quemando *coca*, que es una yerba que los indios precian mucho, y dicen que trayéndola en la boca sin tragar, toman grande ánimo y se hacen *cinches*, que en la lengua quiere decir valientes: con esta yerba hacen grandes maldades y sacrificios, y se halla cantidad della en las guacas: es una yerba como zumaque, tiene la hoja mas ancha, hay cantidad della en los Andes del Cuzco, y en los Charcos, en Pecona. Sabe el Señor cuantas idolatrías y hechicerías se quitarian si no la hobiese, porque como despues diré, la mas delicada y encubierta manera de idolatrar es con ella, pues quémanla y dicen que aquel humo sube hasta el cielo á Ataguju y le da olor; y esto hacen para pedir vida para ellos y para sus hijos y para

(1) *Tambo*, esplicé de ventas ó posadas en los caminos reales.

(2) Fiurez, (*sic*). *Azua*, lino; *chicha*, especie de vino ó cerveza hecha con maiz; *zaco*, ya se esplica en el mismo pasaje.

(3) *Taqui* ó *taquimu*, baile ó danza de los inlios del Perú.

sus ganados y para los demas indios y para que no se mueran presto: tambien en esta fiesta matan coyas y echan chicha y dan zaco y las demás cosas. r

Hacen tambien otra manera de mocha y adoracion á Ataguju, y es que ordinariamente el Cacique y prencipales se salen á comer en la pampa ó plaza, y allí beben; y antes que comienzan á beber, derraman nn poco de chicha del *macte* ó vaso en que beben, mochando y adorando á Ataguju y á la tierra, y esto derraman en señal de salva ó bendicion que hacen á su Criador, ó por mejor decir, al demonio; y en esto han menester los sacerdotes y que están en las doctrinas tener aviso, porque piensan que lo hacen por limpieza y así engañan.

Tambien hacen, y nosotros vimos, el sacrificio, queste Ataguju tenia dos criados que le servian: el uno se llamaba *Uvigaicho* y el otro *Vustiqui*: á estos mochaban matando coyas y les daban zaco, y la manera del mochar era cuando el maiz echa la flor, dícenles: «rogad á Ataguju que no caiga granizo en las maices, y rogalle que me dé mucho maiz y hijos y ovejas y de todas las cosas que mas hobiere menester.» Y estos tenian ellos por intercesores del pueblo y á estos acudian como nosotros á los á Santos, y estos dos servian á Ataguju; y cuando crió á éstos dos, crió á otro que se llamaba *Guamansiri*, del cual hemos de tratar despues. Es menester que en tiempo del granar del maiz el sacerdote tenga diligencia, porque en este sacrificio se hacen grandes idolatrías.

Antes que comencemos á tractar de lá origen de los ídolos, será bien dar á entender cómo el demonio engañaba á estos y como los hacia sus sacerdotes ó hechiceros para hablar con él, porque á estos desventurados y bárbaros, con mostralles algunas cosas y hablalles les en-

gañaban, y en decir que hablaba y aun hasta hoy habla con ellos, cosa muy clara y que cada dia lo han visto los padres é los indios lo dicen; é como esta gente sea tan instable é de pocó susten, é no tienen freno en sus apetitos, ni saben resistir á lo quel demonio les pone, fácilmente los trae á lo que quiere. Y esto es el mayor trabajo de la doctrina de aquella gente, que aunque con gran fuerza hayan pedido el bautismo, fácilmente el demonio los torna á sus ritos antiguos; é por esto es menester grandemente en aquella tierra, que si un sacerdote lo hace bien y da ejemplo, no lo muden de allí, porque los cognosce; que acontece venir otro á la doctrina, y aunque sean bautizados decir que no son cristianos y tornarse á bautizar, como son amigos de novedades y tienen poca féé. Ansi que de muchas maneras hacia él sus sacerdotes, y no diré aquí mas de dos ó tres maneras, por evitar prolixidad.

La manera primera y mas general quel demonio tiene y tuvo en hacer ministros y *alcos* y sacerdotes, es que cuando vee que hay algun indio hábil para sus negocios y mas curiosos en las cosas, aguarda que salgan al campo por leña ó á sus estancias y *chacaras* (1), y cuando llegan á alguna laguna, que hay muchas en aquella tierra, entonces el demonio procura de engañallos, y echales delante unos matecillos ó calabacillos muy galanos en el agua, y él va á tomarlos y los calabacillos por astucia del demonio huyen y étranse debajo del agua, y otras veces nadando encima del agua jugando, embébecense tanto en ello, hasta que están medio tontos, y entonces el demonio tómalo y mételo ó llévalo á la guaca y

(1) *Chacaras*, heredades.

tiénelo allí cinco dias, y á otros diez, y allí les enseña las cosas que pertenecen para su oficio, ques algunas maneras de curas para los indios, y despues que sale de allí mándale ayunar cinco dias, y despues de ayunados, queda hábil para hablar con él todas las veces quel quiere. El ayuno es que no ha de comer *agi* (1), ques de la que llaman en nuestra España pimienta de las Indias, ques gran cosa para los indios; y cuasi no comen sin ella ni sal. Ni han de beber azua ó chicha ques su vino, ques maiz molido cocido y colado, ques lo que principalmente sustenta los indios, y es una bebida que los emborracha como vino. No han de dormir con sus mugeres, y si quebranta el ayuno, no es buen hechicero, y aparéceles de noche y díceles: «¿porqué no me servis?, (y esto estando el indio durmiendo,) que yo te haré rico y te daré lo que quisieres.» Y desta manera le sirven muchos, y enséñales otras muchas cosas é embustes: aquí diré una que vi que dixo el hechicero que le habia enseñado el demonio, y es que hacia salir sangre á otro indio ó india, sin hacer agujero ni otra cosa ni herida alguna, y otras cosas les hace hacer, y deversidad de cosas que espantan y atraen á los pobres indios y los engañan.

El principal de los sacerdotes, que es un indio que se llama *Xulumango* y era el mayordomo de todos, el cual es *lavo* (2) y cognoscen los padres, lo hizo hechicero é su sacerdote desta manera: estando una noche durmiendo, vino á él el demonio en figura de águila dos ó tres veces, y él con la manta queríala tomar en tres noches, y el viéndose perseguido de aquel águila, andaba muy triste y comenzó á pensar que seria aquello, y con el pensa-

(1) Otras veces se lee: *achi* ó *axi*.

(2) Así, quizá por *alco*.

miento perdió el sueño y no dormía y andaba medio tonto ó loco y flaco de la gran tristeza; y viéndole así el demonio, vino como indio á él y díxole como el águila que le apareció era él, y que porque lo quería mucho y le quería hacer mucho bien y servirse dél; y que le haría muy rico y en mucha abundancia le daría cuanto hobiese menester: y el indio con las promesas se holgó y aceptó el oficio y ayunó, é así fué el principal de los negros sacerdotes.

De otra manera también hizo hechicero y su alco, que dicen ellos ó sacerdote, á otro indio que se llama *Xulcaguaman*: este guardaba las ovejas de su padre, y un dia vino á él el demonio en hábito de indio, y díxole y rogóle que matase un corderito de aquellos de la tierra, y que se lo comiesen, y el mozo díxole que le placía, y entonces tomó el demonio la sangre y comió al parecer y la carne dexóla; y otro dia tornó á aparecer y díxole que matase dos y hizo lo mesmo, y así prosiguió hasta que mataron treinta. Y otro dia díxole que hurtase una oveja para lo mesmo, y dexaba la carne, que comian unos leoncillos y raposas y otros animalejos que hay por aquella estancia, y la sangre tomaba el demonio; y como el padre del mozo echó menos tanto ganado, preguntóle que qué se habia hecho, y él le respondió que los leones los habian comido, y entonces el muchacho tuvo temor y miedo de su padre, y ausentándose dél, luego el demonio se entró en él y andaba de acá para allá haciendo cosas de loco y sin juicio; viéndole otro hechicero y díxole como quien habia hablado con él era el demonio, y que le quería para su sacerdote y alco, y que ayunase los ayunos acostumbrados y que fuese á visitar y á mochar ó adorar á el ídolo *Catequil*, del cual diremos despues, y

de allí adelante quedó maestro. Desta manera y de otras muchas los engaña el demonio, y esto averiguamos claramente, que como son como niños, fácilmente los engaña y con cositas los atrae y otras veces los espanta, y es cosa de oír el gran temor que tienen á el demonio, que ellos llaman *Zupai* y á las guacas é ídolos.

Antes que tratemos de los ídolos que se sacaron en particular y destruyeron, es menester entender que estas guacas y ídolos y cosas que adoraban y mochaban estos, eran piedras hechos gestos de indios, otras de palo ó cosas que les parecia á ellos que no eran como las otras. ¡Gran ceguedad, quel demonio los tenia tan á su mandar, que lo que á él le parecia les hacia adorar por Dios! Y la manera que tenian general, quando querian hacer su mocha ó adoracion, era que hacian una almohada muy labrada de muchos colores é labores, y para las guacas que no eran tan principales, no las hacian tan galanas, y hacian un cestillo ó canastillo de verguillas muy blancas, y téxianlo con lana, y era por abaxo ancho y en lo alto angosto, tenia cuatro ó cinco palmos de alto, una vez mayor otra menor; y en lo angosto hacian una red que no saliese fuera sino que quedase dentro una concavidad para poner la guaca, y á este cestillo vestian como persona, de muy lindas y ricas camisetas de *cumbi* (1), que es las telas que ellos hacen de lana de las ovejas de allá, con sus mantas y *llautos*, que son aderezos de cabras muy ricos con argenteria y chapas de oro y plata y con plumas muy galanas de diversas maneras; poníanles sus chupas llenas de *coca*. (2), y poníanle guaracas ó hondas para tirar,

(1) Mas probablemente, *cumlá*.

(2) *Coca*, yerba ó arbusto, parecido al arrayan.

y algunas les ponian capicetes de plata ó cobre y rode- las y otras muchas cosas. Y aquí venia el demonio y se metia en aquel cestillo que vestido estaba y allí hablaba con los hechiceros solamente. Cuando el hechicero habia de entrar á hablar en la guaca, tenían aquel lugar bien aderezado los criados de la guaca, ponian una manta muy pintada y muy grande como velo, para que no viese el pueblo al hechicero en tanto quel hablaba á la guaca, y cuando la hablaba, respondia la guaca recio para que el pueblo lo oyese y lo que pedia y queria dar: algunos dicen que las mas veces no respondia el demonio, sino que el hechicero fingia la voz, pero los indios afirman estotro, quel demonio respondia, por cosa muy averiguada. Y despues de oida la respuesta y engañoso óráculo, que muchas veces y las mas mentia, hacian grandes fiestas, mataban coyotes y ovejas, y la sangre daban á la guaca; y de aquí fue cuasi toda la ropa que se sacó de las guacas, y se quemó mucha, estaba toda manchada de sangre y muy ensangrentada. Y despues de ofrecida la sangre, guisaban á su modo aquellas carnes y comian todos; y el hechicero para sacrificar ha de ir ayuno, que en tres dias no ha de comer sal ni axi, ni ha de dormir con su mujer. Despues que han comido, sirve el hechicero á la guaca de azua ó chicha, y allí luego hacian grandes borracheras y taquis, que son cantares en loor de la guaca, y vertian mucha chicha ó azua y daban zaco á la guaca. Ya dixé arriba lo que es zaco, y para hacer la chicha y zaco y para guardar y para vestir la guaca, tenían sus criados y criadas y mayordomos y pastores, para los ganados de la guaca y para las demás cosas necesarias para el sacrificio. Los hechiceros se vestian camisetas de pluma con muchas chapas de oro y plata y con grandes coronas de

pluma redondas y grandes, y otras ropas que despues diremos.

Como el demonio, padre de mentiras y fábulas, siempre desde el principio pretendió engañar con vanidades á los que veen ciegos, así á esta gente para traella á su falsedad inventó mill fábulas para que adorasen lo qué pretendia, como se verá claro en lo que despues diremos. Ya arriba hecimos mencion de como quando Atagujú á sus criados Sugad-cabra y Ucioz-gabrad crió con ellos juntamente á Guamansuri: pues finge el demonio, y los indios lo tenían muy creido, que Atagujú envió á el mundo desde el cielo á este Guamansuri, y este vino á el mundo á la provincia de Guamachuco, que de allí se habia de comenzar, y quando vino halló en él cristianos, que en lengua de Guamachuco se llaman *guachemines*, y él andaba muy pobre entré ellos. Y los guachemines le hacian trabajar y hacer sus chacaras: tenían estos guachemines una hermana, que llamaban *Cautaguan*, la cual tenían muy encerrada que no la veia nadie; y un dia fueron los hermanos fuera, y entonces Guamansuri fué á ella y con halagos y engaños la hubo y empreñó. Y como los hermanos guachemines la vieron preñada y supieron el negocio, y que Guamansuri habia sido el estрупador y agresor, prendieronlo y quemáronlo y hicieron polvos; y dicen los indios que los polvos se subieron al cielo y que se quedó allá con Atagujú; y por esta causa por entonces no hobo la erecion de los indios y á ella pusieron á muy buen recabdo.

A cabo de pocos dias Cautaguan parió dos huevos y murió del parto; y entonces tomaron los huevos y echáronlos en un muladar; y de allí salieron dos muchachos dando gritos, y tomolos una señora y criolos; y el uno se

llama el gran *Cepocatequil*, principio de muchos males y el ídolo mas temido y honrado que habia en todo el Perú, adorado y reverenciado desde Quito hasta el Cuzco y mas temido de los indios; y el otro hermano se llamaba *Piguerao*. Este Catequil fué á donde murió su madre y resucitóla. y entonces la madre dióle dos *guaracas* ó hondas que su padre Guamansuri habia dejado para que las diese á lo que pariese, porque con aquellas habia de matar á los guachemines. Y entonces dice quel fuerte mancebo mató á los guachemines, y á algunos que quedaron echólos de la tierra; y entonces subióse al cielo y díxole á Ataguju: «ya la tierra está libre y los guachemines muertos y echados de la tierra, agora te ruego que se crien indios que la habiten y labren.» Ataguju respondió, que pues lo habia hecho tan fuertemente y habia muerto los guachemines, que fuese á el cerro Ipu-na que ellos llaman, que se llama Guacat, encima de Sancta Cruz que donde agora está fundada la villa de la Parrilla entre Truxillo y Lima, (en el cual cerro yo he estado, porque allí habia muchas ofrendas de chicha y ropa y otras cosas que á él ofrecian los indios en memoria de su criador) y que fuesen á el dicho cerro y cavasen con taquillas ó azadas de plata y oro y de allí sacarían los indios y de allí se multiplicarian y se multiplicaron todos; y así se hizo y que de allí salió su principio. Y de aqui es que grande el acatamiento que tienen á Catequil y el temor, porque dicen que el que hace los rayos y truenos y relámpagos, los cuales hace tirando con su honda. Adóranle y móchanle mucho y tienen del gran temor y sírvenle mucho y ofrescen mucho á su guaca, por miedo que no los mate, y ha acontecido muchas veces que va un indio solo por una xalca y acierta á tro-

nar, y como ellos son tan pusilánimes y de poco ánimo, muere de miedo, y dicen que Catequil los mata. De aqui verá V. S. como sin dubda por aquella tierra muchos años antes habia memoria de cristianos y se habia predicado el Santo Evangelio, porque por los indios es muy comun. y allá en el Collao se halló una estatua de piedra en un lugar que no me acuerdo del nombre, questo muy público es, como Apóstol y con su corona y axotatas (1) como acá los pintan. Y dicen los indios que aquel *Viracoche* (2) les quería hacer cristianos y lo echaron de la tierra. Lo segundo es que dicen los indios, que porque los indios mataron los guachemines y los echaron, agora los cristianos son sus enemigos y les hacen tanto mal y los roban y toman sus mujeres y haciendas; y por esto ellos son nuestros enemigos, y el demonio, porque mataron los guachemines á Guamansuri, quiere mal á los cristianos y los teme, y no querria que en cosa recibiesen la ley de los cristianos, y no hay que dubdar sinó que es grande el ódio que nos han tenido.

Despues de pasado esto, el demonio inventor de la idolatría, mandó que Catequil fuese adorado en Porcon, cuatro leguas de Guamachuco, y que fuese allí servido y honrado y mochado y que de allí proveria á todos los indios y les daria lo que hoviesen menester, así de comidas como de ovejas y hijos. Y así es de saber que en este Porcon en lo alto de un cerro están tres peñas muy grandes, y á la primera llaman *Apocatequil* y á la segunda *Mamacatequil*, y á la tercera *Piguerao*, que es Catequil, y su hermano Piguerao, y su madre Cautaguan. Y en la primera

(1) Así: tal vez por axorcas ó ajorcas, es decir brazaletes ó argollas en pies y manos.

(2) Lo mismo que santo.

hizo el demonio que los indios hiciesen de una piedra una estatua de hombre lo mejor que ellos pudieron, y pusieronlo encima de la peña primera, y esto era el gran Apocatequil, la guaca y ídolo de mas reverencia y mas general de toda la tierra. Tenia abajo un gran pueblo para su servicio: si en nombre de este salian por la tierra á pedir, de temor que tenian, daban quanto tenian desde Quito al Cuzco, y como digo todo el pueblo estaba para servicio de la guaca y habia grandes casas de servicio y tenia muchas haciendas y cinco sacerdotes, dos mayordomos y otra mucha gente y criados; era donde mas de por toda aquella tierra hablaba el demonio.

En tiempo que vinieron los cristianos á la tierra, habiendo la disension y guerra entre los dos hermanos del Inga, Guainacap, Atabalipa (1) y Huascar, porque dixeron á Atabalipa que Catequil habia respondido que Guascar habia de reinar y no él, envió un capitan suyo á donde estaba la gran guaca é ídolo de su hermano Guascar; y el capitan, como en el pueblo halló resistencia, subió en la peña y dió una cox á el ídolo Catequil y derribólo abajo, y del golpe que dió quebróse la cabeza y el cuerpo hízose pedazos, y entonces los indios de guerra que traia consigo tomaron la cabeza y echáronla en un rio y despues algunos pedazos, y robaron mucha cantidad de oro y plata que tenia la guaca, y áun dicen que desto llevaron despues á Caxamalca para dar á los cristianos. Hizo tambien traer gran cantidad de leña y ponerla alrededor de la peña y cercarla y ponerle fuego, la cual afirman los moradores de aquella tierra que ardió un mes y mas, é yo he visto y hasta hoy dia hay gran cantidad de

(1) Atahualpa.

carbones y piedras quemadas; pero quedaron el pueblo y los sacerdotes, y todavía mochaban y adoraban la peña. Después el sacerdote mayor supo como la cabeza de Catequil estaba en aquel río, y con gran cantidad de indios y amigos fueron al río y sacaron la cabeza y tres pedazos del cuerpo, y con gran reverencia los llevaron y hicieron una gran casa y los pusieron en ella y lo adoraban como antes y le ofrecían mucha ropa. Después que vieron que los cristianos iban en aumento, porque no la quitasen ó desbaratasen, quitaron de allí la casa y llevaron la cabeza y pedazos en una sierra muy alta y en una cueva que estaba en una peña, y allí se adoraba y hacia el demonio mucho mal. Lo primero que con el favor de Dios se descubrió fue esto, que deshicieron el adoratorio de Porcón estos padres Fr. Antonio Lozano y Fr. Juan Ramirez, y después con gran dificultad y trabajo hallaron en la sierra la cabeza y pedazos de Catequil y traxéronlos al monasterio, dando grandes gracias á Dios. Los ganados y ropa quitaron y repartiéronlos por los pobres, de la ropa hicieron frontales y doseles para las iglesias: hallaron algunas trompetas de plata baxa y metal, y otros vestidos de sacerdotes. Después secretamente, en viniendo al dicho monasterio el padre provincial, que lo guardaron para que lo viese y diese gracias á Dios que habia quitado tanto mal, y lo molieron y echaron un río abajo el polvo porque no hobiese memoria: quitaron el lugar de Porcón y truxéronlo á otras partes.

Después de entrados los cristianos en la tierra, una india andaba pensando en las cosas de Catequil: aparecióle una piedra pequeña y ella tomóla y llévola al gran hechicero y dixo: «esta piedra hallé;» y entonces el hechicero preguntóle á la piedra ¿quién eres?, y la piedra res-

pondió, ó por mejor decir el demonio en ella: «yo soy *Tantaguayanai*, hijo de Catequil»; y el hechicero dixo: «si eres hijo de Catequil, llevémoste á tu padre»: y dende allí le comenzaron á honrar. Y así hallaron á otro que se llamaba *Fatazoro* y pintáronlos ambos, y así iban los hechiceros hallando piedras que fuesen hermosas, y decían que eran hijos de Catequil, y así se multiplicaron, que por infame y apocado se tenía el púeblo que no tenía dos ó tres ó mas ídolos destos; y estos ídolos se multiplicaron. Despues de entrados los españoles en la tierra, hallaron los padres los dos primeros, y despues sacaron mas de trescientos de los lugares y púeblos, y los quemaron y deshicieron y quitaron los hechiceros.

Habia en Guamachuco en el tiempo del Inga, rey de aquella tierra, 9 guacas ó ídolos principales, las cuales adoraba y mochaban Guainacap y aun Topa Inga, las cuales tenían sus vestidos y trompetas y ovejas y muchas cosas que les daba el Inga. Y cada una sus criados y criadas y sacerdotes; tenían muchos aderezos de sus personas, los nombres de las cuales son estos: *Ulpillo*, *Pomacama*, *Caoquilca*, *Quingachugo*, *Nomadói*, *Guaracacajoc*, *Guanacatequil*, *Casipoma*, *Llaiguen*: todas estas sacaron los padres y deshicieron, con el favor divino, y se quemaron y despojaron.

En una gran cueva, que en lo que se pudo medir y el Padre Fr. Juan Ramirez lo midió, tenía diez y ocho brazas de hondo, y había mucho mas, que por su angostura no se pudo entrar ni medir: entrábase á ella por unos escalones bien hechos, y en lo hueco de abajo estaban muchas losas muy bien puestas, y á un lado puesta una piedra, que era el ídolo que llamaban *Llaiguen*, á quien mochaban y pedían agua y otras co-

sas. A esta cueva acorrian grande gente de todas las provincias á pedir sus necesidades, y era grande la ceguedad que tenían, y creian questa guaca les proveia y les daba el agua y las demás cosas, y era cosa de espanto la diligencia quel demonio tenia en incitar los indios que fuesen á adorar á esta piedra. Y así entre otras cosas que los hechiceros nos dixeron, que estando uno de ellos muy triste, que se le secaba el maiz, le apareció el demonio en figura de indio y le dixo que fuese á Llaiguen y luego lloveria, y que no estuviese triste y que ofreciese chicha y las demás cosas que solian ofrecer, y el indio tomó su consejo y hizo lo quel demonio le dixo; pero no llovió, y así se quedó como engañado, mas por esto no se apartó de su idolatría. Los Padres lo truxeron al monasterio y lo metieron por camino, y parece que volvió en sí: hábiale acontecido esto cuatro meses habia. Esta cueva cegaron con muchas piedras y lodo los padres, y á el ídolo Llaiguen hicieron polvos y quemaron, de manera que no pudiesen volver á él.

En un cerro altísimo y muy sodondo (1), que apenas se podia subir por su grande altura, y porque allí es cosa de espanto los vientos que hacen, está otra cueva, de la cual salia gran viento, y alrededor della habia grandes corrales para sus sacrificios: dentro della estaba un ídolo que llamaban *Cauri*, y allí dentro echaban y arrojaban sus sacrificios: subieron allá con gran dificultad los padres y deshicieron todo el edificio, quebrantaron el ídolo, aunque por los grandes vientos apenas podian estar allí.

Entre unas peñas altas hallaron los padres otra cueva,

(1) Tal vez: *redondo*.

no muy honda, donde estaba otro ídolo ó guaca llamado *Guallio*: este mochaban y adoraban cuando hilaban la ropa del Inga Guainacpac y los otros Ingas, y ofrecíanle coyotes y untaban las peñas con la sangre: á esta venían á mochar desde Caxamalca, y aun poco habia que habian sacrificado, porque hallamos la sangre recién echada: para entrar en ella era con gran peligro; pero el padre Fr. Juan Ramirez y Fr. Alonso Maldonado con gran dificultad entraron y con gran peligro, porque á deslizarse poquito caian cien mill estados de hondo, y en verdad que cuando se vieron dentro que les pesó, visto el peligro; pero con el favor de Dios, derribaron el ídolo de allí y desbarataron la cueva: ofrecian tambien á este *Guallio*, huesos y torteros (1) y cuernos y husos con que hacen la ropa y combi.

En una xalca y despoblada tierra estaba una piedra como una mano y estaba en una parte muy despoblada: á este ídolo llamaban *Casquilca*, tenia una casa hecha de *molle*, ques un árbol de mucha virtud, y otra grande para las fiestas: habia en esta casa muchas lanzas para guarda de la guaca: estaba esta piedra é ídolo muy enbixado (2), ques un colorado que allá tienen muy preciado á manera de bermellon: á esta guaca concurrían siete ó ocho pueblos á pedir agua. Hallamos aquí un hechicero corcobado, que dixo que la guaca lo habia puesto así: esta destruimos, y derribamos las casas y las quemamos, y la piedra molimos y echamos como las demás donde no pareciese.

Entre las otras guacas é ídolos, una de las que mas es de notar es una que hallamos en el pueblo que se llamaba

(1) Así: tal vez por, corderos.

(2) Puede decir: *enlaxado*.

Casiapoma, la cual Guanacap tenia en mucho y la traia en la guerra y era muy su querida: era de palmo y medio de largo; era muy mal hecha y fea y tenia una garganta desgarrada y en ella un agujero, y dado por encima un betun, que parecia cuerpo humano mas que palo ó otra cosa. Es cosa de notar que dicen los indios por muy averiguado, que le echaban por la garganta una oveja de aquella tierra y la consumia, ó por mejor decir el demonio la hacia invisible y como que la consumia: echábanle tambien gran cantidad de sangre de coyotes. Dicen y afirman tambien que este ídolo andaba y bramaba como leon y hacia gran ruido: sacóse y tráxose al convento de Guama-chuco para que la viesen los padres, y allí la vieron el padre Fr. Hernando de Cantos y Fr. Alonso y el padre prior Fr. Antonio Lozano la tomó en la mano y la dejó caer en tierra, y se deshizo como un poco de estiércol pardo: hallamos en su servicio cinco criados y criadas, tenia muchos aderezos de ropa que le habia dado el Inga, lo cual se aplicó como lo demás para las iglesias y pobres: sacrificábanle como á las demás guacas.

Tuvieron los padres noticia de un ídolo llamado *Guanansiai*, y andando en el rastro, lo negaban los indios bravamente, y aunque con halagos y amenazas no aprovechaba, acordaron los padres decir una misa del Espíritu-Santo y encomendarlo á Dios para que descubriese aquel ídolo y tuviese S. M. por bien de quitar aquella idolatría tan grande, porque tambien á este ídolo tenia en mucho el Inga. Dicha la misa, luego un indio vino á los padres y les dixo que le daria el ídolo y diria donde estaba: dixéronle que lo diese y no tuviese temor, y fueron detrás de la iglesia, y estaba allí en una pared, frontero del altar mayor para podelle adorar de dentro de la

iglesia, y parecia que adoraban á Dios: tendria la pared donde estaba hasta cinco palmos y estaba en un hueco muy escondido: habia el Inga dádole mucha ropa y ótras cosas, y se sacó un pálio para el Sancto Sacramento y muy rico: tenia muchos criados y servicio: todo lo quitamos con el favor de Dios.

Tenian una costumbre los ingas y reyes de aquella tierra, que cuando conquistaban alguna provincia, como en el Perú haya tanta diversidad de temples y unos se oponen á otros, cuando conquistaban alguna provincia, miraban donde habia otra que tuviese semejante temple, y tomaba la mitad ó gran parte de aquellos que habia conquistado y pasábalos á la otra provincia semejante, y á los de la otra, digo otros tantos de aquella provincia; traia á la conquistada, y estos llaman *mitimaes*: púes una de las provincias que mas parecia á la del Cuzco en la frialdad y en el temple es Guamachuco, y así del Cuzco traxo muchos del linaje del Inga á Guamachuco que eran del Cuzco, cuando conquistó á Guamachuco, y así hay muchos *mitimaes* Ingas Orejones. Cuando estos vinieron de antiguo tiempo, traxeron un ídolo ó guaca que se llamaba *Topallimillay*, pequeña y negra, que parecia plomada de albarniz: esta se halló cuasi de las primeras con gran trabajo y gran dolor de quien las dió: hallóse en ella mucha ropa y aderezos y mucha sangre: la ropa se aplicó á las iglesias y pobres, como las demás.

Tambien se hallaron en este tiempo tres guacas ó ídolos: la una se llamaba *Muniquindo*, que en lengua de Guamachuco quiere decir redonda; con esta se aconsejaban, y respondia cuando habian de ir á la guerra, y á esta pedian su negro favor é ayuda para contra los enemigos. En otra parte tenian otra que se llamaba *Yam-*

guanca é la otra *Yamoguanca*, que eran unas peñas muy grandes: todas estas tenían sus criados, unos para hacer chicha y otros para vestilla y otros para hacer zaco, y tenían sus rodelas y capacetes muy bien hechos; y sacrificábanlas como á las demás: fueron desbaratadas y quemadas y la gente quitada de allí.

Como parecerá por lo que despues diremos, para cada cosa, así en particular como en universal, tenían su ídolo: entre las otras, los Cumbicos tenían una guaca ó ídolo que se llamaba *Quispeguanayai*; á este mochaban y adoraban para las tinturas para que saliésen buenas, y dixeron los hechiceros que no habia mas de tres años que la habian hallado, y hallóla un hechicero y hizo al pueblo que la mochase por hijo de Catequil y por tal era tenida, y todas las veces que tenían ropa para pagar el tributo á su amo, hacian grandes fiestas con la guaca ya dicha. La cual tenía tres sacerdotes ó hechiceros que hablaban con ella, y hacian los ayunos que la guaca les mandaba, para que la ropa saliese buena: hallamos en esta guaca linda ropa, porque ellos diesen buena tintura: fue deshecha y quebrantada como las demás, y así la sacrificaban.

Tenia el Inga Guainacap un capitan muy querido, que se llamaba Xulcamango: cuando murió, les mandó el Inga que le adorasen y le pidiesen lo que habian menester: estaba como una medalla ó imágen en una pared, muy bien hecha, con dos perros, uno de un cabo y otro de otro, pintados y el capitan en medio: estaban bien ensangrentados de la sangre de los sacrificios: deshiciéronse juntamente con la pared.

Una de las cosas que mas espantá, y para que se vea cuando el demonio ciega hasta á qué trae á los hombres, el Inga Guainacap, uno de los mayores hechiceros

que hubo en el mundo, sacerdote mayor del demonio Zupai, porque los Ingas esta preminencia tenían que aunque era Rey era mayor sacerdote, pues este dexó en un cerro muy alto, cuasi tres leguas de Guamáhuco, dos cantarillos de agua que llamaban *magacti*, para que cuando les faltase el agua la pidiesen á estos cantarillos, los cuales hallamos que no tenían ya mas de los asientos, los cuales hedian grandemente, que no habia quien lo pudiese sufrir; y la cerimonia que tenían cuando habian de pedir agua, juntábanse á su consejo ó cabildo ó como le llamáremos, los mas principales y nobles de la provincia, cuando habia seca y no llovia, y determinaban que era bien que enviasen los hechiceros para que ayunasen dos días y estuviesen en aquella sierra harto fria y ventosa, do padecian harto trabajo, segun lo experimentamos cuando fuimos á quebrar los cántaros, que no lo podiamos sufrir, y que allí pidiesen agua á los cantarillos. Y en este año que fue de cincuenta y siete, los hechiceros fueron por mandado de ciertos principales y hicieronlo, mas no llovió y los hechiceros pasaron harta hambre y frio. Cuasi lo mas desto vieron los padres y algo dello contó el principal de los hechiceros, y vieron allí otras muchas cosas, que por evitar prolixidad no cuento. Reprehendieron los principales y caciques que por su honra no se nombran, y diéron palabra de enmendarse: quebráronse los cántaros y arrojáronse la cuesta abajo: algunas cosillas se hallaron, no quedó memoria de la guaca.

En todos los pueblos desta provincia les suadió el demonio que tuviesen guarda común de todo el pueblo, como los teólogos dicen que hay ángel que lo guarda particularmenté á cada república y pueblo, que como

digo el demonio imita lo que vee y se procura de transfigurar en ángel de luz; aunque en esto se transfiguraba en piedra, y es que en cada pueblo habia una guaca ó ídolo, que era una gran piedra hincada, como los pilares que hincan en las partes do hay nieve para mostrar el camino. Así en cada pueblo habia una piedra grande hincada, la cual llamaban *Guachecoal*, y á esta tienen por ojo del pueblo y en ningun pueblo dexa de haberla: á esta adoran y mochan para que les guarde el pueblo, y las chacaras, que son sus estancias y sembrados: á estas dan zaco y coyes y chicha para hacer su fiesta. Mas de trescientas destas se quitaron por los dichos padres, y en muchas partes en su lugar pusieron cruces.

En otra parte se halló otro ídolo llamado *Tantazoro*, y tenia en su compañía otros tres, el uno se llamaba *Caruazoruc*, y el otro *Guarasmaide*, y la otra era mujer *Guagalmojon*. Esta guaca é ídolo tenia diez hijos consigo que eran ídolos: todas estas guacas halló vestidas el Padre Ramirez y con muy buenos aderezos de sus personas; hallólas en una cueva que estaba en una sierra muy áspera, donde se padeció mucho trabajo, que apenas se pudo llegar á ella, y parece que Dios dió fuerzas. Esta guaca *Tantazoro* é ídolo estaba desde tiempo del Inga, y en esta se metia el demonio y hablaba mucho en ella y hacia entender á los indios que crecia como crecen los haces, y no pudo crecer mas de hasta palmo y medio que tenia de grandor y altura. Esta era muy honrada y acatada de toda aquella tierra y la mas servida, la cual tenia para su servicio cuarenta y un vaso de plata y cinco coronas, catorce como herraduras que le ponian en la cabeza á la hechura de herraduras de caballo, y tambien las encaxaban por la barba, y así unas abajo y otras arriba, y ca-

force trompetas de plata y cobre, y siete toldos grandes, los dos muy hermosos, los cuales son los dos doseles que están en el altar mayor del convento. Todo esto era para sus fiestas y nueve ovejas para sus sacrificios; de ropa para su vestir, tenia treinta y nueve piezas de ropa y cinco de argentería de plata, gran cantidad de vasos de diversas maneras muy bien labrados, para su beber, y muy hermosos atambores y gran cantidad de plumas de diversas colores, y *chuspas*, que son las colsas (1) de indios, que traen colgadas debajo del brazo, y *chumbes*, que son como vendos que se revuelven, las indias, y otras muchas cosas. Grandes astucias de los hechiceros desta guaca y desvios que dieron para que no la hallase, fue Nuestro Señor servido que no les aprovecharon, que á su pesar se quemaron las guacas, y la ropa y lo demás se dió á los pobres é iglesias, y lo mesmo se hizo de la guaca, que estaba allí Guagalmojon que estaba puesta un bulto como mujer, descubiertas sus vergüenzas mujeriles, y hacia entender á los indios el demonio que por allí engendraba los indios y los multiplicaba. Tenia esta ropas mujeriles muy galanas y con *topos* de plata, que son con que se prenden las ropas, y una *vincha* de lo mesmo, que con que se cogen los cabellos, y unas cortaderas que las indias suelen traer para su servicio: hacíale grandes fiestas, pero los padres la quemaron para que no engendrasen más hijos de perdicion.

Está una sierra muy alta en un yermo, y á este asiento llaman Conacocha: aquí habia una casa muy sumptuosa y dos casas para el servicio de la guaca ó ídolo, que se llamaba *Ozorpillao*: en estas dos casas tenian las vasijas

(1) Así: tal vez por bolsas.

y los vasos de la guaca y trompetas y atambores, y los vestidos así de los hechiceros como de los chocarreros y truhanes, que tambien todos los caciques ó los mas tenían truhanes y chocarreros, y algunas guacas en todo el reino del Perú. Los vestidos eran unas camisetas muy anchas y muy labradas, las cuales se vestian para las grandes fiestas, y la otra eran unas vendas largas que se ataban á las cabezas; desnudos en cueros hacian sus desventuradas fiestas: habia más otras tres casas en que se llegaba la gente que venia á las fiestas. Estas seis casas quemaron los padres con las guacas, y se deshicieron los grandes corrales que para sus sacrificios tenían, y andamios para lo mismo. Y á estos andamios, sino para la fiesta ó fiestas de Atáguju, que era el supremo sacrificio, á esta sumptuosa casa ó endemoniada guaca no llegaban á ella sino los del pueblo, porque dicen los indios todos por cosa muy cierta y averiguada, que si otros se atrevian á llegar á ella, que luego les daba una comezon, y rascándose, luego les caian gusanos y morian muchos, y lo mesmo dicen esto que acontecia á los que quebrantaban el precepto que siempre les mandaban, y era que le habian de mochar y ayunar un año, y si quebrantaban el ayuno y se atrevian á mochar la guaca, le acabecia lo dicho; y por esto muy pocos se atrevian á llegar á ella, así tenían para mocharla y adorarla un cerro, una legua desta parte muy alto, y allí llegaban todos. Esta guaca habia muerto mucha gente, por lo cual se despobló un gran pueblo que estaba cerca, el cual pueblo despoblado y deshecho vieron los dichos padres, y hasta agora están las paredes medio caidas, y así lo afirman todos los desta provincia: Sus fiestas eran como las demás, salvo que las carnes que aquí sobraban no las osaban sacar: cierto

quien ha visto los embustes y temores y señorío quel demonio tenia entre estos, no se espantará.

Quando nacen dos de un vientre, agora sean hombres, agora mujeres ó ovejas, siempre ayunaban cinco dias y no salen de casa hasta el sexto dia, en honra de una guaca ó ídolo que tenian para esto, que se llamaba *Acuchuceaque*, y despues el sexto dia salen á mochar á la falsa trinidad, ques Ataguju y los demás ya dichos. En esta fiesta ofrecen lo que en las demás, y esto dicen ques para que sus hijos sean buenos; y si son ovejas, para que multipliquen bien; el ídolo se quemó y se los dió á entender su vanidad.

Para cuando se alzaba alguna provincia contra ellos, tenian su ídolo y guaca, que se llamaba *Yanaguanca*, y con ella otra que se llamaba *Xulcaguaca* y con ellas á Ataguju: estas eran dos cerros muy altos, y á estos mochan y adoraban para que les diese fuerzas. Estos tenian sus criados como los demás y hacian sus fiestas acostumbradas; quitáronse los criados y amedrentáronles de manera que no volviesen. Plega á Dios que así sea.

Afirman los moradores desta tierra y del pueblo, donde estaba una guaca é ídolo que se llamaba *Maillar*, que los que á ella llegaban irreverentemente, que luego se les encogian los brazos y piernas y quedaban tollidos, y por esto no osaban llegar é ella. Y así cuando los padres la fueron á quemar, no la osaban á mostrar de miedo; y así, mas por fuerza que de voluntad, llevaron dos indios para mostrar, y se quemó contra la voluntad de los indios, y el demonio no tuvo fuerza para hacernos el mal que hacia á los indios.

Hallamos otro ídolo llamado *Paucar*: este era hecho como papagayo, hecho de barro, á reverencia del demo-

nió, porqué se hizo papagayo, y á vista del pueblo se metió debajo de la tierra. Y allí en aquel lugar hicieron el edificio y guaca, como papagayo, para acordarse de aquella maravilla que el demonio habia hecho. A esta tenían gran reverencia y le ofrecían gran cantidad de chicha: quebrantóse y derribaron los padres el edificio, y todo lo que habia quitaron, con los criados que habia.

Tenían estos indios un gran capitán del Inga, que se llamaba Condor, con un hijo suyo, el cual era señor de Guamachuco, que habia que murió cuarenta y tres años, digo al tiempo que se halló y quemó su cuerpo. A este mochaban los indios y adoraban y hacían grandes fiestas á estos cuerpos, ó por mejor decir á el demonio en ellos hacían grandes sacrificios, quemando coca, maíz... (1) y las otras cosas. Estos dos cuerpos los tenían escondidos en unos montones de maíz, que dicen que allí se conservaban mejor: teníanlos bien compuestos de ropa y otras cosas. La cuarta dominica de Cuaresma del año de sesenta los hallaron los padres, y los desaparecieron quemándolos y echándolos un río abajo, y sus vestidos fueron dados á pobres.

Descubrióse mas en un pueblo llamado Llaga un idolo llamado por el propio nombre, y aquí habia un corral lleno de ídolos, que por ser muchos no se contaron. Lo que es de notar, que aquí estaban en un aposento pequeño unos cuernos de venado, que espantaban su mala hechura, que parecían cosa hechiza mas que cuernos: llamábanlos *vicaos*, y dicen los indios, en universal todos, que llegaba á ellos se hinchaba, y por esto los mochaban y habian hecho aquel aposento. Tomáronlos los padres y no

(1) Esta aquí roído el original.

se hincharon, y quemáronlos y pusieronlos de manera que mas no pareciesen.

Habia otra guaca llamada *Guacancocha*; aquí habia mas de cien ídolos de muchas maneras y eran mas de ciento: todas se destruyen con el favor de Dios.

Hallarse há una cosa muy comuñ en todos los edificios ó en los mas del Inga y Rey de aquella tierra, y aun hasta hoy los pintan los indios, que unas culebras muy grandes, y dicen que el Inga tenia dos culebras por armas, y así las he yo visto en muchos tambos, especialmente en el Cuzco y en Guamachuco. Dicen estos indios que antiguamente en tiempo de Chacochima, que era capitán del Inga que tenia toda la tierra, estando en Guamachuco con gran fuerza de gente, vino el demonio hecho serpiente á manera de culebra, la cual era según los que la vieron tan gorda como un muslo y tenia pelos y la cabeza como de un venado, y era tan larga que desde la cabeza no podían ver la cola estando en tierra llana. A esta culebra ó serpiente llamaban *Uscaiguai*, á esta mocharon los indios para ser ricos, porque traia unas petaquillas de oro en la cola, y despues que la hobieron mochado y adorado, hicieron grandes alegrías, diciendo, «ya mochiámos á nuestro Señor y Dios, y de aquí adelante seremos ricos.» Otra vez se les apareció diciendo que se quería subir al cielo, lo cual vieron todas aquellas naciones que allí se hallaron, comenzó á subir haciendo vueltas por el aire y así se fue hasta que le perdiéron de vista: yo he preguntado esto á muchos, por ver si conformaban, y todos dicen lo mesmo; y en memoria desto hacian grandes fiestas y juegos, los cuales, como sean idolatria, vedan y han quitado los padres con gran fuerza y que no pinten serpientes ni culebras.

Para que se vea hasta cuánta ceguedad los trae su pecado y el demonio y cuán con razon dice el Apóstol que por sus pecados los traxo Dios á adorar animales y cuadrúpedos, que no solamente animales por animales sucios y baxos, hallamos unas guacas é ídolos, que eran unas zorras que llaman ellos *aña*, que porque saben que les come el maíz, porque no se lo coma, le adoran y mochan: cuando pueden tomar alguna, sácanle las tripas y déxanla secar á el sol, y despues de seca, pónenle una manta como á mujer viuda, y pónenle una venda ó *llauto* de lo que ellos suelen traer, y pónenle en la boca zaco para que coma y echan chicha y hacen sus sacrificios. Vimos la zorra en su trono con un hijo en brazos y una mujer que le da la teta, y la quemamos; y á esta adoraban y hacian fiesta, para que se vea á cuanta baxeza y ceguedad ha traído el demonio á esta pobre gente, y cuanta necesidad tiene de doctrina y lumbré (1)

Despues de Atagaju, á quien ellos mas adoran y tienen en mas, es al Sol, el cual tienen por Dios principal, y á él hacian grandes fiestas y tenian grandes templos en el Cuzco y todas las provincias, y en el mochadero del Sol, en el cual yo he estado, en Caxamalca pusieron los españoles los tiros y versetes cuando prendieron á Tabalipa. Era grande la casa del sol principal en el Cuzco, donde está agora el monasterio del señor Santo Domingo: habia grandes monasterios y casas de mujeres doncellas, questaban encerradas y ofrecidas al Sol, que se llamaban *mamaconas*; y el Inga y Rey de aquella tier-

(1) Sigue este papel cuyo complemento hallé entre los papeles de oficio y buen gobierno leg. 16; por manera que estaba en tres trozós y otros tantos legajos. (Nota al margen del original, de letra de Muñoz.

ra se llamaba hijo del Sol, que en aquella lengua se llama *Punchao*, y así en aquellas casas de las *mamaconas* ninguno sino era el Inga podia entrar; y á todos los que las servian capaban y eran eunucos; si una hallaban que habia errado ó sido traviesa, moria por ello y cuasi todo su linaje. Y así en diversas provincias habia grandes adoraciones mochas y supersticiones á el Sol y á la Luna, y así aquí diré de algunas para que se advierta, y los que tuvieren cuidado de los indios y sus doctrinas conozcan sus adoraciones y supersticiones quel demonio les hace hacer, especialmente en esta provincia, y así diremos de las demás despues, como tengo dicho. Pues en esta provincia estos indios, cuando están malos y enfermos, porque tienen entendido quel Sol les puede dar la salud y vida, hácenle sacrificios como á las demás guacas é ídolos, cuando van camino y están cansados, sacan coca de la chuspa y échanla á volar por el aire diciendo á el Sol: «dame vida y no me canse,» y de la misma manera hacen á Atagaju.

Tambien cuando quieren mochar á el Sol y adorar, embíjanse la naris con xambo amarillo como cera, que unta con aquella color amarilla y en la cara con colorado, y este puesto á pintas; y esta es la señal que quieren mochar á el Sol, y esto hacen tambien para pedir vida, y caen en la muerte: todo esto tienen ya los padres quitado, porque les han dado á entender ser el Sol criatura de menos quilates quel hombre y ser criado para el hombre.

Habia otra manera de adorar á el Sol, que decian que allá donde nasce hay dos guacas é ídolos en Oriente, y esto les dixo el demonio, las cuales les dixo que se llamaban y *Agan-yamoc*, la otra *Yagan-yahicnac*, á ésta hacen la fiesta ya dicha y para ella no tienen lugar señalado

como para las otras, sino donde les toma la devoción, allí la hacen.

En todas las conjunciones de la luna, que ellos llaman *quilla*, ayunan según la devoción que tienen, no duermen con sus mujeres, ni comen sal ni agi; carne si y todas las demás cosas que pueden haber: beben cuanto pueden, porque desto no hacen abstinencia; aquí ofrecen las cosas ya dichas, y esto hacen para pedir las cosas necesarias para comer.

Es cosa de espanto el ruido y vocerías y llantos que hacen cuando la Luna ó Sol se eclipsa, que cierto la primera vez que lo vi, pensé que el mundo se hundía, y llorando y dando grandes gritos dicen á la Luna, que como dixe llaman ellos *quilla*: «amama quilla, madre» Luna, para que te mueres, vuelve á vivir; y sale toda la gente á estas voces: aquí no hacen sacrificio sino es supersticion, porque piensan que con las voces hacen vivir la Luna.

Tambien adoran y mochan á los luceros que salen á prima noche y al alba, y á estos llaman en esta lengua de Guamachuco *exquioc*, que quiere decir cosa resplandeciente; y móchanles cuando salen, para que les dé vida; y hacen grandes fiestas según está dicho.

Tambien adoran y mochan á las cabrillas que ellos llaman *chuchococ* en esta lengua: á estas dicen que adoran porque andan cerca de Ataguju, y pidiéndole agi y las demás cosas que tienen necesidad, y hacen lo mismo que á las demás guacas.

Tambien adoran y mochan á la tierra, la cual llaman *pachamama* y *chucómama* porque cuando nacen de sus madres caen en ella, que ellos no curan de partera, sino arrojillos en aquel suelo, y luego en todas las Indias las madres con los hijos se van al arroyo ó *yozo* á lavar y

bañar; y por esto la mochan y porque le dé fuerzas y porque le dé el maíz, y porque no se canso; y porque cuando la labran no se les quiebren sus palos y arados, y esto hacen donde quiera que se les antoja hacer las fiestas acostumbradas.

Quando ponen nombre al niño, que es una manera de baptismo que el demonio les ha mostrado, mochan y adoran á Ataguju y hacen unas como poleadas (*sic*) y allí meten la cabeza del niño ó niña y pónenle nombre y este tienen por baptismo: aqui mochan porque el niño ó niña no se muera, ni sea perezoso en trabajar, ofrécnle las cosas ya dichas.

Quando el niño está grande, pónenle otro nombre, y pónenle unos paños para atapar sus verguenzas, y entonces mochan y adoran otra vez á Ataguju para que le dé fuerzas al mozo y las cosas necesarias, entonces el mismo mata un coy y ofrece la sangre á la guaca, y los demás hacen fiesta un dia: y acabada la fiesta, ques beber y cantar uno ó dos de los mas honrados, hacen una plática á el mozo, diciéndole que no sea perezoso ni biellaco, sino que sirva á su padre y madre: y acabada la plática, dánle un poco de *cibuya*, que es como sogá desta tierra, porque de la *cibuya*, que es como linó, la hacen, para que comienze á trabajar y traer leña á cuestras y sea hábil para el trabajo, y luego hacen grandes borracheras: advierta el que está en la doctrina, que no consienta que se llamen otro nombre sino el de la pila, que muchos llaman á su hijo el nombre que aqui le ponen, y no el del baptismo verdadero de Jesu- Christo, N. S.

Uno de los trabajos que los Padres tienen en aquella tierra, es desarraigar la manera que estos tienen en casarse, que tenían una costumbre y hasta hoy no hay

quien se la quite, que antes que se casen con su mujer, la han de probar y tener consigo, que llaman ellos hacer *pantanaco*; y agora muchas veces cuando el Padre los casa, dexan las mugeres y dicen queno la probaron, y si sabia servir ó guisar de comer, que no la quieren, que no hicieron pantanaco, en su triste vida é idolatra. Despues desto, si el mozo se queria casar con una moza, pedíala por mujer á su padre, y el padre si se la quiere dar, dícele todas las faltas de la moza y que tiene su hija; y esto dicen que hacen, porquel yerno no se quexe y riña si su hija es mala muger ó perezosa, y si el dicho mozo la quiere con sus tachas, entonces ha de venir el mozo á casa del suegro, cargado de leña y paja y chicha, y entonces el suegro le da su hija, diciendo estas palabras: «cata aquí á mi hija, si ella fuese mala, no me pongas la culpa, porque yo te dixé la verdad»: y esto es de las doncellas, que de las otras adelante trataremos, que son muy largo.

Cosa es de espanto, que estos indios tambien tenían confesion vocal y se confesaban, la cual se descubrió desta manera: andando un padre por una xalca ó tierra de mucha nieve, vido que entre la nieve estaba un indio asentado, y llamó á sus yanacunas y criados y mandóles que truxesen aquel indio, y comenzóle á suadir que le dijese que qué hacia en aquella sierra ó xalca, que así la llaman en la lengua del Perú, llena de nieve y tanta frialdad, y dixo que algun ídolo ó guaca habia por allí, pues que estaba así, que debia de adorar ó mochar; y atrayéndole con algunas amenazás, dixo que él diria por qué estaba allí, y que era por penitencia que le habia dado el alco, que es el hechicero; y preguntóle que por qué era aquella penitencia; y dixo que confesándo-

se, y así dixo quien era el alco ó sacerdote, y llamólo, que era un indio viejo, y de aquí se descubrieron muchos. Y la manera de su confesion era que decían sus *ochas*, que en la lengua quieren decir culpas, y confesaban si habían hurtado algo ó reñido, sino habían servido bien á su principal ó cacique, sino tenido acatamiento al Zupai y demonio y á la guaca ó ídolo, y cumplido con lo que le mandaba el demonio. Y aun avisáronme una cosa que cierto es de notar, que despues que vee el demonio como ya los indios hacen lo que los Padres les mandan y las cosas de cristiano, les manda que ya que sean cristianos, que no lo sean de voluntad y ni hagan cosa que los Padres les mandan cerca de ser cristianos é ir á la iglesia y doctrina, sino por fuerza; y así lo vemos en algunos que á pura fuerza los llevan á la doctrina y misa, y huyen; y así me avisaron que tambien los hechiceros les hacían confesar que habían ido á la doctrina de los Padres de voluntad. Pues despues que decían que no tenían que decir y que ya habían dicho todo lo que se había de decir y todos sus pecados y *ochas*, tomaban un coy y matábanle y mirábanle el asadura, y si estaba sana y buena, decíanle: «anda hijo de Dios, que ya van perdonados tus pecados»; pero si la asadura estaba dañada ó tenía alguna lesion ó podredumbre, llamábanle hijo del demonio, malo y perverso y que no había confesado bien sus pecados, y dábanles récias penitencias, que muchos morían, y en acabando de hacer la penitencia, volvían y decían lo que se les antojaba y que aquello se les olvidó; y tornaban á hacer lo del coy, hasta que hallaban buena el asadura. Y esto mas se hacia en otras partes, en el Cuzco, y Collao que no en Guamachuco, y esto tuve por muy verdadera relacion.

Entre otras maneras que tienen de jurar, que si uno á otro levanta un testimonio y el que levanta el testimonio y jura contra el inocente desta manera, toma un poco de tierra y pónela en la uña y sopla y luego cae por arte del demonio el inocente, y sino tiene quien le socorra, se dexa allí morir y aun luego muere por virtud del demonio y sus engaños; y si le favorecen, el que le derribó anda cinco veces al derredor del caído y polvorea la casa del caído con harina de maiz y despues láhala con agua, y entonces se levanta el caído y no queda mas perfecto, porque queda contrechó. Este juicio fue delante el padre Fr. Juan Ramirez, y lo estorbó, y vido el contrechó y enterró un muerto desta manera, y aunque parezca cosa increíble, no se espanten, que segun trae en esta tierra los enredos y falsedades y engaños, no hay que decir sino suplicar á el Señor que nos libre dellos, amen, y nos dé fuerzas para deshacer sus falsedades y maldades que usa en esta tierra, con que tiene tan ciega esta pobre gente.

Hay una yerba en esta proxincia, que tiene tal calidad, que en comiéndola ó bebiéndola, luego cria gusanos en el cuerpo, y quando quieren mal á alguno estos herbolarios, procuran de dalle aquella yerba secretamente para que muera, y si quieren que muera luego, dan mucha, y que poco á poco se vaya secando dan poca; y así verá que cada un año echan á parte un *curaca* ó cacique, y aun no lo dexan vivir año entero; y no han dexado los frailes de estar con temor, Dios los libre, que desta manera mataron á Márcos, aquel yanacona y criado que nos descubria sus ídolos y secretos.

Como el demonio los metia en matar con yerbas, así descubria á los que lo hacian, y especialmente á los ma-

los herbolarios que matan á los principales, y el demonio les mostró desta manera: toman una pella de sebo y quémanla y cuando arde el sebo, ven dentro una imágen del demonio questá en el sebo, y entonces el hechicero amenaza á aquella imágen diciendo, que le diga la verdad, y entonces habla la imágen y dice Fulano ó Fulana dió la yerba á Fulano; y de aquí se sigue que los hijos ó parientes del muerto matan al que dió las yerbas y échanlo en el rio. Esta prueba querian hacer delante de los Padres, los cuales no lo consintieron, por ser tan gran maldad y que era gran hechicería, antes los amenazaron que los castigarían si lo hiciesen.

Ahincándoles mucho el Padre Fr. Juan Ramirez le mostrasen esta yerba, y si habia alguna contrayerba, se la mostraron y otras dos maneras de contrayerba: todas las vimos, y estas dos yerbas eran para hacer salir los hechizos del cuerpo, y dixeron que desta manera lo hacian: toman las dos yerbas y tráenlas delante los ojos y adoran y móchanlas diciendo: «a, a, a, quítame estos hechizos», y desta manera dicen que no muere el hechizado. Ni sé si es por arte del demonio, que es lo que mas creo, ó por virtud de las yerbas; como digo, las unas y las otras mostraron, y aun concibieron gran temor los Padres; pero gloria á Dios, que hasta agora no han muerto á ninguno de hechizos, aunque muy comunmente se matan unos á otros y no lo podemos remediar.

Estos tambien toman dos yerbas que ellos tienen, y con las raíces dellas hacen unos polvos y estos echan en la comida ó bebida, y con estos matan á muchos, ó de otra manera: toman los polvos y échanlos en cualquiera cosa que se les antoja y échanlos debajo de algun árbol que tenga fruta, y todos los que della comen se mueren,

y el Padre Fr. Juan Ramírez comió una vez deste árbol hechizado, diciendo aquello del psalmista: *si per aspidem et basiliscum ambulabas*, pero no le hizo mal. Creo que como estos no tienen perfecta fee, tiene el demonio mas jurisdiccion en ellos: hechizan las casas y las chacaras y sementeras y las acéquias, para que todo lo que por allí anda perezca: anduvieron los Padres, sabiendo esto, ocho dias sacandó estos hechizos, y sacáronse de mas de ciento y cincuenta partes; mire V. S. cual los trae el demonio y como los ama, pues así procura matallos.

Estos alcós ó sacerdotes falsos, que por mejor nombre allá les llamamos hechiceros, cuando quieren preguntar alguna cosa al demonio ó llamarlo, unos dellos tenían unos atambores muy ensangrados con sangre de coyotes, y otros tenían unas redécillas llenas de unos como cascabeles, y unos los ponian en la mano y otros en un palillo muy galano, y otros unos cencerros grandes de cobre; y en tocando cualquiera destas cosas é instrumentos ya dichos, luego venia el demonio, y los dicho hechiceros ó hechiceras preguntábanle lo que tenían necesidad de saber, si era salud para algun enfermo, dícele el demonio: «si se le cae el bello de las manos á el enfermo, no morirá, y si no se le cae, morirá;» y si le piden agua, tambien da su respuesta. Y este no se lo dice todo en un lugar, sino en muchos, unas veces delante y otras detrás y otras á los lados: desta manera desatinase el hechicero; y viéndolo desatinado, el demonio fácilmente le engaña y le hace que diga á el pueblo lo quel pretende; si era agua, dícele que vaya todo el pueblo á tal ó tal ídolo ó guaca, y que hagan tal ó tal sacrificio y que luego lloverá: con estas cosas y con otras talés los trae ciegos; avisámosles á los desventurados, y

dicen que es malo lo que hacen, y con todo esto no se quieren apartar dello.

No solamente tenían estas guacas é ídolos, en universal y particular, para los pueblos y otras muchas, que dexo de poner aquí y maneras de hechizos, por evitar prolixidad, y seria nunca acabar, porque cierto, como se podría dar entera relacion, tengo por cierto que son mas de tres mill ídolos los que los Padres desta órden de Nuestro Padre Santo Agustin, con el favor divino, han sacado y quemado y descubierto grandes males y hechicerías y captelas del demonio en esta provincia de Guamachuco. Y todo esto se puede averiguar dónde y cómo y de qué manera se saçaron, y las demás cosas que aquí digo es para que por ellas entiendan á los indios y no puedan echar dado falso, que cierto el demonio los tiene tan engañados é usan de tantas captelas, que los Padres que andan entrellos es menester estén muy avisados, y no solamente desto y destes ídolos que tenían públicos, pero en sus propias casas para cada cosa tienen su ídolo en particular, como los romanos tenían los penates y lares y los demás, y para mas aviso pondré aquí algunos en particular.

Un ídolo ó guaca para los coyos y que dicen ellos que los cria, que la llaman *Paiguinoc*, y las palabras que le dicen: «a, a, a po, juntas las manos, multiplica mis coyos y no se me muéran, porque tengan que comer.»

Otra tienen en su casa las mujeres, que llaman *Mama-azua*, que cuando hacen su chicha ó bebida de maiz, como arriba tengo dicho, y la cuecen mucho y se cuaxa ó espesa; guárdanla mucho hasta que se consume, y la adoran dentro en casa, y dicen questa les da el azua y chicha que beben.

Tambien tienen otra dentro en casa que llaman *Mama-ucho* que cuando nascen ó dos tres vainillas de agi, que como he dicho es la que acá llaman pimienta de las Indias, y estas vainillas nascen acaso juntas y pegadas en una rama; esta cortan y guardan dentro en casa y la adoran *Mama-Ucho*, para que les dé mucho agi ó ucho, que desta pimienta de las Indias, de lo cual son ellos muy amigos.

Tambien tienen dentro en su casa otra guaca ó ídolo llamado *Illa*: cuando toman algún venado, miran en el vientre, y si hallan alguna piedra ó algún estiércol duro, guardarlo muy bien en unas taleguillas, y aquella piedra ó estiércol adoran y le ofrecen sangre de coyes. Y destas y de las de arriba se ha sacado y quitado muchas y sacádoles de sus propias casas, dándoles á entender su gran ceguedad.

Tambien les ha enseñado el demonio poco há; despues que los españoles entraron en el Perú; despues que tienen cabras, cuando las matan hallan en el vientre una como pelota pequeña de yerbas secas, y á esta guardan en su casa y mochan y adoran, porque se multipliquen las cabras; llámanle *Illa-cabra*, y ofrécnle sangre de coy y hacen sus fiestas como las otras.

Tambien para multiplicar las ovejas tienen otra que se llama *Illa-llama*: es una piedra que se les hace á las ovejas en el vientre; de comer tierra salobre ó salitre, porque en esta tierra hay gran cantidad de salitres, y estas siempre les tienen con una guaca que se llama *Caramago*: á estas mochan y adoran y suele haber gran cantidad dellas, y quantas se hallan se queman, y cada dia se descubren: suelen tener para estas grandes fiestas.

Tambien cuando iban antes y van agora á sacar oro para su tributo, aciertan á hallar los indios algun grano gordo y grande, échanlo en unos canastillos y á estos llaman *Mamacori* y los guardan, y á estos adoran y mochan porque cuando sacan oro saquen mucho, y aun hasta hoy dia lo hacen; harto se les dice y predica y da á entender su ceguedad, Dios los alumbre.

Adoraban y mochaban el fuego con estas palabras: «hízote y creóte Atagaju para callentar los pobres, caliéntame que no me muera de frio.» Y en diciendo esto ofrecen maiz y harina, y esto hacia cada año una vez para no tener frio: predicaron contra ello y dióse á entender su vanidad y ceguedad.

Tambien toman las cáscaras de los huevos de las perdices y sinó de las gallinas, y ensártanlas y cuélganlas y adóranlas, diciendo que aquello les multiplica los coyotes.

En el tiempo que se seca el maiz y se caen las flores dél y á los lugares que están abrigados los lleva el viento, allí van los hechizeros y toman aquellas hojas y flores de maiz y tráenlas á sus casas y allí las mochan, y sacrifican un coyote á las hojas mismas echándoles la sangre encima, de las cuales se han quemado gran cantidad y reprehendiéndoles mucho.

Todo esto y muchas mas cosas descubrieron principalmente estos cuatro Padres: Fr. Juan de S. Pedro, Fr. Antonio Lozano, Fr. Juan Ramirez, Fr. Juan del Canto; los demas estuvieron en el convento de los Reyes y fueron á otras partes, como después diremos.

Desde el año de cincuenta y uno hasta el de cincuenta y cinco años y cada dia se van descubriendo: pues prosiguiendo nuestra historia, en este tiempo envió la Orden al Padre Fr. Pedro de Cepeda á Castilla por frailes para

ampliar la predicacion, porque el Padre Fr. Juan Estacio, primero provincial, vino por frailes y murió en el castillo de Garci-Muñoz, y así en el segundo capítulo, que fué á 21 dias del mes de Abril 1554 (1), fue elegido por provincial el venerable y muy religioso padre Fr. Andrés de Salazar, en cuyo tiempo se confirmó la casa de Guamachuco. Y fue enviado el padre Fr. Pedro de Cepeda como digo á España por religiosos, y en este capítulo se instituyeron algunas actas y constituciones necesarias, recibiéronse algunos religiosos y así en la ocupacion de Guamachuco se ocuparon, hasta que el año de mil quinientos y cincuenta y siete á 15 de Mayo, se celebró otra vez capítulo, todo en la ciudad de los Reyes, y fue elegido en provincial el padre Fr. Juan de Sant Pedro, questaba á la sazón en Guamachuco y en medio de su oficio. Por el mes de Noviembre de 1559 llegó el padre Fr. Pedro de Cepeda, con once religiosos que llevó de Castilla, los cuales eran el padre Fr. Juan de Biberó, Fr. Diego Gutierrez, el padre Fr. Juan Vadillo, el padre Fr. Andrés de Villa-Real, Fr. Hernando García, Fr. Diego de Caravajal, Fr. Diego de Dueñas, Fr. Luis de Córdoba, Fr. Luis Lopez, Fr. Diego de Valverde y Fr. Diego Hernandez, los cuales luego se repartieron como despues diremos. Agora una cosa quiero relatar aquí, porques justo que V. S. lo sepa, y es los mandamientos que llevaron el padre Cepeda y sus compañeros desta provincia de Castilla y lo que constituyeron los Padres del Perú acerca de la visita de los indios, porques cosa muy necesaria que se guarde y que lo sepa V. S. Ilma.: pues traxo del capítulo de España, que se celebró en el año de 1557 en la villa de Dueñas á 25

(1) El cuatro está dudoso.

de Mayo, siendo la segunda vez provincial el muy reverendo padre Fr. Francisco Serrano, y siendo en el definitivo de la dicha provincia avisados, enviaron á mandar lo siguiente.

Mandamos que por cuanto hay en esas partes del Perú penuria de número de priores para elegir provincial en ellas, ordenamos y mandamos que hasta que haya número de diez casas, se junten los priores que hobiése con los sacerdotes que hobiere en la ciudad de los Reyes, donde es nuestra voluntad siempre se celebre capítulo mientras no hubiere número de mas de diez casas, á cuyos priores con sus discretos convendrá la tal election, y entonces nombrarán lugar donde mas convenga que se haga; y así juntos en la dicha cibdad los priores, guardando el modo y manera que cuando á ellas pasaron se les dió, y el tal electo en provincial y priores, que fueren nombrados, téñán authoridad acerca de sus súbditos que nuestras constituciones les dan.

Item: por cuanto tenemos informacion que algunos religiosos de las órdenes que á esas partes han pasado, piden algunas limosnas con celo piadoso para enviar á sus padres ó parientes, de lo cual se ha seguido algun scándalo y mal ejemplo en estos reinos; por tanto ordenamos y mandamos que ningun fraile de nuestra Orden se atreva á pedir la tal limosna, sin especial licencia *in scriptis* del Provincial que fuere, tásándole la cantidad que hobiere de pedir; y despues de pedido, el mesmo Provincial con los definidores envíen la tal limosna, consignada en nombre de esa provincia, á los tales padres ó parientes del dicho religioso, dándoles á entender como la mesma provincia se lo envia por socorrer á su necesidad. Y esto se guarde así; porque cumple para evitar los

tales escándalos que acá se reciben, de enviar frailes dineros á estas partes, lo cual mandamos se guarde en virtud de santa obediencia. Dígolo en este capítulo cerca de las limosnas contenidas y si, lo que Dios no quiera, alguno con poco temor de Dios y cargo de su conciencia lo quebrantase, siendo en ello convencido, por estas presentes letras le privamos de voz activa y pasiva, hasta que por el Provincial y definidores desa provincia sea dispensado con el tal, y por un mes padezca la pena de la grave culpa, segun nuestras constituciones disponen, y sea privado de la dicha limosna; y mandamos á todos los perlados y religiosos, á cuya noticia esto viniere, luego lo manifiesten al Provincial, para que execute las penas sobredichas en el tal delincuente.

Item: damos facultad que, por la falta presente que de religiosos hay, pasados tres años, pueda ser reelegido el Provincial y que los definidores del capítulo pasado puedan ser reeligidos al mismo oficio de definidores, no habiendo número de electores que pasen de doce adelante; y los escudriñadores que fueren para elegir provincia, puedan ser elegidos en Provincial, por la falta sobre dicha, y que los priores puedan ser reelegidos, porque tenemos informacion que asi conviene.

Item: por quanto tenemos informacion que algunos religiosos de las órdenes que á esas partes han pasado, escriben y han escripto cartas á el Emperador N. S. y á los de su Real Consejo y á otras personas particulares, acerca de la gobernacion y provision y acaecimientos y otras muchas cosas que suelen acaecer en esos reinos, de lo cual se han seguido y siguen muchos inconvenientes y ningun provecho; por tanto mandamos, en virtud de santa obediencia, que ningun religioso de esa provincia

escriba ninguna carta á las personas sobredichas ni á otras ningunas; y que si caso de necesidad se ofreciese de dar relacion á el Rey N. S. ó á los de su Real Consejo acerca de lo sobredicho, lo comuniqué con el Provincial, de esa provincia; y pareciéndole ser conveniente avisar de alguna cosa, el dicho Provincial escriba la tal carta y firmada dél y los definidores, la envíen á donde les pareciere y á quien les pareciere que conviene la provision del tal caso.—Dada en nuestro convento de Dueñas, á 25 de Mayo de 1557 años.

En el año de sesenta, á once dias del mes de mayo, sábado antes de la Dominica de Resurreccion, se juntaron á capítulo en la dicha provincia del Perú, y mandaron estas actas y preceptos de España se guardasen en todo y por todo, y como hijos de obediencia de aquella provincia las recibieron; y mandaron otras cosas en el dicho capítulo, que convenian, de las cuales pondré aquí algunas.

Que en los pueblos de españoles procuren con todo cuidado que el coro se siga y nadie sea esento dél, sinó fuere con muy legítima causa.

Que en los conventos de entre indios se digan todas las horas en la iglesia; y digan su antiphona despues de completas y tengan su media hora de contemplacion, y tengan sus tres disciplinas, como se acostumbra en nuestra religion, y al comer y al cenar no cese la lection.

Item: que los priores, que están entre indios, tengan gran cuidado de su visita, y que los indios sean doctrinados y que ninguno muera sin baptismo, y examinen sus súbditos acerca de administrar los sacramentos, enseñándoles para ello lo que conviene, y gran cuidado en que se exerciten en la lengua, y que todos doctrinen los

indios de una manera, y tengan su catecismo y oraciones y credo, en la lengua, como se ha hecho en Guama-chuco.

Que ningún religioso juegue á ningún juego en nuestra Orden, y que las recreaciones sean muy miradas, porque los indios nos están muy mirando, y en todo se dé gran ejemplo delante de Dios y de los hombres.

Que en ningún convento ni vicaria ni doctrina, ningún religioso tenga india de servicio, ni pueda entrar en casa, sino los muchachos sirvan la casa; y que las indias que tuvieren para lavar la ropa ó cozer el pan, sean viejas y casadas y vivan lexos de casa á lo menos un tiro de piedra, á cuyas casas no vayan los religiosos ni se atrevan á llevar servicio á las visitas; si lo contrario hicieren, sean con graves penas castigados.

Que ningún religioso tenga ni se sirva con servicio de plata ni oro ni lo haya en ninguna casa, sino fuera en la sacristia para el culto divino; y encomendamos mucho á el Padre provincial haga gran pesquisa sobre ello y al prior ó vicario, que lo tuviere ó consintiere, sea castigado.

Item: mandamos estrechamente que ningún religioso, questé entre indios ni en otra parte, no venda ni trueque alguna cosa; porque demás de las penas que ponen nuestras constituciones, *De propietario*, será castigado con otras graves penas.

Que ningún religioso particular cobre el signodo ni lo que dan para su vestuario, sino que lo cobren los priores ó vicarios y los procuradores, y den á los religiosos lo que hobieren menester, y todo se ponga en el arca del depósito, conforme á nuestra religion; y en todas las casas se tenga su libro del gasto y recibo, y los priores de

los conventos tengan cuidado de visitar sus vicarías y los libros, y el Padre provincial los conventos y lo demás, de manera que se quite toda ocasion de propiedad; y guardemos en estas partes mas la pobreza y demos ejémplo, que venimos por solo Dios y las ánimas destos indios.

Item: mandamos, que si pudiese ser, no salgan á visitar y doctrinar los indios menos que dos, y si fuere uno, por la gran falta que al presente hay de religiosos, vayan con él los caciques y principales de aquel pueblo ó provincia que fuere á visitar, y siempre estén con él, y los alguaciles y lenguas duerman delante de su aposento.

Item: mandamos y encargamos mucho á los priores y vicarios, que pues todo esto es para el servicio de Nuestro Señor y bien de nuestra religion y para quitar ocasiones y escándalos, lo hagan mucho guardar, y á nuestro Padre provincial lo encargamos mucho; y los que lo contrario hicieren, sean castigados con graves penas. La manera de doctrinar se pondrá delante.

Pues llegados á la ciudad de Truxillo, los dichos padres que iban con el padre Fr. Pedro de Cepeda, hallaron al dicho provincial, el padre Fr. Juan de Sant Pedro, en los Reyes, donde los recibió benignamente á los que fueron allí, que á otros los mandó esperasen en la dicha cibdad de Truxillo, porque allí queria tomar casa y proveer unas doctrinas que habia tomado en las Chachapoyas, en un repartimiento de Juan Perez de Guevara, que se llama Leimebamba (1) y en los Conchucos, que se llaman término de la cibdad de Guanuco, que se llama Leimebamba. Y así el dicho Provincial vino á la cibdad de Truxillo luego, y allí tomó una casa, porque como habia tantas

(1) Quizá, *Llemebamba*.

doctrinas al rededor, habia necesidad de una casa allí cerca para donde concurriesen los que estaban entre los indios en las doctrinas, á curarse y á todo lo demas, porque de las Chachapoyas y Guamachuco y Conchuco todos concurren á la cibdad de Truxillo; y así tomó la casa de nuestro padre Santo Augustin de Truxillo, é puso por primer prior á el padre Fr. Diego Gutierrez, y para que predicase en aquella cibdad; y dióle por compañero al padre Fr. Luis Lopez, que fué entonces, y al padre Fr. Diego de Aguilar, que habia tomado el hábito en la cibdad de los Reyes.

Envió otros dos á Leimebamba, que como dije en el término de la cibdad de los Chachapoyas, que tiene ciento y veinte leguas de visita, tierra muy áspera y de gran humedad, que todo el año no hace sinó llover, y por esta causa los indios tienen sus casas edificadas en las cumbres de las cuevas y altos, unas casas redondas: llegan cuasi á los Motilones, y por cerca de allí es cosa de notar que hay unos indios que se llaman los Chalchos, todos ellos y ellas con grandes paperas (1).

Carta de Francisco Pizarro al Obispo de Tierra-Firme, sobre sus diferencias con almagro. (2)

MUY REVERENDO E MUY MAGNIFICO SEÑOR:

Porque estoy con obligacion de continuo hacer saber á V. S. lo que pasa en este reino, como su servidor, aunque reciba con mis letras importunidad y como Señor,

(1) Aquí termina la relacion, que, como se vé, parece dirigida á algun prelado ó superior de la Orden de S. Agustín. Al pié de la copia hay una nota autógrafa y rubricada de Muñoz, que dice así: «Contuli. Simancas á 14 de Noviembre de 1783. (último dia de mi residencia en esta villa). Muñoz.»

(2) Coleccion de D. J. B. Muñoz, tom. LXXXI.

la perdonará, en todos los navíos, cuando convenga, tengo de dársela. Y así esta es para le hacer saber lo que ha pasado despues que le escribí del Guarco, y lo que mas he sabido que pasó en el Cuzco, con la venida del Adelantado Almagro á él, y es que estando el Inga, siete léguas de la cibdad, siete meses habia de la guerra que le dieron; esperando mis hermanos al Capitan Alvarado que iba para acabar de conquistalle, que sin duda estuviera todo en paz; en lugar el Adelantado de ir á cercar el Inga y conquistar los enemigos y tomar venganza de la sangre que habia derramado de tantos cristianos como habia muerto, puso cerco sobre los españoles del Cuzco; y puesto que por via de conciertos el Cabildo le dexaba entrar, estando el negocio en estado que se habia de ver otro dia, aquella noche, sobre tréguas que puso el Licenciado Prado, mostrándose muy favorable al Sr. Adelantado, desveló á mis hermanos, diciéndoles que aquella noche no temiesen. E como de tal persona no se podia creer otra cosa, descuidóse Hernando Pizarro, y aquella noche, á la segunda, entra en la cibdad y saquea á los vezinós sus haciendas, quítanles las armas é caballos, hasta hoy. E hizo alcaldes é regidores, quitó los que yó tenia puestos, por fuerza fue recibido; por consejo del Licenciado Prado, que el principal destos movimientos, prendió á mis hermanos, é porque se defendian en su casa, les echó fuego y se hobieron de quemar vivos en ella por tenerles con mucha gente la puerta tomada, y hasta que se caia la casa encima, que salieron por bajo de las lanzas con el humo que habia, no se dieron; en lo cual pasaron hartas cosas bien feas, que contarle á V. S. particularmente será nunca acabar: en esto murieron dos cristianos. En este tiempo llegaba el capitan Alonso de Alvarado, treintá

leguas del Cuzco y siguió su camino, puesto que el Adelantado estaba en él, pensando que, como mi hermano, este lo tenía ayudándome. Y llegando veinte y tres leguas de la cibdad, en un paso muy fuerte junto á un rio, recibió cartas, que el Adelantado le escribía contrahechas, diciendo que se las enviaba Hernando Pizarro, en que le mandaba que porqué sabia que venia y de allí podia tomar su camino para seguir el Inga, que fué allí y dividiese su gente por dos ó tres partes; y era para engañalle, porque estaba el Adelantado cerca de allí en un pueblo, para en dividiendo su gente, dar en Alvarado y prenderle. Y como en el Cuzco se sonó este ensayo porque la cosa pasaba por tal arte, fue avisado Alvarado de lo que pasaba y conoció la traicion que se le ordenaba; y como le respondió el Capitan al Adelantado con el aviso que no queria hacer su mandado, pues tenía presos mis hermanos é le engañaba con cartas falsas, diciendo que Hernando Pizarro se las escribía, queria hacer dél lo que de ellos; y como vió que por aquí no podia atraelle, envíale á requerir con el contador Guzman y con el fator Mercado y con D. Alonso, que el que echa los lazos, y el Licenciado Prado é otros caballeros, que lo recibiese por Gobernador, mostrándole las provisiones que tenia. Los cuales prendió el Capitan, y escribió al Adelantado que él los tenía presos, que le diese á mis hermanos é que él los soltaria, y que no le impidiese la conquista que iba á hacer por mi mandado. Y estando en esto, envia Alvarado á cierto paso del rio á ver si tenia algun vado para fortalecelle, porque no le entrasen por él, y supolo el Adelantado y pensó que por las espaldas le tomaban el Cuzco, é vuelve dexando quanto tenia en el camino, é dexó allí al capitan Alvarado, y como se

halló burlado, sintiolo mucho é puso en mas prisiones á mis hermanos. Hecho esto, envíame los mensajeros, que á V. S. tengo escripto, el Capitan á hacerme saber lo que pasaba, y en tanto que vinieron y yo les envié y envié mis letras al capitan Alvarado para que no hobiese rompimiento ninguno por su parte, y al Sr. Adelantado que nos viésemos y nos concertásemos en paz y sirviésemos á S. M. é otras cosas como á hermano, disimulando todo por el amor que le tengo, cuando llegaron al paso donde quedó Alvarado, no le hallaron, porque habia hecho el Adelantado junta de indios en la plaza del Cuzco, y les mandó que viniesen con él al río do estaba Alvarado, y le ayudasen y matasen los cristianos dellos que pudiesen, porque eran sus enemigos, y hizo de los españoles capitanes que los acaudillasen, y así vino con toda su gente y puso su real cerca del paso de Alvarado. Y luego se amotinó Lerma con cincuenta de caballo, el cual dexó amotinado el real; y despues el Adelantado, por mañas, hizo grandes promesas é dió una noche sobrel y no peleó la gente de Alvarado, sino fué Tordoya é Villalva y otros diez ó doce caballeros con Alvarado, y en fin, los prendieron y desbarataron y llevaron presos. Y murieron desta parte dos españoles y en ellos fue Don Pedro de Soto Mayor de un alcabuz, y de la otra cinco, y así los llevó al Cuzco. Los mensajeros que envié se volvieron é me dieron la nueva, é pasó Niculás de Rivera con mis cartas al Cuzco, y despues acá se me han venido vecinos del Cuzco, que me lo han contado desta manera, é me han dicho como ha mandado Almagro que si cristianos se viniesen para acá, que los matasen los indios; y así lo han hecho, que han muerto algunos y le llevan los caballos, é á uno que se venia do estaba pri-

meo, Alvarado envió á matarlo con indios, y lo mataron, y le llevaron la cabeza en una manta y se la echaron delante á Almagro, é respondió que lo habian hecho bien é que erán buenos. Todo lo cual me duele é me llora el corazón, que no sé qué sufrimiento me basta de no reventar con ver tales cosas, é no puedo creer sino quel enemigo ha reinado en este hombre, pues tales cosas permite y consiente. Los que se me han venido, me han traído mandamientos que ha dado Almagro contra españoles que se vinieron acá, firmado de su nombre, en que los mandaba prender, é si se defendiesen, que los matasen, el cual envío á S. M. Han hecho grandes probanzas contra mi hermano Hernando Pizarro, prendiendo los hombres, porque depongan contra él, y el Sr. Licenciado Prado ha dado parecer que le corten la cabeza; é como está sin culpa, guárdale Dios. Y porque teme mi hermano que le maten con un bocado, como hicieron á Villalva en la cárcel, ha mandado meter un costal de maiz tostado en la cárcel para comer; y puesto que ha requerido que le suelten para llevar á S. M. su oro, no quiere. Sabido esto, envié allá con mis letras á los señores Licenciado Espinosa y el de la Gama é Doctor Sepúlveda é Juan Suarez é Fuen Mayor, para que tratasen de concordia, há cuarenta dias, y nõ tengo respuesta. Plega á Nuestro Señor que lo acuerden como S. M. se sirva, que está todo como en el tiempo de comunidad, é si no hay remedio, todo se asuela; y lo peor es que la tierra no se conquista ni se entiende en ello. A Lima acuerda el Adelantado de venir, que dice que suya é que la ha de saquear como al Cuzco; creó que los señores Licenciados llegaron á tiempo, que se movía é estará remediado; é crea V. M. que antes perderé mi estado y la vida, que yo dé oca-

sion que S. M. sea deservida ni muera un solo hombre. A S. M. dí entera cuenta, plega á Nuestro Señor que pues su remedio es á la larga, lo pueda yo poner en sosiego, para lo cual tengo de hacer cuanto pueda, como lo he hecho.

A los señores licenciados Hernando, Caldera y al Obispo del Cuzco estoy esperando con los despachos que traen, porque pienso que con ellos, si los quisiere obedecer, haré mis negocios en paz, porque me dicen que dice el Adelantado que ha de perder la cabeza ó no ha de perder el Cuzco.

Con el señor fator, Juan Suarez de Caravajal, envié á requerir al Adelantado que me diese á Hernando Pizarro para enviar á S. M. su oro. Con el sí ó con el no, le envío en fin de Setiembre ó en ocho de Octubre á V. S. y al señor Gobernador, para que lo despachen por el orden que S. M. manda; é antes no puede ser, porque no puedo dejar esta gente en tiempo tan delicado. E hago este cumplimiento, porque S. M. me mandó agora de nuevo que es mas servido que lo lleve mi hermano, que siñó está impedido en la guerra, que él vaya con ello, y tambien porque traya lo que está en el Cuzco, que es mucho. Nuestro Señor la muy reverenda y muy magnífica persona de V. S. guarde y prospere en su servicio y en mayor denidad ponga.—De esta villa de la Nasca, 28 de Agosto de 1537 años.—Servidor de V. S.—Francisco Pizarro.

Al muy reverendo é muy magnífico Sr. D. Fray Tomás de Berlaña, obispo de la Tierra Firme.

Carta de Gonzalo Fernandez de Oviedo al Emperador, sobre las disidencias entre Pizarro y Almagro. (1)

MUY PODEROSOS SEÑORES.

A esta cibdad llegó un Tapia, que es de aquellos que con Benalcazar fueron á la provincia de Quito, y estuvo dos dias secreto, hasta quél y sus amigos y aun otras personas, que no lo debieran hacer, hobieron atravesado é comprado todas las sedas é paños é otras cosas é mercaderías, en tanta cuantía, que muchas cosas de aquellas faltan é no las pueden agora haber los vecinos, porque no sea en vano aquel proverbio que dice: «que del monte sale quien el monte quema.» Cuando acordaron queste hombre pasase é se mostrase é diese las cartas al Presidente, por ellas y otras de algunos particulares, se sabe como el mariscal D. Diego de Almagro es vivo, é que tomó al Cuzco é prendió allí á Hernando Pizarro, porque no le quiso allí dejar entrar, aunque primero hizo sus complimientos; é tambien prendió á Alonso de Alvarado, que con gente iba á socorrer al mismo Hernando Pizarro, que lo tenia Linga, (2) un señor de los indios, muchos meses habia, cercado é en mucha nescesidad. Y á este prendieron en un paso ó puente, é primero se le pasaron los mas de los españoles á la parte de Almagro; y tambien en la entrada del Cuzco dicen que el Pizarro no halló en los que con él estaban la amistad ó compañía quél quisiera, é en fin dicen que tal hobo que comia con

(1) *Coleccion* de Muñoz, tomo IXXXI.

(2) Así; sin duda por, *el Inga*.

él, é que arrastró su bandera é dijo que se echasen las pizarras por tierra, y escriben queste fue un D. Alonso Enríquez. Y dicen que Diego de Fuenmayor, viendo que Francisco Pizarro, gobernador, iba á socorrer ó delibrar de la prision á su hermano, con toda la gente quel pudo juntar, le requirió que no pasase adelante, porque él tenía provisiones desta Abdiencia real para entender entre ellos, y no lo dubdo, porque cuando de aquí partió, se habia dicho que Almagro é todos los cristianos que con él habian ido eran muertos, é otras cosas muchas se decian para quel Audiencia proveeria lo que le pareciere que convenia al servicio de VV. MM., así que por este requerimiento escriben que paró Francisco Pizarro, é que fué Diego de Fuenmayor á tratar la concordia entre Almagro é Pizarro, y con él los licenciados Espinosa y el de la Gama. Y pienso que sin dubda luego se concertaria la paz, y que los unos y los otros habrán atendido á servir á VV. MM., porque no vaya otro á despartirlos y mandarlos, como yo se lo he escrito á el uno é al otro. Pero porque aquí se dice y algunas destas cartas lo acuérdan, que Almagro en cierta parte de la costa de la mar hizo varar én tierra un navío de los que llevaba en su descubrimiento, y como este navío no parecia; habia fama en Panamá que era perdido; y él dexábalo allí por algun respeto bueno, ó porque habia dias que, sobre este Cuzco, andaban enforrada el amistad é compañía destes capitanes, é cada uno pretendia quel Cuzco era de su gobernacion. Dicen que despues que tornó Almagro, tomó aquel navío é una galeota del licenciado Espinosa y cargadas de oro, las envió á VV. MM. Y como Pizarro tuvo noticia desto, envió estotros dos navíos para los tomar, é así en busca dellos vinieron fasta Panamá,

é truxeron las cartas é nuevas que he dicho. Quieren agora decir que como Almagro vido que aun se estaba en aquellas partes el oro de VV. MM. porque habia venido Hernando Pizarro, é aquello ni otro no se habia enviado á España, ó por la culpa de los que lo habian de enviar é llevar, ó por el alzamiento de los indios; é porque tambien lo qué traia no queria que por consulta de los Pizarros ni de su mano viniese, sino de la de quien lo habia ganado, é dar primero relacion él á VV. MM. que otro ninguno, como era razon, que por este respeto lo envió por la forma que es dicho, por no saber porqué camino ni dónde habia de aportar, pues questotros navíos que vienen tras ellos no los han hallado, ni consintió Pizarro que de persona del mundo se truxese carta alguna sino las suyas, é no otro pasajero; antes escriben que dos hombres de los que venian de Quito daban una arroba de oro á estos navíos porque los truxesen á Panamá, é no quisieron hacerlo por no enojar al gobernador Francisco Pizarro, de que se colige y suena, que aquellos que tan largo flete ofrescian, debian de ser mensajeros del Benalcazar é enviados á VV. MM. para le dar noticia de la riqueza de aquella tierra, é á capitular por sí, sin dar razon primero á quien le envió, ni por cuyo mandado fué, questa es una fruta ó fraude que ha mucho que se usa. El principio de la cual fue Diego Velazquez, é á él le pagaron en ella, y así se hará siempre, porque es costumbre útil á unos y muy perjudicial á otros, y desta misma ha nascido no se contentar ningun gobernador con la tierra que le encomiendan VV. MM., sin usurpar todo lo que mas pueden allegar é apropiar: no sé que es aquesto, que en Castilla con un corregimiento y de una cibdad ó villa, hay pocos que se

den maña á la gobernar bien, y acá no se contentan con un reino; pero voy atinando en que la causa desto es, no poblar ni asentar, sino disipar é destruir é pasar adelante, porque su fin no es permanecer en la tierra, sino despoblarla. Y por esta causa hay tan poco cuidado en la conversion de los indios y tan poca diligencia en labrar las minas, sino andar á desollinar el oro questá en poder de los naturales. Por cierto, muy bien es que el oro se les quite y se lleve á España, porque mejor estará en poder de hombres que no de bestias; pero bien seria que con estos indios se tuviese forma, bien tratándolos para que sirviesen é se salvarsen é fuesen cristianos. Hé aquí agora que Quito parece, é dicen que es muy rica cosa, é tanto bueno ó mejor que lo que se sabe del Perú é de Atabaliba; y anda secreta y enforrada la nueva, hasta que estos mercaderes é sus consortes hayan vendido sus gatos por liebres, y no querrá Francisco Pizarro ni Almagro que esto se les quite tampoco de sus gobernaciones, porque aquel Benalcazar fué enviado por ellos ó por él uno de ellos, é es fecho de su mano, parece aquí á los que echan seso á monton, que VV. MM. deberian dar lo de Quito á Pizarro é el Cuzco á Almagro, pues que, en la verdad todos dicen que realmente el Cuzco cae en la gobernacion de Almagro. Y como yo oigo á estos predicadores, aunque soy sordo, alcanzo algo de lo que dexan en el buche, y no lo digo porque mi fin principal es que se hiciesen las cosas como á Dios y á mi Rey convienen, porque con estas anda el bien del próximo y la drecha justicia. Noto yo destas contiendas que há algunos dias que VV. MM. enviaron por este oro, y que antes de se publicar las guerras, pudiera ser llevado en paz, é que le han puesto en necesidad de hacer armadas para

lo llevar, é muchos é grandes gastos; é aun podria ser que algunos cambios se tomasen, esperando esté dinero cada dia. Noto yo que en saliendo Almagro del Cuzco, luego se alzó la tierra, é que los que quedaron en ella no han seido parte para descercar á los cristianos del Cuzco. Noto yo que entorvando (1) Almagro, lo primero que hizo fue echar los indios levantados del cerco é que no le osaron atender, é fue causa de redimir é levantar el cerco quel Linga tenia sobrel Cuzco. Pues veamos este hombre: no era capitán de VV. MM. é anda sirviendo é venia de servirle; ¿porqué no le habia de acojer en casa é pueblo de VV. MM., en especial siendo compañero él é Pizarro é habiendo á su costa ganádose la tierra?; ninguna causa yo hallo para que los vasallos de VV. MM. no sean acogidos en sus tierras é pueblos, é como digo, habiéndose desdel principio fecho tan á costa de Almagro como de Pizarro; sino que como es hombre largo é parte bien lo que tiene, halla mas amigos, porque él no quiere los dineros sino para darlos, y en cient mill hombres no se halla uno de semejante condicion y desta buena reputacion en que las gentes le tienen. Están quejosos los que no querrian verle tan ap propósito de VV. MM. y de los conquistadores. Pero con todas las nuevas y con ir primero los mensajeros de Pizarro, todo el mundo sabe la rectitud de VV. MM. y la esperiencia é prudencia de su muy alto Consejo, que querrán saber las cosas muy de raiz y al propósito, pero por acá yo dubdo que haya tales pintores. Y rescelando desto el Cathólico Rey de gloriosa memoria, mandó cuando Pedrarias fué á Tierra Firme, por un capítulo espreso, que no fuesen letrados

(1) Entornando, lo mismo que, incomodándose, ó poniéndose airado.

á aquella tierra; pero no apróvecho mandarlo, pues que los que lo habian de executar lo disimulaban. Verdad es que al principio no se admítian abogados, y el alcalde mayor alegaba por ambas partes y sentenciaba por aquel por quien él habia mejor hablado. Por cierto, cosas han pasado en estas partes, que entre negros no se hobieran sofrido, y pluguiese á Dios que todo lo malo y perjudicial al servicio de Dios é de VV. MM. fuese pasado. Yo presumí un tiempo de avisar á VV. MM. de muchas verdades, y hallé vivo al Rey de gloriosa memoria, en tiempo que si viviera, yo pienso que fuera muy servido de lo entender; é murió desde á poco. Y fui á Flandes y di relacion de lo mismo al gran Chanciller de Borgoña, é fue remitido al cardenal D. Fr. Francisco Ximenez, y porque no se lo remitieron á él solo; nunca quiso oír nada, y por questaba ya puesto en enviar ciertos frailes gerónimos, que nunca salieron desta cibdad ni entendieron cosa de Tierra Firme. Mandó V. M. que yo fuese gratificado é se me pagasen mis gastos; pero tan poco se hizo eso como lo otro, y porque no me anduviese diciendo verdades, quedéme con haber perdido el tiempo, que fueron cuasi tres años, y con mas de mill é quinientos ducados de mi hacienda, gastados en caminos, y atendiendo mi remedio y el de otros. Digo pues, que acá no hay mayor confusion que las palabras de un licenciado ó letrado, destos que por acá andan á concertar negociaciones; y si VV. MM. lo quieren ver, manden acudir á sus residencias; y por allí se puede ver que cuando en sus propios officios hicieron desatinos, que es lo que podrán hacer en lo que toca á terceros. Caballero ha de ser é hombre de buena conciencia ó esperiencia é no nescesitado el que suele acertar en tales negocios; y no tanto papel y escri-

banos, sino un buen natural; y persona que haya visto muchas cosas en la paz é en la guerra.

Yo he escripto á estos capitanes lo que me parece y cuánta razon ternán VV. MM. de los mandar ordenar sino se ordenaren; y que miren muy bien quien los conseja, é que por ningun interés ni pasion no se aparten de la paz ni den causa en que en un pelo V. M. sea deservido; é héselo escripto muy á la verdad é mis cartas lo dirán, é como amigos que los he tratado é tuve hacienda antes que ellos y no tengo necesidad de ninguno dellos, y pienso que si me creyeren, que ellos acertarán; y tén-golos por hombres que no errarán en la voluntad ni en la obra al servicio de VV. MM., si malos consejeros no los hiciesen errar. Plega á Dios que todo suceda á su santo servicio y al de VV. MM., para que su santo fin é propósito de conquistar los infieles é tener en paz los cristianos se consiga, é los dexé vivir largos tiempos, como vuestros reales corazones se desean.—Desta su casa real é fortaleza de la cibdad é puerto de Santo Domingo de la Isla Española, á 25 dias de Octubre de 1537 años. S—C. C. R. M.—Los reales pies de VV. MM. besa.—Gonzalo Fernandez.

Otra carta del mismo Gonzalez Fernandez de Oviedo, sobre el propio asunto que la anterior. (1)

MUY PODEROSOS SEÑORES.

Con las naos que salieron deste puerto en fin de Octubre de aqueste año, escribí á VV. MM. lo que aqui se supo, por cartas que vinieron de la Tierra Firme, de la

(1) *Co'leccion de Muñoz*, tomo LXXXI.

prision de Hernando de Pizarro é su hermano Gonzalo Pizarro en el Cuzco; é aquellas cartas dan culpa al mariscal D. Diego de Almagro, y como lo que hasta agora se sabe es por amigos y aficionados al gobernador Francisco Pizarro, y por parte de Almagro ninguna cosa sabemos, no me maravillaré que la pasion dañe la tinta y los oidos de los que por acá andan, que son muy diversos. Y como yo los tengo á estos gobernadores por amigos, héles escripto mi parecer muy á la clara, aconsejando á cada uno dellos que esten en paz y miren el servicio de VV. MM. como es razón, y que no crean á malos ni á personas apasionadas, porque no pierdan el crédito y lo que han trabajado; y no pienso que serán tan mal mirados, que den lugar á la discordia, puesto que me creerán y verán que mis cartas van encaminadas á la verdad y fuera de toda lisonja é interés, sino deseando que el servicio de Dios y VV. MM. se haga y que ellos acierten, y el que déllos mejor hiciere aqueste es mas mi amigo. Pero junto con esto, quiero avisar á VV. MM., como criado y fiel vasallo, que antes que aqui se supiese que era vivo Almagro, se sabe que nunca se dejó ir un hombre adelante de cuantos desde España iban y desde estas islas y de la Tierra Firme, á le acompañar, é servir á VV. MM. en el descubrimiento qué iba á hacer; y desto aqui han venido muchos y algunos de los que yo conozco, é que ha tiempo que estan en Indias, que me lo han dicho y me lo habian de decir lo cierto. De manera que desde que Almagro pasó adelante, se le hacia mala compañía por los que atrás quedaban, de quien el confiaba é debiera ser favorecido para su camino é que cada dia se supiera dél é él de otros, antes deteniéndole la gente é quitándosela, le habian de faltar muchas cosas como le faltaron,

pues bien se ha visto que en la hora quel fue pasado cien leguas adelante del Cuzco, llevando gente por tierra que con su persona iba y otra armada por la mar con muchos y grandes y propios gastos, yendo á servir á VV. MM., en este punto se alzó la tierra é cercaron los indios el Cuzco é mataron muchos cristianos desmandados, ó pocos á pocos en diversas partes, é á los que estaban en el Cuzco dieron los indios á entender que Almagro é los que con el iban eran muertos, é á Almagro é los suyos dijeron que todos los cristianos que estaban en el Cuzco los habian muerto; é quebraron los puentes é los pasos é pusieron la tierra en tal estado, quel mismo Francisco Pizarro escribió á esta Real Abdiencia é á otras partes, y así creo que á VV. MM. el estremado trabajo é necesidad en que estaba, pidiendo socorro é cuasi declarando la total perdicion dél y de todos los cristianos que en aquella tierra estaban; y así todos los que de allá vinieron diciendo lo mismo. Agora vemos que escribe que tornado Almagro, se descercó el Cuzco, é peleó con los indios é los siguió é hizo estrago en ellos, por donde el Cuzco quedó libre, en el cual dicen que no se quiso acojer Hernando Pizarro, porque cada uno de estos dos gobernadores pretiende que aquello fues de su gobernacion, de que resultó la prision que dicen. Estas nuevas de esa prision é aquestas quejas contra Almagro vienen por via de Pizarro, é sábense por sus cartas é por los dos navios quel envió tras una galeota que supo quel Almagro habia despachado para VV. MM., unos dicen que con mucho oro é con la relacion de su camino é de lo que habia hallado, é otros dicen que allí enviaba ciertos hombres que á *viva voce* informasen á VV. MM. de su camino é de la compañía que le habia fecho

Pizarro; é quel pesándole desto, envió trás este navio ó galeota, é no la hallaron ni hasta agora se sabe della, antes se cree que como Pizarro preveyó á todos los puertos de su gobernacion, que la habrán tomado, sino se fué por la Nueva España. Creo bien que oidas las partes sonarán las cosas de otra manera, porque al presente no se sabe cosa sino por los del bando ó opinion de Pizarro, y quando hablen todos, habrá diversas tintas y letras, que aunque todas sean de una color y muestren que quieren vuestro Real servicio en las palabras, los efectos mostrarán la verdad con el tiempo. Y cuantos mas fueren los informadores, tanto mas es menester el aviso, y que alumbre Dios vuestro Real entendimiento para lo proveer como conviene á una cosa de tanta importancia, para que su Real servicio se continúe y aquellas tierras se conserven. Aquí se ha dicho que ciertos Letrados y Diego de Fuenmayor, hermano del Presidente desta Real Abdiencia, fueron á entender en la concordia de entre estos capitanes, y pienso sin duda que ellos estan en paz, porque sin entender en esto personas de ciencia, se deja entender que de hacer otra cosa; se deservirán VV. MM. y se perderán los unos y los otros. De Fuenmayor bien creo que hará el deber y lo questa Audiencia le mandó, en lo cual parece que, en ventura de VV. MM., acertó á ir prevenido y compró provisiones para que allá no hobiese escándalos; pero con todo les es de agradecer á los Letrados haberse puesto en este trabajo sin les señalar salario por ello, aunque piadosamente se debe creer si su consejo será tan apropósito de sus letras, como de la hacienda de aquellos capitanes sobre quien ha de llover los pasos que dieren. Veo yo que Pizarro y Almagro, sin Letrados, fueron mucho tiempo, compañeros é amigos é lo quel uno tenía fue de entrambos,

y lo de entrambos de cada uno de ellos, y así allegaron mucha hacienda en paz, y la gastaron sirviendo á VV. MM. toda y aun la de sus amigos, é descubrieron aquel grande y riquísimo imperio austral, y no fueron menester Letrados para esto; pero despues que los hubo en aquella tierra é entendieron entre ellos, se perdió la amistad y se perderá la tierra, si tantas letras andan en ella. Conociendo aquesto, el Católico Rey, de gloriosa memoria, abuelo y padre de VV. MM. mandó que á la Tierra firme no pasasen procuradores ni letrados ni abogasen. Y guardóse esto, despues que Pedrarias llegó á la Tierra Firme, al revés, porque el que era Alcalde mayor abogaba ambas partes, y desque habia fecho el proceso, á su placer sentenciaba por la quél queria ó por quien mejor habia legado; y demas desto en estas partes dánse nuevos entendimientos á lo que en su Real Consejo se provee ó informan contra ellos, si no es á placer del que gobierna, y así luego se hinchó la tierra de letrados y procuradores; pero pláceme que en el Consejo de VV. MM. los conocen á todos, y por el recabdo que se han dado con sus letras en los oficios particulares que de VM. MM. han administrado, verán lo que harán con el que todos juntos menearen. No creo que para estas partes un letrado sino la misma pestilencia y muy peor, porque aquella si quita la vida, deja la hacienda á quien la debe heredar, y estos letrados lo uno y lo otro abrasan y consumen. Agora á los dos dias deste mes de Noviembre, han llegado cartas aqui que dicen lo que ya se sabia primero de la prision de Hernando Pizarro; y dicen mas, que andando Almagro en su descubrimiento cerca de dos años en que pasó muchas necesidades y especialmente en le faltar herraje, despues que gastaron las anclas é cadenas de un navío que

dor allá aportó, gastaron herraje de plata y oro, y descubrió tierras muy buenas y de admirable riqueza de oro é plata, tanto que dicen que no viene hombre, de cuantos fueron con él que no venga muy rico. Y andando por aquellas tierras le dijeron los indios que los cristianos que estaban en la cibdad de los Reyes y en el Cuzco eran muertos, lo cual el no dejó de creer, viendo como á cabo de tanto tiempo no le iba un hombre ni un clavo ni una herradura ni la menor cosa del mundo; é á esta causa, dió la vuelta para socorrer á los que estaban atrás. Y viniendo de camino, supo como en el Cuzco estaban ciertos españoles cercados de indios, é fué á socorrellos, y á vista del pueblo dicen que hobo un gran recuento con los indios é hizo mucho estrago en ellos y plugo á N. S. que los desbarató. Hecho esto, fuése al Cuzco donde estaba Hernando Pizarro con toda la gente de la cibdad armados, que aunque los vieron pelear con los indios, no se curaron de poner sus personas en ayudallos; antes Hernando Pizarro se puso en defendelle la entrada, y aunque le requirió Almagro con las provisiones de VV. MM., dicen que no aprovechó nada, por manera que no tuvo otro remedio sino prenderle á él é á un hermano, que dicen Gonzalo Pizarro. E luego les rescibieron por gobernador é puso las varas de la justiciá en nombre de VV. MM. y en poco tiempo pacificó la tierra toda y la redució al servicio de VV. MM.

Y estando las cosas en este estado, llegó Alonso de Alvarado, capitan de Francisco Pizarro, con 500 ó 600 hombres de muy buena gente, y pasáronsele á la parte de Almagro, así que él tiene harta gente. Y dice esta carta que como Francisco Pizarro lo supo, iba allá con hasta 600 hombres, y como le dijeron que Almagro ha-

bia enviado la galeota que he dicho á VV. MM., envió luego dos navíos, como dije, trás ella y con otros despachos y quejas para VV. MM., y mandóles que pasasen por todos los puertos de su gobernacion y apercibiesen á sus tenientes de los pueblos para que si la galeota pasase, la detoviesen, é prendiesen á los que iban en ella. Y quando esta carta se escribió, habia mas de 20 dias que los navíos de Pizarro estaban en Panamá, é no se sabia de la galeota. Dice mas esta carta, que las provisiones que de VV. MM. trujo Hernando Pizarro para Almagro, nunca, por requerimientos que se le hicieron, las quiso dar ni las dió; é que en un recuento ó desbarate de indios halló Almagro un cofre, que habian tomado los indios á algun español que habian muerto, que llevaba las provisiones, que se habian sacado duplicadas, é allí las halló. Sé decir á VV. MM., por lo que he oido de algunos españoles que saben aquella tierra, quel Cuzco entra en la gobernacion de Almagro, é mucho mas, é aun algunos dicen que la cibdad de los Reyes; y si el obispo frey Tomás de Berlanga hobiera querido ir á partirles los límites á estos gobernadores, ó ellos estovieran en paz, ó VV. MM. pudieran haberlo proveido como conviniera á su servicio; porque él fue requerido de Joan Espinosa, por parte de Almagro, para ello, con la provision de VV. MM., é se le ofresció navío é gasto é todo lo que hobiese menester para su ida; é él se escusó de tornar allá. Esto yo lo he visto signado en esta cibdad. Muchos paresceres dan sobre estas cosas los que aman el servicio de VV. MM. é los que están sin pasion, y aun los que la tienen, porque en estas partes hay muchos hombres que han visto aquella tierra y conocen á entramos gobernadores, y hallan que la mayor enemistad que entre estos

capitaneos hay es ser tan buen compañero Almagro, y tan buen partido, quanto es Pizarro templado en gastar ó dar lo que tiene. Tambien dicen que si Hernando Pizarro no volviera á estas partes, que estas contenciones no estuvieran tan enconadas; ni ellos discordes; bien se sospecha que como llegue Caldera, que otro Hernando, habrá vasija en que todas estas confusiones y debates se echen á cocer y se haga el potaje de tal sabor, que nunca se avengan. Pero como está Dios en medió y la buena ventura de VV. MM. y la voluntad que los leales tendrán á la paz, y sobre todo el castigo ó gratificación que segun sus méritos VV. MM. mandarán dar á cada uno, de confiar es que todo parará en bien é aun el suceso tan apropósito del servicio de Dios y de VV. MM., que no pueda el demonio ni la malicia é cobdicia de los hombres impedirlo. Otros dicen que nunca dos tocados estuvieron bien á un fuego, é que los amigos reconciliados pocas veces quedan soldados, de manera que falten inconvenientes; é que para estorbar aquestos, era bien dexarlo todo en poder del uno de estos gobernadores, ó quitarlos á entramos é poner otro, porque cesasen sus diferencias; pero á mi flaco juicio y al de otros de mas esperiencia parece que así como vuestros reales predecesores algunas veces mandaron á los grandes é ricos hombres de Castilla, al uno que no entrase en Toledo, al otro que no pudiese estar en Córdoba ó Sevilla ó otra cibdad principal, que así se mandase á estos, é que de mano de VV. MM. este Cuzco estuviese en un caballero leal servidor de VV. MM., que tuviese aquella fuerza é gobernacion en justicia, con solamente aquellos pueblos é indios que hobiesen de servir á los gobernadores de aquella cibdad, en tanto que el uno de estos gobernadores se

muere ó VV. MM. le mandan mudar á otra parte donde les sirva, porque á la verdad el adelantado D. Diego de Almagro es gran persona para aquellas partes. Y téngase dél por averiguado que su pensamiento nunca fue sino de servir bien á VV. MM; y así lo pienso del adelantado D. Francisco Pizarro. Sino anduviesen tantas letras entrellos, no sabrían pecar venialmente para enojar á VV. MM. en la menor cosa del mundo; pero los legistas y algunos revoltistas particulares, que sin que yo los nombre allá los conocen muy bien, en tanto que les dejen estar en aquella tierra, no se espere sosiego ni han de faltar novedades. Mas há de 24 años que conozco y he tractado y comunicado á Almagro é Pizarro, muy particularmente al uno y al otro, y como amigo de entramos, yo les he escripto mi parecer para que hagan lo que Xenofonte escribe que Cambises aconsejaba á su hijo Ciro rey de Persia, al cual decia que mejor conservar la salud, que curar la enfermedad, y que así estos capitanes, si me creen, acertarán mas en conservarse en paz, sirviendo á VV. MM., que no con sus diferencias venir á términos que tengan necesidad de buscar perdon y procurar de nuevo la gracia de VV. MM. Y que procurasen de estar bien con todos y tener vuestros vasallos en justicia, porque, como dice el autor que he dicho, el ceptro de oro no hace que el Rey viva seguro, sino la copia de los amigos, los cuales no son fieles por natura, porque si así fuese, todos serian fieles como las otras cosas naturales son fieles igualmente á cada uno; mas adquiérense no por fuerza, mas con beneficios. Y tambien les he acordado á estos capitanes que miren, como de unas manos reales están honrados con títulos y mayoria sobre muchos hombres, y están gratificados é esperan serlo mu-

cho mas; é que no deben dar ocasion por ninguna manera á que, pudiendo acabar tan alta empresa, como la que tienen entre las manos, vaya otro gobernador ó capitán á ponerlos en paz é á mandarlos, pues que con mucha causa é razon lo harian VV. MM., si ellos con tiempo no se comiden e dejan las diferencias é las convierten en servir cada uno como lo comenzaron, sin rifar. Ni crean que por sus méritos ni habilidades los puso Dios donde están, ni en tan grandes officios ó cargos, sino en la buena ventura de VV. MM., de donde ha resultado la dellos para que os sirvan, de lo cual nunca ni algund tiempo ni hora debian cesar de dar infinitas gracias á Dios Nuestro Señor por ello.

A vueltas de la Tierra Firme, quiero acordar á VV. MM. cinco cosas: la primera, que esta iglesia de Santo Domingo tiene grandísima necesidad de su prelado, así para la obra della material, como para lo que espiritualmente conviene á esta poblacion, en la administracion de los Sacramentos y hacer órdenes y confirmaciones y la crisma, como en otras cosas que no pueden hacer los otros sacerdotes; y porque las ovejas sin pastor, visto se está con cuánto peligro viven. Esto no se sentia tanto como con la ida del obispo Bastidas, que le mandaron ir á visitar su iglesia de Coro ó de Venezuela, y aunque allá hará provecho en aquellos pocos cristianos que allí están, aquí hace tanta falta en todo lo que es dicho, qué suplía é hacía que no se sintiese el ausencia del Obispo desta Iglesia, y cada dia le echaremos menos, por que tan buena persona y de tan buen ejemplo, que certifico á VV. MM. toda esta cibdad lo ha sentido en el ánima. E por servicio de Dios, VV. MM. le deben mandar que torne presto, porque hace mucha falta á esta iglesia y á toda la cibdad,

por ques muy buen hombre y muy limosnero. é tiene esta Iglesia ques gloria de la ver; y pienso que si por él no fuëra, que no hobiera allegado la labor della al estado en que está.

La otra es, que para la gobernacion desta cibdad hay grandísima necesidad que haya en ella Procurador mayor, que tenga voto en el regimiento, é que sin su voto no se pueda hacer cabildo, así como lo hay en Sevilla y en todos los pueblos bien ordenados de España; porque en mi consciencia, ques lástima de ver las cosas que aquí pasan é se disimulan, é no osan hablar los vecinos en ellas. Y este, que sea hombre de barba y arraigado en la tierra, porque habiendo aqueste, será Dios servido é VV. MM., é muchas cosas se enmendarán.

La otra, que hobiese cuatro jurados, pues que toda la cibdad está inclusa en sola una parrochia, é que á lo menos; los dos dellos residiesen su mes que les cupiese, porque ternán necesidad de visitar sus haciendas; é que VV. MM. proveyesen los primeros, é vacando estos, se hiciesen por voto de los vecinos é parrochianos, no de hombres artesanos é de poco, sino de cibdadanos honrados é de los buenos de la cibdad é arraigados, é como en otras partes de España se hace.

Lo otro, que aquí hobo un fiel ejecutor, que fue Rodrigo del Castillo, é toda esta cibdad lo contradijo, y en especial el regimiento, por su propio interés, mas que por otro buen fin. E VV. MM. mandaron que pasado aquel quedase en el regimiento aquel oficio, y á la verdad, no serlo tal hombre, como Rodrigo del Castillo, mucha razon tuvo la cibdad de lo contradecir; ya ques muerto, ha la cibdad fecho ó mejor diciendo estos regidores, un fiel y ejecutor, é aquel hace otros dos tenientes ó sustitutos, así que

son ya tres; y diéronles varas, y este es un mercader, que ni la Iglesia ni muchas cédulas de VV. MM. le han podido sacar de aquí é enviallo á su mujer ó hacer que la traiga acá. Y por cierto es muy mayor inconveniente hacer los regidores tales oficiales, que proveerlos VV. MM. en personas de honra é cuales deben ser para tal oficio; pero en fin, aquí andan porque las cosas de acá ni jamás se ordenen ni salgan de la voluntad de tres ó cuatro.

La quinta es, que aquí han venido provisiones de VV. MM. para que estos oros bajos que andan en este oro corriente se quilaten ó anden en su valor. E ha aprovechado poco mandarlo, porque dos ó tres sátrapas no quieren, é la razon que dan para ello, es que dicen que se sacará el oro de la tierra y que es dañoso á esta república é á la Isla; é no dicen en esto lo cierto, sino lo aquellos quieren, porque hay un cuento de razones en contrario. por donde se debe hacer. Y la una, es cumplir la voluntad y mandado de VV. MM. y de su Real Consejo, é no buscar cautelas para lo que quieren; la otra porque andan diversas marcas en este oro corriente, y por bajo que es, todo anda á 400 mrs., que es conciencia é aparejo de muchas falsedades, y no vale alguno lá mitad. Y como por la mayor parte, son pedazos pequeños, traen mordidas las marcas, é por poco que muestren de una letra ó un perfil de marca, pasa. Y hay poco que hacer á un platero de marcar, escondido de la manera quel quisiere un pedazo destes oros ó muchos, y para que parezca la marca vieja é no fresca, con un poco de agua fuerte saben mostrar la antigüedad que quisieren que tenga la marca, caso que aunque parezca fresca, toca en un canto del oro é allá va. La otra razon, es que ya que se saque de la tierra como estos dicen, que á

España, va é se lleva, é no á Turquía; la otra, es que quieren guardar el oro bueno, así como lo pueden haber, é quieren pagar lo que deben con el malo; la otra, andando los oros en su precio justo, no habrán lugar de se quejar los que venden ni los que compran ni decir, «dame buen oro, ni tomad estotro.» Una de las cosas que el rey D. Sancho IV puso contra su padre el rey D. Alonso X, para se le alzar con el reino, fue decir que habia hecho mala moneda; pues aquesta que acá anda malísima es, é no la favorecen sino tramposos, porque todo sea como ellos; y aunque VV. MM. la mandan hacer buena y que en todo haya retitud, no quieren acá sino lo contrario: estas é otras muchas utilidades habria con los oficioes que he dicho.

A VV. MM. suplico perdonen mi atrevimiento y larga escriptura, porque en este error, si lo es, no he incurrido, porque pienso que en esto sirvo á VV. MM., y porque sé que en ello sirvo á Dios, el cual largos tiempos á su santo servicio las vidas de VV. MM. guarde y prospere, así como sus reales corazones se desean, y vuestros naturales vasallos y súbditos y la religion é república cristiana lo han menester.—Desta su fortaleza de la cibdad é puerto de Santo Domingo, de la Isla Española, á nueve dias de Diciembre de 1537 años.—S. C. C. R. M.—Los reales piés de VV. MM. besa,—Gonzalo Fernandez.

CARTA DE JUAN VAZQUEZ DE AVILA, DENUNCIANDO VARIOS ABUSOS
EN LA GOBERNACION DE INDIAS (1).

S. C. C. R. M.

Con el acatamiento y humildad que á V. M. debo, co-

(1) Coleccion de Muñoz, tom. LXXXI.

mo á mi Rey y Señor natural beso los reales piés de V. M., la cual por reverencia de Dios primeramente, y y lo segundo como Rey, señor y padre y amparo de todos sus vasallos, pues todo esto obliga, V. M. sea servido mandar leer estos pocos renglones y encomendarlos á la memoria, para mandar remediar lo que su real servicio sea, porque verdaderamente no carecerán de toda verdad. Y sepa V. M. que para lo que toca al servicio de Dios Nuestro Señor y de V. R. M. y bien de todos sus vasallos, así españoles como naturales de la tierra, que es harto menester y con brevedad el remedio, el cual plega á Nuestro Señor por la preciosa sangre que en el santo árbol de la Cruz por el género humano derramó, sea servido de poner á V. M. en su real corazon repentino deseo, demás del que V. M. de continuo ha tenido y tiene como cristianísimo que es, para que con brevedad lo mande remediar, como Dios Nuestro Señor sabe que es menester.

Y si por caso á esta carta V. M. no le diere crédito por las razones que para ello hay, lo primero por ser pobre de juicio y de hacienda, y lo segundo por no ser conocido de V. M. ni de los señores de su alto Consejo, y lo tercero por ser esta la primera que á V. M. en humil servicio escribo, á Dios Nuestro Señor pongo por testigo, de lo que dixere sea él el juez de mis palabras y deseo y del celo con que me moví á tomar atrevimiento de escribir estos pocos renglones.

V. M. mandó proveer á la Nueva España de Visorey, y él llegó en tan buen punto á la tierra, que todos los que viven debaxo de su gobernacion, dan mill gracias á Nuestro Señor, que fue servido de dalles tan cristianísimo Príncipe por señor. Y despues tan buen caballero y

tan justo, por patron y amparo de toda la tierra que debaxo de su gobernacion está. La demás tierra que V. M. tiene poblada en esta mar del Sur son Panamá y Pirú y Nicaragua; todas estas sepa V. M. que tienen tanta mala ventura, especialmente los que poco pueden, que hay muchas personas y hartas, que si el turco tuviesen cerca, que no tardasen de se pasar á él; porque á la verdad en estas tres gobernaciones que dicho tengo á V. M., no tiene mas de sus quintos, que en lo demás los que gobiernan son reyes y están por hacerse adorar. Son tantos los agravios que hacen, que no hay lengua humana que lo pueda decir: qué mayor mal quiere V. M. sino que no ose nadie pedir justicia de lo que le conviene, por temor que no le hagan otras injusticias nuevas, pues si requieren ó protestan de quejarse á V. M., en fuerte hora nacieron, porque lo primero le tratan mal de palabra y le deshonoran, y lo segundo destrúyenle por mill vias que buscan para hacer mal; si presentan provision de V. M. para poder salir de la tierra á pedir su justicia, por Dios que no se dan mas por ella, que si fuese mia.

Mas sepa V. M. que los cabildos jamás escriben á V. M. lo que son obligados, sino lo que los gobernadores quieren, y si algun regidor da voto de lo que es razon que se escriba, lo primero ello no se hace, y lo segundo entra luego la destruicion en su casa; ¿qué mayor mal quiere V. M. sino que los gobernadores tengan parcialidades? Son tantos los males y agravios, que los míseros vasallos de V. M. reciben y es el remedio que esperan tan poco que no hacen sino llorar su mala ventura y volverse á Dios pidiendo justicia contra quien lo hace y contra los señores del Consejo de V. M., porque no lo remedian, pues V. M. se lo tiene encargado. V. M.:

sepa muyde cierto que si el camino no hobiese mar en medio; que de las veinte partes de la gente que en estas três gobernaciones hay, que las diez y nueve tuviese V. M. á la puerta dando gritos: Otra cosa sepa V., M. que de los que se van á quejar destas partes al real Consejo de V. M., los menos dellos llevan razon, porque los cuitados de los agraviados, por faltarles dineros y licencia para salir, no van, porque en esto se estremán sobremañera los gobernadores, que en sabiendo que uno se osa quejar; luego trabajan de dar con ellos en el hospital. Que los que llevan quejas y dineros no son los mas dellos sino amigos y paniaguados de los gobernadores, y para afirmar daños que han hecho y ayudado á hacer, fingen quejas para sacar con ellas provisiones acá para hacer mas mal de lo hecho, y desta manera van algunos con engañosas quejas.

En estas gobernaciones estaban muy gozosos con que V. M. enviaba aquí su Real Audiencia, y en cabo de tanto tiempo que se esperaba, vino el doctor Robres, que ha hecho mas agravios en seis meses que otro en diez años: prometo á V. M. que muchas personas dexan de pedir su justicia, por no parecer delante del, temiendo su ferocidad y sus palabras tan deshonestas y tan afrentosas, porque no parece hombre en sus palabras y obras, sino espíritu infernal. El vino á este pueblo de Panamá pobre y adeudado y sin granjeria ni mercaderia; y de ocho meses á esta parte, el tiene navio y hato de vacas y estancia, que tiene mas de ciento y cincuenta personas y al fin está ya mejor hacendado que ningun vecino de Panamá; mande V. M. ver de adonde le habrá venido. Sepa V. M. que estas tierras no querian ser gobernadas de hombre que con necesidad viniese de Castilla sino de

quien le sobrase en Castilla tres cuentos de renta, y desto Dios N. S. y V. M. serian muy servidos; y entre tanto que otra cosa hobiere, como al presente lo hay, Dios N. S. y V. M. seran deservidos.

Las provincias del Pirú V. M. sepa que tiene necesidad que venga á ellas un señor de España y que le sobre la prudencia, porque está la gente muy vedriosa y la tierra es aparejada para hacer cualquier desacato á un juez, como lo suelen hacer los hombres que han hecho un hierrò de que esperan ser castigados, (digo; S. C. C. M, la gente que se halló en la batalla) porque los pueblos que son Limá y Truxillo y San Miguel y Puerto viejo y los demás de Quito, estos á un palmo de vara de justicia se postrarán en tierra.

Yo vine habrá tres meses del Pirú, y en cuanto estuve allá, de contino oí decir á todos á una voz que así para traer el Inga de paz, como para quietar la tierra y ponella en razon, era menester no solamente Audiencia Real, mas un Visorey tal como el de la Nueva España. Y así se espera cada dia el remedio de V. M. el cual por cierto es bien menester, así para los españoles como para la reformation de los indios, porque V. M. sepa que si los indios del Pirú son tratados como yo los vi tratar en lo que estuve en el Pirú, V. M. no tiene vasallos naturales del Pirú de hoy en diez años, sino que se destruirá para siempre la tierra.

Yo tengo escrito á V. M. la verdad de lo que acá en sí estos reinos pasa, por ello merezco ser castigado, vecino soy de Nicaragua á donde V. M. podrá mandar que si mentira es este escritò, que me hagan cuartos como á traidor que escribe mentiras á su rey. Todavía humildemente suplico á V. M., en nombre de cuantos pobres hay en estas

tres gobernaciones, les mande amparar y abrigar de tantos males y daños como padecen por vivir en estas tierras de cautiverio, donde no puedan ir á dar sus quejas á V. M.

Ya le constará á V. M. de algunos corregidores que V. M. manda proveer en esas ciudades de España, y con estar á treinta y cuarenta leguas de V. M., se descuidan de la justicia y hacen hartos agravios; pues cuando estando V. M. tan cerca se atreven ¿qué harán los que acá están, que verdaderamente ni temen á Dios ni á V. M.? Y los míseros agraviados, ya que tengan dineros para el camino como son dos las navegaciones y tantos los trabajos de la mar y los navíos que se pierden, que llegan al Nombre de Dios ó enferman ó mueren ó se gastan, y así se vuelven llorando su miseria y mala aventura; pues el remedio de la Española más tardío es que ir á España.

Sepa V. M. que los gobernadores ó jueces, que mandan en otras partes, de continuo envían despachos en cada flota y duplicados y dineros, que no les falta prestados por amor ó por temor. Y como en la corte de V. M. son conocidos y tienen sus procuradores salaríados, envían probanzas hechas con los testigos que ellos quieren, que no les faltan; y vistas por los señores del Real Consejo creyendo ser verdaderas, luego mandan proveer lo que se pide. A Dios N. S. pongo yo por testigo, S. C. M., de las probanzas que S. A. M. ve y sabe, como nada se le encubre, que van hechas por los gobernadores, que si acá se tuviese la justicia á arca partida, se probase *de verbo á verbo* carrecer de verdad.

Algunas personas dicen acá, y yo se lo hé oído decir á un criado de V. M. que manda en estas partes, que á

los pobres los porteros de V. M. les dan con la puerta en los ojos, y que no hacen cuenta en el Real Consejo de cartas de personas pobres ni de palabras; sino que aquellos que tienen favor, que aquellos negocian, y que los que tienen favor con los que tienen dineros.

Los míseros que acá están y estamos, no creemos tal cosa, antes nos parece que quien tales cosas se atreve á decir, que merecia ser muy bien castigado. Y despues á los gobernadores y personas que acá mandan no les faltan dineros y favor conque alcanzan lo que quieren; por amor de Jesucristo, que V. M. vuelva y favorezca á los pobres, pues que demás de ser pobres, son vasallos de V. M. y no es justo que siendo vasallos de tan excelente y cristianisimo Príncipe, les falte el amparo de su Rey y Señor natural. Plega aquel alto Señor, que con singular amor que al género humano tuvo, y lleno de piedad y sus sacratísimas espaldas en árbol de la cruz puso, por muy largos tiempos la real vida de V. M. acrecente y el estado aumente en su santo servicio, como por V. M. es deseado para que Dios sea servido y los vasallos de V. M. seamos con justicia y misericordia gobernados.—De Panamá, diez de Hebrero, año de mil y quinientos y treinta y nueve años.—Humil y menor vasallo, que los reales piés y manos de V. S. C. C. R. M. besa —Juan Vazquez Avila.

CARTA DE FELIPE GÜTIERREZ SOBRE LAS DISIDENCIAS ENTRE PIZARRO Y ALMAGRO (1).

S. C. C. M.

Porque despues que á esta ciudad llegué, hé dadolar-

(1) Coleccion de Muñoz, tomo LXXXI.

ga cuenta á V. M. de las cosas acaescidas en esta tierra y de las diferencias que entre amos gobernadores ha habido, en esta diré solamente que, á causa de no ser el tiempo tan oportuno y conveniente al servicio de V. M. como convenia, tengo sospecha y t mora mis relaciones no habr n ido   V. M. Y porque las cosas destas partes han sucedido tan aviesamente, que nadie ha sido parte para les poner  rden, y V. M. sepa la verdad dellas, lo dir  desde principio lo mas breve que ser pueda en los capitulos siguientes:

Despues que de la provincia de Veragua sal  y vine en socorro desta tierra, que estaba alzada de los naturales della, y despues de me haber hallado en la pacificacion y reformation della; con mucha costa y peligro, habi ndome juntado con el gobernador D. Francisco Pizarro para proseguir entramos la jornada y socorro del Cuzco,   que yo habia salido de Lima, tuvimos nueva que el adelantado D. Diego de Almagro habia entrado en el Cuzco y preso   Hernando y Gonzalo Pizarro, y aunque en la entrada hay cargos y descargos, cuya declaracion y juicio   V. M. pertenece, el gobernador Pizarro, teniendo al capit n Alonso de Alvarado junto al Cuzco, que habia dias que era ido   le socorrer questaba cercado de indios, se quiso juntar con  l para saber lo que habia pasado y conforme   ello guiar los negocios. Y en este estado, le vino nueva que tambien Alonso de Alvarado era preso por Almagro, y que toda la gente estaba de su parte; y como subcedieron las cosas de rigor y se mud  la guerra de indios   cristianos, por lo que tocaba al servicio de Dios y al de V. M. y   lo que estoy obligado, dex  el cargo, que de Capit n general del gobernador Pizarro habia tomado para contra los infieles, y por mejor

mediar la paz entre los gobernadores diferentes, amonesté y requerí al uno y al otro lo que para el efecto della convenia y cuan injusta era su diferencia y contraria al servicio de Dios y de V. M. ; y no aprovechó mi diligencia, dadó que por, proseguir lo que debo, fue tanta, que las cosas vinieron á medios y capitulaciones de concordia, las cuales se asentaron cerca de Chíncha y tovimos por cierto se guardáran despues. Desde á pocos dias, suelto Hernando Pizarro, pareció á él y al Gobernador, su hermano, que por la provision que truxo Peranzules que sobrevino, que debia restituirse en la posesion del Cuzco, lo cual pusieron en efecto, y vino Hernando Pizarro con la gente, quedándose el Gobernador, su hermano, en la ciudad de los Reyes para hacer relacion á V. M. Y como vi la discórdia notoria y el rompimiento que se esperaba con la venida de Hernando Pizarro al Cuzco, parecióme que podría escusar mucho daño, y con esta intencion me vine con Hernando Pizarro, con solo cargo de ponerlos en paz. Y así le amonesté y procuré en todo el camino, hasta que llegamos una legua del Cuzco, do hallamos la gente del gobernador Almagro, que hasta los ver, no tuvimos de ellos noticia, así por estar de guerra la tierra como por su fragosidad; y sin haber lugar, medios ni remedios ni intencion fué forzado de dar la batalla.

Despues de haberlo vencido Hernando Pizarro, lo cual no pudo ser sin daño, aunque escusé el que pude, hallamos en esta ciudad del Cuzco á D. Diego de Almagro, retraido en la fortaleza della, do tengo por cierto le matára, si yo no me hallára presente que le salvé y truxe seguro á poder de Hernando Pizarro, el cual le mandó prender y meter en un cubo. Y porque en la batalla, como es uso en semejantes tiempos, habia habido robos y tomas de

caballos y armas y otras cosas, yo entendí en la restitucion dello, y trabajé quanto pudé que no hobiese agraviados, como mi probanza lo muestra, y hice amistades entre muchos que estaban diferentes, escusando muertes y daños; y medié y propuse la paz con Hernando Pizarro, y como no hobo efecto, trabajé, lo que fue en mi mano, de escusar la muerte de D. Diego de Almagro, y que se remitiese á V. M., ó á lo menos, se llevase su negocio á Lima, para que los letrados, que en ella habia, lo viesen, lo cual tampoco aprovechó, porque Hernando Pizarro hizo dél justicia.

Déspues acá y en el entretanto de la prision del Adelantado, con la mucha junta de gente que habia, se ha hecho gran daño en la tierra, de que se habrá dado cuenta á V. M.

Conviene al servicio de Dios y de V. M. y á la sustentacion y reformacion desta tierra, que con mucha brevedad se provea de remedio, porque si se defiere, segun la necesidad tiene la tierra, seria muy grande incouveniente. Y pues que en todo lo que en mi ha sido, he procurado el servicio de V. M., con tantos trabajos y peligros, suplico á V. M. tenga memoria para servirse de mí, porque, como suspenso quedo en esta ciudad, hasta ver lo que V. M. manda proveer; que por este fin me he escusado de encargarme de nuevos descubrimientos, que acá se me han ofrescido. Y porque para el servicio de Dios y acrescentamiento de las rentas Reales de V. M. y buena gobernacion destas partes convernía y es muy necesario por muy justas y evidentes razones, que la gobernacion destas partes se repartiase y proveyese en las gobernaciones que envío por memoria, suplico á V. M. lo mande ver, y hacer lo que mas sea servido, cuya cesárea persona Nues-

tro Señor guarde y conserve, con acrescentamiento de mayores reinos y felice vitoria de los enemigos de nuestra fée.—Del Cuzco, á 10 de Febrero de 1539 años.—

- S. C. C. M.—Criado de V. M., que sus Reales piés y manos besa.—Felipe Gutierrez.

Carta del Obispo del Cuzco al Emperador sobre asuntos de su iglesia y otros de la gobernacion general de aquel pais (1).

S. C. C. M.

La gracia de Nuestro Señor sea siempre con V. M.: despues que llegué al puerto, del nombre de Dios, con el cuidado que para lo que V. M. me manda y á su servicio debo, procuré de saber las cosas desta tierra para avisar á V. M. Y allí supe de la prision de Hernando Pizarro, y escribí á V. M. y así mesmo desde Panamá, como me partia en un barco á toda priesa para remediar si pudiese que no se hiciese; mas deservicio á V. M. Llegado á la ciudad de los Reyes supe como el Adelantado habia suelto á Hernando Pizarro, y cómo Hernando Pizarro recogió gente y volvió sobre esta ciudad del Cuzco, y escribí luego á V. M. á donde en llegando, procuré con toda diligencia que se me diese luego gente para proseguir mi camino para esta ciudad del Cuzco. Y así estando el gobernador D. Francisco Pizarro junto con los oficiales de V. M. y alcaldes y regidores de la ciudad de los Reyes, yo le pedí por merced y requerí que me diese gente, pues via cuánto importaba mi venida para poner en paz toda esta tierra, y sabia como yo no podia pasar á

(1) Coleccion de Muñoz, tomo LXXXII.

esta ciudad del Cuzco, sin venir á buen recaudo, por estar la tierra de guerra como parecía, habiéndole muerto dos ó tres capitanes con mucha gente; y el me respondió que me daría gente, y despues en efecto no se me dió, no sé por qué, podría ser por falta de la gente que era necesaria para semejante camino. Tengo por cierto que si al Cuzco yo me partiera, que no muriera el mariscal. Estando yo en Lima, entendiendo en que se me diese gente, vino la nueva de como Hernando Pizarro habia desbaratado la gente de D. Diego de Almagro al Cuzco, y como habia prendido al adelantado D. Diego de Almagro y tomado la ciudad del Cuzco. Y luego fui al Gobernador y delante de los oficiales de V. M., le dixé en la iglesia de Lima, que mirase cuánto deservicio era de Dios y del Rey que pasasen semejantes cosas, que enviase luego al Adelantado y lo enviase á su gobernacion y que le mandase que no consintiese que se hiciese agravio ninguno ni violencia á la gente del Adelantado; y él me respondió que no le hablase en soltallo, que no lo habia de soltar. Y visto esto, le dixé que enviase á mandar que se le hiciese muy bien tratamiento, y qué pues la cosa no era fácil sino árdua, tener preso un gobernador, que me parecia que no se debia tratar por terceras personas, sino que él en persona se debia partir luego para el Cuzco y soltar el Adelantado, y confederarse con él, y hacer lo que convenia al servicio de Dios y de V. M. Y que por ir él, de quien yo tenia confianza que miraria mucho lo que convenia al Adelantado, como á persona con quien habia tenido tan larga hermandad, yo no me partia juntamente con él; mas que en partiéndose él y teniendo noticia que la tierra estaba algo mas segura, yo me partiria luego.

Y así desde á pocos días me partí, y en el camino, en un valle que se dice Ica, supe de dos criados del adelantado Don Diego de Almagro, como Hernando Pizarro hizo un proceso contra el Adelantado, y por el lo sentenció y le cortó la cabeza, los cuales se hallaron presentes y lo vieron. Y así desde el camino escribí esto también á V. M. Pasando adelante, vine atravesando por mucha parte desta tierra, y ví tanta perdición en ella, que habiéndola yo visto antes, no pude dexar de sentir gran pena, porque, así como por la nobleza de la gente natural della y la habilidad que para las cosas de nuestra santa Fee tiené, como por la riqueza y grosedad de la tierra se debe tener mucho cuidado della. Así viendo la perdición, conmueve á quien quería á gran compasión. Yo llegué á esta ciudad del Cuzco un lunes, 28 de Noviembre 1538, á donde hallé al gobernador D. Francisco Pizarro, y fu rescibido dél y de toda la gente desta ciudad con mucha alegría y con mas voluntad que agora soy sufrido, por hacer lo que cumple al servicio de Dios y á lo que V. M. me manda. Y como este es comun curso destas tierras aborrescer siempre á los que rigen, y contradicen sus obras, y como tengamos exemplo de nuestro Redentor que fue rescibido con tanta voluntad y solemnidad y en tan breve tiempo despues fue de su mesmo pueblo tan mal querido y mal tratado, no me maravillo desto y de todo lo que acá me sucediese, pues del mesmo nuestro Redentor está dicho que por su nombre los que le sirven y hacen lo que él manda han de ser odiosos á los otros. Y certifico á V. M. que si no me acordara del sitio desta ciudad, yo no la conociera, á lo menos por los edificios y pueblos della, porque cuando el gobernador Don Francisco Pizarro entró aquí y entré yo con él, estaba este valle tan hermoso

en edificios y poblacion, que en torno tenia, que era cosa de admiracion vello, porque aunque la ciudad en sí no ternia mas de 3 ó 4,000 casas, ternia en torno cuasi á vista 15 ó 20,000, la fortaleza, que estaha sobre la cibdad, parecia desde á parte una muy gran fortaleza de las de España; agora la mayor parte de la ciudad está toda derribada y quemada; la fortaleza no tiene cuasi nada en hierro. Todos los pueblos de al derredor no tienen sino las paredes, que por maravilla hay casa cubierta. La cosa que mas contentamiento me dió en esta ciudad, fué la iglesia, que para en Indias, es harto buena cosa, aunque segun la riqueza ha habido en esta tierra, pudiera ser mas, semejante al Templo de Salomon, de lo que es. Digo esto porque V. M. sepa la devocion de la gente desta tierra, que yo creo que no tiene 20 marcos de plata en todo quanto tiene, y porque sé que á V. M. le aplacerá. En el principio de la narracion de las cosas, desta tierra encomenzaré á decir de las iglesias y del culto divino y de lo que yo he hecho y haré en ellas y de lo que conviene hacerse.

El número de las iglesias que agora hay en esta provincia es: primera esta santa iglesia cathedral de Nuestra Señora del Rosario, que es en esta ciudad del Cuzco; la segunda es en la ciudad de los Reyes; la tercera es en la ciudad de Trujillo; la cuarta es en la ciudad de Señor San Miguel; la quinta es en Puerto Viejo, en un pueblo que se dice Villa Nueva; la sexta es en la ciudad de Santiago, nuevamente fundada entre Tumbes y Puerto Viejo; la sétima es otra que nuevamente se ha fundado en un pueblo, entrel Cuzco y la ciudad de los Reyes, para asegurar el camino que se dice San Juan de la Frontera. A todas estas iglesias he distri-

buido todos los ornamentos que de allá truxe, proveyendo á cada una segun su necesidad. A las iglesias de la provincia de Quito que son la del pueblo de Quito y la de la ciudad de Apopayan y la ciudad de Cali, no he proveido de ornamentos por no los tener. He escrito que se cumpla lo que V. M. tiene mandado, que se compren de los diezmos; he proveido quien tenga cargo de aquellas iglesias. Y enseñé los naturales, y así mismo en todas estas otras iglesias escogiendo los mejores sacerdotes de mejor vida y doctrina, para que las cosas del culto divino y conversion de los indios se traten como conviene y como V. M. manda, aunque acá lo principal en que todos los sacerdotes entienden es en sus intereses, y en mi ausencia no se entiende en las cosas del culto divino como yo quería.

En esta ciudad del Cuzco, donde agora estoy, he puesto conforme á una provision que de V. M. truxe, cuatro clérigos que sirvan de dignidades y calongias; y esperando la erecion que pensé que V. M. me mandara enviar en este pliego que agora vino, no he querido poner mas; pero pues se tarda porné quien sirva la iglesia como conviene, entre tanto que V. M. provee; y pagarse han de los diezmos.

Los diezmos en esta provincia serán buenos, por ser tierra muy aparejada para todos los ganados de España, y así mesmo para toda planta y árbol; y porque placiendo á Nuestro Señor, los indios dezmarán, por estar enseñados á tributar siempre y á ofrescer de todas las cosas que cogen al Sol, al cual ellos tenian por Dios, y no está en mas que ellos diezmen, sino que sus amos á quien sirven se lo manden. Y para esto es menester el favor de V. M., y para reprimir la mala costumbre y soltura

y libertad que los cristianos quieren y tienen en estas partes, que á muchos dellos les parece que no es bien pagar diezmos ni hacer otras cosas de cristianos. Y no obstante que de derecho divino y natural se deba diezmo de todos los frutos de la tierra, dicen que de algunas cosas no han de pagar diezmo, y así mesmo de lo que los indios les traen, no estando dezclado, tan poco han de pagar diezmo, debiéndose de derecho, pues lo crió Dios, pasando y cuando la obligacion Real con la mesma cosa. Y así mesmo dicen que no lo han de traer á las iglesias, pareciendo ser de derecho que se traiga. Y la razon que para estas cosas dan, es decir que es tierra nueva, y es la mesma que yo les doy, por la cual deben de dezclar al pié de la letra, conforme al derecho; porque en las tierras nuevas conviene poner las cosas en la cumbre, para que cuando fueren descayendo, queden en alguna cosa, como parece por las cosas de la primitiva Iglesia, que si no encomenzáran tan altas como encomenzaron, segun la caida que han dado, casi no hubiera agora cosas de cristianos. Y conviene mucho en esta tierra que al pié de la letra se guarden estas cosas y otras semejantes, para que así se enseñen á guardar á los indios, que nuevamente vienen á nuestra santa Fé. Y porque las cosas de que acá se diezma y debe dezclar son muchas, aunque bastára en general manifestallas á V. M., mas, porque tenga noticia dellas, para mandar que de todas ellas se diezme, las especificaré aquí; y son las siguientes, no nombrando las cosas desta tierra, que no hay necesidad.

De animales: corderos de las ovejas de acá, *cories*, que es una manera de conejos domésticos; patos, que son como ánades grandes, que se crian muchos en esta tierra

Frutas: *guaiabas*, *guabas*, *guanabanas*, que es una fruta de hechura de piñas grandes *rocomaes*; peras, que son como peras verdinales de España en la figura, tienen de dentro huesco; pepinos, que son mejores que los de España, de que hay grande abundancia principalmente en las tierras calientes; agi, que llaman allá pimienta de las Indias, sin la cual no comen los indios cosa ninguna; y otros muchos generos de frutas.

Legumbres: habas, frísoles, chochos, que son como altramuces desas partes, y otros géneros de legumbres.

Granos: maiz, que es el principal mantenimiento de los indios, *quinca* que es como arroz y muy gran mantenimiento para los indios, y otros generos de granos.

Raíces: *ages*, batatas, *cavi*, que es una raíz que pasada, es como higos pasados desas partes; *mani*, que tostado, es como avellanas tostadas; *papas*, que es una cosa como turmas de tierra de España, sino que son mas grandes y no tienen tan buen sabor, las cuales raíces secas las llaman *chunsio*, y destas se mantienen en las tierras muy frias, así como en Collao, á donde no pueden coger maiz; *xiamas*, que son unas raíces como nabos, muy aguanosas, que matan la sed comiéndolas, y otros géneros de raíces.

Lana de las ovejas de acá; queso y leche, vendiéndolo; algodón, pescado seco, cuando se toma cantidad en las pesquerias; *coca*, que es una hoja de un árbol pequeño que parece zumaque de allá de Castilla, es una cosa que nunca los indios andan sin ella en la boca, que dicen que aquello los sustenta y los refresca, de manera que aunque anden con sol, no han calor, y vale en esta tierra á peso de oro y es la principal renta de los diezmos.

Conviene mucho, pues Dios nuestro Señor fue servido de dar á V. M. el gobierno de estas tierras tan largas y

tan ricas, á donde, segun yo creo, nuestro Señor será muy servido y muy alabado, que en reconocimiento desto V. M. mande que con todos los frutos de la tierra conozcan á Dios, pues él es el criador dellos, por que ansi se debe hacer y ansi es de derecho natural y divino; y desto se seguirá que las iglesias serán bien servidas, porque ternán renta para que los ministros se puedan mantener, é V. M. no gastará sus reales rentas. Y que los diezmos los traigan todos á la iglesia, porque allende de parecer que ello es de derecho; contra el cuál en esas partes, por el gasto que se hace en llevarlo á la iglesia que es mucho, ha prévalescido la costumbre en contrario en algunas partes. En esta tierra no hay gasto ninguno en traerlo, porque los indios traen acuestas todos los tributos y comida á sus amos, y pues traen la comida á sus amos acuestas, cosa conveniente es que traigan los diezmos á Dios que es amo de todos; y para cumplimiento desto me parece que V. M. deberia de mandar que el que no quisiere traer con sus indios los diezmos á la iglesia, que no le traigan sus indios a comida á él, y que si se la truxeren, que pueda ser castigado como un hombre que carga indios. V. M. tenga por cierto que aunque acá hay algunos buenos cristianos, pero que la mayor parte no piensan sino como se subtraerán del yugo de Dios, siendo tan suave como es; y ansi se apellidan y hacen concilios para esto, conforme á lo del Salmista: *populi meditati sunt inania, adversus dominum disrumpamus vincula eorum, et proiciamus á nobis jugula ipsorum.* Y por tanto conviene que V. M., como católico príncipe que es y patrón de las iglesias, que las defienda á ellas y á sus derechos, y mande que sus gobernadores y justicias, que en lo que tocase á los diezmos y en todas las otras cosas

que convinieren á los derechos de las iglesias, que principalmente los defiendan, y manden que se paguen sus diezmos y derechos sin contradiccion alguna, como conviene que al pié de la letra se paguen en tierras nuevas, y que no haya suplicacion en esto, porque mandando V. M. esto y haciéndose como deben las cosas de Dios y de sus iglesias, todo se encaminará bien. V. M. mande proveer acerca de todo lo susodicho, muy particularmente; porque yo no he querido conturbar el pueblo en algunas cosas cerca desto, sino hacello saber á V. M. para que V. M. lo mande. Y déxanse á esta causa de cobrar algunos diezmos, aunque á la iglesia le queda reservado su derecho.

Yo mandé dar una carta para que de todo se pagase diezmo, y así mesmo los diezmos personales; y el cabil-do vino á mi, diciéndome que en lo de los diezmos personales y en las décimas de lo que los indios les dan, lo cual no sembraron para ellos, que sobreseyese; é yo por lo que arriba he dicho, hago lo que me han rogado, hasta que V. M. lo provea, porque no tengo de hacer cosa con turbacion del pueblo, reservando su derecho á la iglesia. V. M. mande pagar de todo el fructo que viniere á manos de cristianos, como no esté dezmado.

La razon de los diezmos de esta provincia he enviado á V. M. El año pasado se arrendaron en esta ciudad en 2,000 y tantos pesos, y agora en este año de 39 hizo que se arrendaran en 3,000. Los de la ciudad de los Reyes se arrendaron en 1,300. Los de Trujillo se suelen arrendar en 300 pesos, y así mismo los de San Miguel. Pienso que habrá, del alcance que he hecho de diezmos en los desta ciudad y de Lima, 3 ó 4,000 pesos, y destose ha gastado mucho en cosas de las iglesias y salarios de mi-

nistros. Los de Puerto Viejo andan en la mesma cuenta que los de Trujillo y San Miguel, en las cuales iglesias de San Miguel y Trujillo y Puerto Viejo habian gastado la mayor parte en salarios de ministros y ornamentos y cosas de iglesias.

Parésceme que para esta iglesia, al presente, bastan seis clérigos, que sirvan de dignidades y calongías, y dos curas; y que V. M. no deberia de mandar proveer mas agora, hasta tanto que esta tierra se asiente y se vean los diezmos que hay.

Yo he escrito á V. M., por un padre que está aquí que se dice el Bachiller Morales, el cual sirve en esta iglesia de dignidad de Dean: es persona de buenas letras y vida, yo rescibiré muy gran merced, y esta iglesia mucho provecho en que V. M. le provea de la dignidad que sirve, y si estuviere proveida esta dignidad, V. M. le provea del Arciprestazgo desta iglesia. Y así cuando por acá hubiere alguna persona tal, avisaré á V. M., porque como es la distancia tanta, los que de allá V. M. provee, algunos no vienen, por no tener con que venir, y otros se mueren en el camino; y así el servicio de las iglesias en estas partes padesce detrimento. Y para que mejor servida sea esta iglesia, parece que seria muy conveniente que los que V. M. mandase proveer de allá, allende de tener algunas letras y vida, fuesen todos que supiesen canto de órgano, para que la iglesia fuese mas honrada en el culto divino y impusiesen los naturales de acá, porque desta manera, con una mesma costa, se oficiarian los oficios divinos en esta santa iglesia mas suntuosamente.

La ereccion desta iglesia nos hace muy gran falta; suplico á V. M., con toda brevedad la mande enviar, para

que venida ella, se distribuyan las rentas desta iglesia como conviene, y se pongan todos los ministros así en esta iglesia como en todas las otras, y se dé el asiento que en todo conviene. Y V. M. mandará que en ella é todo lo que tocare á salarios de ministros, siempre se tenga advertencia á que los gastos de acá son muy excesivos, que certifico á V. M. que en esta ciudad del Cuzco no se halla á comprar una arroba de vino por 100 castellanos, y una mano de papel cuesta 25, y por aquí podrá V. M. ver las cosas de acá.

En esta provincia, como es tan distante desas partes, hay muy pocos religiosos, porque los provinciales desas partes envian muy pocos. V. M. debe de mandar proveer en que vengan muchos, y mandallos favorecer, porque esta gente natural desta tierra es muy hábil y toma muy bien la doctrina del Santo Evangelio. Y pues la tierra es tan aparejada, es conciencia dexalla sin que lleve fructo; yo tengo mucha necesidad de quien me ayude en esto. Y pues V. M. al principio, cuando se vinieron á descubrir estas tierras, mandó particularmente que viniesen flaires de la órden de Señor Santo Domingo, V. M. lo mande continuar, y mande que vengan para que se pueble una casa que está en esta ciudad, que los indios tenían por casa y templo del Sol, que es una cosa muy señalada, y porque la órden de Señor San Francisco y la de Señor Santo Domingo siempre tuvieron hermandad; y estas dos órdenes, segun parece hoy dia, son las que mas en observancia florescen entre las mendicantes, y en estas tierras nuevas es menester mas exemplo. Y destas dos órdenes me parece que V. M. debria poblar esta tierra y prohibir que no hobiese acá otras, porque allende de no hacer fructo en la tierra ninguno, no entienden sino

en sus propios intereses y grangerías como seglares, y dan mal exemplo, y los indios se escandalizan de ver tanta diversidad, y se da molestia grande á los seglares, por andar como andan algunos flaires solos y con gran distraccion y con escesiva codicia, como parece manifestamente, que no se ha encomenzado á edificar una casa en un pueblo, cuando ellos tienen ya otra, y de un flaire solo ó dos cuando mucho. No sé si V. M. me creerá, porque parezco ser parte en esto, mas yo digo segun mi conciencia y lo que me parece que conviene; V. M. mandará proveer en esto lo que mas pareciere ser su servicio. Estos mesmos religiosos, en los pueblos donde edifican sus conventos, no dexan de hacer á los curas sus oficios, antes pretenden ser ellos los obispos y que se haga lo que á ellos les pareciere, y no lo que sueleo hacer los curas y vicarios puestos por los obispos.

Yo deseo mucho que los jueces, que en nombre de V. M. acá están, ansi como gobernadores, tenientes y alcaldes, imitasen mucho á V. M. y tuviesen el celo y aficion á las cosas de Dios y de su iglesia, como V. M. tiene y quiere que todos tengan; y si esto se hiciera, todo andaria á derechas. Háse ofrescido acá algunas veces hacer algun delito alguna persona de corona, y presentándose al juez eclesiástico y mostrando su título de corona manifesto, dando el juez eclesiástico su inhibitoria sobre todo esto, no se quieren inhibir, antes se dexan descomulgar y no quieren venir á la obediencia de la iglesia, pecando mortalmente en ello, y por su causa se pone entredicho; y todo esto hacen pensando que sirven á V. M. y que huelga dello. Yo les he dicho que no puedo creer que V. M. huelga de tal cosa, porque veo sus leyes reales, y manda en muchas dellas que favo-

rezcan mucho la jurisdiccion eclesiástica y no se entrometan en ella, y que la voluntad de V. M. es que en tanto que no les constare manifestamente no ser de su jurisdiccion el tal delincuente, que haga todo lo que pudiese en defensa de su jurisdiccion y en castigalle, mas que despues que les constare manifestamente no ser de su jurisdiccion, que luego se inhiban y que no pequen mortalmente, no queriendo obesdecer, porque yo tengo por cierto que no es acepto á V. M. tal servicio; V. M. mande proveer en esto lo que mas fuese servido.

Los gastos desta tierra, como á V. M. arriba he dicho, son tan escesivos, que si las iglesias y sus ministros no se ayudan con alguna cosa, padescerán mucho trabajo, si todo se ha de hacer á costa de oro y plata. Digo esto á propósito, que V. M. debe mandar que todas las iglesias desta tierra, y principalmente la iglesia catedral, tengan algunos indios, los cuales estén dispuestos particularmente para las dichas iglesias, para que las limpien y para que las aderescen y enramen cuando fuere menester, y las reparen cuando alguna cosa hobiere que reparar. Esto es tan necesario, que no pueden pasar sin ello sin tener la limpieza y servicio que es menester en los cultos divinos; y dado caso que V. M. manda en sus reales provisiones que los indios comarcanos edifiquen las iglesias, todo es menester. Y esto que yo digo es para el servicio cotidiano y limpieza de la iglesia, para lo cual bastarian 300 ó 400 indios, que se diesen á cada iglesia, y algunos mas á la iglesia catedral. Esto hablo como persona de esperencia, que hay muchas cosas en las iglesias que reparar y que limpiar, é si van á pedir un indio á un vecino para ello, no lo quiere dar diciendo, que buenos diezmos se tiene la iglesia, que lo pague. La in-

devocion de la gente de por acá es tanta, que no lo creerá nadie desas partes si no lo vé. Paresce cosa muy conveniente que se dé esto á la iglesia, pues se dan indios á monesterios acá, y los indios desta tierra tenian aplicados indios é pueblos para las casas que tenian dedicadas al Sol, y para esto no es menester dar mas razon de que son casas de Dios y conviene que ansi sean servidas con todo. E si por acá hobiese la devocion y consideracion de las cosas de Dios que debia haber, no era menester que yo escribiese esto á V. M.

Por leyes de V. M., los alguaciles de los obispos no pueden traer vara, salvo á donde hay costumbre, y allí la han de traer diferente de las otras varas, y ansi el alguacil que yo tengo para executar la jurisdiccion episcopal no la trae: suplicó á V. M. dé licencia para que la puedan traer los alguaciles que ansi yo pusiere, porque en estas tierras hay mas necesidad della que en otras partes, por ser la gente tan suelta; porque la vara espanta muchas veces y prohibe que no se hagan algunos delitos, é obra lo que la lanza en la choza del viñadero.

Esto es lo que se me ofresce agora, que debo hacer saber á V. M. acerca de las iglesias y del culto divino; V. M. mandará proveer en todo particularmente lo que mas fuere servido.

En lo de la proteccion de los indios, que V. M. me mandó que entendiese, lo que hay que decir es: que es una cosa tan importante, para el servicio de Dios y de V. M., defender esta gente de la boca de tantos lobos como hay contra ellos, que creó que sino hobiese quien particularmente los defendiese, se despoblaria la tierra, y ya que no fuese así, no servirian ni ternian sosiego: Los indios della hánse alegrado y holgado mucho é to-

mado mucho ánimo para estar quietos y sosegados y servir á V. M., y á los que acá tiene en saber que V. M. envia acá particularmente quien los ampare y defienda; é yo les he platicado muchas veces, diciendo como V. M. los quiere como hijos y los llama hijos, y que no quiere que se les haga agravio ninguno, é que juntamente con esto quiere mucho á los cristianos que están en estas tierras, é quiere que los sirvan é mantengan y den de lo que tuvieren. E todos estos indios, cuando se juntan, no hablan en otra cosa, y dicen que V. M. es muy bueno, que esta es manera de alabar á una persona; y que lo quieren servir por el cuidado que tiene dellos. E como la codicia de los españoles de por acá es tan grande é tan desordenada, que sin mirar lo que al servicio de Dios y de V. M. conviene y á la perpetuidad desta tierra, se quiere aprovechar, yo tengo muy gran contradiccion con ellos. Y así por hacer lo que debo en este oficio y lo que debo á mi oficio pastoral, creo que se empezarán á quejar á V. M. de mí, y bien sé que no le será á V. M. cosa nueva esto, y no me maravillaré que se quexen de mí, pues muchos apóstoles, cuyo indigno sucesor yo soy, en fundacion de iglesias murieron. Yo, paresciéndome por la doctrina de Nuestro Señor y de sus discípulos, que esta cosa la debia llevar con sufrimiento y tolerancia y con toda moderacion, he procurado de hacello así; y antes creo y temo ser culpado de remision, que no de escesos que en esto haya tenido, como V. M. allá podrá ser informado de los que no tuvieren pasion, que verdaderamente, como á V. M. he dicho, hay mucha gente en esta tierra que no procuran sino como tendrán toda libertad, habiendo de ser esclavos de Dios y servidores de V. M.

La provision que V. M. me mandó dar acerca de la proteccion, interpretan á su propósito diciendo, que yo no soy juez, haciéndome V. M. por ella juez como parece, pues me da que pueda castigar con pena pecuniaria y corporal. Dicen que solamente soy procurador de los indios, y que yo que no puedo castigar á quien los maltratare, sino que como un procurador, tengo de ir á las justicias á pedir que castiguen aquel que los maltrata. Y porque lo contrario desto está claro en la provision de V. M., esto no lo digo para que se provea, porque ya está proveido, sino porque, pues una cosa tan clara como esta interpretan desta manera, por aquí verá V. M. cómo interpretarán aquello en que hubiese duda.

Pretenden las justicias desta tierra que nadie no les vaya á la mano, sino mandar absolutamente, y aunque el Gobernador tiene buena voluntad, y la muestra para lo que conviene al servicio de Dios y de V. M.; pero como es hombre criado en Indias, muchas veces se va tras lo que le persuaden la gente de acá. Y como á V. M. hé escrito, yo no pretendo mando ni jurisdiccion alguna en esto, porque no es cosa de tan poco trabajo ni de tan poco escrúpulo de consciencia para que se desee; sino pretendo que se haga lo que conviene al servicio de Dios y de V. M.; é si yo viese que así se hacia, no hablaria palabra.

Particularmente iré diciendo á V. M. las cosas en que se me han opuesto tenientes y justicias, para que V. M. lo mande proveer, y allende de lo que yo dixere, mande declarar lo que en la dicha provision de la protectoria allá pareciere que tiene alguna duda, porque segun acá es la gente, conviene que venga tan claro que no pueda haber duda. Yo en esto y en todas las otras cosas que hobiere

alguna dificultad de parte del pueblo, siempre avisaré á V. M. é terné el sufrimiento que conviene, hasta que V. M. lo provea, como la cosa no sea de calidad que no sufra dilacion, por la ofensa que podrá haber en ello.

Dicen lo primero, que los indios estravagantes que andan por los pueblos y por la provincia, así como yanacunas, que llaman á los indios que sirven de mozos á los cristianos, que no han de tener libertad, sino que el Gobernador ó sus tenientes los pueden encomendar por una cédula á quien les paresciere, y que los tales son obligados á servir á aquel á quien se encomendaren por cédula. Y esto, como V. M. vee, es contra la libertad que V. M. tiene mandado que se les guarde, y es contra razon que á una persona libre, sin hacer por qué, le quiten su libertad, que sino es quitalle la vida, no les pueden hacer mayor daño, á lo que á mí me parece. El indio que desta manera le compellen por una cédula á que sirva á uno, es de peor condicion que un esclavo, porque si á un esclavo su amo le da mala vida, ruega á otro que lo compre, y como su amo lo pueda vender, vendiéndolo, sale del trabajo que tiene; y los indios encomendándose por cédula, si sus amos los tratan mal, como no los puedan vender, y se han obligado á servirles toda su vida por la cédula de encomienda como acá dicen, parece manifestamente ser de peor condicion que esclavos. No hablo aquí de los caciques, porque estos conviene que por cédulas se encomienden y que sean obligados á servir á quien son encomendados, porque esto es necesario para que se conserven ellos y la tierra, que de otra manera, habria gran confusion. E si la gente de un cacique no tuviese obligación de servir á su amo, sino que libremente se pudiese pasar á otro amo, recibirían

gran detrimento los encomenderos, principalmente cuando cantidad de gente se pasase á otro cacique, de manera que se les despoblasen pueblos; aunque sufrilles esta libertad como se sufre en España, en los vasallos de señores, parece conforme á razon y en gran favor de los indios, porque sus amos y caciques procurarían de tratállos mejor. Lo que arriba digo á V. M. es de los indios estravagantes que andan por la provincia como personas libres de un pueblo en otro, procurando de comer ó con deseo de ver diversas tierras, que á estos ni á otros ningunos no se les debe quitar su libertad, sino que sirvan á quien bien les pareciere, é que no se encomienden por cédula, sino llamados por el Gobernador ó su teniente ó por el protector, sean interrogados con quien quieren estar, é sabido, los sobre dichos los encarguen al tal amo para que los trate bien, de manera que si el tal amo no les contentare, puedan estar con quien les pareciere; y esto mesmo se debe guardar en los indios é indias libres que de otras tierras estuvieren en esta provincia.

Yo he querido, como protector, amparar los indios en su libertad, viniéndome á pedir socorro y viendo que así conviene para la real consciencia de V. M., y hán melos sacado de entre las manos los tenientes y justicias, encomendándolos por cédulas como arriba he dicho, quitándoles su libertad como arriba he dicho, con ofensa de Dios y de V. M., que la mayor lástima del mundo es ver lo que acá pasa en esto.

Así mesmo indios é indias libres de otras provincias, que están en esta quiriendo usar de su libertad en esta provincia y irse á sus tierras, han venido á mí á que los ampare en ella, é no he podido, porque los tenientes y

justicias dicen que por no ser desta tierra no me puedo entrometer en amparallos, y me los han sacado de entre manos encomendándolos por cédulas y quitándoles su libertad, no ostante una cédula de V. M., en que como católico príncipe tiene mandado lo contrario. Suplico á V. M. no consienta semejantes cosas que estas, porque se ofende gravemente Dios Nuestro Señor en ello, y semejantes injurias que estas, cargan la conciencia de V. M., á quien conviene prohibillo. Pues esta gente é tierra de buena voluntad se someten á su real imperio, no permita que se les haga tan gran daño, sino que á todos se les guarde la libertad que antes tenian; y pues dan sus tierras y sus haciendas é sirven con sus personas, no sean hechos esclavos, pues no hay por qué.

En lo de los indios que se traen aquí de otras provincias, V. M. mande que los que los trujeron sean obligados á volvellos á su costa á sus tierras, queriéndose ellos ir.

Es tan grande el esceso que se hace contra la libertad de los indios, que no osa muchas veces un indio salir libremente por el pueblo, sino que uno dice que le ha de servir á él por fuerza aunque no quiera, y si este se escapa de aquel, lo toma otro é lo echa cadenas é le hace otros agravios, porque le sirva. Yo doliéndome de lo que pasa, remedio mucho desto, aunque hasta que V. M. provea particularmente, no puedo hacer tanto como quiero.

Así mesmo se les hace cosa nueva que yo visite ó envíe á visitar en los puertos los navios que se parten, para ver si llevan indios de esta tierra, y los que vienen de otras tierras, para ver si traén indios; ya vé V. M. cuan conveniente es esto y cuan necerario.

Para execucion deste oficio de protectoria, en que

V. M. me manda que entienda, era muy necesario que yo tuviese un alguacil particularmente, y cárcel por mi, por que de otra manera no puedo executar bien las cosas que tengo de executar, que los alguaciles de la ciudad lo hacen de mala gana y los carceleros de peor; é si fuese necesario alguacil de campo, que tambien lo pudiese tener.

La pena pecuniaria en que V. M. me manda en la protectoria que pueda castigar, es muy liviana, porque muchas veces es tanto el provecho que uno saca maltratando á sus indios, que no se le da nada que lo castiguen en 50 castellanos.

Ansí mesmo manda V. M. que los visitadores y mis lugares tenientes que pusiere, para que en mi ausencia defiendan y visiten los indios, que sean aprobados por el Gobernador; muchas veces está el Gobernador tan lexos, que no se puede haber la aprobacion, y la persona que ansí pongo, no se admite ni puede hacer nada sin la aprobacion del Gobernador, y los indios resciben detrimento muchas veces sin tener quien los ampare; pues V. M. dexa á mi disposicion otras cosas de mas importancia, tambien podria dexar esta.

Yo sé que es tanta la codicia de los españoles destas tierras, que han de querer persuadir á V. M. que haga esclavos en estas tierras, y que se carguen los indios, y que los saquen de la tierra, y que se echen á minas, y que no se les dé libertad ninguna. V. M. tenga por cierto que estas proposiciones que se siguen, que los indios no se hagan esclavos, ni se les quite su libertad por otra via, ni se echen á minas, ni se carguen, ni se saquen de sus tierras y asientos son proposiciones tan verdaderas y tan *per se notas* en todo lo descubierto de indios, que

quien quiera que hablare contra ellas, no debe ser oido. Y principalmente se deben guardar en estas tierras donde hay muy pocos indios, y menos por las turbaciones que en esta tierra ha habido. Y pues que Dios Nuestro Señor, cuyo imitador V. M. debe ser, suavemente dispone todas las cosas y se sirve de cada uno segun su manera, así V. M. se debe servir y mandar que se sirvan destes indios segun su manera dellos, y que el oro y plata que se les pidiese, que lo saquen ellos como solian sacarlo, y que no ande cristiano ni sobrèllos fatigándolos, porque desta manera terná V. M. indios en estas tierras por muy largos tiempos, que cada dia se aumentarán y darán renta á V. M., y de otra manera se acabaria muy fácilmente; y si alguno tuviese tanta codicia que esto no le satisfaciere, compre negros que eche á las minas.

Quando esta tierra se levantó, segun me dicen y yo he visto, el Gobernador dió licencia para que se hiciesen esclavos en algunas partes, y así se herraron algunos. Lo cual se hizo contra una cédula Real de V. M., que al principio de la conquista desta tierra se apregonó, en la cual V. M. manda muy justamente que por ninguna via se hagan esclavos. Y V. M. crea que es menos daño para la tierra alcanzallos, si estovieren de guerra, que no hacellos esclavos, que por ser mas repugnant e á la inclinacion natural el matar que el hacer esclavos, se matarán menos, y haciéndose esclavos, allende de morir muerte civil; con el apetito de servirse dellos ó de vendellos, se harian muchos mas sin comparacion, y si se diese licencia que todos los indios de tal cacique se hiciesen esclavos por algun delito que hobiesen hecho, si el tal cacique tuviese 10,000 indios, parecerian despues

herrados mas de 50,000, y todos dirian que eran de aquel cacique.

En pasallos de sus asientos á otros ó hacer venir á servir los de la sierra á la costa ó llevarlos de la costa á la sierra, es notorio que resciben notable daño, porque si no se mueren todos, á lo menos muérense la mitad, como lo he visto y sé y todos los desta tierra los saben. V. M. mande proveer en esto, que todos los pueblos y repartimientos se hagan teniendo respeto á esto.

Dícenme que hay una cédula de V. M., en que permite que un conquistador pueda llevar á Castilla, cuando se fué, cierto número de piezas. La informacion, por donde V. M. mandó proveer esto, fue conforme al apetito de la gente desta tierra, y sino hobiera lo que adelante diré, no fuera mucho inconveniente; mas V. M. sepá que cuando yo fui á esas partes, llevé 8 ó 9 indios, ansi chicos como grandes, para lenguas y para que V. M. los viese, y con poner toda la diligencia posible en curallos, no me quedó sinó uno, porque en saliendo destas tierras y llegando á Panamá, por maravilla escapa indio y es lástima de vellos morir por el camino. Y que antes questa licencia de V. M. hobiese, se llevaban tantos, que hubo necesidad de prohibillo y castigallo; ya V. M. vee lo que se hará habiendo licencia. Y pues acá hay fundadas iglesias y muchos cristianos y se enseñan las cosas de Dios con toda diligencia y cuidado, acá se pueden enseñar sin que se lleven á esas partes; no se debria sacar de la tierra.

Como en otra carta he escrito á V. M., yo truxe una real provision suya para traer á esta tierra todos los indios que della estaban en Tierra Firme, queriéndose venir conmigo; y como llegado á Panamá, supe la turbación desta tierra y me pareció ser cosa mas importante ve-

nirme de presto acá que no detenerme á traer los indios, dexé la provision al Obispo de Panamá, encargándosele y dándole mi poder para ello, por virtud de la provision, para que los hiciese enviar; y como despues acá pareció, no vinieron aun una docena de indios; habiendo en Panamá y en toda Tierra Firme mas de 300, segun dicen, los cuales son detenidos contra su voluntad y se venden y truecan y cambian y se tienen en islas trabajándolos demasiadamente como á esclavos; parésceme que V. M. lo debe mandar remediar.

En esta tierra quedaron algunos hijos y hijas de Atabaliba, é hijos y hijas y nietos de Guainacaba, que fue el Señor desta tierra; y pues era suya la tierra, V. M. tiene obligacion de les mandar dar de comer, porque andan perdidos que es lástima de vellos. Lo que me parecé es que las mugeres, despues de enseñadas, se vuelvan cristianas y se casen con algunos cristianos, y no faltará quien se case con ellas; y que V. M. mande que se dé de comer en la tierra á los cristianos que con ellas se casaren. Y con confianza que V. M. lo mandará ansi, yo entiendo en casallas y en nombre de V. M., prometo á los que se casan con ellas que V. M. les mandará dar de comer en esta tierra. Los varones, por ser la gente desta tierra tan bellicosa como es, teniendo cabecera y capitán, fácilmente se levantarían cada hora y cada rato; parece que seria conveniente que V. M. los mandase llevar á esas partes, y allá los mandase remediar, porque por la quietud destes reinos é conversion de toda esta gente, que es cosa mas importante, parésceme que se puede sufrir, principalmente viendo que hay tan gran probabilidad que con estas cabeceras se levántara fácilmente la tierra, aunque agora tenemos mucha necesidad de un

hijo de Guainacaba que se dice Paulo, con el cual se acaudillan los indios desta tierra que están de paz en nuestro favor. Y como la tierra sea tan áspera, no basta toda la gente española del mundo para tomar el Inca que anda alzado; y como este Paulo sea amigo nuestro, y pretende ser él el Inca nuestro, el otro que anda alzado pensamos y tenemos por muy cierto que lo traerá de paz ó la matará, porque tiene copia de gente. Y despues de pasado este Paulo, parece cosa conveniente para el sosiego de la tierra que no haya otro Señor ni otro Inca, ni conozcan otro, sino al Gobernador, en nombre de V. M.

Y porque el alzamiento del Inca, que agora anda alzado, ha sido tan prejudicial á V. M. en su Real Hacienda y á todos sus vasallos y á todo ese reino, por haber muerto, segun dicen, mas de 500 cristianos y mas de 20.000 indios, así en la guerra como en malos tratamientos, y por haber perdido V. M. gran suma de oro, que hobera habido, estando la tierra de paz, es bien que V. M. castigue á quien fue causa de todo esto, para que de aquí adelante ninguno se atreva á hacer malos tratamientos á los indios, por donde se levante la tierra; que parece que merecen los que tal hicieron, de perder los indios que tienen y ser inhabilitados, para que nunca puedan tener indios en la tierra, y quien hayan sido estos, parescerá por la carta que el mesmo Inca envió al adelantado D. Diego de Almagro, en la cual nombraba las personas que le habian hecho agravios, la cual lleva D. Alonso Enriquez, al cual V. M. debe mandar que esté algunos dias en ese su Real Consejo de las Indias, para informar de muchas cosas que acá ha visto, porque es persona que las ha visto é notado muy bien.

A. V. M. escribirán desta tierra contra la libertad de

los indios, diciendo y poniendo los inconvenientes que acá me ponen, que es decir, que si saben que son libres, que un día entrarán con un amo y otro día con otro, por ser gente mudable y amiga de novedades; á lo cual yo he respondido que todo esto trae consigo la libertad y esto es ser libre, poder estar con quien quisiere, y esto es muy gran favor de los indios, porque como el amo sepa que el indio tiene libertad para estar con quien quisiere, procura de tratallo muy bien. Otro inconveniente ponen, diciendo que como las indias sepan que son libres, se mudarán de un amo á otro, y habrá rencillas y pendencias entre los cristianos, que se matarán unos á otros: á esto les he respondido que si se matáren, que para esto tiene V. M. horca y cuchillo; y que en esas partes hay gran número de mozas de servicio, que libremente se mudan de un amo á otro, y no por eso se matan los hombres en Castilla. V. M. no dé oídas á razones que proceden de desordenados apetitos, y mande que se les guarde la libertad, porque así conviene al servicio de Dios y de V. M. y la conservacion de estos sus reinos. Y no permita que pase lo que ha pasado hasta aquí, que sino es con una cartamia que me pide un indio libre para ir de un pueblo á otro, no osan caminar; y aun con ella no van seguros, porque cada uno que quiere hecha mano de ellos y los hace servir por fuerza.

Pocos dias há que un alcalde deste pueblo dió licencia á uno para que echase una india en cadena, porque no le queria servir, é yo procedí contra él y puse la india en su libertad y á él castigué por la pena que me pareció.

Queriendo yo entender en amparar los indios de Nicaragua y de México, que están en esta tierra muchos, para que se vayan á su tierra ó hagan lo que quisieren, por-

que vinieron á mí que los amparase, é di un mandamiento para que presentasen ante mí algunos indios libres, y el teniente mandó al alguacil que no lo executase; no envío á V. M. los autos de todo esto, porque no hay necesidad, que ello pasa así como digo, é yo lo sufro, aunque con mucha pena. hasta que V. M. lo sepa, porque así conviene.

Así mesmo dicen que si un indio me viene á pedir que le ampare y defienda, porque le coman sus tierras algunos cristianos ó otros caciques, ó que le toman sus indios, que yo no soy juez para entender en ello, porque dicen que es cosa que escede de 50 castellanos, en los cuales yo puedo condenar y no mas; é como esto sea agravio de indios, y V. M. por su Real provision me hace defensor dellos en cualquier agravio, y no es pena restituir uno lo que no es suyo, parece que yo puedo entender en todo esto.

Así mesmo yo he querido visitar en esta ciudad del Cuzco todas las casas de cristianos á donde hay indios, y todos los ranchos y buhios de los indios, y caballerizas y cocinas, para saber si los dotrinan y enseñan cada noche, como se debe hacer, é si curan los que están enfermos ó los dejan morir, é si les dan los mantenimientos y cosas necesarias, pues se sirven dellos, é si los tienen atados ó encerrados; y aunque V. M. me manda que haga esto, en el principio de su Real provision de la protectoria, háceseles cosa muy nueva, y es muy necesario como V. M. vee.

Así mesmo hay necesidad que V. M. espresamente me haga executor de las ordenanzas, que V. M. y los Reyes Católicos sus antecesores tienen hechas, contra los que maltratan indios. con prevencion de jurisdiccion, porque

en la provision de protector no viene espreso. Esto es lo que agora hay que hacer relacion á V. M. de la proteccion de los indios.

A V. M. representarán allá los conquistadores muchos servicios, dándoles por causa para que los dexen servir de los indios como de esclavos; V. M. se los tiene muy bien pagados en los provechos que han habido desta tierra, y no los ha de pagar con hacer á sus vasallos esclavos. Suplico á V. M. que en todo lo tocante á este capítulo, mande proveer particularmente como conviene para el remedio desta gente y tierra, y como V. M. mas sea servido.

Una de las cosas requisitas para que la ley obligue, es que venga á noticia de aquellos, á quien hade obligar, á qué deberian de venir; estos indios no tienen noticia de nuestras leyes, por donde parece que hasta que la tengan, que no les obligan, y que para castigarlos por ellas, es menester que se les publiquen, á lo menos las comunes en que suelen comunmente incurrir. Y aquí han castigado algunos las justicias, y parésceme que injustamente, por esto que he dicho. V. M. mande que se les apregonen por sus lenguas, para que venga á su noticia, y que antes que se les notifiquen, que no se castiguen ninguno por pena de muerte, sino por otra pena.

Porqué los caciques destas tierras tienen algunas leyes injustas, y cruelmente las executan contra sus indios muchas veces en sus pueblos, pues V. M. es señor desta tierra, no lo debe consentir, sino que sus leyes se guarden y executen, y mandar prohibir que no se hagan semejantes crueldades.

En lo que toca al estado de la tierra, ya arriba dixé algo á V. M. de la perdicion della, de la cual ha sido

causa el alzamiento de los indios y la discordia entre los cristianos. Y la mayor parte de su perdicion ha sido la discordia entrestos dos gobernadores, porque no la habiendo y habiendo la gente que habia en la tierra, no eran bastantes los indios hacer cosa ninguna; porque ya que se alzáran, fácilmente se pudieran hacer venir de paz. Está espantada toda la tierra, porque piensan que les mienten los que acá dicen que hay un gran Señor en Castilla, viendo que acá pelean unos caciques contra otros; y piensan que no hay otro rey sino aquel que vence al otro, porque acá entrellos no se acostumbra que un capitán peche contra otro, estando entrambos debaxo de un señor. No es de maravillar que se maravillen los indios, porque darse una batalla campal y tan cruel como aquí se dió entre personas que tenian superior y á quien demandar justicia, cosa es digna que todos se maravillen della, y principalmente habiendo las injurias y afrentas y muertes que despues de la batalla hobo, segun dicen. V. M. crea que no se tiene mayor enemistad entre moros y cristianos, que se tenia y ha tenido entre la gente de D. Diego de Almagro y D. Francisco Pizarro. Y se ha peleado sobre esta tierra, como si fuera suya propia, y se tienen hoy dia tanta enemistad, que las predicaciones y persuasiones obran poco en ellos.

Despues de la batalla dispararon gran parte de los vencidos en cuadrillas por la tierra, y han hecho algun daño, aunque ya el Gobernador y yo hemos remediado mucho y de cada dia se remedia.

Como cada uno de los gobernadores tenia necesidad de contentar la gente, no osaban castigar lo que mal se hacia contra los indios, porque no se fuese la gente; y así cada uno se tomaba licencia de hacer lo que que-

ria, robando y haciendo otros agravios á los indios. Y como en estas turbaciones el Gobernador y el otro han quitado indios y dado á otros, los indios están atónitos y no saben á quien se han de servir, porque piensan que los han de tornar á quitar á los amos que tienen.

El Inca, que anda levantado, anda ya muy al cabo, porque trae muy poca gente, por estar ya los indios desta tierra tan trabajados con las guerras, que no le quieren seguir, sino estarse en sus pueblos; creemos que se tomará presto ó que verná de paz. Yo le he escrito algunas cartas y creó que han ido á sus manos, que aprovecharán mucho, porque me conocia mucho antes que me fuese desta tierra; pienso que si á alguno ha de venir de paz, que verná á mí, porque sabe como vengo en nombre de V. M. á amparar á él y á los indios de toda esta tierra. Y teme venir á el Gobernador, porque le ha muerto un hermano y mucha gente, aunque no sé si dañará para esto haber yo hecho acatamiento al Gobernador cuando me salió á rescibir que entré en esta ciudad, porque preguntando á indios del Inca que anda alzado, que si sabe el Inca que yo soy venido á la tierra en nombre de S. M. para defendellos, dixo que muy bien lo sabia; y preguntado que porqué no se venia á mí de paz, dixo el indio que decia el Inca que porque yo quando vine hice la mocha al Gobernador, que quiere decir que le quité el bonete, que no queria venir á mí de paz; que él que no habia de venir de paz sino á uno que viniese de Castilla, que no hiciese la mocha al Gobernador, porque le parece á él que este lo podrá defender por lo que ha hecho, y no otro.

La tierra no está asentada como conviene, porque los indios sirven á media cara, en ver que el Inca anda al-

zado y que hay algunos capitanes en la tierra, asi como Paulo é Tizo y Vilaoma, aunque los indios de la costa están sosegados y sírven bien. Tiénese por cierto que en tomándose el Inca y un capitan que se dice Vilaoma, que es como papa en esta tierra, que luego servirá toda la tierra como ha de servir, porque Paulo é Tizo están de paz y son muy buenos amigos; mas como arriba he dicho á V. M., teniendo algun caudillo destos en la tierra, siempre ternán alas para sus malos pensamientos, principalmente dándoles la tierra tantos aparejos para sus propósitos, que toda es fortaleza por ser tan doblada como es.

Su fuerza destos indios es la sierra é la gente de sierra, y á esta causa se ha hecho agora en la sierra un pueblo, entresta ciudad y la ciudad de los Reyes, que se dice San Juan de la Frontera. Está muy apróposito para asegurar la tierra, y así creo que hará el Gobernador otro la tierra adentro, entre la ciudad de los Reyes y la ciudad de Truxillo. Y serán muy provechosos estos pueblos, así para defender la tierra, como para relevar los indios de trabajos, que no ternán necesidad los de la sierra de venir á servir á la costa, donde se mueren. V. M. tenga esta tierra en mucho, pues con tantas alteraciones así de indios como de cristianos, en las cuales se han hecho muchos daños en ella, no está caída del todo, que es argumento que es tierra para sustentar mucho. Váse toda agora remediando de cada dia, porque el Gobernador y yo no pensamos ni entendemos en otra cosa, sino como la ayudar é poner en pié é reducir al estado que conviene que tenga.

En la tierra de adelante, se entiende en poblar y enviar quien descubra y pueble, porque para la seguridad de la tierra y para que no se hagan daños en ella,

conviene estar poblada. Y segun dicen, el Mariscal, al tiempo de su muerte, por una provision de V. M. nombró á Diego de Alvarado para que en su lugar gobernase su gobernación, hasta tanto que V. M. proveyese otra cosa; y el marqués D. Franciſco Pizarro dijo que tenia otra provision de V. M., en que V. M. mandaba que despues de la muerte del Adelantado, él la proveyese. E yo porque en aquella gobernacion se remediase la gente que, del adelantado D. Diego de Almagro, quedaba perdida, dixee que me parecia que la debia de dejar á Diego de Alvarado, pues que con provision de V. M. habia sido nombrado por el adelantado D. Diego de Almagro. Y al Marqués le ha parecido, que por haber pasado lo que ha pasado y por quitar ocasiones de otra semejante cosa, que es bieu que él la envie á poblar, y así envia á Illan Suarez, factor de V. M., en nombre de V. M.; para que la descubra, conquiste é pueble. Es persona que servirá muy bien á V. M.; porque por lo pasado se colige que será así, porque desde que está en estas partes, siempre lo ha hecho muy bien; en las discordias de los gobernadores entendió con mucha diligencia para ponerlos en paz para que no rompiesen, y para que se soltase Hernando Pizarro. Y ha andado sirviendo á V. M. contra el Inca, porque estuvo en defensa de los caciques de Xauxa, que enviaron á pedir socorro contra el Inca, y los amparó muy bien; y despues estando en esta ciudad de Cozco y teniendo noticia que el Inca estaba en Guamanga y que hacia mucho daño, así á los naturales como á los que pasaban por allí, salió desta ciudad con gente contra él; por mandado del Gobernador, é le dió guerra siguiéndole hasta que se le metió en unas montañas donde los caballos no podian pelear. Y allen-

de desto, en las cosas tocantes á la Real Hacienda de V. M., tiene muy gran diligencia y procura todo el aprovechamiento que se puede haber é procurar, porque hasta aquí de los caciques de V. M. se há habido muy poco provecho, por no se haber grangeado como convenia, y de aquí adelante por su solicitud terná V. M. mucho aprovechamiento dellos; parésceme que es persona de quien V. M. puede encargar cualquiera cosa de su servicio, y si la gobernacion de adelante ó otra alguna por acá se ha de encomendar á otros, que cabria muy bien en él, así por el deseo que muestra de servir á V. M., como por tener ya esperiencia de las cosas destas partes.

De la gobernacion de adelante, yo no sabré dar relacion á V. M., que no la he visto, y porque pienso que V. M. tiene ya allá larga relacion de quien lo vió, no me pongo en cuidado de tomar acá otra relacion: dicen que siempre en su viaje fueron al lesnordeste, según declaran los que allá fueron, y el adelantado D. Diego de Almagro acertó á entrar por mala tierra, y si declinára la tierra adentro, hallará muy gran tierra como agora hay noticia.

La gente desta provincia del Perú, como otras veces he escrito á V. M., es muy hábil para rescibir la doctrina del Santo Evangelio: son como labradores desas partes. Y V. M. crea, con ayuda de Nuestro Señor, como esté sosegada la tierra, habrá muy gran aumento en su iglesia; y es menester que V. M. mande avisar al Gobernador que muestre mucho calor en lo que toca á la instruccion de los indios y edificacion de iglesias y hospitales, porque yo siempre acudiré á él sobre esto.

Esta tierra es muy aparejada para que se crien en ella

todos los ganados que hay en esas partes, y pienso que se darán mejor que allá, y que se dará toda la hortaliza que allá se da, y cualquier arboleda desas partes; porque ya se ha sembrado trigo y cebada, y á lo que parece, de aquí á cuatro ó cinco años, si lo continúan á sembrar, podrán llevar los navíos cargados de trigo á Panamá; porque yo ví una mata de un grano solo de trigo, que tenia 360 cañas con sus espigas, y los granos de las espigas tan grandes, que rompian las vainas y salian fuera dellas; y no se siembra como allá sino grano á grano, porque há menester que esté una vara de medir y mas un grano de otro. De puercos está toda la tierra llena, y hácese en esta tierra fria mejores tocinos y mejores perniles que en esas partes, é sin otro cebo ninguno sino con el pasto de la tierra, se hacen como de bellota. De toda hortaliza hay gran abundancia en toda la tierra, porque adonde quiera se da; es muy estremada tierra para viñas, á lo que á todos parece; espéranse agora plantas, así de vides como de otros árboles, que se traerán de Guatimala.

El curso de los temporales desta tierra alta, que es el Cozco, y por toda la sierra, es que cuando pasa el Sol de la equinocial hácia el Sur, que es en Setiembre, enco- mienza á llover acá y llueve casi ordinariamente hasta el mes de Abril, que vuelve á pasar la equinocial hácia esas partes, y desde Abril ó fin de Marzo dexa de llover y se agosta toda la yerba, y hasta Setiembre, que torna á volver sobre nosotros, van menguando los días, y hace ordinariamente muy gran sol despues que entra el dia hasta la tarde, y á la tarde y á la mañana hace un aire muy frio y hiela; la diferencia del crescer ó decrecer los dias, puede ser en estas partes dos horas, poco mas ó menos.

Esta tierra puede V. M. tener por muy rica, porque

en todas las partes hay minas de oro y de plata ó en la mayor parte dellas, y creo y tengo por cierto, sino falta leña, que ha de haber las mejores minas de plata que ha habido en todo lo descubierto.

Agora tenemos nuevas de unas minas que se han descubierto en una provincia que se dice los Charcas, las cuales descubrieron Hernando Pizarro y Gonzalo Pizarro, que es la cosa más rica que se ha visto, segun todos dicen.

Y pues V. M. nos manda, que juntamente con decille las enfermedades destas tierras, que digamos la cura é demos nuestro parecer, á mí me parece que seria gran remedio para esto descubierto; que V. M. lo mandase dividir, y dar al señor Marqués su gobernacion, y las demás, la de adelante y la de Quito, proveer luego de quien lo gobernase, porque la tierra es tan larga y tanta, que no se puede gobernar por uno sin gran perjuicio della; é yo no puedo tampoco cumplir con lo que debo en visitar las iglesias. Parece que seria conveniente gobernacion, que buenamente se pueda gobernar, desde Tumbes hasta el término que á V. M. les pareciere dar en torno desta ciudad del Cozco, con los repartimientos que tienen los vecinos della; parece cosa conveniente que entre una tierra que se dice Ariquipa en su término, porque ha de ser puerto donde esta ciudad se ha de servir. La provincia de Quito, con Puerto Viejo y el pueblo de Santiago y toda aquella costa hasta el río de Santiago, parece que podria ser otra gobernacion, y desde los términos de Quito, las provincias que ha descubierto Bernalcazar, parece que podria ser otra gobernacion, al cual V. M. debe gratificar sus trabajos, porque ha servido muy bien á V. M., como yo soy testigo, y es persona de muy buena maña y vida y ha gastado mucho en

servicio de V. M. En esta division que hago desto de Quito, porque yo no tengo noticia demás de oidas, remítome á las informaciones y relaciones que en ese Real Consejo habrá; es menester que se gobiernen y castiguen las cosas desta tierra con mas efecto, porque hay gran perdicion en ella.

Suplico á V. M. tenga siempre memoria de los grandes servicios que el marqués D. Francisco Pizarro ha hecho, y que ha gastado toda su vida en vuestro servicio, y que él ha sido el que ha descubierta todas estas tierras; y que está agora, al cabo de sus dias, esperando algun descanso; que V. M. se lo dé antes que muera, para que el vea que quedan remediados sus hijos y lleve descanso. Y que para esto no sea inconveniente las turbaciones pasadas, pues parece que no tiene tanta culpa el que se quiere restituir en la posesion que le han quitado, como el que la quitó; é yo tengo por muy cierto que nunca el Marqués dió parescer ni consintió que muriere el adelantado D. Diego de Almagro; é tengo por cierto que le pesó de su muerte, como de la muerte de un hermano suyo, y como parescerá por el proceso, siempre lo convidó con muchos partidos para que estuviesen en paz.

El principal remedio, sobre todo, es que V. M. nos envíe á visitar á lo menos cada dos años, ansi á obispos como á gobernadores, porque será muy gran salud para todos é se evitarán muy grandes daños; como parece que todo lo pasado se evitára, si V. M. hobiera mandado visitar esta tierra.

E si á V. M. pidieren de merced lo contrario desto, no lo haga, porque no es cosa que pueda hacer sin gran cargo de conciencia; porque por esperencia parece el daño que se sigue de no ser visitadas estas tierras.

Lo que he hecho acerca de las cosas que V. M. me mandó, es lo primero, que en Lima tomé cuentas de la Real Hacienda de V. M. á los oficiales, y teniendo consideracion á los gastos de V. M., cobré luego el alcance que ellos mismos se hicieron; así de oro como de plata, y lo lleva Hernando Verdugo de Henao con la razon de todo ello. Y lo mesmo hice en esta ciudad del Cozco, y lleva el alcance, que se hicieron los oficiales, el licenciado Caldera, con la razon de todo ello, con el mucho deseo que tiene de servir á V. M. Yo entenderé en el proceso de las cuentas, y enviaré luego á V. M., en lo mas breve que pudiere, el alcance que yo hiciere, y todas las informaciones de méritos y desméritos que despues de hechas las cuentas se suelen tomar.

En la comision que V. M. me mandó que entendiese, acerca de los tesoros y rescates, yo he puesto toda diligencia en me informar del caso, sacándolo todo de raíz y así he hecho un proceso, en que va la ordenanza y la probacion de como se apregonó. Y he descubierto el libro del manifesto, y porque la cosa no estaba tan clara, me quise informar de letrados por no errar, como allá V. M. verá por lo que envio. El licenciado Caldera puso toda la solicitud, que al servicio de V. M. convenia, en ello, puesto que la disposicion del tiempo, en que está y hallamos la tierra, no sufría manifestar el caso, hasta que en mas reposo esté. Y puesto que el licenciado Caldera ha estado y está muy temeroso, y con mucha razon, por los desafueros y atrevimientos que en muchas cosas las gentes destas partes han tenido, no ha sido tanta parte este miedo para que, sin embargo dél, no procurase con mucha voluntad y deseo lo que á la Real Hacienda de V. M. importaba, lo cual, demás de lo que yo acá por su

intencion he visto y conocido, hálo mostrado por lo que en su parescer manifestó, el cual juntamente con el de otros letrados, envió á V. M. Y porque segun el estado de la tierra, ansi para esto como para otras cosas, él va á informar á V. M., de que resultará mucho servicio, V. M. resciba dél la informacion que le hiciere, porque á lo que dél conozco y siento, dirá lo cierto y lo que al servicio de V. M. conviene y á la buena gobernacion destes reinos, principalmente por no ir prendado, como yo sé, de ninguna de las partes que han tenido las alteraciones pasadas, salvo solamente de vuestro Real servicio y del pró y buen tratamiento destes pobres y miserables indios. Yo quedo poniendo en efecto lo que en el dicho rescate se debe hacer, con toda la diligencia que el tiempo sufre, y envio lo que acá he hecho en ello con el licenciado á vuestro Real Consejo, de lo cual el dicho licenciado Caldera hará mas relacion. Y por la reputacion que en estas partes tiene, y por ser hombre de tan buenas letras y medios, yo no quisiera que se fuera destas partes tan aina, por el provecho que dél sentia en muchas cosas. Esta ciudad le importunó que tuviese cuidado de suplicar á V. M. por mercedes y otras cosas, y puestó que si él acá residiera algun tiempo, pudiera ir mas aprovechado; pero por poder ir á informar á V. M. lo de acá, lo pospuso y tambien porque si topare algun juez de V. M. en el camino, será dél informado topándole, y no rescibirá poca lumbre para lo mucho que hay que proveer.

Lo que V. M. me mandó que avisase al Gobernador, que enviase el servicio de oro y plata que hicieron desta ciudad á V. M., yo se lo dixé; y como está gastado, ansi por el alzamiento de los indios como por las turba-

ciones de los cristianos, no los puede agora enviar, dice que él los enviará presto á V. M. Envío á V. M. el traslado del original, auctorizado con todas las firmas de los vecinos, y segun parece, es mas cantidad de lo que allá se pensaba y parece que pertenesce á los rescates: va con esta carta juntamente el proceso què he hecho acerca de los rescates.

En lo de las esmeraldas, que V. M. me mandó, yo di la cédula al Gobernador, y le encargué mucho que tuviese mucho cuidado en lo contenido en ella; y así él y yo procuraremos con toda diligencia que todas las piezas que en esta gobernacion hobiere, que viniesen á quintarse y nos pareciere ser dignas de enviarse á V. M., se envíen. Y así está proveido que no se quite esmeralda en ninguna parte de la gobernacion, sin que la traigan antel Gobernador y los oficiales, para este efecto:

En lo que V. M. me mandó que entendiese, acerca de los tenedores de bienes de difuntos *ab intestato*, en la ciudad de los Reyes y en esta, he entendido por ver si podría enviar algunos dineros de difuntos; y son tantas las trapazas y embarazos que hay en estas tierras, que con haber, segun yo creo, mas de 50,000 castellanos, de bienes de difuntos *ab intestato*, todo se ha hundido, y lo que parece tiene mil embarazos de deudas y otras cosas; de manera, que yo no he hallado en poder de los tenedores de difuntos qué enviar. Conviene, que á quien V. M. encomendase que tome cuenta á estos tenedores de difuntos, le dé comision para que entienda en todo lo accesorio á esto, y averigüe todos los pleitos y embarazos que sobre tales bienes hobiere, y desta manera se podrá hacer algo.

Los tenedores de bienes de difuntos *ab intestato*, tienen

mucho trabajo muchas veces en cobrar los bienes y beneficiarlos; y aunque esto sea obra de caridad, tiene necesidad para sus gastos de alguna remuneracion; y á causa de no se les haber dado hasta agora por ventura, no ponen aquella diligencia que pondrian en ello, pagándose. V. M. debe mandar que se les dé conforme á como se da en México y en las Islas, que me dicen que se les da á 10 por 100; y esto ha de ser de lo que cobraren y beneficiaren, y no de lo que sin trabajo se les da á cargo.

Con Zaballos rescibí una provision de V. M., en que manda que yo y el licenciado de la Gama entendamos en hacer informacion de lo que pasó en la entrada del adelantado D. Diego de Almagro en esta ciudad. Yo creo que él y algunos de los que entraron con él están ya bien castigados; mas porque se hicieron algunos daños de que hay necesidad de restitution, y algunas personas de las que no murieron fueron culpadas, conviene que V. M. lo sepa.

Así mesmo me manda V. M. que hagamos informacion en que límites cae esta ciudad del Cozco, manda tambien V. M. á mí y á los oficiales, por dos Reales cédulas tuyas, que nos dió Zaballos, que le informásemos haciendo discrecion de la tierra á donde converná que se den los indios, que V. M. hace merced al marqués D. Francisco Pizarro, y tambien sobre lo del pueblo de Guailas, y cerca de la merced que V. M. quiere hacer á su hija doña Francisca; en todo entenderemos como V. M. nos manda. Con mucha diligencia y con la mayor brevedad que pudiéremos enviaremos á V. M. razon de todo, y así mesmo yo entenderé, con el cuidado que debo, en todas las cosas que V. M. me mandó que enten-

diese, en todas sus provisiones y cédulas Reales que me mandó dar, y haré relacion á V. M. de todo.

En lo que toca á la Real Hacienda de V. M., me paresce que conviene que lós oficiales, que son en esta gobernacion por provision de V. M., visiten á tiempos á los otros oficiales que están en los pueblos, para ver si guardan las instrucciones que deben guardar en el recaudo de vuestra Real Hacienda; porque segun á mí me paresce, en semejantes pueblos no hay el recaudo que conviene.

Ansi mesmo por ventura informarán á V. M., que conviene que los caciques é cabeceras, que V. M. tiene, se repartan: esto no conviene, porque si dicen que V. M. no há provecho dellos, ha sido por negligencia de los oficiales de V. M.; é solicitándose, como agora el Factor los solicita, V. M. habrá mucho provecho, y conviene ansi, porque teniendo V. M. las cabeceras, entiendan bien los indios como esta tierra es de V. M.

De la cualidad desta tierra y de la manera de la gente é pueblos, trajes y edificios y otras cosas, yo escribiré muy poco á poco, é lo significaré á V. M. por escritura é figuras, lo mejor que yo pudiere, é lo enviaré; agora, solamente digo que aunque se hobiera mirado mejor la política de Aristóteles en la fundacion de los pueblos de cristianos, no se perdiera nada, porque esta ciudad habia de estar mas apartada de la sierra que no está, y en parte á donde la gente de caballo pudiese pelear al derredor della, porque toda la fuerza de los españoles en estas partes es los caballos. Y por causa del mal sitio que tiene, si Dios particularmente no la defendiera, en el cerco de los indios se la llevarán, que por no tener por donde correr los caballos al derredor della,

llegaron los indios á quemalles todo el pueblo y á tenerles cercados todos en la plaza, teniéndoles tomado todo el pueblo; y segun dicen, sino afloxáran por tener noticia que venia el Adelantado, salieran con su victoria. La ciudad de Lima está mal situada, porque pudiendo estar junto á la mar, á donde tovera muy buen sitio y no hobiera trabajo en traer las mercaderías, está dos leguas buenas de la mar, y allende desto, está situada sobre el rio, que va muy tendido y hace muy gran cascaval, y gente de caballo, por aquella parte, no la puede defender. Y ansi llegaron los indios, cuando vinieron sobre ella, por aquella parte del rio, que la pusieron en muy gran nescesidad, porque entrando los caballos en el rio, se mancaban muchos y no podian pelear; y si estuviera situada en llano como convenia, la pudieran defender cincuenta de á caballo á todos los indios del mundo. La ciudad de Truxillo está en buen sitio; pero pudiera estar cerca del puerto. La ciudad de San Miguel no tiene agua sino algo lexos, y pudiera estar en sitio á donde viniese el agua por medio del pueblo.

Para defensa de todos estos pueblos, porque no son las poblaciones tan grandes como serian menester, me parece que V. M. deberia mandar que todos los vecinos, que tienen indios, fuese cada uno dellos obligado de tener para su persona armas y caballo, y un hombre en su casa, así mesmo con armas y caballo, y esto so pena de privacion de los indios. Y que la justicia lo visitase esto cada año y executase, y en esto no se les haria agravio, porque entienda en sus indios; y desta manera si un pueblo fuese de cincuenta vecinos, habria cien de caballo, que bastaria para defender y ofender. Y por esta falta de gente, que habia en esta ciudad del Cozco, sino

acaesciera que cuando la cercaron se hallaron aquí mas de cien hombres que pasaban á la gobernacion de Toledo, se la llevaban muy fácilmente los indios, que no tuvieran resistencia.

En estas tierras hay muy grandes escesos en los juegos, por la gran cantidad que se juega, y por la perdición de los que lo pierden, que hay muchos hombres muy ricos, que se podrian ir á Castilla y remediar á sus deudos y á otros, y juegan fácilmente todo lo que tienen; y esto, como V. M. vee, es contra lo que Dios manda y contra lo que vuestras leyes Reales disponen. Parésceme que para remediar esto y para remediar otras cosas, que me parecen de mucha importancia para el servicio de Dios y bien desta tierra; V. M. debería mandar dos cosas en esta tierra: la primera, que ningun jugador, de los que lo tienen por vicio, se les diesen indios, porque jugando todo lo que tiene, es claro que los ha de molestar y fatigar, porque le den para que juegue; la otra, es que pues ordinariamente de lo que se gana á juego, así que no haya fraude en el que lo gana, los doctores aconsejan que siempre distribuya parte dello en obras pias, V. M. hará muy gran servicio á Dios y remediará á muchas doncellas pobres que hay en esas partes, y sacará de pecado á muchos cristianos de los que hay en estas partes, y poblará esta su tierra, y reprimirá el esceso de los juegos, en que la parte que á V. M. les pareciere de todo lo que se perdieren, lo aplique para que se traigan doncellas pobres desas partes á esta tierra; que por falta desto, esta tierra está despoblada, y muchos delos que acá están se casarian y poblarian, si tuviesen con quien; y que sean de buena casta, porque se pueble de buena gente.

Con el adelantado D. Diego de Almagro fueron mu-

chos caballeros y noble gente al descubrimiento de la provincia de Toledo, y sirvieron á V. M. haciendo muchos gastos; agora, despues de su muerte, quedan todos perdidos. V. M. mande que, en la mesma gobernacion á donde sirvieron, se les dé de comer.

A V. M. escribo algunas cartas, á instancia de algunos que se han hallado en estas diferencias, y en todas, si bien me acuerdo, me remito á lo que pareciere por sus informaciones; porque yo no me hallé en estas discordias, y no es mi intencion sino informar á V. M. de la verdad.

A V. M. he suplicado por otras cartas, me haga merced de ayudarme para el gasto que tengo en la protectoría, pues juntamente con el mucho trabajo, no se dexa de gastar mucho en caballos y herraje y otras cosas, andando visitando la tierra, y ansí mesmo yo debo agora mas de 10,000 castellanos, de los gastos que hice en mi venida, y de lo que he gastado en los caminos, despues que estoy en esta tierra, aunque pensaba que era muy poco lo que debia; y gran parte de lo que habia de haber este año, se gastó en pagar los dineros que V. M. me mandó dar para ayuda de mi camino en el Nombre de Dios y en Sevilla, porque acá me lo quitaron los oficiales todo, de lo que habia de haber. Suplico á V. M. que de los diezmos que estuviesen cogidos al tiempo que viniere la ereccion, yo me pueda socorrer para ayuda á pagar mis deudas, porque son acá los gastos tan grandes, y la tierra tan perdida, que con mucha dificultad saldré de deuda.

Suplico á V. M. mande ver esta carta y proveer acerca de todo lo en ella contenido particularmente, porque todo lo que aqui digo, lo digo con el celo que un prelado y servidor de V. M. debe tener, con el cual siempre escribiré á V. M. todo lo que adelante se ofresciere. Y por-

que para la fundacion destas iglesias y reformation de las buenas costumbres, é sufrimientos para la contradiccion que en todo ello hay de todas partes, no basta mi pobre espíritu, porque yo no merezco que Dios Nuestro Señor me dé tanto, quanto es menester para esto; y ya que me lo diése, hay tantos que contradigan lo bueno, que es mejor el favor de V. M., para el cual lo tiene puesto Dios como patron en su iglesia, y así lo pido á V. M. muy humildemente, pues que mi intento, como allá V. M. se podrá informar, no es sino servir á Dios y á V. M. Y si para todo V. M. no me lo dá, yo é terné la más triste vida que nunca perlado ha tenido, y al fin no podré sufrir los trabajos, como hombre que en toda su vida se habido en otros tales, que verdaderamente esta obra de los obispos de acá es buena obra, y yo procuro de desealla como dice el Apóstol; y así lo tengo por verdadero obispado. Y V. M. puede creer que, después que entré en esta tierra, yo he tenido tantos trabajos y tengo, y tanta contradiccion en servir á Dios y á V. M., que sino fuera porque V. M. me tuviera por pusillánime y por hombre que no era para poner el pecho á estas cosas y otras mayores, me hubiera vuelto á V. M.; mas yo sufriré todo el trabajo, confiando en el ayuda de Nuestro Señor, y esperando el favor de V. M.; cuya S. C. V. C. persona, con toda su Real progenie, Nuestro Señor guarde siempre y prospere con mucha paz y subjecion de todo lo universo, como todos sus capellanes deseamos.—Desja su ciudad del Cozco, 20 de Marzo 1539.

Allá dirán á V. M. por ventura que yo estoy mal con el Gobernador; yo le tengo en lo que una persona que representa la persona de V. M. se debe tener, y con esto le digo muchas veces con flemma lo que conviene al ser-

vicio de Dios y de V. M., y que guarde y haga lo que V. M. le manda; y cuando veo que esto no aprovecha, se lo digo algunas veces con cólera, y á esta causa podria decir con verdad á V. M. quel está mal consigo, pero rio yo con él; y los que otra cosa dixeren á V. M., serán de los que acá dicen que el Obispo se ha de conformar con el Gobernador en cualquier cosa, por desordenada que sea, y el Gobernador con el Obispo en lo mesmo.

El licenciado Benito de Carvajal ha servido mucho á V. M. despues que vino á estas partes, porque ha sido Teniente General de Gobernador, y trabajó mucho porque se concertasen él y el adelantado D. Diego de Almagro; é desque no pudo y vió que la cosa iba rota, por no se hallar en cosa que fuese ofensa de V. M., dexó la vara de teniente que tenia: es persona de muy buenas letras y mucha cordura, y á quien V. M. podria encomendar acá cualquiera cargo, y descargarse con él. En la reformation entiendo con el Gobernador, y entenderé, entre tanto, que viere que se hace en ello lo que es servicio de Dios y lo que V. M. mande.

De V. S. C. C. M. muy humil capellan.—*Episcopus Cosconensis.* (1)

(P. S.) La suma de oro y plata que se envia á V. M., del alcance que aqui se hizo á los oficiales de V. M., en esta ciudad del Cuzco, es la siguiente:

Veinte y siete mil doscientos y cincuenta y siete pesos, cinco tomines y tres granos.

De plata vaxa: ciento y veinte y dos arrobas y cuatro libras.

(1) Del Cuzco ó Cozco. Este Obispo era Fr. Vicente Valverde, religioso dominico, elevado á aquella dignidad en 1534, y que ácompañó á Pizarro en la conquista del Perú, y figuró mucho en aquella empresa.

De plata blanca: diez arrobas y trece libras.

Pienso que estorbarán mucho al Gobernador, para esta reformation, las pasiones pasadas, porque no le parecerá que merecen tanto los que le contradijeron, como los que favorecieron; y cuando esto dañare tanto, que no se descargue la conciencia de V. M., ya avisaré á V. M.—
F. V. *Episcopus Cosconensis*.

Carta del tesorero Manuel de Espinall al Emperador, sobre las disidencias entre Pizarro y Almagro (1).

S. C. C. M.

Muchas cosas podria escribir á V. M., lo cual dexo de hacer por dos cosas: la una por haber escrito á V. M. largo todo lo subcedido en estas partes; la otra porque es el mensajero desta y verdadero abtor dellas D. Alonso Enriquez de Guzman, 'gentil-hombre de la casa del Emperador y V. M. el cual debe ser creido, porque si acá lo hobiera sido, no hobiera pasado tanto daño. El cual, cierto como hombre que á V. M. no ha de decir menos de la verdad, como su hechurá que soy, ha cabsado el fraile Fray Francisco de Bovadilla, provincial de la órden de la Merced, porque cuando el gobernador D. Diego de Almagro, que haya santa gloria, envió sus mensajeros al gobernador D. Francisco Pizarro, que fueron el dicho D. Alonso y Juan de Guzman, contador de V. M., mi compañero en los officios reales de la gobernacion de D. Diego de Almagro y á Diego Martínez de Mercado, alcalde del castillo de Nicaragua, para tratar las paces é concor-

(1) *Coleccion* de Muñoz, tomo LXXXI.

dia con el dicho D. Francisco Pizarro y partir los límites de sus gobernaciones, en tanto que viniesen juez competente proveido por V. M. para ello; yo estaba con el dicho D. Francisco Pizarro, porque no habia podido pasar como el dicho D. Alonso dirá á V. M., á quien me remito, y entendimos ellós y yo, porque tambien me envió á mi poder para ello D. Diego de Almagro, en que tuviesen paz é sosiego, y dimos por medio y mejor remedio que señalase cada uno de los gobernadores dos personas menos apasionadas y que mejor mirasen el servicio de VV. MM., y que todos cuatro partiesen los límites y los pusiesen en paz y sosiego, segun dicho hé. Y fue señalado, por parte de D. Diego de Almagro, D. Alonso Enriquez y Diego Martinez de Mercado susodichos, y por parte de D. Francisco Pizarro, el fraile Fray Juan de Olias, vice-provincial de los Dominicos y el capitan Francisco de Chaves. Y para firmezas desto, fuemos el contador Juan de Guzman é yo á D. Diego de Almagro, que estaba en Chincha, treinta leguas de Lima de lo estaba D. Francisco Pizarro. Y Fr. Francisco de Bovadilla sobre-dicho, quiso ir con nosotros y juzgando el hombre por el hábito holgamos dello, porque creimos fuera para más servicio de Dios y de VV. MM. y honra y descanso de los gobernadores. Y llegados do estaba D. Diego de Almagro, recibíonos muy bien, y muy mejor, desde que supo lo que traímos concertado, lo cual aprobó. Y atravesóse al padre Fr. Francisco de Bovadilla, el cual no traía conformada la voluntad con el hábito, ni aun con la nuestra aunque legos, y dixo á D. Diego de Almagro que era poner debate ponello en dos de cada parte; y que condoliéndose de la sinrazon que pedia D. Francisco Pizarro, que si se ponía esto en sus manos, le prometía

por el hábito de Nuestra Señora de la Merced cuya proficcion él tenia, de le dar y sentenciar que fuese su gobernacion el Cuzco, y que llegásen los límites hasta veinte leguas de Lima, por encima del cacique del Guarco, y dexallo poblado en Chíncha donde á la sazón estaba. Y D. Diego de Almagro, creyendo que tenia justicia, como á todos nos parecía y parece, y que el fraile no era demonio, como despues se mostró, cebóse y holgóse desto, y parecióle muy mejor camino y dióme cuenta dello, como Tesorero del Emperador y de V. M. Yo creyendo que no hubiera tanto mal debaxo un hábito tan bueno, no me pareció mal, y quiseme informar del fraile y de las palabras dichas por él, las cuales ni mas ni menos me dixo, como las dixo á D. Diego de Almagro, y aquí van representadas por la fée que debo á Dios y á V. M. Y despues dió la horrible y espantable sentencia, que ya V. M. habrá sabido quando esta llegare á sus Reales manos, por la cual no solamente no apagó el interés al fuego de D. Francisco Pizarro, sino encendió el amortiguado de la gente de su compañía, por do fue muerto el desventurado D. Diego de Almagro y sobre ducientos hombres, en la batalla que le dió Hernando Pizarro, por un mandamiento que dió él, irregular, contra su regla y órden de hecho y contra derecho Porque el poder que le dimos los sobredichos, por parte de D. Diego de Almagro, no fue para entender en cosas pasadas, sino de entónces para adelante, poniendo remedio en lo porvenir; como por el poder se verá, al cual me remito. Como mas largamente en esto y en todo lo demás dirá Don Alonso Enriquez, al cual me refiero; y á V. M. suplico le dé entera creencia, porque es persona que todo lo sabe muy bien y de quien V. M. se debe fiar, pues es hombre de casta singular y

de fidedigno y leal es á la corona real, y de su condicion lo há segun por la obra ha mostrado.

De mí, hago saber á V. M. que así en el largo camino, como en estas enojosas pependencias y diferencias, he pasado muy grandes peligros y trabajos y gastos, de manera que yo estoy muy pobre é fatigado, aunque muy consolado en ser en el servicio de V. M. y contento con saber de su cathólica voluntad, que me hizo estas mercedes para mi bien y no para mi mal, como el tiempo y fortuna ha cabsado. Y estoy confiado en que V. M. usando su gratitud y clemencia me hará mercedes y recompensas á mis daños y pérdidas. Nuestro Señor la Imperial y Real Persona de V. S. C. C. M. guarde, con estado de mayores reinos y señorios, como su real corazon desea. Del Cuzco, Pascua de los Reyes, del año de 539.—De V. S. C. C. M. humilde é menor criado, que sus Reales piés y manos besa.—Tesorero, Manuel de Spinall.

Carta de Francisco Pizarro á la Emperatriz, enviando unas esmeradas que aquella le habia pedido (1).

S. C. C. M.

Los Reales piés y manos de V. M. beso, por la merced que rescibí de vuestra letra Real, que Hernando de Zaballos me dió, que para mi tan supremo bien y favor, que me parece que si gloria hay en la tierra, V. M. como Señora de ella, me la ha á mi dado, mandarme particular cosa en que le sirva, como es quererse servir de las piedras esmeraldas que hay en esta tierra de V. M.

(1) *Coleccion* de Muñoz, tomo LXXXI.

que yo descubrí. Y para mi fuera gran felisibdad, (*sic*) haber tenido reposo y sin tantas guerras como se han ofrescido, para questo no hubiera estorbado el descubrimiento de la mina dellas, porque mas largó se hubiera servido, y yo agora lo hiciera como mi deseo lo ha deseado y agora la voluntad me lo pidia, sintiendo que V. M. es aficionada á ellas. Y como hasta agora se han descubiert pocas, y estas los indios las estragan labrándolas mal, por esto al presente no cumplo con lo que debo. Y del poco poder, humildemente suplico á V. M., en tanto que mas puedo, mande rescibir seis esmeraldas, del peso que por fée de escribano parescerá, porque por estar fuera de mi casa en servicio de V. M. en esta ciudad del Cuzco, no puedo decir de la suerte que son. Y pues ellas mismas llevan consigo la esperanza, mande V. M. refrescar la que me queda, mandándome en que le sirva en particular, porque con esta memoria me terné por pagado de lo que he servido. Y porque Hernando de Zaballos, llevador desta, de mi parte besará á V. M. los pies y le hablará, á V. M. suplico mande oir y le dé todo credito. Nuestro Señor V. S. C. C. M. guarde y prospere, tan bien aventuradamente como su corazon le desea y sus servidores lo querriamos.—Deste Cuzco, 28 de Hebrero, 1539.—De V. S. C. C. M. muy humill criado y vasallo, que los muy Reales piés y manos de V. M. besa.—El marqués, Francisco Pizarro.

Carta del licenciado la Gama al Emperador, sobre las disidencias de Pizarro y Almagro, y otros asuntos de la gobernacion del Perú. (1)

S. C. C. M.

Quando fué Diego de Fuenmayor con el oro, escribí á V. M. desde la cibdad de los Reyes, todo lo acaescido en estas partes hasta entonces; é como yo, juntamente con el dicho Fuenmayor é el licenciado Espinosa é fator Illan Xuarez de Carvajal, habia venido á esta ciudad del Cuzco á hablar el adelantado D. Diego de Almagro, que tenia presos á Hernando Pizarro é Gonzalo Pizarro, hermanos del gobernador D. Francisco Pizarro é á otros, sobre el amistad é reconciliacion de todos ellos, porque por hacer á V. M. este servicio de los conformar, ningun trabajo que se atravesase delante me lo paresció, segun de todo ello de mas de por cartas, V. M. será ya informado por relacion, así del dicho Fuenmayor, como de otros. Despues de cuya partida pocos dias, el dicho Adelantado vino desta cibdad hácia la de los Reyes, bien aderezado con casi seiscientos hombres de caballo é de pié; é aunque de los que aquí estábamos á la sazón fue muy importunado que no se saliese desta cibdad ni fuése, no quiso, é llegado al pueblo de Chincha, que veinte y ocho leguas de la cibdad de los Reyes, paró allí é hizo alto, que poblaba allí una villa ó cibdad. A donde fueron un reverendo padre Fr. Francisco de Bovadilla, provincial de la órden de Nuestra Señora de la Merced destas partes é el dicho

(1) *Coleccion de Muñoz, tom. LXXXI.*

fator Illan Xuarez á tornar á entender en las dichas paces é conformidad, é yo al presente por estar mal dispuesto, me quedé con el dicho gobernador Pizarro. E el medio que entonces se tomó fue, que lo dejasen en manos del dicho provincial, para que él como juez árbitro sentenciase lo que le pareciese. E venida esta nueva al dicho Gobernador, él por su parte holgó dello, é así lo comprometieron en sus manos todas las diferencias é dudas que tenían. E cuando yo ví esto hecho, no pensé se habia hecho chica jornada, porque tenia por averiguado que estaria por lo que mandase, é que no habria mas diferencia ni pasion, pues ambos le nombraban por juez, por se escusar de las dichas diferencias. E el dicho Provincial aceptó lo susodicho, é se vino á poner en el medio del camino que hay desde Chíncha á la cibdad de los Reyes, en un pueblo de indios que se dice Mala; é allí por parte de cada uno de los gobernadores se solicitó é hizo su proceso, é procuró que allí se viesen el dicho Gobernador é Adelantado, con pensar que vistos, ellos mismos se concertáran. E visto que no habia habido conclusion con su vista, sentenció quel dicho Adelantado restituyese el Cuzco al dicho Gobernador, é soltase á sus hermanos é á los demás que tenia presos, con otras ciertas condiciones; é questo guardase, hasta tanto que pareciese otra cosa proveida por V. M. De lo cual por parte del dicho Adelantado fue apelado. E visto por el dicho juez, é por evitar que no hobiese mas pasion, tornó á mandar que se pusiese en terciaria esta cibdad, en una persona que la tuviese en nombre de V. M., hasta que en ello mandase proveer lo que fuese servido, é que los demás se supliese. E tampoco quiso estar por ello el dicho Adelantado. E el Gobernador se acercó á ponerse seis leguas del dicho Adelantado,

donde hubo mas disposicion de entender en la dicha concordia; é desde allí remontamos otros nuevos conciertos, por ver echada á una parte tanta alteracion, porque de punta en blanco se pudiese entender en el servicio de V. M., en conquistar é poblar é descubrir esta tierra. E ansi se asentó, que se soltase Hernando Pizarro, el qual fue suelto, é con otras ciértas condiciones, hasta que vienesse provision de V. M. en que otra cosa mandase. E estando en estos términos é con mucho principio para tener concordia, llegó Peranzures, con una provision de V. M. para que cada uno tuviese en gobernacion lo que tuviese conquistado é pacificado; sobre cuyo entendimiento difirieron tanto, que ninguno fué parte para los convenir, aunque hobo muchos que los solicitamos, porque cada uno queria sustentar que era en su favor la dicha provision. E viéndolos en este estado, me volví á la cibdad de los Reyes, é estando en ella, supe como se tornaba á tratar de la conformidad, é por continuar lo que habia trabajado é no dejar de hacer todas las diligencias á mí posibles, volví otra vez donde estaba el dicho gobernador D. Francisco Pizarro, é le hablé, é hallé en él lo que siempre, que era evitar pasiones é diferencias, é escrebí luego al dicho adelantado Almagro sobrello; é todo lo que le escrebí é aconsejé *cecidit super lapidem*. E por no gastar mas tiempo, me torné á la cibdad de los Reyes, é pocos dias despues entró en ella el dicho Gobernador, é dejó á Hernando Pizarro, con la gente que con él se halló por su capitán é teniente. E queriendo el uno recuperar su posesion é el otro defenderla, llegaron á las manos, casi una legua de esta cibdad, á donde el dicho Adelantado salió della á topár al dicho Hernando Pizarro, donde murieron alguna gente, é á lo que yo he podido sa-

ber así de cirujanos como de clérigos, serian hasta 45, pocos mas. E aquel día se prendió el dicho adelantado Almagro, é fue puesto en el mismo lugar quél tenia al dicho Hernando Pizarro é á su hermano. Lo cual sabido en la cibdad de los Reyes donde el dicho Gobernador estaba, yo le aconsejé que luego se viniese para esta cibdad, para que tornase á forzar los negocios; é así se partió luego, é yo me partí tras él é le alcancé en Xauxa, ques 40 leguas de la ciudad de los Reyes. E luego despachó cartas al dicho Hernando Pizarro, como él venia, é que hasta que llegase, no se entendiese en la causa del dicho Adelantado: é dicen que no llegaron acá las cartas, porque las traian indios é como estaban en todo lo mas del camino de guerra, no podian pasar; é veinte leguas desta cibdad, en un rio que se dice Avancay, supimos como Hernando Pizarro habia concluso el proceso con el dicho Adelantado, é le habia cortado la cabeza. E ahora ques muerto, quiero decir á V. M. una verdad, la cual no padescer contradicion, segund lo que acá pasaba é ví, é es que para el bien comun é quietud general era conveniente, segund el fuego andaba encendido, que muriese Almagro ó los Pizarros; porque quedando la gobernacion en el uno, todos seguirian la opinion de aquel, é no ternian caudillos que les desviasen della, é estaria todo en quietud é sosiego, como despues se ha visto. De las cuales alteraciones la tierra quedó muy cansada é llena de diferencias é pleitos, é la gente tan desasosegada, que aun hasta los naturales seguian unos un apellido é otros otro. E llegados á esta cibdad, é visto el Gobernador lo que he dicho é la nescesidad que habia que se pusiese en órden é se atajasen pasiones é pleitos, me rogó é importunó muchas veces me encarga-

se de la administracion de la justicia, poniéndome por delante el servicio de V. M. é pacificación de la tierra é de los que en ella estaban. De lo cual yo me escusé muchas veces, é á su importunacion é de todo el pueblo é toda la gente é religiosos é vecinos, requiriéndome con el servicio de V. M. é lo mucho que en ello le serviria, é yo conociéndolo é viendo la necesidad que dello habia, lo acepté por servir á V. M. sin tener respeto otro ningun interese, como hasta hoy no lo he habido, ni provecho, ni tal se me sigue, ni le tengo de salario ni por otra via; é en ello he tenido asaz trabajo, é con él é la buena diligencia é en la buena dicha de V. M. é con su Real nombre, ha sido servido. Nuestro Señor que todo se ha puesto en orden é quietud, é se ha conocido muy bien la diferencia del ún Governador al otro, que todos están en paz é contentos, é cada uno osa pedir en justicia sin temor ni otra cosa que se lo estorbe, segund de todo mas largamente V. M. podrá ser informado de los muchos que allá van, á cuya relacion me puedo muy bien remitir. E así suplico á V. M. lo mande saber, porque para mí tengo por cierto, que en este poco de tiempo, que he servido más que en veinte años que ha que sirvo en estas partes á V. M. E porque como he dicho todo está en orden é las cosas vueltas á su curso, yo quisiera al presente levantarme á mi mano, é dexar esta ciudad con la miel en la boca, é irme á servir á V. M. á donde fuera servido, aunque acá se ha publicado que me habia hecho merced me mandar servir en Panamá, en el Abdiencia, que allí se ha mandado poner; lo cual he tenido por muy grand merced, por tener algund asiento é poder tener mi casa, muger é hijos conmigo, que tanto tiempo há que ando absente dellos por servir á V. M.

é el Gobernador me ha rogado, é insistido, de parte de V. M., no le dexé al presente, é le ayude en acabar de asentar esta tierra é en hacer á estas poblaciones que agora quiere hacer de españoles, lo qual se tiene por cierto será en mucho servicio de V. M. é pró de toda la tierra. E porque en ello me conjura con el servicio de V. M. al qual yo éstó dedicado para siempre mientras viviere, no puedo dexar de le ayudar, é poniéndose en órden, me iré á servir en Panamá ó á donde mas V. M. fuere servido. E ansi esperaré lo que V. M. en ello es servido de me mandar.

El Obispo desta cibdad llegó aquí, habrá casi cinco meses, é como trae tantas jurisdicciones, ansi la episcopal como inquisidor, é protector, é cuentas, apenas nasce cabsa que no se la adjudica é procura, por la una via ó por la otra. Sobre lo qual hemos tenido algunas diferencias, é lo mismo tiene con las justicias ordinarias, porque quiere tener muy acorralada la jurisdiccion Real de V. M.; aunque yo me he puesto á su defension lo posible, mayormente en casos de corona é otras cosas; é aun en las condenaciones, que como protector hace, aplica parte dellas para sí é parte para su fiscal, que tiene como obispo, como se verá por las fées que envío. Para todo lo qual hay mucha nescesidad que V. M. mande proveer con remedio, porque, como he dicho, se mete en tantas cosas, é aun en quitar naborias é darlas; é en cada cosa que se ofrece, luego amenaza á los alcaldes é justicias que los castigará por la inquisicion, é da causa á muchas diferencias sobre estos casos, que si como ha comenzado é quiere, hobiese de pasar, no le faltaba nada para ser Gobernador. E demas de los inconvenientes que he dicho que dello resultan, los naturales quando

caso se les ofresce de pedir justicia, andan ambíguos, no sabiendo á quien ocurrir, é ansi se les dilata muchas veces. E como yo sea obligado á avisar de lo que ocurre; en lo que tocare al servicio de V. M. é su jurisdiccion Real, lo apunto aquí, pues de los que van, mas entera y y particularmente V. M. podrá ser informado. Nuestro Señor la vida é muy Real estado de V. M. acreciente é prospere con muchos mas reinos ó señoríos, como V. M. lo desea é sus criados é vasallos lo deseamos.—Desta su cibdad del Cuzco, á 10 de Marzo de 1539.—D. V. S. C. C. M. humilísimo siervo é criado, que sus muy sacras manos é Reales piés besa.—El licenciado de la Gama.

Carta del tesorero Manuel de Espinall, al Emperador sobre las disilencias entre Pizarro y Almagro. (1)

D. V. S. C. C. M.

Ya por otras vías tengo escrito largo y particularmente á V. M. y á los de su alto Consejo, haciéndole saber de las cosas sucedidas en esta tierra y de las que cada dia suceden, que son tantas y tales, que si presto Dios y V. M. no envian el remedio que tanto es necesario, asi para remediar los males pasados y el castigo que es necesario, como para evitar los que cada dia se hacen, no podré en esta decir mas, sino que conviene tanto al servicio de Dios y de V. M. que á esta tierra venga tanta abundancia de justicia, quanto agora hay falta de ella. Y porque esta no es para otra cosa, sino para hacer saber,

(1) Colección de Muñoz, tomo LXXXI.

por lo que soy obligado á V. M. de le hacer saber, las personas que en estas partes por servir á V. M. han puesto sus personas y haciendas á todo riesgo, y para que la Real conciencia de V. M. sea descargada, ratificándoles sus servicios como á tales servidores; especialmente digo de D. Alonso Enriquez de Guzman que, en todo lo que acá se ha ofrecido al servicio de V. M., le ha servido, así en la guerra de los indios naturales destas partes, en el alzamiento y cerco del Cuzco, en el cual se halló y fue Maestro de Campo y Capitan, y por su industria y esfuerzo fue mucha parte para sostener estos reinos á V. M., como en las alteraciones de los gobernadores, metiendo paz como es manifestado y lleva probado, que no bastará querer deshacer estos que han sido de contraria opinion contra el servicio de V. M. Quiero agora informar á V. M. y á los de su muy alto Consejo de lo necesario á su sana conciencia y Real servicio, mayormente la causa, que fue Fr. Francisco de Bovadilla, provincial de la orden de Nuestra Señora de la Merced, de la muerte del justo y buen servidor de V. M., el gobernador D. Diego de Almagro y la de mas de docientos hombres, que yo certifico á V. M. que murieron en la batalla que Hernando Pizarro le dió, capitanes y personas de calidad y cantidad en vuestro servicio, porque no hay juez ni persona ante quien se pueda probar. En lo que sé, vi é oí; tocante á lo que hizo Fr. Francisco de Bovadilla, es lo siguiente: lo cual certifico á V. M. y juro por lo que debo decir verdad á mi Rey y Señor, es que fué, de parte del gobernador D. Francisco Pizarro, á donde estaba el gobernador D. Diego de Almagro, con achaque de decir que los iba á concertar, y fué en su

compañía el fator Guillen Suarez y con él fuimos desta ciudad de los Reyes yo y el contador Juan de Guzman, á entender en los mismos conciertos. Y llegado que fue á donde estaba el gobernador D. Diego de Almagro, y lo insistió en que lo dexase ver á Hernandó Pizarro; y despues de haberlo visto, vino con un parecer á D. Diego de Almagro, diciéndole en muy gran secreto y que en tal se lo tuviese, que él vía la razon y justicia que tenia en lo que pedía de su gobernacion y que él no veia mejor medio, sino que lo comprometiese en sus manos, y que así mismo D. Francisco Pizarro lo dexaria en las suyas. Y que se lo hiciese saber y que él le prometia que no le mandaria salir de la ciudad del Cuzco y de la posesion que en ella tenia, ni tampoco le mandaria retraer del Valle de Chincha, donde entonces estaba. Y que mandaria que los mercaderes, que en la ciudad de los Reyes estaban, truxesen á vender las mercaderias y bastimentos á donde el gobernador D. Diego de Almagro estaba, para que su gente fuese reparada de lo necesario, y que unos con otros se contratasen. Y que así mesmo le mandaria dar navio, en que pudiese enviar á V. M. sus despachos y relaciones de las cosas que en el viaje de Chile le habian sucedido. Y que en todo esto entendia de mandar conforme á justicia, porque vía que la tenia. Y viendo el sin ventura de D. Diego de Almagro ser él una persona religiosa y de tanta auctoridad y á quien V. M. le habia encomendado las religiones destas partes, de su orden, dió crédito á sus palabras aunque fingidas, al parecer eran muy buenas, porque si se efectuarán, dello se sacara mucho fruto, lo cual todo fue al contra-

rio; por manera que dentro del pan blanco que le mostró, le traia las zarazas de la muerte que despues le dieron por se fiar del Padre. La cual cautela y engaño yo creo que fue toda urdida por Hernando Pizarro cuando le fué á ver, porque segun fue público, diz que entonces le prometió mucha suma de pesos de oro porque se hiciese lo que tengo dicho á V. M.; los cuales pesos de oro no se los dieron, segun despues se publicó. Y comprometido en sus manos, como se comprometió por entrambos gobernadores, é dió la senténcia que ya V. M. habrá sabido; la cual fué una de las causas principales de los males tan grandes que han sucedido en estas partes. Y de todo esto me dió parte el gobernador D. Diego de Almagro, que habia pasado con el Padre Bovadilla; y asimesmo aparte y de muy gran secreto, el mesmo Bovadilla me lo dixo á mí y me encargó que no mostrase que me placia de haberse comprometido en sus manos, cuando me viese en presencia de D. Francisco Pizarro, porque esperaba de irme presto á verme con él, con los poderes para efectuar lo sobre dicho, sino que mostrase que me pesaba, porque no saliese la cosa de su mano, porque juraba por las órdenes que habia recibido, que si de sus manos lo quitaba, como ya por parte de D. Diego de Almagro estaba puesto, que se pecharia con una piedra al pescuezo en la mar. Y todo esto decia para atraer mejor su cautela á efecto, como despues por la obra lo mostró. Y aunque yo por algunas cosas que sentí é ví de Bovadilla cuando me traia preso D. Francisco Pizarro y dixé al gobernador D. Diego de Almagro que no lo comprometiese en sus manos, porque no habia de dexar de hacer toda cosa en favor de D. Francisco Pizarro,

y en contrario lo que á él le tocase; y él no obstante lo que yo le dixé, quiso confiar en su persona, por la auctoridad que de su religion y órden tenia; y esto es lo que pasó en realidad de la verdad. Nuestro Señor la S. C. C. y R. persona de V. M. guarde y aumente con mayores reinos y señorios, como su real corazon merece y sus súbditos y vasallos lo habemos menester.—De los Reyes, á 30 de Mayo, 1539.—De V. S. C. C. M. menor criado y hechura, que sus Reales piés y manos besa—Tesorero, Manuel de Spinall.

En la cubierta: «A la S. C. C. M. del Emperador y Rey nuestro Señor.» (Nota de Muñoz):

Relacion hecha por el tesorero Manuel de Espinall al Emperador de lo sucedido entre Pizarro y Almagro (1).

S. C. C. M.

La causa porque V. M. hasta agora no habrá visto cartas ni relacion mia, ni menos de los otros vuestros oficiales de la gobernacion del nuevo reino de Toledo, que por provisiones de V. M. estaba encomendada al adelantado D. Diego de Almagro, que haya gloria, de lo en esta tierra subcedido, será lo que adelante diré en esta breve relacion, la cual suplico á V. M. mande leer en su real presencia, en la cual protesto decir y hacer saber á V. M. la verdad de lo que en esta tierra ha subcedido, en lo que yo he visto y sabido é oído, despues que á esta tierra llegué, como criado y vasallo de V. M.. Y aunque por otras relaciones ya habrá sabido el sub-

(1) *Coleccion de Muñoz*, tomo LXXXI.

ceso de esta tierra, especialmente por la que llevó el alcalde Diego Martínez de Mercado y el capitán Fernand Ponce de León, no dexaré yo de decir en esta lo que me ha parescido informar y hacer saber á V. M. Yo llegué á esta cibdad de los Reyes á principio del mes de Junio del año pasado de 537 años, en la qual supe como el gobernador D. Francisco Pizarro, pocos dias habrá, había salido della, con cierta gente de pié y de caballo en cantidad, en socorro de la cibdad del Cuzco, que habrá estado alzado y rebelado contra el servicio de V. M., del Señor y naturales della, como adelante diré. El qual antes desto ya había enviado en el dicho socorro á Alonso de Alvarado, con quinientos hombres de pié y de caballo y con ballestas é arcabuces para la guerra de los indios; é asimismo supe como D. Diego de Almagro venia ya la vuelta de Chile para la cibdad del Cuzco. En este tiempo, el gobernador D. Francisco Pizarro, en el Guarco, que es veinte leguas desta cibdad, supo como yo era llegado aquí, el qual envió á mandar á su teniente y capitán Francisco de Godoy que me prendiese y detuviese en esta cibdad, el qual lo hizo así, dándome por cárcel esta cibdad y mandándome que, so pena de muerte, no saliese della. Esto envió á mandar el dicho Gobernador, porque en el Guarco tuvo nueva de 23 de caballo, que venian de Cochacava, (1) que es veinte leguas de la cibdad del Cuzco, los cuales enviaba el dicho Alonso de Alvarado, como D. Diego de Almagro había llegado de Chile, é había entrado en el Cuzco por fuerza y lo había tomado, y saqueado y robado la gente que en él estaba, y prendido á Fernando Pizarro, habiéndole quemado la

(1) Así: tal vez por, *Cochabamba*.

casa donde estaba, y que habían hecho otros robos é
 insultos, y que así mesmo había preso á su hermano
 Gonzalo Pizarro é á otros. Estas nuevas alteraron mucho
 al dicho gobernador Pizarro, y envió á mandár que se
 comprasen todas las armas, arcabuces é ballestas é otras
 armas, que en esta cibdad hobiese, y que se hiciese y le
 enviasen toda la gente que aquí estaba. En este tiem-
 po llegó á esta ciudad un navío, que había ido á Chile en
 demanda del dicho Adelantado, al cual ya el dicho Go-
 bernador había mandado que se buscase por la mar, por-
 que yo vide una carta que escribió al licenciado Espí-
 nosa, en que le rogaba que una galeota, que tenía en el
 puerto desta cibdad, saliese del puerto á buscar al dicho
 navío, y traello á esta cibdad; porque debió de creer que
 iba con algunos despachos para V. M. y relacion de lo
 que le había sucedido al dicho Adelantado en el viaje de
 Chile, ó otras cosas que podia avisar á V. M. Del maestres-
 é marineros, del cual dicho navío, supe algunas cosas del
 dicho viaje, é me dixeron como desde el valle de Ari-
 quipa, que es nueve leguas del Cuzco y 130 desta cib-
 dad, el dicho gobernador D. Diego de Almagro se había
 partido á la cibdad del Cuzco con toda su gente, porque
 allí había tenido nueva cierta que el Inga, señor de la
 tierra, estaba alzado y rebelado contra el servicio de
 V. M., y toda la tierra de guerra, y que tenían cercados
 los españoles de la cibdad del Cuzco, dándoles muy cruel
 guerra, é que no había en ella mas de 30 españoles, y
 que tenía preso el Inga á Fernando Pizarro, y que así-
 mismo todos los españoles, que había en esta cibdad de
 Lima y Truxillo, eran muertos con el gobernador don
 Francisco Pizarro. Y quel dicho Adelantado, con intencion
 de socorrer, favorecer é ayudar los españoles que esta-

ban en el Cuzco y quitarles el cerco que en él tenía fecho el Inga, é conquistallo y traello de paz é á la obediencia de V. M., habia ido á la dicha cibdad del Cuzco. En este tiempo yo pedí licencia al teniente Francisco de Godoy, para ir en seguimiento de mi viaje, é verme con el dicho adelantado Almagro, y á servir mi oficio de vuestro tesorero; y no me la quiso dar, diciendo que me sufriese hasta que el dicho gobernador Francisco Pizarro lo enviase á mandar. Todo esto quise escribir á V. M., é no hallé aparejo para ello, porque los navios, que en esta cibdad habia, estaban detenidos por mandado de D. Francisco Pizarro, el cual desde á poco me envió á mandar que me fué á hacer el dicho viaje. Yo salí desta cibdad con intencion de ir á la cibdad del Cuzco, y en el cacique Lanasca, que es nueve leguas desta cibdad, é hallé al dicho D. Francisco Pizarro, muy apasionado é indignado contra el dicho adelantado D. Diego de Almagro, porque le habian traído nuevas como Alonso de Alvarado estaba desbaratado y preso por el dicho D. Diego de Almagro, el cual con toda la gente habia llevado á la cibdad del Cuzco. Sabido esto por el dicho D. Francisco Pizarro, acordó de enviar mensajeros al dicho D. Diego de Almagro, y fueron el licenciado Espinosa y el licenciado de la Gama y el factor Guillen Suarez de Carvajal y el alcalde Diego Martínez de Mercado y el doctor Fernando de Sepúlveda y Diego de Fuen-mayor é otras ciertas personas, que iban con ellos para seguridad del camino que estaba de guerra con su poder, para que ellos, con parecer é acuerdo de D. Fernando Pizarro, se conformasen é concertasen con el dicho adelantado D. Diego de Almagro, é se entendiese en la soltura é deliberación

del dicho Fernando Pizarro. Sabido que iban estos mensajeros al Cuzco, rogué y requerí al dicho D. Francisco Pizarro me diese licencia para ir con ellos al Cuzco, que pues que yo era criado é oficial de V. M., sería parte, juntamente con ellos, á quel dicho don Diego de Almagro se conformase con él, de manera que no hobiese entre ellos ninguna diferencia, ni discordia, ni V. M. fuese deservido. No me quiso dar licencia para ello, antes me mandó traer por su mandamiento á esta ciudad, en son de preso. Partidos los dichos mensajeros al Cuzco, el dicho D. Francisco Pizarro, dende á ciertos dias, se volvió á esta ciudad, y en ella luego procuró, por todas las vias que pudo, hacer mucha gente, comprando muchas armas, arcabuces é ballestas, é dándoles lo que habian menester para sus personas, para tenellos contentos, diciendo que el dicho Almagro le habia tomado el Cuzco por fuerza de armas, é robado los vecinos é otras personas que en el estaban, é que asimismo habia preso é desbaratado á Alonso de Alvarado, é robado la gente que iba con él, habiéndolo él enviado en socorro del Cuzco á servir á V. M.; y que estaba alzado contra vuestro Real servicio, y que tenia tiranizada la tierra, é otras muchas cosas, que yo ví é oí, para convocar la gente que estuviese mal con el dicho Almagro. Esto díz que hacia el dicho Pizarro, porque le habian escripto desde el dicho asiento de Cochacaxa (1), que el dicho Adelantado queria venir á esta ciudad. Y como vide que Francisco Pizarro andaba con mucha diligencia haciendo esta gente é comprando armas é dicién-

(1) Así: créemos, como antes, que por, *Cochabamba*.

doles lo que tengo dicho, le hablé diciéndole que mirase, que aquella gente que hacia é armas que compraba, sería mejor para conquistar é pacificar la tierra é traer el Inca á la obediencia de V. M., que no para otra otra cosa en que desirviese á V. M.; é procurase por todas las vias que pudiese de se conservar con D. Diego de Almagro, é no hobiese rompimiento con él, y que si mal habia hecho, V. M. le castigaria y le mandaria dar la pena que por ello mereciese. A esto me respondió muy enojado, echándose mano de las barbas diciendo para estas «que él me lo pague» é otras palabras de hombre enojado é con passion. Dende á pocos dias, volvieron de la cibdad del Cuzco el licenciado de la Gamá y el fator Guillen Suarez de Carvajal y Diego de Fuen-mayor, con los cuales yo hablé, deseando la paz é conformidad de entre estos dos gobernadores, para que con ella V. M. fuese mejor servido; y me dixeron que ellos habian sido bien recibidos é regocijados del dicho Adelantado, é que habian movido ciertos asientos é conciertos, é que no habian podido acabar nada, porque lo que queria D. Diego de Almagro, no queria Fernando Pizarro, y lo que queria Fernando Pizarro, no queria D. Diego de Almagro, y que el licenciado Espinosa habia muerto, cuya muerte no habia fecho poca falta á los negocios, é que el dicho Adelantado se habia resumido con ellos, en el decir que el habia de baxar á los llanos desta tierra, á un puerto de mar, con el oro y plata que en el Cuzco habia de los quintos de V. M.; á enviarle relacion de lo que le habia subcedido en el viaje que habia fecho á las provincias de Chile, é de lo que despues acá le habia subcedido, é de camino pacificar la tierra que en él halláse de guerra;

é que trairia consigo á Fernando Pizarro, para se mejor concertar é conformar con el dicho D. Francisco Pizarro. Dende á pocos dias, se supo en esta cibdad, como el dicho Adelantado habia salido del Cuzco, con mucha gente y que venia á esta cibdad. En este tiempo se embarcó en esta cibdad Diego de Fuent-Mayor, con cierto oro y plata de V. M., el qual habia venido del Cuzco; é aun diz que Fernando Pizarro le habia rogado que fuésc á esos reinos, é que le habia mandado dar diez mill castellanos; y antes que se embarcase, le hablé diciéndole, que pues él habia venido á esta tierra con algun poder de V. M. é de vuestra Abdencia Real que reside en la Española, que no se fuésc della, pues via como estos gobernadores quedaban diferentes y tan de quiebra; y que pues él podia evitar alguna pendenciá que entré ellos se ofreciese, que, en quedarse, serviria mas á V. M., que no en irse fuera de la tierra. E como le vide que estaba determinado de ir, todavia le rogué que me llevase ciertas cartas que tenia scriptas para V. M. é para los de su Real Consejo; é me dixo que no las podia llevar, ni parecia bien que él llevase despachos míos, llevando los del gobernador don Francisco Pizarro, é que me rogaba que no se lo encargase, pero que si él los tomase á su cargo, que él los daría á V. M. E yo visto que estaba tibio en ello é que iba con despachos del dicho gobernador Pizarro é de su hermano Fernando Pizarro, no me quise confiar dél, é por esto no le dí los dichos mis despachos para V. M. Y parescè; por lo que despues supe, que desde el pùeblo, que dice de los Soras, que es diezinueue leguas desta cibdad, que el dicho Adelantado habia enviado delante á Juan de Guzman, gobernador de V. M. en la gobernación del Nuevo Toledo, é D. Alonso Enriquez de Guzman y el alcalde

Diego Martínez de Mercado é á un religioso con ellos; con su procurador y escribano, con su poder para hacerle saber su venida; é que éra para contentarse é conformarse con él, é para pacificar é conquistar la tierra, para mas servir á V. M. Y traian poder los susodichos para que ellos, juntamente conmigo é con Juan de Turnégano, veedor de V. M. de la dicha gobernación, entendiésemos con el dicho D. Francisco Pizarro en los medios é conciertos que nos pareciese, sobre la particion é division de sus gobernaciones. Estos mensajeros, viniendo por el dicho camino á esta cibdad, en el pueblo de Mara, que es 13 leguas della, por un capitan del dicho Francisco Pizarro, que estaba allí con quince ó veinte hombres de caballo, fueron presos y les quitaron las armas y los despaños que traian, así para V. M. como para personas particulares, los cuales truxeron al dicho D. Francisco Pizarro; é aun diz que los vió é abrió las cartas que iban para V. M. é para los de vuestro Consejo, y los tuvo en su poder un dia ó dos, porque no se los dieron á los dichos mensajeros, sino dende á tres ó cuatro dias que se los tomaron. Sabido por el dicho Gobernador que venian los dichos mensajeros, envió á ellos al fator Guillen Suarez de Cárvajal, á decirles que fuesen bien venidos, é que le habia pesado por el desabrimiento que les habian hecho en el dicho pueblo de Mara, que no habia sido por su mandado, y les hizo volver sus armas. El dicho D. Francisco Pizarro salió á recibir los dichos mensajeros una legua desta cibdad, é yo asimismo vine allí y el dicho veedor Turnégano, é vide que los dichos mensajeros le dieron la embaxada que traian del dicho Adelantado, los cuales, juntamente conmigo é con el dicho Veedor, por virtud del dicho poder, movimos ciertos conciertos con el dicho don

Francisco Pizarro, é viniéronse á resumir en que se pusiese en manos de ciertos caballeros la division y particion de sus gobernaciones. En esto, Fr. Francisco de Bovadilla, provincial de la órden de Nuestra Señora de la Merced, que se halló en la dicha plática, se movió á ir á verse con el dicho Adelantado é hablarle cerca destes negocios; no sé si salió del ó del dicho Francisco Pizarro, mas por lo que despues pareció, creo que fue de parecer de entrambos. Por entonces se quedaron desta manera los dichos negocios, y el dicho provincial Bovadilla se fue á ver con el dicho Adelantado, y el dicho gobernador Pizarro se volvió á esta cibdad é dixo á los dichos mensajeros que se volviesen á un pueblo, que se dice Pachacama, que es quatro leguas desta cibdad, que desde allí se hacian los conciertos; é no quiso que entrasen en ella, creyendo que harian alguna gente para el dicho Adelantado con promesas ó de otra manera, y así los dichos mensajeros se fueron al dicho pueblo de Pachacama. En este tiempo llegó allí Gonzalo Pizarro é Alonso de Alvarado é Lorenzo de Aldana é otros nueve hombres con ellos, que los habian favorecido para se soltar de la prision en que estaban en la dicha cibdad del Cuzco, é supe que fue desta manera. El dicho Lorenzo de Aldana es un caballero, que habia ido con el dicho Adelantado á Chile, é quando se quiso venir á los llanos con el oro de V. M., el dicho Lorenzo de Aldana se habia quedado en el Cuzco, con intencion de soltar á los dichos Gonzalo Pizarro é Alonso de Alvarado, por cierto desabrimiento que despues dixo que habia recibido del dicho Adelantado; y quando el dicho Adelantado estaba 30 ó 40 leguas del Cuzco, el dicho Lorenzo de Aldana habia reunido ciertos amigos é criados del dicho Francisco Pizarro y Fernando Pizarro é Gonzalo Pi-

zarro, para que se juntasen é soltasen á los susodichos, é así lo hicieron; é una noche se juntaron todos y fueron á la posada del capitan Gabriel de Rojas, que en la cibdad del Cuzco habia quedado por Teniente, é por engaño le hicieron abrir la puerta de la casa donde estaba; y entraron dentro y le prendieron é hirieron en una mano, é hicieron al que guardaba los dichos presos que les diese las llaves de un cubo donde estaban; y se las tomaron y sacaron los dichos Gonzalo Pizarro é Alonso de Alvarado de la prision en que estaban, é metieron dentro al dicho Teniente; y que luego habian ido á buscar á su casa al alcalde Francisco Peces, y que se habia ido huyendo por una ventana, de miedo que no le matasen; y que le habian pegado fuego á las puertas de su casa, é habian tomado los caballos é armas é otras cosas, que hobieron menester, de quien mejor les habia parecido, é afrentado é injuriado muchas personas, tomándoles por fuerza é contra su voluntad sus haciendas, é que así se habian venido.

En este tiempo, el dicho D. Diego de Almagro llegó al asiento de Chíncha, que es 30 leguas desta cibdad; el cual ya habia sabido la soltura de los dichos Gonzalo Pizarro é Alonso de Alvarado, en el qual fundó un pueblo llamado la ciudad de «Almagro,» porque diz que tenia informacion de pilotos que aun mas adelante llegaban los términos de su gobernacion: Yo fuí á ver el dicho Adelantado y le hallé en el dicho asiento de Chíncha y le hablé lo que me pareció é mejor supe decir, para le atraer á todo buen concierto é conformidad con el dicho D. Francisco Pizarro, poniéndole delante quanto V. M. seria servido de su amistad y hermandad é compañía, como

hasta entonces habian tenido, é como por ella seria causa que el Inga se conquistase é truxese á la obediencia de V. M., que todavia estaba alzado é de guerra; é la tierra se asegurase y los naturales fuesen bien tratados é no molestados ni fatigados, como lo habian sido é serian, habiendo disensiones entre él y el dicho gobernador Pizarro. El me recibió bien é se holgó conmigo, como con criado é oficial de V. M., é me dixo que siempre su intencion habia sido y era de servir á V. M.; é que con este celo y deseo, él habia ido á descubrir nuevas tierras é provincias con su vejez é canas, y en ello habia gastado mucha suma de pesos de oro, é pasado muchos trabajos, hambres, frios é necesidad, él y toda la gente que consigo llevaba, que fue la mas gruesa é mejor armada que en estas partes se habia hecho. E que por no haber hallado tierra dispuesta para poder poblar, se habia vuelto; y tambien porque tuvo noticia del alzamiento del Inga é naturales de la tierra, é por venir á socorrer los españoles que en ella estaban. Y que él deseaba la amistad y conformidad con el dicho Francisco Pizarro, su compañero, como hasta entonces la habia tenido; é para mejor lo hacer, él habia venido del Cuzco á entender en ello, é que ya habia enviado sus mensajeros al dicho Francisco Pizarro, como yo ya habia visto. Certifico á V. M. que conosci del dicho D. Diego de Almagro intencion é voluntad de no deservir en cosa á V. M. é desear la paz é amistad é conformidad y hermandad con el dicho D. Francisco Pizarro, é así lo dicho dixo é publicó muchas veces, en público y en secreto. El padre Bovadilla vino al dicho asiento de Chíncha y el fa-

tor Guillen Suarez de Carvajal, el cual fue muy bien recibido del dicho Adelantado, é de la gente que consigo estaba, y le regocijó lo que pudo. El cual, entendiendo en los negocios de entre él y dicho gobernador Pizarro, supe del dicho Adelantado que habian dexado la division é particion de los términos de las gobernaciones en sus manos, para que él los sentenciasse é determinase como Juez árbitro; é yo diciendo al dicho Adelantado que como habia hecho tal cosa, me dixo que él bien habia sabido lo que habia hecho, porque el dicho Boyadilla le habia dicho que él estaba muy bien informado hasta donde llegaban los términos de su gobernacion, y que le habia prometido, por el hábito de Nuestra Señora de la Merced, de no le quitar un palmo de tierra é que le entendia dar hasta el pueblo del Guarco, que es 20 leguas desta ciddad, é por esto lo habia puesto en sus manos. Y lo mismo me dixo el dicho provincial Boyadilla, hablando con él en secreto; é así el dicho Boyadilla se volvió con este concierto. Y supe, como se habia fecho el compromiso por el dicho gobernador Pizarro é por las personas que tenian poder del dicho adelantado D. Diego de Almagro. Luego el dicho Provincial se vino al dicho pueblo de Mara, que es en la mitad del camino de Chíncha á esta ciddad, é allí ante dos escribanos entendió en el dicho negocio, tomando cierta informacion de pilotos, habiéndose presentado ante él las provisiones de ambas gobernaciones y fecho ciertos abtos. Antes que el pleito se concluyese, dió un mandamiento, en que mandaba, que cada Gobernador pareciese ante él, con cada 12 de caballo é con su servicio é con los oficiales de V. M. de una gobernacion é otra,

diciendo convenir así para mejor determinar el negocio. Entrambos gobernadores, en cumplimiento deste mandamiento, vinieron al dicho pueblo de Mara, en lo público de la mañana que se contenia en el dicho mandamiento, é allí, en presencia del dicho Provincial, se hablaron é movieron ciertos conciertos, entre los cuales se platicó la soltura é deliberacion de Fernando Pizarro, porque esto era la cosa que más se deseaba por el dicho D. Francisco Pizarro é mas se procuraba; é hobo de venir el dicho Adelantado que haria, sobre la soltura de Fernando Pizarro, aquello que dos letrados le dixesen que podia hacer. El licenciado Prado y el licenciado de la Gama dieron por parecer al dicho Adelantado que le soltase, con que diese fianzas de 50 mill castellanos el dicho Fernando Pizarro, que se presentaria ante V. M. con el proceso que el Adelantado contra él habia hecho en la cibdad del Cuzco quando le habia tenido preso, é que le daria al dicho Adelantado un navio, en que enviase sus despachos á V. M., é que no saldria de la tierra hasta tanto que le hobiesen dado el dicho navio, é que no seria contra el dicho Adelantado por ninguna via ni forma, y que hiciese juramento, pleito, homenaje, como caballero de lo así cumplir. Y fueron fiadores del dicho Fernando Pizarro el capitan Fernando Ponce de Leon y Antonio Picado, secretario del dicho gobernador Pizarro, é Joan de Barbarán y Fernando Gonzalez y Fernando Bachicao, vecinos desta cibdad; en los dichos 50 mill castellanos, cada uno por 10 mill, para la cámara de V. M. En esto vino el dicho Adelantado, por parecer de los dichos letrados, é se dieron las dichas fianzas, como parecerá por el testimonio que dello se tomó ante dos escribanos, el qual envio á V. M. y podrá mandar ver si

fuere servido. E allí cenaron los gobernadores juntos, y en esto, avisaron al dicho Adelantado como le habían traido allí engañado, é como tenía celada de gente allí D. Francisco Pizarro, y que Gonzalo Pizarro, su hermano, estaba allí encubierto en un cañaveral, dos ó tres tiros de ballesta de donde estaban los dos gobernadores juntos, con 400 ó 300 hombres de pie é de caballo é con artillería, arcabuces é ballestas, para prender al dicho Adelantado, sino viniese en lo que le fuese pedido por el dicho D. Francisco Pizarro. Sabido esto por el dicho Adelantado, lo mejor que pudo se despidió del dicho Bovadilla é del dicho Francisco Pizarro, diciendo que él se quería ir á dormir tres leguas de allí, donde había dexado su cama y servicio, é que otro día se daría conclusion á los negocios; y así se fué el dicho Adelantado, y el dicho Gobernador se volvió á dormir al Real, donde estaba Gonzalo Pizarro con toda su gente. Aquella misma noche el capitán Francisco Godoy fué donde estaba el dicho Adelantado, á decirle de parte del dicho Gobernador, como Gonzalo Pizarro había venido allí sin su licencia é sin él saberlo, é que él había pensado de su venida, é que no embargante aquello, no se dexase de dar conclusion en los negocios otro día, y así el dicho capitán Francisco de Godoy se lo rogó, como persona que deseaba servir á V. M. Y el dicho Adelantado le respondió que él había venido al dicho asiento de Mara á verse con el dicho Francisco Pizarro solo, como el dicho Provincial lo había mandado, é que parecía que le tenían armada cabtela, é que él tenía temor que no le matasen ó prendiesen, é que él se quería volver al dicho asiento de Chiñcha, donde estaba su gente, é que desde allí se acabarían de hacer los dichos negocios; si el

dicho Francisco Pizarro quisiese; é así se fué el dicho Adelantado al dicho asiento de Chíncha, con el cual yo asimismo fuí. E dende á dos dias, vino allí el alcalde Diego Martinez de Mercado y el licenciado Prado, que habían estado con el dicho padre Bovadilla en el dicho pueblo de Mara, mientras entendia en el dicho negocio que le estaba comprometido, é dixeron que otro dia siguiente, despues de las vistas de los dichos gobernadores, el dicho Provincial habia pronunciado sentencia, en que había mandado que el dicho Adelantado restituyese la cibdad del Cuzco al dicho Francisco Pizarro ó á su teniente Hernando Pizarro, soltándole de la prision, y que el dicho Adelantado se retruxese al pueblo de la Nasca, é que desde allí para adelante tuviese por límites de su gobernacion, é de allí para acá tuviese por límites el dicho Francisco Pizarro, hasta tanto que V. M. mandase otra cosa, como todo esto é otras cosas mas largo se contiene en la suya, la cual yo creo que V. M. habrá mandado ver, porque he sabido que con el proceso se ha llevado á esos reinos ante V. M. E que esta sentencia se habia pronunciado estando presente el dicho Gobernador. é sus capitanes é todo su exército, é que della habia apelado la parte del dicho Adelantado, por ser tan injusta é agraviada, é porque habia determinado é sentenciado en aquello que él no tenia poder, porque solamente se le habia comprometido la division y particion de los límites de entrambas gobernaciones, conforme á una provision que V. M. habia cometido á D. Fr. Tomás de Berlanga, obispo de Tierra Firme, para entender en la particion de las dichas gobernaciones; é porque el compromiso é proceso é sentencia, que dello pasó, está ante escribanos, por do parecerá la verdad, no me entremeto

en decir yo nada sobre ello. Una cosa diré y es, que me parece que esta sentencia fue alguna parte para meter mas fuego entre los dichos gobernadores, porque el dicho gobernador don Francisco Pizarro, con ella, él y su gente tomaron mucha avilanteza, diciendo que si no la cumplian se la habian de hacer cumplir por fuerza, como el dicho Provincial lo habia mandado.

Visto por el dicho Adelantado como los dichos negocios no iban en términos de se acabar ni fenecer tan presto, é como no habia podido hacer relacion á V. M. de lo que en esta tierra habia pasado, por no tener navío ni por no querérselo dar el dicho D. Francisco Pizarro, aunque yo por mi parte y los dichos mensajeros, cuando á la dicha cibdad de Lima vinieron, requerimos al dicho D. Francisco Pizarro nos diese navío en que enviásemos los despachos á V. M. é hiciésemos relacion de lo que habia subcedido en esta tierra, dando ciertas escusas para ello, como parecerá por testimonios de los dichos requerimientos; acordámos de hacer él y yo y los otros oficiales de V. M. un balsa para en ella enviar á V. M. los dichos despachos. La cual se hizo de maderas, lo mejor que se pudo hacer para poder navegar en ella hasta Panamá, pues otro remedio no habia, y en ella se aventuraron seis ó siete españoles, con algunos indios para la llevar, aunque con mucho peligro de sus personas é riesgo de sus vidas. En este tiempo yo procuré de informarme, lo mejor que pude, de algunas personas que me pareció no tener pasion ni aficion en estos negocios, así de lo subcedido del viaje de Chile, como en lo de la entrada del Cuzco y en la puente de Avancay, cuando la prisión é desbarato de Alonso de Alvarado, para lo escribir é hacer relacion á V. M. Y supe como el dicho

Adelantado habia ido á hacer la dicha jornada, con ciento y tantos hombres de pié é de á caballo muy bien aderezados de lo necesario para la guerra de los indios é conquista é pacificacion de la tierra, y que en el camino habian pasado muchos trabajos de hambres é frios en puertos de nieve, é como Gomez de Alvarado, hermano del adelantado D. Pedro de Alvarado, desde la provincia de Chile, habia ido á descubrir lo de adelante, é pasó de allí mas de ciento é treinta leguas, é que se habia hallado cien leguas del estrecho de Magallanes, y que era tierra inhabitable é de muchas ciénagas é rios é de poca gente y pobre, por lo cual se habia vuelto á Chile, do habia quedado el dicho Adelantado D. Diego de Almagro. E que allí, cón acuerdo é parecer de muchas personas de bien, se habia determinado de dar la vuelta al Cuzco, porque no habia disposicion para poblar, ni donde se pudiese dar de comer á cincuenta vecinos, y tambien porque juntamente con esto habia tenido nueva que el Inga, señor de la tierra, estaba alzado y rebelado contra el servicio de V. M., y que de la vuelta se seguiria mas provecho y servicio á V. M., que no de dexar en ella á persona alguna, pues no se podian sustentar, y tambien porque habian intentado de entrar por algunas partes la tierra adentro en la dicha provincia de Chile, é que no se habian podido pasar los grandes puertos de nieve que habia. Y porque mas largamente, por la relacion que el dicho Adelantado hizo del dicho viaje de Chile á V. M., será mejor informado, sobre ello no diré mas.

Asimismo supe que viniendo el dicho Adelantado de dicho su camino para la dicha cibdad del Cuzco, en el valle de Ariquipa habia sabido por Pablo Inga, hermano de Manco Inga Manco que consigo traia, é

por otros muchos indios de la tierra, que el dicho Inga, cacique señor natural desta tierra, estaba alzado é que habia muerto muchos cristianos, yendo desta cibdad á la del Cuzco, y que habia dado muy cruel guerra á los españoles, que en el Cuzco estaban, que no habia en ella mas de 30 españoles, é que Francisco Pizarro era muerto é su hermano Fernando Pizarro preso, é que lo tenia en su poder el Inga con otros españoles. E que el dicho Adelantado habia escrito ciertas cartas al dicho Inga, para le atraer á la obediencia de V. M. é para que tratase bien al dicho Fernando Pizarro é á los otros españoles que tenia presos, é para que sobreseyese la guerra que daba á los dichos españoles, porque él iba por mandado de V. M., con sus provisiones, á castigar los que en ello culpa tuviesen, é favorecer é amparar el dicho Inga é naturales de la tierra. Y fecho esto, el dicho Adelantado habia proseguido su camino á la dicha cibdad del Cuzco, donde el Inga le habia enviado ciertos mensajeros, dándole cuenta de la cabsa de su alzamiento é muchas quejas de Fernando Pizarro é Joan Pizarro y Gonzalo Pizarro é de otras personas, vecinos del Cuzco. Y que se habian carteadado el dicho Adelantado y el dicho Inga, y enviádole por mensajeros, para más asegurarle, á Pedro de Onat, alguacil mayor de su gobernacion, é á Juan Guerre de Malaver, por ser personas amigos del dicho Inga, hasta tanto que se vino á concertar que se viese con él en Incay (1), que es cuatro leguas del Cuzco, con 150 hombres de su compañía, por lo qual el dicho Adelantado des-

(1) En el original no hay diferencia entre N y U minúsculas: así Incay ó Incay.—Otras veces se lee: Iuncay.—(Nota de Muñoz.)

de el pueblo de Urcos, ques cinco leguas de la cibdad del Cuzco, habia ido al dicho pueblo de Incay con los dichos 150 hombres, dexando en el dicho pueblo de Urcos su recarga con un capitan suyo, que se dice Juan de Saavedra. Y llegado al dicho pueblo de Incay, estando aguardando al dicho Inga, como estaba concertado, habian venido cinco ó seis mill indios de guerra, dándole grita diciendo: «mentiroso es Almagro, ya habemos sabido sus mentiras y cabtelas.» Esto diz que decian los dichos indios, por una carta que habia escrito el dicho Fernando Pizarro al dicho Inga, diciéndole que Almagro era mentiroso y que no tenia poder de V. M. para ello y que le queria engañar, y que su hermano y el eran gobernadores é no otro ninguno, la cual carta vicron é leyeron los dichos mensajeros; de cuya cabsa el dicho Adelantado le habia sido forzado salir del dicho valle de Incay é irse hácia la dicha cibdad del Cuzco. E porqué esta carta que Fernando Pizarro escribió al dicho Inga y las que el dicho Inga escribió al dicho Adelantado, é cierto razonamiento que un indio principal hizo al dicho Adelantado sobre su alzamiento é levantamiento de la tierra, se han enviado á V. M., por do sabrá mejor la cabsa del alzamiento de la tierra, no lo digo aquí mas particularmente por evitar prolixidad. Asimismo supe que sabido por Fernando Pizarro la venida del dicho Almagro, é como con la mitad de la gente que traia habia ido al dicho Incay á verse con el Inga, y la otra mitad habia dexado en el pueblo de Urcos, salió de la cibdad del Cuzco, con la gente que en ella estaba á punto de guerra, para dar en la rezaga del dicho Adelantado, que estaba en el dicho Urcos, é despues desbaratallo é

prendello; é que sino viera que le habian de resistir su propósito, lo efetuára é pusiera por la obra. E que el dicho Adelantado, antes que llegase á la cibdad del Cuzco, le habia hecho saber su venida, y enviado al contador Juan de Guzman é al bachiller Guerrero é á otras ciertas personas, con su poder, para presentar las provisiones que de S. M. tenia de su gobernacion, é para requerir que le recibiesen por Gobernador de V. M., como por las dichas provisiones lo mandaba, é haciéndole saber como él habia venido de Chile en socorro de aquella cibdad é descercallos de los indios que estaban rebelados é de guerra, é á conquistar á pacificar la tierra é á servir á V. M. Y que Fernando Pizarro le habia respondido, por el tesorero Alonso Riquelme y el licenciado Prado y el capitán Gabriel de Rojas, que fuese bien venido y que si venia á socorrerles é ayudarles, que viniese mucho en buena hora; y si venia á presentar provisiones é hacer alguna novedad en la cibdad, que se aclarase é que desde luego apretase los puños. Y que habia dicho que él encomendaba al diablo su ánima, á que desde luego se la ofrecia, si él habia de perder un punto de honra. E que el dicho Adelantado, no embargante que luego pudiera entrar en la cibdad, se habia aposentado junto á ella en un barrial, do le nevó y llovió cuatro dias, que allí estuvo sin poder hacer lumbre ni guisar de comer, pasando mucho frio y aguas. Y que el cabildo de la dicha cibdad habia respondido que estaban prestos é aparejados de le recibir por Gobernador, contándoles como la dicha cibdad del Cuzco entraba en su gobernacion, para lo cual el dicho Adelantado hizo cierta probanza de pilotos y personas de la mar, por lo cual paresce que el Cuzco entra en

su gobernacion. Y que estando los negocios en este estado, se habian puesto treguas entre Fernando Pizarro, y el dicho Adelantado hasta otro dia, con tal que no se fortaleciese ni deshiciese ninguna de las puentes por do entran á la dicha cibdad; y que aquella noche se habia dicho que Fernando Pizarro habia mandado deshacer ciertas puentes, é que el capitan Rodrigo Orgonos visto esto, por evitar muertes de hombres que se pudieran subceder, comunicado con el dicho Adelantado aquella misma noche, habia entrado en la dicha cibdad con toda la gente. Y que el dicho Adelantado se habia ido á la iglesia della, y el dicho capitan Orgonos habia entrado en la casa donde estaba el dicho Fernando Pizarro con Gonzalo Pizarro, su hermano, é con otros treinta ó cuarenta hombres, é que al tiempo que entraron, las velas é rondas del dicho Fernando Pizarro habian dado alarma, repicando las campanas, y que los que estaban en la casa del dicho Fernando Pizarro se defendian y que habian muerto un hombre de los de Almagro de un xarazo que tiraron los de Fernando Pizarro, é otro de los del dicho Fernando Pizarro. Y que visto esto por el dicho capitan Orgonos, habia requerido muchas veces al dicho Fernando Pizarro, que se diese é que evitase escándalo é alboroto, porque el Adelantado ni él no lo querian; y con todo esto Fernando Pizarro no se habia querido dar á la gente del dicho Almagro. E que en esto, habia pegado fuego á un galpon de paja y madera donde estaba el dicho Fernando Pizarro, y así salió dél y lo prendieron á él é á Gonzalo Pizarro su hermano, é á otras personas. E luego por la mañana el dicho Adelantado habia mandado pregonar y que se pregonó que ninguna persona entrase en casa de ningun vecino estante ni habitante, en la dicha cibdad, ni le to-

mase cosa alguna de lo suyo; é que si alguna persona le hobiesen tomado algo, que fuésen ante él que él, se lo haria pagar é volver, é que el cabildo de la dicha, de una conformidad lo habia recibido por Gobernador, por virtud de la provision de V. M. é de la probanza. E asimismo supe que no se habia tomado nada, salvo un puerco, que mató un hombre de pié, é cierta plata, que dixó un estante de la dicha cibdad que le habia faltado, que no se pudo averiguar. Lo que yo cerca desto sé decir á V. M. es, que otra cosa no supe por cosa cierta, mas de lo que dicho tengo, que me informaron. Supe asimismo que el dicho Adelantado hizo cierta informacion contra el dicho Fernando Pizarro, é que le habian visto dos Letrados y le habian dado por parescer que merecia pena de muerte por ello. E que en esta coyuntura, el dicho Adelantado habia sabido como venia á la dicha cibdad del Cuzco el dicho Alonso de Alvarado, con los dichos quinientos hombres, é que el dicho Almagro habia salido del Cuzco con su gente; é que estando en Apurimá, que es diez leguas de la dicha cibdad del Cuzco, habia hecho escribir una carta al dicho Alonso de Alvarado, como que se la escribia Fernando Pizarro, diciéndole que fuese bien venido, é que repartiase su gente por ciertas partes, que fuése contra el Inga; y que esto el dicho Adelantado habia mandado escribir así, por tomar al dicho Alonso de Alvarado y su gente, sin haber rompimiento ni muertes de hombres. E que antes que esta carta llegase al dicho Alonso de Alvarado, ya habia llegado á él un hombre que habia salido del Cuzco, que habia ido por fuera de camino, con una carta de Fernando Pizarro, en que le hacia saber como el Adelantado habia venido al Cuzco y de la manera que lo habia tomado, é como estaba preso

é así mismo Gonzalo Pizarro, su hermano, é otros; é que lo hiciesen así saber á D. Francisco Pizarro, é que si algunos mensajeros le enviase Almagro, que los prendiese é no los creyese nada. Y que sabido esto por el dicho Alonso de Alvarado, se habia fecho fuerte en la dicha puente de Avancay, é mandó hacer picas é hierros para ellas, y hacer albarradas en el rio. E que el dicho D. Diego de Almagro le habia enviado por sus mensajeros á Diego de Alvarado é á Gomez de Alvarado é á D. Alonso Enriquez de Guzman é al licenciado Prado, á hacerle saber como él estaba recebido por Gobernador en la cibdad del Cuzco por el cabildo della, por virtud de las provisiones que de V. M. para ello tenia, é para que se viniese á la cibdad del Cuzco á ayudar á conquistar é pacificar la tierra é traerla á la obediencia de V. M.; é que habian llevado vuestras provisiones y el abto de recibimiento del cabildo, para que dello le constase. E que el dicho Alonso de Alvarado habia prendido á los dichos mensajeros y los habia echado en cárceles con grillos, diciendo, que las provisiones de V. M. eran cartapacios de bachilleres del Consejo, é que Almagro era un tirano, é que todo era falsedad é maldad, é que así tuvo á los dichos mensajeros presos treinta dias é mas. Y visto por el dicho Almagro como le habian prendido los dichos mensajeros, y el desacato que habian tenido á las provisiones de V. M., se allegó con su gente á la dicha puente de Avancay, é que desde allí le habia enviado un religioso á decirle, ¿que porqué habia prendido los dichos sus mensajeros?, que los soltase y se los enviase, é que él hiciese lo que quisiese, é que no diese lugar á escándalos é alborotos. Y que en esto, el dicho Adelantado habia sabido por nueva de indios que

el dicho Alonso de Alvarado con su gente, por otro camino iba al Cuzco, y que desde allí el dicho Adelantado se habia vuelto él y su gente á la ligera á la dicha cibdad, por llegar antes que el dicho Alonso de Alvarado; y que esto habia sido que habia enviado cierta gente el dicho Alonso de Alvarado á un vado, creyendo que por allí le entraria el dicho Adelantado, y los indios que dieron la nueva creyeron que iba al Cuzco. Y que desde á tres ó cuatro dias que á él allegó el dicho Adelantado, para poner en razon al dicho Alonso de Alvarado, le envió un alcalde de la dicha cibdad é un procurador della, con un escribano con un mandamiento á le requerir é mandar que luego se viniese con su gente á la cibdad del Cuzco, é se fuese de allí á el dicho D. Francisco Pizarro, saliendo de los términos de su gobernacion, porque habia sido informado que robaban é maltrataban los indios naturales de la tierra, tomándoles sus ganados é mantenimientos, é sus mugeres é hijos, y haciéndolos esclavos herrándolos é otros malos tratamientos. Y que el dicho alcalde é procurador y escribano habian ido con las dichas provisiones é mandamientos al dicho Alonso de Alvarado, é que á él é á otras ciertas personas principales de su compañía se le habian leído; y que leyéndolas, se atapaban los oidos, diciéndoles que se fuésen de allí, si no que les tirarian con el artillería, y que les habian tirado un tiro, é que habian tornado la vara al alcalde y quebrádosela y echádola por el rio abaxo. E con esto los dichos alcalde, procurador y escribano se habian vuelto á la dicha cibdad del Cuzco, y dixeron al dicho Adelantado lo que les habia pasado con el dicho Alonso de Alvarado, el qual visto su rebelion y contumacia, habia tornado á ir á la dicha puente de

Avancay, y llegando cerca della, la gente del dicho Alonso de Alvarado, que allí tenía, comenzaron á tirar con su artillería, diciendo palabras de mala crianza á la gente del dicho Adelantado. E que visto por él como no habia bastado todos los cumplimientos, requerimientos ni mandamientos, para quel dicho Alonso de Alvarado le soltase sus mensajeros y se viniese á la cibdad del Cuzco con su gente, ó se saliese de los términos de la dicha cibdad del Cuzco, él y su capitan Orgonos acordaron de dar en el dicho Alonso de Alvarado. Una noche, media hora antes que amaneciese, por un vado del dicho rio entró toda la gente de caballo del dicho Adelantado con el dicho Orgonos, é como la gente del dicho Alonso de Alvarado estaba repartida en muchas partes, y como aquella mesma noche los habian desvelado los indios dándoles gritos, hobo poca resistencia, é pasaron así de la otra parte del rio é desbarataron é prendieron al dicho Alonso de Alvarado é á otras ciertas personas principales de su compañía; é murieron un D. Pedro de Sotomayor é un ballestero de los del dicho Alonso de Alvarado; é se ahogaron en el rio, á la vuelta, otros tres ó cuatro hombres. Y que á la sazón se habian tomado á algunas personas por algunos españoles y esclavos é yanacónas de la gente del dicho Adelantado alguna ropa é armas; pero luego el dicho Adelantado mandó apregonar que todas las armas, que se habian tomado, las truxesen ante él para darlas á sus dueños, é que asimismo que á todos los que le faltase ropa é otras cosas, se lo viniesen á decir, que él se lo mandaria volver, é que así se volvió mucho, aunque algo no pareció. Y que hecho esto, el dicho Adelantado queria venir á esta cibdad, para desde ella hacer relacion á V. M. de lo subcedido;

é que lo habia dexado de liacer por consejo del licenciado Prado é del bachiller Guerrero é de algunos caballeros de su compañía, diciéndole que aunque su intención fuese buena y de no deservir á V. M., se diria que iba haber alguna pasion y enojo con el dicho gobernador D. Francisco Pizarro, y que mejor seria desde la dicha cibdad del Cuzco hacer la dicha relacion á V. M.; é así el dicho Adelantado habia dexado la ida é se vino á la dicha cibdad del Cuzco. Esto es lo que yo supe, como tengo dicho, de las personas que me pareció estar sin pasion, y certifico á V. M. que otra cosa no he sabido en contrario, hablando en ello con otras personas de crédito que en ello se hallaron; y porque lo mas desto está por escrituras é testimonios ante escribanos, no me he estendido á mas cerca dello, pues que por ello parecerá la verdad, algunas de las cuales yo envio á V. M., é otras personas, que habrán fecho relacion á V. M., habrán llevado ó enviado otras.

Todo esto escribia á V. M. en la relacion que yo y los otros vuestros oficiales enviábamos á V. M. en la balsa, que el dicho Adelantado é nosotros mandamos hacer en el dicho valle de Chíncha en que fuésen hasta Panamá; é así enviamos la dicha balsa con los dichos despachos para V. M. y en ella los seis ó siete hombres de la mar que la guiaban, con cierto oro é plata, para que en el Nombre de Dios se fletase navio en que fuésen los dichos despachos. En este tiempo, visto por el dicho D. Francisco Pizarro que el dicho Adelantado habia apelado de la sentencia que dió el dicho provincial Bovadilla, movió nuevos concertos é capitulaciones, y le envió para ello al capitan Fernand Ponce de Leon é al capitan Francisco de Godoy é al padre Fr. Juan de Ohas,

para que en ello entendiesen. El andando en estos tratos de un Gobernador en otro, yo é los otros vuestros oficiales, visto que cada uno dellos tenia mucha gente, é por mas los atraer al servicio de V. M. é á su paz é conformidad, é á que no hobiese entre ellos ningun rompimiento, les requirimos que deshiciesen sus gentes é armas, é conquistasen é pacificasen la tierra, é que entre ellos no hobiese ningun rompimiento, ni escándalo, ni alboroto, porque en ello servirian mucho á Dios é á V. M.; como parecerá por los requerimientos que sobre ello hicimos, que envio á V. M. Entendiendo en los dichos conciertos, como dicho tengo, los dichos Fernand Ponce y Francisco de Godoy, é así mismo el licenciado Prado y los oficiales de V. M., se concluyeron é hicieron ciertos capitulos sobre ello, en que se asentó que el dicho Adelantado deshiciese el pueblo que tenia fecho en el dicho valle de Chíncha, é que lo hiciese en el asiento de Sant Gallan, que es mas adelante, hácia el Cuzco seis leguas, é que se tuviese la cibdad del Cuzco como se la tenia, hasta tanto que V. M. proveyese otra cosa; y sobre ello se pusieron pena de doscientos mill castellanos, la mitad para la cámara de V. M. y la otra mitad para la parte obediente, mas de é perdimiento de las gobernaciones; é que se diese navio al dicho Adelantado para que enviase sus despachos é nuestros á V. M., como mas largo se contiene en los dichos capítulos, que se otorgaron ante escribano, que á V. M. envio. El dicho Adelantado, en cumplimiento de los dichos capítulos é conciertos, soltó á el dicho Hernando Pizarro, de la manera que se lo habian dado por parecer los licenciados de la Gama é Prado, como arriba tengo dicho, el qual hizo juramento, pleito, homenaje de cumplir lo capitulado é asentado entre los dichos

gobernadores, como V. M. mandará ver por el abto de juramento, que envió. Y suelto, el dicho Adelantado le envió al dicho gobernador Francisco Pizarro, su hermano, acompañado de D. Diego de Almagro, su hijo, é de otros caballeros de su compañía. E se salió del dicho pueblo de Chincha con toda su gente, é fundó el dicho pueblo en el asiento de Sant Gallan, dentro el término contenido en los dichos capítulos, poniendo sus alcaldes é regidores y lo demás que se requiere para la poblacion de un pueblo. Y envió á la cibdad de los Reyes á un Christobal Quintero, maestre, para que truxese el dicho navio que le habia de dar. El dicho Adelantado, desde el dicho asiento de Chincha, se fué derecho con su gente al pueblo de Lima y Caxca, para aguardar allí el navio para enviar en él sus despachos para V. M. y los nuestros, y si el dicho Francisco Pizarro y Fernando Pizarro, su hermano, cumplan los dichos capítulos, como él los habia cumplido. Y estando en el dicho pueblo, supo como el dicho Gobernador y el dicho Fernando Pizarro, su hermano, no cumplan los dichos capítulos, antes habian venido con toda su gente en su seguimiento, é que de la rezaga que habia dexado saliendo de Chinca, habian robado é tomado mucho hato á la gente que con él venia, tomándoles sus esclavos é servicio é caballos é otras cosas; y que habian llegado al pueblo que él tenia fundado en Sant Gallan y deshéchole, tomando las varas á los alcaldes y quebrándoselas y quitando la horca é picota que en ella estaba y quemándola; y que habian prendido los alcaldes é regidores é otras personas, que estaban en el dicho pueblo, y tomándoles y robán-

doles lo que allí tenían. El dicho Adelantado, visto que le habían en todo engañado y que de hecho querían romper con él y deservir á V. M., determinó de irse al asiento de Guaytara, que es camino del Cuzco al principio de la sierra, para allí aguardar justicia de V. M., creyendo que de la Isla Española, de vuestra Abdiencia Real, había de venir; é sustentarse á él lo mejor que pudiese con su gente; si lo dexasen. En este tiempo, se supo allí como habían tomado la dicha balsa por mandado del dicho Francisco Pizarro, porque al tiempo que se hizo en Chíncha, no se pudo hacer tan secretamente que no lo supiese; y mandó salir del puerto desta ciudad de los Reyes un navio de armadá, arando la mar, para que buscasen la dicha balsa y la tomasen. E que habían tomado los despachos é cartas que en ella iban para V. M. y los habían visto é hecho dellos lo que quisieron; é que habían tomado el oro é plata que en la dicha balsa iba; é que habían traído presos los españoles que en ella iban, trayéndolos atados con colleras al pescuezo, á esta cibdad, como indios. Sabido esto por el dicho Adelantado, él é yo y los otros vuestros oficiales acordamos que uno de nosotros fuése á esos reinos á dar cuenta y razon á V. M. de lo sucedido en la tierra, y se concertó que fuése el contador Juan de Guzman; la cual jornada primero estaba yo para hacer, sino que luego caí enfermo, por lo cual cesó mi ida. El cual fué y halló al gobernador don Francisco Pizarro en el dicho asiento de Lima y Caxca, é allí le habló como él iba á embarcarse al puerto de esta cibdad, para ir á esos reinos con despachos para V. M., que mandase se le diese navío en

que fuése é que no le detuviesen. E porque le puso escusas para no dárselo, se lo requirió con una provision de V. M. que yo truxe, en que manda que no sean detenidos vuestros oficiales ni otras personas, que destos reinos quisieren ir á hacer relacion á V. M.; é no embargante esto, no quiso dalle el dicho navio ni mandar que se lo diesen, antes le mandó, so color de cierta cantidad de pesos de oro que debia perder, los cuales yo y el Veedor le enviamos al dicho Contador para que los pagase, porque no hobiese ninguna cabsa para detenelle. El qual los pagó; y no bastó esto para lo dexar ir, antes le detuvieron como dicho tengo, ni menos le dexaron venir do estaba el dicho Adelantado, ya que no le dexaron ir á esos reinos. Aqui en este dicho asiento de Guaytara se hizo fundicion de algun oro y plata por la seguridad de los quintos de V. M., porque algunas personas, que lo tenian, se querian ir á esos reinos; é así alli se hobo algun oro y plata de los dichos quintos, los cuales, visto que andábamos huyendo é que era invierno é camino de mucho trabajo y falto de indios, é de muchas nieves, é con temor que no se me perdiese ó me lo robasé la gente del dicho D. Francisco Pizarro, le dí al dicho Adelantado D. Diego de Almagro, con acuerdo é parecer de los otros oficiales de V. M., porque él me lo envió á pedir para lo tener mejor guardado, debaxo de un conocimiento é cédula suya é recabdo, para que me lo volviera en la cibdad del Cuzco ó donde yo lo quisese. En este tiempo, se supo como el dicho D. Francisco Pizarro y su hermano Fernando Pizarro venian en su seguimien-to, é habian llegado hasta el dicho pueblo de Li-

ma y Caxca, é desde allí concertaban venir á él, por ciertos pasos y entradas que habia para el dicho asiento de Guaytara; á alguno de los cuales el dicho Adelantado habia enviado gente para le resistir y defender la entrada, todo huyendo de haber rompimiento con el dicho Francisco Pizarro, é por evitar las muertes que dello se podrian seguir; é no embargante esto, el dicho Francisco Pizarro y Fernando Pizarro con su gente hobieron de entrar é tomar los dichos pasos é desbaratar la gente que en ellos estaba. Antes desto, supo el dicho Adelantado como en el valle de Ica, que es once leguas desta ciudad, que un Felipe Boscan, que allí estaba con cierta gente del dicho Francisco Pizarro, habia prendido un regidor del Cuzco é á otros seis hombres que con él venian, y les habian tomado los procesos que se habian hecho en el Cuzco contra Gonzalo Pizarro é Alonso de Alvarado é contra otros, que habian sido en los favorecer quando se soltaron de la prision en que estaban, y que les habian tomado asimismo ciertos despachos, que llevaban para V. M., del regimiento de la dicha ciudad, y para el dicho Adelantado, y sus caballos é armas é cierto oro é plata que llevaban. El dicho Adelantado, como vido que le habian tomado los dichos pasos, tomó por remedio irse retrayendo hácia el Cuzco, lo mejor que pudiese, con su gente. El dicho Francisco Pizarro y Fernando Pizarro, con la suya, vinieron hasta el pueblo de Guaytara en su seguimiento, é pasaron de allí seis ó siete leguas mas adelante, tomando é robando mucho servicio y esclavos é ropas de la gente del dicho Adelantado. E una noche que llegaron á un puerto de nieve muy desbaratados é perdidos por el mucho frio é nieve que hacia, porque la gente que traia el dicho Francisco Pizarro no estaba hecha

á la sierra, si el dicho Adelantado quisiera dar en ellos, los desbarataba é vencia, porque la gente que traía el dicho Adelantado aquella noche estaban mejor aderesados é juntos; é podían sufrir mas trabajo, por habello acostumbrado más é haber pasado é sufrido muchos frios é puertos de niève; é no quiso que se hiciese; trabajando é deseando que no hobiese efecto el dicho rompimiento, é por no deservir á V. M. Y esto puedo yo certificar á V. M., que conosco en el dicho Adelantado este deseo é propósito, siempre.

El dicho Francisco Pizarro y Fernando Pizarro, su hermano, visto que aquel camino era muy trabajoso é de muchas nieves é invierno, é que la gente llevaba medio por fuerza, acordó volverse á los llanos é irse al pueblo de Ica. E el dicho Adelantado se fué su camino hácia el Cuzco, hasta llegar al pueblo de Vilcas, que es diez y nueve leguas desta cibdad é once del Cuzco, do allí cayó enfermo y estuvo á punto de muerte, de bubas y dolores, y estuvo allí veinte ó veinticinco dias. Y en este tiempo, aportó allí el contador Juan de Guzman, que huyendo se había descabullido de la gente del dicho Fernando Pizarro que lo traían en son de preso, é dixo como desde el dicho pueblo de Ica el dicho gobernador Pizarro se habia vuelto á esta cibdad, é habia enviado al Cuzco al dicho Fernando Pizarro con toda su gente y armada, y creía ya estaria cerca dél. El dicho Adelantado luego hizo apercibir toda su gente para irse á la cibdad del Cuzco, y envió adelante al capitan Rodrigo Orgonos, con cierta gente á la ligera, para que llegase antes que el dicho Fernando Pizarro; é así el dicho Orgonos fué delante y el dicho Adelantado con la otra gente que en la rezaga quedaba, porque iba enfermo. Estando

cerca del Cuzco, supo como el dicho Fernando Pizarro no habia llegado, é desde allí se fué poco á poco hasta llegar á la dicha cibdad, y estando en ella, hizo hacer algunas albarradas é aderezar su gente de algunas armas; de que tenian necesidad para se defender en ella del dicho Fernando Pizarro é resistirle su mal propósito que traia. E dende á doce ó quince dias que el dicho Adelantado llegó al Cuzco, vino á él un Pedro Gallego, maestre del navío que habia ido á Chile, que venia con la gente del dicho Fernando Pizarro, que se habia aventurado á huirse, el cual dixo que quedaba de allí 15 ó 20 leguas, é que venia muy determinado de tomar y entrar en la dicha cibdad del Cuzco, é prender al dicho Adelantado; é que habia dicho é decia que daba á saco la cibdad á la gente que consigo traia, é que si algunos mensajeros vienesen del dicho Adelantado, que, sobre su ánima é la de Felipe Gutierrez, les tirasen con los arcabuces. E visto esto, por el dicho Adelantado é por su capitan Orgonos, quisieron salir de la cibdad con su gente al camino á le resistir su mal propósito é defender la entrada en algunos pasos de sierras que habia; é no se hizo por acuerdo de parecer de muchos, diciendo que mejor era que se estuviesen en su cibdad, é que podría ser que entre tanto que llegaba, se le mudase su mal propósito al dicho Fernando Pizarro, con algun buen medio é concierto, pues que al dicho Adelantado no le faltaba voluntad para ello. En este tiempo, visto como se acercaba mucho el dicho Fernando Pizarro, el contador Juan de Guzman y el veedor Juan de Tornégano hablaron al dicho Adelantado, diciéndole que les parecia que el dicho Fernando Pizarro con su gente se acercaba mucho, que seria bien que le enviasen á hacer algunos requerimientos, el

cabildo de la cibdad, é á ofrecelle algunos nuevos conciertos. El dicho Adelantado respondió que él era contento de hacer todo aquello que conviniese al servicio de V. M. é á la conformidad é amistad de Francisco Pizarro é Fernando Pizarro, su hermano, como ya dél conoscian é sabian, é que hablasen al Consejo é regimiento de la cibdad para que lo hiciesen, que creia que de temor de Fernando Pizarro é de su gente, no los matasen, no osaria nadie ir á entender en elló; y asi hablaron á los alcaldes é regidores de la dicha cibdad, y ellos dixeron que ya lo habian hablado é platicado entre ellos, é que ninguna persona queria ir á entender en ello, porque Fernando Pizarro habia dicho é publicado que á los mensajeros que enviasen, que les tirasen con los arcabuces. En este tiempo, se supó que ya Fernando Pizarro estaba muy cerca del Cuzco, por lo qual el capitan Orgonos mandó ápercibir toda la gente de la cibdad, para que saliesen fuera á la resistencia del dicho Fernando Pizarro. El viernes de Lázaro, el dicho Fernando Pizarro durmió legua y media ó dos leguas de la cibdad del Cuzco, y el dicho Orgonos fuera de la cibdad, é otro dia por la mañana el dicho capitan Orgonos se fué á las salinas del Cuzco, que es una legua pequeña de la dicha cibdad, y el mismo dia el dicho Adelantado habia ido en unas andas á ver lo que pasaba. Yo, visto que mucho se allegaba el rompimiento, y doliéndome quanto en ello se deservia á Dios Nuestro Señor y á V. M. y las muertes de hombres que se podrían seguir, aunque muy flaco, porque habia estado muy malo, é allégué á punto de muerte de muy neças calenturas que tuve, de que no habia recibido poca pena por no me poder emplear en el servicio de V. M., como siempre lo deseaba é pró-

curaba é deseé é procuré en todo lo que en mi fué, hablé al doctor Sepúlveda para que entrambos fuésemos á ver al dicho Adelantado, para ver si se podía dar algun remedio. E así fuimos, y estando hablando con él y dando orden como se escribiese una carta al dicho Fernando Pizarro, con algun indio que la llevase, para que nos enviase seguro para ir allá; el dicho Fernando Pizarro, con su gente bien concertada con sus bandéras é capitanías, trayendo delante el artillería é arcabucería é ballestería é infantería que traía, y en acercándose á la gente del dicho Adelantado que estaba junta para resistir al dicho Fernando Pizarro, comenzaron á soltar el artillería y algunos arcabuceros, sobresalientes, comienzan á tirar con sus arcabuces á la gente del dicho Adelantado, é asimismo tiraron dos ó tres tiros de artillería del dicho Adelantado, é así se vinieron acercando á la gente del dicho Almagro, tirándole con toda el arcabucería. E porque les hacian mucho mal, el dicho Orgonos, con la gente del dicho Adelantado, se retraxo un poco á meterse trás un cerrillo, porque entonces le pareció no ser tiempo para remeter á ellos, por estar en medio de un arroyo grande; y en esto, el dicho Fernando Pizarro y su gente se dió priesa á pasar el dicho arroyo, é ya que lo habia casi pasado, el dicho Orgonos con su gente arremetió á la del dicho Fernando Pizarro, aunque no toda, y mal. Y así se envolvieron los unos con los otros y en el reencuentro, hasta que conocieron la vitoria, que fué en muy poca distancia de tiempo, murieron hasta 15 ó 20 hombres, según lo certificaron otros que lo vieron. E así el dicho Fernando Pizarro venció, así por la desorden

que tuvo el dicho Adelantado y su gente que era poca, cómo porque el dicho Fernando Pizarro traía 400 hombres de caballo é 300 ballesteros é arcabuceros, con 100 piqueros, con una docena de tiros de artillería. E así siguieron el alcance, lo mas cruelmente que en el mundo se ha visto, porque mataban á los hombres rendidos é desarmados, é por le quitar las armas, los mataban, si presto no se las quitaban, é trayendo á las ancas de un caballo á un Ruy Diaz, viniendo rendido y desarmado, le mataron; y desta manera mataron mas de ciento é cincuenta hombres. El dicho Adelantado, des que vido la cosa que iba desta manera, á mi importunidad y ruego, salió de las andas donde estaba é cabalgó en un caballo y se fué á la fortaleza de la dicha cibdad, é yo me volví á ella con el dicho Adelantado, porque no nos matasen á mi é á él. Y la gente del dicho Fernando Pizarro, creyendo que el dicho Adelantado estaba en las dichas andas, les diéron de lanzadas, é así entraron en la dicha cibdad diciendo: «Pizarro, Pizarro,» arrastrando la bandera del dicho D. Diego de Almagro, en que estaba figurada la imagen de Nuestra Señora é vuestras armas Reales, por la plaza de la dicha cibdad al rededor de la picota; y robando y saqueando la gente que dentro estaba, tomándoles su oro é plata y esclavos y servicio, poniéndoles los arcabuces á los pechos, diciéndoles que, si no les daban oro, que los habian de matar, sacándolos para ello al campo é amenazándolos, como hicieron á D. Alonso Enriquez de Guzman. Y si alguno les decia que no le tomasen su hacienda, los querian matar é deshonraban, diciéndoles tiranos, traidores, que ellos no tenían nada en ello, que todo

era suyo. Y aun á mi me robaron todo lo que tenía y el oro y plata, que de V. M. tenía de sus reales quintos, é no aprovechó nada decirles que yo era vuestro Tesorero é que aquella hacienda era de V. M., los cuales me respondian que allí no tenía nada el Rey, que todo era suyo, é que ellos lo habian ganado por su lanza, poniéndome los arcabuces á los pechos é diciéndome palabras feas é injuriosas; é así me tomaron el dicho oro é plata, como constará por cierta probanza que sobre ello hice, que V. M. podrá mandar ver, si fuere servido. En la dicha fortaleza prendieron al dicho Adelantado, queriéndole allí matar, diciéndole palabras feas é deshonestas, y le truxo á las ancas de una mula Felipe Gutierrez; y le metieron en un cubo frio y hediondo y le echaron grillos é cadena, estando enfermo é muy malo, é le robaron toda su casa, sin le dexar un colchon en que se echar ni camisa en que se vestir. E asimismo prendieron á D. Diego de Almagro, su hijo, é á Diego de Alvarado y otros muchos: E á los que no prendian, el dicho Fernando Pizarro, dende á siete ó ocho dias, los mandaba con pregones que se saliesen de la cibdad, y se fuésen, con algunos capitanes que enviaba á algunos descubrimientos, á pié é sin armas é desnudos, porque todo se lo habian robado, desterrándolos é poniéndoles penas para ello; é mandó afrentar á uno de los del dicho Adelantado, porque no quiso ir con uno de los dichos capitanes, dándole cien azotes públicamente. Una cosa se hizo, la mas fea é abominable que en el mundo se ha visto, que estando el capitan Pedro de Lerma en su casa, echado en su cama que habia salido herido de la batalla, entró en la dicha su posada un hombre de los del dicho Fernand Pizarro, y en la cama dale de pu-

ñaladas, de que murió. E así andaban huyendo, descariados é afrentados é corridos, los amigos del dicho Adelantado, sin ósar parar en la cibdad, porque el dicho Fernando Pizarro no los mandase afrentar. Y envió á don Diego, hijo del dicho Adelantado, y á Gómez de Alvarado á esta cibdad, con Alonso de Alvarado que los guardase. Y hecho esto, mandó poner acusacion al dicho Adelantado, é para ello crió Fiscal, é contra él é contra otras personas hizo procesos, no embargante que le denegaron por juez, procedió contra ellos muy sumariamente, especial contra el dicho Adelantado, no dando los términos é plazos que le eran pedidos por su parte; é ya que casi estaba el proceso para se concluir, publicaba que le había de traer á esta cibdad á que se viese con el dicho Gobernador é para que sentenciase el proceso, é así se lo dixo al dicho Adelantado; esto usando de cabtela con él, por lo que despues pareció. Y concluso el proceso, lunes ocho dias de Julio del año de 538, en amaneciendo, mandó cerrar las puertas de su casa, do estaba el dicho Adelantado preso, é hizo que en ella entrasen mas de doscientos hombres de caballo é de pié y todos los arcabuceros que en la cibdad había, y hizo poner encima de la puerta los tiros de artilleria que tenia; é dentro del dicho cubo, donde estaba preso el dicho Adelantado, pronunció sentencia contra él, en que le mandaba degollar, de la cual el dicho Adelantado apeló para ante V. M., y le rogó que por amor de Dios, hincado de rodillas, le otorgase él apelacion, diciéndole que mirase sus canas é vejez é quanto había servido á V. M., y que él había sido el primer escalon para que él y sus hermanos subiesen en el estado en que estaban, y diciéndole otras muchas palabras de dolor é compasion, que, despues de muerto,

supe que dixo, que á cualquier hombre, aunque fuera infiel, moviera á piedad. El dicho Fernando Pizarro, como de mucho tiempo antes estaba mal con el dicho Adelantado é deseádole la muerte é mostrádole enemistad capital, así cuando fué á Castilla á vuestra córte como antes é despues, no lo quiso hacer. E desde que esto vido el dicho Adelantado, hizo su testamento cobdicilio, en el cual dexó á V. M. por su heredero universal, declarando que tenían un millon de oro, de compañía entre él y el dicho gobernador Pizarro, como parecerá por el dicho cobdicilio; é suplicaba á V. M. le hiciese merced de dar á D. Diego, su hijo, la gobernacion é cargos é indios, que él tenia por merced de V. M., é repartimientos, é á Diego de Alvarado, persona de mucho valor é sábio, é que ha servido mucho á V. M., así en la Nueva España como en estas partes, é persona que descargará vuestra Real conciencia é la del dicho Adelantado, con las personas que sirvieron á V. M. en el dicho descubrimiento de Chile. Sabido por mí é por los otros oficiales de V. M. la sentencia que el dicho Fernando Pizarro habia dado contra el dicho Adelantado, é como no le queria otorgar el apelacion, é como estaba determinado de mandarle matar, fuimos á la casa, do estaba el dicho Adelantado preso y el dicho Hernando Pizarro con la dicha gente, á le requerir que no matase á el dicho Adelantado; é hallamos la puerta cerrada, é requerimos que nos abriesen á la gente que á ella estaba; é no nos quisieron abrir, antes dixerón que nos fuésemos de allí, sino que nos tirarian el artillería, é nos tiraron de pedradas. En esto, el dicho Hernando Pizarro mandó dar garrote al dicho Adelantado, dentro del dicho cubo, aunque primeramente le rogó que, ya que de hecho le queria matar,

le sacase á la plaza vivo, para ver algunos amigos suyos con quien se consolase al tiempo de su muerte. Certifico á V. M., poderoso Señor, que el corazon me lloró lágrimas de sangre, de ver tan gran sinrazon é injusticia, como era ver matar al dicho Adelantado por manos de sus enemigos, y que en la tierra de V. M. no hobiese vuestra justicia, sino de Francisco Pizarro é de Hernando Pizarro, su hermano. Y luego le sacaron á la plaza con pregon público, y en la picota le cortaron un poco de pescuezo. Desta manera acabó sus dias un muy buen vasallo de V. M., deseoso siempre de servir é acataros como á su Rey é Señor, cuya muerte puso mucho dolor é sentimiento en toda la gente que en esta tierra se halló y la que despues vino é viniese á ella, porque era remedio de todos é no tenia cosa suya. De todo esto fue sabedor el dicho gobernador Pizarro, á lo que mi juicio y el de otros, que en ello quisieron mirar, alcanzó, porque luego como se dió la batalla, vinieron en posta á esta cibdad á hacérselo saber é pedir albricias, do ya era llegado el obispo desta tierra D. Fr. Vicente de Valverde, é porque luego se partió el dicho Gobernador é fué camino del Cuzco, é se estuvo en Xauxa, que es once leguas desta cibdad, hasta que supo la muerte del dicho Adelantado. En este medio tiempo, yo é los oficiales de V. M. hicimos muchos requerimientos al dicho Hernando Pizarro, de lo que viamos que era conveniente é necesario al servicio de V. M., por lo cual muchas veces me mandó prender é tuvo preso en cárceles é prisiones con grillos é cadenas, á mí é á mis compañeros vuestros oficiales, queriéndome dar tormentos, haciéndome otras molestias é vexaciones.

Despues de todo esto, el dicho Hernando Pizarro sa-

lió de la cibdad del Cuzco, diciendo que iba á castigar ciertas personas que estaban en la compañía del capitán Candía, que estaban 20 leguas del Cuzco, hácia el Collao, que habían venido porque no habían podido entrar por do iba encaminado, diciendo que había personas que alborotaban la tierra, é ahorcó á un Mesa, que había traído el dicho Hernando Pizarro, por capitán de su artillería. E desde ahí se fué por el Collao é provincia de los Charcas, con mas de doscientos hombres, y llevó consigo á Pablo Inga; é decláse á la sazón públicamente que iba á una isla que se dice Titicacao, que es en el Collao, donde decian que había mucho oro é plata, é á buscarlo por toda la tierra. En este medio tiempo, vino á la dicha cibdad del Cuzco el gobernador D. Francisco Pizarro, el cual entró con trompetas y chirimías, vestido con ropa de martas, que fue el luto con que entró. E con él vino Juan de Espinosa, criado del dicho Adelantado que le había enviado á Castilla á negociar ciertos negocios suyos ante V. M., el cual truxo una provision en que V. M. hacia merced al dicho Adelantado, que heredase su gobernacion la persona que él en su muerte señalase por heredero. Con la cual el dicho Diego de Almagro requirió al dicho gobernador Pizarro, el cual respondió á ella, antes que la acabase de leer el escribano, que ya sabia lo que era, é que el dicho Adelantado había muerto por delitos que había cometido, é que no debía gozar de la dicha merced, jurando, por el hábito de Santiago, que aunque dixese la provision de V. M. lo que quisiese, que él había de poblar; esto sin la besar ni obedecer, como suelen hacer vuestros vasallos. E así mismo los oficiales de V. M. hicimos otros requerimientos al dicho Gobernador, que nos diese licencia para ir

en nombre de V. M. á la poblacion de la gobernacion, que estaba encomendada á el dicho Adelantado, con la persona que él habia señalado, pues V. M. le habia hecho merced dello, é que no poblase ni mandase poblar la dicha tierra, pues no era de su gobernacion, é otras cosas que convenian á vuestro Real servicio. El dicho gobernador Pizarro nos respondió que él podia poblar la dicha tierra, é que tenia provision para ello de V. M., é que tambien podia poner oficiales é otras cosas, como se contiene en los dichos requerimientos que á V. M. envío. Y haciéndole uno destes dichos requerimientos, el dicho Francisco Pizarro puso mano á un puñal que traia, é arremetió á mí, diciéndome palabras feas é injuriosas. E un Hernando de Zavallos, que pocos dias habia que habia venido de vuestra córte con ciertos despachos para el dicho gobernador Pizarro, viendo al dicho Gobernador tan alterado contra mí, arremetió á mí, poniendo las manos en mi persona, echándome á empellones é rempujones del aposento del dicho Gobernador; é díxele yo que no pusiese en mí las manos, que los criados é oficiales de V. M. no habían de ser asi tratados, y él me dixo que me fué de allí con el diablo, é que mas valia su zapato, con V. M., que no mi cara. E un Gumiel, maestra-sala del dicho Gobernador, que asimismo á la sazón allí estaba, teniendo un palo en la mano, lo alzó para darme con él, é dixo que me daria un bofetón. Y les díxe que no me afrentasen, ni que el Gobernador lo consintiese, porque aunque ellos me decian é hacian las dichas afrentas, no las recibia de la boca é manos dellos, sino del dicho gobernador Pizarro, pues en su presencia se decia é hacia; é que si yo me hallára tan cerca del Emperador é de la Emperatriz como ellos de su amo, que no me osa-

rian decir ni hacer las dichas afrentas é injurias, por requerir lo que al servicio de V. M. convenia. El dicho Zavallos me dixo que me fuese con el diablo, y que en ¿qué andaba allí con mi Emperador é con mi Emperatriz? que juraba á Dios que me llevaria preso con grillos y cadenas á España ante V. M.; porque tenia poder para ello. Y el dicho Gobernador se holgaba desto, dándoles avilanteza para ello, é diciéndome las dichas palabras feas. Y desto fueron testigos D. Alonso Enriquez de Guzman, y el contador Juan de Guzman y el veedor Juan de Turnégano é otras personas, é así lo tengo firmado de los nombres de las personas de quien yo me podia fiar, que envío á V. M. para que lo mandé ver, remediar é castigar, é así lo suplico humillmente á V. M., pues yo todo lo he sufrido é padescido por vuestro Real servicio, con las demás molestias é injurias é afrentas que he recibido destes Pizarros. En este medio tiempo, vino á la cibdad del Cuzco el dicho Obispo, con el cual platicamos muchas cosas convenientes al servicio de V. M. y le dimos cuenta de todo lo que habíamos requerido á los dichos Hernando Pizarro é gobernador Pizarro, su hermano; é que pues él era parte para aconsejar al dicho Gobernador lo que convenia al servicio de V. M. é al bien de la tierra, que lo hiciese con él; el cual nos respondió que él así lo habia hecho é aconsejado é requerido al dicho Gobernador, é que no podia mas hacer, que no se habia de apuñear con él. En esto, yo é los otros oficiales de V. M.; visto que hasta entonces no habiamos podido ni tenido tiempo para poder hacer relacion á V. M., como tengo dicho, requerimos al dicho Gobernador diese licencia á uno de nosotros para podello hacer, el cual dió licencia para que fuese uno de los dichos vuestros oficia-

les, á para importunacion de requerimientos, y fue acordado que yo viniese á entender en ello. Y luego partí de la dicha cibdad del Cuzco, aunque muy pobre, como lo estoy, con propósito de ir á esos reinos á dar cuenta é razon á V. M. de todo lo que tengo dicho, porque hasta entonces á mí ni á ningun otro oficial vuestro habia tenido licencia para ello. E truxe del dicho Obispo é de los dichos mis compañeros vuestros oficiales cartas para V. M. é para lo de vuestro Real consejo, que envié á V. M. Y llegado á esta cibdad, el dicho Gobernador envió al teniente della un mandamiento é carta de justicia de un alcalde de la dicha cibdad, para que me prendiesen é detuviesen, so color que traia cierto pleito conmigo Gonzalo Pizarro sobre 2,450 marcos de plata que yo habia recibido, de la condenacion que en la cibdad del Cuzco se hizo para la Cámara de V. M., quando se soltó de la prision é por los delitos que entonces cometió; los 1,200 marcos, de los cuales, me fueron tomados por fuerza, despues de haber entrado el dicho Hernando Pizarro en la dicha cibdad del Cuzco, por su mandamiento é de un alcalde de la dicha cibdad del Cuzco, de cuya cabsa yo no pude ir á hacer la dicha relacion á V. M. E pues que en todo este tiempo yo ni mis compeñeros, oficiales de V. M., no habemos podido hacer otra cosa, reciba el servicio de nuestra voluntad, que ha sido y es de siempre serviros, y la obra no faltará desque tengamos tiempo é aparejó para ello.

Diego de Alvarado se embarcó deste puerto, para ir á esos reinos á hacer relacion á V. M. de lo que en esta tierra ha subcedido; escondidamente, sin saberlo Hernando Pizarro, que á esta cibdad habia venido, ni el Teniente de Gobernador, su hermano, porque se temió que no

le dexarian ir, é aun se decia que habia mandamiento del dicho Gobernador, su hermano, en esta cibdad para detenelle; e lo hobiera fecho antes, si le hobieran dado licencia, porque ha estado preso é detenido hasta agora. Hernando Pizarro se embarcó asimismo dende á quatro ó cinco dias, diciendo que iba á verse con V. M. é á le dar cuenta de lo que habia hecho en esta tierra; plega á Dios que así sea. Esta tierra está muy mal tratada y los naturales della muy destruidos é robados, porque ha habido muy gran behetria en ella, ya andando en el Collao é Charcas é Arequipa, que es lo bueno de la tierra de la gobernacion del Nuevo Toledo, mas de quinientos é seiscientos hombres y el dicho Hernando Pizarro é Gonzalo Pizarro con ellos robando, quien mas ha podido, maltratando los indios naturales de la tierra, tomándoles oro é plata é ropá é todo su maiz é ganado, é otras molestias. Conviene mucho que V. M. ponga remedio en ello, porque si esto no se hace, la tierra se acabará de destruir é perder, é V. M. perderá la mejor cosa que se ha descubierta en Indias, tan importante á vuestra corona real; y los naturales della andarán siempre alzados é levantados matando españoles, como cada dia matan. El Inga está todavia alzado é rebelado contra el servicio de V. M., é se anda no muy lexos de los españoles; é ha muerto agora pocos dias há algunos cristianos, cerca del camino que va desta cibdad al Cuzco, yéndole á conquistar. El gobernador D. Francisco Pizarro está en el Cuzco, é diz que quiere ir á poblar los Charcas é Arequipa, é repartir los indios della á las personas que le favorecieron é ayudaron en la batalla que se dió contra el dicho Adelantado, é á los que mas españoles mataron en ella; estando los desventurados de Chile, que

descubrieron, conquistaron é pacificaron la tierra á su costa, adeudándose en grandes sumas de pesos de oro para mejor os servir, é debiéndolas hoy en dia, muertos de hambre, fechos pedazos é adeudados, andando por los montes desesperados por no parecer ante gentes, porque no tienen otra cosa que se vestir sino ropa de los indios, ni dineros con que lo comprar, aguardando el remedio de V. M. Certifico á V. M. que es cosa de haber mucha lástima é compasion; por amor de Dios, V. M. lo remedie con brevedad, enviando á esta tierra justicia, cual conveniga, que la ponga en concierto é razon, porque no se diga lo que hasta aquí dicen que han dicho estos Pizarros, que por dineros, que tienen muchos, V. M. les perdonará las culpas é delitos que han cometido, é todos conoscan la Real conciencia de V. M. é cuan celoso es del servicio de Dios, Nuestro Señor, é de su justicia. Acuérdesé V. M. deste huérfaño hijo de D. Diego de Almagro, remunerando en él los muchos y grandes servicios que su padre hizo á V. M. en estas partes tanto tiempo, y lo que siempre trabajó por el abmentacion de vuestra Real corona é patrimonio; y pues que de tan buen vasallo ha habido muy gran noticia en todas las Indias y en toda vuestra España é reino, justo será que la haya del galardón y mercedes que V. M. á su hijo hiciere en recompensá dello; y no permita que un punto se pierda la fama é honra de este vuestro Gobernador é criado, que tanto os sirvió.

Sé decir á V. M. que en la tierra que hasta hoy está descubierta en estas provincias, que es desde el rio de Santiago, desde adonde comienza la gobernacion de don Francisco Pizarro, hasta do llegó el dicho Adelantado y su gente, hay mas de mill é doscientas leguas de camino; y en lo que ha descubierta Benalcazar, por la via de

Quito, hay tres buenas gobernaciones; y todo esto dice el dicho D. Francisco Pizarro que es suyo é cae en los límites de su gobernacion. E no es maravilla que diga esto, porque conozco dél que tiene codicia para mas, segund lo que ha hecho é dicho é publicado, porque á mí me dixo, hablando con él sobre los límites de su gobernacion, que V. M. le habia mandado señalar que no estoviese por aquello, porque hasta Flandes llegaba su gobernacion. Por lo que en esta tierra he visto, por lo que los hermanos del gobernador D. Francisco Pizarro han hecho, me parece, debaxo del mejor acuerdo é parecer de las personas que V. M. tiene en su Real Consejo, que conviene mucho al servicio de V. M. y bien de la tierra, que en las gobernaciones que V. M. tiene encomendadas y en las que de aquí adelante encomendare, mande que ninguno pueda tener hermanos, porque teniéndolos, se cabsa que toda la tierra se reparta entre ellos, y todo el provecho della se lo lleven é repartan entre sí, como lo han hecho estos hermanos del gobernador Pizarro; porque, con los cargos de tenientes é de capitanes é justicia, que les dan, no hay nadie que les ose ir á la mano. Desde que á esta tierra llegué, yo ni los oficiales de V. M., mis compañeros, no habemos visto ni recibido ninguna carta, ni mandamiento de V. M., ni de los de vuestro Real Consejo. La cabsa no sé que ha sido, mas de que creo que V. M. en todo este tiempo no nos podia dexar de mandar como á sus criados é oficiales, y que los despachos que han traído para nosotros á esta tierra, como las personas que los traen han pasado por la puerta del dicho gobernador Francisco Pizarro, tenemos por cierto que él, ó otra persona por su mandado, cualquier despacho que al dicho Adelantado ó á nosotros

viniese, que fuese en provecho suyo y en servicio de V. M., lo harian perdidizo, porque á él no le dañasen. Y porque fuimos informados que el dicho Zavallos, que de vuestra córte vino, traia despachos de V. M. para nosotros, le requerimos que nos los diese. El cual nos respondió que no nos traia ningunos, y que V. M. ni los de vuestro Real Consejo no se acordaban de nosotros, ni sabian que cosa éramos, ni si éramos vuestros oficiales. E dende á dos ó tres días nos dió, haciendo burla, un envoltorio que parecía de cartas, grande, y traia dentro tres pliegos de papel en blanco, como parecerá por el requerimiento que á V. M. envió; é asimismo despues que á esta cibdad llegué, vino á ella de vuestra córte un Francisco Maldonado, criado que era de Hernando Pizarro, que habia ido á ciertos negocios suyos, me informé dél si nos traia algunos despachos, é dixo que no. Al presente no hay otra cosa de que hacer relacion á V. M.; siempre tendré especial cuidado servir á V. M. con mis cartas é relacion, que ya creo que Dios y V. M. serán servidos de permitir abrir la puerta desta tierra con su justicia, para que podamos salir della y hacer relacion de lo que convenga á vuestro Real servicio. N. S. la imperial persona de V. M. aumente é conserve, con el señorío de todo el mundo.—De esta cibdad de los Reyes, 15 de Junio de 1539 años.—De V. S. C. C. M. hùmil siervo y menor criado y súbdito, que sus imperiales piés y manos besa.—Tesorero, Manuel Despinall.

Carta de Illan Suarez de Carvajal al Emperador, dándole noticias de la conquista y gobierno del Perú. (1)

S. C. C. M.

El mes de Agosto pasado escribí á V. M. todo lo que pasaba en estas partes, juntamente con el desbarato que capitan Gonzalo Pizarro hizo en el Inga é su gente, y como le tomó una mujer principal, qué mucho amaba, y dos hijos suyos y un hermano, que era capitan general. Y por que al tiempo que esto acaesció, el Marqués era ido á la provincia del Collao á pacificar y castigar algunos desórdenes y dapnos, que en aquellas comarcas se hacian á los naturales por algunos cristianos desmandados, y á fundar ciertos pueblos, de que V. M. será muy servido, se le hizo saber lo que pasaba. Y porque al tiempo que la gente estaba con el capitan Gonzalo Pizarro en aquella impresa, se hobo de venir, é hecho el tal desbarato, envió á decir al Inga, de parte de V. M., que dentro de treinta días le esperaba para que viniese de paz, donde no, que procedería contra él por la guerra, hasta tomarlo ó echarle del mundo. E para que la tal embajada llevase mas crédito, puso en ella su decreto el dicho su hermano é la mujer, enviando á decir al Inga que ellos eran muy bien tratados, é que lo mesmo se haría con él; por manera que dentro del dicho tiempo se comenzó á tratar su venida. Sabido por el Marqués que Gonzalo Pizarro tenia tratos de paz con el Inga, considerando la nece-

(1) *Coleccion* de Muñoz, tomo LXXXI.—Este Illan Perez de Carvajal, caballero de Talavera, pasó al Perú con Hernando Pizarro, en 1534, llevando el oficio de Factor Real.

sidad que habia de su persona para la conclusion de tal negocio, aunque estaba casi cien leguas de aquí, prefiriendo el servicio de V. M. á todas las cosas del mundo, y olvidado el respeto que su vejez demanda y trabajos pasados, se partió luego casi por la posta, y vino á este valle de Iucay, donde enviados sus mensajeros al Inga, le ha respondido muy bien con sus embajadores. Y estando en estos tratos, como el Marqués en todas las partes de estos reinos, donde mas alteracion hacian á los naturales los capitanes del Inga y guerra á los españoles, tenia siempre buena provision é recaudo para pacificarlos, porque en verdad en esto se ha desvelado siempre con diligencia, ácaeci que cierta gente de españoles, que habia ido á la provincia de Condesuyo á tenella en quietud, tomó en prision á Villaoma, que es el Papa destas gentes, persona de grande autoridad entre ellos, el qual será gran parte con el buen tratamiento que recibe, para que el Inga venga á la paz mas breve. Y desta manera tenemos por cierto que es Nuestro Señor servido que la buena ventura, que siempre suele acompañar las cosas de V. M., comience ya á reinar entre estas gentes, donde resulta entera confianza que verná esta Inga á la obediencia de V. M., y despues en conocimiento de Dios.

En las letras pasadas escribí á V. M., como en los Charcas habia descubierto Heruando Pizarro minas de plata, de muy gran riqueza; y ha sido Nuestro Señor servido que despues que se partió de acá, se han descubierto otras algunas en diversas partes, no menos ricas que aquellas; que de las unas y de las otras, y de otras que cada dia se esperan descubrir, las rentas reales de V. M. rescibirán grande acrecentamiento. Yo fuí al Collao á visitar los indios de V. M., y les dí orden, con el recaudo necesario

de españoles mineros, que fuésen á las minas del oro 500 indios, que por todo el tiempo del verano residiesen en ellas, con todas las vituallas abundantemente necesarias. Que aunque pobres las minas, con el recaudo que les quedó y la continuacion, siempre se juntará suma de oro alguna; y de como todo sucediere daré aviso á V. M. Los diezmos desta cibdad del Cuzco, deste presente año, valieron quatro mill é quatrocientos é cincuenta pesos de oro, y los diezmos de Sanct Joan de la Frontera, villa nuevamente poblada, valió el diezmo ducientos pesos de oro; lo que han valido en esos otros pueblos, creó el Tesorero y Veedor habrán dado á V. M. aviso dello. Nuestro Señor la vida y invítisimo estado de V. M. prospere y guarde con acrescentamiento de mayores reinos é señorios, como sus súbditos é vasallos deseamos. —Del Cuzco, á tres de noviembre de mill é quinientos é treinta é nueve años. —S. C. C. M. el humilde vasallo de V. M., que sus Reales piés y manos besá. —Illan Suarez de Carvajal.

Carta de Felipe Gutierrez al Emperador, pidiéndola justicia de los agravios que le habia hecho Don Francisco Pizarro (1).

S. C. C. M.

La deuda, que como vasallo, y tan antiguo criado de V. M., tengo á su servicio, junto con el deseo del remedio desta tierra, me dá atrevimiento á escribir tantas veces, y en otras he informado largo de las cosas destas

(1) Colección de Muñoz, tomo LXXXI.

provincias, quiera Dios que hayan llegado á noticia de V. M., que segun lo sucedido y la mucha dilacion del remedio, tengo duda haber sido V. M. bien informado dello. En una de las cartas que escribí, dixé el inconveniente grande que hay para la mala gobernacion desta tierra, por ser tanta y tan grande y estar debaxo de un solo Gobernador, de donde se sigue muy grande deservicio de Dios y de V. M., á causa de los malos tratamientos de indios, y de los robos y muertes entre los cristianos, que por estar en muchas partes muy lexos del Gobernador, ni se pueden ni saben remediar. Y como hombre que ha andado toda esta tierra, envié un parecer del repartimiento de gobernaciones, que seria bien V. M. mandase proveer en estas provincias, porque con aquellas y una Audiencia que residiese en Lima, la tierra estaba bien gobernada y las rentas reales de V. M. muy mas acrecentadas, y hacerse ha muy gran servicio á Dios en tenerse cuenta con los indios; que hasta aquí se ha tenido y tiene muy poca ó ninguna. Y cuando entre los gobernadores hobiese alguna diferencia, teniendo acá jueces superiores á quien ocurrir, se remediaba con tiempo; pues por no haberlos, se han causado en estas partes los inconvenientes pasados, de que se han seguido tantas muertes y escándalos, que tienen perdida toda esta tierra. Y porque tengo por cierto que V. M. habrá ya mandado proveer en esto lo que mas convenga á su servicio, sólo en esta diré que pues yo en estas provincias he siempre servido á V. M., como parece por la informacion que dello envié y como lo dirán todos los que de acá han ido, que fueren desapasionados, me mande desagraviar de las injusticias y notorios agravios, que el gobernador Francisco Pizarro me ha hecho, quitándome la

mayor parte de los indios, que en nombre de V. M. me habia encomendado, sin tener para ello ninguna razon. Mandándome V. M. dar para ello las provisiones que de mi parte se pedirán, porque ninguna de las ordinarias ha cumplido, poniendo á todas inconvenientes y dándoles á todas los entendimientos colorados, que les parece á los que le aconsejan, para no cumplillas. Y en esto y en todo lo que por mi parte se pidiere, suplico á V. M. sea favorecido con justicia, y mande tener memoria de mí, como de criado y hijo de criado tan antiguo de V. M., cuya C. C. persona Nuestro Señor guarde y prospere, con continuas victorias y acrecentamiento de mayores reinos y señoríos.—Del Cuzco, 30 de Diciembre de 1540.—Vasallo y criado de V. M., que sus cesáreas manos y piés besa.—Felipe Gutierrez (1).

Carta de D. Diego de Almagro á la Audiencia de Panamá, dando noticia de la muerte de Pizarro y pidiendo se le confirmase en el gobierno, para el que habia sido elegido (2).

MUY MAGNÍFICOS SEÑORES:

Ya vuestras mercedes habrán sabido el estado en que he estado, despues que fué desta vida el Adelantado Don Diego de Almagro, mi padre, que Dios tenga en el cielo, y

(1) Felipe Gutierrez obtuvo concesion en 1535, para conquistar la provincia de Veragua, en Tierra Firme, y habiendo tenido mal éxito en esta empresa, pasó con algunos de los suyos al Perú, donde Pizarro le nombró capitan general de Chíncha, y tomó despues parte en las disidencias ocurridas sobre el gobierno de aquellas tierras.

(2) *Colección de Muñoz*, tomó LXXXII.

como quedé debajo de la vara del marqués D. Francisco Pizarro. Y creo yo que pues son notorias las molestias y malos tratamientos que me hicieron y la necesidad en que me tenían á un rincón de mi casa, sin tener otro remedio sino el de S. M., á quien ocurrí que me lo diese, como Señor agradecido, de quien yo lo esperaba, pagando los servicios tan grandes que mi padre le hizo, de tan gran ganancia é acrecentamiento para su Real corona, no hay necesidad de contarlas, y por eso no las contaré. Y dejaré lo pasado, y vendré á dar á vuestras mercedes cuenta de lo presente é diré: que aunque me llegaba al alma verme tan afligido, acordándome del mandamiento que mi padre me dejó, que amase el servicio de S. M., y quedaba en poder de mis enemigos, sufría mas de lo que mi juicio bastaba, en especial, ver cada dia quien á mi padre quitó la vida y habían escurecido sus servicios, por manera que dél ni de mí no habia memoria. Y como la enemistad quel Marqués me tenia é á todos mis amigos é criados fuese tan cruel y mortal, y sobre mí subciese, quiso ejecutarla por la medida con que la usó con mi padre. Estando seguro en mi casa, gimiendo mi necesidad, esperando el remedio y mercedes que de S. M. era razón que yo alcanzase, muy confiado de gozarlas, haciendo á S. M. servicios como yo lo deseo, fui informado quel Marqués trataba mi prendimiento y fin, determinado que no quedase en el mundo quien la muerte de mi padre le pidiese. Y acordándose que para dársela hallaron testigos á su voluntad, así mismo los hallaron para mí, por manera, que padre y hijo fueran por un juicio juzgados, por no dejar mi vida en alvedrío tan diabólico y desatinado, temiendo la muerte, determinado de morir defendiendo mi vida y honra, con los cria-

dos de mi padre y amigos acordé de entrar en su casa y prenderle, para escusar mayores daños, pues el juez de S. Matya venia, y á cada uno hiciera justicia. Y el Marqués, como persona culpada, en la defensa de su prision é persona, armado para ello, hizo tanto, que por desdicha suya fue herido de una herida, de que murió luego. Y puesto que, como hijo de padre á quien él habia muerto, lo podia recibir por venganza, me pesó tan estrañamente, que todos conocieron en mí muy gran diferencia, por ver que estaba tan poderoso y acatado como era razon. No hobo hombre, viéndolo en mitad del dia, que echase mano á espada para ayuda suya, ni despues hay hombre que por él responda. Parece que se hizo por juicio de Dios y por su voluntad, porque mi deseo no era tan largo, que se estendiese á mas de conservar mi vida en tanto quel juez llegaba. A como ví el hecho, procuré antes que la cosa mas se encendiese en el pueblo y que cesasen execution de prisiones de personas que ambas opiniones habian seguido questaban afrontadas, y cesasen crueldades é hobiese justicia que lo estorbare ó castigase, é se tomase cabeza, que en nombré de S. M. hiciese justicia é gobernase la tierra. Pareciendo á la república é comunidad de su cibdad é oficiales de S. M., que por los servicios de mi padre é por haber él descubierto é ganado esta tierra, me pertenecia, mas justamente que á otro, la gobernacion della, me pidieron por Gobernador, y dentro de dos horas, consultado é negociado con el cabildo, fuí recibido en amor y conformidad de toda la república. Así quedó todo en paz y tan asentados y serenos los ánimos de todos, que no hobo mudanza, y todo está pacífico y los pueblós en la misma conformidad y justicia que han estado. Y con el ayu-

da de Dios, se asentará cada dia la paz tan bien, que de todos sea obedecida por señora, y S. M. será tambien servido como es razon como se debe. Porque acabadas son las opiniones é parcialidades, é yo é todos pretendemos la poblacion de la tierra y el descubrimiento della, porque los tiempos pasados, que se han gastado tan mal con alborotos que se han ofrecido é descuidos que ha habido, agora se ganen é se alcancen y cobren. Y con este presupuesto estén vuestras mercedes ciertos que está el Perú en sosiego, y que las riquezas se descubrirán é irán á poder de S. M., mas acrecentadas y multiplicadas que hasta aquí, ni habrá mas pasión ni movimiento, sino toda quietud, amando el servicio de S. M. y su obediencia, aprovechando sus reales rentas. Suplico á vuestras mercedes, pues el caso parece que lo hizo Dios y no los hombres, ni yo lo quise así como Dios lo hizo por su juicio secreto, é como tengo dicho la tierra está sosegada y todos en paz, vuestras mercedes por el presente, manden suspender cualquiera novedad, pues la tierra se conservará como está é será S. M. muy servido. E despues que toda la gente, que no tienen vecindades, las tengan, é otros vayan á poblar é descubrir, podrán proveer lo que convinieren. Y es tiempo que la tierra, españoles y naturales, no reciban mas alteracion, pues no pretenden sino sosiego y quietud y poblar la tierra y servir á S. M., porque con este deseo todos estamos y estaremos. Y de otra manera, crean vuestras mercedes que de nuevo la tierra se revuelve é inquieta, porque de las cosas pasadas unos y otros han pretendido cada uno su fin; é sino descansan de los trabajos que han padecido con tantas persecuciones, de buena ni de mala, perdiéndose no terná S. M. della cuenta, é los naturales se destruirán é no asentarán en sus casas é

perecerán mas de los que han perecido, é conservar estos é conservar la tierra y los vecinos y moradores della (1). Y pues en tanta conformidad yo tengo la tierra, é con voluntad de todos fuí elegido por Gobernador, porque mas obediencia haya é la justicia mas acatada sea, y entiendan que me han de acatar y obedecer en tanto que S. M. otra cosa manda; porque de lo pasado yo le envié aviso; suplico á vuestras mercedes manden despachar desá Audiencia Real una cédula, para que todos me obedescan y tengan por Gobernador, porque así mas sosegados ternán todos los ánimos, y mas y mejor se hará el servicio de S. M. y terná mas paz la tierra, é confundirse han las voluntades que se quisieren levantar contra esto. Esino lo mandasen vuestras mercedes proveer, en tanto que S. M. declara su Real voluntad, podría ser que por parte de alguna gente, que por acá nunca faltan, mas amigos de pasiones que de razon, que se levantase algún escándalo, de que Dios y S. M. fuesen mas deservidos. Nuestro Señor, las muy magníficas personas de vuestras mercedes guarde, tan prósperamente como desean.—Destos Reyes, á 14 de Julio de 1541 años.—Beso las manos de vuestras mercedes.—D. Diego de Almagro.

El sobre escrito de la carta, que de suso va encorporada, dice de la manera siguiente: A los muy magníficos señores, los señores oidores del Audiencia Real, que por S. M. residen en la cibdad de Panamá.—(Nota de Muñoz).

(1) Parece faltar: *todo es uno*. (Nota de Muñoz.)

Carta de la justicia y regimiento de ciudad de los Reyes á la Audiencia de Panamá, participando la muerte de Pizarro y otras noticias, y pidiendo se enviase provision del gobierno del Perú, en favor de Diego de Almagro, (1).

MUY PODEROSO SEÑOR.

D. Diego de Almagro, hijo del Adelantado que haya gloria, como celoso del servicio de V. A. ha proveido de despachar este navío con brevedad, para escribir y hacer saber lo sucedido en estos reinos: Y es que diz que siendo avisado él y los caballeros y gente que con él estaba, de como el marqués y gobernador D. Francisco Pizarro y sus amigos é criados é allegados, estaban determinados de un acuerdo de los querer matar, y que para este efecto se andaban pretechando de armas; é que á cabo de tres años y medio que ha questaban esperando remedio é justicia de V. A. para que los desagráviassen, é con mucha molestia é pobreza é afrentas, les quieré dar este pago, por no vér su fin; acordó el domingo, que se contaron veinte é seis dias del mes de Julio próximo pasado, con algunos amigos é criados suyos, de ir á su casa, donde murió el marqués Francisco Pizarro, é un hermano suyo que se decia Francisco Martín, é Francisco de Chaves, é dos criados del Marqués é otro de Francisco de Chaves. Y por lo que convino al servicio de V. A. y pacificacion destos reinos, se recibió luego por Gobernador, y en nombré de V. A., D. Diego de Almagro en está cibdad de los Reyes, hasta tanto que

(1) Coleccion de Muñoz, tom. LXXXI.

V. A. otra cosa proveyese. E luego que fue recibido, proveyó de despachar sus provisiones á la cibdad del Cuzco, para que desta novedad no se alterasen, é que lo recibiesen por tal Gobernador, é lo mesmo se hizo á los demás pueblos deste reino poblados de cristianos, y dello hasta agora no ha venido respuesta. Venida que sea, será V. A. avisado de lo que sucediese. Envió seguridad é su palabra, en nombre de V. A., á todas las personas que se hallaron en la batalla y hicieron injurias é afrentas á la gente de su padre, despues de tomados á prision, que no recibieran satisfaccion dellos de cosa pasada, ni renovaria cosa que tuviesen, y que estuviesen seguros sin alteracion ni temor.

Asimismo proveyó que las personas, que estaban puestas por el marqués y gobernador D. Francisco Pizarro, que haya gloria, para que usasen los officios y cargo de justicia, no se removiesen y que en nombre de V. A. lo sirviesen quietamente.

E ansi mismo entendió luego en proveer de enviar al Inca, señor natural destes reinos, que ha andado y está alzado é de guerra, para que venga de paz. Y para este efecto, le envió una persona suya é á un español é ciertos señores é principales desta tierra, por ser cosa muy importante; créese que verná de paz, por causa del mucho amor que él y los naturales destes reinos tuvieron á su padre, por los buenos tratamientos que les hizo. De lo que sucediese será V. A. avisado.

Al presente la tierra está pacífica y D. Diego de Almagro, nuevo gobernador, caballeros y gente que consigo tiene, están muy celosos del servicio de Dios é de V. A.; é de tener estos reinos é la pacificacion é la justicia administrada con toda retitud é ninguna alteracion; é así se

hace al presente, Dios Nuestro Señor la dé gracia que lo conserve. Parécenos que al presente conviene que V. A. envíe nueva provision á D. Diego de Almagro, que le obedezcan conforme al recibimiento desta cibdad, porque en los demás pueblos, questán poblados, de cristianos, podria ser hacer alguna innovacion en no la querer recibir, de lo cual se podria recrecer daño, de que V. A. podria ser deservido, hasta que S. M. sea informado de lo subcedido, y provea en ello lo que sea servido. Tiene consigo en esta cibdad, de la gente que quedó de su padre, hasta trecientos é cincuenta hombres de caballo, sin los que de cada dia vienen, questaban desterrados en estos reinos, estos sin los amigos que de cada dia se le llegan.

Habrá tres dias que llegaron á este puerto dos navíos, que salieron de Panamá habrá cuatro meses en la conserva del licenciado Vaca de Castro: dan nueva como hasta agora no se ha sabido quel navío en que se embarcó haya apostado á esta costa, é de su tardanza se tiene sospecha que le haya sucedido alguna desgracia; de lo que sucediese será V. A. avisado en otro navio que partirá despues deste, é en breve, con quien se enviará el oro y plata que de V. A. hobiere. Nuestro Señor la muy real persona de V. A. guarde y prospere con acrecentamiento de muchos mas reinos é señoríos, como su real corazon desea. Desta cibdad de los Reyes, á 15 de Julio de mill é quinientos é cuarenta é un años.—De V. A. muy humildes vasallos, que sus muy Reales piés besan.—Cristóbal de Sotejo, Francisco Peces, Martin Carrillo, Alonso Riquelme, el licenciado Caravajal, Garcia de Saucedo, Diego de Agüero, Nicolás de Rivera.—Por mandado de la justicia é regimiento desta cibdad de los Reyes., Pedro de Salinas.

El sobre escrito de la carta, que de suso va encorporada, dice de la manera siguiente: A los muy poderosos señores Presidentes é Oidores del Abdencia é Chancillería Real de S. M., que residé en la cibdad de Panamá. (*Nota de Muñoz*)

Carta del maestro Martin de Arauco al doctor Villalobos, dándole parte de la muerte de Pizarro y de como gobernaba Diego de Almagro en el Perú. (1)

MUY MAGNÍFICO SEÑOR:

Como quiera que soy sérvidor de vuestra merced, le quiero hacer saber las nuevas de acá, porque creo que creerá mas de mí que de otro, y son estas: que quiso, Dios Nuestro Señor, de llevar desta presente vida al marqués D. Francisco Pizarro, que Dios le ponga en su gloria, y á su hermano Francisco Martín y á Francisco de Chaves, y para decir la verdad, yo no daré fee que los mataron, porque me parecé y dice todo el mundo que quiso Dios y sus pecados que muriesen, que de otra manera no era bastante todo el resto; y murieron, de mala muerte, un domingo, que se contaron veinte é cinco de Junio: Estando en misa mayor, entró un hombre en casa de D. Diego de Almagro, é le dijo estas palabras: que qué hacía; que á mas de dos horas lo habian de matar á él y á todos sus amigos. Estando delante Juan Derrados, su ayo, mandó cerrar las puertas, y no le dejaron salir al que vino con el mensaje; y en aquella sazón halláronse en casa siete hombres de á pié y tres de á caballo y el mismo D.

(1) *Coleccion de Muñoz, tomo LXXXII.*

Diego. Salieron, despues que se acabó la misa, de su casa y fueron derecho á casa del Marqués, diciendo: *viva el Rey y mueran los traidores*, y así entraron en casa del Marqués, que aquel dia no vino á misa y aquella mañana, segun dicen sus criados, mandó á sus criados que se armasen, yo no sé la cabsa por qué ó para qué. Y estando en su palacio, con treinta hombres y su teniente y los muertos arriba dichos, entró D. Diego con siete compañeros en el palacio, y quiso Dios que no muriesen mas gente, que así como mataron al Marqués y á los otros, cesó todo. Un hombre que mató al Marqués, de los de Chile, murió, que dicen quel mesmo Marqués le mató, que ambos cayeron en tierra muertos; segun dicen él murió peleando valientemente y le valieron poco sus dineros. Todo el mundo está espantado de como fue bastante y como se hizo tan breve sin mas muertes de hombres, que habia mas de doscientos hombres de Chile, y no supo ninguna persona, sino aquellos que acaecieron entonces en casa: ellos hicieron cuenta de hombres desesperados, y haciendo cuenta que estaban sentenciados á muerte. Bien pensé yo que, segun habia muchos castellanos de una parte y otra, que murieran hombres; mas quiso Dios que no muriesen mas de aquellos qué fue servido. Y despues prendieron á todos los vecinos y no enojaron á ninguno en cosa ninguna ni tomaron cosa ninguna, salvo caballos y armas, y esto pagándolo bien á cada uno. El licenciado Caravajal y el secretario Antonio Picado están todavía presos. Despues de pasado todo esto, la justicia é regidores tomaron por Gobernador é recibieron á don Diego de Almagro, segun y de la manera que D. Francisco Pizarro estaba; é todos los amigos del Marqués é todos los demas vecinos y habitantes están tan contentos

y tan amigos con él como el Marqués, y dice á todos quel no quiere enojar á nadie ni quitar, sino y antes dar, y que no quiere mas, de ganar honra y vengar la muerte de su padre, y quel está presto y aparejado para obedecer al Rey; y tiene muy pacífica toda la tierra y ha enviado por el Inga, créese que luego será aquí. Certifico á vuestra merced que tiene tanto poder é guarda, que cosa despanto, que juro á Dios que hay entrellos seiscientos hombres, los cuatrocientos caballeros, hombres tan buenos y de tanta honra, que no se hallarán otros tantos en todas las Indias, y ellos han hecho como caballeros y hombres que son, que no han tomado ni hecho mal en cosa ninguna, y dicen ellos que estaban, sobre haber servido al Rey en toda su vida, perdidos y adezados, y que con todo esto esperan quel Rey los ha de oír de justicia, y bien tendrá hoy en día mill hombres el Gobernador. Bien oyó decir vuestra merced, de su padre D. Diego de Almagro, como era hombre bien quisto y querido de todos y amigo de buenos: yo le certifico en lo que hasta agora vemos, que mucha ventaja hace el hijo al padre, porque todos le quieren bien, así cristianos como indios. El principio desta causa fue, como no parecia el juez ni muerto ni vivo, dijeron en esta cibdad que era muerto y que le habia mandado matar el Marqués, y también habia de matar á D. Diego; mas ordenó Dios otra cosa, de lo cual tenia pensado; hasta hoy en día no hay nuevas de juez.

Y por estar de priesa no le escribo mas largó. A mi señora doña Francisca, beso las manos de su merced mas de mill veces. Nuestro Señor la muy magnífica persona de vuestra merced guarde y el estado acreciente, como por vuestra merced es deseado. De los Reyes, en quince de Julio de mill é quinientos é cuarenta é uno. -Servidor de

vuestra merced que sus manos besa.—El maestre, Martin de Arauco (1).

Carta de Almagro á la Audiencia de Panamá, dando parte de algunas alteraciones ocurridas despues de la muerte de Pizarro, y querellándose del Obispo del Cuzco. (2)

MUY MAGNIFICOS SEÑORES:

Luego que sucedió la muerte del marqués D. Francisco Pizarro, que haya gloria, escribí á VV. Mds., largo, lo acaescido en esta tierra con Gerónimo de Curvano, (3) que envié con mis letras para S. M., y en ellas le daba cuenta del estado en que la tierra estaba, enviando á suplicar á VV. Mds., pues el caso habia sido guiado por la voluntad divina que no quiere que nadie goce de lo ajeno, conociendo, como justo juez que es, que en esta tierra se me debia algún mando, pues el Adelantado, mi señor, que haya gloria, la descubrió é conquistó con muchos gastos é derramamiento de sangre de su persona, de que no pudo gozar por la enemistad tan grande que siempre le tuvieron el Marqués é sus herederos; é conociendo esto, el cabildo desta cibdad é oficiales de S. M., que en ella residen, me habían recibido por Gobernador

(1) El sobre escrito de la carta que de suso va encorporada, dice de la forma siguiente: A mi señor el doctor Villalobos, oidor por S. M. en la cibdad del Panamá. (*Nota de Muñoz.*)

(2) *Coleccion de Muñoz*, tomo LXXXII.

(3) Deste dice Fr. Tomás de San Martín, en carta al obispo de Panamá, que era sobrino de los oidores del Consejo Real. Leguizamo y Aguirre (de quien se hace mencion mas abajo), caballero de mucho tomo. La carta es de 22 de Julio.—(*Nota de Muñoz.*)

destos reinos, hasta que S. M. proveyese lo que mas fuese servido, y lo mesmo han hecho los demás pueblos, pues VV. Mds. estaban en ese lugar, en nombre de S. M. mandasen me enviasen sus provisiones reales para que gobernase la tierra, hasta que la voluntad de S. M. se declarase; porque la tierra estuviese en toda paz é sosiego é no se recreciesen nuevos escándalos, motines é alteraciones; porque siempre tengo creído que S. M., como Señor agradecido, me ha de dar regalardon de los muchos servicios que mi padre le hizo, confirmándome la merced que á él é á mí despues de sus dias concedió, pues tan justa se me debe. Y de no haber VV. Mds. proveído con brevedad lo que yo les enviaba á suplicar, ha resultado que, estando toda esta tierra pacífica y asentada é reposados los ánimos de todos, aguardando lo que S. M. mandaba; se ha rebelado é alzado contra su Real servicio un mal hombre, que se dice Gomez de Tordoya, el cual vino huyendo de los reinos de España por traidor, por muchos delitos é insultos que contra el servicio de S. M. cometió, y á cuya causa fueron confiscados sus bienes para la cámara de S. M. é dellos se hicieron mercedes al licenciado Leguizamo. Y no contento con haber sido uno de los primeros inventores de las alteraciones pasadas, que hubo entre el Adelantado, mi Señor, y el Marqués que haya gloria, de nuevo ha movido é alterado gentes así mismo bolliciosas é escandalosas como él, é se han metido en la cibdad del Cuzco por fuerza de armas; estando yo en esta cibdad de los Reyes entendiendo en cosas tocantes al servicio de S. M. E hace muchos é malos tratamientos en los vecinos della, robándoles sus haciendas é teniéndoles en presiones, porque no quieren seguir su mala opinion, por no ser deservidores de

su Rey. E ansi mismo á los naturales comarcanos desipándoles é destruyéndoles, quitándoles contra su voluntad sus hijos é mujeres é ganados é comidas, ques cosa lastimosa de oir. E muchos dellos, no pudiendo sufrir tan malos tratamientos como se les hacen, se vienen á donde yo estoy á que los favorezca. Yo le envié á requerir, en nombre de S. M., se salga del Cuzco é no haga tan gran deservicio á Dios é á S. M., ni tan malos tratamientos á los españoles é vasallos de S. M., ni á los naturales: no sé lo que hará; é queriendo perseverar en su rebellion, procuraré de lo prender con el mesmo (1) daño que yo pueda, é segun delitos que hobiere cometido, le castigaré. A VV. Mds. suplico humildemente luego provean con brevedad lo que mas al servicio de S. M. convenga, no dando crédito á personas apasionadas que habrán ido destos reinos, pues claro parece tener dañadas sus intenciones, é son amigos de bollicios, por haber sido como son algunos dellos culpados en lo pasado, é quieren seguir mas su opinion, que no mirar el servicio de S. M. Y se me envíen sus provisiones Reales, para que yo gobierne la tierra en nombre de S. M., hasta que su Real voluntad se declare, porque la tierra esté asentada é reposada, é descansen de los muchos trabajos que hasta agora han tenido; porque sino descansa y con la paz se torna á reformar, creo será total destruicion, fin é mal acabamiento della, y entonces se conocerá mi voluntad, é no será otra sino la sustentacion destos reinos, de que tantos servicios á S. M. se le han hecho é harán de aquí adelante.

Por las próbanzas que se han hecho, las cuales envio

(1) Así dice: debe ser menos.—(Nota de Muñoz.)

á S. M., parece claro tener voluntad el Marqués de me querer matar, é dar fin al hijo de la manera que la dió al padre, porque en el mundo no quedase quien la muerte de mi padre le pidiese, é con propósito de no reconocer en la tierra superior ni otra justicia sino él. Y para esto tenia invocados é prevenidos á todos sus amigos, si el juez de S. M. quisiese ponerse en castigar lo pasado é dividir las gobernaciones, defendérselo por fuerza de armas, como parece claro por la confesion de Antonio Picado, su secretario; y VV. Mds. crean lo hiciera, porque ya lo publicaba é intentaba por todas las vias que podia, pues no queria obedecer ni cumplir ninguna provision de las que VV. Mds. en nombre de S. M. le enviaban, no teniendo celo al servicio de su Rey. Por la otra mia hice saber á VV. Mds. como visto que convenia mucho al servicio de Dios é de S. M., paz é sosiego destes reinos, de tratar paz con el Inga, señor principal desta tierra, le habia enviado mensajeros y con ellos una hermana suya, á quien él siempre ha tenido mucho amor, para lo hacer venir de paz y á dar la obediencia á S. M., con todos los seguros é prometimientos que en tal caso se requieran. A los cuales él recibió con muy gran solemnidad, mostrando tener muy gran regocijo por ello, porque siempre me ha tenido muy amor; pidióme lo concediese ciertos capitulos de seguro, é que luego se venia á dar la obediencia, yo lo hice en nombre de S. M., visto que así convino á su Real servicio. El vendrá, sin ninguna duda, é saldrán á una provincia, que se dice Guamanga, á donde le voy aguardar; con la venida del cual creo hacer á S. M. tan grandes servicios, por donde S. M. nos haga muy grandes mercedes, porque pienso tener de aquí adelante otros términos con él, que hasta aquí se ha tenido.

Estando escribiendo esta, sucedió quel señor obispo, Fray Vicente de Valverde, como persona que jamás ha tenido fin ni celo al servicio de Dios ni de S. M., ni menos en la conversion de los naturales en los poner é doctinar en las cosas de nuestra santa fée católica, ni menos en entender en la paz é sosiego destos reinos, sino á sus intereses propios, dando mal ejemplo á todos; estando la tierra agora en los términos qu'estaba, teniéndole todos el repeto é obediencia que debia, aunque conosci haberme sido contrario desde las pasiones que hobó entre el Adelantado, mi señor, y el Márqués, por no deservir á S. M.; aunque, como á S. M. he escrito, él fué mucha parte para que matasen á mi padre é sucediesen los daños que en la tierra habido, por no lo querer ir á remediar é poner en paz, sino tambien seguir sus pasiones; agora de nuevo por enmendar lo pasado, habiendo yo é todo el pueblo suplicado que entendiese en que S. M. no fuese deservido y los que habian entrado en la cibdad del Cuzco, forçiblemente, viniesen en algunos medios hasta que S. M. proveyese lo que fuese servido, de manera que no se diese lugar á que otro rompimiento é batalla como la pasada, porque creíamos que con encaminarlo él, se evitarian grandes daños; el dia de todos los Santos, próximo pasado, se salió desta cibdad sin darme parte, é tomó un navio del puerto, é se ha ausentado de aquí, llevandó consigo asimismo á su cuñado doctor Juan Blasques, que fue teniente en esta cibdad, el cual asimismo ha sido uno de los principales alteradores desta tierra y el que más insultos é cosas abominables en ella ha cometido contra el servicio de S. M., al cual tuve preso, é aunque fuí requerido por el cabildo y universidad que hiciese de él justicia, no la quise hacer, porque no se di-

jese que, por vengar mis injurias, hacia mas que por razon, y porque no tengo fin á vengar mis injurias, que dellas me he desnudado, sino al servicio de S. M. tengo, le solté contra la voluntad de todos los deste reino. De la ida de los cuales ha resultado que toda la tierra está inquieta é desasosegada, por ver que una persona como el Obispo, que en estos tiempos habia de mitigar todo el fuego que hobiese y poner toda paz en la tierra, se ausente della; bien ha dado agora á entender de nuevo la mala intencion pasada é ser mas amigo de pasiones, que no celoso de la paz. A VV. Mds. suplico no den crédito á sus relaciones, pues, por la informacion que contra él va, VV. Mds. verán é conóscerán lo que ha servido á Dios é á S. M. en esta tierra. Ya VV. Mds. podrán juzgar ser de hombres apasionados é que quierén seguir sus bandos, porque acá yo y todos los que acá estamos no tenemos delante sino el servicio de Dios y de S. M. y su Real obediencia. y con deseo de la paz y sosiego destos sus reinos y sustentacion dellos. Y VV. Mds. provean con brevedad lo que pido, para questén quietos y pacíficos é tengan sosegados é reposados los ánimos; porque de no proveer, resultaria muy gran daño, é S. M. perderá muchos tesoros que se podrán descubrir, si no estan en paz.

Del señor Presidente no he sabido nueva cierta, mas de que llegó á un púeblo que se dicé Cali, qués en la gobernacion de Venalcázar, é allí estuvo muy malo é se le habian muerto todo su servicio; plega á Nuestro Señor de le dar salud, como yo deseo. Lo que dél mas supiere luego daré á VV. Mds. cuenta.—Nuestro Señor las muy magnificas personas de VV. Mds. guarde y acreciente en estado tan próspero é bien aventuradamente, como VV. Mds. o desean.—Destos Reyes, á 8 dias del mes de Noviembre

de 1541 años.—Besa las muy magnificas manos de VV. Mds., D. Diego de Almagro.

Y en las espaldas de la dicha carta mesiva estaba es-
puesto lo siguiente:

A los muy magnificos señores Presidente é Oidores,
que por mandado de S. M. residen en Panamá. (*Nota de
Muñoz*).

*Carta de Fr. Vicente de Valverde, Obispo del Cuzco á la
Audiencia de Panamá, dando parte de la muerte de Pi-
zarro y de lo ocurrido despues de ella, y querellándose de
Almagro y sus parciales (1).*

REVERENDISIMOS E MUY MAGNIFICOS SEÑORES.

La gracia de Nuestro Señor sea siempre con Vuestras Se-
ñorías é Mercedes. Estando en nuestra iglesia del Cuzco, fue
nueva como D. Diego, hijo del Adelantado D. Diégo de Al-
magro, é sus amigos, un domingo, que se contaron 26 dias
del mes de Junio deste presente año de cuarenta é uno, des-
pues de la misa mayor, salieron armados é con sus espa-
das sacadas, rodelas é otras armas, é correndo, fueron por
la plaza pública desta cibdad de los Reyes, hasta llegar á la
casa del Gobernador de V. M., el marqués D. Francisco
Pizarro, donde entraron é le mataron é con él á otros
ocho ó diez que con él se hallaron. E muerto el Goberna-
dor, salieron é buscaron las casas de los vecinos de la
cibdad, y tomaron las armas é caballos que hallaron, é
prendieron algunos vecinos que les pareció; é luego hi-
cieron juntar á cabildo los alcaldes é regidores é hicieron

(2) *Coleccion de Muñoz, tomo LXXXII.*

recibir á D. Diego por Gobernador destos reinos, quitando as varas de S. M. á los alcaldes é dándolas á otros de Chile, de su parcialidad. E hecho esto, despacharon á todos los pueblos de españoles de la tierra para que lo recibiesen y toviesen por tal Gobernador, é despues de proveidos sus despachos, por si no le recibiesen, seguir su dañado pensamiento, comenzaron á hacer gentes con sus atambores é banderas tendidas pregonando paga, para costa de lo que tomaron mucha parte de los dineros de la Real Hacienda de S. M. y todo lo de los defuntos, que en esta cibdad estaba para enviarse á Sevilla á los oficiales de S. M.; é ansi mismo á todos los vecinos desta cibdad é á los mas han tomado un pedazo, con lo cual pagan la gente é triunfan. Sabido esto por nueva auténtica en la cibdad del Cuzco, como dicho tengo, paresciéndome que quien habia pensado é intentado una cosa tan inorme contra S. M. é hecho una cosa tan fea y tan horrible contra el servicio de Dios é de S. M., debian tener intento de seguir su diabólico y dañado propósito, para otras cosas que acabasen de destruir la tierra y agraviar y molestar los vasallos de S. M. é hacer otras cosas en su deservicio; con acuerdo de la cibdad del Cuzco, vine á esta de los Reyes, donde D. Diego y los de su parcialidad estaban é hicieron lo dicho, á verme con ellos é tratar como se atajasen los daños que he dicho, é hacerse lo que al servicio de Dios y de S. M. conviniese. Llegado á esta cibdad, hallélos apoderados y puestos en armas, á donde hallé al doctor Juan Blazques, teniente de gobernador, preso, é al factor de S. M. Guillen Xuarez é al licenciado Caravajal y Antonio Picado, secretario del Marqués, é á los demas vecinos y estantes, vasallos é servidores de S. M., muy encogidos é temerostos é opresos; é hallé que

habian enviado á Garcia de Alvaradó, su capitan, á las cibdades de Trujillo é Payta, con cien hombres, á recojer las armas é caballos que allí hallasen y dejar justicias de su mano. Y después acá se ha sabido que en el camino prendió á Alonso de Cabrera, mayordomo que era del Marqués, é á otros diez y ocho de caballo, que venian con él á Trujillo, diz que á hacer honras de su amo el Marqués. Y porque no les pareció que bastaba lo que habian fecho, háse dicho por muy cierto que en la cibdad de San Miguel cortaron la cabeza al Cabrera é á otros dos. Así mismo antes desto, antes de llegar yo á esta cibdad, viniendo de la del Cuzco, habian cortado la cabeza en la plaza pública á un Antonio de Orihuela, porque diz que venia diciendo por los caminos, antes de llegar á esta cibdad, que todos los que habian recibido á D. Diego por gobernador habian sido deservidores de S. M. Después de todo lo cual, dende á un mes después de yo llegado á esta cibdad de los Reyes, siendo informado que andaban ordenando la muerte á Antonio Picado secretario del Marqués, que tenian preso, fui á D. Diego é á su capitan general, Juan de Herrada, é á todos sus capitanes, y les puse delante el servicio de Dios y de S. M.; y que bastase en lo fecho por respeto de Dios, humillándome á sus pies, porque no lo matasen; é no bastó, que luego dende á pocos dias lo sacaron á la plaza desta cibdad, donde le cortaron la cabeza. Luego que llegué á esta cibdad, hablé á D. Diego y Juan de Herrada é á los demás principales en este error, y les presenté el desacato que á S. M. habian hecho en todo lo pasado que he dicho, é quésto no lo podían remediar con añadir delitos y escándalos y destruir la tierra de S. M. é hacer fuerzas é agravios á sus vasallos; que volviesen en sí y mirasen que habia Dios,

é tenían á S. M. estos reinos é vasallos por Rey, é lo que demás me ha parecido para reducirlos al servicio de S. M. é que se escusasen mas daños. Y esto se ha fecho por todas las vías que se ha podido hacer; y como el dicho principal fue tan desacafado y la intencion y ánimo con que lo acordaron de hacer tan dañado, han aprovechado poco mis amonestaciones. En este tiempo vino por nueva á esta cibdad de los Reyes, como la cibdad del Cuzco no habia querido recibir á D. Diego por gobernador, ni al Teniente que nombró; antes Gomez de Tordoya é D. Pedro Puerto Carrero se salieron de Cuzco, sabida la nueva, é fueron hacer saber á Per Alvarez Holguien, capitán que el Gobernador, que haya gloria, con cierta gente habia enviado á descubrir cierta tierra, de que se tenia buena noticia, para que volviese y se juntasen los vasallos de S. M. y servidores, á resistir á esta gente, que por su autoridad no se apoderasen en la tierra, cómo habian hecho á esta cibdad é querian hacer en las demas; é así mismo lo hicieron saber á Per Anzures, teniente de gobernador que era en la villa de la Plata, que es un pueblo que se fundó en la provincia de las Charcas; é ambos capitanes con su gente se vinieron á estar en la cibdad del Cuzco y defendella é tenella en servicio de S. M. y en su nombre, hasta tanto que S. M. proveyese otra cosa que á su servicio conviniere; y comenzaron á peltecharse de cosas necesarias para su defensa. Sabida esta nueva por D. Diego é sus valedores, se dieron é dan gran priesa á juntar soldados é gente de guerra, para ir sobre el Cuzco á romper la gente que en él está, é apoderarse en toda la tierra: porque segun de lo que publicamente se dice, y de su obras y diseños se puede colegir, el que por fuerza esta parcialidad de Chile quieren hacer á D. Die-

go Gobernador de todos estos reinos é apoderarse en ellos, paresciéndoles que S. M., viéndoles que tienen la tierra, les perdonará y dará la gobernacion del nuevo Toledo y desimulará el castigo de sus delitos.

Esperando están á García de Alvarado, que venga de las cibdades de Trujillo é Piura, con la gente é armas que de allá pudiese recoger, para partirse luego la vuelta del Cuzco á hacer lo dicho. Tambien se dice que, antes que salgan desta cibdad, tienen acordado de en un navío echar á los hijos del Gobernador é á muchos de sus amigos y criados, así vecinos como estantes, é créese, porque se sabe que tienen muchos grillos y esposas y colleras, todo fecho de una pieza. Yo he entendido y entiendo, por todas las vias que puedo, en quitalles estos malos y dañados propósitos que tienen, y escusar escándalos é reducillos al servicio de S. M.; é hasta agora nenguna cosa he podido acabar con ellos, ni aun creo que adelante lo pudiera acabar; no cesaré de hacello así siempre, aunque con harto riesgo mio, porque, como gente aborrida, están por comer de todo. Yo y mis clérigos, é todos los religiosos que en esta cibdad están, siempre desde que esto aconteció, estamos en continua importunacion á Dios Nuestro Señor, con nuestras armas, que son las oraciones, lo quiera remediar por su misericordia. El juez que S. M. enviaba á este reino, he sabido desta gente de Chile que desembarcó mas abajo del rio de San Joan, é aportó á Vile (1) ques en la gobernacion de Benalcazar, é dicen questá muy enfermo para morir: no sabemos qué creer, porquestas nuevas salen dellos y no se puede saber de otros, porque tienen tomado mar é tierra, é á su poder

(1) No se puede leer bien: creo es Call. (*Nota de Muñoz.*)

vienen todas las cartas, y dan y no dan las que quieren; quisiéramos tener tiempo para informar á VV. Sras. é Mercedes mas largo; pero el tiempo y la poca libertad no nos dá lugar á ello. En el Cuzco se dice que hay mas de cuatrecientos hombres bien en órden; créese quel juez se apareja en Quito para por las sierras sobir á socorrellos. Gonzalo Pizarro, quando esto aconteció, era entrado en la demanda de la provincia de la Canela, é no se sabe si era vuelto. Si el juez socorre á los del Cuzco, por cierto se tiene que desbaratarian á esta gente, é aun por ventura sin él, porque aunque los de Chile tienen, segund ellos dicen, quinientos ó seiscientos hombres, son pocos los que se creen que llegados á romper les ayudarian, é antes se piensan que ayudarán á los questán en el Cuzco en nombre de S. M. Los daños questos han fecho á S. M., así en los españoles como en los naturales, son muy grandes, y de cada dia se espera que harán mas, si no se les ataja el poder. Parésceme que al servicio de S. M. conviene que VV. Sras. é Mrds. vean con brevedad é provean el remedio á esta tierra y lo que al servicio de S. M. conviene, como VV. Sra. é Mercedes verán que conviene para semejantes negocios, aunque parece por las insinias desta gente, é aun se ha dicho, questán impuestos de no obedescer sino provision é mandado de la Real persona de S. M. é no de otro; pero esperamos en Nuestro Señor que ellos volverán sobre sí, é si de aqui allá no volvieren y se conocieren, viniendo cualquier mando é provision Real de S. M. é de VV. Sras. é Mercedes en su Real nombre, sacados estos apasionados de Chile, todos los demás que en este reino habitamos somos vasallos de V. M. y lo obedeceremos y favoresceremos pecho por tierra.—Nuestro Señor, la re-

verendísima persona y muy magnificas personas de VV. Señorías é Mrds. guarde y conserve y prospere por muy largos tiempos, con acrecentamiento de muy grandes estados, como todos sus servidores deseamos. — Desta cibdad de los Reyes, á 26 de Octubre de 541 años. — A. S. M. se le dá entender la nescesidad que hay que esa Abdiencia pase en estos reinos. VV. Sras. y Mrds. escribirán apuntando en ello, porque importa mucho para el bien desta tierra al servicio de VV. Sras. é Mrds. su capellan. — *Fr. Episcopus Cosquensis.*

E despues de haber escrito esta á vuestras mercedes, continuando las amonestaciones que arriba he dicho que á esta gente hacia, viendo que aprovechaba poco, acordé de decilles en público lo que en secreto é particularmente como en esta vá, é decir á D. Diego é á los demás de su parcialidad, por ver si avergonzándolos en público se desisterian de sus malos é dañados propósitos, y tambien para apartar alguna gente que con sus embaimientos les sigue. E ansi lo hice, quel dia de Todos Santos, acababa la misa mayor, estando D. Diego é muchos de sus aliados, les dije que era de servicio de Dios Nuestro Señor é de S. M. é muy gran daño de la tierra que se nombrase á ir contra la gente que estaba en el Cuzco en nombre de S. M., é que no lo debia de hacer, é á vueltas desto otras cosas que han hecho é hacen mal; é acabado el sermon, hubo entre ellos grandes alborotos é motines, paresciéndoles mal lo dicho, é que aclarándoles aquellos á los soldados, no les seguirian, é hubo paresceres entre ellos que me matasen, é en fin, vinieron á mi posada ciertos capitanes dellós y me reprehendieron lo dicho con palabras desacatadas; y á lo que colegí quisieran que me desmandase para executar su mal propósito. Visto esto,

tenia concertado un navio en quel dotor Juan Blazquez, mi hermano, se escapase de la prision en questos le tenian, y se viniese á dar aviso al señor Presidente é Gobernador de lo que pasaba; é acordé, pues mis requerimientos ni amonestaciones públicas ni secretas no aprovechaban para que esta gente se enmendase, de me venir ánsi mismo con él al señor Presidente, para le informar de lo que allá arriba hay y del intento desta gente, y de lo que pudiese para reducir esta gente al servicio de Dios é de S. M. Dentro de siete ó ocho dias pienso que seremos con el señor Presidente, y siempre que pueda avisaré á Vuestras Mercedes deste propósito.—Desde puerto de Tumbes, á 11 de Noviembre.—A servicio de VV. SS. é Mercedes, su capellan.—*Fr. Episcopus Cosquensis.*

Y en las espaldas de la dicha carta estaba puesto lo siguiente: A los muy magníficos S. S. del Audiencia Real de Panamá mis S. S.—(*Nota de Muñoz.*)

Carta de los licenciados Bravo de la ravia, Altamirano y Mercado de Peñalosa á la Audiencia de Panamá, sobre la rebelion de Francisco Hernandez. (1)

MUY ILUSTRES Y MUY MAGNIFICOS SEÑORES.

En diez de Hebrero próximo pasado, escribimos á V. S. la relacion del estado en que quedaban estos reinos, y este despacho con los que mas se han escrito, se enviaron al Gobernador de Tierra Firme, para que con todo recaudo los enviase en los primeros navios. Lo que des-

(1) *Coleccion de Muñoz, tomo LXXXII.*

pues acá ha sucedido es, que Francisco Hernandez, con todo su campo, estuvo en Guamanga desde 27 de Enero hasta 20 de Hebrero, y se juntó con él Tomás Vazquez, su capitan, con la gente de armas é otras cosas, que es crebimos á V. S. recoxó en la provincia de Arequipa. De allí salieron la via desta ciudad y entraron en el valle de Xauxa ques 35 leguas della, en 28 de Hebrero, donde estuvieron doce dias; y continuando su camino, llegaron á Nuchacochoa, 15 leguas desta ciudad, y porque de allí podian venir á ella por tres caminos, quel uno se dice el camino real, y el otro el de la cuesta de la sed ques el de los Calingas, y el otro el de los Olleros, Esta Audiencia Real mandó quel campo de S. M., questaba sentado una legua della en la chacara, que dicen de los frailes se pasase al valle de Lati, ques en el camino real, por estar en medio de los otros dos caminos, para que mas fácilmente se pudiese salir á cualquier dellos. Visto como los alterados venian con determinacion de dar la batalla, al campo que tan cerca estaba desta cibdad, para acabar de sacar alguna gente que en ella habia quedado, se acordó, quel doctor Bravo de Sarabia y el licenciado Mercado de Peñalosa, para dar mas autoridad y calor al negocio y animar, la gente que fuesen al Real, el licenciado Altamirano al puerto desta ciudad y tomase en ella armas y otros navios que en el habia, y tuviese buena guarda en ellos, por muchos inconvenientes, que de no lo hacer, se podrian seguir, lo cual se hizo, Del valle de Xauxa salió un Lozana, capitan de Francisco Hernandez, con treinta y tantos hombres á correr aquel valle y recojer el ganado que en el hubiese; y no pudiendo tornar á juntarse con su campo, porque por el camino de Guadacheri venia la via desta ciudad, como está dicho, corrió hasta el valle

de Mama, seis leguas donde estaba sentado el campo de S. M. y prendió seis corredores que al dicho valle, creyendo que Francisco Hernandez hiciese aquel camino, se habian enviado Teniendo noticia dello, se envió al capitán Lope Martin, con cierta gente, y los desbarató y truxo presos 27 dellos: tomadas sus confesiones y hecho proceso contra Salvador Lozana y Francisco Juarez y Francisco Veza, que eran las personas mas principales que allí venian, y mas prendadas estaban para sustentar el alteracion, se hizo justicia dellos; los demas están presos y se procede contra ellos. El Domingo de Ramos, 17 del presente, Francisco Hernandez, con todo su campo, en que traia 700 hombres, segun la verdadera relacion de los que se han pasado, baxó por la cuesta de la sed, que en el camino de los Calingas al valle de Pachacama, cuatro leguas desta ciudad y tres donde estaba el campo, y se puso desta parte del rio en un fuerte de edificios antiguos que allí hay. Y porque desde el dicho valle podia entrar en esta ciudad por otros tres caminos, que el uno por la costa de la mar, y el otro el de la tierra, y el otro el camino real que está en medio de entramos, se alzó el campo del asiento que habia tomado, y se pasó donde dicen el acequia grande, que en medio del camino real dos leguas donde estaban los alterados, que pareció ser lugar conveniente para esperarlos; porque habiéndolos de ir á buscar, se habian de pasar grandes arenales y sed por no haber agua ni podella tomar sin riesgo, y por poder fácilmente, segun la disposicion del lugar donde estaban, ofender y defenderse sin recibir daño; y á esta causa se acordó desperalles allí. El lunes siguiente, se enviaron 50 de á caballo y los arcabuceros á reconocer su sitio y dalles arma para si alguna persona se quisiese pasar, porque

se tenia noticia que venian algunos opresos y contra su voluntad; y estando escaramuzando con los alterados, Diego de Silva, vecino del Cuzco y tres soldados que venian con ellos, se pasaron al Real. Demas de haberse siempre dicho é publicado por cosa cierta, que Francisco Hernandez venia con gran determinacion á dar la batalla, dixeron que en la consulta que el mismo dia habian tenido, de lo que debian hacer, se habia concertado y determinado que la noche siguiente diesen la batalla. El martes siguiente, 20 del presente, se pasaron otros ocho ó nueve vecinos y soldados, personas muy prendadas, de quien Francisco Hernandez tenia toda confianza; tomándose dellos aviso y relacion de lo que trataban y pretendian hacer los alterados, afirmaron que decian con gran determinacion y conformidad que, aunque no quedasen sino solos trescientos hombres, habian de dar la batalla de noche y que entendian que seria aquella noche, é para ello trataban de buscar ardides como desbaratar el campo, El dicho dia martes en la noche, estando esperándole en escuadron para la batalla, se retiró con hasta cuatrocientos y cinquenta hombres dexando donde estaban muchas armas, municiones, esclavos indios, ganados é otras cosas, é se fué por los llanos, la vuelta de la Nasca, ques camino que va á dar á la ciudad de Arequipa, provincia del Collao é Charcas. Envióse en su seguimiento á Pablo de Meneses, maese de campo, con la gente que pareció que convenia; el Real se pasó al valle de Pachacama, donde al presente está: el Audiencia se volvió á esta ciudad.

En trece de Hebrero, se recibieron cartas del mariscal Alonso de Alvarado, correxidor en la provincia de las Charcas, y de Sancho de Ugarte, correxidor de la Paz, questaba en el desaguadero; en que hicieron saber la gen-

te, armas y municiones que tenían y baxaban por acá, como V. S. lo entenderá por el traslado de sus cartas y otros recaudos que van con esta. Viendo la determinacion con que Francisco Hernandez bajaba para esta ciudad, y quel Mariscal no podia venir á tiempo que hiciese efecto, se le mandó que hiciese alto en la dicha provincia en parte, donde si Francisco Hernandez diese la vuelta por allá la tuviese abra (1) defender é resistir á los alterados, como V. S. lo podrá ver por la carta que se le escribió, que va con esta.

Un dia despues que se retiraron, se recibió otra carta del Mariscal; en que hace saber como está en Pomata, veinte y seis leguas de la ciudad de Arequipa, con la gente que tiene, como V. S. lo entenderá por su carta que vá con esta. Está en parte, donde los alterados no pueden pasar á aquella provincia sin que los desbarate; avisósele luego de lo sucedido y lo mismo se hizo á la provincia de Quito y á las demas ciudades de aquí para abaxo, para si por caso aportasen por allá.

Se envian pasajeros para esos reinos algunos que han sido en las alteraciones pasadas. El Arzobispo envia á Baltasar de Loaysa, Bartolomé de las Cuevas y Francisco de Ayala, clérigos culpados en lo de Francisco Hernandez.

Los buenos vecinos envian por sus procuradores á D. Antonio de Ribera y D. Pedro de Cabrera. Suplican se les atienda en las mercedes que pedirán.

En 18 del presente llegó al puerto desta ciudad una fragata de Chile, y en ella Gaspar de Orense, vecino de Santiago, con cartas de los cabildos de aquella provincia, diciendo como los naturales se alzaron y mataron al Gobernador y con él hasta 40 hombres. Que eligieron por

(1) Hay aquí un espacio ilegible en el original.

capitané justicia á Francisco de Villagra, que antes era teniente de Valdivia; y piden lo confirme el Audiencia mientras V. M. provee: nada se ha proveido. Los oficiales de la ciudad de la Concepcion escribieron que Valdivia debia cierta cantidad á S. M.: él dejó pocos bienes. Gerónimo Alderete, que está en la córte, llevó dineros suyos. De los Reyes, 30 de Marzo 1554.--Doctor, Brabo de Sarabia.—Licenciado, Altamirano.—Licenciado Mercado de Peñalosa.

Traslado de una corta quél Arzobispo de los Reyes escribió á los del Consejo de las Indias del asiento de Cañas sobre la rebelion de Francisco Hernandez. (1).

MUY PODEROSOS SEÑORES.

A 11 de Enero deste año escribí á V. A. é hice alguna relacion de lo subcedido en esta tierra, remitiéndome en lo demás á la relacion y cartas que esta Real Audiencia envió: lo que despues hay que dar cuenta á V. A. es que Francisco Hernandez salió del Cuzco á 8 de Enero, en vez de venir á esta cibdad, reparó en Guamanga, donde estuvo ventidos dias. Y detúvose allí tanto, por esperar á Tomás Vazquez, vecino del Cuzco, que habia enviado á Arequipa á recojer gente, armas, cabalgaduras; y en esto y en otras haciendas de vecinos é particulares hizo mucho daño. Salio de Guamanga á 16 de Hebrero, llegó á Xauxa á 24; por donde quiera que pasa él ó gente suya, en los indios é comidas é ganados hacen grand daño. Y aunque su voz es libertad y remedio de

(1) Está ilegible, quizá *escriben*.

los vecinos é gente que hay en esta tierra, donde ha estado y por donde para, lo deja tan destruido y robado, que tarde podria ser de provecho. Trae tanto recaudo é guarda en su gente, que aunque tenemos aviso de algunos vecinos y soldados que desean venir á servir á S. M., no tienen lugar para ello, y por la misma causa, aunque se ha hecho diligencias para saber lo que trae é de sus propósitos, no se ha podido entender cosa cierta. Dicen que trae algo mas de seiscientos hombres, y que entre ellos habrá hasta docientos y cincuenta que se cree que le sigan; y... (1) cartas, que muchos dellos vienen esperando á entender la gente que acá hay y el propósito que tienen, porque Francisco Hernandez publica siempre que tiene mucha parte en este campo de S. M., y que tiene avisos de lo que acá se hace, y otras cosas con que trae engañados á muchos, y otros conocidamente vienen forzados y de quien se tiene por cierto que, habiendo lugar, se pasarán á servir á S. M. El viernes pasado, segundo del presente, vino á este campo un soldado que se huyó de Xauxa de Francisco Hernandez, y el Domingo siguiente, vinieron Bernardo Arias, natural de la cibdad de Toledo, y Diego de la Llave, natural de Truxillo, antiguos en esta tierra y que siempre han servido á S. M., que tambien se huyeron; un poco antes que llegasen á Xauxa; y porque vinieron fuera de camino y rodeando, vinieron despues que este otro. En lo de la gente que Francisco Hernandez trae y voluntades que tienen, conforman con lo que tengo dicho, y particularmente nombran á algunos vecinos y soldados conocidos, que vienen esperando tiempo para pasarse. Dicen, é por cartas

(1) *Coleccion de Muñoz, tomo LXXXII.*

de otras personas lo hemos así entendido, que Francisco Hernandez dice que viene á embarcar los Oidores y á mí, y hecho esto, enviar procuradores á S. M.

Francisco Hernandez envió un clérigo, que se llama Francisco de Ayala, á este campo, y estando el capitán Lope Martin en un pueblo que se llama Parcos, once leguas mas acá de Guamanga donde quedaba Francisco Hernandez, preguntando Lope Martin al clérigo por nuevas de Guamanga, díxole que Francisco Hernandez habia mandado aperebir trescientos hombres, no sabía para qué, á fin que Lope Martin se huyese de donde estaba; y creyendo Lope Martin lo que el clérigo le decía, vino retirando con buena orden hasta Xauxá y allí estuvo algunos dias, hasta que de aquí se le escribió se viniese. Y el clérigo vino á este campo á 17 de Hebrero, y preguntándole á que venia, trató en las cosas de Francisco Hernandez con disimulacion, haciendo entender que venia para servir en este arzobispado en la doctrina de los indios donde estaba. Antes que se fuése á Francisco Hernandez y por lo que en el camino habia dicho y otros indicios, yo le mandé llevar á la ciudad y poner en la cárcel y que ninguno le hablase; y tres ó cuatro dias despues envió á decir que le mandase traer aquí; que queria hablarme cosas de mucha importancia; é venido, anduvo titubeando; finalmente se le tomó su confesion y le mandé volver á la cárcel y apretalle con prisiones y que se le diese tormento moderado, y declaró así en la confesion como por el tormento lo que V. M. podrá mandar ver por traslado que de todo envío. El clérigo se desterró perpétuamente de las Indias. V. A. será servido de mandar que con estos tales se tenga cuenta, para que no vuelvan acá.

En 14 de Marzo, se tuvo nueva que Salvador de Lozana, natural de Oropesa, á quien Francisco Hernandez habia enviado, cuando entró en la provincia de Xauxa, á recoger ganados y la gente que por allí hallase, con treinta y tres arcabuceros, y en el entretanto que andaba haciendo esto, creció un rio que pasó, é no pudo volver donde estaba Francisco Hernandez y abaxó hácia Lima, y doce leguas deste campo, á donde habia enviado cinco soldados para que avisasen si baxaba por allí alguna gente, estando descuidados una noche, llegó y los prendió y vino con ellos, para atravesar seis leguas donde este campo estaba y juntarse con Francisco Hernandez. Y proveyóse al capitán Lope Martin con sesenta arcabuceros, para que fuese á prendellos, y acertó á salir á coyuntura, que dentro de cuatro horas prendió ventiocho dellos y los otros se huyeron por un cañaveral, y el mismo dia que salió volvió con ellos, porque, para poder mejor atravesar, se habian acercado mas á nosotros. Al Lozana y á otros dos se condenaron á hacer cuartos y se executó la sentencia, y los demás se pusieron presos en la mar en un navío. El traslado de la sentencia va con esta.

Domingo por la mañana, 18, llegó Francisco Hernandez á Pachacama, que quatro leguas de Lima, y nosotros lo supimos el mismo dia, que estábamos cinco leguas de aquel asiento en parte que se podia acudir á tres caminos que abaxaban de la sierra á Lima; y él se desvió por otro camino. Y el mismo domingo nos venimos á poner á dos leguas y media de donde Francisco Hernandez estaba, y este mismo dia, la noche, vinieron de la ciudad á este campo, el doctor Sarabia y el Licenciado Mercado de Peñalosa, oidores, porque el Licenciado Altamirano estaba en la mar en guarda de los navíos, y con su acuerdo

y parecer se proveia, los días que aquí estuvieron, todo lo que tocaba á la guerra, porque ellos lo quisieron así, que aun lo tenían cometido al Licenciado Santillan y á mí. Y luego el lunes por la mañana, fué á darme una arma Pablo de Meneses, que es Maestro de campo, con cien arcabuceros y sesenta de á caballo, y escaramuzaron un rato con alguna de su gente; y pasó á este campo de S. M. Diego de Silva, vecino del Cuzco, natural de Ciudad Rodrigo; y Gámboa, alférez de un capitán de Francisco Hernandez, y Francisco de Chaves, natural de Truxillo, y un vizcaino, buen soldado. Y ese día y noche siguiente, se pasaron hasta veinticinco vecinos y soldados; y el martes se pasaron otros, y cada día se viene gente, que hasta hoy se habrán pasado mas de cien hombres. Y ese lunes en la noche, el Licenciado Santillan é yo, con parecer del Maestro de campo y sargento mayor y capitán Cristóbal Peña y Diego de Orbina, que todos tres son soldados antiguos y que sirvieron á S. M. en la guerra mucho tiempo, se acordó que el martes, al alba, fuese el Maestro de campo con docientos hombres á darme otra arma, y el Licenciado Santillan fuese tras él con trescientos, é yo con el resto del campo en la retaguardia. Y segund despues se entendió, con menos aparejo que este se deshiciera, porque mucha de su gente estaba esperando que le diesen arma para pasarse; y acabado de tratar esto, comunicámoslo con el Doctor Sarabia y el Licenciado Mercado, y parecióles que se llamasen otros cinco ó seis entre caballeros y capitanes, para que con todos se tratase el negocio: y finalmente se remontó, diciendo quel sitio que tenia era fuerte y otras cosas de demasiada cordura y fuera de lo que la guerra y coyuntura pedia, de manera que aquel día no salió nadie á darme ar-

ma. Y el mismo dia en la tarde, alzó su campo y se retiró y anduvo aquella noche cinco leguas; y el miércoles siguiente á hora de las ocho de la mañana, tenia andadas otras tres, y así ha ido caminando hasta Chíncha, que está 28 leguas de Lima; y despues que estuvo diez leguas de donde habia salido, ha ido mas despacio. Y el Maestre de campo salió con sesenta arcabuceros y cuarenta de á caballo en su seguimiento. Fueron con él el capitan Lope Martin y Luis Dábalos de Ayala, natural de Toledo, capitanes de infantería, y Gomez Arias Davila, natural de Segovia, y otros caballeros; y antes se habia enviado Gerónimo de Silva, vecino de la ciudad de Lima, á que entendiese el camino que llevaba y jornadas que hacia. Entró el lunes 26 del presente en Chíncha, y dicen que descansarian allí un dia. El Maestre de campo escribió ayer, que es la postrer carta suya que se ha recibido, cuatro leguas de Chíncha, que la noche siguiente pensaba dalle una arma; y hoy se ha enviado al capitan Vasco de Guevara, natural de Toledo, con quince arcabuceros y quince de caballo en buenos caballos, para que se junte con el Maestre de campo. Cada dia se le va quedando gente y se vienen á este campo, y dicen los que vienen, que ha publicado entre sus soldados que á todos los que se vienen á servir á S. M. los ahorcan ó los embarcan, y que tiene muy gran recaudo é guarda de noche y de dia para que no se le huya nadie. Despues que salió de Pachacama, ha ahorcado cinco de sus soldados, porque entendió que se querian pasar, y han alanzado á dos, los cuales llegaron aquí heridos. Este campo partió en su seguimiento viernes 23, y llegamos á Pachacama el mesmo dia y allí estuvimos hasta el lunes 26, esperando para acabar de recoger la gente, que cierto es

sacó con dificultad; y aunque antes tenia grand voluntad y calor para dar la batalla á Francisco Hernandez, en huyéndose y viendo que se les mandaba seguilles, mostraron grand cansancio y tibieza. Hizose reseña de la gente antes que saliésemos de Pachacama, y halláronse trescientos y setenta é cinco arcabuceros y doscientos ochenta piqueros y ciento ochenta y seis de acaballo, sin los que el Maestre de campo habia llevado adelante, que son por todos nuevecientos cuarenta y uno. Faltaron, de los que antes habia, trescientos veinte hombres, y cada dia se nos va quedando gente, que aunque se pone mas recaudo é guarda, no basta. En este asiento se ha hecho reseña, é halláronse de infantería é de caballo setecientos cincuenta hombres, sin los que el Maestre de campo llevó, que con los que ayer se le enviaron, son ciento treinta. Francisco Hernandez, segund dicen los postreros que se han huido, llevará cuatrocientos y cincuenta hombres. El campo parte de aquí hoy viene é nueve del presente, y seguirle hemos todos juntos ó con alguna gente escogida, la que pareciere que bastará conforme a la nueva que se tuviere, que aunque él se va deshaciendo, no conviene ir de manera que la cosa se ponga en condicion.

El mariscal Alonso de Alvarado escribió de Pomatá, que en en el Collao, pueblo de S. M. sesenta leguas del Cuzco, y tenia á la sazón mas de setecientos hombres. Sancho de Ugarte, corregidor de la ciudad de la Paz, que habia estado en el dicho desaguadero con doscientos hombres, se iba á juntar con el Mariscal en Paucarcolla, que es cincuenta y quatro leguas del Cuzco. Y ese Ugarte sien-
(1) que si Francisco Hernandez fuese á Potosí le pue-

(1) Está ilegible, mas parece ser que va puesta. (Nota de Muñoz. 11)

de salir al encuentro y (1) que sube al Cuzco se podrían venir á él. La misma noche que Francisco Hernandez huyó, se dió aviso al Mariscal y á Sancho de Ugarte; y quatro dias despues se le hizo otro mensajero con el mismo aviso, é de lo que despues habia sucedido. y tambien se escribió al Cuzco.

Aunque este negocio tuvo poco cuento, así de parte de la causa, como de la persona é gente que le ha seguido, por estar la tierra tan llena de gente ociosa é que desea bullicio, ha llegado á lo que escribo, y aunque Francisco Hernandez se acabe, si en este tiempo no viene Visorey, temo que ha de haber que hacer en deshacer la gente y sosegalla, porque demás de la gente que aquí se ha juntado y el Mariscal tiene y Francisco Hernandez juntó, que serán todos tres mil hombres, en todos los pueblos que no han enviado aquí gente, los corregidores la han hecho, y así toda la tierra está en arma y los indios reciben grandes daños. Plega á Dios de poner su mano en esto.

Los oidores, como ya tengo escrito, cometieron este negocio al Licenciado Santillan y á mí, y como no esperan de nosotros gratificacion despues de acabado, hacen todo lo mas de ruego. Y demás de la libertad que la gente desta tierra tiene y la guerra trae consigo, se toleran muchas, cosas así por esto, como por temor de que apretándolos, no subceda alguna desvergtienza, porque nunca se puede estar seguro desto, especial faltando Visorey. Y si en esta flota no ha venido, temo el deshacer desta gente, mas que no lo de Francisco Hernandez. Y tambien hay inconvenientes en estar cometido esto á dos, como en gobernar muchos; y demás de lo que yo rehusé

(1) Ilegible.

el entrar en ello, lo habria dexado, en especial despues que Francisco Hernandez se huyó, sinó por inconvenientes que parece que subcederían.

A treinta, escribió un fraile de Santo Domingo, que está en Chíncha, una carta cuyo traslado va con esta. El Maestro de campo escribió de dos leguas adelante: tambien envió el traslado; y en lo del socorro que pide, espérase segunda carta; y el campo va caminando apercebido para podelle socorrer. Este Mendiola era uno de los mas culpados y mas principales entre estos, aunque andaba ya repiso y aun enviado á decir que, enviando el perdon, haria algun servicio y se vernia, dando á entender que mataría á Francisco Hernandez, y sospechar esto debió ser la causa porque lo mató.

Los capitanes y oficiales que están nombrados en este ejército son los siguientes: Pablo de Meneses, maese de campo y alférez general, Lope de Zuazo, hermano del Licenciado Mercado, oidor, Sargento mayor, Francisco de Piña, hombre plático en la guerra. Capitanes de á caballo D. Joan de Sandoval, D. Antonio de Rivera, Diego de Mora, Alonso de Cáceres, Pedro de Zárate, hijo del licenciado Zárate, oidor que fué, Pedro de Añasco, Miguel de la Serna. De infantería: Antonio de Luxan, natural de Madrid, Luis Davalos de Ayala, Lope Martin, Joan Maldonado, Rodrigo Niño, natural de Toledo, Diego Lopez de Zúñiga, natural de Salamanca, Joan Tello de Sotomayor, natural de Sevilla, Baltasar Velazquez, natural de tres..... (1), Ruy Barba, Cabeza de Baca. Demás desto están aqui muchos vecinos y caballeros, entre lo cual es uno de los que mas autoridad da á este campo, Rodrigo

(1) Ilegible.

de Contreras, gobernador que ha sido de Nicaragua, que es hombre de consejo, experiencia, y Gil Ramirez Davalos, á quien siendo Corregidor del Cuzco, prendió Franciscos Hernandez, y otros muchos.—N. S. las muy poderosa personas de V. S. y Mrds guarde y prospere con acrecentamiento de mayor estado.--Deste asiento de cañas sobre el rio de Lunaguana, á primero de Abril de 1554— Muy poderosos señores, besa las manos de V. A. su siervo: El Arzobispo de los Reyes.

Tradslado de una carta quel Arzobispo de los Reyes escribió al Consejo de las Indias del valle de Chíncha, sobre el mismo asunto que la anterior (1).

MUY PODEROSOS SEÑORES.

En primero de Abril escribí á V. A., el duplicado envio agora: lo que despues ha sucedido es, quel Maestre de campo, Pablo de Meneses, habia salido, como á V. A. tengo escripto, con alguna gente, para ir dando alcance á los corredores de Francisco Hernandez y recoger los que dél se huyesen; y el sábado 31 de Marzo llegó cerca de donde estaba Francisco Hernández, ques en un valle que se llama Ica, 43 léguas de Lima, y llevando en su compañía un soldado que se llama (2) de Cuevas, que se habia huido de Francisco Hernandez. Y juntádose con él habiéndole enviado á buscar comida, porque dixo que sabia donde la habia y llevaban falta della, se paso á Francisco Hernandez y le dixo donde quedaba el Maese

(1) *Coleccion de Muñoz* tomo LXXXVIII.

2) En blanco en el original.

de campo y gente que tenía, y quel capitán Lope Martín estaba adelante con cuatro de á caballo y que los podría tomar descuidados. Con este aviso, partió luego Francisco Hernandez, y de camino prendieron á Lope Martín é á uno de los soldados que tenía, y los otros se huyeron, é á Lope Martín se le cansó el caballo en unos arenales grandes que allí hay, é así le prendieron, que por haber preso á Lezana, y los que iban con él y ser uno de los que mas tenían, se holgaron mucho (1)... cortaron la cabeza, é al otro soldado le ahorçaron. Y por estar Lope Martín adelante y este Cueva que habia salido á buscar comida con otro soldado, el Maese de campo estaba descuidado, y así llegó Francisco Hernandez muy cerca dellos, y viendo que venia con todo su campo, algunos de los nuestros se turbaron y pusieron en huida, y el Maese de campo, con hasta 35 ó 40 hombres, vino escaramuzando con ellos casi dos leguas, y en la escaramuza murieron cuatro de los nuestros y prendieron venticinco, nueve ó diez de los nuestros, y los demás de los que se habian venido de Francisco Hernandez y juntádo-se con el Maese de campo. Murió en esta escaramuza Miguel Cornejo, vecino de Arequipa. de encalmado y mucho calor, y era enfermo de asma, y créese que le ayudó aquel dia á ahogarse. Vasco de Guevara, que se habia enviado con otros treinta de á caballo para juntarse con el Maese de campo, acertó á ir por otro camino y pasó adelante de la gente de Francisco Hernandez, é despues del desbarate del Maese de campo, acudieron sobre él algunos y rescibió tambien desman, aunque no perdió ninguno de su gente sino parte del fardaje. El Maese

(1) Ilegible.

de campo y todos los demás que iban con él, é algunos que andando en la escaramuza se pasaron de los de Francisco Hernández, vinieren á este real. El Francisco Hernández, diz que recelándose que este campo le seguiria, aquel mismo dia se volvió hácia Ica donde habia salido, y otro dia por la mañana llegó allá, que estaba diez leguas de donde pasó el recuento. Allí estuvo hasta el jueves siguiente, y aunque se trató de seguille el Domingo en la noche que supimos la nueva, como este negocio estaba cometido á dos, hubo diferentes ácuerdos y así no se hizo, y por esta causa se ha dilatado el deshacer deste, que segund la poca gente y ruin que trae y la pujanza deste campo, hubiera poco que hacer. Partió el jueves de Ica, llegará segund dicen el Domingo á la Nasca, ques 24 leguas mas adelante de allí: puede tomar el camino del Cuzco y el de los Charcas y tambien podria, subiendo la sierra, volver á Lima por el camino que traxo. Este campo llegó á este vallé de Chíncha, miércoles 4 del presente, é ha hecho alto aquí, hasta ver que camino toma Francisco Hernández, porque si por ventura volviese á Lima y nosotros nos alejásemos de aqui siguiéndole, no pudiendo ya alcanzarle, podria entrar en Lima, y aunque hay alguna gente, no que baste para resistirle. Y si va al Cuzco ó á los Charcas, el Mariscal ha escrito de 22 de Marzo, de Lurichache, 22 leguas del Cuzco, que tenia 1050 hombres y venia caminando hacia el Cuzco; y si este sube por allí, podrá salirle al encuentro. Créese quel Francisco Hernández huirá del Mariscal y tambien deste campo, como lo ha hecho, entendiendo la mucha posibilidad que en ambos hay y la poca gente qué tiene y cada dia se le huyen. Al Mariscal se le da aviso continuamente de lo que acá sucede.

Los vecinos de los pueblos de este reino, que se hallaron en los Reyes antes que saliésemos de allí, eligieron por Procurador, para enviar á S. M. y á V. A., á D. Pedro Luis de Cabrera, vecino del Cuzco, é á D. Antonio de Ribera, vecino de Lima, en nombre de todo el reino. Y como Francisco Hernandez vino tan cerca desta ciudad, pareció que no era razon dexar de hallarse en la batalla, é á instancia de D. Pedro é D. Antonio, el Licenciado Francisco de Santillan é yo, por un aucto, les mandamos que sirviesen personalmente á S. M. en esta guerra, por que lo quisieron tomar por color por cumplir con los vecinos que los habian nombrado. Y en este medio tiempo como habido tanta necesidad de dineros para los gastos de la guerra, y se habian tomado prestados en mucha cantidad de vecinos y mercaderes; y aunquel D. Antonio habia ofrescido que prestaria 30 mill pesos y cien yeguas, despues se escusó dello, é avisándonos el corregidor Bernardino de Romani, que habia metido en la mar, quando Hernandez llegó á Pachacamá, cantidad de oro y plata y tambien otras personas, se le escribió y envió mandamiento para que de lo de D. Antonio tomasen ocho mil pesos; y desabrido desto, apeló del aucto que antes habia pedido para quedarse, y aunque despues se le mandó que sin embargo de la apelacion viniese á servir á la guerra, así por estar en la coyuntura en que estaba como por ser capitan de gente de á caballo, y que diese cuenta de 6800 (1), que habrá rescibido para ayuda á hacer la gente de su compañía; sin embargo de todo esto se embarcó y es ido á ese reino. Advierto á V. A. dello, para que sepa lo que pasa. D. Pedro se queda y va sirviendo en es-

(1) Quizá pudiera tambien decir: 6500.—(Nota de Muñoz.)

ta jornada, y acabada, irá á dar cuenta á S. M. y á V. A. de los negocios para que lo eligieron.—Deste valle de Chíncha á 12 de Abril de 1554.—Muy poderosos Señores, besa las manos de V. A., su siervo.—*Frater Ieronimus Archiæpiscopus de los Reyes.*

Relacion cierta y breve de los desasosiegos sucedidos en Perú despues de la muerte del Sr. Virey D. Antonio de Mendoza, y de las causas de donde procedieron, por el licenciado Juan Fernandez, Fiscal de Audiencia del Lima. (1)

Por Junio de 1552, demas de haber los Oidores de la Real Abdiencia de Lima, empezado á retazar, hicieron en su acuerdo, estando el Virey D. Antonio de Mendoza en la cama enfermo, un acto en que quitaron el servicio personal, y enviándosele á firmar, no quiso, diciendo que no convenia y que demas desto, la cédula y mandado de S. M. para que se quitase habia llegado á manos del presidente Gasca antes que partiese del Pirú para España, y habia suspendido la execucion della hasta tanto que llegado él á España y platicado con S. M. lo que cerca dello entendia, tornóse á proveer y mandar lo que fuese servido, y que pues el de la Gasca, siendo Presidente, habia hecho aquélla suspension, que su parecer era que se guardase (2) hasta ver respuesta de S. M. hecha sobre lo que el de la Gasca le hobiese comunicado, y este parecer luego se entendió y divulgó por el pueblo; pero sin embargo dél, los oidores executaron su acto y hicieron pregonar que ninguno se sirviere de sus indios, ni les lleva-

(1) Coleccion de Muñoz, tomo LXXXVII.

(2) Así: *aguardase.*

se mas de lo contenido en tasa ó retasa. Y así se pregonó vispera de S. Juan, de Junio de 52, de lo cual hobo por el pueblo mucha murmuracion é descontento, acrescentado de ver que se hobiese hecho contra el parescer del Virey, á quien la gente mostraba aficion, aunque algunos oidores le culpaban de que no se hobiese conformado con ellos. A la sazón estaban en Lima, Pero Alonso de Hinojosa, Lorenzo de Aldana, Antonio de Ulloa, Gomez de Solís, Martin Robles, Martin de Almendras, vecinos de villa de Plata, y otros, los cuales empezaron luego á salirse de Lima para volverse á sus casas, excepto Pero de Hinojosa que se quedó el postrero hasta el fin del Agosto siguiente. Estando los negocios en este estado, se aderezaban públicamente en Lima mucha mas cantidad que solian, de todas armas, y se decia que se andaba ordenando algun desasosiego hasta que finalmente á los quince del Julio siguiente se descubrió que le ordenaba un Luis de Vargas, natural de Sevilla, el cual fue preso y en el tormento confesó que él y otros muchos no esperaban más de que muriese el Virey, para embarcar á los oidores y alzarse, y tambien se dijo públicamente que en su dicho habia dañado mucho á Pedro de Hinojosa, y se sospechaba que tambien á Gomez de Solís y á otros. Estando este Luis de Vargas preso, despues de haberle dado tormento, encomendaron los oidores al Fiscal, en cuya posada estaba, que le hablase á solas representándole que para descargo de su conciencia, como hombre que habia de morir, les avisase mas en particular de lo que habia en la tierra y de lo que convenia proveer para estorbar las muertes, robos y otros daños que suelen resultar de cualquier alzamiento, el cual respondió, segun fue público, que no diria contra nadie en particular, pero

que todos en general, vecinos y soldados, deseaban y trataban que la tierra se alzase porque estaban quejosos de los oidores, porque los relataban sin ir ni enviar á saber lo que les podian dar sus indios, y porque les habian quitado el servicio personal contra el parecer del Virey, y sacado los indios de las minas y estorbado que en ninguna parte se cargasen, siendo en algunas inescusable, y que estrechaban tanto la tierra, que no les dexaban vivir, y que se sospechaba que lo hacian de envidia, porque no habiese en la tierra quien tuviese mas que ellos, y otras muchas cosas, como gente apasionada. Deste Luis de Vargas se hizo justicia, á 18 de Julio de 52, y del Virey D. Antonio de Mendoza murió á 21, y los oidores queriendo, segun se dixo, hacer dél ladrón fiel, proveyeron á Pedro de Hinojosa por corregidor á los Charcas en lugar de Pablo de Meneses que á la sazón lo era, y así se partió para allá por principio de Setiembre. Despues, como está dicho de los demás vecinos, uno de los cuales era Martin de Robles, á este al tiempo que volvía á su casa, le salieron á decir que se trataba de que Pablo de Meneses, corregidor de los Charcas le adulteraba la mujer lo cual verdaderamente se entendió ser falso testimonio, levantado cabtèlosamente para meter discordia entre los dos como entre personas principales, creyendo que della resultaria lo que muchos soldados y gente vagamunda deseaban, que era ver guerra en la tierra, creyendo que por allí serian aprovechados. Y con este color salieron muchos de diversas partes, y vinieron á ofrecerse al Martin de Robles al camino, diciendo que le ayudarían á satisfacerse de Pablo de Meneses, y otros le dixeron que se alzase, pues tenia muchos amigos y la tierra estaba en disposicion, que se podria hacer señor della; y así llegó

con cantidad de soldados hasta Chayanta, que es obra de 20 leguas antes de villa de Plata, en la cual estaba Pablo de Meneses con cient hombres pocos mas ó menos puestos á punto, porque le habian dicho que Martin de Robles venia á dar sobre él. En este tiempo llegaron á Potosí Pedro de Hinojosa y Gomez de Solís, y Pablo de Menes vino allí y le entrega la vara de Corregidor, y entregada estando él allí y Martin de Robles, en Chayanta se trató, siendo medianeros Gomez de Solís y otros, de que Pablo satisficiese á Martin de Robles, firmando ciertos capítulos en que se contenia que no era él hombre para pedir cosa alguna á la mujer de Robles, y que si se lo pidiera que ella era muger, que le diera de chapinazos, y le pelara las barbas, y si no que saliese á matarse con él. Aceptó Pablo de Meneses lo postrero, y llegó el negocio á que Martin de Robles se acercó siete leguas de Potosí y estuvo una noche armado esperando á Pablo de Meneses. Y sabido por el corregidor, Pedro de Hinojosa, como Pablo queria salir, tuvo medios con que lo estorbó; y para satisfacer á lo que se habia dicho contra la honra de la muger de Robles, concertó que Pablo se casase, y se casó, con una niña hija única de Martin de Robles con lo cual se apaciguó, por fin del año de 52, un desasosiego bien grande, que so color de aquél negocio andaba en todo el Collao y provincia de los Charcas. Acabado esto, habia en Potosí y en villa de Plata cantidad de soldados, muchos de los cuales se quexaban de Robles, diciéndo que les habia hecho gastar lo que tenian para venir allí, creyendo que acabado lo de Pablo se alzara y que no lo habia hecho, y aun trataron de quererle matar por ello. En este tiempo envió Pedro de Hinojosa á Diego de Pantoja, vecino de villa de Plata, al Cuzco y

Guamanga y Arequipa y Puerto Nuevo, diciendo que iba á comprar vacas, pero díxose públicamente que debajo deste color le envió á concertar con los cabildos de aquellas quatro cibdades, que nombrasen procuradores y se fuesen á juntar en Chucuito que está en comarca de todas ellas, para que así juntos suplicasen para ante S. M. de la retasa y quita del servicio personal, y diesen orden en que si los oidores quisiesen executar antes de ver respuesta de S. M., los pudiesen resistir. Confirmóse el haberle enviado á esto con que entre tanto hizo hacer alarde de gente y armas en Potosi, y con que realmente estuvo concertada la junta de Chucuito para el dicho efecto. Y muchos soldados, durante la ausencia de Diego de Pantoja decian tambien públicamente que Pedro de Hinojosa les habia prometido de alzarse y que los entretenia diciendo que esperaba que Diego de Pantoja volviese para saber la voluntad de los cabildos, pero los soldados quexábanse desta tardanza, y decian que juraban á Dios, que sino lo hacia que le habian de matar, y hacerlo ellos, tanto que hartos vecinos de villa de Plata, y otros le avisaron dello, y á unos respondia riéndose y á otros decia que siendo él tan rico, que para que se habia de alzar, y que no eran los bellacos parte para matarle; pero con todo esto y con haber sido por muchas personas diversas bien avisado, fue sudescuido y mal gobierno tal, que un domingo en la noche 5 de Marzo de 553, se juntaron en dos casas de villa de Plata, arriba de cuarenta soldados, tomando por cabildo á D. Sebastian de Castilla, hijo del conde de la Gómera, y en siendo de día fueron á su posada y mataron á él y á Alonso de Castro, su tiniente, y se alzaron con la villa, y enviaron aviso dello por la posta, á Hegas de Guzman, aliado suyo, que estaba apercebido en Potosi, el

cual el martes, en la noche siguiente, con ciertos amigos suyos, prendió á Martin de Almendras, alcalde, y mató al contador Hernando de Alvarado, y se alzó con aquel asiento. Y luego D. Sebastian despachó desde la villa una compañía de soldados, para que fuesen á tomar al Pueblo Nuevo, y á matar al mariscal Alonso de Alvarado, de los cuales envió por cabdillos á D. Garci Tello, hijo de Francisco Tello, tesorero de la contratacion de Sevilla, y á Juan Remon, natural de Hontiveros, y escribió á Hegas de Guzman á Potosi para que desde allí despachase para el mismo efecto, otra compañía que saliese al camino del Pueblo Nuevo á juntarse con la que él enviaba, el cual lo hizo y envió por cabdillo á Gabriel de Pernia, natural de Valladolid. Subcedió que á dos ó tres jornadas de la villa, el Juan Remon con ciertos amigos suyos, desarmó al don Garcia y á otros de quien no se fió, y dexándoles á pié desarmados, fue con sus amigos y con la voz real, á dar aviso al Mariscal y vecinos del Pueblo Nuevo, para que se apercibiesen para resistir aquella tirania, los cuales lo hicieron así y se pusieron en arma en el desagadero. El Gabriel de Pernia, que venia atrás con los soldados que habia sacado de Potosi, tuvo nueva en el camino de lo que Juan Remon habia hecho, y tenida, alzó luego bandera por S. M., con la cual caminó una jornada hácia el Pueblo Nuevo, desde Caracollo á Xiquixica (1), que son diez leguas, y allí los soldados que con él venian le desarmaron una noche, y le quitaron la bandera, y la tornaron á alzar por D. Sebastian, con cuya voz volvieron hácia Potosi, y el Pernia se vino hácia el Pueblo Nuevo. En este medio, se tuvo en villa de Plata, nueva de como

(1) Al Siquexica.

Juan Remon habia desarmado á D. Garcia é ido á dar mandado al Pueblo Nuevo, y tenida Vasco Godinez, Maese de campo de D. Sebastian, le mató, lo cual supo por una carta Antonio de Luxan, natural de Madrid en Potosi. Y sabido, se dió tan buena maña que prendió á Hegas de Guzman, y soltó al alcalde Martin de Almendras, á quien él tenia preso, y le entregó su vara, para que hiciese como hizo justicia del Hegas de Guzman, y así se acabó y se deshizo aquel alzamiento á los 13 de Marzo de 1553, aunque D. Sebastian, en villa de Plata, y Hegas de Guzman en Potosi, habian ya juntado arriba de ocho cientos hombres. Y por principio de Abril siguiente proveyó el Abdiencia Real de Lima, que el mariscal Alonso de Alvarado fuese por corregidor de los Charcas, y á entender en el castigo de aquel alzamiento, y que el Fiscal fuese á le ayudar en lo del castigo; y así fueron y llegaron á Potosi en fin de Julio de 53. En este tiempo se dió aviso á la Real Abdiencia, de como en el Cuzco andaban desasosegados, dando muestras que querian ponerse en resistir las retasas, y en defender su servicio personal, y particularmente el Fiscal antes de llegar á Arequipa, se lo escribió tres veces. Lo que proveyeron fue á Gil Ramirez Davalos, por corregidor del Cuzco y habian dado antes licencia, para cada vecino servirse de los indios que hubiese menester para su casa, y guarda de sus ganados, y para hacer sus sementeras, pagándosele, y haciendo el concierto ante la justicia, y luego dentro de tres ó cuatro meses enviaron otra provision, dando por ningunos todos los conciertos hechos, diciendo que habian sido muy bajos para los indios; y enviaron instruccion de lo que se habia de pagar á cada indio y de la forma que se habia de tener en los conciertos. A esta

sazon, el Mariscal y el Fiscal, hacian en Potosi el castigo del alzamiento de D. Sebastian de Castilla, con el rigor que hallaban por derecho, sin tener respeto á otra cosa más, de á lo que les parecia justicia, y así la habian hecho de diez y ocho ó veinte y tenian mas de sesenta presos, unos en la cárcel y otros en fiado.

Estando ellos entendiendo en esto, subcedió que en el Cuzco, un Domingo, en la noche doce de noviembre de 1553, estando el corregidor Gil Ramirez Dávalos y muchos vecinos del Cuzco, cenando con Alonso de Loaisa, sobrino del Arzobispo de Lima, que aquel dia se habia velado con una sobrina de D. Baltasar de Castilla, entró Francisco Hernandez Giron, natural de Cáceres, con veinte é cinco ó treinta hombres y prendió al Corregidor, y hizóse elegir por Procurador y Capitan General, y mataron allí á Juan Alonso Palomino, y alzó bandera en nombre de la libertad, y mató á D. Sebastian de Castilla y al contador Juan de Cáceres, y juntó hasta setecientos hombres, pocos mas ó menos, y envió adelante á Francisco Nuñez de Piernasgordas, con cierta gente á Guamanga, y á Tomás Vazquez, vecino del Cuzco, con obra de setenta hombres á tomar al Pueblo Nuevo y traer la gente, armas y cabalgaduras que pudiese, el cual no pudo pasar porque Sancho de Ugarte, corrèidor de aquella cibdad, se habia puesto en arma en el desaguardero con hasta ciento y cincuenta hombres, y así revolvió sobre Arequipa y la tomó y mató á Martin Perez de Lezcano, y sacó della la gente, armas y cabalgaduras que pudo. Y salió con todo ello á Guamanga donde se tornó á juntar con Francisco Hernandez, y de allí bajaron hasta Pachacama, cuatro leguas de Lima, donde estuvieron el Domingo de Ramos, y lunes y martes Santo de 1545.

En este tiempo la Real Abdiencia habia nombrado por generales al Arzobispo y al licenciado Santillan, oidor, los cuales estaban dos leguas de Francisco Hernandez con mas de mill y trescientos hombres, y diez y seis tiros de campo; y por diversidad de votos no le fueron á acometer hasta que el martes en la noche alzó su campo y se retiró hácia el Cuzco por la via de los llanos. Y dende á cinco ó seis salieron en su seguimiento con el campo hasta Chincha, que es treinta leguas adelante de Lima, y doce mas acá de Ica, donde él hizo alto. Y enviaron á Pablo Meneses, maese de Campo, con hasta cient hombres para que fuese adelante dándole armas y desasosegándole para le deshacer, el cual llegó una noche dos leguas dél, y se cree le deshiciera, porque con los que habia recogido de los que huian de Francisco Hernandez llevaba cerca de ciento y cincuenta hombres. Y tomaba á él y á los suyos, durmiendo hartos de vino, de un salto de botijas que allí habian hecho, sino fuera por un Cuevas, natural de Vellicena, tierra de Granada, que se color de ir á buscar maiz se pasó á él, y le avisó de cómo venian sobre él. Y Pablo de Meneses no echando menos aquel soldado, se retiró aquella noche cinco leguas, y quedóse Lope Martin, con otros dos, emboscado al principio de los algarrobales de cañal. El Francisco Hernandez, tenido el aviso que le dió Cuevas, hechó una celada y vino con su gente, y prendió y mató á Lope Martin y á los que estaban con él y tomó lengua de á donde estaba Pablo con la otra gente; y tomada marchó para allá, de manera que cuando salía el dia, dió sobre ellos y los desbarató y mató cerca de cuarenta y prendió otros, y el Pablo se escapó y volvió al Real por unos despoblados de arena. El Francisco Her-

nandez se tornó á volver por su camino y se fué á la Nasca, donde estuvo con su gentè cinco semanas. Estando el campo del Rey en Chíncha, que es treinta leguas mas acá, en este tiempo la Real Abdiencia, por respetos que tuvo, envió una provision para que el Arzobispo se volviese á su iglesia, y el Licenciado Santillan á su Abdiencia, y mandó que Pablo fuese con hasta seiscientos hombres en seguimiento de Francisco Hernandez, y eligieron por Maestre de campo á D. Pedro Portocarrero; pero anduvo todo tanturbado que finalmente no fué nadie tras él, sino que todos se volvieron á Lima, así por la mala órden que hubo, como porque se creyó que bastara para les deshacer el Mariscal el cual habia venido desde Potosí al Cuzco, y desde allí habia salido por Conde suyo hácia Parinacocha, en busca de Francisco Hernandez, con mas de mill hombres, gente lucida bien armada y encabalgada, el cual se tuvo y tiene por cierto que le tomara en la Nasca ó en otra parte donde se pudiera aprovechar dél, sino fuera por cuatro soldados que cerca de cuarenta leguas, antes dellegar allá, se huyeron del Mariscal, y le dieron aviso de como venia sobre él y de la fuerza que traia, de cuya cabsa salió de allí con menos de cuatrocientos hombres, porque los demás se le habian quedado; y al tiempo quel Mariscal acababa de llegar á Parinacocha cansado, harto de pasar nieves y despoblados y tierra muy áspera, le dió lado á siete leguas dél y se subió hacia el Cuzco, quedando el Mariscal con su jente por parte de abajo. El Mariscal, tenuta nueva de como habia pasado, revolvió sobre él, caminando noche y dia por cenagas y quebradas, caminó grandemente trabajoso, hasta que el domingo de la Trinidad, por la mañana 20 de mayo, se puso sobre él, que

estaba alojado en unos asientos de indios, que se dicen Chuquina, ribera del rio Avancay, que es un sitio muy fuerte, porque tenian el rio de por medio que va por una hondura muy grande, y muchos añdenes y árboles por delante, y por esto y tambien porque mucha de la gente del Mariscal venia dañada, así por la aspereza con que los trataba y odio que le tenian como porque eran de la opinion del tirano, de suerte que muchos no quisieron pelear ni aun ponerse en órden, y otros se pasaron al tirano y pelearon contra el estandarte real, quedó la victoria por el tirano. Sabido por la real Abdiencia de Lima este desbarate tornó á hacer otro campo de pocos mas de mill hombres, y entretanto el tirano cerró su gente y se fortaleció lo mas que pudo, y envió desde cerca del Cuzco á Antonio Carrillo, natural de Illescas, su sargento mayor al Collao y Charcas, á recoger gente, armas, cabalgaduras, dineros y ganado para proveer su campo, el cual iba haciendo desafueros y robos tan notables, que cuando llegó al Pueblo Nuevo, que es noventa leguas del Cuzco, habia juntado mas de quinientas barras de plata y gran cantidad de ganado y otras cosas, hasta que allí le mató Francisco de Bolonia con otros amigos suyos, y restituyó los robos á sus dueños y juntó hasta setenta soldados y púsose con ellos á la puente del desagadero para estorbar á los tiranos el pasaje de arriba. Quitó tambien el tirano las campanas del Cuzco y hizo ciertos tiros de campo, aunque no le salieron buenos mas de tres, y envió á Arequipa á Piedra-hita, vecino del Cuzco, natural de Toledo, que era uno de los tres principales suyos, con pocos mas de ciento y treinta soldados. Y cinco ó seis dias, antes que llegase, fue avisado Gomez de Solis, que estaba allí con ciento y cincuenta

hombres, que iba con provision de la Real Abdiencia á juntarse con Bolonia en el desaguadero para recoger desde allí todo el resto de jente que hobiese en los Charcas. Y sabido como Piedra-hita venía sobre él, hizo un fuerte en la plaza de Arequipa, para esperarle con él; y el Piedra-hita anduvo una madrugada hasta las diez de la noche siguiente, diez y ocho leguas y llegó con su gente cansada, hambrienta y soñolienta á tres leguas de Arequipa, que es al pié de la cuesta que dicen Chiguata, y en acabándose de apear tuvo carta, y mensajero de Arequipa que no pasease hasta entrar en el pueblo que sin riesgo le podría tomar, y así partió luego y llegó aquella noche; y despues á la mañana, estando Piedra-hita con parte de los suyos, porque otros se habian derramado á buscar de comer y á robar en la plaza á vista de Gomez de Solis, se aseguraron para hablarse, y vino á que Gomez de Solis dexó su gente en el fuerte y salió á hablar con Piedra-hita, y hablaron un rato solos, lo que ellos podrán decir, pues son vivos, que yo no lo he sabido mas de que se resumió el concierto en que Gomez de Solis le entregase las armas y cabalgaduras, y que la gente del fuerte se fuese cada uno á su posada con seguro de que Piedra-hita no llevaria consigo mas de los que de su voluntad quisiesen ir á servir á Francisco Hernandez y así se hizo. Y despues Piedra-hita dió licencia á Gomez de Solis para que se fuese á do quisiese con cinco ó seis hombres, y así se fue, y el Piedra-hita salió con su presa y volvió á juntarse con Francisco Hernandez, el cual con toda su gente hizo á principio de Octubre de 1554 alto en Pucara, que es un pueblo de indios despoblado, cuarenta leguas el Cuzco, y ciento y setenta de Lima, lleno todo de casenos y paredes de pie-

dra, sentado á la alda de un cerro que tiene á un lado, y por todos los otros lados está raso y muy llano, però metida la gente en él en la plaza y entre las paredes, venia á estar tan fuerte que con cuatro, doblada gente, no les podian acometer sin muy grande riesgo, y tenia ya tanta gente como la parte del Rey, con ciento y tantos negros piqueros que se le habian juntado por robar y andar libres. El campo del rey se sitió obra de un cuarto de legua donde se vian muy bien por ser tan llano, y estuvieron así seis dias en los cuales tuvieron muchas escaramuzas, y en todas ellas ganaba gente la parte del tirano prendiendo y matando; y los del Rey, de los cuales se pasaron á él en este tiempo ocho ó nueve, hasta que el domingo siete de Octubre, un soldado dañado de los del Rey, natural de cibdad-Real, que se dice Francisco Fernandez Hidalgo, le fue á dar aviso como el campo Real estaba sin pólvora, y que habian enviado cient arcabuceros por ella, porque tenia la monicion atrás y no habia llegado, y le persuadió que diese sobre ellos porque les faltase aquella compañía de arcabuceros y la monicion. Y con esto salió el lunes siguiente, de madrugada, y en acabándose de poner la luna, que seria hora y media antes del dia empezó á juar su artillería, que eran tres tiros de campo y cuatrocientos y setenta arcabuces, en la toldería y sitio Real. Subcedió, que el mismo domingo á media noche, volvieron con la monicion los arcabuceros que habian ido por ella, y mas que un soldado leal quel tirano habia prendido en la de Chuquin-ga, que se dice Francisco Mendez, se escapó y vino á dar aviso que se apercibiesen que el tirano quedaba aderezando, por el aviso que habia tenido, para venir á dar en ellos aquella noche, y alumbrólos Dios, aunque hobo

contrariedad de votos, á que se salieron de los toldos á un raso. Y el tirano ignorando esto, vino por dos partes y descargó dos ó tres rociadas en los toldos, hasta que como no los respondían entendió ser salidos de allí, y los negros y algunos de sus soldados entraron en los toldos, y los robaron y hirieron y mataron algunos, que por miedo ó por pereza se habian quedado en ellos, y el tirano hizo quemar una botija de pólvora para que alzase como alzó llama con que divisó donde estaban, y se fue para ellos, y estuvieron disparando de ambas partes casi una hora, y la gente Real de caballo, que serian trescientos, huyó casi toda, porque cierto esto, y la mayor parte de la gente deseaban que Francisco Hernandez se conservase, porque el Rey ni su Abdiencia no tuviese mano para retazar ni estrechar, ó por mejor decir, poner orden en la tierra. Però Dios servido de dar ánimo al escuadron de pié, con que tuvo firme, y de quitarle á los tiranos, de manera que sin ver de que empezaron á huir retirándose á su fuerte, ya que esclarecia, y aunque la gente de caballo pudiera revolver y deshacerlos antes de llegar al fuerte, porque volvian desordenados por un llano raso como la paloma, no lo quisieron hacer, de suerte que el tirano se tornó á encastillar con mas de quinientos hombres y con pérdida de los demás, y el campo Real se tornó á recojer y juntar. Después de esto los oidores tornaron á hacer lo que antes habian hecho, que fue procurar de reducirlos por clemencia y enviar perdones á gente del tirano para que le dexasen y se vienesen á servir al Rey, y si antes hacian burlas dellas, entonces mucho mas, porque asieron un esclavo morisco que los llevaba, y cortáronle las narices y mano derecha y enviáronle con algunos dellos, colgados al cuello, y

otros pusieron por viâ de escarnio en almoneda, y trayéndolos en pregono hobo quien diese por ellos más de cinco blancas, porque todo el dia se tenian por poderosos para proseguir su intento. El miércoles siguiente en la noche se le huyó y se vino al Rey, Tomás Vazquez, y luego Piedra-hita, y despues otros capitanes y soldados, hasta que quedó con pocos mas de trescientos hombres. Y el jueves siguiente, á boca de noche, se salió del fuerte sin que nadie le embarazase, y trás él los que le habian quedado, aunque muchos dellos echaron por diferentes caminos, de suerte que Pablo de Meneses, con obra de cincuenta hombres, prendió sesenta juntos; pero con todo esto juntó el tirano mas de ciento y treinta y se vino con ellos poco á poco esperando á los demás que creyó se le juntaran para venir á dar en Lima, paresciéndole segund él dixo despues que no habia en ella gente ni armas para resistille. Como los oidores lo habian sacado todo, en este tiempo habian quedado en Lima el Arzobispo, enfermo, y el oidor Altamirano, porque fue de parecer que el Audiencia no saliese de Lima, y el Fiscal y oficiales reales, los cuales, en acabando de salir el campo se juntaron á dar órden en apercibirse para en caso de mal subceso, y hicieron de nuevo y recojieron arcabuces y otras armas y cantidad de municiones y sacaron de los navíos tres tiros de campo y se pusieron á una legua de Lima; camino del Cuzco, con casi quinientos hombres; y proveyeron que Cervantes, vecino de Lima, con tres ó cuatro fuese y fué á Xauxa y juntó casi dos mill indios para que si el tirano ó gente suya aportasen por allí, le estorbase el paso. Y como dió la batalla tan lexos de Lima, y vino huyendo por nieves y despoblados, fuéronsele quedando gente, de suerte que cuando llegó á

la Nasça no traia mas que sesenta hombres; y con todo esto, un clérigo que doctrinaba los indios de Ica, creyendo que en Lima no habia tanto recabdo, y que bastaba la gente que el tirano traia para la tomar y robarla; dixo por estorbar, que no viniese á ella que estaba mucha gente puesta en campo, aunque no sabia lo que dixo, pero con esto hizo echar por otro camino, que fue por las cabezadas de Lunaguana, veinticinco leguas de Lima, por donde fue con los sesenta hombres á caer en los indios que estaban apercebidos. Y á la sazón habian llegado á Xauxa Miguel de la Serna, Gomez Arias y Juan Tello, vecinos de Guanuco, que los enviaron los oidores desde el Cuzco á guardar el paso de Xauxa con setenta hombres; pero estos no pelearon con el tirano sino los indios solos, los cuales á puras pedradas le mataron nueve hombres, y prendieron los demás, hasta que encerraron al Francisco Hernandez con otros tres en unos paredones, y allí cargaron cantidad de indios sobre él; y estando en esto, acudió el Gomez Arias y los demás y le prendieron, y despues de preso ahorcaron á uno solo que se decia Guadramiros, antiguo secuaz de Gonzalo Pizarro, y soltaron y dexaron ir libres á todos los demás, que solamente truxeron á Lima preso, á Francisco Hernandez, porque se les debió hacer vergüenza soltarlo. Estuvo en Lima cuatro dias preso. Cortósele la cabeza á 7 de Diciembre de 1554. Hizose por él llanto general por mucha gente mal intencionada, y por la mayor parte de las mugeres, porque casi todas estaban tan de su parte como los hombres. Y así acabó aquel alzamiento, tan contra voluntad de muchos de los de la parte del Rey, como de los de Francisco Hernandez, porque quien lo acabó fue verdaderamente Dios y no la gente, que todo andaba de

manera, que si Dios no lo atajara se acabara de perder el Piru. Y así confiesan, todos en general, que Dios puso la mano en ello, y el mismo tirano estando preso, dixo algunas veces, quien me vendió fue Dios y no la gente del Rey, que yo la tuve vencida. Habian muerto en estos negocios casi quinientos españoles y al pié de dos mill indios. Habíanse gastado de la Hacienda Real casi un millon y medio de pesos de oro, y otro tanto ó mas, de particulares quedan perdidos, gastado lo que tenian; mas de seiscientos de los que se hallaron de parte del Rey. Y con todo esto andan libres y aun publicando que merecen los que fueron cabdillos principales del desasosiego, porque despues de haber hecho todo lo que pudieron, estando ya el tirano casi vencido, le dexaron y se vinieron; lo cual ha sido y es una de las cosas que mas ha abierto, y si Dios no lo remedia abrirá cada dia la puerta á las desvergüenzas del Piru, decir como dicen públicamente, y tienen que es ley inviolable que aunque uno haya sido muy gran traidor y metido la mano quanto hobiese podido contra su Rey, se purga todo con una carrera de caballo.

Decir que á los desasosiegos subcedidos en Piru, despues de la muerte de Gonzalo Pizarro, dió cabsa Juan ó Pedro ó Alonso ó que el descontento de la gente de donde ellos han procedido y plega á Dios que no procedan mas. Ha nascido y nasce de una cabsa particular, es muy grande empeño, y si alguno lo dijese, será, ó por no tener entendida la tierra, ó por enojo particular y aborrescimiento de la persona ó personas á quien los atribuyese, ó por otro respecto torcido, porqué como hombre que lo he mirado, y considerado, y hallándome casi é todo ello, y que procurando de entender estos negocios, he

comunicado con muchos, así leales como traidores. Juro á Dios y á esta cruz, y á los santos cuatro evangelios, como bueno y fiel cristiano, que á lo que yo entiendo, se han venido á juntar muchas cabsas, y que todas juntas y no una sola, ni dos, ni tres de por sí, han venido á dar este descontento, y estas cabsas: unas han sido y son generales que han desabrido casi á todos; otras particulares, que han dañado partidas de gente á quien particularmente han tocado; otras propias y que solamente tocaban á la persona de Francisco Hernandez: de todas las cuales así juntas se hizo levadura, con que se acedó la maza, y muchas destas cabsas han sido y son tales, que si en ellas ha habido ó hay culpa, mas ha sido de los traidores que las han querido tomar por ocasion para rebelarse, que no de quien las ha dado, porque si se hoviese de poner culpa á quien las dió, no sé cual de los que han gobernado y gobiernan, se podría eximir della aunque realmente no la tuviese, y para que esto se entienda mejor, digo, que las que yo he entendido y entiendo son estas.

Continúa y públicamente se han quejado y quejan los comenderos aunque no hayan seido conquistadores, diciendo que ellos ganaron este reino, sin que S. M. le costase cosa alguna, y que atento á esto seria justo que S. M. les perpetuase los indios; y alegan muchas cosas, fundando que seria mejor para S. M. y para los indios.

Vino del Consejo Real de Indias cédula para que se hiciese informacion de las tierras que en los términos de cada pueblo solian ser del Inga y del Sol; envióse recabdo á las justicias para que la hiciesen: entendido por los vecinos, mostraron todos en general, y particularmente los del Cuzco, gran sentimiento, diciendo que era para

despues de averiguado tomarlos S. M. para sí, y que quitadas estas no podian vivir porque en ellas estan casi todos sus cacharos de coca y las demas donde siembran y donde tienen plantadas sus huertas y otras heredades.

A veinte y cuatro vecinos, fiadores de Gonzalo Pizarro que dió para que haria residencia del cargo de gobernador, se les puso pleito, en demanda de lo que tomó de las caxas y hacienda real, quexábanse, diciendo que ya S. M. lo habia cobrado enorporado en las confiscaciones, que se hicieron contra Gonzalo Pizarro, y contra otros á quien Gonzalo Pizarro lo dió.

Vino cédula de España para que los oidores pareciéndoles que convenia, diesen orden para que los vecinos no entrasen en sus repartimientos; no se executó, pero entendióse en todo el reino y dió gran descontento.

Envióse otra cédula, que los oidores y perlados diesen su parecer sobre si se podría dar orden como los indios diésen una décima á S. M. Vínolo á entender la tierra, porque D. Juan de Mendoza, que era huesped del licenciado Sianca, acertó en ausencia suya, á toparla entre un libro, y la trasladó y envió al cabildo del Cuzco.

Empezáronse á hacer las retasas, y unas se hacian por la visita sola que se hizo cuando la primera vez se tasaron y otras muchas conque el Cacique de cualquier repartimiento que se le antojaba, venia ó enviaba con un principal suyo á decir á los oidores, que estaba muy cargado, y con esto le quitaban una parte de los tributos á veces no pequeña. Destóse quexaban los comenderos en diferentes maneras: unos decian que no se podia hacer sin oírlos á ellos tambien, como al indio que se venia á quexar; otros decian que no se podia hacer retasa, sin tornar á visitar los repartimientos, y aunque era necesario

que los mismos tasadores los fuesen á visitar, otros decian que no era posible, sino que lo que les abaxaban en las retasas, era para aplicarlo despues á S. M.; otros decian, que los oidores lo hacian de envidia, porque no hobiese en la tierra quien toviesè mas que ellos. De todas estas cabsas juntas, empezaron á decir, que se tenia entendido que S. M. queria todo lo del Piru para sí y que como esto hobiese de ser, que no podria el Piru dexar de hacerse señorío, y gobernarse libremente como Venecia.

En casi dos años que pasaron desde Agosto de cuarenta y ocho, quel de la Gasca repartió la tierra hasta que se hicieron las tasas, hubo muchos que sacaron á sus indios mucho mas tributo de lo que les pertenecia, conforme á la tasa que despues se hizo. Envió la Real Abdiencia á Lorenzo Destopiñan, por Juez pesquisidor á las Charcas, para que averiguase estas demasías para hacerlas volver á los indios. Averiguado y dió grand descontento, porque algunos ó casi todos lo habian gastado y no bastaban sus haciendas para restituirlo.

Quitáronse de las minas los indios que sudaban á sacar plata.

Quitóse el servicio personal que fue el artículo que mas sintieron: dióseles despues licencia para que cada uno se pudiese servir de los indios que hobiese menester, pagándosele y haciendo el concierto con abtoridad de la justicia de cada pueblo. Tórnose dende á tres ó quatro meses á enviar provision en que se dieron por ningunos todos los conciertos hechos con los indios, diciendo que habian seido bajos, y envióse instruccion de cómo y por quanto tiempo y á que precio se habian de concertar.

Los cestos de coca que los indios solian darse de veinte é cinco libras empezaron á mandar que fuesen de á diez y ocho, porque los indios no tuviesen tanto trabajo en sacarlos de los Andes, tierra áspera, donde se coge y aunque lo que venian á montar las siete libras que se baxaban en cada cesto se lo mandaban dar acrescentado el número de los cestos; dió descontento á los comenderos; diciendo que no les convenia por razones que daban para ello.

Dióse provision para que ninguno caminase con india. El cumplimiento desto se tuvo por imposible, y á los que al modo de vivir del Piru viven mejor y mas pacíficos, les dió mas pesadumbre, porque estos tratan en llevar ropa de Castilla y de la tierra, y coca y mantenimientos de unas partes á otras en carneros, y así van poco á poco caminando cuatro ó cinco jornadas por despoblados durmiendo en sus toldos, por lo cual tienen necesidad forzosa de alguna india que mientras cargan y descargan les haga la cama y les guise la comida y les lave la camisa, y que llegados á poblado, mientras compran y venden, hagan lo mismo y les mire por su hato y la demás hacienda, que los que andan desasosegados inquietando la tierra caminan á ocho y á diez leguas sin llevar comida que les guisen, sin hacienda que les guarden ni aun camisa que les laven.

Francisco Hernández, dixo que habia tenido en su poder provision en que mandaban los oidores que las justicias hiciese usar sus oficios á los que fuesen oficiales, y que á los vagamundos los hechasen de la tierra, con la cual debió él de hacer harta gente, pero los oidores dicen que nunca dieron tal provision sino para que mandasen baxar los que hobiesen ido sin licencia del de la

Gasca ó de la Real Abdiencia para ver si habian venido á Piru con licencia de S. M.

Otros se quexaban, diciendo que habian servido mucho, y que á otros que habian ofendido se habian dado ricos repartimientos y que ellos estaban pobres sin tener que comer.

Como en Piru, se tienen mas cuenta con interese que con cristiandad desean casi todos la guerra, porque el mercader y los demas que tienen que vender, véndenlo á subidos precios en tiempo de guerra. Al oficial mecánico de cualquier oficio, no basta oro ni plata para pagarle las obras de sus manos. El casado escúsase que no le envíen á España á hacer vida con su muger: el vecino sírvese de sus indios y sácales todo lo que puede sin que nadie se lo estorbe: para los que no tienen son casi todos los bienes comunes: otros muchos, aunque son ellos los que tiran la piedra y escondiendo la mano urden los desasosiegos, viénense á encaxar en que les dan indios, que es puerta que pluguiese á Dios que ya estuviere del todo cerrada, y ansi como digo los mas del Piru se huelgan con la guerra, paresciéndolés que el que se escapa se aprovecha con ella. Ayuda tambien la mala inclinacion de la gente del Piru y el poco castigo de los delitos que en él se han hecho y hace, y los muchos culpados que de cada alzamiento quedan desparcidos por el reino, los cuales do quiera que estan andan ordenando otro desasosiego, confiando de librarse por él.

De todas estas cabsas juntas se vino á emponzoñar casi todo el Piru, de manera que los mal intencionados se dañaron del todo, y los demás andaban tan desganados y tibios, que fue necesario que Dios pusiese, como puso, la mano en el negocio, porque público es que los vecinos

del Cuzco, estaban concertados, y tenían ya nombrados oficiales de guerra, para hacer éllos lo que hizo Francisco Hernandez, y que le tenían dado cargo, del cual no se contentó, sino que quiso ganar por la mano, y dixo despues de preso, Dios de paz en el Piru, porque no muera más que yo y la masa que en él queda es muy grande. Y tambien es público que D. Pedro de Cabrera, cuando vino á verse con los oidores, recien alzado Francisco Hernandez, les dijo, que por lo que aquel negocio era menós pesado, y de tener en menos, era por haberlo hecho Francisco Hernandez.

Las cabsas que particularmente concurrieron en Francisco Hernandez, y le hicieron desatinar, fueron:

1.ª Su mala inclinacion, que era soberbio, ambicioso, y desde luego que entró en el Piru dixo que le parecia tierra dispuesta para la poder señorear, el que se diese buena maña, y como hombre que debió de tener siempre este mal concepto, no tenía cosa propia, sino que cuanto podia haber, lo daba y gastaba ordinariamente con soldados.

Por esta cabsa, aunque tenía rico repartimiento, estaba adebdado en más de veinte mill pesos, y estaba porfiador de su suegro, Alonso de Almaraz, de otros veinte y seis mill quinientos pesos, en que fue alcanzado del tiempo que sirvió en la tesorería Real de Lima.

2.ª Solia llevar á sus indios más de veinte mill pesos de tributo en cada un año, baxáronselos á cinco ó seis mil.

En tiempo pasado, mató á Jorge Robledo, que vino de España por gobernador de una parte del nuevo reino de Bogota, y ahora había venido provision requisitoria de la Abdiencia de aquel reino, para que lo enviasen allí á estar á derecho con los herederos del muerto, y segund el

poco secreto que hay en Piru, es de creer que lo sabria y se temeria.

Por Agosto de 48, luego que el presidente Gasca repartió la tierra, habia procedido el licenciado Cianca contra Francisco Hernandez, en el Cuzco, sobre que intentaba de alzarse por principio del año de 51. Juan de Sayavedra, corregidor del Cuzco, le prendió y envió á Lima preso, sobre que intentaba segunda vez de alzarse, é la Real Abdiencia se lo acumuló todo, y estuvo mucho tiempo preso, hasta que se concluyó el proceso, pero no le sentenciaron, sino que le dieron licencia para volverse á su casa, y temia que, cuando estuviese mas seguro enviarían por él para sentenciarle.

Cuando el Mariscal y el Fiscal hacian en Potosi el castigo del alzamiento de D. Sebastian de Castilla, publicóse que hacian informacion general, contra el Francisco Hernandez, y contra otros, pero ellos dicen que nunca tal hicieron, como párescerá por los procesos y que aunque la hobieran hecho, que S. M. tiene de ser poderoso para proceder por mano de sus ministros contra sus vasallos y castigarlos cuando hobiese por qué.

Juntóse con todo lo de arriba, el grande inconveniente y peligro notorio que es gobernar cuatro, y otras cosas que Dios por su misericordia remedie y conserve en paz de su mano el Piru, que cierto es bien menester. (1)

(1) Hasta aquí la carta, copia de mano agena. Hay otra de diversa letra con algunas variaciones, en la cual vá añadido: «Esto es en suma lo que el Fiscal de V. M. me encargó, juntamente con otras causas que dejo en mi pecho, las cuales si V. M. mandas entera relacion, porque requieren remedio.» El título y lo que se gue desde *en la gobernacion de Benalcazar*, con la lista que va á la espalda, es de letra del citado fiscal licenciado Juan Fernandez, el cual en carta al Consejo fecha en Lima 8 de Diciembre 555 escribe,

En la gobernacion de Benalcazar se alzó un mes ó dos, antes que Francisco Hernandez, un Alonso Oyón, en un pueblo que se dice Timaná, mató las justicias de dos ó tres pueblos y había ya juntado segun cuasi cien hombres. Fue con parte dellos á dar en Pasto y allí le desbarataron y dicen que murieron más de cincuenta.

En Nicaragua se alzó un Gaitan y Tarragona, el astrólogo que vino de México, y finalmente los desbarataron y dicen que murieron treinta y seis juntos.

En Pauamá dicen que intentaron de alzarse el comendador Párraga y otros culpados en el alzamiento de don Sebastian; que fueron desterrados por sentencia del Mariscal, dicen que se hizo allí justicia dellos.

En Chile se rebelaron los indios de Aranco: mataron al gobernador Pedro de Valdivia, que iba con sesenta hombres á castigarlos y á los que iban con él. Sabido por Villagran, su tiniente, juntó ciento y cincuenta hombres con los cuales, bien armados, fue sobre ellos. Matáronle los noventa y él volvió huyendo con la resta y los indios asolaron por el pié una ciudad que se dice Concepcion.

Dios lo remedie todo, que bien es menester lo haga él de su mano segun la mala maña que acá se dan.

Dexados á parte otros muchos, quiero poner aquí algunos que creo conoció V. M. (1) y son ya muertos, los

«Tambien tengo enviado á V. S., por dos vias relacion de lo sucedido desde el mes de Julio de 52 que el Virey D. Antonio de Mendoza murió hasta 7 de Diciembre de 54 que se hizo aqui justicia de Francisco Hernandez.» Va la rubrica de dicho Fiscal al fin de la *Posdata* y de la *Lista*.

(1) Vuestra Merced leo, y presumo que dirigió esta relacion á algun amigo que debió de estar allá con Gasca.

menos de muerte natural, y los más á cuchillo: unos en estado de leales y otros de traidores.

Leales: El general Pedro de Hinojosa, Alonso de Castro, su tiniente, el contador Hernando de Alvarado, el contador Juan de Cáceres, D. Baltasar de Castilla, Juan Alonso Palomino, Lope Martín, Gomez Alvarado, Pedro Hernandez Paniagua, Miguel Cornejo, Diego de Urbina, Diego de Almendras, Juan de Sayavedra, Juan de Barrientos, vecino del Cuzco, Rodrigo de Pineda, D. Juan de Mendoza, Antonio Ulloa, Diego de Mora, Gerónimo de Villegas, Sancho de Ugarte, D. Gabriel de Guzman, Hernand Alvarez de Toledo y otros muchos.

Traidores: D. Sebastian de Castilla, D. García Tello, Egas de Guzman, Hernan Rodriguez de Monroy, Francisco Hernandez, Juan Alonso de Badajóz, Alberto de Orduna, Christóbal de Junes, Villalva, Villalta, Blas Gomez, vecino del Cuzco y otros muchos.

La vuelta que hizo el campo de S. M. desde Chíncha, del alcance de Francisco Hernandez y la salida de la Real Audiencia é campo de la ciudad de Lima, en busca de Francisco Hernandez, y la batalla de Pucará, fasta la vuelta de la Real Audiencia al Cuzco. (1)

Venido el Arzobispo de los Reyes, el licenciado Santillan, del pueblo de Chíncha, quedando Pablo de Mene- ses proveido por General del campo para seguir á Francisco Hernandez, segun hemos dicho, se partió el estandarte Real é general Pablo de Mene- ses, para la ciudad de Lima, á once de Mayo de 1554, por acuerdo é man-

(1) *Colección de Muñoz*, tomo LXXXVII.

dado de la Real Audiencia para reformar el campo é seguir la guerra contra Francisco Hernandez, segun subcediese al mariscal Alonso de Alvarado, que se tenia nueva andaba cerca de su campo del de Francisco Hernandez. Llegamos á Pachacama á 23 del dicho mes de Mayo del dicho año; asentóse allí el campo é desde á dos dias se hizo alarde de la gente que con el Estandarte Real habia venido. Otro dia siguiente, que fue dia de Corpus Christi, á 24 del dicho mes de Mayo del dicho año, se tuvo nueva que el mariscal Alonso de Alvarado habia dado la batalla de Chuquina á Francisco Hernandez, quedaba victorioso é con mucha gente de la del Mariscal que habia escapado de la batalla. Otro dia siguiente vino el campo al asiento del Cuzco, dos leguas de la ciudad de Lima, é se asentó allí, donde luego empezó á venir gente de la del Mariscal, que habia escapado de la batalla, como fue el capitan Juan Ramon é otros muchos. Proveyó luego la Real Audiencia saliese é fuese el campo en busca de Francisco Hernandez por via de Jauja, é que allí se juntase é de formase, porque se tenia nueva que Francisco Hernandez estaba todavia en el asiento de Chuquina, donde dió la batalla, é no se entendia el desinio que tomaria si iria al Cuzco é revolveria sobre la ciudad de Lima; é para esto pareció cosa conveniente, como lo fué, que el campo de S. M. tomase á Jauja por ser provincia muy bastante de bastimentos é de gran cantidad de indios, la qual, tomada por el tirano, podia tener mas fuerza de la que de presente tenia. Tambien pareció cosa muy necesaria que en Guamanga hobiese mas fuerza de la que habia, porque el enemigo no la ocupase con algunas banderas, é sabiendo que en ellos estaba gente del campo de S. M., entiéndese no habia descuido en le querer

buscar y castigar; é así fué proveido para que fuese á la ciudad de Guamanga á estar en ella é tener el pueblo é habitar de lo que viere; convenia en tanto que el campo llegaba, á Antonio Quiñones, vecino de la ciudad del Cuzco, con cincuenta arcabuceros é veinte y cinco caballos, partió del asiento del Cuzco, donde estaba el campo, á treinta dias del mes de Mayo del dicho año. Luego se mandaron apercibir para que tomasen el valle de Jauja, cuatro compañías de infantería, las cuales, con el Estandarte Real é general Pablo de Meneses, luego salieron: fueron Juan Tello de Sotomayor, é Antonio de Lujan, é Rodrigo Niño é Juan Maldonado, é que por consiguiente fuesen saliendo todas las demas compañías é resto del campo, con las cuales se dixo iria la Real Audiencia como fué. Partió el Estandarte Real é general Pablo de Meneses, é las dos compañías de Juan Tello de Sotomayor, é Antonio de Lujan del asiento del Cuzco, ya dicho, á tres de Junio del dicho año; las otras dos compañías no salieron con ellas porque no hobo recaudo bastante de de indios para el camino, é salieron despues desde á pocos dias é así todas las demás. Llegó el Estandarte Real, por sus jornadas al valle de Jauja que es cuarenta leguas del Cuzco, digo de la ciudad de Lima, á trece dias del mes de Junio del dicho año; desde á cinco dias llegaron las dos banderas que quedaron para partir. Allá se tuvo nueva como Francisco Hernandez estaba todavia en el asiento de Chuquina y enviaba gente á las minas de Guaralipa é habian venido á reconocer Andagúaylas, é se temia vernía á Guagamanga, é que Quiñones con la gente que con él iba, habia llegado á Guamanga, en la cual estaba Juan Cobo, capitan de Francisco Hernández, con gente que era la que se habia sonado que iba á las mi-

nas de Guasalipa á Andaguaylas; é siendo avisado como iba Antonio de Qniñones, se salió del pueblo un dia antes que entrase, é se fue retirando la vuelta de Francisco Hernandez, proveyó Pablo de Meneses gente á las puentes de Luminchaca é pasó de Gaitara, que es un camino que viene á salir desde donde Francisco Hernandez estaba, por la sierra á cerca del valle de Jauja, para que si por caso por allí quisiere venir á dar en el valle ó pasar á Lima fuésemos luego avisados. Otrosi proveyó fuese el sargento Francisco Gallego, de la compañía de Juan Tello, á la ciudad de Guamico, que está cuarenta leguas del valle, á traer los soldados que allí tuviese ó llamar los vecinos, el cual fue é trajo cincuenta hombres de á pié é de á caballo. Desde á seis dias llegaron algunas compañías, las cuales venian por esta órden, porque no es cosa posible, ni lo era sacar todo el campo

Visto por los oidores que en Jauja habia ya copia de gente, para poder ir en busca de Francisco Hernandez, mandaron apercebir el campo para partir, é que se saliesen delante tres banderas, que fueron Antonio de Luxan, é Rodrigo Niño, é Juan Maldonado de Buendia, á los cuales mandaron marchasen á priesa, fasta Guamanga, porque se entendia, seria necesario hobiese mas fuerza de gente en ella, á causa de que Juan Cobo, se decia que enviaria Francisco Hernandez mas fuerza de gente sobre ella; é así desde cinco dias partió el Estandarte Real, é Real Audiencia é todo el resto del campo, que fue á primero de Agosto, é por las jornadas, venimos á la ciudad de Guamanga, habiendo andado cuarenta leguas, donde entró el campo á 11 de Agosto del dicho año; alojamos fuera de la ciudad. Allí se tuvo nueva que Francisco Hernandez estaba en Andaguaslas, que es pueblo veinte

leguas de Guamanga, adelante, é que habia enviado al Cuzco por su muger, é por las demas mugeres de los vecinos dél, y habian venido y estaban con él. Tambien se tuvo nueva, como el capitan Francisco de Bolonia, habia muerto en la ciudad de Paz, en el colegio, al capitan Carrillo, capitan de Francisco Hernandez, é habia alzado bandera por S. M. Proveyó la Real Audiencia á Gomez de Solis, para que por la via de Arequipa, fuese á salir al Colegio á ponerse en el desaguadero, haciendo gente por S. M., á defender aquel paso, ó venir por las espaldas sobre Francisco Hernandez; llevó provisiones bastantes, para que todos le obedeciesen. Luego se acordó que partiese el campo en busca del enemigo, á causa de abreviar la guerra antes que entrase el invierno, que por la sierra donde se habia de exercitar, es muy trabajoso de aguas, é nieves. Tenia ya nueva que Francisco Hernandez, se retiró de Andaguailas, la vuelta del Cuzco, y así se apercibió para partir, habiendo enviado delante á Andaguailas y á los demas pueblos, á tener recaudo de bastimentos para el campo. Teníamos nueva, que tenia Francisco Hernandez ochocientos hombres; mandaron fuese delante la compañía de Diego Lopez de Zuñiga, é así fué, é desde á dos dias salió todo el campo á 17 del mes de Agosto del dicho año, fue á dormir dos leguas del asiento del llano de Chupas, donde fue la renida batalla de Baca de Castro, é de D. Diego de Almagro, el mozo. Vino el campo por sus jornadas al pueblo de Andaguailas, donde se tuvo entendido descansaria algunos dias por ser provincia muy bastante de indios é bastimentos. Los oidores mandaron no parasen, sino que otro dia partiese. é así se hizo: fuimos fasta el pueblo de Cochacaxa donde se alcanzó al capitan Diego Lopez de

Zuñiga, que con su compañía habia hecho alto, á causa de que llegado al rio de Avancay, que es tres leguas mas adelante, faltó gente de Francisco Hernandez que con un capitan suyo que se decia Diego Gavilan, guardaba la puente. Visto que venia gente del campo de S. M. la quemó é se fue á dar nueva á Francisco Hernandez. Estaban comenzando á hacer la puente para que pasase el campo. Allí estuvo el campo dos dias, é otro siguiente vino nueva de bajo del rio que parecian ciertas banderas de Francisco Hernandez del otro cabo, la cual se entendió fue arma falsa para sacar de allí el campo, é así partieron las banderas é campo; la cuesta abajo fasta el rio, que hay tres leguas de mala baxada: aqui fue la batalla del mariscal D. Diego de Almagro é Alonso de Alvarado, siendo capitan del marqués Pizarro. Llegados abajo, las banderas pasaron el rio por el vado trabajosamente, é así aquella tarde pasó la mayor parte del campo, é otro dia siguiente el resto, á causa de que el rio iba hondo, y es muy corriente é pedrexoso; aquella tarde, estando pasando parte del bagaje, por una balsa fecha de cañas, estándolo mirando algunos capitanes é soldados de encima de unas peñas que se hacian sobre rio, se bajó el capitan Antonio de Lujan, al bajo de las peñas á querer beber con la mano, é resbaló los pies é cayó en el agua, é se hundió sin que pareciese mas ni tornase arriba, ni fue fallado aunque se puso gran diligencia en lo buscar hombres que sabian nadar: era aquello donde cayó, lo mas angosto del rio, porque allí estaba formada la puente, é habia dos picas de hondura. E otro dia siguiente partió de allí el campo é fue á alojar en el asiento del pueblo de Avancay, dos leguas de allí, é veinte y dos de la ciudad del Cuzco, donde se asentó é se proveyó se tro-

casen los indios que venian de Guamanga, é se trajesen bastimentos porque habia falta, lo cual se hizo con hartotrabajo, porque los indios acudian á servir preciosamente. Allí se dió la compañía de Antonio de Lujan, que se habia ahogado, al capitán Juan Ramon, capitán que fue de S. M. con el mariscal Alvarado: luego otro dia se enviaron corredores fasta descubrir el rio de Apurima, donde se receló siempre esperaria Francisco Hernandez á defender el paso, por ser el rio muy caudaloso é que en ningun tiempo se vadea, é las barrancas dél, muy altas é no puede pasar campo si no es por la puente que aquel rio tiene, ó por la de Lumenchaca, que es ocho leguas de alli, el rio arriba. Nuestros corredores descubrieron el rio, trujeron nueva nueva que la puente estaba quemada, é que no parecia nadie del otro cabo. Proveyóse que la compañía de Juan Maldonado de Bundia, fuese al paso é puente de Lumenchaca, y estuviese en ella para que si por allí quisiese pasar Francisco Hernandez, fuese el campo avisado, el cual fue é falló deste cabo del rio cierta gente de Francisco Hernandez, é como los sintieron se pasaron del otro cabo del rio, dexando parte del fadaxe que tenian, é fueron á dar aviso á Francisco Hernandez. Desde á dos dias, por órden de la Real Audiencia se mandó fuesen cuatro compañías é se pusiesen en el asiento que llaman Guaynarima, sobre el rio del Apurima encubierto que no los descubriesen del otro cabo, é fueron las banderas de Baltasar Velazquez, é Rodrigo Niño, de infanteria, é de Pedro de Anasco, é D. Luis de Toledo, de caballos; é se pusieron en el asiento de Guaynarima. E otro dia enviaron á decir que del otro cabo del rio se habian puesto dos banderas, é mostrado cierta gente, é que estuvieron allí algun tanto, é se habia pasado un negro

de nuestro campo á ellos, é se habian ido. Aquí estuvo el campo nueve dias, á causa de no se juntar los indios, ni bastimentos tan presto. En este tiempo se vinieron dos soldados del campo de Francisco Hernandez, el uno de los cuales era, Juan Lopez de Gamboa, deudo de doña Leonor de Velasco, que le habian tomado preso en el reencuentro de Villacuri, los cuales dixeron que Francisco Hernandez habia estado en el asiento de Limatambo, que es cuatro leguas adelante del rio de Apurima, é que de allí habia partido la vuelta de Lincay, que es un valle muy fuerte, seis leguas de la ciudad del Cuzco, é que allí pensaba esperar á dar la batalla. Tambien certificaron haber salido del campo de Francisco Hernandez, por su mandado, el capitan Piedra-hita con doscientos hombres, é que iba la vuelta de Arequipa, la cual nueva se habia sonado antes en nuestro campo, é que á causa de no estar con el capitan Piedra-hita, no habia esperado en Apurima, ó en Limatambo, que es asiento asaz fuerte: aquí llegó al campo el mariscal Alonso de Alvarado.

Salió el campo del asiento de Abancay, y fue en dos jornadas fasta el asiento de los Lucamas, que son cinco leguas, donde estuvo tres dias, é otro siguiente partió para pasar el rio de Apurima; llegamos al rio, á lo pasar por un vado que se hace media legua mas abajo de la puente, la cual como dixé estaba quemada é no se sabe que en ningun tiempo se haya vadeado; llegados, dentro de dos horas pasó toda la gente é fardaje por el vado, el cual es recio é furioso, é de muy grandes piedras: no pelgró en él persona alguna, escepto una india, fue cosa que pareció haberlo Dios encaminado, é que dió al campo buena esperanza, que no se pensó aquel rio se pudiese pasar tan sin peligro, é tan brevemente, porque iban

en el campo bien veinte mil ánimas; túvose la guerra por muy breve pasado este rio, del cual, como digo, se tenia recelo que Francisco Hernandez lo defendiese, é si así fuera, el campo no pudiera pasar por allí, é haber de ir á pasar por otro cabo, era muy á la larga é padeciérase necesidad, é gran trabajo. Pasado el rio, las primeras banderas que pasaron, tomaron lo alto de la cuesta, é fueron á reconocer un cañaveral que está arriba en lo llano que allí se hace, donde podia haber celada, é no fallamos cosa alguna. Alojóse aquel dia el campo mas adelante media legua del cañaveral, en un asiento del pueblo de indios, habiendo andado cinco leguas é pasado el rio que fue gran diligencia. Estando alejados les pareció á los oidores que el campo pasase adelante, é fuese aquella noche á tomar á Limatambo al cual asiento habian ya ido las tres banderas que primero pasaron el rio é tomaron lo alto, con el maese de campo D. Pedro Puertocarrero que era ya venido al campo, é nos alcanzó en el asiento de los Lucámaes, cuatro leguas del rio, porque decian, y era así, que tomado aquella noche el sitio de Limatambo, se pasaban muchas angosturas, é malos pasos que habia en el camino, donde podia el campo recibir daño tornando el enemigo á tomar el sitio de Limatambo, é se alargaba la guerra por ser aquel sitio tan fuerte é no se poder poner campo, menos de á tres leguas dél. Y estando allí se tendrian mas amenudo nuevas de Francisco Hernandez, por la via del Cuzco, é así marchó el campo toda aquella noche, entendido por las primeras banderas, ya estaban alojadas en Limatambo, é llegó el campo al asiento antes que amaneciese. Aquel dia se alojó media legua mas adelante al pié de una cuesta grande, que se dice Brëcacouga. Allí vino un capitán indio

con cincuenta indios de nacion Cañares, soldados antiguos del tiempo de los Ingas, los cuales dixeron que venian á servir á S. M., é que Francisco Hernandez habia estado en el Incay, é salido de la vuelta del Cuzco con su campo, é que habia pasado por cerca del Cuzco sin entrar en el camino de Urcos, donde se creia por ser cosa fuerte esperaria la batalla. E otro dia partió el campo de alli, é subió la cuesta ya dicha, é fué alojar al valle de Jaquijaguana, donde fué la batalla é desbarato de Gonzalo Pizarro. En el camino vino á los oidores el capitán Martin de Alarcon, que fue preso é mal ferido en la batalla de Chuquinga, el cual dixo que venia del Cuzco, é habia dos dias que habia salido dél, é no llegó antes por haber rodeado por miedo de los corredores de Francisco Hernandez, el cual habia pasado dos dias, habia por junto al Cuzco, sin querer entrar en el. Otro dia se echó bando é se apercibió para entrar el campo en la ciudad del Cuzco; tratóse que Francisco Hernandez, habia dejado de entrar é pasar por medio de la ciudad, á causa de que se tenía acá por notorio agüero, é cierto entre los que son amigos dellos, que todos los campos que han salido de la ciudad del Cuzco, donde quiera que han venido á batalla se han perdido, é que el campo de S. M. habia de quebrantar este agüero, é que se pasase en órden por medio dél, porque mas se habia de esperar en la ayuda de Dios, que no en las vanidades de los agüeros. E así se entró en la ciudad del Cuzco por medio dél, todas las banderas tendidas, é gente de infantería en órden delante, llevando consigo el artillería é vanguardia, é tras ellos la gente acaballo, que traian por todos mil y cien hombres, é hízose gran salva de arcabuceria por todas las calles por de pasó. Alojóse del otro lado de la ciudad, en un llano

que llaman las Salinas, donde fue la batalla de D. Diego y Pizarro; estuvo el campo de S. M. en el asiento de las Salinas tres dias, donde se empezó á decir que el capitan Gomez de Solis habia sido desbaratado en Arequipa, por Piedra-hita. E otro dia que se contaron, veintede Setiembre de dicho año, partió el campo de allí, la vuelta del Collao por donde iba Francisco Hernandez, no sabiendo si esperaria en Urcos, ó Quiquixana. Aquel dia se tuvo nueva, era pasado de Urcos é iba la vuelta de Quiquixana, el cual era otro paso muy fuerte donde á su ventaja podia esperar. Vino el campo en dos dias á Urcos, y dende allí salió para Quiquixana; en el camino se tuvieron nuevas de algunos que se vinieron del campo de Francisco Hernandez, de los soldados del mariscal, presos en Chuquinga, que Francisco Hernandez no pararia hasta Pucara, é que allí esperaria que era cosa muy fuerte, é se juntaron con su capitan Piedra-hita. En tres jornadas vino el campo á Quiquixana, é otro dia salió de allí y fue á otro pueblo que se dice Angalla: en el camino vino al campo un soldado de los que habian ido á Arequipa con Piedra-hita; traia ciertos despachos de Piedra-hita para Francisco Hernandez, donde le daba cuenta de como habia desbaratado á Gomez de Solis: díxose, é fue cierto que vino este soldado á nuestro campo, pensando que era el campo de Francisco Hernandez. Así fue marchando el campo la vuelta del Collao con alguna falta de bastimentos á causa de que los indios estaban alzados por haber pasado Francisco Hernandez delante. Llegó el Campo á un pueblo que se dice Chigara, que es nueve leguas de Pucara, donde se tenia nueva cierta que estaba Francisco Hernandez con su campo. Aquí proveyeron que fuese adelante, á los pueblos comarcanos á

buscar é juntar comida para que el campo estuviese proveído, si hobiese de sitiar sobre Pucara, donde estaba Francisco Hernandez, á lo cual fué Martin de Adbutro, vecino del Cuzco, que era proveedor general, con veinte arcabuceros, el cual llegando al pueblo de Ayabire, otro dia por la mañana, vió en la plaza gente de Francisco Hernandez, é sentidos por ellos salieron á él y retiróseles de manera que no le tomaron á él ni á ninguno de los que con él iban. Otro dia partió de allí el Campo con nueva cierta, de que Francisco Hernandez esperaba en Pucara, llevando siempre los corredores delante, é todo buen recaudo, é fue el Campo alojarse en dos jornadas tres leguas de Ayabire é siete de Pucara, en un sitio ribera de un rio, lugar dispuesto para defender el campo si fuese acometido; é de allí otro dia fueron en órden, y escuadrones formados al pueblo y asiento de Ayabire. En el asiento de atrás se huyeron dos soldados al campo de Francisco Hernandez, fué el uno tomado y vuelto al campo: aquella noche se alojó el campo en Ayabire, cuatro leguas de Pucara, lo mas fuerte que ser pudo; fizo tan gran tempestad de nieves é frio que quedaron muy pocos pabellones é tiendas que no cayeron con la gran carga de la nieve. Otro dia partió de allí el Campo y se alojó dos leguas de allí; aquel dia nuestros corredores se toparon con los de Francisco Hernandez, una legua pequeña de su fuerte, hobieron una escaramuza donde se atajó é prendió uno dellos é fue traído preso, é queriéndolo ahorcar los oidores, mandaron se le diese la vida porque viesen la clemencia que en el Consejo de S. M. se usaba con hombre tan culpado como aquel era, porque se habia pasado del Campo de S. M. al tiempo que estuvo en Chíncha, habiéndole enviado por espía: aquel dia hu-

bo otras escaramuzas entre los corredores, á los cuales fue él prisionero para persuadir á que se pasasen á nuestro campo é no se llegaron mas donde se pudiesen atajar, ni se quiso pasar ninguno, no obstante que les halló; este dia salió Piedra-hita del fuerte con 450 hombres á socorrer sus corredores é se volvió por mandado de Francisco Hernandez. Otro dia marchó el Campo en orden, la vuelta del fuerte de Pucara, donde estaba Francisco Hernandez é su campo, yendo delante el Maese de Campo con gente de á caballo descubriendo; fueron siempre escaramuceando nuestros corredores con los suyos, fasta que llegamos á vista del fuerte, é alojóse el Campo aquel dia en una oya que hacía la falda de un cerro, junto á un rio caudal, que pasa por medio del valle de Pucara, é viene pegado con el mismo Pucara é fuerte, donde estaba Francisco Hernandez; durmióse aquella noche en escuadron é así se había dormido algunas antes con harto trabajo, por ser la tierra del Collao tan fria é tempestuosa de nieves. Otro dia se buscó sitio para asentar el campo é se asentó un poco mas arriba, sobre la barranca del mismo rio, donde se hacia una plaza harto grande para todo él, la cual por todos cabos estaba cercada como de una caba muy ancha: fue asiento harto fuerte, cercóse luego de trinchea de altor de medio estado, que con la caba quedaba bien fortificado: púsose el campo de suerte que se pudiese formar el escuadron: plantóse el artillería delante dél hácia la banda de su fuerte é repartióse el arcabuceria por compañías, en guarda de las trincheras, para que si por caso de noche fuésemos acemetidos: estaría el un fuerte del otro cuatro mill y quinientos pasos.

Tenia Francisco Hernandez su campo, en el propio

asiento é sitio que llaman Pucara, que en lengua de indios quiere decir fuerza é cosa fuerte, é así era fuerza é fortaleza de los propios naturales: es un cerro que terná una legua entorno, algo montañoso, de árboles pequeños, que por allí era cosa muy provechosa por ser toda la tierra del Collao muy falta de leña: tiene al pié dél unas caserías ó corrales grandes, cercados los cuales, llegan por lo baxo fasta la barranca de un río caudal que se dixó viene por el valle del otro cabo; á sus espaldas del mismo cerro sale otra loma de cerros que cerca un gran trecho de tierra donde tenian sus ganados é cabalgaduras herbajando sin que se les pudiese estorbar ni hacer daño: en una de aquéllas plazas grandes, cercadas de pared, tenia Francisco Hernandez su campo é repartia sus arcabuceros por las mismas paredes, por manera que estaba tan fuerte, que siendo acometido allí, era forzado perderse el que le acometiese: por defuerza de su fuerte tenia así mesmo unas sepulturas ó paredones donde podian sus arcabuceros pelear ó escaramucear á gran ventaja: á la mano izquierda del fuerte, pegado con el cerro alto, se hacía otro cerrillo no muy alto donde tenia puesto una pieza de artillería con que tiraba á nuestro campo, é otras dos tenia abajo en lo llano con las cuales algunas veces, cada dia, tiraban é pasaban algunas pelotas por cima de nuestro fuerté é otras caian dentro sin que hiciesen ningun daño. Otro dia siguiente, salieron de su fuerte alguna gente de á caballo é arcabuceros á caballo é vinieron á escaramucear facia el nuestro, á los cuales salieron de los nuestros: hobo una escaramuza pequeña sin que se recibiese daño, fue mandada retirar por órden de los oidores. Otro dia se vió que salia de su fuerte, por la banda de donde dixé tenian sus ganados,

mucha gente é pasaban el rio, é díxose iban á buscar comida ó atajarnos la que venia á nuestro campo. Salió á ellos el general Pablo de Meneses con algunos capitanes é fasta trescientos hombres de á caballo é arcabuceros: visto por los de Francisco Hernandez, que serian doscientos cincuenta hombres, se detuvieron é no fueron adelante; comenzóse á trabar escaramuza los enemigos por la otra banda del rio é los naturales por estotra, se esperaron á retirar facia su fuerte, al cual, no obstante, que estuviesen del otro cabo del rio, podian entrar sin que los nuestros se lo defendiesen porque pasaban el rio por detrás de su fuerte, que estaba como he dicho, pegado á la barranca del rio, pasaron nuestros arcabuceros é caballos el rio trás ellos, é yéndose retirando se adelantaron soldados de los nuestros, de los cuales, antes que pudiesen ser socorridos, mataron al uno e al otro prendieron habiéndole dado una lanzada en el rostro; llámase Palomares el que fue preso. Cada dia habia muchas escaramuzas á caballo, en las cuales nos tenian gran ventaja á causa de que á la parte de su fuerte se hacian algunas quebradas, donde metian arcabuceros á pie é á caballo, é los nuestros en viendo que salian del fuerte á escaramucear, no bastaba orden á tenerlos que no saliesen á la escaramuza, é con codicia de llevar á las manos con ellos, daban en sus arcabuceros en las quebradas é así prendieron un soldado de nuestro campo que se decia Randona, antiguo en este reyno, é llevado al Real de Francisco Hernandez le cortaron la cabeza: eran las escaramuzas á tarde é mañana muy ordinarias, é hablábanse en cercando los unos á los otros. Habia en el campo de Francisco Hernandez un capitan suyo que se decia Bernardino de Robles, yerno de otro capitan de nuestro cam-

po que se dice Ruibarba: concertaron que la escaramuza de otro dia saliesen señalados yerno é suegro é se hablasen cada uno dellos con intento de atraer al otro á su campo. Otro dia siguiente, salieron á la escaramuza é apartáronse á un cabo del campo á hablar solos el un capitán con el otro, y estando hablando, segun pareció, por órden del yerno cercaron al capitán Ruibarba siete ó ocho soldados é prendiéronle é lleváronle preso sin que pudiese ser socorrido á causa de tener cerca las quebradas que dixe é sus arcabuceros en ellas. En estos dias se tuvo nueva que venia cierta municion para nuestro campo, que venia para la cibdad de Lima, mandóse fuese á meterla en el campo el capitán Gomez Arias con cuarenta arcabuceros: dixose luego, despues de partido, que en el campo de Francisco Hernandez se sabia como venia esta municion é que podrian salir á tomarla: proveyóse fuese tambien por ella el capitán Diego Lopez de Zúñiga é su compañía é así fué, la cual no llegó fasta otro dia despues de dada la batalla, eceto diez botijas de pólvora, que enviaron los capitanes á la ligera, llegaron á muy buen tiempo porque habia necesidad della: en este tiempo se pasaron de nuestro campo, al de Francisco Hernandez, tres ó cuatro soldados é algunos negros.

Pasadas las escaramuzas ya dichas, rendido el cuarto del modorra, el dió arma en nuestro campo por la banda del rio, é sonaron algunos arcabuzazos; la gente que guardaba la trinchera acudió á la defensa della, vióse haber gente en lo bajo della, fácia el rio, los cuales despues de nos haber echado algunas pelotas por cima de la trinchera, y en los paredones, se volvieron. Otro dia se supo que vino á dar esta armada el capitán Piedra-hita con cincuenta ó sesenta arcabuceros á caballo; no hizo

daño alguno. Otro día á medio día, se tuvo aviso en nuestro campo, por carta que vino del de Francisco Hernandez, como aquella noche habian de venir de hecho á dar en nuestro fuerte encambada é procurar de ganarlo y echarnos dél; despues una hora antes que anocheciese, se vino un soldado que se dice Francisco Mendez, ansí mesmo del Mariscal, é dijo que Francisco Hernandez é su gente quedaban fuera del fuerte apercebidos para venir á dar encamisada en el nuestro é que traian todos camisas blancas sobre las armas é algunos paños de manos. Acordóse que porque la noche antes, cuando dió el arma Piedra-hita en nuestro campo, no habia salido la gente á ella como convenia, que aquella noche se sacase al campo é se formasen escuadrones fuera del fuerte, se esperaba Francisco Hernandez, si viniese como decia; ansí tres ó cuatro horas despues de anohecido se comenzó á sacar la gente é banderas por lo bajo de la barranca del rio, porque no fuésemos vistos é á obra de cuatrocientos pasos de nuestro fuerte, cubiertos con una lomilla que por todo aquel llano se hacía la disposicion de la tierra: se formaron los escuadrones á ocho días del mes de Octubre del dicho año, no se supo porque cabo habia de venir Francisco Hernandez á dar en nuestro fuerte é para saberlo habia cantidad de gente de á caballo por todo aquel llano, entre el un fuerte y el otro: facia la noche clara con la luna, la cual se ponía dos horas antes que amaneciese. Francisco Hernandez ordenó su gente, é venia segun pareció, en esta forma, que por la orilla del rio, dije que venía de su fuerte al nuestro; venia él con todos los suyos, capitanes é gente á pié é solamente traía veinte de á caballo; traía doscientas cincuenta picas é quinientos arcabuceros, venia enderezado

á dar por la parte por donde la noche antes nos habia dado el arma Piedra-hita, por la banda del llano que está entre el ún fuerte y el otro; envió un escuadron de doscientos cincuenta negros que traia en su campo disciplinados en la órden de la guerra con picas é arcabuces, é sus banderas é atambores, é con ellos otra bandera de sesenta arcabuceros españoles; estos vinieron á dar por la banda contraria de donde habia de dar Francisco Hernandez, hácia la parte donde en nuestro fuerte teníamos plantada el artillería; con esta órden salió de su fuerte Francisco Hernandez y estuvo esperando fasta que se metiese la luna.

La gente de nuestro campo salió, como dije, á prima noche en cuatrocientos pasos del fuerte, cubiertos con la ladera ó barranca que he dicho que hacia allí la disposicion del aquel llano: se formó el escuadron de picas que serian trescientas: hizose de veinte y una órden, por frente la cara fácia su fuerte el rio arriba, para que si viesen por lo llano ó por la vera del rio pudiese el escuadron combatir sin dar mucha vuelta ni moverse la órden: púsose en las primeras órdenes fasta las banderas, que eran nueve de infantería, toda la mejor gente, é por guarnicion, así mesmo en que habia muchos caballeros é muy buenos soldados, guarnicióse por vanguardia de tres hileras de arcabuceros é por los lados é retaguardia, de una, ficiéronse dos mangas de ochenta arcabuceros los cuales se tendieron por el lado del escuadron fácia delante; de la una era capitan Juan Ramon, se tendió por la banda izquierda del escuadron, fácia la barranca del rio, por donde la noche antes habia venido el arma, para que tuviese tomados unos paredones que allí estaban; por donde el enemigo podria venir, pusieron é

plantaron cinco piezas de nuestra artillería delante por un lado del escuadron fácia el río arriba; con ellos estuvo D. Felipe de Mendoza, capitán del artillería, é tres piezas se pusieron á la mano derecha del escuadron sobre la barranca ó loma que dije, las bocas fácia el fuerte contrario é con ellas ciento veinte arcabuceros de la compañía del maestro de Campo, D. Pedro, é con ellos el mismo D. Pedro, para que si caso el enemigo viniese por lo llano, se hallasen por delante como sobresalientes y empezasen á combatir por aquel cabo; á la mano izquierda, fácia nuestro fuerte, se puso la gente de á caballo en dos escuadrones, uno en que había ciento cincuenta caballos, en este estaba el estandarte Real, era alférez Lope Zuazo, é otro menor de obra de cincuenta caballos, en el cual en la vanguardia del se pusieron los tres oidores de la Real Audiencia, doctor Bravo de Sarabia, el licenciado Fernando de Santillan, el licenciado Mercado de Peñalosa, é con ellos D. Juan de Sandoval, capitán de á caballo de la gente de aquel escuadron. Había en toda nuestra gente quinientos arcabuceros, porque ciento estaban, como dije, con los capitanes que fueron por la munición, é trescientas piezas, é doscientos treinta caballos. Formados los escuadrones, vino á ellos el doctor Bravo de Sarabia, é animando la gente, les persuadió con palabras bastantes á que mirasen por la honra de su Rey é por su nacion, é la obligacion que tenían á quien eran; é que fecho lo que debian, como dellós se esperaba, les prometia, en nombre de la Real Audiencia, de gratificarles con todo aquello que en la tierra hobiese, que S. M. pudiese dar é tuviese; é así se tornó á la órden donde estaba el sargento mayor Diego de Espina é dió el santo que se había de nombrar, que fue Santo Matia é Santa María.

En esta órden estuvieron nuestros escuadrones toda la noche fasta que se puso la luna, á caballo y en pié los infantes, las mechas cubiertas, é con gran silencio: puesta la luna, nuestros centinelas de á caballo vinieron á decir que venia un escuadron por lo bajo del rio, é que así mesmo venia otro por la banda del llano que se hacia entre su fuerte y el nuestro: los que venian por la vera del rio, que era el escuadron de Francisco Hernandez, á paso callado, las mechas cubiertas, é llegaron fasta cincuenta pasos donde alcanzaba la vanguardia de la manga de Juan Ramon, que serian ochenta pasos de nuestro escuadron, é allí repararon é reconocieron nuestras mechas en el escuadron, é hicieron alto, porque ellos venian enderezados á nuestro fuerte, é víanse ya de allí, aunque hacia escuro, los pabellones é tiendas. El capitan Juan Ramon mandó á su gente que tirase, y comenzaron á tirar; los de aquella banda alcanzaron á los paredones que fueron pocos; é como fue de súbito, hicieron retirar é remolinar la gente de Francisco Hernandez. Y como la rociada fue poca, tuvieron lugar de ordenarse, é dieron una brava baletaria de arcabuzazos en la manga, en la cual hirieron al capitan Juan Ramon en un muslo é le mataron algunos soldados; é como les apretaron recio, la manga se vino retirando fácia nuestro escuadron, el cual comenzó luego á jugar el arcabuceria é artillería, por consiguiente, tan á priesa que le fue forzado á Francisco Hernandez reparar é facer alto para reconocer nuestro escuadron. Comenzó la batalla de arcabuceria tan bravamente é tan apriesa, que no parecia sino salva de arcabuceros; acia tan escuro, que no se veia otra cosa ni se devisaba mas de las mechas; quedó el escuadron é gente de Francisco Hernandez, cuando empezó la batalla, casi cubierto con la

barranca que por allí se hacia del rio, é con los pare-
dones, donde llegaba nuestra manga, donde estaba
nuestro escuadrón é artillería é arcabucería; era cuesta
arriba, é como estaban tan bajos y era de noche é tan
escuro; toda nuestra artillería é arcabucería les iba por ci-
ma de las cabezas, é por el consiguiente su puntería era
alta, que las mas pelotas daban en las picas y en las ban-
deras, é aunque se herian é mataban algunos de entram-
bas partes, no eran tantos, como si la disposición de los si-
tios no fuera así é sei de noche é tan escuro, que murie-
ra gran cantidad de gente de entrambas partes, porque
duró dos horas el combatir con tanta priesa como digo;
sin que nuestro escuadrón pudiese atinar á donde rom-
per con el suyo, ni ellos con nosotros; el cual escuadrón
nuestro de picas, estuvo tan firme é con tanto valor, cual
nunca ha estado en este reino en ninguna batalla que en
el haya dado, á causa de la muy buena gente que en las
primeras órdenes habia, de muchos caballeros, é buenos
soldados, é de sargento mayor Francisco de Piña, é capi-
tan Rodrigo Niño, é de otros dos sargentos que allí más
se señalaron, que fueron Francisco Gallego, sargento de
Juan Tello, é Gaspar Hernandez, de Luis Dávalos.

Habiendo combatido en esta forma hora y media, é
venitose al escuadrón muchos de á caballo, que les habian
muerto los caballos, retirada de punto toda la manga de
Juan Ramon; recogida al escuadrón, vino Francisco Her-
nandez con su gente, por la banda izquierda, á donde es-
taban los escuadrones de á caballo, é como habian queda-
do revueltos entre ellos parte de los de nuestra man-
ga, é vieron que venian retirándose, venian por aquel
lado bebados en ellos con toda vitoria, Santiago; libertado
el escuadrón pequeño de á caballo, donde estaban los tres

Oidores é capitán D. Juan de Sandoval, arremetieron animosamente el un tercio dél, con los Oidores é capitán don Juan, quedándose todos los demás del escuadron, é rompieron por medio de la gente de Francisco Hernandez, á donde les tiraron muchos arcabuzazos é derribaron á Alonso de Avila, alférez del mismo D. Juan de Sandoval, hirieron algunos de ellos malamente; el cual alférez herido se recogió al escuadron, é así mesmo el capitán Martin de Alarcon, que le mataron el caballo. En este instante cargó la arcabucería de la frente de nuestro escuadron, é la de la guarnición de la mano derecha, que era la compañía de Baltasar Velázquez; é como vió Francisco Hernandez que aun estábamos fijos y empezaron á caer de los suyos, que los tomaban nuestros arcabuceros más descubiertos, comenzaron á decir, «perdidos somos, recojer;» é así caminaron la vuelta de su fuerte por delante de nuestro escuadron grande de á caballo, fasta treinta pasos. El cual viéndolos tan cerca, rehusó acometerlos é remolinó; pasaron por delante dél tirando muy pocas pelotas, tocando á recojer su atambor. Nuestro escuadron quedó en lo bajo en el sitio que siempre estuvo, é como aun no era de dia, no pudo ver si el enemigo había huido fácia su fuerte ó fácia el rio, fasta que fue esclarecido; é recelándose no ser rotos por algun contraste de desorden, estuvo quedo é no marchó fácia ningun cabo. Así se fue recogiendo Francisco Hernandez, desbaratado, con obra de 250 de los suyos, habiéndonos acometido por aquel cabo con 500, é se fué fácia su fuerte con gran falta; de nuestros caballos é del escuadron grande de ellos fuéronle siguiendo algunos pocos arcabuceros é fasta veinte caballos, entre los cuales fue un alférez con el estandarte de Arequipa, que se decia Juan Rodríguez de Salamanca,

é arremetió á meterse en ellos é fue derribado de dos arcabuzos; nuestros soldados que iban como digo, siguiendo, sacaron el estandarte de entre ellos é lo trujeron á nuestro campo.

Al tiempo que Francisco Hernandez acometió la batalla, como está dicho, el escuadrón de los negros y españoles, que venian por lo llano de entre el un fuerte y el otro, entraron por nuestro fuerte é dierón en los pabellones é tiendas, donde no hallaron resistencia alguna, robaron lo que pudieron, mataron algunos españoles que se habian quedado escondidos é otros enfermos, é salieron hácia donde se dió la batalla, á la parte del escuadrón grande de á caballo, é allí arremetieron á ellos algunos de nuestros caballos é rompieronlos é mataron algunos de ellos é tomaronle las banderas. Murieron en esta batalla, de los de Francisco Hernandez, hasta 20 hombres é hubo algunos heridos; fueron presos é rendidos é quedados entre nuestra gente 150 hombres, de los cuales se mataron por justicia luego 15 soldados, de los mejores que Francisco Hernandez traía en su campo; los demás se salvaron entre nosotros, por ser de los tomados al Mariscal en lo de Chuquina, é otros muchos hirieron, que no pudieron ser vistos por ser de noche; de los cuales se recogieron después algunos al fuerte de Francisco Hernandez, como adelante se dirá.

Recojióse al fuerte Francisco Hernandez, tan desbaratado, que con pequeño alcance que nuestros caballos le dieran, se acababa de perder é murieran todos. Llegado a fuerte, llegaron tan amedrentados, que ensillaban para se ir huyendo para el otro cabo del fuerte, si Francisco Hernandez ó sus capitanes no los detuvieran aquél dia. El otro dia siguiente se recogieron al fuerte, de los que

habian sido desbaratados en la batalla, otros ciento é tantos hombres, por manera que tornó á juntar 400 hombres, tan amedrentados, que fácilmente los desbaratarán en cualquier encuentro que con ellos se hobiera fuera del fuerte donde estaban.

Recogióse la gente de nuestro campo al alojamiento é fuerte una hora despues del sol salido, donde se provéyó de enterrar los muertos é curar los heridos é hacer justicia de algunos de los prisioneros, lo cual se hizo. La noche siguiente tornamos á salir del campo, bien cerca del fuerte de Francisco Hernández, unos quinientos pasos; estuvo allí el campo toda la noche en orden y escuadrones, con harto trabajo por el gran frio que hacia é la mala noche que se habia llevado la pasada de la batalla é otras muchas atrás, é también la gran falta que habia en el campo de bastimentos, no ayudaban á pasar bien los trabajos. Aunque notriamente se vidó la confusión é miedo que la gente de Francisco Hernández tenia, é ser mas de la mitad menos que antes, é con menos ánimo é fuerzas, era tan fuerte el sitio que tenían, que aunque se trató de acometerlos é sacarlos, dél é deshacerlos, pareció era cosa á donde se aventuraba mucho é á mucho riesgo, é que podria suceder de suerte que nos perdiésemos por alguna desorden, como se perdió el Mariscal en Chuquina; é que no se podia ir sin que se le diese alcance é lo desbaratásemos, estando como estábamos tan cerca del, é con tanto aviso. Y así visto esto é la confusión que habia en el campo de Francisco Hernández, provéyó la Real Audiencia que se echasen cartas é perdones particulares para algunas personas, que pasándose al campo de S. M., los perdonaban, entre los cuales especialmente se envió á Thomás Vazquez é á Piedrahíta, é á otros capitanes; dié-

ronse estos perdonés, para que los metiesen en el campo, á un negro é á un indio, que fingiendo se pasaban á ellos, como cada dia lo hacian, los diésen á las personas á quien iban; fueron tomados el negro y indio, é llevados con los perdonés á Francisco Hernandez, el cual llamó sus capitanes é gente é se los mostró diciendo: «mirad que bulas os envian los Oidores;» é se mofaron mucho de ellos, é mandaron echar un bando, por manera de disfraz que decia: quien quisiere poner en precio los perdonés de los Oidores, que valen á dos maravedís; y echado el bando, cortaron las manos al negro y al indio, y con los perdonés al pescuezo los tornaron á enviar á nuestro campo. Otro dia, á medio dia, se trabó una pequeña escaramuza con los enemigos, en la cual se pasó á nuestro campo el capitan Thomás Vazquez é luego otros dos soldados, el uno de los cuales trujo la celada de Piedrahita, en señal de que se pasaría aquel dia, y así ya que anochecia se pasó é vino á nuestro campo. Francisco Hernandez, visto no poder allí sostener y el temor que su gente traia, acordó salir é retirarse la vuelta de Arequipa é Condesuyo, é así lo dijo á sus capitanes é gente, é se aderezaron aquella noche para partir, é salieron del fuerte una hora despues de anohecido. Y empezando á marchar, Francisco Hernandez se adelantó con cuatro ó cinco de los suyos; dijose mandó á los capitanes é gente le siguiesen la vuelta de Condesuyo; no se entendió si dijo de ir con ellos, porque siguiéndole nuestro campo, no fuese tomado é salvarse, é porque no le matasen al Rey. Habiendo andado quanto media legua, le dejó el capitan Diego Gabilan é Diego Mendez é Matheo del Saz, é su sargento mayor Juan de Juvanes, é se vinieron á nuestro campo, é trás ellos mas de ciento cincuenta hombres, pocos á pocos

Habíase mandado cabalgar todo el campo para ir en su seguimiento, al tiempo que se supo salía del fuerte, y estando para partir nuestros centinelas; vinieron tocando arma, creyendo que venía á dar en nuestro campo. Apeóse la gente é hicieron escuadrones, y estando en la órden, llegaron los capitanes de Francisco Hernandez é gente que he dicho se pasaron, y al tiempo que se tornaba á cabalgar para seguille, é como se vió que habia tanta gente de la suya entre nosotros, no pareció era cosa conveniente dejar de estar en órden y escuadron aquella noche, porque á ser la posada de aquellos capitanes é gente fingida, podian fácilmente, con esperarnos Francisco Hernandez en el camino, los que de ellos estaban entre nosotros desbaratarnos; así aquella noche se halló haberse pasado de ellos á nuestro campo doscientos hombres: á todos se les quitaron las armas. E otro dia siguiente, por órden de los Oidores, se proveyó se siguiese á Francisco Hernandez, porque se tenia nueva que iba delante con poca gente é que la demas le iba siguiendo con el maese de campo Diego de Alvarado é alferez general Alberto de Orduña é capitanes Bernardino de Robles é Juan Cobo; é así salió en su seguimiento el general Pablo de Meneses, con los capitanes Diego Lopez de Zúñiga é Balthasar Velazquez, é llevaron fasta cien hombres: La Real Audiencia y estandarte Real é resto del campo, acordó de ahí á tres dias de partirse para la ciudad del Cuzco, é así vino á los 14 del mes de Octubre del dicho año.

En esta batalla hubo algunas cosas de notar y escribir, é se señalaron algunos buenos soldados; é por ser esta relacion breve para informar no se escribe:

*Jornada del General é prision de Diego Alvarado é los demas
capitanes.*

Salió el general Pablo de Meneses, aquel dia, que se contaron 11 de octubre, del campo en seguimiento de Francisco Hernandez con la gente ya dicha: tomó el camino de la provincia de Condesuyo, por donde le decían iba Francisco Hernandez; luego otro dia siguiente comenzaron á alcanzar gente desmandada á la regaza de Francisco Hernandez, que como es tierra llana é de muchas nieves, se perdian de los demas que iban delante; á los cuales quitaban las armas é cabalgaduras é se les mandaba se presentasen en el campo ante los Oidores, é así cada dia se topaba gente, fasta que llegó á un pueblo que se dice Atancaua; allí se tuvo nueva como cerca de allí habia pasado cierta gente de la de Francisco Hernandez, y estaban en un pueblo que se dice Yabre. Despachó luego el General; para que fuese á ellos, el licenciado Gomez Hernandez con doce arcabuceros, el cual fué llegando media legua del pueblo donde estaban; sintieronle, que tenian sus centinelas, é tocaron arma, é tocada, cabalgaron é tomaron aquella noche nueve soldados. Otro dia de como se prendieron, llegó el General con el resto de la gente; allí se tuvo nueva de los presos, como el maese de campo Diego de Alvarado é los demas capitanes habian salido de allí otro dia antes con setenta hombres y treinta negros, todos arcabuceros. Dióse allí garrote é mataron á Pedro de Sotelo, é á otros dos soldados, destos que prendieron; fuése á dormir aquella noche á un despoblado con harta nieve, y otro dia se pasó el puerto de Villali, que es treinta leguas de donde habiamos salido: en el pue-

blo de Villali se creyó alcanzáramos á los enemigos, y así fuimos siempre recatados é con corredores delante que descubriesen el campo. Llegados al pueblo quísose luego ir en su seguimiento, dos capitanes lo estorbaron diciendo que era necesario descansar allí y dar de comer á las cabalgaduras é que tendria nueva por donde iban. Allí vinieron dos soldados, que residian en aquella provincia, é dijeron que el Maese de Campo habia pasado con seis capitanes de Francisco Hernandez é setenta hombres y dieron razón del camino que llevaban; partimos luego de allí é caminóse todo aquel dia é toda la noche, é por la mañana, yendo marchando, alcanzaron nuestros corredores un negro que llevaba dos caballos, el cual se vino á nuestros corredores é dijo como dos leguas de allí estaba Diego de Alvarado é los demás capitanes é gente. Con esta nueva se puso la gente en órden, é yendo caminando por una ladera de una sierra, se vieron los enemigos ir delante y ellos vieron la gente del General; é los que íbamos hácia ellos: hicieron alto para esperarnos, pensando segun despues dijeron que éramos gente de la suya ó el propio Francisco Hernandez; y así se dijeron unos á otros, «esperemos que amigos son.» Llegado delante con nuestros corredores el capitan Diego Mendez, que habia venido á nuestro campo la noche que Francisco Hernandez salió del fuerte; y era capitan de Francisco Hernandez, é iba con el general Pablo de Meneses, é como llegó á ellos, conociéronle, é dijóles: «ea señores que aquí viene el General,» pensaron, segun dijeron despues, que decia por el general Francisco Hernandez, y estuvieron quedos hasta que llegó nuestra gente, que reconocieron no éramos los que pensaban. Estonces dijo Diego de Alvarado: «ea, señores, al fuerte,» por unas paredes de donde acababan

de salir, cuando llegamos á reconocerlos. Estonces arremetieron á ellos los capitanes é nuestra gente, é metiéronse entre ellos diciendo: «no es tiempo, ¡viva el Rey!» traidores! Los cuales no tuvieron lugar de se caudillar ni poner mecha en serpentina, y así se rindieron é se prendieron todos é los desarmaron, de los cuales se hubieron tres ó cuatro, los cuales trajeron aquella noche los indios de aquella comarca que allí estaban. E así se volvió el General con todos ellos presos, hasta un pueblo que se dice Congorcá, donde estuvo cuatro dias, en los cuales, enviando por un clérigo para que los confesase, á un pueblo cerca de allí, hizo justicia de Diego de Alvarado y el capitán Juan Cobo y del coronel Villalobos é de Alberto de Orduña, alférez general, y del capitán Bernardino de Robles é de otros soldados, é con los demás presos, é á recaudo, se vino el general é capitanes ya nombrados á la ciudad del Cuzco, donde otro día siguiente llegó el estandarte Real, é los oidores, é todo el resto del campo. Dieron nueva que Francisco Hernandez iba adelante la vuelta de Arequipá, é que de Diego de Alvarado y los demás que prendieron, no sabian mas de ellos, de que salió del fuerte delante de ellos y le iban siguiendo fasta alcanzarlos.

Prision de Francisco Hernandez y remate de la guerra.

Llegado la Real Audiencia y estandarte Real y restó del campo á la ciudad del Cuzco, según se ha dicho, é faltando allí el general Pablo de Meneses con los presos que os hemos contado, se tuvo nueva por la vía de Arequipá que Francisco Hernandez bajaba por los llanos la vuelta de Arai, é no se entendía el desinio que tomaría, si iría

por los llanos á Lima, ó revolvería por la sierra, á salir al valle de Jauja para tomar el camino de la provincia de Quito; proueyeron los Oidores que se avisase la ciudad de Lima para que estuviese á recaudo, é asimismo se tomase el valle de Jauja con algunas compañías; é para tomar el dicho valle mandaron apercibir á que luego saliesen las dos compañías que en la ciudad de Guama vinieron á servir á S. M. en esta guerra, cuyos capitanes fueron Juan Tello de Sotomayor de infantería, é Miguel de la Serna de caballo, á los cuales fue mandado que con 150 hombres fuesen al dicho valle de Jauja é defendiesen el paso á Francisco Hernandez, si por allí fuese, le prendiesen é matasen, é si fuere necesario, le siguiesen. Partieron de la ciudad del Cuzco, los capitanes Juan Tello de Sotomayor é Miguel de la Serna, día de todos Santos que fue 1.º de Noviembre del dicho año, con hombres de infantería é de caballo, que sacaron del resto de sus compañías; llegados á la ciudad de Guama, tuvieron nueva como Francisco Hernandez habia llegado á la Nasca, donde quiso tomar un bergantin que allí estaba para se embarcar, é que llevaba sesenta ó setenta hombres é que no habia podido tomar el bergantin, habia ido la costa abajo hacia Lima, se creia subiría al valle de Jauja. Diéronse los capitanes priesa con esta nueva, é llegaron á la boca del valle de Jauja, á un pueblo que se dice Llaxapallanga; recibieron carta de Gomez de Zarabantes, en quien estan encomendados parte de los indios del valle, que decia tener nuevas por via de indios, que Francisco Hernandez Giron venia al valle con 300 hombres, é que estaba ocho leguas de allí, que mirase lo que convenia hacer. Los capitanes, sabida la nueva, mandaron cabalgar su gente, que serian fasta cinquenta y dos infantes é vein-

te y cinco caballos, é que marchasen para tomar aquel día la delantera á Francisco Hernandez. E aquel día caminaron nueve leguas fasta el tambò que se dice Autaujauja, donde llegaron dos horas antes que anocheciese, en veinte dias del mes de Noyembre del dicho año. Allí se tuvo nueva, por via de indios, que Francisco Hernandez estaba dentro en el valle cerca de un pueblo que se nombra Cicicaya, é que traia hombres; venia Francisco Hernandez por la una vanda de un río, que está é pasa por medio del valle, el cual por aquel tiempo no se suele vadear: los capitanes é gente de S. M., estaban desta otra parte, cerca de una puente por donde el dicho río se pasa, en el cual pusieron luego recaudo de arcabuceros, é proveyeron de echar é se echaron espías de indios, para que diesen nuevas por do venia Francisco Hernandez, los cuales como es gente medrosa de españoles, no llegaban hasta donde pudiesen traer relacion verdadera de la gente de Francisco Hernandez; é así otro día vinieron á decir los indios, que Francisco Hernandez estaba quatro leguas de allí, é que otro día venia á se poner dos leguas de los capitanes é gente de S. M.; é que traia 120 hombres. Visto lo que los indios decian, los capitanes enviaron una espia español, que decian Baptista Valderrama, en hábito de indio, con algunos indios, para que diesen cierta relacion de Francisco Hernandez; el cual fue á media noche y halló que Francisco Hernandez habia llegado aquel día á un pueblo que se dice Mito, dos leguas donde los capitanes estaban, y escribió que serian por todos fasta setenta hombres, três mas ó menos; fuele mandado se estuviese sobre Francisco Hernandez, en un cerro, y diese siempre aviso de lo que hacia y si se levantaba de allí, el cual lo hizo siempre. No quisieron los capitanes ir á

dónde estaba Francisco Hernandez, en Mito, aunque hubo diversos pareceres, á causa de que la gente que tenían estaba mal encabalgada en bestias cansadas del largo camino que habian traido, y si tenia nueva dello Francisco Hernandez é se retiraba, no le podrían seguir, y era dificultoso el alcanzallo, porque él y su gente traian muy buenas cabalgaduras; sino esperar que el pasase el rio ó la puente, la cual no se guardaba mas de para saber cuando la pasaba, é si por caso se retiraban, serian del espía é indios luego avisados é siendo tan poca la ventaja, procurarian alcanzallo. Este día vino nueva de los indios, que dos leguas mas atrás de donde estaban, se habian quedado cinco soldados; fue mandado á los indios los trajesen, porque dijeron que de su voluntad se quedaron, é que preguntaban por los capitanes de S. M. En el dicho asiento de Mito durmió Francisco Hernandez aquella noche, y en el dia siguiente; los capitanes mandaron no se echasen corredores, ni se mostrase gente por el valle, de los españoles, porque no dejasen de pasar el rio ó la puente el dicho Francisco Hernandez; el cual otro, que fue días de Santa Cathalina, 24 de Noviembre del dicho año, visto que los capitanes no le acometian, y el Francisco Hernandez tenia nueva que la gente del Rey que allí estaba era poca; acordó pasar el rio é acometer los capitanes é pasar por el vado á su pesar; la vuelta de la provincia de Quito, donde era su designio, é así pasó por un vado el rio. Luego fueron los capitanes avisados del espía cómo pasaba el rio é que venia por lo llano con su gente, que habia contado diez y siete hileras de á cuatro y á tres hombres, por la orden que traia, que serian por todos setenta hombres, y poco mas ó ménos. Los capitanes sacaron sus banderas al campo, é falláronse cincuenta y dos

infantes é veinte y tres caballos, los cuales puestos en órden marcharon la vuelta donde venia Francisco Hernandez. Salidos media legua del tambo de Ataujauja, descubrieron la gente de Francisco Hernandez, é Francisco Hernandez á ellos, los cuales venian marchando en órden por un llano cerca del rio. Visto por el Francisco Hernandez que los capitanes llevaban dos banderas, una de á caballo y otra de infantería, é que era desventaja para el pelear en lo llano, por respeto de la gente de á caballo del Rey, é ser los suyos todos arcabuceros, tomó á la mano derecha, una ladera de un cerro donde vido unos paredones de unas casas viejas, é apeóse con toda su gente en los paredones é ordenólos de manera, que pudiesen allí pelear con ventaja, la cual era mucha para la poca gente que los capitanes llevaban. Visto por los capitanes que Francisco Hernandez habia tomado fuerte, le fueron siguiendo, é se apearon con su gente á tiro de arcabuz; dellos formaron un escuadroncillo de algunas picas que llevaban, los arcabuceros pusieron en ala de la artillería del escuadron, é marcharon hacia los paredones á paso del atambor, los de á caballo por un lado de los arcabuceros. Llegados fasta trescientos pasos del fuerte de Francisco Hernandez, los capitanes mandaron hacer alto á la gente, por no los acometer á tan gran ventaja, é guardaron con tenerlos cercados á sacarlos del fuerte donde estaban, é mandaron que de un lado é del otro de los paredones, en dos cerrillos, se pusiesen obra de 250 indios del dicho valle que allí estaban, para que viesen si acaso se descolgaban por detras de los paredones; é así se tiraron de su parte algunos arcabuzazos, de los cuales nos hirieron solamente un caballo. Visto por la gente de Francisco Hernandez el cerco que tenian é que los capi-

tanes é sargento Francisco Gallego no podían detener los soldados que los querían ir á sacar del fuerte, perdieron el ánimo, é pasóse un alférez del dicho Francisco Hernández, que se llama Juan Barroso, en un caballo que tomó de Francisco Hernández; é visto se había pasado aquel, se detuvo la gente con mas instancia é se dieron voces á los demás que estaban en el fuerte, que se podían bien oír por estar tan cerca, que se pasasen é dejasen á Francisco Hernández, é que les hacían merced de las vidas; é así luego se pasaron corriendo otros cinco é por consiguiente hasta veinte, á los cuales los mismos del fuerte, viendo que se les huían, tiraban algunos arcabuzazos, é los indios algunas pedradas. Visto por el Francisco Hernández que le dejaba su gente, el cual estaba entre ellos como una espada desnuda en la mano é una cota sin mangas é una celada, salió del fuerte, con intento, segun despues dijo, de morir peleando; é dos soldados de los suyos salieron tras él é le tornaron adentro, á los cuales dijo, «dejadme, idos é salvaos vosotros, que yo no quiero sino morir peleando, pues que así me han dejado.» Luego se pasaron otros seis ó siete soldados; visto esto arremetieron los de á caballo é infantes del fuerte, é Francisco Hernández salió de él é tiró algunas cuchilladas á los que primero llegaron, que fueron el capitan Gomez Arias de Avila que venia con los capitanes é un Fernan Pantoja; y el Gomez Arias cerró con él, é le hechó mano de la espada, é le dijo «rendios capitan»; y Fernan Pantoja le quitó la celada de la cabeza. Y el Francisco Hernández, visto que no podia mas, se rindió al Gomez Arias, el cual le tomó á las ancas de su caballo, é preso con todos los demas, que serian hasta cincuenta hombres, los trajeron al tambo de Ataujauja,

dónde los capitanes hicieron justicia de algunos de ellos, é á los demás sentenciaron é desterraron del reino. E partieron para la ciudad de Lima con Francisco Hernandez; desde á dos dias é una jornada desta, cabo de Jauja, los alcanzó el maese de campo D. Pedro Puerto-Carrero, que habia salido, como se ha dicho, en seguimiento de Francisco Hernandez; é así lo trajeron preso á la ciudad de Lima, en la cual se entró con las banderas tendidas, é lo entregaron en la cárcel de la Real Audiencia, donde lo sacaron para le cortar la cabeza, á 7 dias del mes de Diciembre de 1554 años, con pregon que decia: «esta es la justicia que manda hacer S. M. é D. Pedro Puerto-Carrero, maese de campo, en su nombre, á este hombre, por traidor á la corona Real; mándanle cortar la cabeza por ello, é que sea puesta en el rollo desta ciudad, é que sus casas sean derribadas é sembradas de sal, con un mármol en ellas con un letrero que declare su delito: Quien tal hace que tal pague.»

Partí del Nombre de Dios á 6 de Abril de 1555 años, para seguir mi viaje para los reinos de España. Llegamos á Cartajena en 12 del dicho mes, salimos de Cartajena á 23 del dicho mes, llegamos á la Habana á 10 de Mayo, y salimos della á 26 del dicho mes; llegamos á la Tercera á 26 de dicho mes.

Carta de Alonso de Alvarado á la Audiencia de Panamá, sobre la rebelion de Francisco Hernandez. (1)

MUY ALTO Y PÓDEROSO SEÑOR:

Del asiento de Potosí, escribí á V. A. la alteracion de

(1) *Coleccion de Muñoz, tom. LXXXVII.*

Francisco Hernandez y los prevenimientos y aparato de guerra que yo hice contra él, y como salí en busca suya camino del Cuzco, porque tuve nueva que iba á buscar-me; y así hizo la muestra, echando gente de guerra al Collao por el camino de Potosí, pero despues mudó propósito, con 650 hombres, y se vino á esta ciudad de los Reyes, donde reside la Audiencia. La cual, sabido su alzamiento y venida, se apercibieron de gente, artillería y armas, en que juntaron, segund me dicen, mas de mill y veinte hombres y 15 piezas de artillería, y 540 arcabuces, que salieron desta ciudad á ponerse dos leguas della. Y Francisco Hernandez llegó á un pueblo, que se dice Pachacama, que serian otras dos del campo de S. M., donde estuvo tres dias, en sitio que se pudiera entrar á él por dos partes sin riesgo ninguno, porquel Francisco Hernandez no tenia artillería ninguna. Y estando así los dos campos, á cabo de tres dias, Francisco Hernandez se retiró una noche, y el campo de V. A. se estuvo quedo en el sitio mismo que tenian, hasta cinco dias despues de ido Francisco Hernandez, que marchó el campo á Pachacama, que era el sitio que Francisco Hernandez dexó, en el cual estuvo el campo de V. A. dos dias. Al cabo de los cuales, proveyeron á Pablo de Meneses, maese de campo, con 400 hombres, en seguimiento de Francisco Hernandez, que iba ya muy lexos, el cual fué siempre siguiendo la costa, hasta un pueblo, que se dice la Nasca, 60 leguas desta cibdad. Y el campo de V. A., despues de haber despachado á Pablo de Meneses, siguió tambien la costa, poco á poco, hasta llegar al Guarco, donde tuvieron nueva que Francisco Hernandez habia desbaratado al maese de campo Pablo de Meneses, porque tuvo aviso dél por un fugitivo. Fue el desbara-

té en Villacori, cuatro leguas de un pueblo que se llama Ica; lo cual hecho, Francisco Hernandez llegó á la Nasca y allí estuvo de asiento mas de cuarenta dias, haciendo herraje y otras municiones. Y el campo de V. A. estuvo todo este tiempo en Chincha, que treinta leguas de donde estaba el Francisco Hernandez. El cual, á cabo destes dias, despues que hubo hecho sus municiones, partió de la Nasca la vuelta de la sierra, á una provincia que se llama Lucana, que camino del Cuzco; lo cual sabido por el ejército de V. A., que estaba en Chincha, se volvieron á esta ciudad de los Reyes, con su campo formado. Esto es lo que hicieron los oidores de V. A., desde el dia que supieron la nueva del alzamiento de Francisco Hernandez. Yo tambien tuve nueva desta rebelacion, en el asiento de Potosí, que en la provincia de las Charcas, 170 leguas de la cibdad del Cuzco; y así como lo supe, hice junta de la gente, armas y caballos de aquella provincia y apércibi á la cibdad de la Paz hiciese lo mismo, y junté hasta 800 hombres y recogí arcabuces, armas y municiones y señalé capitanes y los demas oficiales necesarios; y así hice ejército formado, aunque sin artilleria, porque no la tuve ni aparejo para podella hacer, porque tenia nueva que los designios de Francisco Hernandez era ir sobre mí, aunque despues mudó de propósito. Y en este estado tenia yo la provincia, quando rescibí mensajeros de la Audiencia, con despachos que me enviaron, provisiones y poder, para hacer lo que ya yo tenia hecho y para poder pagar y socorrer á la gente de guerra y gastar en las municiones y en lo demas á la guerra necesario. Y porque como arriba tengo dicho, yo tenia nueva quel propósito de Francisco Hernandez era irme á buscar, en consecuencia de lo cual ha-

bia echado gente de guerra al Collao por el camino de Potosí, determiné de salir, como lo hice, con la gente que tenia ya á punto, á enconrallo en el camino, si viniere; cosa que yo deseaba, porque era tierra llana y aparejada para pelear. Y á cabo de ocho ó nueve jornadas que yo habia caminado la vuelta del Cuzco, tuve nueva que Francisco Hernandez, mudando propósito, habia salido del Cuzco, la vuelta de Guamanga, ques camino de Lima, donde vino. Yo no dejé de proseguir mi jornada hasta Cuzco, donde luego que llegué supe la retirada de Francisco Hernandez por los llanos arriba, y con diferentes nuevas de su disigno; porque unos me decian que subirian á la sierra y otros que proseguirian por los llanos hasta Arequipa; y de ambas cosas tuve muchas cartas y avisos. De cuya causa, por no estar ya cierto cual de los dos caminos tomaria, determiné de ponerme en parte, donde pudiese con facilidad salirle al encuentro por ambos caminos. Y así salí de Cuzco y vine á Parinacocha, ques provincia aparejada para lo dicho, donde supe que el ejército de V. A. se habia vuelto á Lima desde Chíncha, como arriba tengo dicho, y Francisco Hernandez Giron habia llegado á los Lucanes, ques 18 leguas mas hácia Lima del asiento de Parinacocha, donde me llegó esta nueva. Y corredores míos, encontrándose con los suyos, prendieron uno dellos, del cual supe que Francisco Hernandez hacia muestras con sus corredores de venir en buscamia, y que pensaba darme lado por otro camino, como lo hizo la vuelta de Chuquinga, ques un sitio fuerte como adelante diré. Lo cual sabido, tomé un camino de travesía y dime la priesa posible, tanto que el dia que vine á vista dellos anduve aquel dia y noche 13 leguas, procurando, quanto fue en mí, de alcanzalle, antes que entra-

se en el fuerte; pero ya cuando yo llegué al fuerte, habia un dia quel lo habia tomado, por quel camino quel llevaba era mas breve quel mio y cuando lo supe me llevaba ya mucha ventaja. Y ansí el domingo de la Trinidad próximo pasado, llegué con toda mi gente á hora de prima á Chuquina, que ya el enemigo tenia ocupado. Y sin que Francisco Hernandez tuviese nueva de mí ni me sintiese, hasta que le dí arma, me puse dél á tiro de arcabuz poco mas. Y porque la órden de lo que voy diciendo lo requiere, para que V. A. mejor lo entienda, quiero significar el sitio de Chuquina que el enemigo tenia ocupado y donde yo me puse; el cual era una gran quebrada y por ella iba un rio, que daba á la rodilla, las riberas del cual, en lo mas hondo de la quebrada, de la una parte y de la otra era un prado llano á la luenga del rio; y de la parte de Francisco Hernandez alguna arboleda al pié de la ladera; y de la otra parte deste prado, en la ladera de la quebrada, habia unos andenes, despues de los cuales hacia un llano, en que tenia Francisco Hernandez su campo situado. E yo me puse desta otra parte del rio, enfrente del enemigo, en la ladera desta otra parte, de manera que para llegar al enemigo habia yo de baxar de la ladera hasta el prado llano dél, y de allí habia de pasar el rio y subir la ladera para llegar á donde él estaba. Desta manera estábamos situados el domingo de la Trinidad, que yo llegué allí, como arriba he dicho. Y luego se me pasaron del real de Francisco Hernandez, y entre ellos un capitan suyo que se llamaba Rodrigo de Pineda, vecino del Cuzco, que tenia repartimiento; este me dixo que Francisco Hernandez tenia propósito de retirarse aquella noche, y que si yo baxare mi campo de la ladera á lo bajo en el prado orilla

del río, que se me pasarían muchos de los enemigos, que por estar mi campo alto en la ladera, no lo osaban hacer, temiendo serian alcanzados al subir de la ladera; y tambien me dió por aviso echase algunos arcabuceros de la otra parte del río, en el montecillo que estaba al pié de la ladera, que estaba ocupado por Francisco Hernandez, para que de allí, trabando escaramuza, hobiese lugar de pasarse los que quisiesen con mas seguridad. Este aviso pareció bien á mí é á todos mis capitanes y que debíamos baxar, con tal que no acometiésemos; y así mandé luego á Martin de Robles que con cient arcabuceros fué por la mano izquierda á ocupar por la montañuela que estaba al pié de la ladera que tenia Francisco Hernandez, y puesto allí no se mostrase ni tirase arcabuz alguno, hasta que yo hobiese con toda la gente baxado al pradi- llo llano, cabe la ribera, y hobiese allí ordenado mis es- cuadrones; y que entónces yo mandaria tocar una trom- peta, para que en oyéndola, y no antes, comenzase á tirar á los enemigos, porque á esta sazón habiamos de hacer un acometimiento, con los escuadrones, de que iba- mos al río, haciendo muestra de querer pasar á ellos, para entender la determinacion de los enemigos y si se pasaban algunos, como el capitan Rodrigo de Pineda y los demas que se habian pasado me habian dicho y cer- tificado. Yo despues de haber enviado á Martin de Robles al sitio y con la gente que arriba digo, mandé que baxa- se delante el sargento mayor y tras él los capitanes de infantería y los arcabuceros y piqueros, para que en lle- gando al llano, hiciesen su escuadron; y tras ellos seguí yo con la gente de á caballo, porquel camino era tan angosto, que no podiamos baxar hasta lo llano mas de uno en uno. El capitan Martin de Robles escedió de lo

que yo le mandé, porque no se detuvo en la montañuela, como yo le mandé, sino luego se descubrió y comenzó á tirarles, sin guardar la seña de la trompeta que yo le habia dado, y comenzándolos á tirar, atemorizó mucho á Francisco Hernandez y su gente, porque no le habia visto pasar; y por esto y por ver que ya yo con toda mi gente baxaba á lo llano, paresciéndoles que iba á pelear, se huyó del escuadron de Francisco Hernandez por una ladera arriba, uno de los principales con catorce de á caballo, y á Martin de Robles se le pasaron algunos arcabuceros de los enemigos y tambien Francisco Hernandez echó el bagaje delante y con su escuadron de infantería comenzó á retirarse. Y á esta sazón, habian baxado de los nuestros á lo llano cinco capitanes de infantería que yo llevaba, con la mayor parte de los arcabuceros, sin piqueros ni gente de á caballo, que iban baxando unos en pos de otros por la estrechura del camino. Estos capitanes, luego que se vieron en lo llano, sin aguardar á su sargento mayor ni á su maese del campó ni á mi ni á la demás gente que veníamos, aislados, y sin esperar á hacer el escuadron como yo les habia mandado, cada uno dellos tomó, incontinenti como llegaron, los arcabuceros que le quisieron seguir, y divididos cada uno por su parte sin orden, pasaron el rio cada uno lo mas presto que podia y subieron á los enemigos que estaban en su orden y en sus puestos para defenderse; y los piqueros cuando baxaron al llano, no hallaron capitan ni arcabucero, y ellos se derramaron y huyeron por las quebradas y monte que estaba cerca; de manera que cuando yo llegué con la gente de á caballo al pasar del rio, me vinieron á decir que los capitanes y toda la infantería se habia deshecho, y no parecia nadie sino muy pocos que

sin orden estaban peleando trás algunas barrancas; entonces dixé á la caballería que me siguiese y puse las piernas al caballo á galope para subir un anden que seria del alto de un hombre, porque puestos allí encima, pudiéramos en llano romper con Francisco Hernandez. Y yendo así, me dixeron que toda la caballería, con el estandarte Real, se habia ido el rio abaxo, alejándose de los enemigos, escepto una bandera que tuvo consigo hasta 30 de á caballo; lo cual visto, envié un caballero á llamarlos, é yo prosigui mi camino con los que digo. Y así como subí el anden y me puse en lo llano, do estaba Francisco Hernandez, estos 30 me dexaron y se fueron trás los otros; y visto que quedaba solo, acordé de ir á toda priesa á buscar la gente de caballo, y hallélos de la otra parte del rio, por donde habíamos pasado, á los cuales dije feas palabras y que lo habian hecho mal, como malos caballeros y que mirasen el punto en questábamos y que volviesen sobre si á hacer lo que debian; con todo esto, no pude sacar mas de hasta 40 ó 50 hombres, con los cuales vine á Francisco Hernandez, y ordenándolos lo mejor que pude, lo rompí con los enemigos; y por Dios ques verdad que no me siguió mas de la primera hilera y los demás se retiraron á fuera, que no quisieron seguirme, y cada uno fué por su parte. Lo cual visto, envié á una persona principal al real mio, para que en las tiendas detuviese la gente, para que no se fuese por otra parte; viniéronme á decir que no podian recoger ninguno; entonces subí á mucha priesa al real y hallé que era así como me habian dicho. Y dexé alli dos capitanes y pasé adelante á rienda suelta, y á tres cuartos de legua, recogí 200 hombres, con los cuales volvia, cuando topé los dos capitanes que habia de-

xado en el real, que venian dando voces y diciendo: «ya no hay remedio, que los enenigos están ya en nuestro real y no los podemos resistir, ni se puede hacer mas de que vamos á Lima ó á donde á nuestro general le pareciere;» á mí me pareció que lo mas acertado era venir á Lima, porque me pareció que con aquella gente tan acobardada no se podia hacer cosa buena; y así me vine á esta cibdad, donde hallé el real de V. A., que la Audiencia tenia hecho, con el cual salimos desta cibdad agora para ir á buscar á Francisco Hernandez, que está desta cibdad noventa leguas. El cual tenemos nueva que está en Ardaguyas y que tiene 700 ó 800 hombres de los suyos, de los que recogió míos, y nosotros creo vamos 1000 hombres. Plega á Dios N. S. de alzar su ira deste reino y dar en él paz para que le sirvamos.—N. S. la muy alta y muy poderosa persona de V. A. guarde; con acrescentamiento de mayores reinos y señoríos, como los vasallos y criados de V. A. deseamos.—Desta cibdad de los Reyes, cinco de Agosto de 1554 años.—Muy alto y poderoso señor.—Humill vasallo, que sus Reales piés y manos besa.—Alonso de Alvarado.

Carta de los Oidores que fueron con el ejército real, en persecucion de Francisco Hernandez, á la Audiencia de Panamá. (1)

MUY ILUSTRES Y MUY MAGNÍFICOS SEÑORES.

Desde la cibdad de los Reyes escribimos á V. S. el encuentro que hubo el campo quel mariscal D. Alonso de Alvarado baxó de la provincia de las Charcas, con Francisco Hernandez Giron é demás alterados, en el pue-

(1) Coleccion de Muñoz, tomo LXXXVII.

blo de Chuquinga, en que la gente del dicho Mariscal fué desbaratada, y lo que hasta allí pasó. Lo que después se hizo é ha sucedido es, que entendido por esta Real Audiencia que la gente del Mariscal, que baxó desbaratada á la cibdad de los Reyes, y la que habia en el Real exército estaba cansada y gastada de seguir la guerra; é porque yendo el Audiencia, ninguno quedaria é por otros respetos; se acordó fuése en el campo de S. M., á lo gobernar y dar autoridad. Y así después de bien formado con parte del artillería que hay, subió en seguimiento de los alterados, hasta se poner á vista dellos, junto á un pueblo del Collao, que se dice Pucarán, donde se hicieron fuertes. E pasadas algunas escaramuzas y representándoles la batalla, para que saliesen al campo, como Francisco Hernandez vió que no se le iba á dar en el fuerte, por la gran ventaja que tenían, lunes á ocho de Octubre, al poner de la luna, vino con todo su campo, en que habia mas de 700 españoles é 260 negros, á dar la batalla. El Real exército le salió á recibir, y con el ayuda de N. S., fue desbaratado y parte de su gente muerta; y con la que le quedó, se volvió al fuerte, porque por ser de noche, no se pudo acabar de deshacer. El miércoles siguiente se pasaron al campo de S. M., con perdones que se les habian enviado, Tomás Vazquez é Juan de Piedrahita é otros capitanes del dicho Francisco Hernandez, con cierta gente. Visto por él y los que con él quedaron, el dicho miércoles en la noche, dexando el servicio é bagaje é artillería que tenían, se fueron del fuerte en cuadrillas, desbaratados, por diversas partes y sin saber unos de otros, segund después pareció. Envióse en su seguimiento al capitan Pablo de Meneses, con los capitanes Diego Lopez de Zúñiga é Baltasar Velazquez;

é prendieron á Diego de Alvarado, maestre de campo del dicho Francisco Hernandez Giron, y á Juan Cobo, Alberto de Orduña, Christóbal de Fúnes, y Antonio de Villalba y Robles y Juan Enriquez de Orellana, sus capitanes, con hasta 50 hombres é 25 negros; y por otras partes y vias se han prendido otros de los culpados en esta alteracion, los cuales traxeron á esta cibdad del Cuzco, donde volvió el Real ejército y se ha hecho justicia de ellos. Para prender é castigar á Francisco Hernandez, que al presente no se sabe dónde está, ni qué vaya con gente, é á los demas alterados, que son pocos é sin ningún capitán ni persona principal, se han enviado capitanes, con gente, á los buscar, y escripto á las justicias de las cibdades é villas destos reinos, que tengan el mismo cuidado, ansi con españoles como con indios, en sus repartimientos, que donde principalmente los delincuentes se van á esconder. E con esto cesarán los muchos daños é trabajos que estos reinos han padecido, en un año, que há que se comenzó esta alteracion, é quedarán en toda paz é quietud, é con la ayuda de Dios lo estarán de aquí adelante. E la Audiencia Real estará aquí algunos dias, entendiendo en proveer y despachar algunas cosas, que convienen servicio de S. M. é á la gobernacion destos reinos; é dada orden en ello, se irá á la cibdad de los Reyes, de donde avisará á V. S. lo que mas se hiciere.—
 Guarde y acreciente Nuestro Señor las muy ilustrés y muy magníficas personas de V. S. y mercedes, como sus servidores deseámos.—Del Cuzco, cinco de Noviembre de 1554 años.—Muy ilustre y muy magníficos señores, besamos las manos á V. S. y mercedes, sus servidores,—
 El Doctor Bravo de Sarabia.—El Licenciado de Santillan.—
 —El Licenciado Mercado de Peñalosa. (1)

Carta del Dr. Bravo de Sarabia á la Audiencia de Panamá, dando parte de la derrota y muerte de Francisco Hernandez. (1)

MUY ILUSTRES Y MUY MAGNÍFICOS SEÑORES.

Fué tanta la pena que recibí de lo sucedido al Mariscal en Chuquina, que con la de Villacuri y el estado en que el licenciado Santillan puso el ejército en Chíncha; me diéron unas calenturas, que me llegaron á tal punto, que pensé hacer mi viaje; por lo cual, ni dí cuenta á V. S. de lo sucedido; ni escribí ni firmé carta ni provision, ni estaba para firmarla. Y porque de otros habrá V. S. ya sabido como se quitó el cargo al Arzobispo y al licenciado Santillan, y las causas por qué, y se proveyó por general á Pablo Meneses; y por maese de campo á D. Pedro Puerto-Carrero, no lo escribo aquí. Lo que despues sucedió es, que pareciéndome que Francisco Hernández estaba muy vitorioso y con mucha gente y armas, de los que en Villacuri y Chuquina habia habido, y que nuestra gente estaba con alguna tibieza y aun temor; en ver que dos véces nos habia desbaratado; y que era necesario hacerle la guerra con mas calor y autoridad que hasta allí se le habia hecho; aunque no bieu convallecido, procuré con mis compañeros, por muchas causas que me parecieron convenir al negocio, que la Audiencia fuese con el campo á buscarle, donde quierá quéstuviese. Y así salimos desta ciudad, y con la mayor presteza que ejército ha caminado en esta tierra, con

(1) *Coleccion.* de Muñoz LXXXVII.

harta falta de bastimentos, porque nos los iba quemando, y trabajos de rios y pasos, por ser en invierno y habernos quemado las puentes de Avancay y Apurimá y Quiquijana, y deshechos los molinos en el Cuzco, le fuemos alcanzar en el Collao, ciento y setenta leguas desta ciudad, en un pueblo suyo, que se llama Púcaran, antigua fuerza de los Incas. Y en verdad que hoy lo es, donde el de muchos dias antes tenia pensado; segun despues se supo, dar la batalla, si le siguiésemos, por parecerle que nuestro campo, con el largo camino y el trabajo de los rios, que en verdad fue grande porque se pasaron á vado con ser en invierno, cosa que jamas se ha visto, en esta tierra á lo menos, el de Apurimá, que casi entre los indios se tiene por milagro, y la necesidad de los bastimentos; habia de llegar deshecho, y que con la mucha gente y armas quél tenia y artilleria y buenas voluntades, lo acabaria de deshacer. Fue Dios servido que lunes, á los ocho de Octubre, dos horas antes del dia al, poner de la luna; saliese de su fuerte, por ciertos avisos que tuvo de nuestro campo, á cometernos en el asiento que teniamos; lo cual entendido de un Francisco Mendez, que poco antes que él saliese se pasó á nuestro campo y dió el aviso, salimos con toda la gente y artilleria á esperarle en medio del camino, donde se dió la batalla y fue desbaratado, y mucha de su gente muerta y presa. De los nuestros murieron allí en el campo hasta quince, y quedaron heridos cincuenta é tres, de los cuales algunos han muerto despues, de las heridas. Duró la batalla casi dos horas de noche, porque se comenzó en escondiéndose la luna; no se prendió ó mató en ella Francisco Hernandez y todos los que con él habian salido, por culpa de la gente de á caballo, que aunque algunos y bien pocos lo hicie-

ron bien, los demás no quisieron romper, aunque les fue mandado dos veces; antes volvieron la frente hacia nuestro escuadron de infantería y las espaldas á la arcabuceria de Francisco Hernandez. Ellos se escusan con la noche, però los que lo vieron saben que pudieran bien, aunque de noche, sino les faltara voluntad ó temieran. Basta que fué causa que Francisco Hernandez se tornase á su fuerté, con pérdida de la mitad de la genté y armas que sacó. Hallóse Francisco Hernandez en esta batalla con tantá gente como nosotros y méjor armada; tuvo por cierta la vitoria, y así la cantó dos veces; porque tenia mas de setecientos españoles y docientos y ochenta negros, que, con título de libertad, habia llegado á sí y armado; y cuátrócientos y setenta arcabuces y cuatro piezas de artilleria, que, de las campanas que tomó á las iglesias y monesterios en el Cuzco, habia hecho; y porque en las escaramuzas que, en ocho dias que estuvo el un campo á vista del otro, habia ganado con nosotros, aunque desto fue la causa la ventaja que nos tenia en el asiento, por ciertas quebradas y sepulturas que tenia cerca dél. Quedáron de lo sucedido con tanto temor, que no osaron más salir á escaramuzar; y el miércoles adelante se nos pasaron Tomás Vazquez y Piedra-hita y los Gavilanes y otros cuatro capitanes, con parte de la gente; los que le quedaron, unos huyeron por una parte y otros por otra. El salió aquella noche con no mas de cuatro hombres, de quien se confiaba, temiendo que los suyos le matasen, y anduvo perdido, fuera de ningún camino; casi toda la noche. Despachóse á Pablo de Menezes, con cien arcabuceros, que fué en el alcance; el cual dió en el rastro de Alvarado, su maestre de campo, Róbles, y Juan Cobo, y el coronel Villalon, y Alberto

de Orduña, su alférez general, con hasta 70 soldados y 30 negros, y los prendió á todos, sin tener ánimo para defenderse, y con ellos se vino al Cuzco; sin hallár nueva de Francisco Hernandez, donde el Audiencia se volvió despues de la vitoria. De allí se provéyó que los capitanes, Miguel de la Serna y Joan Tello, con sus compañías de infantería y á caballo se fuesen á poner en Xauxa, porque no pasase abaxo; y el capitan Bolonia, que mató á Carrillo, sargento mayor de Francisco Hernandez, questaba en el desaguadero con gente, se baxase hácia Timana, porque no se subiese la costa arriba, y quel mae-se de campo y el capitan Baltasar Velazquez, con sus compañías, por la via de los Soras y Lucanes, y el licenciado Gomez Hernandez, con 40 arcabuceros, por la via de Atancana, entrasen en Condesuyo, donde se creia estaria escondido. Pocos dias despues que salió toda esta gente, se tuvo nueva, como habia salido de Condesuyo y dado en Camana, con 57 arcabuceros, y de allí se fué por la costa abajo hasta Lunaguana, por donde se subió á la sierra y salió á Xauxa, creyendo que aquel paso no le estaria tomado. Fue Dios servido que, para que del todo los trabajos que en estos reinos se han tenido de un año á esta parte cesasen, los capitanes Miguel de la Sernas y Joan Tello estuviesen ya en el paso cuando él llegó; y así con ayuda de los naturales, los tomaron á todos sin escaparse ninguno. Traxóse á esta ciudad, donde se hizo dél justicia y puso su cabeza en el rollo con la de Gonzalo Pizarro. Lo que yo he trabajado en esta jornada y hice aquellos dias, que los campos estuvieron á vista, y la noche en la batalla, sabrá V. S. de todos los que de acá fueron, aunque el mayor trabajo que tuve fue con mis compañeros; pero pasaba por todo, por entender que

así convenia al buen sucesó del negocio. Una cosa sepa V. S., que si el Audiencia no fuera en el campo, hoy estaria toda la tierra por Francisco Hernandez.—De Lima, á 12 de Enero de 1555.—Servidor de V. S., que sus manos besa.—Dr. Bravo de Saravia.

Carta de los Oidores comisionados para dominar la rebelion de Francisco Hernandez, en que dan cuenta de la muerte de este, del fin de la guerra y de otros asuntos de aquellas partes. (1)

MUY ILUSTRES Y MUY MAGNIFICOS SEÑORES:

Desde la ciudad del Cuzco, en ocho de Noviembre del pasado año de 1554, escribimos á V. S., como por cartas del corregidor de Arequipa tuvimos relacion que Francisco Hernandez baxó con cierta gente, de la provincia de Condesuyo al valle de Camana, que en los llanos é costa de la mar; y como se envió en su alcance y seguimiento á D. Pedro Puertocarrero, maese de campo del Real exército, é al capitan Baltasar Velazquez; é á guardar el paso de Xauxa á los Capitanes Joan Tello de Sotomayor é Miguel de la Serna, sin otros capitanes que por otras vias se han enviado. Lo que despues ha subcedido es que Francisco Hernandez baxó del dicho valle de Camana, por los llanos, costeano hasta el valle de Lunaguana, 22 leguas desta ciudad, buscando navío para se embarcar é ir á inquietar lo de abaxó, porque á causa de ser la gente poca, era mas parte para lo oprimir é tornarse á rehacer; é como no lo halló, por estar ya

(1) Coleccion de Muñoz, tomo LXXXVII.

proveído que no lo hubiese, entendido por él que desta ciudad habia salido cantidad de gente á lo prender é impedir el paso si viniese á ella, se volvió á subir al valle de Xauxa, para pasar abaxo por la sierra, como por parte que le pareció estar mas sin riesgo é desocupada; á donde los capitanes Joan Tello é Miguel de la Serna, que allí se habian enviado para tener el paso, con favor de los indios que para ello estaban prevenidos, lo prendieron, con hasta 45 hombres que le habian quedado. Tráxose á esta ciudad, del cual tomada su confesion se hizo justicia, en siete dias del mes de Diciembre del dicho año pasado, de que particularmente se alegraron en estos reinos por la quietud é sosiego que con su muerte habrá en ellos. Antes que saliésemos de la ciudad del Cuzco, se proveyó persona que fuese á las provincias del Collao y Charcas á recoger y beneficiar los tributos de repartimientos vacos, questán en las dichas provincias, é quintos reales, é que lo truxesen á esta ciudad; lo cual y lo que mas se pudiese recoger por acá bajo, se enviará con la brevedad posible, y la cuenta de lo que se ha gastado en la alteracion pasada, que al presente se está haciendo é sacando. Asimismo se proveyó en la dicha ciudad del Cuzco, por corregidor de la provincia de los Charcas, al capitan don Juan de Sandoval, vecino de la ciudad de Truxillo, y se le dió, para ayuda de costa, los tributos de los indios del repartimiento de Puna; é por corregidor del Cuzco, á Garcilaso de la Vega, vecino de la dicha ciudad, con tres mill pesos de salario; é por su tiniente al licenciado Manjaráz, con dos mill pesos é cierta comida; é por corregidor de la Paz, al capitan Juan Remon, vecino della, con otros tres mill pesos; é por corregidor de Arequipa, al licenciado Gomez Hernan-

dez, vecino della, con dos mill pesos. Porque al presente pareció que convenia, para la quietud é sosiego de la tierra, que lo fuesen vecinos é personas principales é ricos, para que con mejor é con mas fuerza é autoridad pudiesen gobernar y executar la justicia; los cuales no lo quisieron aceptar sin estos salarios, por la costa que con los oficios se les ofrecian: Dada orden de lo que mas nõ pareció proveer para la gobernacion é administracion de la justicia de lo de arriba, nos volvimos luego á esta ciudad, donde al presente estamos, entendiendo en los negocios ordinarios y en los demás que se ofrecen.

Las personas que han servido á S. M. en esta guerra, con cargos, son: Pablo de Meneses, é de maestre de campo, D. Pedro Portocarrero, é de alférez general, Lope de Zuazo, é de capitanes, Luis Dávalos Dayala, D. Joan de Sandoval, Pedro de Añasco, Diego López de Zúñiga, Rodrigo Niño, Juan Tello de Sotomayor, Ruiz Barba Cabeza de Vaca, Juan Ramon, Baltasar Velazquez, Juan Maldonado de Buendia, Pedro de Zárate, Alonso de Cáceres, Miguel de la Serna, sin otros muchos caballeros, vecinos é soldados, que han servido con toda diligencia é fidelidad.

Al principio desta alteracion, á causa que ansí de los que quedaron de Gonzalo Pizarro, como de D. Sebastian de Castilla, andaban huidos y escondidos muchos delinquentes, porque no se juntasen con Francisco Hernández, se dió perdon general á los que viniesen á esta ciudad á servir á S. M. ó acudiesen á algunos de los capitanes questán en su Real servicio, por tener entendido que, á no hacerse, se irian con Francisco Hernández. Despues quel Audiencia salió desta ciudad, se dieron otros particulares por el doctor Sarabia, licenciado Santillan, li-

cenciado Mercado de Peñalosa, que fueron con el campo, á los que se huyeron de Franciseo Hernández y se vinieron al Real ejército, desde quel Audiencia salió desta ciudad hasta que llegó á Pucaran, y se dió la batalla. Lo cual se hizo por deshacer las fuerzas de Francisco Hernandez, que con la mucha gente que de los del reencuentro de Villacuri é batalla de Chuquina tenía en su campo, de los cuales los mas hizo buenos amigos, segun se entendió de algunos que dél se huyeron, estaba tan poderoso como á V. S. se ha escripto; é porque persuadidos de la clemencia que con los que se pasaban se usaba, todos le dexasen é viniesen al servicio de S. M., con lo cual se diese fin á los grandes daños é muertes que, así de españoles como de naturales, se habían hecho, é se hicieran mayores de allí adelante, si la guerra durára, y los muchos mas gastos que en ella S. M. habia de hacer. Despues de la batalla, así mismo, se dieron algunos perdones, porque aunque Francisco Hernandez quedó tan desbaratado como á V. S. escrebimos, si con la gente é armas que le quedaron no se huyera ó estuviera quedo en el fuerte, segun la fortaleza del asiento que tenía, necesariamente se habiaa de dilatar la guerra. Y para si V. S. fuese servido mandarse informar mas particularmente de lo subcedido y estado en que al presente quedan estos reinos, enviamos á Arias Maldonado, hijo del doctor Buendia, que, como persona que se ha hallado presente y servido á S. M. con toda fidelidad y cuidado desde el principio del alzamiento hasta que se hizo justicia de Francisco Hernandez, podrá dar de todo buena relacion. Suplicamos á V. S. le mande hacer todo favor y merced, que cabe en su persona.

Despues que Gaspar Orense partió destes reinos, han

venido procuradores de las provincias de Chile, con cartas de los cabildos della, en que dan relacion del estado de aquella tierra, que cierta provincia de indios, que se llama Arauco, que tenia Pedro de Valdivia, mataron algunos españoles, que con Francisco de Villagra se habian juntado para el alzamiento y castigo de los dichos indios; é que Francisco de Aguirre é Francisco de Villagra, ansí por esto como por gobernar en las dichas provincias, habia hecho cada uno por su parte junta de gente, pretendiendo el Francisco de Villagra el gobierno por el nombramiento que los cabildos de aquellas provincias habian hecho en él de justicia mayor é capitán general, y el dicho Francisco de Aguirre por una cláusula del testamento de Valdivia, en que le nombra por gobernador, por facultad que para ello tenia del obispo de Palencia. Hánse dado por ningunos los nombramientos, é mandado que no usen dellos, y respondido á los cabildos y escrito á ellos que deshagan la gente é tengan toda conformidad, sin hacer guerra á los dichos indios, é que las cosas estén en el estado que estaban al tiempo que Valdivia murió. No se ha enviado persona, entendiendo que la venida de visorey para estos reinos será en breve, é S. M. habrá proveido de gobernador para ellas. [En 30 de Enero próximo pasado, recibimos una carta de S. M., hecha en Valladolid, 20 de Diciembre de 1553, cerca del hacer cierta averiguacion con los indios; hacerse ha lo que S. A. manda.—Nuestro Señor la muy Ilustre, muy magníficas personas de V. S. y mercedes guarde, como sus servidores deseamos.—De los Reyes, á cinco de Hebrero de 1555 años.—Muy Ilustre, muy magníficos señores, besamos las manos á V. S. y mercedes sus servidores.—Licenciado Bravo de Saravia.—El Licenciado Fernando de San-

tillan.—El Licenciado Altamirano.—El Licenciado Mercado de Peñalosa.

Descubrimiento de las siete ciudades, por el P. Fr. Marcos de Niza. (1)

INSTRUCCION DE DON ANTONIO DE MENDOZA, VISOREY DE
NUEVA ESPAÑA.

Primeramente: luego como llegáredes á la provincia de Culucan, exhortareis y animareis á los españoles, que residen en la villa de San Miguel, que traten bien los indios que están de paz y no se sirvan dellos en cosas excesivas, certificándoles que haciéndolo así, que les serán hechas mercedes y remunerados por S. M. los trabajos que allá han padescido, y en mí ternán buen ayudador para ello; y si hicieren al contrario, que serán castigados y desfavorecidos.

Dareis á entender á los indios que yo os envío, en nombre de S. M., para que digais que los traten bien y que sepan que le ha pesado de los agravios y males que hon rescibido; y que de aquí adelante serán bien tratados, y los que mal les hicieren serán castigados.

Asimismo les certificareis que no se harán mas esclavos dellos, ni los sacarán de sus tierras; sino que los dejarán libres en ellas, sin hacelles mal ni daño; que pierdan el temor y conozcan á Dios Nuestro Señor, que está en el cielo, y al Emperador, que está puesto de su mano en la tierra para regilla y gobernalla.

Y porque Francisco Vazquez de Coronado, á quien

(1) *Coleccion de Muñoz*, tomo LXXXI.

S. M. tiene proveido por gobernador de esa provincia, irá con vos hasta la villa de San Miguel de Culucan, avisarme heis como provee las cosas de aquella villa, en lo que toca al servicio de Dios Nuestro Señor y conversion y buen tratamiento de los naturales de aquella provincia.

Y si con el ayuda de Dios Nuestro Señor y gracia del Espíritu Santo, halláredes camino para pasar adelante y entrar por la tierra adentro, llevareis con vos á Estéban de Dorantes por guia, al cual mando que os obedezca en todo y por todo lo que vos le mandáredes, como á mi misma persona; y no haciéndolo así, que incurra en mal caso y en las penas que caen los que no obedescen á las personas que tienen poder de S. M. para poderles mandar.

Asimismo lleva el dicho gobernador, Francisco Vazquez, los indios que vinieron con Dorantes y otros que se han podido recoger de aquellas partes, para que, si á él y á vos os pareciere que lleveis en vuestra compañía algunos, lo hagais y useis dellos, como viéredes que conviene al servicio de Nuestro Señor.

Siempre procurareis de ir lo mas seguramente que fuere posible, é informándoos primero si están de paz ó de guerra los unos indios con los otros, por que no deis ocasion á que hagan algun desconcierto contra vuestra persona, el cual será causa para que contra ellos se haya de proceder y hacer castigo; porque de esta manera en lugar de ir á hacelles bien y dalles lumbré, seria al contrario.

Llevareis mucho aviso de mirar la gente que hay, si es mucha ó poca, y si están derramados ó viven juntos.

La calidad y fertilidad della, la templanza de la tierra,

los árboles y plantas y animales domésticos y salvajes, que hubiere, la manera de la tierra, si es áspera ó llana, los rios, si son grandes ó pequeños, y las piedras y metales que hay en ella; y de las cosas que se pudieren enviar ó traer muestra, traellas ó enviallas, para que de todo pueda S. M. ser avisado.

Saber siempre si hay noticia de la costa de la mar, así de la parte del Norte como de la del Sur, porque podría ser estrechase la tierra y entrar algun brazo de mar la tierra adentro. Y si llegáredes á la costa de la mar del Sur, en las puntas que entran, al pié de algun árbol señalado de grande, dejar enterradas cartas de lo que os pareciere que conviene avisar, y al tal árbol donde quedare la carta hacedle alguna cruz porque sea conocido; asimismo en las bocas de los rios y en las disposiciones de puertos, en los árboles mas señalados, junto al agua, haced la misma señal de la cruz y dexar las cartas, porque, si enviare navíos, irán advertidos de buscar esta señal.

Siempre procurareis de enviar aviso con indios de como os va y sois recibido y lo que halláredes, muy particularmente.

Y si Dios Nuestro Señor fuese servido que halleis alguna poblacion grande, donde os pareciese que habrá buen aparejo para hacer monesterio y enviar religiosos que entendiesen en la conversion, avisareis con indios ó volvereis vos á Culuacan. Con todo secreto dareis aviso para que se provea lo que convenga sin alteracion, porque, en la pacificacion de lo que se hallare, se mire el servicio de Nuestro Señor y bien de la gente de la tierra.

Y aunque toda la tierra es del Emperador Nuestro Señor, vos en mi nombre tomareis posesion della por S. M.,

y hareis la señales y autos, que os pareciesen que se requieren para tal caso; y dareis á entender á los naturales de la tierra que hay un Dios en el cielo y el Emperador en la tierra, que está para mandalla y gobernalla, á quien todos han de ser sujetos y servir.—D. Antonio de Mendoza.

CERTIFICACIONES.

Digo yo Fra. Márcos de Niza, de los Observantes de San Francisco, que recibí un traslado desta instruccion firmada del Ilustrísimo Sr. D. Antonio de Mendoza, visorey y gobernador de la Nueva España, la cual me entregó, por mandado de S. S. y en su nombre, Francisco Vazquez de Coronado, gobernador desta nueva Galicia; el cual traslado es sacado desta instruccion de *verbo ad verbum*, y con ella corregida y concertada, la cual dicha instruccion prometo de la cumplir fielmente y de no ir ni pasar contra ella ni contra cosa de lo en ella contenido, agora ni en ningun tiempo. Y por que así lo lo guardaré y cumpliré, firmé aquí mi nombre, en Tonalá, á veinte dias del mes de Noviembre, de mill y quinientos é treinta é ocho años, á donde me dió y entregó en el dicho nombre la dicha instruccion, ques en la provincia desta Nueva Galicia.—Fra. Márcos de Niza.

Digo yo Fray Antonio de Cibdad-Rodrigo, fraile de la orden de los Menores y ministro provincial que á la sazón soy de la provincia del Santo Evangelio desta Nueva España, ques verdad que yo envié á Fra. Márcos de Niza, sacerdote, fraile, presbítero y religioso y en toda virtud y religion tal, que de mí y de mis hermanos los difinidores diputados para dellos tomaron consejo en las

cosas árduas y dificultosas, fue aprobado y habido por idóneo y suficiente para hacer esta jornada y descubrimiento, asi por la suficiencia arriba dicha de su persona, como por ser dócto, no solamente en la teología, pero aun en la cosmografía, en el arte de la mar; y ansi consultado y definido que fuese él, fué con otro compañero, fraile lego, que se llama Fra. Onorato, por mandado del Señor Don Antonio de Mendoza, visorey desta dicha Nueva España; y S. S. le dió todo el aparejo y recabdo que fue menester para el dicho camino y jornada; y esta instruccion que aquí está escrita, la cual yo ví y S. S. lo comunicó conmigo, preguntándome lo que della me parecia, y paresciéndome bien, se dió al dicho Fra. Márcos, por mano de Francisco Vazquez de Coronado; la cual el rescibió sin falta y executó fielmente, como en efeto ha parecido. Y por que lo sobredicho es ansi verdad y en ello no há falencia ninguna, he escrito esta fée y testimonio y lo firmé de mi nombre.—Fecha en México, á veinte y seis dias de Agosto, año de mill é quinientos é treinta é nueve.—*Fra. Antonio de Cibdad-Rodrigo*, ministro provincial.

RELACION.

Con el ayuda y favor de la Sacratísima Virgen María, Nuestra Señora y del seráfico nuestro padre San Francisco, yo Fra. Márcos de Niza, fraile profeso de la órden de San Francisco, en cumplimiento de la instruccion, arriba contenida, del Ilustrísimo Sr. D. Antonio de Mendoza, visorey y gobernador por S. M. de la Nueva España, partí de la villa de San Miguel, de la provincia de Culucan, viernes siete dias del mes de Marzo de mill é

quinientos é treinta é nueve años, llevando por compañero al padre Fra. Onorato y llevando conmigo á Estéban de Dorantes, negro, y á ciertos indios, de los quel dicho Sr. Visorey libertó y compró para este efecto, los cuales me entregó Francisco Vazquez de Coronado, gobernador de la Nueva Galicia, y con otra mucha cantidad de indios de Petatean, y del pueblo que llaman del Cuchillo, que serán cincuenta leguas de la dicha villa. Los cuales vinieron al valle de Culucan, sinificando gran alegría, por habelles certificado los indios libertados, quel dicho Gobernador envió delante á hacelles saber su libertad y que no se habian de hacer esclavos de ellos ni hacelles guerra ni mal tratamiento, diciéndoles que así lo quiere y manda S. M. Y con esta compañía que digo, tomé mi camino hasta allegar al pueblo de Petatean, hallando en el camino muchos rescibimientos y presentes de comida, rosas y otras cosas desta calidad, y casas que me hacian de petates y ramas, en todas las partes donde no habia poblado. En este pueblo de Petatean holgué tres días, porque mi compañero Fra. Onorato adoleció de enfermedad, que me convino dexallo allí; y conforme á la dicha instruccion, seguí mi viaje por donde me guió el Espiritu-Santo, sin merescello yo. E yendo conmigo el dicho Estéban de Dorantes, negro, y algunos de los libertados y mucha gente de la tierra, haciéndome en todas partes que llegaba muchos rescibimientos y regocijos y arcos triunfales y dándome de la comida que tenían, aunque poca, porque dicen haber tres años que no llovia, y porque los indios de aquella comarca mas entendian en esconderse que en sembrar, por temor de los christianos de la villa de San Miguel, que hasta allí solían llegar á les hacer guerra y esclavos.

En todo este camino, que serían 25 ó 30 leguas de aquella parte de Petatean, no ví cosa digna de poner aquí, ecepto que vinieron á mí indios de la isla en que estuvo el Marqués del Valle, de los cuales me certifiqué ser isla, y no como algunos quieren decir, tierra firme; y ví que della pasaban á la tierra firme en balsas, y de la tierra firme á ella, y el espacio, que hay de la isla á la tierra firme, puede ser media legua de mar, poco mas ó menos. Asimismo me vinieron á ver indios de otra isla mayor quella, questá mas adelantre, de los cuales tuve razon (1) haber otras treinta islas pequeñas, pobladas de gente y pobres de comida, ecepto dos, que dicen que tienen maiz. Estos indios traian colgadas de la garganta muchas conchas, en las cuales suele haber perlas; é yo les mostré una perla que llevaba para muestra, y me dixeron que de aquellas habia en las islas, pero yo no les ví ninguna. Seguí mi camino por un despoblado de quatro dias, yendo conmigo indios, así de las islas que digo como de los pueblos que dejaba atrás; y al cabo del despoblado, hallé otros indios, que se admiraron de me ver, porque ninguna noticia tienen de christianos, á causa de no contratarse con los de atrás por el despoblado. Estos me hicieron muchos rescibimientos, y me dieron mucha comida, y procuraban de tocarme en la ropa, y me llamaban *Sayota*, que quiere decir en su lengua «hombre del cielo», á los cuales, lo mejor que yo pude, hice entender por las lenguas lo contenido en la instruccion, que es el conoscimiento de Nuestro Señor en el cielo y de S. M. en la tierra. Y siempre, por todas las vias que podía, procuraba de saber tierra de muchas poblaciones y

(1) Está escrito *ron.*, que tambien pudiera leerse *relacion.*

de gente de mas policía y razon que con los que topaba; y no tuve nueva mas de que me dixerón que la tierra adentro, quatro ó cinco jornadas do se rematan las cordilleras de las sierras, se hace una abra llana y de mucha tierra, en la cual me dixerón haber muchas y muy grandes poblaciones, en que hay gente vestida de algodón. Y mostrándoles yo algunos metales, que llevaba, para tomar razon de los metales de la tierra, tomaron el metal de oro y me dixerón que de aquel hay vasijas entre aquella gente de la abra, y que traen colgadas de las narices y orejas ciertas cosas redondas de aquel oro, y que tienen unas paletillas dél, con que raen y se quitan el sudor. Y como esta abra se desvia de la costa, y mi intencion era no apartarme della, determiné de dejalla para la vuelta, porque entonces se podria ver mejor. Y ansi anduve tres dias, poblados de aquella misma gente, de los cuales fuí recibido como de los de atrás. Llegué á una razonable poblacion, que se llama Vâcapa, donde me hicieron grande rescibimiento y me dieron mucha comida, de la cual tenian en abundancia, por ser toda tierra que se riega. Hay, desta poblacion á la mar, cuarenta leguas; y por hallarme tan apartado de la mar y por ser dos dias antes de la Dominica de Pasion, determiné de me estar allí hasta la Pâscua, por certificarme de las islas que arriba digo que tuve noticia. Y así envié mensajeros indios á la mar, por tres vias, á los cuales encargué que me trujesen gente de la costa y de algunas de aquellas islas, para informarme dellos; y por otra parte envié á Estéban de Dorantes, negro, al cual dixé que fuese por la derrota del Norte, cincuenta ó sesenta leguas, para ver si por aquella via se podria tener razon (1) de alguna

(1) Como antes.

cosa grande de las que buscábamos; y concerté con él que si tuviese alguna noticia de tierra poblada y rica que fuese cosa grande, que no pasase adelante, sino que volviese en persona ó me enviase indios con esta señal que concertamos: que si la cosa fuese razonable, me enviase una cruz blanca de un palmo; y si fuese cosa grande, la enviase de dos palmos; y si fuese cosa mayor y mejor que la Nueva España, me enviase una gran cruz. Y así se partió el dicho Estéban, negro, de mi, Dominica de Pasion despues de comer, quedando yo en esta poblacion, que'digo que se dice Vacapa. Y de ahí á quatro dias, vinieron sus mensajeros de Estéban con una cruz muy grande, de estatura de un hombre, y me dixeron, de parte de Estéban, que á la hora me partiese en su seguimiento, porque habia topado gente que le daba razon de la mayor cosa del mundo; y que tenia indios que habian estado en ella, de los cuales me envió uno. Y este me dixo tantas grandezas de la tierra, que dexé de creellas para despues de habellas visto ó de tener más certificacion de la cosa; y me dixo que habia treinta jornadas, desde donde quedaba Estéban, hasta la primera ciudad de la tierra, que se dice Cibola. Y por que me pareció digno de poner en este papel lo que este indio, que Estéban me envió, dice la tierra, lo quiero hacer, el cual afirma y dice: que en esta primer provincia hay siete ciudades muy grandes, todas debajo de un señor, y de casas de piedra y de cal, grandes; las mas pequeñas de un sobrado y una azutea encima, y otras de dos y de tres sobrados, y la del señor de cuatro, juntas todas por su órden; y en las portadas de las casas principales muchas labores de piedras turquesas, de las cuales, dijo, que hay en gran abundancia. Y que las gentes destas cibdades anda muy

bien vestida. Y otras muchas particularidades me dixo, así destas siete cibdades como de otras provincias mas adelante, cada una de las cuales dice ser mucho mas cosa que estas siete ciudades; y para saber dél como lo sabia, tuvimos muchas demandas y respuestas, y halléle de muy buena razon. Dí gracias á Nuestro Señor, diferi mi partida en seguimiento de Estéban de Dorantes, creyendo que me aguardaria, como concerté con él, y tambien porque prometí á los mensajeros que envié á la mar que los aguardaria; porque siempre propuse de tratar, con la gente que tratáse, mucha verdad. Los mensajeros vinieron dia de Páscoa Florida; y con ellos gente de la costa y de dos islas, de los cuales supe ser las islas, que arriba digo, pobres de comida, como lo habia sabido antes, y que són pobladas de gente; traian conchas en la frente y dicen que tienen perlas. Certificáronme de treinta y quatro islas, cerca las unas de las otras, cuyos nombres pongo en otro papel, donde asiento el nombre de las islas y poblaciones. La gente de la costa dicen que tiene poca comida, así ellos como los de las islas, y que se contratan los unos con los otros por balsas; aquí la costa se va al Norte quanto mas puede. Estos indios de la costa me truxeron rodela de cuero de vacas, muy bien labrados, grandes, que les cubren de pies á cabeza, con unos agujeros encima de la empuñadura para poder ver detras dellas; són tan récias, que creo que no las pasára una ballesta. Este dia me vinieron tres indios, de los que llaman pintados, labrados los rostros y pechos y brazos; estos estan en cerco á la parte del E. y llegan á confinar gente dellos cerca de las siete ciudades. Los cuales dixeron: que me venian á ver, porque tuvieron noticia de mí, y entre otras cosas, me dieron mucha noticia de las siete

ciudades y provincias quel indio de Estéban me dixo, casi por la misma manera que Estéban me le envió á decir; y asi despedí la gente de la costa; y dos indios de las islas dixerón que se querian andar comigo siete ó ocho dias. Y con ellos y con los tres pintados que digo, me partí de Vacapa, segundo dia de Pascúa Florida, por el camino y derrota que llevaba Estéban, del cual habia recibido otros mensajeros, con otra cruz del tamaño de la primera que envió, dándome priesa y afirmando ser la tierra, en cuya demanda iba, la mejor y mayor cosa que jamas se oyó. Los cuales mensajeros, particularmente, me dijeron sin faltar en cosa punto de lo que dixo el primero; antes dixerón mucho mas y me dieron mas clara razon. Y así caminé aquel dia, segundo dia de Pascua, y otros dos dias por las mismas jornadas que llevó Estéban; al cabo de los cuales, topé con la gente que le dió la noticia de las siete ciudades y de la tierra de delante. Los cuales me dixerón que, de alli, iban en treinta jornadas á la ciudad de Cibola, que es la primera de las siete; y no me lo dijo solo uno, sino muchos; y muy particularmente me dixerón la grandeza de las casas y la manera dellas, como me lo dixerón los primeros. Y decíanme que, demás destas siete ciudades, hay otros reinos que se llaman Marata y Acus y Totonteac; quise saber á qué iban tan lejos de sus casas, y dixerónme que iban por turquesas y por cueros de vacas y otra cosas; y de lo uno y de lo otro tienen en aqueste pueblo cantidad; asimismo quise saber el rescate con que lo habian, y dixerónme que con el sudor y servicio de sus personas, que iban á la primera cibdad, que se dice Cibola, y que sirven allí en cabar las tierras y en otros servicios, y que les dan cueros de vacas, de aquéllos que

allí tienen, y turquesas, por su servicio. Y estos deste pueblo traen todos turquesas colgadas de las orejas y de las narices, finas y buenas, y dicen que dellas están hechas labores en las puertas principales de Cibola. Dixéronme que la manera del vestido de los de Cibola es: unas camisas de algodón, largas hasta el empeine del pié, con un boton á la garganta y un torzal largo que cuelga dél, y las mangas destas camisas, anchas tanto de arriba como de abajo; á mi parecer es como vestido bohemio. Dicen que andan ceñidos con cintas de turquesas, y que encima destas camisas, los unos traen muy buenas mantas y los otros cueros de vacas, muy bien labrados, que tienen por mejor vestido, de que en aquella tierra dicen que hay mucha cantidad, y asimismo las mujeres andan vestidas y cubiertas hasta los piés, de la misma manera. Rescibieronme estos indios muy bien y tuvieron mucho cuidado de saber el día que partí de Vacapá, para tenerme en el camino comida y aposentos; y traíanme enfermos que los curase, y procuraban de tocarme en la ropa, sobrè los cuales yo decia el Evangelio. Diéronme algunos cueros de vaca, tan bien adobados y labrados, que en ellos parecia ser hechos de hombres de mucha pulicia, y todos decian que venian de Cibola. Otro dia seguí mi camino, llevando conmigo los pintados que no me querian dexar. Llegué á otra poblacion, donde fuí muy bien recibido de la gente della, los cuales asimismo procuraban de tocarme la ropa, y me dieron noticia de la tierra que yo llevaba, tan particularmente como los de atrás, y me dixeron como de allí habia ido gente con Estéban Dorantes, cuatro ó cinco jornadas; y aquí topé una cruz grande, que Estéban me habia dexado, en señal de que la nueva de la buena tierra siempre crecía, y dexó

dicho que me dixesen que me diese mucha priesa, que él me aguardaria al cabo del primer despoblado. Aquí puse dos cruces y tomé posesion, conforme á la instruccion, porque me pareció ser aquella mejor tierra que la que quedaba atrás, y que convenia desde allí hacer autos de posesion. Y desta manera anduve cinco dias, hallando siempre poblado y gran hospedaje y rescibimiento y muchas turquesas y cueros de vaca y la misma razon de la tierra; y luego me decian todos de Cibola y de aquella provincia, como gente que sabia que iba en demanda della, y me decian como Estéban iba delante, del cual tuve allí mensajeros de los vecinos de aquel pueblo que habian ido con él, y siempre cargándome la mano en decir la grandeza de la tierra y que me diese priesa. Aquí supe que, desde á dos jornadas, toparia con un despoblado de cuatro jornadas, en que no hay comida, mas que ya estaba prevenido para hacerme casas y llevarme comida; díme priesa, pensando de topar al fin dél con Estéban, porque allí me envió á decir que me aguardaria. Antes de llegar al despoblado, topé con un pueblo fresco, de regadio, á que me salió á rescibir harta gente, hombres y mujeres, vestidos de algodou y algunos cubiertos con cueros de vacas, que en general tienen por mejor vestido quel de algodou. Todos los deste pueblo andan *encaconados* con turquesas que les cuelgan de las narices y orejas, y á esta llaman *cacona*; entre los cuales venia el Señor deste pueblo y dos hermanos suyos, muy bien vestidos de algodou, encaconados, y con sendos collares de turquesas al pescuezo; y me truxeron mucha caza de venados, conejos y codornices, y maiz y piñol, todo en mucha abundancia; y me ofrescieron muchas turquesas y cueros de vaca, y xícaras muy lindas y otras cosas, de

lo cual no tomé nada, porque así lo acostumbro á hacer despues que entré en la tierra donde no tenían noticia de nosotros. Y aquí tuve la misma relación que antes, de las siete cibdades y reinos y provincias, que arriba digo que tuve; é yo llevaba vestido un hábito de paño pardo, que llaman de Saragoza, que me hizo traer Francisco Vazquez de Coronado, gobernador de la Nueva Galicia; y el Señor deste pueblo y otros indios tentaron el hábito con las manos, y me dixerón que de aquéllo habia mucho en Totontec, y que lo traian vestido los naturales de allí, de lo cual yo me reí, y dixé que no sería sino de aquellas mantas de algodón quellos traian; y dixerónme: «¿piensas que no sabemos que eso que tú traes y lo que nosotros traemos es diferente? sabe que en Cibola todas las casas están llenas desta ropa que nosotros traemos mas; mas en Totontec hay unos animales pequeños, de los cuales quitan lo con que se hace esto que tú traes.» Yo me admiré, porque no habia oido tal cosa hasta que llegué aquí, y quiseme informar muy particularmente dello, y dixerónme que los animales son del tamaño de dos galgos de Castilla que llevaba Estéban; dicen que hay muchos en Totontec; no pude atinar qué género de animales fuese.

Otro dia entré en el despoblado, y donde habia de ir á comer, hallé ranchos y comida bastante, junto á un arroyo, y á la noche hallé casas y así mismo comida, y así lo tuve cuatro dias que me duró el despoblado. Al cabo dellos, entré en un valle muy bien poblado de gente, donde en el primer pueblo salieron á mi muchos hombres y mugeres con comida; y todos traian muchas turquesas que les colgaban de las narices y de las orejas, y algunos traian collares de turquesas, de las que digo que traian el Señor y sus hermanos, del pueblo antes del des-

poblado, eceto que aquellos traian sola una vuelta, y estos traian tres y cuatro, y muy buenas mantas y cueros de vaca; y las mugeres las mismas turquesas en las narices y orejas, y muy buenas naguas y camisas. Aquí habia tanta noticia de Cibola, como en la Nueva España, de México y en el Perú, del Cuzco; y tan particularmente contaban la manera de las casas y de la poblacion y calles y plazas della, como personas que habian estado en ella muchas veces, y que traian de allá las cosas de pulicía, que tenian habidas por su servicio, como los de atrás. Yo les decia que no era posible que las casas fuesen de la manera que me decian, y para dármele á entender, tomaban tierra y ceniza, y echábanle agua, y señalábanme como ponian la piedra y como subian el edificio arriba, poniendo aquello y piedra hasta ponello en lo alto; preguntábales á los hombres de aquella tierra si tenian alas para subir aquellos sobrados; reíanse y señalábanme el escalera, tambien como la podria yo señalar, y tomaban un palo y poníanlo sobre la cabeza y decian que aquel altura hay de sobrado á sobrado. Tambien tuve aquí relacion del paño de lana de Totontecac, donde dicen que las casas son como las de Cibola y mejores y muchas mas, y que es cosa muy grande y que no tiene cabo. Aquí supe que la costa se vuélve al Poniente, muy de recio, porque hasta la entrada deste primer despoblado que pasé, siempre la costa se venia metiendo al Norte; y como cosa que importa mucho volver la costa, quísolo saber, y así fuí en demanda della y ví claramente que, en los treinta y cinco grados, vuelve al Oeste, de que no menos alegría tuve, que de la buena nueva de la tierra. Y así me volví á proseguir mi camino, y fuí por aquel valle cinco dias, el cual es tan poblado de genté lucida y tan abastado de co-

mida, que basta para dar de comer en él á mas de trescientos de caballo; riégase todo y es como un vergel, están los barrios á media legua y á cada cuarto de legua, y en cada pueblo destes hallaba muy larga relacion de Cibola, y tan particularmente me contaban della, como gente que cada año van allí á ganar su vida. Aquí hallé un hombre, natural de Cibola, el cual dixo haberse venido de la persona que el Señor tiene allí en Cibola puesta, por quel Señor destas siete ciudades vive y tiene su asiento en la una dellas, que se llama Ahacus, y en las otras tiene puestas personas que mandan por él. Este vecino de Cibola es hombre de buena dispusicion, algo viejo y de mucha mas razon que los naturales deste valle y que los de atrás; díxome que se queria ir conmigo para que yo le alcanzase perdon. Informéme particularmente dél, y díxome que Cibola es una gran ciudad, en que hay mucha gente y calles y plazas, y que en algunas partes de la cibdad hay unas casas muy grandes, que tienen á diez sobrados, y que en estas se juntan los principales, ciertos dias del año; dicen que las casas son de piedra y de cal, por la manera que lo dixeron los de atrás, y que las portadas y delanteras de las casas principales son de turquesas; díxome que, de la manera desta ciudad, son las otras siete, y algunas mayores, y que la mas principal dellas es Ahacus; dice que á la parte del Sueste, hay un reino, que se llama Marata, en que solia haber muchas y muy grandes poblaciones, y que todas tienen estas casas de piedra y sobrados, y questos han tenido y tienen guerra con el Señor destas siete cibdades, por la cual guerra se ha disminuido en gran cantidad este reino de Marata, aunque todavía está sobre sí y tiene guerra con estos. Y así mismo dixo que, á la parte de Sueste, está el reino que

llaman de Totonteac; dice que es una cosa, la mayor del mundo y de mas gente y riquezas; y que aquí visten paños de lo que es hecho esto que yo traigo, y otros mas delicados y que se sacan de los animales que atrás me señalaron, y que es gente de mucha pulicía, y diferente de la gente que yo he visto. Tambien dixo que hay otra provincia y reino muy grande, que se dice Acus, porque hay Ahacus: y Ahacus, con aspiracion, es una de las siete cibdades, la mas principal, y sin aspiracion, Acus, es reino y provincia por si; díxome que los vestidos que traen en Cibola son de la manera que atrás me habian dicho; dice que todos los de aquella cibdad duermen en camas altas del suelo; con ropas y toldos encima, que cubre las camas; díxome que iria conmigo hasta Cibola y adellantre, si lo quisiere llevar. La misma relacion me dieron en este pueblo otras muchas personas, aunque no tan particularmente. Por este valle caminé tres dias, haciéndome los naturales todas las fiestas y regocijos que podian; aquí en este valle ví mas de dos mill cueros de vacas, estremadamente bien adobados, ví mucha mas cantidad de turquesas y collares dellas, en este valle, que en todo lo que habia dejado atrás; y todo dicen que viene de la cibdad de Cibola, de la cual tienen tanta noticia, como yo de lo que traigo entre las manos; y así mismo la tienen del reino de Marata, y de Acus y del de Totonteac. Aquí en este valle, me truxeron un cuero, tanto y medio mayor que de una gran vaca, y me dixeron que es de un animal; que tiene solo un cuerno en la frente y questo cuerno es corbo hácia los pechos, y que de allí sale una punta derecha, en la cual dicen que tiene tanta fuerza, que ninguna cosa, por recia que sea, dexa de romper; si topa con ella; y dicen que hay muchos animales des-

tos en aquella tierra; la color del cuero es á manera de cabron y el pelo tan largo como el dedo. Aquí tuve mensajeros de Estéban, los cuales de su parte me dixeron que iba ya en el postrer despoblado, y muy alegre, por ir mas certificado de las grandezas de la tierra; y me envió á decir que, desde que se apartó de mí, nunca habia tomado á los indios en ninguna mentira, y que hasta allí todo lo habia hallado por la manera que le habian dicho y que así pensaba hallar lo demás. Y así lo tengo por cierto, porque es verdad que, desde el primer dia que yo tuve noticia de la ciudad de Cibola, los indios me dixeron todo lo que hasta hoy he visto; diciéndome siempre los pueblos que habia de hallar en el camino y los nombres de ellos; y en las partes donde no habia poblado, me señalaban donde habia de comer y dormir, sin haber errado en un punto, con haber andado, desde la primera nueva que tuve de la tierra hasta hoy, ciento y doce leguas, que no parece poco dina de escribir la mucha verda desta gente, Aquí en este valle, como en los demás pueblos de atrás, puse cruces é hice los autos y diligencias que convenian, conforme á la instruccion. Los naturales de esta villa me rogaron que descansase aquí tres ó cuatro dias, porque estaba el despoblado cuatro leguas de aquí; y desde el principio dél hasta llegar á la ciudad de Cibola, hay largos quince dias de camino; y que me querian hacer comida y aderezar lo necesario para él. Y me dixeron que con Estéban, negro, habian ido de aquí mas de trescientos hombres acompañándole y llevándole comida, y que conmigo tambien querian ir muchos, por servirme y porque pensaban volver ricos; yo se lo agradescí y les dixé que adereszasen presto, porque cada dia se me hacia un año, con deseo de ver á Cibola. Y así me detu-

ve tres dias sin pasar adelante, en los cuales siempre me informé de Cibola y de todo lo demás, y no hacia sino tomar indios y preguntalles aparte á cada uno por sí, y todos se conformaban en una misma cosa, y me decian la muchedumbre de gente y la órden de las calles y grandeza de las casas y la manera de las portadas, todo como me lo dixerón los de atrás. Pasados los tres dias, se juntó mucha gente para ir conmigo, de los cuales tomé hasta treinta principales, muy bien vestidos con aquellos collares de turquesas, que algunos dellos tenian á cinco y á seis vueltas; y con estos tomé la gente necesaria que llevase comida para ellos y para mí, y me puse en camino. Por mis jornadas, entré en el despoblado, á nueve dias de Mayo, y así fuimos: el primero dia, por un camino muy ancho y muy usado, llegamos á comer á una agua, donde los indios me habian señalado, y á dormir á otra agua, donde hallé casa, que habian acabado de hacer para mí y otra que estaba hecha donde durmió Estéban cuando pasó, y ranchos viejos, y muchas señales de fuego, de la gente que pasaba á Cibola por este camino. Y por esta órden, caminé doce dias, siempre muy abastado de comidas de venados, liebres y perdices del mismo color y sabor de las de España, aunque no tan grandes, pero poco menores. Aquí llegó un indio, hijo de un principal de los que venian conmigo, el cual habia ido en compañía de Estéban, negro, y venia aquexado el rostro y cuerpo, cubierto de sudor, el cual mostraba harta tristeza en su persona, y me dixo que, una jornada antes de allegar á Cibola, Estéban envió su calabazo, con mensajeros, como siempre acostumbraba enbriallo delante, para que supiesen como iba; el calabazo llevaba unas hileras de cascabeles y dos plumas, una blanca y otra co-

lorada; y como llegaron á Cibola, ante la persona que el Señor tiene allí puesta, y le dieron el calabazo; como le tomó en las manos y vió los cascabeles, con mucha ira y enojo arrojó el calabazo en el suelo; y dijo á los mensajeros que luego se fuesen, quel conosciá que gente era aquella, que les dijésen que no entrasen en la cibdad, sino que á todos los matarian; los mensajeros se volvieron y dixeron á Estéban lo que pasaba, el cual les dixo que aquello no era nada, que los que se mostraban enojados, les rescibian mejor; y así prosiguió su viaje hasta llegar á la cibdad de Cibola, donde halló gente que no le consintió entrar dentro, y le metieron en una casa grande, que está fuera de la ciudad, y le quitaron luego todo lo que llevaba, de rescates y turquesas y otras cosas que habia habido en el camino de los indios; y que allí estuvo aquella noche sin darle de comer ni de beber, á él ni á los que con él iban. Y otro dia de mañana, este indio hubo sed y salió de la casa á beber, en un rio que estaba cerca, y de ahí á poco rato, vió ir huyendo á Estéban y que iban trás él gente de la ciudad, y que mataban algunos de los que iban con él; y que como esto vió, este indio se fué escondido, el rio arriba y despues atravesó á salir al camino del despoblado.

Con las cuales nuevas, algunos de los indios que iban conmigo comenzaron é llorar, yo con las ruines nuevas temí perderme, y no temí tanto perder la vida, como no poder volver á dar aviso de la grandeza de la tierra, donde Dios Nuestro Señor puede ser tan servido y su santa fée ensalzada y acrescentado el patrimonio Real de S. M. Y con todo esto, lo mejor que pude, los consolé y les dixé que no se debia de dar entero crédito á aquel indio; y ellos, con muchas lágrimas, me dixeron quel indio no diria sino

lo que habia visto; y así me aparté de los indios, á encomendarme á Nuestro Señor y á suplicarle guiase esta cosa éomo mas fuese servido y á alumbrase mi corazon; y esto hecho, me volví á los indios y con un cuchillo corté los cordeles de las petacas, que llevaba de ropa y rescates, que hasta entonces no habia llegado á ello ni dado nada á nadie, y repartí de lo que llevaba por todos aquellos principales, y les dixé que no temiesen y que se fuesen conmigo; y así lo hicieron. Y yendo por nuestro camino, una jornada de Cibola, topamos otros dos indios, de los que habian ido con Estéban, los cuales venian ensangrentados y con muchas heridas; y como llegaron, ellos y los que venian conmigo comenzaron tanto llanto, que de lástima y temor, también á mí me hicieron llorar; y eran tantas las voces, que no me dexaban preguntalles por Estéban, ni lo que les habia subcedido, y roguelles que callasen y supiésemos lo que pasaba y dixeron: que «¿cómo callarian, pues sabian que de sus padres, hijos y hermanos, eran muertos mas de trescientos hombres, de los que fueron con Estéban?, y que ya no osarian ir á Cibola como solian.» Todavía, lo mejor que pude, procuré de amansallos y quitalles el temor; aunque no estaba yo sin necesidad de quien á mí me lo quitase; pregunté á los indios, que venian heridos, por Estéban y lo que habia pasado, y estuvieron un rato sin me hablar palabra, llorando con los de sus pueblos; y al cabo me dixeron que como Estéban llegó una jornada de la ciudad de Cibola, envió sus mensajeros con su calabazo á Cibola al Señor, haciéndole saber su ida, y como venia á hacer paces y á curallos; y como le dieron el calabazo y vido los cascabeles, muy enojado arrojó en el suelo el calabazo y dixo: «yo conozco esta gente, por questos cascabe-

les no son de la hecura de los nuestros, decildes que luego se vuelvan, sino que no quedará hombre dellos;» y así se quedó muy enojado. Y los mensajeros volvieron tristes, y no osaban decir á Estéban lo que les acaesció, aunque todavía se lo dixeron, y el les dixo: «que no temiesen, que él quería ir allá, porque, aunque le respondian mal, le rescibian bien»; y así se fué y llegó á la ciudad de Cibola, ya que se quería poner el sol, con toda la gente que llevaba, que serian mas de trescientos hombres, sin otras muchas mugeres; y no los consintieron entrar en la ciudad, sino en una casa grande y de buen aposento, questaba fuera de la ciudad. Y luego tomaron á Estéban todo lo qué llevaba, diciendo quel Señor lo mandó así; y en toda esa noche no nos dieron de comer, ni de beber. Y otro dia, el sol de una lanza fuera (1), salió Estéban de la casa, y algunos de los principales con él, y luego vino mucha gente de la ciudad, y como él los vió, echó á huir y nosotros tambien; y luego nos dieron estos flechazos y heridas y caimos; y cayeron sobre nosotros otros muertos, y así estuvimos hasta la noche, sin osarnos menear, y oimos grandes voces en la ciudad y vimos sobre las azuteas muchos hombres y mugeres que miraban, y no vimos mas á Estéban, sino que creemos que le flecharon como á los demás que iban con él, que no escaparon mas de nosotros. Yo, visto lo que los indios decian, y el mal aparejo que habia para proseguir mi jornada como deseaba, no dexé de sentir su pérdida y la mia, y Dios es testigo de cuanto quisiera tener á quien pedir consejo y parescer; porque confieso que á mí me

(1) Es decir, que el sol estaba en el horizonte á la altura de una lanza, á poco de haber salido.

faltaba. Dixeles que Nuestro Señor castigaria á Cibola y que como el Emperador supiese lo que pasaba, enviaria muchos christianos á que los castigasen; no me creyeron, porque dicen que nadie basta contra el poder de Cibola; pediles que se consolasen y no llorasen, y consolélos con las mejores palabras que pude, las cuales seria largo de poner aquí. Y con esto los dexé y me aparté, un tiro ó dos de piedra, á encomendarme á Dios, en lo cual tardaria hora y media; y cuando volví á ellos, hallé llorando un indio mio que traxe de Méjico, que se llama Márcos y dixe me, «padre, estos tienen concertado de te matar, porque dicen que por tí y por Estéban han muerto á sus parientes, y que no ha de quedar de todos ellos hombre ni muger que no muera. Yo torné á repartir entre ellos lo que me quedaba, de ropa y rescates, por aplacallos, y dixeles que mirasen que si me mataban, que á mi no me hacian ningun mal, porque moria christiano y me iria al cielo, y que los que me matasen penarian por ello, porque los chistianos vernian en mi busca, y contra mi voluntad, los matarian á todos. Con estas y otras muchas palabras, que les dixé, se aplacaron algo, aunque todavia hacian gran sentimiento por la gente que les mataron. Roguéles que algunos dellos quisiesen ir á Cibola, para ver si habia escapado alguno otro indio, y para que supiesen alguna nueva de Estéban, lo cual no pude acabar con ellos. Visto esto, yo les dixé que, en todo caso, yo habia de ver la ciudad de Cibola, y me dixerón que ninguno iria conmigo; y al cabo viéndome determinado, dos principales dixerón que irian conmigo, con los cuales y con mis indios y lenguas, seguí mi camino hasta la vista de Cibola, la cual está asentada en un llano, á la falda de un cerro redondo. Tiene muy hermoso parescer de pueblo, el me-

por que en estas partes yo he visto; son las casas por la manera que los indios me dixeron, todas de piedra con sus sobrados y azuteas, á lo que me pareció desde un cerro donde me puse á vella. La población es mayor que la cibdad de México; algunas veces fuí tentado de irme á ella, porque sabía que no aventuraba sino la vida, y esta ofrescí á Dios el día que comencé la jornada; al cabo temí, considerando mi peligro y que si yo moría, no se podría haber razon desta tierra, que á mi ver es la mayor y mejor de todas las descubiertas. Diciendo yo á los principales, que tenía conmigo, cuán bien me parecia Cibola, me dixeron que era la menor de las siete ciudades, y que Totontecac es mucho mayor y mejor que todas las siete ciudades y que es de tantas casas y gente, que no tiene cabo. Vista la disposición de la ciudad, parecióme llamar aquella tierra el nuevo reino de San Francisco, y allí hice, con ayuda de los indios, un gran monton de piedra, y encima dél puse una cruz delgada y pequeña, porque no tenía aparejo para hacella mayor, y dixé que aquella cruz y mojon ponía en nombre de D. Antonio de Mendoza, visorrey y gobernador de la Nueva España por el Emperador, nuestro señor, en señal de posesion, conforme á la instrucción; la cual posesion dixé que tomaba allí de todas las siete ciudades y de los reinos de Totontecac y de Acus y de Marata, y que no pasaba á ellos, por volver á dar razon de lo hecho y visto. Y así me volví, con harto mas temor que comida, y anduve, hasta topar la gente que se me habia quedado, todo lo mas apriesa que pude; los cuales alcancé á dos dias de jornada, y con ellos vine hasta pasar el despoblado, donde no se me hizo tan buen acogimiento como primero, porque, así los hombres como las mugeres, hacían gran llanto por la gente que les ma-

taron en Cibola. Y con el temor, despedíme luego de aquella gente de aquel valle, y anduve el primero dia diez leguas; y así anduve á ocho y á diez leguas, sin parar hasta pasar el segundo despoblado. Volviendo, y aunque no me faltaba temor, determiné de allegar á la abra, de que arriba digo que tenia razon, donde se rematan las sierras; y allí tuve razon que aquella abra va poblada muchas jornadas á la parte de Leste, y no osé entrar en ella, porque como me pareció que se habia de venir á poblar y señorear estotra tierra de las siete ciudades y reinos que digo, que entonces se podría mejor ver, sin poner en aventura mi persona y dexar por ello de dar razon de lo vistó. Solamente ví, desde la boca de la abra, siete poblaciones razonables, algo lexos, un valle abaxo muy fresco y de muy buena tierra, de donde salian muchos humos; tuve razon que hay en ella mucho oro y que lo tratan los naturales della en vasijas y joyas, para las orejas y paletillas con que se raen y qnitan el sudor, y que gente que no consiente que los de estotra parte de la abra contraten con ellos: no me supieron decir la causa por qué. Aquí puse dos crúces y tomé posesion de toda esta abra y valle, por la mánera y órden de las posesiones de arriba, conforme á la instruccion. De allí proseguí la vuelta de mi viaje, con toda la priésa que pude, hasta llegar á la villa de San Miguel, de la provincia de Culucan, creyendo hallar allí á Francisco Vazquez de Coronado, gobernador de la Nueva Galicia; y como no lo hallé, proseguí mi jornada hasta la ciudad de Compostela, donde le hallé. Y de allí luego escrebí mi venida al Ilustrísimo Sr. Visorey de la Nueva España, y á nuestro Padre Fray Antonio de Ciudad-Rodrigo, provincial, y que me enviasen á mandar lo que haria. No

pongo aquí muchas particularidades, porque no hacen á este caso; solamente digo lo que ví y me digeron, por las tierras donde anduve y de las que tuve razon, para dalla á nuestro padre provincial, para que el la muestre á los padres de nuestra orden, que le pareciese, ó en el capítulo, por cuyo mandado *yo fui*, para que la den al Ilustrísimo señor visorrey de la Nueva España, á cuyo pedimento me enviaron á esta jornada (1).—*Fray Márcos de Niza, vice-comissarius.*

LEGALIZACION.

En la gran ciudad de Temixtitan, México de la Nueva España, dos dias del mes de Setiembre, año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mill y quinientos é treinta é nueve años, ante el muy Illmo. Sr. D. Antonio de Mendoza, visorrey é gobernador por S. M. en esta Nueva España, y presidente de la Audiencia y chancillería Real, que en ella reside, estando presentes los muy magníficos señores licenciado Francisco de Ceños, oidor por S. M. en la dicha Real Audiencia, y Francisco Vazquez de Coronado, gobernador por S. M. en la provincia de la Nueva Galicia, y en presencia de nos Juan Baeza de Herrera, escribano mayor de la dicha Real Audiencia y de la Gobernación de la dicha Nueva España, y Antonio de Turcios, escribano de SS. MM. y de la dicha Real Audiencia; pareció el muy reverendo padre Fray Márcos de Niza, vice-comisario en estas partes de las In-

(1) Las palabras que van de cursiva son las que cubre en los tres últimos renglones del original, un sello de cera blanca, ovalado y de cuya leyenda sólo se halla inteligible:.... *generalis commissariatus omnium Indiarum*. Parece, pues, que solo falta la palabra, *sigillum*.

dias del mar Océano, de la orden de Señor San Francisco, y presentó ante S. S. y ante nos los dichos escribanos y testigos yuso escritos, esta instrucción y relacion (1) firmada de su nombre y sellada con el sello general de las Indias, la cual tiene nueve hojas, con esta en que van nuestros signos; y dixo y afirmó y certificó ser verdad lo contenido en la dicha instrucción y relación, y pasar lo en ella contenido, para que S. M. sea informado de la verdad de lo que en ella se hace mención. Y S. S. mandó á nos los dichos escribanos, de como así la presentaba y declaraba el dicho vice-comisario, lo asentásemos al pie della y lo diésemos por fée, signado con nuestros signos.—Testigos que á ello fueron presentes: los susodichos, é Antonio de Almaguer y Fray Martin de Ozocastro, fraile de la misma orden.—En fée de lo cual, yo el dicho Juan Baeza de Herrera, escribano susodicho, fice aquí este mio signo á tal, † en testimonio de verdad.—Juan Baeza de Herrera.—E yo el dicho Antonio de Turcios, escribano susodicho, que á lo que dicho es presente fui, fice aquí este mio signo á tal, † en testimonio de verdad.—Antonio de Turcios.

Asiento y capitulaciones, entre el virey de Nueva España, D. Antonio de Mendoza, y el adelantado, D. Pedro de Alvarado, para la prosecucion del descubrimiento de tierra nueva, hecho por Fr. Marcos de Niza (2).

En el nombre de Dios amen: manifiesto sea á todos los

(1) Ron.: Aquí seguramente es *relacion*, y probablemente lo mismo siempre, pues la voz *razon* está algunas veces con todas sus letras.

(2) Colección de Muñoz, tom. LXXXII.

que la presente carta de compañía, asiento y concierto viere, como en el pueblo de Tiripitio, de la Nueva España, lunes veinte é nueve dias del mes de Noviembre, año del nascimiento de Nuestro Salvador Jesuchristo de mil é quinientos é cuarenta años, estando presentes el muy ilustre Sr. D. Antonio de Mendoza, visorey é gobernador por S. M. en esta Nueva España, é presidente de la su Audiencia Real, que reside en la ciudad de México, y el muy magnífico señor adelantado, D. Pedro de Alvarado, gobernador por S. M. de las provincias de Guatimala y Honduras; y en presencia de nos Juan de Leon y Diego de Robledo, escribanos de SS. MM., y de los testigos infraescritos, que á ello fueron presentes; los dichos señores dixerón: que por quanto S. M. mandó tomar y tomó asiento y concierto con el dicho señor adelantado, D. Pedro de Alvarado, sobre el descubrimiento que se ofresció hacer en la mar del Sur, hácia el Poniente, y en la vuelta que hace la tierra desta Nueva España, y para saber los secretos de la costa della, como se contiene en el dicho asiento y capitulacion y concierto y capítulos della, á que dixerón que se referian, é habian é hobieron aquí por insertos y escritos, como si de *verbo ad verbum* fuese aquí insertos y escritos; en la qual, por un capítulo della, S. M. manda que en el dicho descubrimiento, conquista y pacificacion, el dicho señor visorey tenga la tercia parte, conforme á la dicha capitulacion, en compañía con el dicho señor adelantado Don Pedro de Alvarado; y en cumplimiento della, el dicho señor Adelantado ha hecho y comenzado á hacer el dicho viaje, con nueve navios, que al presente tiene surtos en el puerto de Santiago de Buena Esperanza de Colima, y una galera, y una fusta, con ellas, una fragata,

questá varada en el puerto de Acapulco, las cuales dichas naos han nombre: la capitana, nombrada Santiago, otra, nombrada San Francisco, otra, nombrada Alvar Nuñez, otra, nombrada Anton Hernandez, otra, nombrada de Figueroa, otra, nombrada la Galera, otra, la fusta, otra, la fragata, que son todas doce velas, prestas para seguir su viaje, con la buena ventura, marinadas con gente de pié y de caballo, en prosecucion del descubrimiento é asiento, que con S. M. así dió. Y el dicho señor Visorey ha enviado á Francisco Vazquez de Coronado, gobernador é capitan general de la Nueva Galicia, en nombre de S. M., por tierra, con gente de pié y de caballo y pertrechos y bastimentos, á traer al servicio de Dios y de S. M. las tierras y provincias y gentes que el padre Fr. Márcos de Niza y otros, por S. S. enviados, descubrieron, y asimismo á descubrir todo lo que mas pudiesen y ponello debaxo del dominio y señorío de S. M. E así mismo envió por mar al capitan Hernando de Alarcon, con tres navios y gente bastante en ellos, á descubrir; el cual es ya venido del dicho descubrimiento, que en nombre de S. M. hizo; en que ha gastado muchas sumas de pesos de oro, por lo cual y para lo que en ello ha servido y sirviere, S. M. le ha escrito que le hará gratificacion y merced, conforme á sus servicios, y encargado la prosecucion de la pacificacion y descubrimiento della. Por tanto, los dichos señores Visorey y Adelantado dixerón: que porque convenia así al servicio de Dios y de S. M., y por evitar algunos inconvenientes, que se podrian seguir sino hobiere acuerdo y concierto entrellos y hiciesen compañía, hacian y hicieron la dicha compañía, asiento y concierto entrellos, en la forma siguiente é con los capítulos y condiciones que de yuso se hará mencion:

Primeramente: quel dicho señor Visorey da al dicho señor Adelantado la quinta parte de todos los aprovechamientos que, en lo que así es ido apacificar y descubrir el dicho Francisco Vazquez de Coronado y capitanes y gente, hobiere, ansi por mercedes de S. M., oficios é tenencias, como de los aprovechamientos que en cualquier manera hobiere ó tuviere; de todo lo que el dicho Francisco Vazquez de Coronado hobiere descubierto por su persona ó por sus capitanes y gente, en la conquista de la dicha tierra nueva, hasta el dia de hoy; é ansi mismo el dicho señor Visorey da al dicho señor Adelantado la quinta parte de todos los aprovechamientos y mercedes que de S. M. é de la tierra, en cualquier manera hobiere, de lo que por mar é por tierra descubrió el dicho capitán Hernando de Alarcon, con los tres navios y gente quel dicho Visorey envió, que al presente están en el puerto de Acapulco.

Item: que de lo que hoy descubrieren ó conquistaren ó poblaren ó pacificaren el dicho Francisco Vazquez de Coronado é capitanes é gente de su armada, fuera de lo que hasta el dia de hoy tuviere descubierto, ú otro capitán ó gente, por mandado del dicho señor Visorey ó en su nombre, demas de lo que tienen descubierto ó poblado ó pacificado hasta el día de hoy, como dicho es, en la dicha tierra, el dicho señor Visorey há por bien de dar é da al dicho señor Adelantado la mitad de todos los aprovechamientos que en ella hubiere y de las mercedes que S. M. en ello le hiciere en cualquier manera, segun arriba es dicho, sin quel uno tenga mas quel otro, ni el otro mas quel otro, así en los oficios, tenencias y mercedes, como de los demas aprovechamientos que en cualquier manera hobiere; é ansimismo el dicho señor

Visorey da al dicho señor Adelantado la mitad de todo lo que descubrieren, de hoy dia de la fecha desta en adelante cualesquier navíos suyos, en los parajes y derrotas contenidos en la capitulacion quel dicho señor Adelantado tomó con S. M. De todo lo susodicho, el dicho Sr. D. Antonio de Mendoza, visorey, dixo: que, de su propia voluntad, hace donacion al dicho señor adelantado, D. Pedro de Alvarado é á sus herederos é subcesores é á quien dél ó dellos hobiere causa y razon; donacion pura é perfecta é no revocable, agora é para siempre jamás, por buenas obras que del dicho señor Adelantado ha rescibido; así de la cuarta parte, que así le da de lo de la dicha tierra nueva, como de la mitad, según que en estos dos capítulos se hace mención; é así mismo, de los gastos que en lo susodicho el dicho señor Visorey ha hecho, le hace la dicha donacion de todo ello y en recompensa de la armada y parte de capitulacion quel dicho señor Adelantado da al dicho señor Visorey, y gastos della, como paresce por los capítulos que de yuso se hará mención; y él cede y traspasa desde agora la posesión é señorío é propiedad dello, con todas las fuerzas y firmezas que puede y de derecho debe.

Y atento lo susodicho, é teniendo respecto quel dicho señor Visorey da al dicho señor Adelantado la dicha cuarta parte de lo que así S. M. le hiciere merced y de los aprovechamientos é intereses que hobiere en la dicha tierra nueva y en lo que así descubrió el dicho capitán Alarcon, y la mitad de los aprovechamientos y mercedes, que en cualquier manera hobiere, de lo que descubrieren, dende hoy dia de la fecha desta en adelante, el dicho Francisco Vazquez é sus capitanes é gente y navíos, según se contiene en los capítulos antes deste; que en

recompensa de lo susodicho, el dicho señor adelantado, D. Pedro de Alvarado há por bien y le place que, así como el dicho señor Visorey tiene por merced de S. M. la tercia parte de su conquista é descubrimiento, por la présente, le dá al dicho Sr. D. Antonio de Mendoza, visorey, la mitad de la dicha capitulacion é contratacion é asiento que cõn S. M. tomó; é le hace merced de dar sobre el dicho descubrimiento de las dichas tierra firme, islas y costas, segun mas largamente se contiene en la dicha capitulacion y en todas las demas provisiones y poderes que S. M. le dió, á que dixo que se referia y refirió, y que habia aquí por expresadas, como si de *verbo ad verbum* fuesen escritas; é que hayan é gocen igualmente en todo lo que se descubriere y conquistare y pacificare en las dichas tierra firme, islas é costa, en el dicho asiento y capitulacion contenidas, sin quel uno tenga mas quel otro, ni el otro mas quel otro, así en los officios, tenencias y mercedes, contenidas en la dicha capitulacion, como de los demas aprovechamientos, que en cualquier manera hobiere en lo que descubriere con la armada que tiene fecha el dicho señor Adelantado y el dicho señor Visorey enviare á descubrir por las demarcaciones, conforme á la dicha capitulacion.

Item: el dicho señor adelantado, D. Pedro de Alvarado, en recompensa de lo susodicho, da mas al dicho señor don Antonio de Mendoza, visorey, la mitad de las dichas naos, galera é fusta é fragata, que de suso van nombradas; con todos los pertrechos, velas é aparejos, armas é aderezos á ellas pertenecientes, con los bastimentos, marinados, y segun é de la manera quel dicho señor Adelantado los tiene en el dicho puerto de Colima é Acapulco, que sea la propia suya, como lo es del dicho señor adelantado, don

Pedro de Alvarado. El cual de su propia libre y espontanea voluntad, sin ser inducido ni apremiado para ello, sino porque así dixo que le estaba bien y le convenia; dixo que hacia é hizo gracia é donacion al dicho señor Visorey é á sus herederos é subcesores é á quien dél ó dellos hobiere ó viere causa é razon, así de la mitad de la dicha armada, como de lo que dicho es de suso, en el capítulo antes deste; donacion pura é perfecta é no revocable, para agora é para siempre jamás; por cargos, en que dixo ser al dicho señor Visorey é muchas é muy buenas obras que dél habia recibido, que son dignas de mayor remuneracion, y por razon de lo susodicho; y le cedia é cedió é traspasaba e traspasó, desde agora, al dicho señor Visorey la posesion é señorio é propiedad de toda la dicha mitad de sus naos é armada, que, como dicho es, tiene, ni mas ni menos quél la tiene, como si por mandamiento de juez competente le fuese dada la posesion della; por quanto él desde agora se la cede é traspasa é da por lo susodicho, segun que es declarado, con todas las firmezas que puede y de derecho debe, para que de por medio esté la dicha armada é sea de entrambos, sin que el uno tenga mas quel otro en ello; para en la dicha compañía, en cumplimiento de la dicha capitulacion, invialla donde les pareciere que mas convenga, dividida ó junta.

Item: es condicion entre los dichos señores Visorey é Adelantado, que los gastos que hasta el dia de hoy se han hecho en las dichas sus armadas y en aderezallas y bastecellas, así por parte del dicho señor Visorey, en lo de la dicha tierra nueva y en los navíos que envió con el dicho capitan Hernando de Alarcon, y gastos quel dicho señor Adelantado, en hacer é comprar los dichos na-

víos é marineallos y bastecellos y con toda la dicha su armada y gente della hasta hoy dicho dia, se vayan unos por otros, de manera quel uno al otro ni el otro al otro sea obligado á pagar ninguna cosa ni parte dellos, sino que los unos se compensen con los otros y se vayan unos por los otros, sín que el dicho señor Visorey pida cosa alguna al dicho señor Adelantado, ni el dicho señor Adelantado al dicho señor Visorey, hasta el dia de hoy como es dicho.

Item: que los gastos que dende hoy dicho dia en adelante se hicièren, así por mar como por tierra, por parte de los dichos señores Visorey é Adelantado, sean de por medio é comunes de entrambas partes, é que cada uno haya de pagar é pague la mitad dellos; y la órden que en esto se ha de tener sea conforme al concierto é órden é asiento que sobre ello se diese entrellos.

Item: es condicion questa dicha compañía, asiento y capitulaciones della, haya de durar y dure por espacio é tiempo de veinte años, cumplidos, primeros siguientes, los cuales corran é se cuenten desde hoy de la fecha desta compañía; y que en este tiempo los dichos señores Visorey é Adelantado é los dichos sus herederos é quien dellos hobiere causa y razon, lo han de cumplir é guardar é cumplan é guarden, segun é de la manera está especificado y declarado.

Item: es condicion que, si alguno de los dichos señores Visorey é Adelantado é sus herederos é quien dellos hobiere causa é razon quisiere disponer por cualquier via de la dicha compañía é de lo que en ella tiene é tuviere, toda ó de alguna parte della, sea obligado á requerir al compañero si la quisiere por el tanto; é si la vendiese sin lo requerir al dicho compañero, que la tal venta sea en

sí ninguna, é la otra parte lo pueda tomar por el tanto, dentro de dos meses, primeros siguientes, que vinieren á su noticia.

Item: que en esta dicha compañía ninguna de las dichas partes pueda meter ni meta otro ningun compañero, sin consentimiento de ambos á dos.

Item: que se nombre y por la presente se nombra el puerto de Acapulco, para el cargo y descargo de lo que fuese necesario para la dicha compañía, hasta que otra cosa parezca.

Item: que el cargo y descargo de la susodicha no pueda ser en otra parte sino en el dicho puerto de Acapulco, y conforme á esto, se dé la instrucción é instrucciones á los capitanes, que por los dichos señores fueren nombrados en la dicha armada.

Item: quel astillero donde se han de hacer los navios han de ser en el puerto de Xirabaltique, ques en la provincia de Guatimala.

Item: quel dicho señor Adelantado hará las casas necesarias para el dicho astillero, en el dicho puerto, y terná cargo dello y tendrá en él los oficiales, que S. M. manda en el asiento que tomó con el dicho señor Adelantado.

Item: quel dicho señor Adelantado dará pez y alquitran y xarcia y carretas y estopa é velas; y desto terná cargo de facer hacer é hará.

Item: quel dicho señor Visorey proveerá y mandará proveer de clavazon é anclas y cables y botaren y artillería para el dicho efecto.

Item: que asimismo el dicho señor Visorey ha de mandar é mandará hacer las casas necesarias para el cargo y descargo, en el dicho puerto de Acapulco.

Item: que todos los gastos, ansí los que el señor Visorey hiciere en hacer y mandar hacer lo susodicho, como los que así hiciere en ello el dicho señor Adelantado, sean é han de ser de por medio.

Item: que los dichos señores puedan gastar é gasten, cada uno dellos en cada un año, hasta mil castellanos de minas en esto, sin consultálo el uno con el otro; é si mas hobieren de gastar, que sea con consulta y parescer dél otro, y de lo quel uno y el otro gastare haya libro, cuenta é razon, con dia mes y año, é que cada un año, por él mes de diciembre dél, sea obligado á fenecer cuenta de lo que hobieren gastado, é pagar lo que debiere la una parte á la otra.

Y desta manera é con estos dichos capítulos, asiento é condiciones, los dichos señores D. Antonio de Mendoza, visorey é adelantado, D. Pedro de Alvarado, prometieron, como caballeros, é se obligaron de lo ansí cumplir é tener é guardar esta dicha compañía é asiento é concierto, capítulos é condiciones en ella contenidas, segun é de la manera que de suso va declarado y especificado, y en esta escritura se hace mencion; é de no ir ni venir, ellos ni otro por ellos, contra ella, agora ni en tiempo alguno, ni por alguna manera, durante el tiempo de la dicha compañía, so pena de cincuenta mil, ds. (1) de buena moneda de castilla, la mitad para la cámara é fisco de S. M. y la otra mitad para la parte obediente que por ello estuviere é lo guardare y mantuviere; é la pena pagada ó no, que todavia sean obligados de guardar é cumplir lo contenido en este dicho asiento é compañía, segun dicho es. E para lo ansí tener é guardar é cumplir

(1) Así: creemos está por *doblas*, aunque tambien pudieran ser *ducados*.

é haber por firme, dixeron, que obligaban é obligaron sus personas é bienes, é ansimismo las personas é bienes de los dichos sus herederos é subcesores, muebles é raíces, habidos é por haber; é demas desto, si lo así no tuvieren é guardaren é cumplieren, como dicho es, dieron poder cumplido á todos é cualesquier juces é justicias de SS. MM., así de la su casa y córte é chancillerias, como de todas las ciudades, villas é lugares de los sus reinos é señoríos, ante quien esta escriptura paresciere é della é de lo en ella contenido fuere pedido é demandado cumplimiento de justicia, para que por todos los remedios é rigores del derecho les contringan, compelan é apremien á lo así tener é guardar é cumplir é pagar, hasta que lo susodicho haya su cumplido é debido efecto, bien así como si así fuese juzgado como por sentencia definitiva de juez competente, la cual fuese por ellos pedida é consentida é á su pedimento dada é pasada en cosa juzgada; en razon de lo cual, dixeron que renunciaban cualesquier leyes, fueros y derechos é ordenamientos Reales, canónicos é civiles, comunes é municipales, especiales y generales, é cualesquiera libertades é preminencias é cauciones, que por ser caballeros de la órden del Señor Santiago les pueden aprovechar, como en otra cualquier manera, que les no vala en esta razon, en juicio ni fuera dél. E otrosí, dixeron, que renunciaban é renunciaron su propio fuero é jurisdiccion é domicilio, é como dicho es, se sometieron al fuero é jurisdiccion real de SS. MM., y especialmente dixeron que renunciaban é renunciaron la ley é regla del derecho, en que diz que general renunciacion de leyes fecha no vala; é demas desto, para mayor abundamiento é validacion é firmeza de lo susodicho, los dichos Sres. D. Antonio de Mendoza, visorey é adelanta-

do, D. Pedro de Alvarado, prometieron é juraron é á Dios é á Santa María é á las palabras de los Santos Evangelios, do quier que mas largamente son escritos, y por el hábito del Señor Santiago, que en sus pechos tenian, donde pusieron sus manos derechas é hicieron pleito homenaje como caballeros hijosdalgo, una, dos é tres veces; una, dos é tres veces, una, dos é tres veces, segun uso é costumbre é fuero de España, en manos de D. Luis de Castilla, caballero hijodalgo de la orden del Señor Santiago, que dél rescibió de lo así mantener, guardar é cumplir esta dicha compañía é asiento é concierto, é capitulos é condiciones en ella contenidos, segun que aquí va especificado é declarado. E dixeron que consentian é consintieron que desta escriptura y compañía se saque un treslado, ó dos ó mas, en pública forma para las dichas partes, é signados é autorizados de nos los dichos escribanos. Lo cual otorgaron ante nos, como dicho es, ques fecho é pasó en el dicho dia mes é año susodicho, estando en el dicho pueblo de Tiripitio.—Testigos, que fueron presentes á lo que dicho es: el reverendísimo Sr. D. Francisco Marroquin; primero obispo de Guatimala y el señor licenciado Alonso Maldonado, oidor de la Audiencia Real de S. M. y el veedor Peralmindez Cherino, é Gregorio Lopez é Hernan Perez de Vocanegra é Antonio de Zárate, vecinos de la ciudad de México y estantes en este dicho pueblo.—D. Antonio de Mendoza.—El adelantado Alvarado.—Por testigo, *Episcopus, Cuahutemallensis*.—Por testigo, el licenciado Alonso Maldonado, Don Luis de Castilla.

Carta de Francisco Vazquez Coronado al Emperador, dándole cuenta de la expedición á la provincia de Quivira, y de la inexactitud de lo referido á Fr. Márcos de Niza, acerca de aquel país (1).

S. C. C. M.

A 20 de Abril deste año, escribí á V. M., desta provincia de Tiguex, en respuesta de una letra de V. M., hecha en Madrid á 11 de Junio del año pasado, y le dí particular cuenta y razon desta jornada, quel Virey de la Nueva España me mandó hacer en nombre de V. M., á esta tierra que descubrió Fray Márcos de Niza, provincial de la órden de Señor San Francisco, y de lo que es toda ella y de la calidad de la gente, como V. M. lo habrá mandado ver por mis cartas. Y que entendiendo en la conquista y pacificacion de los naturales desta provincia, ciertos indios, naturales de otras provincias, adelante destas, me habian dado relacion, que en su tierra habia muy mayores pueblos y casas mejores que las de los naturales desta tierra, y que habia señores que los mandaban, y que se servian en vasijas de oro, y otras cosas de mucha grandeza. Y aunque, como á V. M. escribí, por ser relacion de indios y mas por señas, no les dí crédito hasta que por mis ojos lo viese, pareciéndome la relacion muy grande y que importaba al servicio de V. M. que se viese, me determiné con la gente que aquí tengo de illa á ver, y partí de esta provincia, á 23 del mes de Abril pasado, por donde los indios me quisieron guiar. Y á los

(1) *Coleccion.* de Muñoz; tomo LXXXII.

nueve dias que caminé, llegué á unos llanos tan grandes, que por donde yo los anduve no los hallé cabo, aunque caminé por ellos mas de 300 leguas; y en ellos hallé tanta cantidad de vacas, de las que á V. M. escribí que habia en esta tierra, que numerallas es imposible, porque ningun dia caminé por los llanos, hasta que volví donde las hallé, que las perdiere. Y á los 17 dias de camino, topé una ranchería de indios, que andan con estas vacas, que los llaman querechos, los cuales no siembran, y comen la carne cruda y beben la sangre de las vacas que matan. Estos adoban los cueros de las vacas, de que en esta tierra viste toda la gente della; tienen pabellones de cueros de vacas adobados y ensebados, muy bien hechos, donde se meten, y andan trás las vacas, mudándose con ellas; tienen perros, que cargan, en que llevan sus tiendas y palos y menudencias; es la gente mas bien dispuesta que yo hasta hoy he visto en Indias. Estos no me supieron dar razon de la tierra á donde me llevaban los guias; y por donde me quisieron guiar, caminé otros cinco dias, hasta llegar á unos llanos, tan sin seña como si estuviéramos engolfados en la mar, donde desatinaron, porque en todos ellos no hay una piedra, ni cuesta, ni árbol, ni mata, ni cosa que lo parezca; hay muchas y muy hermosas dehesas de buena yerba. Y estando perdidos en estos llanos, ciertos hombres de caballo, que salieron á caza de vacas, toparon unos indios, que tambien andaban á caza, los cuales son enemigos de los que topé en la ranchería pasada, y otra nacion de gente que se llaman los teyas, todos labrados los cuerpos y rostros, gente asimismo crecida, de muy buena disposicion. Tambien comen estos la carne cruda como los querechos; viven y andan por la misma manera que ellos con las vacas. Des-

tos, tuve relacion de la tierra donde me llevaban las guias, que era no como me habian dicho, porque estos me hicieron en ella las casas de paja y de cueros, y no de piedra y de altos, como me las hacian las guias que llevaba, y en ellas poca comida de maiz. Y con esta nueva recibí harta pena, por verme en aquellos llanos sin cabo, donde tuve harta necesidad de agua, y hartas veces la bebí tan mala, que tenia mas parte de cieno que de agua. Allí me confesaron los guias que, en sola la grandeza de las casas, no me habian dicho verdad, porque eran de paja; que en la muchedumbre de gente y otras cosas de policia, la decian. Y los teyas estaban contra esto. Y por esta division que habia entre los unos indios y los otros, y tambien porque ya habia algunos dias que mucha de la gente, que conmigo llevaba, no comian sino sólo carne, porque se les acabó el maiz que desta provincia sacamos, y porque desde donde topé estos teyas, hasta la tierra donde me llevaban las guias, me hacian mas de cuarenta dias de camino; aunque se me representó el trabajo y peligro que en la jornada habria por la falta de aguas y de maiz, me pareció, por ver si habria en que servir á V. M., pasar adelante con solos treinta de caballo, hasta llegar á ver la tierra, por hacer verdadera relacion á V. M. de lo que en ella viesse. Y envié toda la demas gente, que conmigo llevaba, á esta provincia, y por caudillo á D. Tristán de Arellano; porque segun la falta que habian de aguas, demás que habian de matar toros y vacas con que se sustentar, que no tenia otra comida, era imposible dejar de perecer mucha gente, si todos pasáran adelante. Y con solos los treinta de caballo, que tomé para mi compañía, caminé 42 dias, despues que dejé la gente, sustentándonos en todos ellos de sola la carne que matábamos de to-

ros y vacas, á costa de algunos caballos que nos mataban, porque son, como he escrito á V. M., muy bravos y fieros animales; y pasandó muchos días sin agua y guisando la comida con freza de vacas, porque no hay ningun género de leña en todo estos llanos; fuera de los arroyos y rios, que hay bien pocos.

Plugo á Nuestro Señor que, al cabo de haber caminado por aquellos desiertos sesenta y siete dias, llegué á la provincia que llaman Quivira, donde me llevaban las guias y me habian señalado casas de piedra y de muchos altos; y no sólo no las hay de piedra, sino de paja; pero la gente dellas es tan bárbara, como toda la que he visto y pasado hasta aquí, que no tienen mantas, ni algodón de que las hacer, sino cueros que adoban, de las vacas que matan, porque están poblados entrelas en un rio bien grande. Comen la carne cruda, como los querechos y téyas. Son enemigos unos de otros, pero toda es gente de una manera; y estós de Quivira, hacen á los otros ventaja en las casas que tienen y en sembrar maiz. En esta provincia, de donde son naturales las guias que me llevaron, me recibieron de paz, y aunque cuando partí para allá me dijeron que en dos meses no la acabaria de ver toda, no hay en ella, y en todo lo demás que yo ví y supe, más de veinticinco pueblos de casas de paja, los cuales dieron la obediencia á V. M. y se pusieron debajo de su Real señoría. La gente dellos es crecida y algunos indios hice medir y hallé que tenían diez palmos de estatura; las mugeres son de buena disposicion, tienen los rostros mas á manera de moriscas, que de indias. Allí me dieron los naturales un pedazo de cobre, que un indio principal traia colgado del cuello; enviolo, al Visorey de la Nueva España, porque no he visto en estas partés otro metal sino

aquel y ciertos cascabeles de cobre que le envié y un poquito de metal que parecía oro, que no he sabido de donde sale, mas de que creo que los indios que me le dieron le hubieron de los que yo aquí traigo de servicio, porque de otra parte yo no le puedo hallar el nascimiento, ni sé de donde sea. La diversidad de lenguas que hay en esta tierra y haber tenido falta de quien los entienda, porque en cada pueblo hablan la suya, me ha hecho daño, porque me ha sido forzado enviar capitanes y gentes por muchas partes, para saber si en esta tierra babria donde V. M. pudiese ser servido; y aunque con toda diligencia se ha buscado, no se ha hallado ni tenido relacion de ningun poblado, sino es de estas provincias, que es harto poca cosa. La provincia de Quivira está de México novecientas y cincuenta leguas; por donde yo vine está en cuarenta grados. La tierra en sí es la mas aparejada que se ha visto para darse en ella todas las cosas de España, porque demás de ser en sí gruesa y negra y tener muy buenas aguas de arroyos y fuentes y rios, hallé todas las cosas de España y nueces y uvas dulces y muy buenas y moras. A los naturales de aquella provincia, y á los demás que he topado por do pasé, he hecho todo el buen tratamiento posible, conforme á lo que V. M. tiene mandado; y en ninguna cosa han recibido agravio de mi ni de los que han andado en mi compañía. En esta provincia de Quivira me detuve veinticinco dias, así por ver y pasear la tierra, como por haber relacion si adelante habia alguna cosa en que pudiese servir á V. M., porque las guias que llevaba me habian dado noticia de otras provincias adelante della. Y la que pude haber es, que no habia oro ni otro metal en toda aquella tierra; y las demás, de que me dieron relacion, no

son sino pueblos pequeños; y en muchos dellos no siembran ni tienen casas sino de cueros y cañas, y andan mudándose con las vacas. Por manera, que la relacion que me dieron fue falsa, porque me moviese á ir allá con toda la gente, creyendo que, por ser el camino de tantos desiertos y despoblados y falto de aguas, nos metieran en parte donde nuestros caballos y nosotros muriéramos de hambre. Y así lo confesaron las guias, y que por consejo y mandamiento de los naturales de estas provincias lo habian hecho. Y con esto, despues de haber visto la tierra de Quivira, y habida la relacion que arriba digo de lo de adelante, volví á esta provincia á poner recaudo en la gente que envié á ella y á hacer relacion á V. M. de lo que es aquella tierra, porque en viéndola escribí á V. M. que se la haria. Yo he hecho todo lo á mí posible por servir á V. M. y descubrir tierra, donde Dios Nuestro Señor fuese servido y ampliado el Real Patrimonio de V. M., como su leal criado y vasallo; porque desde que llegué á la provincia de Cibola, á donde el Visorey de la Nueva España me envió en nombre de V. M., visto que no habia ninguna cosa de las que Fr. Márcos dijo, he procurado descubrir esta tierra, ducientas leguas y mas á la redonda de Cibola, y lo mejor que he hallado es este rio de Tiguex en que estoy y las poblaciones dél, que no son para poderlas poblar, porque demás de estar cuatrocientas leguas de la mar del Norte, y de la del Sur mas de doscientas, donde no puede haber ninguna manera de trato, la tierra es tan fria, como á V. M. tengo escrito, que parece imposible poderse pasar el invierno en ella, porque no hay leña ni ropa con que se puedan abrigar los hombres, sino cueros de que se visten los naturales, y algunas mantas de algodón, en poca cantidad. Yo envio

al Visorey de la Nueva España relacion de todo lo que he visto en las tierras que he andado; y porque D. Gonzalo Perez de Cárdenas va á besar las manos á V. M., el cual en esta jornada ha trabajado mucho y servido muy bien á V. M. y dará razon á V. M. de todo lo de acá, como hombre que lo ha visto, á él me remito.—Y guarde Nuestro Señor la S. C. C. persona de V. M., con acrecentamientos de mayores reinos y señoríos, como sus leales criados y vasallos deseamos.—Desta provincia de Tiguex 20 de Octubre de 1541 años.—S. C. C. M.—Humil criado y vasallo de V. M., que sus R. P. y M. besa.—Francisco Vazquez de Coronado.

Requerimiento que se hizo á los indios de Nueva Galicia (1).

En el nombre del Padre é Hijo é Espíritu Santo, que son tres personas y un Dios y un ser y poder é querer, Criador y Señor de todas las cosas, vos hacemos saber que somos aquí venidos, de parte del señor Visorey, que es la persona que manda y gobierna todas estas partes, por mandado del Emperador D. Cárlos, para os amonestar requerir é avisar, como ya otras veces habeis sido amonestados, cuando en estas partes entraron los españoles primeramente y despues, como venian de parte de Dios y del dicho Emperador, para os traer en conocimiento y servicio de Dios y de su santa fée y suyo; y porque conozcais cuánto nos duele vuestra perdicion y locura y ceguedad, como parece por los delitos que habeis cometido en ofensa de nuestro Dios; quemando los monesterios y quebrando las cruces y matando los españo-

(1) Coleccion de Muñoz, tomo LXXXII.

les, por lo cual merecíades todos ser muertos; mas porque conozcáis que nos pesa de vuestra perdicion, os venimos apercibir de nuevo y avisar, que vengaís en conocimiento de Dios y del Rey y en servicio de los cristianos que aquí están poblados, avisándoos y amonestándoos como á hermanos, que por tales os tenemos, que si viniéredes, usaremos con vós de misericordia, castigándoos beninamente y no como vuestras culpas merecen. Y para que no pretendáis inorancia y conoscaís algo del error y ceguedad en que estais, os queremos decir é decimos: que primeramente habeis de saber que tenemos un Dios y Señor, Criador del cielo é de la tierra, de quien todos somos criaturas, porque á todos nos hizo de no nada; es tan poderoso, que á todos nos puede deshacer en un momento; es tan bueno, que no hay en él ni puede haber mal ninguno; es tan justo, que á cada uno da y paga segun sus obras; es tan hermoso, que no hay fealdad ni la puede haber en él.

El hizo el sol, luna y estrellas y las aguas, yerbas, montes é todo cuanto veis y no veis. E este señor y Dios nos dió leyes, por donde vivimos despues que le conosci-mos; é los que las guardan é cumplen; á todos ama é quiere mucho, y á los que no, aborrécelos. Habeis de saber que este señor y Dios hizo un hombre y una muger, de quien todos vosotros y nosotros, pasados y por venir, somos hijos; hizolos Dios de un poco de tierra; y así habeis de saber que esto que veis, este cuerpo, cabeza y ojos, manos y piés, todo es tierra, como veis claramente, cuando uno de vosotros se muere, dende á pocos dias se hace tierra. En estos cuerpos, que son tierra, puso Dios un espíritu, que se llama alma, que dá vida al cuerpo, muy hermosa, muy linda, á imágen é semejanza de

Dios; es invisible, que no la podeis ver; y porque tenemos esta alma, nos llamamos hombres, queremos y entendemos, lo que no hacen los alárabes que no tienen alma. Estos primeros padres se llamaron Adan y Eva; púsolos Dios en un lugar muy hermoso é muy adeleitable y dióles ley y mandamientos; y engañados por el demonio, traspasaron el mandamiento é ley de Dios, é por esto se enojó Dios contra ellos y contra todos sus hijos, que somos nosotros, y por esta cabsa padecemos tantas necesidades. Fue tan grande el pecado, que tuvo necesidad que usase Dios de misericordia con ellos y con nosotros y envió Dios á su hijo que se hiciese hombre, y así lo hizo, que tomó carne humana en el vientre de una mujer llamada María, la mas linda y mas hermosa y mas santa que se halló en el mundo, y della nació, por virtud del Espíritu Santo, no como nosotros por ayuntamiento de hombre y muger, porque siendo Dios y hijo de Dios, como quiso lo hizo; y así su madre le dió carne sin ayuntamiento de varón, é lo parió, quedando vírgen antes del parto y despues del parto. Fué llamado Jesuchristo, á quien los chistianos adoramos y tenemos por Señor y por Dios, y por eso nos llamamos christianos. El cual cuando allegó á edad de treinta años, comenzó á predicar y declarar su ley é dotrina y la voluntad desu padre y como los hombres habíamos de vivir y ser buenos y virtuosamente, para subir al cielo: conviene á saber, siendo humildes, menospreciando las cosas deste mundo y haciendo penitencia, pesándonos de lo malo; no soberbios nó carnales, no avarientos, no idólatras ni sométicos (1), ni tiranos ni otros vicios que en vosotros reinan y en al-

(1) Voz anticuada; por, *sodomíticos*.

gunos de nosotros, que somos malos. Este Señor Jesuchristo se puso en la cruz y murió en ella por aplacar á su padre celestial y porque nos perdonase á todos, y resucitó y subió á los cielos con su padre; este pedricó batismo, sin el cual ninguno se puede salvar, lo cual, así como lava los cuerpos, si creyéredes que vuestro Dios y Señor, lava tambien las ánimas de los pecadores; con cuya muerte, fue abierta, la puerta del cielo, que siempre habia estado cerrada. Este Señor mandó á sus discípulos que fuesen por todo el mundo y pedricasen su palabra y dotrina, y mandónos, que tuviésemos mucho cuidado los unos de los otros, porque todos somos próximos y hermanos y descendemos de un padre y de una madre; y por esta cobsa y motivo han pasado acá á estas partes los christianos para daros á entender lo susodicho.

Y ansimismo habeis de saber que hay dos lugares: uno bueno y otro malo; uno paraíso, este es lugar muy deleitoso, donde no hay frio ni calor, hambre ni sed ni cansancio, sinó todo contentamiento en ver y amar á Dios y contemplarle: al paraíso van los buenos y los que guardan los mandamientas de Dios, y al infierno van los malos, que un lugar questá debajo de la tierra, que siempre arde y muy escuro é muy caliente é muy frio, en compañía de los demonios, á quien vosotros adorais y los que os traen engañados, y para que sepais vuestra ceguedad:

Habeis de saber que cuando Dios crió el mundo, crió unas criaturas que se llaman ángeles, y hizo uno muy hermoso mas que todos, y este, y otros muchos con él, se ensoberbecieron contra su Señor y Dios; como poderoso y justo, echólos del cielo, y de muy hermosos tornáronse muy feos; y dióles por morada el infierno, y

muchos dellos andan por estos aires, que engañan á los pecadores como vosotros, diciéndoos que ellos son vuestros dioses; mienten, que no son sino criaturas malaventuradas y que están en tanta pena por no haber amado á su Dios. Y estos malos, de envidia, os engañan por llevaros consigo y porque no conocais á Jesuchristo y á su ley, que es muy dulce y muy suave, que no quiere mas sino que le ameis y os ameis á vosotros y á vuestros próximos é nos hagais mal, ni os mateis, ni os robeis, ni idolatreis, sacande sangre ni sacrificando niños, ni otras personas, ni seais sométicos; todo lo cual os pide el demonio para servicio y sacrificio, en lo cual conocereis cuán bellaco y cuán súcio es.

Habeis de saber que dejó Jesuchristo en la tierra un hombre, que se llama San Pedro, y á sus subcesores, por padre y gobernador de su Iglesia y de todos los christianos, el cual se llama Papa, que quiere decir mayor que todos, para instruirlos y gobernarlos y corregirlos, á quien dió muy grandes poderes. Tambien habeis de saber que tenemos un Emperador, que es Señor y Monarca del mundo, á quien nosotros y otras muchas naciones obedecen y tienen por Señor. Estos dos son los que gobiernan el mundo, de quien todos somos vasallos, y habeis de saber que estos tambien son vasallos de Jesuchristo, y con el poder que tuvo San Pedro y sus sucesores, han tenido é tienen siempre cuidado de traer á los hombres á conocimiento de Dios; y por esta causa, el Papa, que es, y los pasados tienen encomendadas estas partes al emperador D. Carlos para convertir é instruir en las cosas de nuestra santa fé. Y con este motivo y celo, mandó el Emperador venir á estas partes los christianos, para que os instruyan y dotrinen y sepais lo que conviene para sal-

vacion de vuestras ánimas: esto lo movió y nos ha movido á todos venir á esta parte, para sacaros de poder del demonio, que os llevaba á todos al infierno. De parte deste dicho señor Emperador, habeis sido amonestados para que recibiéredes dotrina de Jesuchristo y para que supiéredes de los errores y ceguedad en que habeis estado y estais; y con este celo se ha procurado que viniesen religiosos frailes, que són siervos de Jesuchristo, que guardan mejor sus mandamientos que nosotros, los cuales, con deseos de salvaros, fundaron sus casas en vuestros propios pueblos, para os mejor dotrinar; y agora parece quel demonio os ha engañado, por tornaros á su subjecion y maldita servidumbre, porque sin cabsa ni razon, matastes en Apozol á Francisco de..... (1); por lo cual y por otras cabsas fuistes castigados y fechos esclavos; y despues apedreastes á Gonzalo Varela y á otro español en Taltenango y le echastes del pueblo, y despues en el mesmo pueblo, habrá ocho meses, matastes á Francisco Lopez y apedreastes y heristes de ciertos flechazos á Turibio de Bolaños, en quien el dicho pueblo está encomendado; é agora, de tres meses acá, en la misma provincia, en el pueblo de Tolonite matastes un negro de Bovadilla y le robastes sus ganados é hacienda y cuánto tenía; y despues desto os conjurástes todos juntos, en Suchipila, de matar los religiosos, que teníades en el monesterio para vuestra industria, y todos los españoles, así los que estaban en sus pueblos como los de la villa; y agora puede haber un mes, que en el pueblo de Cuspaltán matástes á Andrés de Salinas, en quien el dicho pueblo estaba depositado, y á otros dos españoles, sus compañeros, que se llamaban el uno Bernaldo Gon-

(1) Hay un claro.

zalez y el otro... (1) de Fuenllana; y despues acá habeis robado y quemado los monesterios é quemado las cruces; por lo cual habeis incurrido en graves penas y mucha indignacion é ira de Jesuchristo, pues en tan poco habeis tenido tanto bien como os estaba proveidó por vuestras almas. Por tanto, de parte de Jesuchristo, y de su Vicario y Papa y del Emperador D. Cárlos, nuestro Señor y Rey y del Visorey, os requerimos y amonestamos, una é dos é tres veces, que vengais en conoscimiento de nuestro Dios y Señor Jesuchristo, que comenzastes á conocer, y decid la obediencia al Emperador y á su Visorey, que está en estas partes en su nombre, y vengais á servir á los christianos y no seais locos ni desvaridos, pues sabeis que os han de tomar á todos y á vuestras mugeres y hijos y os han de destruir vuestras haciendas, pues sabeis cuan poderosos són los christianos, con el favor de su Dios y Señor; ¿dónde pensais, locos de vosotros, escaparos ni esconderos, que no os hayamos de hallar?; ¿no sabeis vosotros la grandeza de México é Mechuacan y todas estas partes, y cómo todos tributan y sirven á los christianos?; ¿pues qué pensais desventurados de vosotros?; ¿quién sois ó qué podeis?; ¿no sabeis que os habeis de morir de hambre y que no hay quien haga vuestras sementeras? Vení, vení (2) en conoscimiento de Jesuchristo y del Emperador y del Visorey, que nosotros somos christianos é habemos de usar de misericordia si viniéredes, porque así nos lo tienen mandado Jesuchristo; y sino quisiéredes venir, sed ciertos que os habemos de matar y hacer esclavos á todos y os hemos de vender y llevaros á tierras estrañas y sacaros de vuestro natural; y si os hemos de-

(1) Blanco.

(2) Vení, por *venid*.

jado estos dias sin castigo é sin veniros á buscar, no penséis que ha sido por temor de vosotros; que bien sabéis que bastamos para os haber de destruir, como lo haremos en breve, sino quisiéredes dar la obidencia. Habémoslo dilatado, de pura compasion y por tener lástima de vosotros y de vuestras ánimas y porquel Visorey, que está en nombre del Emperador, acertó á venir por aquí y como supo vuestro desatino, envió á mandar y mandó que no os hiciesen guerra, por qué os queria enviar á llamar y avisar, que no fuédes locos, salvo que viniédes á su obidencia y mandado, porques muy bueno y quiere mucho á todos los indios destas partes y los favorece y hace justicia; y así se lo tiene encomendado é mandado el Rey; y si algun christiano hacè mal á los indios ó los trata mal, los castiga, y cuando supo de vuestras locuras, creyó que los christianos os habian fecho algun mal tratamiento; por tanto envió á mandar que no os hiciesen guerra. Y agora, que ha sabido la verdad y que vosotros, sin cabsa sin razon, habeis cometido estos delitos, pésale mucho de todo ello y os manda avisar y requerir y mandar por nosotros, haciéndoos saber, qué desea mucho que no os perdais y que no os maten ni hagan vuestros hijos y mugeres esclavos; y si viniéredes, dice que tengais por cierto qué os favorecerá y amparará, y castigará á los malos misericordiosamente, y á los buenos guardará mucha justicia y os dará leyes y ordenanzas para que seais bien tratados de aquí adelante y no os hagan agravios los christianos; y los christianos que os maltratasen, que serán bien castigados por ello. Y para que seais ciertos de todo esto, viene aquí vuestro padre Fray Martin que os ama y quiere como á hijos y llora cada día los males que habeis fecho y ruega siem-

pre á Dios por vuestra conversion, y os hace saber que si quisiéredes venir, qué será vuestro padre, y en el nombre de Jesuchristo os recibirá; y para mas seguridad vuestra, dice que estará en vuestra compañía. Todo lo susodicho nos ha sido mandado deciros, de parte del Emperador y del Visorey en su nombre, y así os lo decimos; donde no, que sepais que se os ha de hacer guerra á fuego y á sangre (1).

(1) Alzados los indios de la Nueva Galicia, el virey D. Antonio de Mendoza fué con gente á pacificarlos. Desde Guadalajara envió delante al capitan Miguel de Ibarra, con el P. Fr. Martin de Jesús, un escribano y algunos españoles, para hacerles el anterior requerimiento. Llegados, en 4 de Marzo de 1541, estos al pueblo de Suchipila, lo hallaron desierto, quemado el monesterio é iglesia y derribada la cruz. Fueron de allí al pueblo de Apozol, el cual estaba tambien despoblado y quemadas algunas casas; pero dieron con algunos indios armados. Tomaron dos, de quienes supieron estar los indios de la comarca, con sus caciques, fortalecidos en un peñol y sierra, que se parecia como á dos leguas. Con estos dos mandaron decir á los alzados la comision que llevaban y que á otro dia se pudiesen en parte do pudiesen ser oidos. En efecto: el siguiente dia, 5 de Marzo, fueron, y puestos en parte que pudiese ser oidos, despues de sosegada la gritería de los indios, les convidaron á paz por medio de intérpretes y leyeron el requerimiento á voces altas. No pudo lograrse otra respuesta, sino que subiesen do ellos estaban, con muestras de no querer paz ni dar la obediencia. Viendo esto, se bajaron y volvieron al pueblo de Misquitrita, 4 ó 5 leguas de allí, y en él se quedó el capitan con alguna gente, para conservar en paz los indios de su comarca, y envió á Guadalajara al escribano y al P. Fr. Martin, para que hiciesén relacion al Visorey.—Esto se contiene en sustancia en un papel simple del tiempo, de donde se ha copiado á la letra el requerimiento que antecede. Cotejé el requerimiento y extracté lo demas, en Simancas, á 4 de Enero de 1789.—*Nota rubricada por Muñoz.*

Relacion de lo que fue Dios servido y acaeció, sábado dos horas despues de anohecido, á diez dias del mes de Setiembre, de 1541 años, en la cibdad de Santiago de Guatemala (1).

Este año ha sido de muchas aguas, y habiendo llovido jueves y viernes y sábado, con mucho viento y no mucha agua, el dicho sábado, serian como es dicho dos horas de noche, vino muy gran tormenta de agua de lo alto del volcan que está encima de la cibdad; fue tan súptamente, que no hobo lugar para poder remediar las muertes y daños que sucedieron. Fue tanta la tormenta de la piedra que traxo por delante el agua y la mucha madera y árboles, que los que lo vimos estábamos admirados; entró por la casa del adelantado, D. Pedro de Alvarado, que haya gloria, que llevó todas las paredes y tejado. Como estaba mas de un tiro de ballesta y á la sazón estaba en una recámara el Comendador, capellan del dicho Adelantado, y el capellan de la Sra. Doña Beatriz y queriéndose acostar, entra el golpe del agua, que aun no habia venido la piedra, y levántalos en alto, y fue con tanta furia, que estaba una ventanica pequeña abierta un estado del suelo, y casi medio muertos, los arrojó gran trecho en la plaza; y quiso Dios, como estaba cerca de casa del Sr. Obispo, que fueron remediados aunque con mucho trabajo.

En la dicha casa no habia hombre ninguno, porque ya la tormenta los habia echado y casi muerto; y hallóse sola la desdichada y sin ventura Doña Beatriz de la Cue-

(1) *Coleccion de Muñoz, tomo LXXXII.*

va con sus doncellas y dueñas; y como oyó el ruido y turbacion, fuele dicho como el agua llegaba á la recámara donde durmia, y levantóse en camisa con una colcha, y llamó á sus doncellas, que se metiesen en una capilla que nuévemente habia hecho, é hicieronlo así, y ella se subió encima del altar, encomendándose con mucha devoción á Dios y su Madre bendita, y abrazóse con una imágen y con una niña hija del Adelantado. Y la gran tormenta y pedreria vino á dar derecha á la misma capilla, y del primer golpe, cayó la pared y tomólos á todas debajo, donde dieron el ánima á su Criador, todas juntas, encomendándose á Dios. A caso, Doña Leonor de Alvarado, hija del dicho Adelantado y Juana de Alvarado y Doña Francisca, hija de Jorge de Alvarado, y otra, su hermana menor, y Francisca de Molina y otras dos doncellas estaban fuera del aposento de la Sra. Doña Beatriz y fueron llamadas; y viniendo, tomóles la tormenta del agua en el camino y llevólas con las paredes del huertó de casa y con los naranjos; y como las tomó el hilo del agua y como fuese tan fuerte, llevólas mas de cuatro tiros de ballesta fuera de la cibdad. Fue Dios servido, como la tormenta se habia derramado por toda la cibdad, fuera en el campo no llevaba tanta fuerza, y tuvo la Sra. Doña Leonor lugar de hacer pié en unas yerbas y maderos, y hallóse un muchacho á la sazón en un ranchito, cerca de allí, y como conoció haber llegado allí, conoció por lo que le dixo ser hija del Adelantado, y el muchacho fue tan comedido, que acuestas la sacó, que parece cosa á los que lo vimos, segun el muchacho era chiquito, impusible, porque la llevó á cuestras gran trechó hasta una casa do la dexó. Y de las demás que saliéron, escaparon las cuatro, porque unas

entraban por las casas con el golpe del agua, do se salvaban, y otras con cordeles que les echaban.

La casa del dicho Adelantado, de indios é indias, fue mucho número de muertos, y de las mugeres que murieron con la señora doña Beatriz, fueron once sin ella, las cuales todas juntas, como se hallaron á la mañana, fueron enterradas en una sepultura, salva la desdichada de doña Beatriz, que fue enterrada como convenia junto al altar mayor, y una que nunca pareció.

La casa del dicho Adelantado está en medio de la plaza en lo alto y, como dije, á la parte del Sur de la dicha casa toda la cibdad, que en las dos partes de la cibdad todas las casas ó las más dellas fueron caidas y derrocadas y anegadas y asoluadas de tierra y arena; algunas casas fueron llevadas enteramente gran trecho, y á nadie paresca imposible, porque fue así; muchas casas quedaron sin herederos; muertos padres y mugeres y hijos, sin quedar ningunos. Personas conocidas fueron los muertos: Anton de Morales, escribano, que cómo oyó la tormenta tan grande, tomó su muger y sus hijos y echólos por una ventana y él tras ellos; fué Dios servido que la muger se salvase, y aquí acaeció un misterio muy grande, que un niño de seis semanas y otro de cinco años y otro de dos años, los unos llevó al hilo del agua, que fueron los mas chiquitos, que, ni saben como ni cómo no, fueron á pasar gran trecho, y en la mañana se hallaron vivos; y el mayor, de cinco años, se halló en casa de Espinar, en un comedor y se salvó, que parece milagro haber podido llegar allí, y estuvo hasta que amaneció, y acaso entró un español y lo halló, y con una cuerda lo subieron á casa de Juan de Chaves, y acabado de sacar el niño, cayó toda la casa á donde estaba.

Murió Alonso de Velasco y su muger y hijo y toda su casa, sin quedar piante ni mamante, ni mas se ha hallado muerto ni vivo.

Murió su muger de Bosaraez, con todas las niñas que tenia de españoles, y toda la casa sin dejar cimientto, y murieron en ella cien personas y solo él escapó con otro español.

Llevóse toda la casa de Bartolomé Sanchez, que murieron su yerno Pedro de Ponté y su muger, y Hernan Dalvarez, el procurador, y su muger, y Francisco Flores, el manco, y el mesmo Bartolomé Sanchez y todas quantas personas habia en casa, sin escapar ninguno, ni se han hallado muertos ni vivos. En esta casa se halló un niño otro dia hasta medio dia, casi debajo de la tierra, que andando mirando, lo hallaron trás una puerta: murió Blas Hernandez, el ciego, y su muger, y Atienza y toda la casa, sin escapar persona.

Murió Robles, el sastre, con una amiga suya y un niño y toda su casa, sin escapar ninguno.

Murió su muger de Francisco Lopez, regidor, con toda su casa y negros y dos hermanos de la muger, que no escapó mas de él solo con gran trabajo, y jura y afirma que teniendo una viga atravesada á él y á su muger, que llegó á él, segun le pareció, un negro muy alto y le preguntó si era Morales, y que le rogó que le quitase aquella viga que tenian él y su muger á cuestras, y que llevo y que con una palanca muy livianamente la levantó y la dexó caer sobre su muger, de lo cual murió; y él dice que él vió al dicho negro ir por la calle adelante como si fuera por enjuto, lo cual era imposible, segund estaba mas de dos estados de ciénago.

Murió su muger de Alonso Martin Granado y sus nie-

tos, hijos de Juan Paez, y asimesmó una hija suya, que vivia en Colima, con cuatro hijos abrazada; fue hallada por la mañana con ella muertos, y ansi fueron todos enterrados en una sepultura, y asi mesmo murieron mas de cuarenta personas, sin escapar ninguna.

D. Francisco de la Cueva, como sintió la turbacion, pensó que era algún ruido y queriéndose acostar, tornóse á calzar las calzas y tomó una lanza y salió de la sala y halló todo el patio cubierto y casa, tapada la puerta de la sala; y acordándose de la desdichada doña Beatriz, acorrió á la ventana de la calle y vió como el agua llegaba á la ventana y no se atrevió, porque cierto muriera; y creyendo que la casa cayera sobre él, salió á los corrales y saltando, hallóse todo metido en el cieno hasta mas de la cintura, que ni pudo ir adelante ni atrás; y con mucho trabajo pudo salir un poco adelanté, que vió un buhio, y de allí quiso pasar adelante, porque le parecia que veia otro bulto, y llegado, era un caballo que estaba allí anegado, y subióse encima dél; y de allí vió unos palos atravesados en una pared que estaba enhiesta, y con gran trabajo estuvo allí hasta la mañana, que se creyó era muerto: pereció toda la gente de su casa y los caballos y un español, que se decia Cabañas.

La tempestad vino tan presto, que no hubo lugar de socorrer unos á otros, y á caso, al tiempo que venia la tormenta, entró Juan Perez de Ardon en casa del señor Obispo y le dixo que saliese de allí, porque la casa era de grande altura, y respondióle que no era tiempo sino de ir á favorecer á la desdichada de doña Beatriz y á su casa; y mandó á ciertas personas que estaban en su casa que tomasen hachas y fuesen allá, y el dicho señor Obispo y el dicho Juan Perez, yendo juntos, como llevaba

pantuflos, pidió unos zapatos y mientras fueron por ellos, detúvose, y el dicho Juan Perez de Ardon, pareciéndole que era razon adelantarse á socorrer aquella señora y á su casa, fué delante con Rodríguez el herrador y con mucho trabajo entraron y á la entrada cayóse la casa; y pasarón adelante, donde hallaron á las mujeres que se salvaron, que las llevabá el agua y creyendo que era la señora doña Beatriz, asieron de una dellas esforzándola, y vino otro torbellino y á cada uno echó por su cabo y los llevó hasta el rio, dondè el dicho Juan Perez pasó gran tormenta y trabajo, y hecho pedazos y muy trabajado, á la mañana amaneció que lo traian vivo, que ya lo tenian por muerto. Todos los demás españoles y mujeres escaparon con mucho trabajo y muchos, quebrados brazos y piernas, de que algunos despues han muerto.

La cibdad queda tan destruida y maltratada y tódos gastados de hacienda y los demás tan atemorizados, que todos unánimes no desean otra cosa sino dexarla y depoblarla y que se quede todo perdido; y en esto se platica agora, dando gracias á Dios, porque los dexó vivos, que se cree que al primer temblor, las casas que quedaron vivas se hundirán; y por no esperar otra ira de mano de Dios, lo quieren dexar todo, porque fue una cosa tan espantable, que los nacidos nunca tal han visto ni oído; porque traia tanta tierra hecha cieno por delante, que corrian con tan gran furia la tierra y arena y piedra como recios rios caudales, porque las piedras, como diez bueyes juntos, las llevaba comó corcha sobre el agua, y esto én tan gran cantidad, que la cibdad está llena, de una lanza en alto. Quedaron las calles tales, que es imposible pasar por ellas; que el cieno llega casi á las mas

altas ventanas, y fue la cosa tan temerosa y con tanta escuridad de viento y agua, que los unos no se pudieron ver ni socorrer á los otros, y cada uno que escapó pensaba que él solo habia escapado y que era todo hundido, hasta que amaneció.

Acaeció que esta mesma noche, con deseo de socorrer á la desdichada de doña Beatriz, que salió al ruido grande que andaba Alvaro de Paz y un español, que venia con él, y porfiaron con gran trabajo de llegar, si pudieran socorrer; llegando cerca de las ventanas, la gran tempestad de piedra y agua y tierra los arrebató y los lanzó muy gran pieza, de arte, que salieron muy maltratados y pensaron perecer. Y luego Francisco Cava acometió muchas veces con un caballo y no pudo, y apeóse y llegó con gran trabajo y á media noche hasta el aposento de la desdichada de doña Beatriz, y halló la cama caliente en la cual, si se estuviera ella y su gente, se salvaran, porque aquello, de toda la casa, quedó sano. Y á la entrada, que entraba, halló en la mesma casa una vaca, y dice que tenia medio cuerno y en el otro una sogá y arremetió á él y lo tuvo debajo del cieno por dos veces, que pensó morir; y esta vaca se cree que era diablo, porque en los aires andaba tan gran estruendo, que ponian temor y espanto á los que lo oian; esta mesma vaca se puso en la plaza y no dexaba pasar á hombre ninguno á socorrer á nadie; y á otras muchas vacas y ganados, con temor de la tempestad; se vinieron con grandes bramidos á la cibdad.

Asimismo á la parte del levante de la cibdad, esta mesma noche, casi tres tiros de ballesta fuera de la cibdad, salió arriba del mesmo vulcan otra tempestad, tan grande, que traia tanta piedra y maderas, que asoló todo

lo que tomó por delante; y fue gran cantidad de ganados la que mató, y algunos indios que tomó por delante; y se cree que si juntamente vinieran ambas tempestades, juntas por una parte, que no quedara vivo en lo cibdad.

Hémoslo atribuido todo á nuestros pecados, porque tan gran tempestad, no podemos saber como ni donde vino; y para aplacar la ira de nuestro Dios, si así fuere, otro dia luego por la mañana, hizo el señor Obispo una procesion y se dixo toda la letania ante el altar mayor con mucha devocion, y les hizo un razonamiento animando y esforzando al pueblo, diciendo que á los buenos habia llevado Dios á su gloria y á los que los habia dexado, nós habia avisado para que fuésemos tales, que no temiésemos la muerte en todo tiempo. A la coyuntura que esta tormenta vino, y el castigo que hizo en casa de aquella señora, túvose en parte por misterio de Dios; éi lo sabe, porque el sentimiento que aquella señora hizo por la muerte de su marido fue extremo, que ni comia ni bebia, y corrigiéndola de algunas cosas que con la passion y dolor sintia y decia, dixo muchas veces que ya no tenia Dios mas mal que le hacer; su bondad y christianidad y devocion la escusan, posible es que la quisiese Dios martirizar en el cuerpo y salvar su ánima para exemplo de los que acá quedamos: encomendó que ayunasen todos miércoles, y viernes y sábado con oracion, y en todos estos tres dias se hizo su procesion solene con su letania. Estaba á la sazón la iglesia y todo el pueblo cargado de luto, que se estaban haciendo las honras por el Adelantado, y como fueron tantos los muertos y los lloros, encomendó al pueblo que no era tiempo de llorar por los muertos, sino de orar á Dios; y asi se ha hecho, y encomendóles que quitasen los lutos y se alegrasen,

pues ninguna tristeza bastaba para tan gran pérdida, y mandó quitar los lutos de la iglesia; y hizolo tambien por amor de los naturales, que no pensasen que estaba tan desconsolado el pueblo, y no tomasen alas y tomasen algunos malos pensamientos, y por haber sido tan grande la pérdida, aunque no de españoles, velase la cibdad, porque no piensen que estamos descuidados. Y hasta agora no se ha sentido ningun rumor, antes todos los señores de la tierra han venido aqui, pesándoles de lo sucedido.

Entiéndese agora en hacer una rancheria grande en el campo, donde todos vivamos juntos, hasta tanto que se comience á hacer el pueblo, porque no hay hombre que quiera vevir en su casa, aunque quedaron pocos. Es lástima de ver tantas y tan buenas casas como se han perdido y se dexan, y la iglesia mayor y las casas del señor Obispo, despues de las de México, no habia mejor casa en estas partes, ni de tanta costa.

Extracto de otra relacion del mismo suceso, firmada por el Obispo de Guatemala (1).

Despues de un preámbulo, exagerando el caso dice: En esta gobernacion, cibdad y sus confines han sido este año las aguas muy escesivas; y continuando su curso con nuevo y no acostumbrado ímpetu de aire, llovió desde un jueves en la tarde, que se contaron 8 de Setiembre 1541, hasta el domingo siguiente á medio dia; de lo que descendió tan gran tempestad del volcan ó montaña, á dos horas despues de anohecido, sábado,

(2) Coleccion de Muñoz, tom. LXXXII.

que hizo el daño, que pensar de traer á la memoria para escribir, me es causa de nueva turbacion. La casa del adelantado Alvarado, que fue la mas sublime, ha sido la mas abatida; como estuviese en la plaza, que es la parte donde la mayor parte de la tormenta acudió; antecojiendo dos casas de vecinos que á las espaldas della estaban, en quien hizo el golpe, trayéndolos por delante con sus posesores y muebles. A la hora que doña Beatriz de la Cueva se estaba acostando, salió de su cámara, en camisa, envuelta en una colcha, y se fué al oratorio, con la mayor parte de sus doncellas; cuenta ocho, entrellas doña Anica, hija natural del Adelantado, de 5 años. Con Juana de Alvarado, dueña por quien la casa era gobernada, envió á llamar á las demás, que eran doña Leonor, hija natural del Adelantado, la mayor, doña Francisca de Molina, dos hijas de Jorje de Alvarado su hermano, una moza expósita y una esclava blanca. Yendo estas á do eran llamadas, fueron arrebatadas de la tormenta, y algunas fueron guarecidas, entrellas doña Leonor de Alvarado, asida de unas ramas, donde la sostuvo un muchacho indio, y Juana de Alvarado. A doña Beatriz se halló otro dia muerta con todas las doncellas dichas. Escaparon desta casa dos capellanes, á quienes la tormenta levantó en alto y lanzó por una ventanilla en la plaza buen trecho, y un viejo portero y todos los pãges; que otros españoles no habia, escepto un Losa, repostero. Toda la demás gente de indios de servicio murió, Vecino y dendo era don Francisco de la Cueva, de cuya casa solo quedó en pie el estudio, donde se escapó él con todos sus españoles. Solo uno que estaba fuera murió, con 60 indios de servicio y ocho caballos.

Dice, por menor, de 14 casas de principales que unas cayeron enteramente, otras fueron llevadas, sin quedar rastro dellas. Son las de Cristóbal Salvatierra, Antonio de Morales, Juan Paz, Francisco López (á quien sucedió lo del negro agigantado que le quitó la viga y la echó sobre su mnger matándola y se marchó tan sueltamente como si anduviera por seco), Juan Perez Dardon, Domingo Lopez, Cristóbal Lobo, Bartolomé Sanchez, Espíndola Boza Raiz, Alfonso de Velasco, Pedro de Ponte Blas Hernandez, ciego, si bien algunosdestos se salvaron.

Cayeron otros muchos pedazos de casas, entre ellos una portada y cuarto de la mia, la que mató un bachiller Contreras. De las demás, la mayor parte están asoladas de cieno, que no se pueden habitar. Murieron, sin los españoles dichos, mas de 600 indios, é gran suma de ganado, que tomó en el monte y otra que tomó en la cibdad, que se vinieron á ella huyendo. Hizo mucho daño en las tiendas y mercaderías. Está la cibdad tan ocupada de tierra, casas caidas, piedras y madera, de la que vino del volcan, que no se conoce, y las gentes están tan alborotadas, que con cada nublado se salen al campo. A la cual causa se entendió luego en buscar nuevo asiento para poblar, y está ya señalado.

Doña Beatriz hizo tan gran sentimiento por la muerte de su marido, que vino á desatinar. Enlutó toda la casa, tiñó las paredes de negro dentro y fuera. Jamás quiso comer ni dormir. No eran pasados cuatro dias de las honras de su marido, cuando sobrevino la tempestad y lo consumió y acabó todo. Un dia dijo: *¡haya buen siglo el Adelantado!*, palabras que profirió, á tiempo, que 2 dias antes ó despues murió su marido. Y hay de aqui á do murió 350 leguas.

Descripcion de los pueblos de la provincia de Ancerma (1).

Los pueblos que hay alrededor de la cibdad de Santa Ana, de indios, son los siguientes, que están en la provincia de Humbra, la cual se dice Ancerma; porque cuando la primera vez entramos en ella con el capitan Venalcazar, entramos sin lenguas y con muy gran falta de sal; é cuando se tomaba algun indio, le preguntábamòs por señas por sal, á la cual, ellos en su lengua nombraban *ancer*, y por este vocablo de *ancer*, como no aprendimos otro, la llamamos Ancerma, que su natural nombre de la provincia es Humbra.

Está en el valle de Amiceca, el cual yo puse el valle de Santa María, que es un valle muy poblado; está este valle tres leguas de la cibdad, hácia la parte del Norte; están en este valle muchos pueblos é de muchos nombres; entre medias dél y de la cibdad está el pueblo del Peñol y así en comarca está el otro valle de muchos pueblos, que se dice Chanvuruqua, que está una legua de la cibdad, en el cual hay muchos pozos de agua salada, de donde se hace sal; el cual dicho valle nasce de donde nasce el de Santa María, sino que corre hácia donde nasce el sol.

Están, á la parte donde nasce el sol, los pueblos de Irra, é Angazca, é Guacayca, é Aconchará é otros muchos, á quatro ó cinco leguas de la cibdad.

Está, á la parte del Poniente, Guarma, el valle de Apia, Chatapa, Andica, Humbria y la provincia de Tupa; fuera destes, hay otras provincias, que son anexas á esta cibdad, que son: Carantama é Caramanta é otros pueblos que están así apartados; y pasada la cordillera

(1) *Coleccion de Muñoz; tomo LXXXII.*

que va por cima de la cibdad de Santa Ana hácia la mar del Sur, está la provincia de Choco, que en las Barva-roas, por la cual corre el rio del Darien; es muy poblada y de mucha gente, la cual yo descubrí (1).

Los indios naturales destas provincias son gente bien tratada, y tienen á sus señores en mucho, traénlos en hombros cuando van á alguna parte que ellos se han de mostrar, é ansi los traian cuando me venían á ver de paz; usan llevar consigo diez ó doce mugeres, muy bien adrezadas y hermosas, y cuando lo abajan de los hombros de los indios, los toman estas mugeres sin que toquen al suelo y los asientan encima de sus muslos y otros le toman los pies porque no le lleguen al suelo, por mayor veneración; aquellas mugeres, de las que trae consigo, las mas dellas, son sus mugeres y otras criadas. Traen los señores la cara muy pintada de diversas pinturas y colores y sus collares de oro al cuello y en las narices un *caricorie* de oro que pesa 15 ó 20 castellanos, que es á manera de barra de oro retorcida, y les cae sobre la boca y tienen por cima de las ventanas de las narices unos agujerillos, de cada parte el suyo, donde ponen unas perillas de oro, que pesarán cuatro ó cinco castellanos, las cuales tienen unas asillas con que se tienen en los agujeros de las narices.

Traen debajo de la rodilla un gran bulto de *chaqira*, que unas cuentecicas menudas muy iguales, blancas, parejas y otro tanto encima del tobillo, para que crien pantorrilla, y lo mismo hacen en los brazos, para criar molledo y lo mismo en las muñecas de los brazos.

Tienen para ceñirse por el cuerpo los que son señores,

(1) Todas estas provincias estan dentro de 12 leguas de la cibdad, excepto las de Choco. (Nota de Muñoz).

unos cinchos de aquella chaquira blanca y de chaquira de oro y de cañutos de oro, hasta un palmo de ancho dello, el cual entre ellos vale mucha cantidad; y este es para meter el *maure* con que tapan sus vergüenzas, que vara y media de largo de lienzo de algodón, muy pintado, y una de ancho y meten el un cabo que les cuelga por delante, que las atapa, y toman el otro por debajo de las piernas y métenle por el ancho y cuélgales un rabo que llega casi al suelo.

Traen sus guirnaldas de diversas maneras en las cabezas, en que cojen el cabello; porque los señores lo usan traer muy largo; usan las uñas largas y mientras uno es mas gran señor, mas largas las tiene; curan el cabello mucho, y ellos en si son muy regalados, miran en muchas abusiones (1) y agujeros: cuando ven venir algun nublado ó quiere llover, todos empiezan á soplar é á escupir á el cielo y á desviar el agua con las manos, para que no llegue el nublado.

En lugar destes cinchos, que los señores traen, traen el que no los trae, una carta de cuentas gruesas, y el que no las alcanza, trae un hilo, y todos traen estos *maure*: traen en las orejas muchos agujeritos por todas ellas, en que ponen cuatro y cinco pares de zarcillos, que pesa cada uno dellos cuatro é cinco pesos; é así mismo trae los que no son señores una cinta de chaquira al cuello y al cabo della por joyel una rana ó un sapo de oro; y así mismo se atan las piernas y los molledos de los brazos, lo cual usan desde que nascen, puesto que los que son de mas bajo estado, no se pone la ropa del arte que es la de los señores.

La mayor felicidad destes señores es vicio de beber,

(1) Voz anticuada, por *supersticiones ó agujeros*.

y en esto ocupan siempre, porquestas mujeres que consigo traen, las que son de servicio, todas vienen cargadas de vasijas de vino, al cual llaman *chicha*; hácese de maiz y con infusiones que ellos hacen, y cuando quieren emborracharse, hacen la fuerte con ciertas yerbas que ellos echan, que se llama *tabaque*. El comer dellos es poco, porque nunca dejan de tener la tasa en la mano; cuando ellos hacen alguna fiesta, es juntarse en la casa del señor muchos caciques é muchos hombres principales á beber é bailar, y allí cantan y hacen otras mañas de fiesta, que les dura tres y cuatro dias y noches, porque como la noche les tome en la fiesta, no se van á echar ni se quitan della sino borrachos é haciendo visajes; é cuando salen della, vánse contra otros, los mas cercanos á ellos, aunque sean sus amigos, é así mismo los otros vienen para ellos, que tambien vienen de la misma suerte, y pelean y se matan muchos unos con otros, y desta manera pasan su fiesta.

En esta provincia hay dos señores principales, aunque no les obedesce toda la cómarca; porque hay otros que casi son tan grandes como ellos. Dícese el uno Humbruzá y el otro Ocuza. El pueblo de Irra, que confina con estos y está tres leguas de la cibdad, es de otra lengua; el señor dél se dice Cananuó, sustentábase con todos estos, porque tenia por fuerza un brazo de río por la orilla dél.

Las señoras no son tan tenidas en esta tierra como los señores, aunque tambien se hace mucho caso dellas; andan vestidas hasta la punta de las piés con unas mantas muy pintadas, que se dicen *naguas*, é viénense á ceñir á la cintura y de allí riba no traen camisa, sino otra manta pintada, la cual se pone con dos puntas por delan-

te, como mantellina, y el cabello muy largo é muy bien tratado. Estas no hacen nada si no las sirven las criadas, solamente sirven ellas á sus maridos de la copa, la cual llevan cubierta cuando les van á dar de comer y hacen la salva á manera de la de Castilla é hincadas de rodillas delante dél.

Los indios desta tierra comen muy poca carne; lo mas de su comer es frutas é yerbas guisadas de muchas maneras, con *axi* (1) y comen muy poca carne humana, y la que comen es de indios de guerra de tierras lejas, la carne que comen es caza, porque hay mucha; hay muchos géneros de frutas muy buenas; andan hombres é mugeres descalzos, porque no se usa entrellos ninguna manera de calzado; duermen en sus camas, altas del suelo; tienen sus esteras, que ponen en el suelo, y así mesmo en la cama sobre que duermen, porque no usan echar ropa debajo, sino es para encima; se cubren con sus mantas grandes de algodón. Tienen en esta tierra los señores unos ídolos de madera, arrebolados las caras con muchas colores, tienen por fee lo que algunos indios hechiceros les dicen, y así cuando algund indio está malo, llaman á estos hechiceros, que los cure é que pronostique lo que ha de ser de aquel enfermo; é la cura que le hacen es, traelle las manos por donde tienen el mal y apretádoles las carnes y chupádoles, y soplan hácia arriba diciendo que en aquello que chupán les sacan el mal y lo echan fuera; y á estos los dan muchas joyas de oro y otras cosas por esto que hacen. Tienen entendido del diablo, porque habla muchas cosas con ellos, que su

(1) Ya tenemos dicho que *axi* significa pimienta.

padre es el que cria todas las cosas, así las del cielo como las de la tierra, y así se les aparece muchas veces en los caminos é en sus casas; é así como lo veen, lo pintan, y es tos así maures que traen con sus rabos, y estas pinturas que en las caras é cuerpos se ponen, es insinia del diablo que llos veen. Y cuando tienen necesidad de agua para los maices, invocan al sol y á la luna, que los tienen por hijos suyos, para que se lo dé, y así tienen creído que cuando se mueren, se van al cielo; porque este diablo que á ellos se les aparece dice que allí es dondél está y que todos van con él. En toda esta provincia no hay ninguna manera de sacrificio, como en otras.

Las mujeres, que los señores toman, son hijas de señores de la comarca; y toman diez ó doce mujeres, y cuando duerme, duerme entremedias de todas, y otras veces con una y como se le antoja; guárdase entre los indios desta tierra hasta el hermano y el hermana y á la sobrina y fasta el tercero grado, de allí arriba no. Cuando una muger de un señor está preñada de cinco meses, luego se aparta de su marido é se va á su tierra, porque todas las mugeres que tiene son hijas de señores de otros pueblos, y envíala allá hasta que pare, hasta que la criatura es de tres años, y no la torna á ver. Y tienen esta costumbre, que entre todas estas mugeres que tienen, la primera que pare hijo, se tiene por principal de todas y el hijo hereda y desde que se crían, los tienen en mucha veneracion los vasallos, aunque el padre sea vivo, y por consiguiente si el mayoradgo muere, queda en el segundo, y si no hay hijo, hereda hija. Son en gran manera amigos de mugeres los hombres, porque, con el vicio que tienen de beber, todo es accidente y aparejo para aquel efecto. Es gran cosa de ver las criaturas que nascen y los hijos que

paren todas las mujeres, que no se pasa año que no paren.

Esta cibdad se pobló en nombre de S. M. é del marqués D. Francisco Pizarro, dia de Nuestra Señora de Agosto, del año de 1539 años. Está asentada la cibdad en una loma muy alta, corre por él un cabo della un rio algo grande y por la otra parte otro; es asiento muy sano, por causa de ser alto, tiene arriba sus fuentes, y en la mesma loma está un monte grande, obra de un cuarto de legua, de á donde se trae leña y madera para las casas; hay en él muy grandes cedros muy hermosos, de donde se sierran tablas é otras cosas, é hay otra madera muy gruesa; toma el sol la loma atravesada, por manera que corre Norte Sur; hay en estos rios muy buena yerba é mucha todo el año para los caballos; y ansi mismo hay buenas estancias para donde los cristianos siembran. Veese de la cibdad todas las mas poblazones de la tierra, comienza el invierno desde fin de Mayo fasta Noviembre, puesto que en todo este tiempo á veces hace muy lindos tiempos y todo lo mas, porque en esta provincia todos los meses del año siembran los indios é cogen. Estará apartada la cibdad de la cordillera de las Barvaçoas, seis leguas ó siete, y todo lo que hay entremediás es tierra poblada de una parte y de otra, y ansi va para abajo hácia el Norte todo poblado. En esta tierra los indios tienen su *tianguex*, que en nuestra lengua se dice mercados donde ellos se juntan á vender y comprar, es gente bien enténdida y amigos de españoles en extremo, principalmente las mugeres, no consienten entre ellos bujarrones como en otras partes, y tienenlo por cosa fea. Cuando algun ladron entre ellos hurta algo y lo vienen á saber, aquel á quien lo hurtó lo toman por esclavo y lo

llevan á vender á otra tierra, y esta es la pena que le dan. Y cuando riñe uno con otro, no hay cárcel ni manera de prision ninguna, mas de quel cacique le riñe y el otro, si se puede vengar, se venga é asi se pasa. Preguntando yo en esta tierra que porque apartaban las señoras estando preñadas de sus maridos, respondieron que porque la criatura se criase mejor é no se dañase la leche é criasen sarna, lo cual es de tener en mucho; é asi se crian las criaturas muy lucidas y hermosas.

La manera que tienen en el enterrarse, cuando se muere algun señor, es en el campo, en parte escondida; é así hacen la sepultura con criados y gente que guarden secreto donde está; y primero que le entierren, le ponen entre dos fuegos en una *barvacoa* á manera de parrillas á desainar (1), hasta que se para muy seco, y despues de muy seco, le *envijan* con aquella *vija* colorada que ellos estando vivos se ponen, y pónenle su chaquirá en las piernas y brazos y todas las joyas de oro que él estando vivo se ponía en sus fiestas, y envuélvenle en muchas mantas de algodón que para aquel efecto tienen hechas y guardadas de mucho tiempo, y es la cantidad de mantas que le ponen tanta, que hacen un bulto como un tonel, que veinte hombrés tienen harto que alzar; y van tan por órden puestas y cosidas, que hay que deshacer en él para quitárselas, cuando alguno se topa, mucho. Y despues de puesta toda esta ropa, estando él en medio della envuelto en sus algodones, le llévan á la sepultura que tienen hecha, y allí matan dos indios, de los qué á

(1) *Desainar*, lo mismo que desengrasar, desecar: de *sain*, nombre que se da á la grasa de ballena y en algunas provincias al aceite.

él le servian y pónenle el uno á los piés y el otro á la cabeza. La sepultura es muy onda é de dentro hecha una grande bóveda, que pueden estar cuatro de á caballo, con una puerta que se cierra con unos palos que no se pudren, y ansí queda el cacique en esta bóveda; y cerrada esta puerta, se salen los indios que metieron al cacique, é inchen de tierra aquel hoyo que han hecho, ques muy grande, de cuatro ó cinco estados en alto, y queda el cacique metido en hueco; y para que no se vea que allí ha habido sepultura ni señal della, labran encima y siembran maiz é otras cosas, por manera que no se vea ni haya señal. Cuando el cacique meten en aquella bóveda, á un cabo della ponen sus armas é sillas en que se solia sentar y tazas con que solia beber é vasijas llenas de vino y platos llenos de las maneras de manjares que él solia comer; y dicen que lo hacen para que coman de noche, y ansí escuchan de noche encima de la sepultura muchos dias, para ver si lo oirán; é como ellos son abusioneros é milagrosos, é cualquier cosa creen, especialmente algunos que entre ellos hay maesos, hacen creer que hablan é que come é que pregunta por sus padres y por su gente. Primero que le entierran, le tienen muerto en casa mas de dos meses, é cada noche hacen fiestas de borracheras, é allí le lloran é allí le alaban de las hazañas que solia hacer, á manera de endechas. Cuando alguna señora se muere, echan muy poco oro con ella é entiérranla en otra sepultura, por si, y cuando tiene el señor alguna cantidad de oro, demás de las joyas que él solia poner, quiébranlo todo y hácenlo pedazos con piedras y échanlo en la sepultura con él como cosa, que pues él muere, que perezca todo.

En esta provincia hay poca tierra llana, porque toda

es doblada, hecha valles é cerrillos é lomas; é á esta causa, es muy fértil; es tierra de minas de oro.

La cibdad de Cartago está poblada á catorce leguas desta de Santa Ana; divide los términos de la una y de la otra un brazo del Rio grande, que sale á Santa Marta, que nasce de la provincia de Popayan: dicese la provincia dondestá la cibdad de Cartago, Quinva-ya; está nueve leguas deste Rio grande; está arrimada á una sierra muy grande nevada; la tierra es mas llana que la de Santa Ana, sino que es toda llena de cañaverales y entre ellos tienen los indios hechos sus pueblos, porque decienden desde esta sierra nevada muchos rios pequeños, que van á dar á este rio é pasan por estas provincias donde se hacen muy grandes vegas é rios, donde los indios tienen sus sementeras é granjerías é grandes arboledas de frutas. Hay entre estos cañaverales mucho género de caza, porque aunque hay cañas, no es tierra de anegadizos ni hay ciénagas, sino tierra buena y muy sana. Hay en esta provincia más de ochenta caciques, todos al rededor de la cibdad: durará la poblazon, en ancho y en largo, diez é seis leguas de bojo en donde no hay palmo que esté por poblar; está la cibdad asentada entre dos rios en un asiento muy llano; hay muchas tierras é muy buenas, donde los cristianos tienen sus granjerías é labranzas; é á tres leguas de allí tienen muy grandes zábanas para criaderos de ganados; yendo el Rio grande arriba, que dura mas de treinta leguas. Esta provincia es otra lengua que la de Santa Ana, muy diferente, que no se entiende sinoes por intérpretes que entre ellos hay, que saben la una y la otra, é son enemigos; y hay mayores señores y de mas pundonor y son mas señores en el mandar; beben con vasos de oro, que hay vaso que pesa trescientos castella-

nos; es tierra rica é donde todos los indios poseen mucha cantidad de joyas; en las cerimonias é idolatrias, son como los de Santa Ana, ques la provincia de Humba, y ansi tienen las mujeres y manera de vestir y todo lo demás; tienen sus cucharas de oro y vasijas. Son de mas trabajo, la gente desta provincia, que la de Humba y de mas razon, porque no son tan delicados, y esto causa ser los indios mas obedientes á sus señores, y ansi tienen mejores casas y mejor arte en su servicio que los de la provincia de Humba. Los principales señores, que, aquí hay son cinco ó seis, que se llaman: Tacoronvi y otro Yanva y otro Zazaquavi y otro Via y otro Pindana, puesto que ninguno de estos es señor mas de su tierra, é ninguno de los otros le tiene obidencia, mas que todos son parientes y amigos y están casados unos con otros. Son mas bastos y mas morenos y doblados que los de Humba, andan todos motilados (1), sino son los señores y algunos de los señores lo andan. Fuera desta provincia de Quimbaya, hay otras, questán sujetas á esta cibdad y sirven á ella, á 14, y á 20 leguas, ques Quindio é Carrapa, y Picara é Paucura, é Pozo, é Arma é otros muchos pueblos. Fundé esta cibdad á nueve dias del mes de Agosto 1540, en nombre de S. M. y del marqués D. Francisco Pizarro.

La provincia de Carrapa y Picara es de la lengua desta de Quimbaya, Quindio es otra lengua, y Pozo lo mismo, diferente la una de la otra, y Paucura otra lengua y Arma, diferente de todas estas, y así en cada una destas que difieren tienen diferentes las opiniones é sacrificios.

En la provincia de Pozo tienen los indios en cada casa mucha cantidad de ídolos grandes, de estatura de hombre

(1) *Motilados*, por *motilones*, ó con el pelo cortado.

y otros mas pequeños, hechos de madera é con susojos y narices y sus devisas de joyas é sus colores y arreboles, como los señores se ponen. Es una gente belicosa é indomable, la causa desto ques behetria y tienen poco respeto á los caciques y señores; y así fue aquí donde tuve mas trabajo en ganar esta provincia, que ninguna de las que he ganado. Y el primer dia que entré en ella me hirieron mal de dos heridas, de que llegué á punto de muerte. Está en una tierra alta, que las faldas della llegan al Rio grande; adoran estós ídolos, son muy grandes carniceros de carne humana; tienen dentro de las casas muchos huesos é calavernas, de los hombres que han comido; tienen guerra con todas las provincias que con ella confinan, ques con Picara, que llegan sementeras con sementeras, é con Carrapa é Paucura; usan poner aquí algunos indios en unos palos altos aspadados y pónenlos hácia donde sale el sol, y esto invocando á sus demonios y por sacrificios.

En la de Picara tienen casi como los de Quinbaya, aunque es diferente la lengua, puesto que sacrifican al diablo cada dia ciertos indios; y así mismo en la de Paucura. En esta pregunté yo al señor que cuántos indios sacrificaba á los ídolos cada dia, y me dijo que cinco, y questo lo hacia de temor del diablo, porque no los asolasen á todos y no se enojase, le ofrecian los corazones.

En el traer de las joyas é chaquira é manera de vestidos, casi todos son de una manera y todos traen aquellos maures y mantas.

La provincia de Arma, que está adelante dos leguas de Paucura, es diferente destotras; es mayor é mas rica que ninguna destotras, dejando la de Quinbaya; está muy llegada á la cordillera de la sierra nevada, en un

seno que se hace en la misma sierra. Aquí usan los indios diferente traje é no son tan pulidos ni tan cortesanos en su traer y habla ni en su comer y beber, y las casas son de otra hechura, que son redondas; las indias traen unas *pampanillas*, que hasta palmó y medio de paño de algodón que les ciñe al cuerpo y no se atapan mas de sus vergüenzas y traen todo el muslo y pierna de fuera, y no traen otra cosa. Y muchos de los indios no traen maures, y los que traen, son de una corteza de árboles que ellos hacen, que casi es como papel destreza, que como én esta provincia hace frio por estar pegada á la sierra, no se coje algodón, y así traen poca ropa. Habitan en cada casa destas diez hombres con sus mujeres é hijos, porque las casas son grandes é bien hechas, é cada uno tiene su apartado dentro, donde duerme; son muy ricos de oro. El principal señor desta provincia se dice Maitama. Cuando me vinieron de paz la primera vez, venian todos embarrados y desfigurados los rostros y encenizados y cantando, que parecian monstruos; preguntando porque lo hacian, dijeron que porque no me pareciese bien. En esta provincia son mas carniceros de carne humana que en ninguna de las otras. Traen los señores, por bajo del labio questá sobre la barba, hechos muchos agujeros que traspasen á la boca, é por allí se meten unas barretas de oro, que los cristianos llamamos *barbas*, porque andan colgando hasta en bajo de la barba, y son los agujeros algunos tan grandes, que la comida se les sale por ellos, é traen sus caricories é sarcillos. Es la gente muy recia é muy doblada, como es tierra fria; é no son muy astutos en la guerra, como otros, aunque son muy grandes traidores é muy doblados en sus tratos; tienen las casas hechas de seis en seis juntas y una placeta delante dellas, muy

llana, hecha á mano, en la cual tienen hincadas unas cañas gruesas, de las que en aquella tierra hay, que son tan gruesas como dos muslos y muy altas, y tan largo cuanto dura la plaza; van estas hincadas por su órden, un palmo ó dos una de otra, é así ponen mas de veinte rengleras dellas, questá hecho como un monte, y en el comedio de la pared dellas, á la parte de la plaza, tienen hecha un escalera por su órden, que sube hasta lo alto de las cañas, de anchos de seis palmos en ancho, con sus gradas, y á la una de la escalera un ídolo y á la otra parte otro; y esto es para sacrificar indios é indias, lo cual en esta tierra se hace mucho sacrificio al diablo; y destos sacrificadores hay muchos, é los mas principales son en las plazas de los señores; y en la punta de lo alto destas cañas tienen puestas calavernas de hombres. No es esta provincia tan abastecida de frutas como es la de Quimbaya é Humbra, porque la gente es mas gruesa y no tienen tanta pulicia, ni se guardan parentesco, como pase de hermanos y aún estos no estoy bien si lo guardan, segund ellos son de bellacos. Costumbres de la provincia de Tenuhama é estotras tierras, casi todo va por esta arte, porque como yo pasé de pasada, tratélos poco, puesto que los dejé de paz; y son de diferente lengua de los de Arma. Toda esta gente son grandes carniceros, y por gran fiesta tienen dentro de su casa muchas calavernas de hombres é hosamentas, y estas de indios que han comido y muerto en la guerra, por donde se puede entender el gran servicio que á Dios se hace en poblarse esta tierra. Desde la provincia de Arma hasta la de Cenufana, habrá 20 leguas, y desde Cenufana á Avurra puede haber seis; en todo este camino hay grandes asientos de pueblos antiguos é muy grandes edificios, de caminos

hechos á mano é grandes, por las sierras é medias laderas, que en el Cuzco no los hay mayores. Y todo esto perdido é destruido, é no hay indio que sepa decir como ha sido ni de que se ha despoblado; por lo que se puede pensar que los ha despoblado las grandes guerras que ha habido entre los naturales. La provincia de Moregia es una provincia pequeña, en que hay cinco ó seis pueblos; está en lo alto de la sierra: ya estos tienen otra manera de gente é otra lengua; es una gente viva y entendida, é grandes rescatadores, porque tienen muy gran contratacion con toda la tierra de la comarca, porque allí tienen buenas salinas é aparejo de hacer sal, é contratan con toda la tierra. Y en esta provincia traen las mugeres sus naguas hasta los piés é los indios sus mantas como los de Quimbaya; tienen sus ídolos como los otros, sacan oro de minas, son muy amigos de comer carne, así de indios como de cualquiera cosa que la puedan haber.

De allí se pasa un puerto para ir á la provincia de Arma, que atraviesa la cordillera de la sierra nevada, y pasada, se hace un valle é un buen rio grande, que corre por él, en el cual está aquella provincia de Avurra, la cual es diferente de todas estotras, así en el traje como en la manera de las casas como en todo lo demas; porque los hombres traen, en lugar de cinchos, una madeja de hilo colorado ó blanco y su natura cogida arriba, asida por el capillo de aquel ancho; no comen carne humana y son indios pobres, que tienen poco oro, y son grandes labradores y tienen mucha ropa é mucho de comer, así de carne como de frutas, porque tienen grandes arboledas y están en aquel valle que es muy ancho é vicioso; son belicosos en la guerra y pelean con diferentes armas questotros, porque tienen *esticas* con que tiran sus tiraderas, que

son unos dardos delgados, que los echan con tanta furia como una xara. Salidos de aquel valle por la sierra adelante, hay muchos despoblados y caminos muy anchos y acequias á mano é asientos de pueblos, todo ya destruido, de grandes pueblos; está en este mismo rio, que baja de Avurra, la provincia de Amache, bien veinte leguas abajo; estos son flecheros é tienen yerba; son de otra lengua.

Las lenguas de las provincias de Hevejico duran mas de cuarenta leguas de tierra de largo é ancho, otras tantas para ser una lengua; es la gente mas cruel y mas carnicera de toda cuanta en aquellas tierras hay, é que mas se comen unos á otros. Fundóse en ella la cibdad de Antiochía, al pié de una montaña que en una llana aunque no muy grande, porqués toda esta tierra tan agra, que no hay donde poderse hacer pueblo que tenga mucho espacio; es este asiento muy bueno, corre por la una parte de la cibdad un arroyo que sale desta montaña, que se podrán en él hacer molinos; nacen dentro de la cibdad cuatro ó cinco fuentes de mucha agua; en esta provincia hay muchos géneros de frutas muy buenas é mas que en Cartago ni Santa Ana; es muy rica de minas de oro. porque sigund las minas los indios tienen abiertas é la gran contratacion quellos tienen de puercos é otras cosas que les traen á vender, sacan mucha cantidad de oro. Los señores desta tierra usan venir acompañados, aunque no tantos como los de Humba ó Cartago; traen sus maures é mantas, é las indias sus enaguas hasta los piés; es gente muy cautelosa é traidora; son muy vivos en el hablar é muy entendidos é avisados para ser indios; son grandes contratadores é tienen peso é medida para las cosas que compran; no tienen ninguna manera de ídolos, mas

de que usan sus borracheras é fiestas como en esotras partes, é tambien hablan con el diablo é le tienen por señor. Es gente crecida é de grandes fuerzas, no usan tanto el beber como los destotras provincias; son muy grandes comedores, especialmente de carne; tienen muchas maneras de raices é de yerbas de comer. En esta provincia está una alagunilla de agua pequeña, cerca de la cibdad donde yo estuve aposentado, la primera vez que entré en la tierra, porquestá un buen pueblo. Y viendo los indios que iban allí á dar agua á los caballos, me dijeron que no entrase en ella porquestaba allí una culebra muy grande que los mataria si entraban dentro; y haciéndoles preguntas desta culebra, me dijeron que salia del agua é les hablaba, é que tenia orejas é ojos grandes é piés, é para que no estoviese enojada le echaban de comer, y no se osaba ningund indio lavar en ella ni entrar dentro; é de ver cómo entrábamos nosotros é lavábamos los caballos, se admiraban mucho y sespantaban de cómo la culebra no salia é nos mataba. Y desto se puede tener que era el diablo, que se les aparecia en aquella figura. Son grandes hechiceros é miran en abusiones é cosas, porque cuando ellos quieren que los cristianos no pasen por algund camino, ponen unas raices, que allá hay, hecho en ellas figuras é otras cosas, creyendo que en pasando por allí nos habemos de morir ó dejar de pasar. Esta tierra es muy poblada, hay al derredor destas provincias otras que se dicen: la una Penco é la otra Ituango y la otra Jundave é la otra Brero é la otra Por-ruto é la otra Corome é otros muchos pueblos; es la tierra muy fragosa, algunas destas provincias están en tierra rasa é otras en montaña; hay mucha diversidad de fuentes é rios é arroyos, porque no hay quebrada, por pequeña

que sea, no lleve agua, y todas ellas crían pescado aunque menudo, é *xaiwas*, que son á manera de cangrejos y buenas de comer; hay en esta tierra perdices é codornices, é conejos, é pavas, é tórtolas, é palomas torcazes é otras muchas aves y venados y puercos monteses, que tienen el ombligo sobre el espinazo; hay leones pardos, é tigres, é gatos cervales, nutras en mucha cantidad; hay dantas en las montañas; hay osos hormigueros; hay un animal que á manera de raposa, solo que mas pequeña, que desde que ha parido los hijos los toma en una bolsa que tiene en la barriga é tiene las tetas dentro de la bolsa y des que los hijos tiene dentro, pliega la bolsa é váse por ahí con ellos, é así los trae hasta que los cria é son de comer, dícense por nombre *gevo*, en el cabo de la cola hace una rosca como un puerco; hay otros animales que se dicen *armados*, que traen encima del cuerpo una cubierta de conchas que les cubre hasta las orejas, é aunque les den encima con cualquier arma, no los pasa, é son buenos de comer, é tienen sus cuevas en que crían y están; cria cada uno tres é cuatro é tiene sus tetillas con que crían; la carne dellos es blanca é gruesa como tocino.

Antes que yo fundase esta cibdad, estando aposentado cerca esta laguna, mirando la tierra y el sitio de la cibdad, hice poner una cruz en una loma que encima desta laguna está, y cuando se puso, hice entender á los indios que no la habian de quitar, porque aquella era insinia de los cristianos y que la teníamos en gran veneracion, porque el que hizo todo el mundo é crió todas las cosas dél, nos la habia dado por señal é bandera para contar todas las cosas malas; é que así ellos la podian tener contra aquel diablo que se les aparecía, y que cuando lo viesen, que hiciesen aquella señal con la mano ó con palos, y que lue-

go huiria. Y estos indios estovieron despues muy rebeldes, porquesta paz que conmigo entoncæs trataban, era con cautela de quererme meter en una quebrada questa-
ba entrellos é otro pueblo que eran sus enemigos, é tenian hecho de concierto con los otros que cuando ellos nos viesen abajando la quebrada, que los unos de un cabo é los otros de otro nos matasen con piedras é peñas grandes. E hizolo Dios mejor que no fuemos, puesto que de presente no caí en la traicion é despues lo supe dellos mismos. Y á otra vuelta que yo torné á entrar en esta provincia, por la otra parte della, porque no habia venido por de la otra banda de la cordillera, mirando la tierra é andando las otras provincias que arriba dije, atravesé la loma é salí frontera desta loma, donde dejé la cruz † puesta, á un valle que se hace entre la cordillera de montaña y entre la questá la cruz †; é como los indios vieron que la primera vez no me habian podido matar en la quebrada, acordaron de juntarse y esperarme de guerra y declarar su mala intencion, y ansi estaban todos los cerros llenos descuadrones de gente y todas las laderas llenas de peñas, para nos arrojar, y en la loma dondestaba puesta la cruz mas de diez mill hombres, todos al derredor de la cruz, lo cual tovimos por milagro no habella quitado, porque ninguna cosa nuestra ellos veen que no la deshacen é quiebran despues de idos, y aun las casas en que nos aposentamos queman y las cruces derriban, porque en muchos cabos mandé poner cruces é las quitaban. Y ansi abajé á este valle con mucho riesgo, porque no traia mas de treinta hombres, doce de á caballo é diez é ocho de pié, y aunque quisiera tomar por donde habia entrado, no pudiera por respeto que la cordillera de monte era tan mala, que perdí un caballo y estovieron todos

en riesgo de perderse, por questán las raices de los árboles de un estado en alto, é de la hoja de los árboles que ha caido de tantos tiempos, hay echotes. que los de pié pasan bien, mas como los caballos son pesados, húndenlo todo y quédanse atascados entre aquellas raices; é como es sierra é ladera, quiébranse las manos, é si no fuera por los negros que traian con hachas é azadones, ningún caballo sacáramos.

En este valle me tovieron los indios cercado tres dias, en los cuales tuve guazavaras y escaramuzas con ellos, donde hobo indios que, romanos en sus hechos no hicieron mas, porque hobo indio que acometió á dos españoles é hirió al uno muy mal y no con estas armas arrojadas sino con un montante de los que ellos usan que de palma, lo cual fue en un pedazo de llano que teníamos donde yo estaba aposentado, que estaba fuerte porque tenia una quebrada de un cabo é otra de otro. E una noche que me pareció que ya estaban algo descuidados, con el ayuda de Nuestro Señor, subí en la loma, á pié sin caballos, porque hacia muy oscuro; y habiales hecho entender á los indios que habia de estar mucho tiempo allí, é esto les hizo estar descuidados algo, é no me sintieron hasta que estuve en lo alto; lo cual tovimos por gran milagro que Dios quiso obrar conmigo é con los que allí iban. Y así los desbaratamos é hicimos huir, porque luego subimos los caballos é me fuí al asiento donde fundé la cibdad.

Despues de fundada, que fue á 21 de Noviembre de 1541 años, viendo los indios los pocos españoles que conmigo estaban, é creyendo que todavía serian parte para echarme de la tierra, se juntaron con los de una provincia, que se llama Pequi, é me vinieron acometer á

la cibdad. Y antes que á ella llegasen, habia salido el alférez Alvaro de Mendoza, y otra gente de á caballo con él, á hacer espaldas á la gente que traia maiz á la cibdad, que era media legua de allí. Encontraron con la gente de guerra, é allí tovieron con ellos otra guazavara, é alancearon muchos dellos é á otros hicieron despeñar, porquel rompimiento fue en una loma, é así los desbarataron. E otros escuadrones que venian por otras partes, que los que en la cibdad estábamos ya habiamos visto, como vieron lo que pasaba, se retiraron, é nunca mas tovieron ánimo de venir de guerra, é salieron luego de paz, visto que salia verdad todo lo que yo les habia hablado é dicho. E así me daban por desculpa que no pensáran que hiciera lo que habia hecho ni creian que yo habia hablar, siño que les decia que viniesen de paz por quemarles é tomarles lo que tenían, como habian hecho otros christianos, que habian pasado por la provincia de Nori, que habian quemado á los señores saliéndoles de paz, sobre demandarles oro. De lo cual se me siguió á mí mucho trabajo é á la tierra muy grand daño, porque si los indios no estovieran escandalizados desto, no toviera el trabajo que tuve en hacer de paz estas provincias, como no lo tuve en las demás que antes de llegar á estas pasé.

Desde la cibdad hasta el Rio grande, habrá tres ó quatro leguas y es todo cuesta abajo muy derecha, y valles despoblados; va el rio por aquí muy angosto é muy crecido, porque de la otra parte está una sierra muy alta é la cual es las provincias de Vatuve y Brezo, que donde me mataron tres christianos, que en esotra relacion se hace mincion. Quince leguas abajo de la cibdad está una puente que atraviesa el Rio grande, que los indios de

Brezá tiene hecha, que es de bejucos muy gruesos é torcidos unos con otros, que hacen unas maromas gruesas como el cuerpo, é tienen sus ingenios con que las estiran; tienen del un cabo del rio y del otro casas, é á donde tienen cierta guarnicion para defender la puente á los enemigos; es la puente para contratar los unos con los otros, porque como va por allí el rio tan recio, no se puede pasar con balsas ni con canoas, y tienen puesto su tributo para los que pasan; tiénesé en mucho haber puente en un rio como este, y ser del arte que es, porque, por angosto que por allí vá, es mas ancho que el de Sevilla.

El monte, que encima de la cibdad está, es una cordillera que pasa por allí, la cual dura mucho, que no se le ha visto el fin; y esta cordillera divide las provincias de Nori y las de Guaca é Vuritica con las de Hevijico, porque pasa por medio, y por del otro cabo de Nori y de Guaca va otra cordillera; que llaman las Sierras de Abive, que la que pasé viniendo á Cartagena, y estas sierras de Abive se juntan con la cordillera que arriba digo, que pasa por encima de la cibdad de Antiochia, veinte leguas mas arriba, y desde allí se hace un valle donde está Nori y el Guaca, y viene por allí un buen rio, allende destes pequeños que nascen de ambas cordilleras é corren por el valle á la madre del rio mas grande. Este rio que por este valle rompe las sierras de Abive é va á salir al rio del Darien, pasada la dicha cordillera que pasa por cima de Antiochia, viniendo de la cibdad, las aguas son vertientes al rio de Darien, y antes que se pasen van al rio grande de Santa Marta.

Esta gente de la provincia de Paez es gente muy crescida é belicosa, andan tresquilados, no traen cubiertas sus vergüenzas, las armas que tienen son dardos é hon-

das é picas de treinta palmos de largo, y quando vienen á pelear, ponen la pica en el suelo é tira las tiraderas é luego toma la honda, trae debajo del brazo una mochille, ja en que tiene las piedras metidas, y luego toma la pica é cábala por encima del brazo como soldados de Italia. Está esta provincia á una alda de una sierra nevada; son amigos todos los indios desta provincia con todos los indios de las otras provincias comarcanas que son: Soyn é Jalcon é Aviraima é Apirama é los Pijaos; y son todos de una manera é de un traje, é tienen todos un arte de pelear. Y estos indios, que se dicen Pijaos, pelean tambien de noche como de dia, y vienen á dar en los christianos de noche; lo cual no hacen ningunos indios de estotras provincias. Adoran todos estos indios en el diablo y píntanlo ansi como lo veen quando habla con ellos. Todas estas provincias á la parte del Levante de la sierra nevada, questá sobre Sile, son grandes carniceros de carne humana, porque en la provincia de Apirama, en un castigo que hizo el capitan Juan Cabrera, mataron ciertos indios en un recuento que tovieron; é asentó su real cerca de allí donde habia habido el recuento, é un indio, de los amigos que traia el capitan Juan Cabrera, tomó un aze de leña é hizo candela sobre un indio de los muertos, é asólo é comió tanto dél, que rebentó; porque dicen los que lo vieron que se comió mas de la mitad. De manera, que desde la cordillera de las sierras de Abive, aguas vertientes á medio dia, todas las provincias que hay desde esta cordillera de Abive al medio dia, en todo lo que está descubierto hasta las provincias de Quito, son grandes caribes é comedores de carne humana, é tienen grandes guerras unos con otros, y los que se cativan unos á otros en la guerra, cómense muy

cruelmente, y desde Abíve, aguas vertientes al Norte, no comen carne humana.

En estas provincias de Ori, Caramanta y Cartama son todas de una lengua y traen ultraje; las mugeres sus mantas desde las tetas á los piés y los hombres un cordel en la cinta y de allí colgado un maure con que cubren sus vergüenzas, *maure* es una venda angosta, dos palmos, y de largo vara y media ó dos varas. Sus cerimonias es tener unos ídolos de palo, pequeños, en que adoran y hablan con el diablo. En aquella tierra tienen casa propia del diablo, donde van á hacer sus sacrificios; matan indios chicos y grandes, que le sacrifican sacándole el corazón; y dánlo al diablo; tráenlo en procesion haciendo sus areytos (1), despues de hecho cuartos; sus mantenimientos es como en Ancerma; no tienen mucha carne ni mucho pescado, sus armas son macanas y tiraderas, dardos, lanzas; es tierra de muchas minas de oro; entiérrase los indios en el mas oro que puede; no hay plata en toda la tierra, digo Santa Marta, Cartajena y Quito y Bogotá ni Chile.

En las provincias de Sima y Tatape y Choco llámanse por sí provincias de *barvacoas* en indio, llámanlas así por todas las cosas, las tienen armadas sobre altos y grandes maderos, por causa de la vanidad, suben á ellas por escaleras, y de noche las alzan. Hay en esta tierra tigres, no otro animal de que ellos se guarden; es gente belicosa, pelean desde lo alto de las casas, hasta que no les queda con qué pelear; tienen por armas unos cerbatanas á manera de acá; tiran con ellas unas flechecitas con unas puntas de palma negra, y las flechas son á manera de una flor que echan las cañas de acá, con su flor; tambien

(1) Danzas.

pelean echando agua hirviendo, y despues, visto que no pueden mas, queman la barvacoa con toda la ropa que en ella tienen y se dan á prision. Sus mantenimientos es maiz menudo, muchos puercos y venados y mucho pescado, de los muchos rios que van al Darien.

El rio Darien sale á la culata de Brava, con siete bocas muy bajías, solo por una puede entrar navíos, que es la segunda boca de la parte de poniente.

Sale á la culata á la parte de Levante tres rios: el primero junto á San Sebastian, que será de diez vecinos, llámase rio de Brava, tres leguas de Brava; el segundo se llama de las Canoas, doce leguas por tierra y nueve por la mar de San Sebastian; el tercero se llama la Ciénaga del Dabayve, una legua mas al Darien.

Mopox descubrió el licenciado Santa Cruz y lo pobló, es buena provincia rica, agora se ha perdido con el mucho rescate. Llegó Santa Cruz hasta Urive, que es detrás de las sierras de Abreva; allí le desbarataron los indios y dió la vuelta á Cartajena; envió gente en busca del licenciado Vadillo luego como pobló, que habia un año que habia salido de Cartajena, la cual gente pasó por el mesmo camino de Vadillo, que todo lomas fué despoblado, pasó por Vuritica y Nori y valle de Pablos por Curi, por Caramanta, y salió á las provincias de Ancerma y de allí á los Gorriones y de allí á Lile y de allí á Quito y de allí á Xauja, y de allí se embarcó en el mar del Sur. Halló poblado á Lile, Popayan, Pasto, Quito: la gente de Santa Cruz, en allegando á las provincias de Ancerma, se detuvieron, que la tenia poblada el capitan Jorge Robledo.

Relacion de la Isla de la Florida (1).

Llegamos al puerto de Bayahonda, desembarcamos seiscientos é veinte hombres é ducientos é veinte é tres caballos; luego como desembarcamos, de unos indios que se tomaron, supimos que estaba un christiano allí en la tierra, que era de los que habian ido con Pánfilo de Narvaez, fuimos en busca dél, que lo tenia un cacique que estaria ocho leguas del puerto; topámosle en el camino, que ya él venia para nosotros, como el Cacique supo que habiamos desembarcado allí, díxole al christiano si queria venir donde nosotros estábamos, y él díxole que sí, é envió nueve indios con él. Venia desnudo como ellos, con un arco y unas flechas en la mano, labrado el cuerpo como indio. Como los christianos los toparon, pensaron que eran indios que venian á espiarla gente, fueron para ellos y ellos huyeron, para un montecillo que estaba á cerca; llegaron los caballos, dieron una lanzada á un indio, y aina hobieran muerto al christiano, por quél sabia poco nuestra lengua, que la tenia olvidada; acordóse de llamar á Nuestra Señora, por donde fue conocido ser el christiano. Traximosle con mucho regocijo á donde el gobernador estaba. Habia doce años que estaba entre aquellos indios y sabia tambien la lengua dellos y era tanta la continuacion que tenia hablarla, que estuvo mas de cuatro dias

(1) *Coleccion de Muñoz*, tomo LXXXI.

Al márgen de la copia, hay la siguiente nota:

«Simancas, *Patr. Real*, Indias, leg. 7, orig. firmada por el que parece su autor, Luis Hernandez de Biedma Son 6 pliegos útiles 10 fojas. En la cubierta va este tit. «*Relacion del suceso de la jornada del cap. Soto, y de la calidad de la tierra por donde anduvo.*»

entre nosotros que no sabia juntar una razon con otra, sino que hablando un vocablo español, hablaba otros cuatro ó cinco en la lengua de los indios, hasta que se vino á reformar en hablar nuestra lengua bien. Tenia tan poca noticia de la tierra, que de veinte leguas de allí no sabia ninguna cosa ni por vista ni por oidas; verdad es que nos dixo en viéndonos que no habia punta de oro en la tierra. Partimos del puerto de Bayahonda, para calar la tierra adentro, toda la gente que desembarcó, quitados veinte é seis de acaballo y sesenta peones, que quedaron en guarda del puerto hasta que el gobernador respondiese ó los enviase á llamar, fuimos nuestro camino en la via del Poniente y tomando del Norueste. Llevábamos noticia de un cacique, que nos decian los indios que tributaban á aquel todos, é se llamaba Hurripacuxi; estaria fasta veinte leguas de la costa. De aquí fuimos pasando algunas ciénagas é rios, otras quince ó veinte leguas de allí, á un pueblo que los indios nos lo hacian muy grande, tanto que nos decian que la gente dél, dando gritos, hacian caer las aves que iban volando; llegamos á este pueblo, que se llamaba Etocale. Era pueblo pequeño, hallamos alguna comida de maiz é frísoles y perrillos, que no fue poco refrigerio para la gente, que iba muerta de hambre; aquí nos detuvimos siete ú ocho dias, en los cuales se hicieron algunas entradas para tomar indios que nos guiasen á la provincia de Apalache, que habia muy gran noticia en toda la tierra della; tomáronse tres ó cuatro indios, que el que más dellos sabia, no sabia dos leguas adelante de aquel pueblo. Salimos de aquí caminando todavía hácia la Nueva España, iríamos desviados de la costa diez ó doce leguas, pasamos algunos pueblos en cinco ó seis dias que caminamos, hasta que llegamos á una

poblazon razonable que se llamaba Aguacalecuen. Fallá-
bamos todos los indios alzados; huidos por los montes;
aquí paramos otros seis ó siete dias para buscar algunos
indios que nos guiasen; yendo á buscar algunos indios,
se tomaron diez ó doce mugeres, en que nos decian que la
una era hija del Cacique, por lo cual vino el Cacique á
nóstrros de paz, y dijo que nos daría lenguas y guias para
adelante y nunca nos las dió; hobímosle de llevar á él con
nosotros; é yendo caminando, á cabo de seis ó siete dias
que caminábamos, salieron obra de trescientos é cincuenta
indios á nosotros, con arcos y flechas, á propósito de
quitarnos el Cacique que llevábamos; matamos algunos
dellos y prendimos todos los demas; entre ellos habia al-
gunos indios que tenian noticia de lo demas adentro, é di-
xéronnos allí muy grandes mentiras. Pasamos otro rio
questaba en una provincia que se llamaba Veachile, y ha-
llamos algunos pueblos de la otra banda todos alzados
aunque no dejábamos de hallar en ellos lo que habia-
mos menester que era alguna comida. Partimos de aquí
para otro pueblo que se llama Aguilé, que se confina con
aquella provincia de Apalache que divide un rio la una
provincia de la otra; en este rio hicimos una puente de
muchos pinos atados unos con otros, y pasamos con harto
peligro, porque de la otra parte habia indios que nos de-
fendian el paso. Como los indios nos vieron pásados el
rio, fuéronse á un pueblo mas cercano de allí, que se llama
Ivitachuco, y aguardaron allí hasta que nosotros llegamos
á vista del pueblo, y en viéndonos asomar, pusieron fue-
go al pueblo todo y huyeron. En esta provincia de Apalache
hay muchos pueblos y es tierra de harta comida. Llaman
á toda esta otra tierra, que anduvimos, la provincia de
Yustaga. Fuimos á otro pueblo que se llama Iniahico y

aquí nos pareció que era tiempo de saber de los que quedaban en el puerto y que ellos supiesen de nosotros, porque pensábamos meternos la tierra adentro tanto, que no pudiésemos mas tener nueva dellos, habíamos andado ya ciento y diez leguas dende donde los dexamos hasta allí; y el Gobernador los envió á llamar que se viniesen donde nosotros estábamos.

Aquí fuimos á buscar la mar, que estaria nueve leguas deste pueblo, y hallamos á la orilla della donde Pánfilo de Narvaez hizo las barcas, porque hallamos el asiento de la fragua é muchos huesos de los caballos, é los indios nos dixeron por la lengua como allí habian hecho los otros christianos aquellas barcas; allí hizo Juan de Anasco ciertas señales en unos árboles que estaban á la orilla de la mar, porque le mandó el Gobernador que fuese él á llamar la gente que habia quedado en el puerto, y que los inviase por tierra por donde nosotros habíamos venido y quel se viniese por la mar en dos bergantines y un batel que allí estaba, y que los trajese á aquella provincia de Apalache; y entre tanto nosotros nos quedamos aguardando allí. Juan de Anasco invió la gente por tierra y él se vino por la mar como el Gobernador le mandó; donde pasó harto trabajo y peligro, porquél no halló aquella costa, dende lo que habia visto pôr tierra antes que allí fuese por la mar, no hallaba memoria dellos, porque eran oncones (1) baxos, que con la creciente de la mar tenian agua y con la menguante quedaban en seco. Nosotros hicimos una piragua, que cada dia salia dos leguas á la mar á ver si venian los bergantines, para mostralles á donde habian de parar; plugo á Dios que viniéron á ellos por la

(1) Acaso *aneoncs.* (Nota de Muñoz.)

mar, y la otra gente por tierra. Venidos los bergantines, el Gobernador les mandó que fuesen la via del ueste, á ver si podian hallar algun puerto questuviese cerca de allí, para saber la costa, si fallase algo la tierra adentro. Fué en los bergantines Francisco Maldonado, un caballero de Salamanca; andovo costeando la costa y entrando todas las caletas y ancones y rios que vido, hasta que llegó á un rio, que halló buena entrada en él é buen puerto y un pueblo de indios á la costa de la mar, que vinieron algunos á rescatar con él; y tomó uno de aquellos indios é vino para don de nosotros estábamos. Tardó en esta jornada dos meses, que ya á todos se nos hacian mill años por detenernos alli tanto, segun teníamos la noticia de lo de la tierra adentro. Venido Maldonado, el Gobernador le dijo como nosotros nos íbamos en busca de aquella tierra que aquel indio nos decia questaba en otra mar, qué se viniese para la Isla de Cuba en aquellos bergantines, donde estaba Doña Isabel de Bobadilla, la mujer del Gobernador, é que si dentro de seis meses no supiese de nosotros, que viniese en aquellos bergantines é que costease la costa hasta el rio del Espiritu Santo, porque allí habíamos de tornar acudir; y los bergantines se fueron á Cuba, y nosotros tomamos nuestro camino, la vuelta del Norte, para ir á ver lo que los indios nos decian. Caminamos cinco dias por despoblado, llegamos á un rio grande muy corriente, no podimos hacer puente por lo recio que corria, hecimos una piragua en que pasamos; de la otra banda hallamos una provincia que se llama Acapachiqui, bien abundante de comida de la que los indios comian; vimos algunos pueblos della, y otros no pudimos ver por ser tierra de muy grandes ciénagas. Aquí fallamos diferencia en las casás de los indios, que las hallamos como cuevas de-

bajo de tierra, y fasta aquí eran cubiertas de palmas y de pajas. Pasamos adelante, topamos otros dos rios, que hubimos de hacer puentes en ellos, de pinos atados, como solíamos hacéllas; llegamos á otra provincia, que se llama Otoa, fallamos un pueblo, razonable, mayor que fasta allí le habíamos fallado. De allí fuimos á otros pueblos de otra provincia, que estaria dos días de allí, donde tomamos alguna gente que estaba descuidada, que no habian sabido de nosotros; acordaron de venir á servirnos de paz, porque les volviésemos la gente que les habíamos tomado; el Gobernador se la volvió, que no le quitaron sino fueron unas guias lenguas para adelante; tardamos en pasar esta provincia, que se llama de Chisi, cinco ó seis días, donde fuimos bien servidos de los indios, de la pobreza que tenian. De aquí pasamos otros tres días sin poblazon, fasta otra provincia que se llama Altapaha, aquí fallamos un rio, que no corria al Sur como los otros que habíamos pasado, que iba corriendo la vuelta de Leste, á la mar donde vino el licenciado Lucas de Aillon; por donde dimos mucho mas crédito á lo que el indio nos decia, y creimos ser verdad todas las mentiras que nos habia dicho. Esta provincia era bien poblada de indios, y todos nos volvian á servir: preguntándoles el Gobernador por aquella provincia que nosotros libamos en demanda della, que se decia Cofitachyque, decíannos que no era posible poder ir allá, ni habia camino por donde, ni qué comer en el camino, y que todos moriríamos de hambre. Pasamos adelante á otros caciques que se llamaban Ocute y Cofaqui, y estos nos dieron de las comidas que tenian, y nos dijeron que si nosotros queríamos ir á facer guerra á la señora de Cofitachique, que ellos nos darian todo lo que nosotros quisiésemos para el camino, porque nos

hacian saber que no habia camino por donde ir, porque ellos no se trataban, por la guerra que tenian, sino era cuando algunas veces se venian hacer guerra los unos á los otros, y questo era por partes escondidas y ocultas por donde no fuesen sentidos, y que tardaban en el camino veinte dias é veinte é dos, y no comian sino yerbas y algun maiz tostado que llevaban. Vista nuestra determinacion, diéronnos ochocientos indios que nos llevasen nuestras cargas de comidas y ropas, y otros indios que nos guiasen, los cuales tomaron el camino derecho á Leste y así fueron caminando tres dias. Y el indio que nos llevaba engañados decíanos que en tres dias nos pondria él allá. En cabo de los tres dias, que ya comenzábamos á ver la mentira del indio, no por eso dexó el Gobernador de seguir el camino que llevaba comenzado, y mandó que todos guardasen la comida que pudiesen, porque sospechó lo que despues sucedió, de vernos en harto trabajo y necesidad. Caminamos por este despoblado trece dias, y al cabo dellos llegamos á unas cabañas; los indios ya habian desatinado, que no sabian por donde ir ni camino que darnos; el Gobernador salió á buscarlo, y volvióse desesperado de podello hallar, é hizo que la gente se volviese obra de media legua de allí, á un rio grande, y allí comenzó á dar raciones de unos puercos que llevábamos con nosotros, á libra de puerco á cada christiano, y comíamoslo cocido en agua sin sal ni otra cosa. Y dende aquí invió el Gobernador á buscar camino por dos partes: uno invió el rio arriba, la vuelta del Norte y Nordeste, y otro invió el rio abajo, la vuelta del Sur é Sueste; é dióles término á cada uno de diez dias, para que fuesen é viesen á ver si hallaban algun camino ó rastro de ver pueblo. El que fué la vuelta del Sur y Sueste, vino dende

á cuatro dias con nueva que habia topado un poblezuelo pequeño con alguna comida; y trajo tres ó cuatro indios dél, los cuales hablaron con aquel indio que nos llevaba engañados y entendieronse la lengua; no fue poco para nosotros, por la gran necesidad de lenguas que hay en la tierra, y tornónos á certificar las mentiras que nos habia dicho, y nosotros lo creímos por velle hablar la lengua con aquellos indios. Partimos luego con toda la gente para ir á aquel poblezuelo, á esperar allí los que habian ido por otras partes á buscar camino, y estuvimos aquí cuatro ó cinco dias, fasta que se recojió toda la gente; fallamos obra de cincuenta fanegas de maiz é alguna harina de maiz tostada; hallamos muchos morales cargados de moras y algunas otras frutillas. Partimos de aquí para el pueblo de Cofitachique, que estaba dos jornadas deste pequeño, estaba á la ribera de un rio, que creemos que seria el rio de Santa Elena, donde estuvo el licenciado Aillon. Llegados á este rio, la Señora del pueblo nos invió una sobrina suya, é la traian unos indios en unas andas con mucha autoridad; é inviónos á decir que holgaba que hobiésemos llegado á su tierra, y que nos daría de lo que ella pudiese é tuviese, é invió una sarta de perlas de cinco ó seis hilos al Gobernador, diónos canoas en que pasásemos aquel rio y partió con nosotros la mitad del pueblo; estuvo tres ó cuatro dias con nosotros, y luego se alzó y se fué al monte. El Gobernador la hizo buscar, y cómo no se pudo hallar, abrió una mezquita que allí estaba, donde estaban enterrados los principales de aquella tierra, y sacamos de allí cantidad de perlas, que serian hasta seis arrobas y media ó siete dellas, aunque no eran buenas; que estaban dañadas por estar debajo de la tierra y metidas entre el sain de los indios. Aquí hallamos enterra-

das dos hachas de cortar leña, de las de Castilla, y un rosario de cuentas de azabache y á algunas margaritas de las que llevan de acá para rescatar con los indios, que todo esto creimos que lo habian habido de rescate, dé los que fueron con el licenciado Aillon. Con la noticia que tuvimos de los indios, estaria de allí la mar hasta treinta leguas, supimos que la gente que fué con Aillon no entró casi nada la tierra adentro, sino siempre estuvieron á la costa de la mar, fasta que adoleció é murió Aillon. Y despues la gente se mataban unos á otros, cada uno sobre querer mandar, y otros muchos de hambre, de manera que nós dixo uno, que se habia hallado allí, que de seis-cientos hombres, que Aillon habia metido en aquella tierra, no habian escapado mas de cincuenta é siete, y esto fue mucha causa dello, perderselos una nao grande que traian cargada de bastimentos. Nosotros estariamos en este pueblo desta señora diez ú once dias, é luego nos convino salir de allí en busca de tierra donde hobiése comida, que aquí no la habia sino muy tasada para lo que habian de comer los indios, y nosotros, con los caballos y la gente que iba, despachámoslo muy presto. Tornamos á volver la vuéltá del Norte, y caminamos ocho dias por tierra pobre y misera de comida, fasta que llegamos á una tierra que llaman de Xuála, y aquí hallamos poca poblazon, por ser la tierra áspera, todavia hallamos algunas casas de indios. Entré estas sierras hallamos el nacimiento del rio grande, por donde nosotros salimos, é creemos ser rio del Espíritu Santo, pasamos adelante á un pueblo que se llama Guásuli, donde nos dieron cantidad de perros y algun maíz, que tenian poco. De aquí fuimos caminando cuatro dias, y llegamos á un pueblo, que se llama Chiha, que es muy abundoso de comida, está metido en una isla

deste rio del Espíritu Santo, que desde el nacimiento las hace muy grandes. En esta provincia comenzamos á hallar los pueblos cercados, y aquí sacan los indios mucha cantidad de aceite de nueces; detuvimosos aquí veinte y seis ó veinte y siete dias, por dar algun refrigerio á los caballos, que los traíamos muy fatigados del poco comer y mucho trabajo. Partimos de aquí, la ribera del rio en la mano, llegamos á otra provincia que se llama Costehe, que están los pueblos así mesmo en islas del rio. De aquí fuimos á la provincia de Coca, que es una de las mejores tierras que topamos en la Florida, salíonos el Cacique della á recibir, en unas andas, con muy gran fiesta é mucha gente, porque tiene muchos pueblos sujetos. Otro dia por la mañana se huyó toda la gente de los indios, tomamos al Cacique, porque nos diese indios para que nos llevasen las cargas; detuvimosos algunos dias fasta que nos los dió; fallamos en esta provincia ciruelas como las de acá de Castilla, é mucha cantidad de parriza, donde habia muy buenas uvas. Partimos de aquí la vuelta del Ueste y Sudeste, y fuimos por pueblos deste Cacique cinco ó seis dias, fasta que llegamos á otra provincia que se llama Italisi: fallamos alzada la gente, fuimos á buscalla, vinieron algunos indios á nosotros, con quien el Gobernador envió á llamar el Cacique, é vino á nosotros, y trájonos de presente veinte é seis ó veinte é siete mugeres y cueros de venados y lo que ellos tenian. De aquí partimos la vuelta del Sur, allegándonos hácia la costa de la Nueva España, y pasamos algunos pueblos, hasta que llegamos á otra provincia, que se llamaba Tazaluza, de que era cacique un indio tan grande, que, al parecer de todos, era gigante; esperónos de paz en su pueblo, hecimosle mucha fiesta cuando llegamos, é jugamos cañas é corrimos mucho

con los caballos, aun qué! mostraba parecérsele poco de todo esto; despues pedimosle que nos diese indios para llevar las cargas, y respondió qué! no acostumbraba é servir á nadie, que antes todos le servian á él. El Gobernador mandó que no lo dejasen ir á su casa, sino que le detuviesen allí; de manera qué! sintió que estaba detenido entre nosotros, por donde comidió (1) la ruindad que despues nos hizo; y por que dixo que allí no podia darnos ninguna cosa, que fuésemos á otro pueblo suyo, que se decia Mavila, que allí nos daría lo que le pediamos, caminamos para allá, llegamos á un rio caudal, que creemos que el rio que va á salir á la bahía de Chuse. Aquí tuvimos nueva como habian llegado las barcas de Narvaez con necesidad de agua, y que se quedó aquí entre estos indios un christiano, que se llamaba D. Teodoro, y un negro con él; mostráronnos un puñal que! christiano traia. Estuvimos aquí, haciendo balsas para pasar este rio dos dias, en los cuales los indios nos mataron un christiano, que era de la guarda del Gobernador; de enojado, trató mal al Cacique é díxole que le habia de quemar, sinó le daba los indios que habian muerto el christiano; dixo que en aquel pueblo suyo de Mavila nos los daría. Era un indio este Cacique, que traia otros muchos indios que le servian, y andaba siempre con un moscador, que traia un indio detrás dél, hecho de plumas, muy grande, para quitar que no le diese el sol. Llegamos á Mavila un dia á las nueve de la mañana, que era un pueblo pequeño y cercado, muy fuerte; estaba asentado en un llano; habia algunas casas de indios; por defuera de la cerca, fallamos que ellos habian derribado á los indios todo por el suelo, por tener mas desembarazado el campo; salie-

(1) Asi por, *cometió*.

ron algunos prencipales á nosotros en viéndonos, é digéronle al Gobernador, por la lengua, que si queria pasar allí en aquel llano ó si queria entrar dentro del pueblo, que á la tarde nos darián los indios para las cargas. Al Gobernador le pareció que era mejor entrarse en el pueblo con ellos, y mandó que todos nos entrásemos allá, é así lo hicimos. Entrados nosotros dentro, andando con los indios hablando, como que los teníamos de paz, porque no parecían sino trescientos ó cuatrocientos por allí, y estaban bien cinco mill indios en el pueblo escondidos en las casas, que no los veíamos ni parecían, los indios, como que nos hacían fiesta, comenzaron á hacer sus bailes y areitos, tenían por desimular, para que bailasen delante de nosotros, quince ó veinte mugeres. Desque ya hobieron bailado un rato, levantóse el Cacique y entróse en una de aquellas casas, el Gobernador le envió á llamar que saliese fuera, y él dixo que no queria; entró á sacallo el capitan de la guarda del Gobernador, y vió tanta gente dentro y tan á punto de guerra, que hobo por bien dese salir y dexallo, y dixo al Gobernador que aquellas casas estaban llenas de indios, todos con arcos y flechas, de arte de hacer alguna bellaquería. El Gobernador llamó á otro indio que pasaba por allí, tampoco quiso venir, un caballero que se halló allí, á par dél, trabóle del brazo para traello y dióle un tiron que se le soltó, entonces puso mano á la espada é dióle una cuchillada, que le cortó un brazo; en hiriendo este indio, comenzaron todos á tirarnos flechas, unos por dentro de las casas, por muchas seteras que tenían hechas, y otros por fuera, y como nosotros estábamos tan desapercibidos por pensar que los teníamos de paz, con mucho daño que recibimos, nos fue forzado salir huyendo de pueblo, y quedóse dentro todo lo que los indios nos traían

en cargas, como lo habían descargado allí. Como los indios nos vieron fuera, cerraron las puertas que tenía el pueblo, y comienzan á tocar sus atambores y levantar banderas con muy grande alarido, y á desvolver nuestras petacas é lios, é mostrando de encima de la cerca todo lo que traíamos como nos lo tenían en su poder. Nosotros ansi como salíamos del pueblo, cabalgamos en nuestros caballos y cercamos el pueblo todo, porque los indios no se nos saliesen por alguna parte, y acordó el Gobernador que nos apeásemos sesenta ú ochenta de nosotros, los que mas bien armados estábamos, y que nos hiciésemos en cuatro cuadrillas y fuésemos á combatir por cuatro partes el pueblo, y que el primero que entrase pusiese fuego á las casas, porque de dentro no nos hiciesen más daño, y diésemos los caballos á otros soldados que no estaban armados, para que si algunos indios saliesen del pueblo para huirse, que los alcanzasen. Nosotros entramos dentro del pueblo y pusimos fuego, donde se quemaron cantidad de indios, y se quemó todo cuanto nosotros llevábamos; que ninguna cosa quedó; peleamos aquel día hasta que fue noche, sin que se nos rindiese ningún indio, sino que pelearon como bravos leones; matámoslos todos, unos con el fuego. otros con las espadas, otros con las lanzas, de los que salían fuera; ya cerca de noche quedaban sólo tres indios, y tomaban aquellas veinte mugeres que habían traído para bailar y poníanlas delante de sí; las mugeres cruzaban las manos, haciendo de señas á los christianos que las tomasen, llegaban los christianos á tomallas, y ellas desviábanse, y los tres indios que venian detrás dellas flechaban á los christianos. Matamos los dos de los indios, y uno sólo que quedó, por no se nos rendir, subióse á un árbol que estaba en la mesma cerca, y quitó la

cuerda del arco y atóse la al pescuezo, y á una rama del árbol ahorcóse. Matáronnos este dia los indios mas de veinte hombres, y escapamos heridos ducientos é cincuenta, que teníamos setecientos é sesenta flechazos; curámonos aquella noche con el unto de los mismos indios muertos, que no nos habia quedado otra medicina; que todo se nos habia quemado aquel dia. Estuvimos nos aqui curando veinte é siete ó veinte y ocho dias, plugo á Dios que todos sanamos; las mugeres tomamos, y se repartieron por los mas heridos, para que los sirviesen. Tovimos por noticia de los indios que estaríamos de la mar fasta cuarenta leguas, quisieran muchos quel Gobernador llegara á la mar, porque nos daban nueva de los bergantines; y él no se atrevió, que era ya mediado el mes de Noviembre y hacia grandes frios, y le convenia ir á buscar tierra donde fallase mantenimientos para poder invernar, que en esta no los habia, que era tierra de poca comida. Tornamos á volver la vuelta del Norte, y caminamos diez ó doce jornadas, con muy gran trabajo de frio y de aguas, que pasábamos á pié, fasta que llegamos á una provincia gruesa y de mucha comida, donde pudimos parar mientras pasaba la furia del invierno, porque allá caen mas nieves que no en Castilla. Llegados é esta provincia de Chicaza, salieronnos los indios, de guerra á defender un paso de un rio que habíamos de pasar, y detuviéronnos alli tres dias; al cabo pasamos por una piragua que hecimos, é los indios huyéronse al monte todos. Dende á siete ú ocho dias, vinieron mensajeros del Cacique al Gobernador, diciendo que querian venir á servirnos él y toda su gente; el Gobernador lo recibió bien y le invió á decir que viniese en todo caso, y que les daría muchas cosas de las que traía. El Cacique vino y trajo hartos indios

con él; traíanle puesto encima de los hombros; trújonos algunos perrillos y cueros de venados. Quedóse con nosotros el Cacique y los otros indios y volviéronse á ir; iban y venian cada dia indios, y traian muchos conejos y de lo que podian haber en la tierra, y tambien de noche se tomaron algunos indios, y con título de estar de paz, venian é ver de la manera que durmíamos y como nos guardá-bamos. Nosotros, quitados de la bellaqueria que ellos tenían pensada, diximos al Cacique que nos queriamos partir otro dia para ir nuestro camino, y él se fué, y aquella noche vino sobre nosotros, y como ya ellos tenían noticia donde nosotros teníamos puestas nuestras centinelas, entraron sin que los sintiesen, dos á dos y cuatro á cuatro, mas de trescientos indios en el pueblo, con unas ollillas en que traian metido el fuego, por no ser sentidos ni vistos. Al tiempo que los otros indios se venian allegando, que las centinelas sintieron tropel de gente, que tocaron arma, ya estotros tenían á una puesto fuego en el pueblo. Hicieronnos muy gran daño, y nos mataron esta noche cincuenta é siete caballos y mas de trescientos puercos y trece ó catorce hombres; y fue misterio grande de Dios, que sin resistillos nosotros ni hacer cosa, por qué, los indios volvieron á huir y nos dejaron, que si nos siguieran, no escapaba hombre de todos nosotros. Mudá-mosnos luego de allí á una cabaña, que estaria obra de una legua; de allí supimos que los indios tenían acordado de volver aquella noche sobre nosotros, sino que plugo á Dios que llovió un poco, que por el agua lo dexaron. Está-bamos tan mal apercebidos, que aunque nos habian quedado algunos caballos; no nos habia quedado silla, ni lanza, ni rodela, que todo se habia quemado: aquí nos dimos priesa á hacer rodelas y lanzas y sillas, como pudi-

mós y supimos. Dende en cinco dias, tornaron á volver sobre nosotros los indios, hechos sus escuadrones con mucho concierto: vinieron á dar por tres partes, como estábamos ya mas sobre aviso, sentímoslos y salimos á ellos, y desbaratámoslos y hecimosles algun daño, con que plugo á Dios que no tornaron mas. Estaríamos aquí dos meses, haciendo lo que habíamos menester de sillas y lanzas y rodelas, y luego nos partimos, la via del Norueste, para otra provincia que se llama Alibanio. Aquí nos aconteció lo que dicen que nunca ha acontecido en Indias, que fue que en el medio del camino por donde habíamos de pasar, sin tener allí comida que defender ni mugeres que guardar, sino solamente por se probar con nosotros, hicieron una albarrada en el medio del camino, muy fuerte, de palos, y metiéronse allí obra de trescientos indios, con determinacion de morir antes que la desmamparasen. Como nos vieron asomar, salian de la albarrada algunos indios á flecharnos y amenazarnos que no habia de quedar hombre vivo; desde nosotros vimos aquella albarrada de nuevo y con gente que la defendia, creimos alguna comida tenian allí ó algo que guardaban, de la que nosotros teníamos mucha necesidad, porque esperábamos pasar un despoblado de doce dias, que en todo él habia ninguna cosa que comer, sino lo que allí habíamos de llevar. Apeámonos, obra de cuarenta hombres, é pusímonos en dos partes, para que al tocar de una trompeta hobiésemos todos á una entrar en la albarrada: hecímolo así y entramos, aunque recibimos algun daño, que nos mataron siete ú ocho hombres y nos hirieron veinte é cinco é veinte é seis; tomamos algunos indios y otros matamos y supimos dellos que aquello habian fecho á efecto de probarse con nosotros y no otra cosa. Buscamos por allí comida, aun-

que con dificultad, para entrar en nuestro despoblado; caminamos por él doce dias con harto trabajo, por amor de los heridos y enfermos que llevábamos. Llegamos un dia á medio dia á un pueblo, que se llama Quizquiz, tan de sobresalto, que ninguna noticia tenian de nosotros; los indios eran idos á hacer sus labores á sus maizales; tomamos mas de trescientas mugeres que estaban en el pueblo, y esa miseria que tenian en sus casas de cueros y mantas; aqui hallamos las primeras nueces chiquitas de la tierra, que son mucho mejores que no las de acá de España. Estaba este pueblo cerca del rio del Espíritu Santo, deciannos que tributaban, este y otros pueblos que por alli habia, á un señor de Pacaha, que era nombrado en toda la tierra. Como supieron que les habiamos tomado aquellas mugeres, vinieron de paz á nosotros y pidieron al Gobernador que se las diese; el Gobernador se las dió y les pidió que nos diesen algunas canoas para pasar aquel rio grande, y ellos dijeron que nos las darian, mas nunca lo hicieron; antes se juntaron para darnos guerra, é vinieron á vista del pueblo donde nosotros estábamos, y al cabo no osaron acometernos y tornáronse á volver; nosotros dejamos aquel pueblo y nos fuimos aposentar á la ribera del rio; para dar orden como le habiamos de pasar. Vimos que estaba de la otra parte mucha cantidad de gente para defendernos el paso y tenian mucha, canoas: acordamos de hacer cuatro piraguas grandes, que cada una dellas pudiese llevar sesenta ó setenta hombres y cinco ó seis caballos. Detuvimos en hacer estas piraguas veinte é siete ó veinte y ocho dias; en este tiempo los indios cada dia á hora de las tres, despues de medio dia, se metian en ducientas é cincuenta canoas que allí tenian, muy grandes é muy empavesadas, y llegaban hasta cerca

de esta otra orilla, donde nosotros estábamos, con muy grande alarido, echábonos todas las flechas que podían, y volvíanse de la otra banda; de que vieron que ya teníamos nuestras barcas á punto para pasar, huyeron todos y dejáronnos el paso desembarazado; pasamos con mucho concierto el rio, que tenia casi una legua de ancho y diez y nueve ó veinte brazas de fondo. De la otra banda hallamos algunos pueblos buenos; subimos el rio arriba, porque para ir á aquella provincia de Pacaha habíamos de tornar á subir. Antes que llegásemos á ella, llegamos á otra provincia de otro señor con quien tenia mucha guerra, que se llamaba Icasqui. Saliónos este Cacique, de paz, diciéndonos que hacia mucho tiempo que tenia noticia de nosotros, é que sabia que éramos hombres del cielo y que no nos podían hacer mal sus flechas, é por eso no querían guerra ninguna con nosotros, sino servirnos. El Gobernador los recibió muy bien, y no quiso que entrase ninguna gente en su pueblo, porque no le hiciesen daño, é aposentámonos á vista del pueblo del Cacique, en un llano; estuvimos dos dias. Este dia que llegamos, el Cacique pidió al Gobernador diciéndole, que sabia que era hombre del cielo, é pues se habia de ir adelante, que le dexase una señal á quien él pudiese pedir ayuda para sus guerras, y á quien su gente pudiese pedir agua para sus sembrados, que tenían mucha necesidad della, que se murian sus hijos de hambre. El Gobernador mandó que hiciesen una cruz de dos pinos, muy alta, y le dijo que otro dia volviese, que él le daria la señal del cielo que le pedia, y que creyese que ninguna cosa le faltaria; si tenia en ella esperanza verdadera. Otro dia volvió á nosotros el Cacique, diciendo muchas cosas porque tanto nos tardábamos en darle la señal que nos habia pedido, pues

tanta voluntad tenia de servirnos é seguirnos; é hizo allí un llanto muy grande porque no se la daban tan presto, tanto, que nos hizo llorar á todos, de ver la devocion y ahinco con que lo demandaba. El Gobernador le mandó que á la tarde volviese él y todos sus indios, y que nosotros iríamos á su pueblo y le llevaríamos la señal que él habia demandado. El vino á la tarde con toda su gente, nosotros fuimos en procesion fasta el pueblo y ellos tras nosotros; allegados á el pueblo, acostumbran los caciques allí tener junto á las easas donde viven unos cerros muy altos, hechos á mano, y otros tienen las casas sobre los mismos cerros; en aquel alto de aquel cerro fincamos aquella cruz, y fuimos todos con mucha devocion, hincados de rodillas, á besar en el pié de la cruz. Los indios hicieron como nos vieron hacer á nosotros, ni mas ni menos, y trajeron luego mucha cantidad de cañizos, hiciéronle un cerco en torno, y volvimonos á nuestro asiento aquella noche. Otro dia por la mañana caminamos la via de Pacahá, que era el rio arriba; anduvimos dos dias, é luego vimos el pueblo en un llano, bien cercado y con un foso de agua en torno, hecho de mano; fuimonos llegando al pueblo quanto podimos; quando nos vimos cerca, paramos, que no osamos entrar en él, y andando rodeando á una parte y á otra, vimos que por una parte se salia mucha gente huyendo; entonces arremetimos al pueblo y entramos sin defensa ninguna. Tomóse muy poca gente, porque ya toda habia huido, pero no pudieron poner en cobro esa miseria que tenían, que todo quedó en el pueblo; estando, que estábamos nosotros á vista del pueblo parados, que no ósábamos entrar, vimos venir por nuestras espaldas un escuadron grande de indios, que pensamos que era gente que venia en socorro del pueblo, y fuimos á

ellos y fallamos que era el Cacique detrás, donde habíamos puesto la cruz, que venían atrás nosotros para socorrernos si lo hobiésemos menester. Llevámoslo al pueblo, y él comenzó á dar tantas gracias al Gobernador por la cruz que le habia dejado, diciendo que habia llovido mucho en su tierra el dia antes, y que toda su gente estaba tan contentos, que no nos querian dejar sino irse con nosotros. El Gobernador le metió en el pueblo y le dió todo lo que en él fallamos, que mucha riqueza para ellos, unas cuentas que hay de caracoles de la mar y unas pellejuelas de gatos y de gamos, y algun maiz que en el pueblo habia, con que lo invió muy contento á su tierra. Estuvimos en este pueblo, para ver si podíamos haber camino la vuelta del Norte para atravesar á la mar del Sur, veinte é siete ó veinte y ocho dias: de aquí se hicieron algunas entradas para tomar indios que nos informasen, en especial, se hizo una, la vuelta del Norueste, que nos decian que habia poblaciones grandes, por donde podíamos ir. Y caminamos ocho dias por una tierra despoblada, de muy grandes lagunas de ciénagas, por donde aun árboles no hallábamos, sino unos llanos muy grandes, donde nacia una yerba tan alta y tan recia, que con los caballos no podíamos hender por ella; á cabo deste tiempo, llegamos á unos ranchos de indios, que eran cubiertos con una enea cosida, que cuando los querian alzar, arrollaban toda la enea de la cobertura é la llevaba un indio, é la mujer llevaba el armadura de los palos sobre que se ponía; y hacíase y deshacíase tan fácilmente, que aunque cada hora se mudasen, podían llevar la casa trasí. Supimos destes indios que habia algunos ranchuelos de aquella manera por la tierra, é no hacían otra cosa sino asentar aquella casa donde andaban muchos venados, y que habia en una cié-

naga, donde habia mucho pescado; y desde aquí tenían espantada la caza y el pescado no lo tomaban tan fácilmente como de priniero, mudábanse de allí con las casas y todo aquesto, ibanse á otra parte donde la fallaban de refresco. Llamábanse esta provincia Caluzi; era gente que se curaban poco de sembrar, porque se mantenian de este pescado y carne. Volvimos á este pueblo de Pacaha, donde quedaba el Gobernador, donde fallamos que ya el Cacique habia venido de paz, estaba allí en el pueblo con él; y en este tiempo vino el otro Cacique de atrás, donde habíamos puesto la cruz, que fue cosa de ver, verlos ambos caciques juntos, que eran enemigos. El Gobernador les mandó asentar cada uno á su lado: fue cosa maravillosa lo que cada uno trabajó por ganar al otro la mano derecha. Visto que no habia camino para poder atravesar á la otra mar, tornamos la vuelta del Sur y volvimos con el Cacique, donde habíamos puesto la cruz, y de allí tomamos nuestro camino, la vuelta del Sudueste, hasta otra provincia que se llama Quiguate. Este fue el mayor pueblo que fallamos en la Florida: estaba sobre un brazo del rio grande: aquí nos detuvimos ocho ó nueve dias, para buscar lenguas y guias, todavía con intencion si pudiéramos atravesar á la otra mar, porque nos decian los indios que once dias de allí estaba una provincia, donde mataban unas vacas, y que de allí sabríamos lenguas para pasar á la otra mar. Partimos con estas guias para aquella provincia, que se llama Coligua, sin ningun camino, sino que nos llevaban cada noche á algunas ciénagas de agua con que bebiésemos, por el tino, donde fallamos cantidad de pescado. Caminamos mucha tierra llana y otra de sierras ásperas, y fuimos á dar de punta en blanco al pueblo de Coligua, como sí

por camino real nos llevaran; viendo que en toda la vida por allí había pasado hombre; fallamos mucha comida en esta tierra y mucha cantidad de colas de vaca adobadas y otras por adobar; preguntamos por camino para aquella via que llevábamos; y poblazon alguna en aquel término lejos ú cerca, nunca nos supieron dar razon de ninguna cosa, sino que si queríamos caminar por, ó donde hobiese poblazon, habíamos de volver la via de Loeste, Sudueste. Tornamos á volver por donde los indios nos guiaron, y fuimos á unas poblaciones derramadas, que se llamaban Tatil, Coya: aqui fallamos un rio caudal, que despues vimos que iba á parar al rio grande; tuvimos noticia que este rio arriba estaba una provincia grande, que se llamaba Cayas: fuimos á ella, y fallamos que era toda poblazon derramada, aunque era poblazon gruesa, y se hicieron algunas entradas, es la tierra muy áspera de sierras; hizose una entrada, en que se prendió el Cacique y mucha gente; preguntado por nuevas de la tierra, dixéronnos que yendo el rio arriba, toparíamos una provincia gruesa, que se llamaba Tula. El Gobernador quiso ir á vella para ver si era cosa donde podria envernar la gente, y fué con veinte de caballo; dejó toda la gente en esta provincia de Cayas. Pasamos, antes de llegar á la provincia de Tula, algunas sierras ásperas, y llegamos al pueblo, sin que ninguna noticia tuviesen de nosotros. Comenzamos á prender algunos indios, y ellos á apellidarse y darnos guerra, hiriéronnos aquel dia nueve, ó diez caballos y siete ú ocho españoles, y era tanta la braveza dellos, que se juntaban de ocho en ocho y de diez en diez y se venian á nosotros como perros dañados: matamos obra de treinta ó cuarenta indios. Al Gobernador le pareció que no era bien parar allí aquella noche, porque lleva-

ba muy poca gente, y volvi6se por el camino que habiamos venido, á un raso de una vega quel rio hacia, pasado un paso malo de la sierra, que hobo temor que los indios nos tomasen aquel paso. Otro dia lleg6 donde la gente estaba, y no hobo indios de los que traíamos, ni se hall6 en aquella provincia indios que los entendiese la lengua; mand6 que se aparejasen todos para caminar para aquella provincia, fuimos allá luego; otro dia que llegamos, amanecieron sobre nosotros, por tres partes, tres muy grandes escuadrones de indios; salimos á ellos, desbaratamoslos y hecimosles algun daño, con que no nos hicieron mas guerra.

Dende á dos ó tres dias, enviaron los mensajeros como de paz; aunque ninguna cosa les entendiamos por la falta de la lengua, por señales les diximos que nos tragesen lenguas para los detrás, y ellos nos trujeron cinco ó seis indios que entendian las lenguas que traíamos; preguntáronnos que qué gente éramos y que ibamos á buscar; preguntámosles por algunas provincias grandes donde hobiese mucha comida, porque ya el frio del invierno nos amnazaba mucho, digéronnos que, la via que llevábamos, no sabian de poblazon grande ninguna, señaláronnos si queríamos volver la vuelta de Leste y Sueste y Norueste, que hallaríamos poblazones grandes. Visto que no teníamos otro remedio, tornamos á volver la vuelta del Sueste, y fuimos á una provincia que se llama Quipana, que está al pié de unas sierras muy ásperas, y aquí fuimos la vuelta de Leste y atravesamos estas sierras y abajamos á unos llanos, donde fallamos una poblazon aparejada para nuestro propósito, porque habia un pueblo junto que tenia mucha comida, y estaba sobre un rio caudal y paraba al rio grande por donde salimos: llamábase esta provin-

cia Viranque, aquí pasamos á invernar, hizo tan grandes nieves y frios, que pensábamos ser muertos. En este pueblo se nos murió el christiano que habíamos hallado en la tierra de los de Marvaiz (1), que llevamos por lengua. Salimos de aquí al principio de Marzo, ya que nos pareció que había amansado la furia de los frios, y caminamos este rio abajo, en la mano, donde fallamos otras provincias bien pobladas y de cantidad de bastimento, fasta que llegamos á una provincia, que nos pareció ser de las buenas que habíamos topado en toda la tierra, que se llama Anicoyanque. Aquí nos vino de paz otro cacique, que se llamaba Guachoyanque, que tiene su poblazon sobre el rio grande y tiene mucha guerra con este otro donde estábamos. El Gobernador se partió luego para este otro pueblo de Guachoyanque, y llevó el Cacique consigo: era el pueblo bueno, bien cercado y fuerte, tenia poca comida, que la habían alzado los indios todo. Aquí estaba ya el Gobernador en determinacion, si hallára la mar, de hacer bergantines; para dar mandado á Cuba de como éramos vivos, para que nos proveyesen de algunos caballos y cosas necesarias que habíamos menester; invió el Capitan, la vuelta del Sur, á ver si podría descubrir algun camino para ir á buscar la mar, porque por relacion de los indios ninguna cosa se podia saber que hubiese, y volvió diciendo que no hallaba camino ni por do poder pasar las grandes cienas, que el rio grande echa de si. El Gobernador, de verse atajado y ver que ninguna cosa se le hacia á su propósito, adoleció de la enfermedad, que murió. Muerto el Gobernador, dejónos nombrado á Luis de Moscoso para que le tuviésemos por Gobernador: acordamos que, pues no hallábamos camino para la mar, que tomásemos nuestro camino,

(1) Por *Narvaez*.

la via del ueste y que podría ser que pudiésemos salir por tierra á Méjico, cuando otra cosa no hallásemos en la tierra ni en que poder parar. Caminamos diez é siete jornadas, hasta que llegamos á una provincia de Chávite, donde hacian los indios mucha sal, que ninguna cosa nos sabíamos del Poniente. De aquí fuimos á otra provincia, que se llama, Aguacay, que tardamos otras tres jornadas en llegar á ella, todavia derechos al Poniente; de aquí nos dijeron los indios que no podíamos hallar mas poblazon, sino nos bajábamos la vuelta del Súdweste y Sur, porque allí hallaríamos poblazones y comidas; y que por la via que les demandábamos habia unos arenales grandes, y no poblazon ni comida ninguna. Hobimos de volver por donde los indios nos guiaron; y fuimos á una provincia que se llama Nisione, y otra que se llama Nandacao, y otra que se llama la Came; y por tierra cada vez mas estéril y de menos comida; íbamos preguntando por una provincia, que nos decian que era grande, que se llamaba Xuacatino. Este Cacique de Nondacao nos dió un indio que nos guiase, á propósito que nos metiese donde nunca saliésemos; y así nos guió por tierra áspera y fuera de camino, fasta que nos dijo que ya no sabia donde nos llevaba, que su señor le habia mandado que nos llevase donde muriésemos de hambre. Tomamos otra guia, que nos llevó á una provincia, que se llama Hais, donde suelen acudir á tiempos algunas vacas; y como los indios nos vieron entrar por su tierra, comenzaron apellidar que matasen las vacas que venian; y saliéronnos á flechar é hiciéronnos algun daño. Partimos de aquí y llegamos á la provincia de Xacatin, que era entre unos espesos montes, y falta de comida; de aquí nos guiaron los indios, la vuelta de Leste, á otros

dueblos pequeños y pobres de comida, con decir que nos llevaban á donde habia otros christianos como nosotros, y pareció despues ser mentira, y que no podian tener noticia de otros sinó de nosotros, sino que como hacíamos tantas vueltas, en algunas destas debian de tener noticia que pasábamos. Tornamos á volver la vuelta del Sur, con propósito de vivir ó morir ó atravesar á la Nueva España, y caminamos obra de seis jornadas, la vuelta del Sur é Subdueste: allí paramos, é inuíamos diez de caballos sueltos, que caminasen ocho ó nueve dias quanto pudiesen, á ver si hallaban algun pueblo para rehacernos de maiz, para pasar nuestro camino; y anduvieron quanto pudieron, y toparon con unas gentes pobres, que no tenian casas sino unos ranchuelos miserables donde se metian, y no sembraban ni cogian cosa ninguna, sino de solo pescado y carne se mantenian; trajeron tres ó cuatro indios destes, no fallamos nadie que les entendiese la lengua. Visto que habíamos perdido la lengua y que no hallábamos que comer, que ya nos iba faltando el maiz que habíamos llevado acuestas, y que era posible (1) tanta cantidad de gente atravesar tierra tan mísera, acordamos de volvernos hasta el pueblo donde habia muerto el gobernador Soto, porque allí nos pareció que habia dispusicion para poder labrar los navios, que saliésemos á la tierra; y volvimos por aquel mesmo camino que habíamos llevado, hasta que llegamos á este pueblo donde habia muerto el Gobernador. Llegados aquí, no hallamos tan buen aparejo como pensamos, porque no hallamos comida en el pueblo, que la habian alzado los indios; hobimos de buscar otro pueblo, para poder invernar y labrar los navios. Plugo á Dios que descubrimos dos pueblos muy á

(1) Así: debe decir *imposible ó no era posible*.

nuestro propósito, que estaban sobre el río grande y tenían mucha cantidad de maiz y eran pueblos cercados, y allí paramos y labramos nuestros navios con mucho trabajo. Hecimos siete bergantines, que tardaríamos en acabarlos seis meses; echamos los bergantines en el río, y fue cosa de misterio que, con ir calafateados con aquellas cortezas de morales é sin ninguna pez, nos fallamos estancos y muy buenos. Y llevamos con nosotros algunas canoas, el río abajo, en que llevábamos veinte é seis caballos, á propósito que si á la costa de la mar halláramos alguna poblazon que nos pudiera sustentar de comida, de allí enviáramos un par de bergantines á dar mandado al Visorey de la Nueva España, para que nos proveyera de navios en que saliéramos de la tierra. Y el segundo dia que íbamos el río abajo, salieron á nosotros obra de cuarenta ó cincuenta canoas de indios, muy grandes y muy ligeras, en que habia canoa que traia ochenta indios de guerra, y comenzáronnos á flechar é irnos siguiendo y flechándonos; algunos, que venian en nuestros navios, les pareció que era poquedad no salir á ellos, y tomaron cuatro ó cinco canoas pequeñas de las que llevábamos, y fuéron á las canoas de los indios, y como ellos los vieron, cercáronlos como pudieron, que no los dejaron salir de entre ellos, y trastornáronles las canoas en el agua, é así nos mataron este dia doce hombres muy honrados, que no pudimos sócorrellos, por ser la corriente del río mucha y nosotros traer pocos remos en los navios. Con esta vitoria, los indios nos vinieron siguiendo el río abajo, fasta que llegamos á la mar, que tardamos diez é nueve jornadas, haciéndonos mucho daño é hiriéndonos mucha gente, porque como ellos vieron que no teníamos armas con que hacelles daño de lexos, que no nos habia quedado arca-

buz, ni ballesta, sino solas algunas espadas y rodelas, teníannos ya perdido el miedo, y llegábanse ya muy junto á flecharnos: Salimos á la mar por la boca del rio, y andovimos por una baya que hace el rio, muy grande, tanto que navegámos tres dias é tres noches con tiempo razonable, que en todos ellos nó vimos tierra, nos parecia questábamos engolfados; y al cabo destes tres dias é tres noches (cogíamos agua tan dulce como del rio que se podia bien beber) vimos unas isletas pequeñas hácia la vanda de Sueste, é fuimos á ellas, é de allí, siempre venimos la costa en la mano, mariscando y buscando algunas cosas que comer, fasta que entramos en el rio de Panuco, ahí es donde fuimos muy bien recibidos de los christianos.—Luis Hernandez de Biedma (1).

Relacion de la jornada de Pedro Menendez en la Florida (2).

Memoria del buen suceso y buen viaje, que Dios Nuestro Señor fue servido de dar á la armada que salió de la ciudad de Cáliz para la provincia y costa de la Florida, de la cual fué por general el ilustre señor Pero Menendez de Avilés, comendador de la órden de Santiago. Salió esta dicha armada de la bahía de Cáliz jueves por la mañana, veinte y ocho dias del mes de Junio de 1565 años, y entró en la tierra é costa de las provincias de la Florida á veinte y ocho dias del mes de Agosto del dicho año.

(1) Este Biedma presentó la antecedente relacion en el Consejo de Indias, como dice al Rey el mismo Consejo en consulta de 1544, que está *Real Patr. Indias, leg. 8*, donde se dice que fué con Hernando de Soto por Fator de S. M. (*Nota de Muñoz.*)

(2) *Coleccion de Muñoz*, tomó LXXXVII.

Yendo navegando con buenos temporales, que Dios Nuestro Señor nos dió, desde el día arriba dicho, venimos á reconocer las islas de Lanzarote y Fuerteventura, dende á cinco dias despues que partimos; y luego, miércoles á cinco de Julio, tomamos las islas de Canaria, que hay de navegacion, de Cáliz dellas, docientas y cincuenta leguas: allí estuvimos três dias rehaciéndonos de agua y leña.

Luego el domingo siguiente, ocho dias del dicho mes de Julio, salimos de las islas ocho navíos de armada, en compañía de nuestro General, para ir en demanda de las islas de la Dominica, que son unas islas que están por conquistar, de indios caribes; y quiso nuestra desgracia que nuestra capitana, con un patache, luego aquella noche que salimos de las Canarias, se perdieron de nosotros y nosotros della, y anduvimos arando la mar dos dias porque nos juntásemos, y nunca nos podimos topar. Visto esto, mandó nuestro almirante que llevásemos la via derecha en la via de la Dominica, porque allí nos hallaríamos ú esperaríamos los unos á los otros. Viniendo en esta demanda, sucedió que una chalupa, en que venia el capitan Francisco Sanchez, empezó á hacer agua por abajo, de suerte que no la podian tomar; pidieron socorro y no se les pudo dar. El piloto, queriendo traer su navegacion derecha con los demas navíos, hasta llegar á tierra donde se remediarán, el capitan con los demas soldados pusieron mano á las espadas contra el piloto, porque los volviere á tierra, por el temor que tenian de se ahogar; el piloto no podia por causa del mucho temporal, acordaron de tomar la cuarta al Sudueste, yendo en demanda de tierra, y desta manera los dexamos y nos apartamos dellos, con harto trabajo y cuidado de

pensar de lo que dellos ha sido. Los demas navíos, que fueron cinco, han venido en conservacion, muy buenos temporales, bendito Nuestro Señor y su bendita Madre, hasta hoy viernes, veinte dias del dicho mes, que, como á las diez del dia, nos empezó á dar un temporal muy fuerte, y como á dos horas de la noche, se nos convirtió en un huracan, el mas bravo y deshecho que los hombres han visto, de agua y viento, y la mar tan por el cielo, que nos queria comer vivos. Fue tan grande la turbacion y temor, que sentimos en el piloto y los demas, de nuestra perdicion, que me animé á predicar á mis hermanos y compañeros, representándoles la pasion de Nuestro Señor Jesuchristo; su justicia y misericordia, y aproveché de tal manera, que toda aquella noche no hice sino confesar á estos mis hermanos. Y truenos sobre nosotros, que nos mataban; la mar muchas veces entraba por la una parte del navío y salia por la otra. Ibamos ciento y veinte hombres encima de cubierta, porque no habia otro lugar donde poder estar, porque sola una cubierta, que tenia, con el vizcocho ocupada y los demas mantenimientos y agua y vino; y vímonos en tan gran peligro, que convino alijar el navío, y echando muchas pipas de agua á la mar, y el fogon con siete piedras que llevábamos para hacer molinos, y echáronse la mayor parte de las maromas y cables gruesos que tenia el navío; y con todo esto no montaba nada, é todavía nos íbamos hundiéndose, y determinaba el Almirante de echar todas las cajas á la mar. Y fue tan grande el llanto de los soldados, que me obligaron á casi ponerme ante él de rodillas, que no lo hiciese, sino que esperásemos en la gran misericordia de mi Dios; y él, confiando en esto como buen cristiano, las dejó. Y

cuando Jesuchristo nos envió su luz, entendíamos que habíamos resucitado, y aunque no era menos tormenta la del sábado que la de la noche pasada, consolábanos la luz, pero cuando nos llegó la noche y nos víamos en el mismo aprieto, pensábamos perecer; y yo predicándoles toda aquella noche y esforzándoles en la fée de Nuestro Señor, nos amaneció el domingo. Alegrámonos tanto con la luz, quanto del caso V. M. podrá entender: durónos todo el domingo hasta el lunes siguiente á medio dia, que Nuestro Señor Dios fue servido de usar de su misericordia y clemencia con nosotros, en mendar á los aires y mar tan fuerte á calmar su ira. Entenderse há que, cuando nos empezó á dar, íbamos cinco navíos en conserva, y aquella misma noche la braveza del huracan echó á cada uno por su parte, que nunca mas nos vimos, hasta en cabó de tres dias, que una mañana vimos venir un navío, y reconocimos ser de nuestra conserva, aunque al principio nós temíamos fuese francés.

Quedaron los juicios de los que allí íbamos tan cansados y tan asombrados de ver lo pasado, que los pilotos no sabian tornar á tomar la vía de su navegacion; y al fin alumbrados por la mano del Espíritu-Santo, mandaron encaminar al Ueste, cuarta del Sudueste, y venimos á reconocer tierra de las islas de la Deseada. Hóy domingo, día de Nuestra Señóra de las Nieves, cinco de Agosto, yéndo arribando sobre ellas, nos dió un aguacero con un tiempo de vendabal, que nós hizo ir arribando sobre la Isla de la Dominica, tierra de indios caribes. Tomámos el puerto lunes en la noche, como á las nueve, y echada el áncora, luego nuestro Capitan mandó esquifar el batel de sus marineros, y tomaron botijas y fuéron á tierra por agua, porque veníamos muy necesitados della. Y un mó-

zo mio, italiano, que con ellos salió, yendo por la montaña por descubrir el agua, con la luna muy clara que hacia, descubrió debajo de un árbol una tortuga, la cosa mas grande y fiera que hasta hoy han visto los hombres; y al principio, como ella se meneó, entendieron ser alguna serpiente ú cosa que los ha de matar hubiera, y dieron de huir para la mar, donde tenían el batel; y como iban seis hombres, parecióles que no hacian el deber, y tomando cada uno su remo y otros palos, volvieron para el lugar donde la habian visto, y hallaron ser como tengo dicho tortuga. Llegáronse á ella, y con los remos y con la mayor diligencia que pudieron la quisieron volver la barriga arriba, ella dió de huir para sé les meter en la mar, y al fin no pudo tanto como ellos, que la prendieron y ataron por una pierna y la truxeron á bordo del navio; y otro dia para la deshacer eran menester seis hombres. Tenia en su vientre quinientos huevos y mas, de la mesma forma y manera que los de las gallinas; con sus yemas y clara, salvo que son redondos como una pelota con que juegan los niños y del mesmo tamaño, y su pece y gusto que tiene, es de la forma de carne de ternera, especialmente cuando se come asada: estas se crian en la mar, y de noche salen á tierra á dormir, y cuando estan ovadas como esta, ponen sus huevos en tierra y cubrenlos con la mesma tierra, y acabo de cierto tiempo, salen los pollillos y vanse para la mar donde se crian.

Luego, mártes por la mañana, mandó el señor Almirante esquifar la barca y saltar los marineros, para hacer agua y leña, y díxome á mí que si queria ir á tierra que fué, pero que mirase lo que hacia; y yo deseoso de la tierra, no tuve cuenta con los inconvenientes que pudieran suceder; llamé á un mozo mio, italiano, y mandéle

que tomáse media docena de camisas que iban súcias con otros paños, y dile un ladrillejo de jabon para que en tierra las lavase, como lo hizo muy bien. Y hice que hinchesen cincuenta botijas de agua muy buena que hallé en la montaña y envié el barco; mientras que mi mozo con otros cuatro hombres que quedaron lavando sus ropas, fuime yo á hácia unas peñas, que estaban á orilla de la mar, y por mi concerto me andaba cogiendo un poco de marisco que habia en abundancia, alzando los ojos, ví bajar por una ladera de una sierra tres hombres en cueros, y como yo estaba en tierra de enemigos, cierto tuve que fuesen caribes, apreté los piés con la mejor diligencia que pude y fuime para donde estaba mi compañía, y hágolos salir á todos y tomar media docena cada uno de guijas, y salímolos á recibir, yéndonos los unos á los otros allegando, hasta que nos podíamos entender; dieron voces que eran de los nuestros, que nó fue para mí de poco contento, por el peligro que yo y los demas pudiéramos correr. Fue el caso que cuando yo con los demas saltamos en tierra, el Almirante no dexó saltar á ninguno de los demas, y como los pobres iban tan deseosos de poner los piés en tierra, acordaron cinco soldados de se echar á nado para ir donde yo estaba, y al parecer entendiase poca distancia haber del navío á la tierra, y era mucho más de lo que parecia, y la corriente del agua grande; por manera que, de los cinco, los dos se ahogaron y los tres fuéron á pié por la sierra, hasta donde yo estaba, y estos, como iban en carnes, entendí ser celada; de caribes. Híceles hácer mas de cien botijas peruleras de agua y mucha leña, y recogímosnos al navío como á las cuatro de la tarde deste mesmo dia. En la mesma hora nos refrescó un viento, que cuando el miércolés

por la mañana amaneció, nos hallamos sobre la Isla de Monsarrate, que hay de donde salimos á ella treinta y cinco leguas: entenderse há que desta á Canaria hasta la Isla de la Dominica, que arriba tengo dicho, hay de navegacion ochocientas leguas: adelante destas Islas, hay otras muchas, que han por nombre los Sanctos, y otra Guadalupe, y otras las Vírgenes: esta tiene al parecer mas que doscientas leguas de box, es tierra muy fragosa, inhabitable.

Jueves, nueve del dicho mes de Agosto, como al medio dia, reconocimos tierra de la Isla de San Juan de Puerto Rico; y como fue anohecido, mandó nuestro Piloto tomar todas las velas, porque no anduviésemos, á causa de muchos bajos que tiene entre de sí la dicha Isla y puerto. Venida la madrugada, refrescó un poco el tiempo; diéronse las velas, y con un dia muy claro y á nuestro contento, llegamos al dicho puerto de Puerto Rico el viernes, dia del bienaventurado S. Lorenzo, como á las dos de la tarde. Entramos, y dentro del puerto hallamos surgida nuestra nao capitana, con un patache que en su compañía se apartó. Fueron tan grandes los gritos de la una parte y de la otra de alegría alabando al Señor de habernos hallado y juntado, que no lo puedo figurar ni significar el como ello fue; luego fuéron los capitanes y alférez á visitarnos, y los regocijamos con algunas conservas y otras cosas que traia. Este mismo dia saltamos en tierra el señor Almirante y yo, y fuimos á visitar al señor General, del cual fuimos muy bien recibidos, con todas las buenas caricias que aquí podria significar; y visto que á la noche no acudia á cenar, por no haberme lo mandado, otro dia me envió á llamar y me mandó aposentar en una buena casa, y que no le perdiese tabla;

agradécilo y dí las gracias como era razon, y lo hize así. Estuvimos en este dicho puerto cuatro dias, que los tres no hizo otra cosa el tiempo sino llover; y el quinto, que fue miércoles quince del dicho mes, y dia de Nuestra Señora, nos embarcamos, como á hora de las diez. Rehurtaron en este pueblo y escondiéronse mas de treinta hombres, entre los cuales fueron tres clérigos, de siete que veníamos, que, muertos ni vivos, no se pudieron hallar ni descubrir, de lo cual el General, mi señor, estuvo muy sentido y apasionado y yo no ménos, porque ha de ser harto trabajo para mí. Es cierto que en este puerto se me ofreció capellanía, de un peso de limosna por cada misa que dixese, sin que me faltase todo el año; no lo hice porque no se dixese de mí lo que oigo de los otros, y tambien y por que es pueblo donde no se puede medrar mucho, y por ver si trueque de mitra bajo, Nuestro Señor me quiere dar alguna ventura siguiendo mi jornada, porque entendido tengo de servir á mi Dios y á Nuestra Señora, su bendita madre. Y los hombres que aquí estan ricos es por ganado vacuno, que hay hombre de veinte mill y treinta mill vacas y otras tantas yeguas, por cuarenta pesos de mala moneda, que hacen ciento y veinte reales de España; y valen así, porque no son para servicio, por no haber en qué, sino es para en casa en lugar de burricos y para sacar algunos potros; como pues del ganado vacuno, sino es de los pellejos, no se sirven ni les valen otra cosa; y vale un cuero once ó doce reales desta tierra; digo esto, por haberme persuadido que me quedase allí en este pueblo. Nos costaba al señor Valverde y á mi una azumbre de vino, y no muy bueno, ocho reales desta tierra; rehecimos algunos regalos para por la mar, donde fueron muy buenos, tasajos

y naranjas, limas y patatas, cañadulces, hezimos una docena de lenguas de vaca, con ciertos lomos de dentro en cecina; y hecimos esto porque cuando ya llegamos allí, entendí las necesidades que se padecen por la mar.

De la tormenta que en lo de atrás tengo significado que padecemos, parece que la nao capitana, como se halló mas á tierra al tiempo que el huracan se levantó, tratóla muy mal y de suerte, que habiendo de ser todos confesados esperando por momentos la muerte, vino una fuerza de tan gran viento, que les arrancó el mástel del trinqueté con la vela y todas las járcias; y como dió con todo ello á la mar y quedaron muchas de las járcias asidas de las amarras donde estaban atadas, hacia pender tan á la banda, que por dos veces vieron la gavia del mástel mayor debajo del mar; juntamente con esto, les rompió cierta parte de las obras muertas; arrancóle tambien el mástil de la vela de la gavia, ques lo mas alto del navío; y visto ser perdidos y sin remedio de dar vela, dejáronse estar, gobernando contra las ondas lo mejor que podían, hasta que Dios proveyó de misericordia que pudieron arribar á este dicho puerto, donde se han aparejado lo mejor que se ha podido.

En este dicho puerto de San Juan de Puerto-Rico compró el señor General un navío, para poder llevar cincuenta hombres que el Rey mandó que se hiciesen en esta Isla, con mas veinte y cuatro caballos que aquí se compraron; y el mismo dia que salimos del puerto se anegaba el navio y venia tan á peligro, que les convino, para poder escapar la gente, alijar el navio de muchas cosas que parecian traian, y visto que aprovechaba poco, acordaron de dar trás los caballos, y echados á la mar y muertos fueron veinte y tres, que solo uno vino á esta

tierra de la Florida vivo, y con esto se remediaron. Este mismo dia se partió un barco grande, en demanda de la ciudad de Santo Domingo, por mandado del General mi señor, para que se embarcasen cuatrocientos hombres que allí estaban echos por mandado de S. M., y que á toda priesa viniesen la vuelta deste puerto donde al presente estamos.

Denantes que saliese la armada de España, por mandado de S. M., se enviaron tres carabelas de aviso, cada una de por sí en diferentes tiempos, venian á Santo Domingo y á la Habana, mandando S. M. lo que se habia de hacer y la orden que se habia de tener para cuando nosotros allegásemos y pasase la segunda carabela, que salió con muchos pellejos cerrados y cartas dando avisos de lo que se habia de hacer; que viniendo cargado de otras muchas cosas, y muy buenas cosas, salieron á ella, sobre la Isla de la Mona que es ya tierra de Santo Domingo, un navio de franceses; que eran destos mesmos nuestros vecinos, y la combatieron hasta que la rindieron y entaron dentro; los tomaron todos los papeles y leyeron todos los avisos y orden que se daba para la conquista de la Florida, tomáronles todos los papeles con todo lo demás que les pareció y dixeronles que se fuesen norabuena á Santo Domingo á dar sus avisos, que ellos se irian á la Florida á dar aviso á los suyos, y que tan presto pensarian estar ellos en la Florida como la carabela en Santo Domingo, y desta manera se apartaron los unos de los otros.

Viernes diez y siete del dicho mes de Agosto, como á las cuatro de la tarde, llegamos á vista de la tierra y Isla de Santo Domingo, y nuestro General, atreviéndose á la misericordia de Dios y su buena ventura, mandó en aquella mesma hora, mandó á la nao Almiranta que toma-

se la vuelta del Norte y que embocase por una canal harto peligroso y por donde hasta hoy nadie ha navegado; y el Almirante, aunque triste y todos los demas que veniamos, no podiamos dejar de no obedecer lo que nuestro General nos mandaba; y asi como embocamos, fue tan grande el eñejo en la mar y las olas tan hinchadas, que nos querian comer, y la causa era venir atravesados y forzando con las mismas olas: luego el Almirante me mandó que animase á los soldados con algunas buenas oraciones y otras cosas que les dixesen, con que se consolaron y toda aquella noche venimos con aqueste trabajo.

El sábado por la mañana, que se contarón diez y ocho, cuando amaneció, nos consolamos, yendo navegando, dimos en medio de la mar con unos bajos, que las mismas ondas quebraban en ellos, y todos los pilotos vinieron echando sus sondas, mirando el fondo que habia para poder navegar, y á partes hallábamos cuatro brazas y en otros cabos á menos, y en obra de dos horas, enantes que nos anocheciese, venimos en reconocimiento de una Isla inhabitable, llamada Aquana, muy baja, y fue Dios sirviendo que así los bajos como la isla nos tomasé el dia sobre ellos, para que lo pudiésemos ver y aguardarnos de los peligros; que cierto como ello fue de dia por permission de Dios y su bendita Madre, fuera de noche, no podiamos dejar no destrellarnos en cualquiera parte dellas. Visto el peligro y que ninguno de los pilotos, que en el armada venian, entendian esta tierra ni navegacion, acordaron de amainar la velas y junto á esta Isla, porque no osaron caminar de noche, porque no nos perdiésemos. Quando el domingo por la mañana amaneció, que se contarón diez y nueve del dicho mes, el primer navio que dió á la ve-

la fue el Almiranta en que yo yenia, por quel capitan y piloto que esta nao regia entendian bien lo que al viaje convenia. Y juntáronse con la Capitana, y hallaron al señor General y le dixeron que no traia buen viaje; y él todavia mandó que prosiguiesen con lo que él tenia mandado, y lo mismo hicieron todos los demas capitanes y pilotos, ansi mesmo á todos mandó seguir el viaje que tengo dicho; y todos iban dello muy tristes, por ver el gran peligro en que por momentos se veian, á causa de los muchos bajos que é cada paso topaban. Este mesmo dia tuvimos vista de otra isla, ansimesmo baja y tambien inhabitable; con muchos bajos y peligro que en derredor de sí, que tenia por nombre Capuana; y fue Dios servido que con dia la pasásemos, y nos guardamos de todos los peligros que en ella habia. La tarde deste mesmo y cerca de la noche, se fue á juntar la nao Almiranta con la Capitana, y el Almirante y su Piloto se declaróron mucho con el Señor General, y casi por razones le dieron á entender que no iba seguro en proseguir el viaje por la via que llevaba; y él, todavia con sus trece, mandó el señor General á los capitanes y pilotos que la noche siguiente todos los navios tomasen la delantera á la nao Capitana, para seguir la del peligro de los bajos; y visto el mal gusto que todos llevaban, por ir navegando por parte donde no se entendian, en escureciendo la noche, todos los navios se quedaron por la popa de la Capitana y la echaron por delante, para que ella, que sola queria esta navegacion, los asegurase á todos.

Lunes veinte del dicho mes, quando amaneció, nos hallamos todos surgidos, porque la nao Capitana surgió como á la media noche por el temor de los bajos, y así todos con ella; luego que fue de dia, el dicho lunes, re-

conocimos otra isla, que hallamos por la proa, y que bogaba mucho tambien baja, y de aquí adelante se enmendó la navegacion, digo acerca de los bajos, porque hallamos pocos y á esta causa íbamos con algun poco de mas descanso.

Ayer domingo por la mañana llegó un batel de la nao Capitana á nuestro bordo, para unos caballeros amigos míos, y por ella se decia como el General mi señor habia hecho y elegido otros ocho capitanes con sus alférez y sargentos, sin cuatro que de España salieron. Y cada capitania ha de ser de cincuenta hombres y ciertos caballeros para correr la tierra, y con esta nueva recibimos todos contento y pasó así.

Este mesmo dia lunes, como á las nueve del dia se juntó el navío Almirante con la Capitana para saludarla como es costumbre, y el señor General mandó á nuestro Capitan que á todos los soldados se les diesen sus armas para que las aderezasen y las tuviesen prestas. Vista la determinacion del señor General acerca de la navegacion, que arriba tengo referida, entré en mi cuenta y es cierto que le entendí los pensamientos sin haberlos querido comunicar con naide. Ya V. M. se acordará, cuando yo en esta tierra estaba y el armada se andaba haciendo, que fuí á verme con el General, mi señor, al puerto de Sancta María, y dixé que me habia mostrado una letra de mi Señor y Rey D. Phelipe, firmada de su nombre, en que le decia como á veinte de Mayo del dicho año habia salido de Francia siete navíos con setécientos hombres y doscientas mugeres, y en San Juan de Puerto Rico hallamos nuevas de como habian tomado la carabela de los avisos que arriba tengo referido. Y visió esto, de como la mar habia desbarátado nuestra armada y que no se halló

en este puerto mas de çon quatro navíos, de diez que salimos de Caliz, y otro que allí compró para tomar caballos y la gente que en aquel puerto se hizo, y todos no muy bien apercebidos, entendió, como hombre de guerra, que le habian los franceses de estar esperando en los puertos de adelante, que es Monte-Cristi ú la Habana ú el Cabo de la Cañas, que es toda una mesma costa y derechamente el camino para la Florida, especialmente que los avisos que los tomaron se decia que en la Habana nos habíamos de ir á juntar. Pues para no toparse con ellos, por causa de la poca defensa que llevábamos en haber perdido nuestros navíos, y acordó de tomar la derrota hácia el Norte, que es casi tornar á tomar la vuelta de España aunque por diferente navegacion, y de otro bordo embarcar por la canal de Bahama como lo hizo, y desta suerte presumió dejarlos á barlovento, si acaso lo estaban esperando. Y despues que yo comuniqué esta presuncion con el señor Almirante y Piloto, dixerón ser muy gran verdad, y que no podia haber otra causa ú razon por dexar la navegacion derecha que habia de llevar, que era por la Habana, y entendido, como tengo dicho, por la carta que él me comunicó en el puerto.

Prosiguiendo como tengo dicho por su navegacion, con tanto peligro como tengo significado, por causa de tantos bajos como por delante hallamos, fue Nuestro Señor servido de traernos á salvamento, hasta hoy domingo veinte y seis del dicho mes de Agosto, que llegamos en reconocimiento de dos Islas, una enfrente de otra, que nombraban las Islas de Bahama; y eran tan grandes los bajos que entre estas Islas víamos, que en medio de la mar reventaron las olas, y mandó nuestro General á todos los pilotos que viniésemos sondando para ver el

hondo que habia; y una nao, que se compró en Puerto Rico, se vió este dia mesmo en dos brazas y media de agua solamente, que pensó quedarse allí. Luego incontinentemente dió la vuelta á barlovento y volvió huyendo de los bajos, la vuelta donde nosotros estábamos. Nuestra nao Capitana, con ser de las mayores que hoy navegan, se halló este mesmo dia, como á la prima noche, en tan poca agua, que dió por tres veces con el plan en el suelo tan grandes golpes, que pensaron ser anegados, porque entendieron que se abriera por abajo; pero como esta empresa es de Jesuchristo y de su bendita Madre, luego, á dos golpes de mar que les dió por la popa, la echó fuera; y luego adelante se halló en seis brazas y poco mas adelante en diez y doce. Y desta manera hemos venido hasta embocar por la canal de Bahama, por donde embocamos este mesmo domingo como á la media noche; y aunque este mesmo dia habíamos traído algunas calmas con hartos y muy grandes aguaceros, fue Dios servido que luego que embocamos, la canal nos refrescó el tiempo como hasta las nueve del dia adelante, que fue lunes, que nos dió calma. Y visto el señor General que no navegábamos, nos envió el batel de la Capitana con media docena de botijas de vino y otros regalos. Visto el señor capitan Patiño y el señor capitan Diego de Amaya, que es el piloto mayor que la mañana almorzó conmigo allá en Xerez, que el batel venia, pidieron al señor General que se querian venir á holgar conmigo, y así les dió licencia y estuvieron conmigo todo aquel dia, lo mejor que pude.

El sábado á las tres, antes de lo que tengo referido, que se contaron veinte y cinco del dicho mes, vino el señor General á nuestro navio á visitarlo y á traer a-

tillería para el tiempo de la entrada de la Florida, en que truxo dos pasamuros y dos versos y pólvora y pelotas y dos lombarderos. (1) Y despues de haber proveido su navio, se sentó y hizo un parlamento, declarándose de lo que habíamos de hacer en llegando al puerto donde están los franceses; y por no ser en esto largo, que habia bien que escrebir segun el pró y contra que hubo, pero la resolucion sola del General fue, con que estuviesen dos mill franceses en el puerto, que habíamos de entrar por medio, rompiendo; y yo le repliqué acerca desto y le encargué la conciencia y que mirase mill ánimas que traía á su cargo, que diese buena cuenta dellas; y de aquí pasamos á otras cosas; que por ser largas, las dexaré para el cuando nos veamos, siendo Dios Nuestro Señor servido y su bendita Madre. En este mesmo dia, sábado; acabado el razonamiento, me llamó el señor General y me dixo estas palabras formadas: «Hánme dicho que teneis aquí un pariente vuestro.—Dixele: señor sí.—Pues si yo lo supiera, cuando elegi los capitanes, yo lo acomodára muy bien, pero no lo supe hasta que de vuestra parte me lo dixo Diego de Amaya, y entonces tenia por proveer la gineta de sargento de la capitania del capitan Mexia, que es un caballero principal; recibidla hasta que se ofresca otra cosa que mejor sea.» Yo le pedí las manos para se las besar, y llamé al señor Valverde para que le viese y se lo agradeciese, y holgó el señor General con la dispusicion de la persona; por ma-

(1) *Pasamuros*, deben ser á modo de arietes, para batir los muros.—*Verso*, culebrina de poco calibre.—*Pelotas*, balas de hierro, plomo ó piedra.—*Lombardero*, cañon á modo de lombarda ó culebrina; aunque tambien se aplicaba este nombre al soldado que tenia á su cargo dirigir y disparar las lombardas.

nera que el señor Valverde, sargento y oficial del Rey, para cada y cuando que hubiere que repartir, no aprovechará el oficio poco, allende del merecer su persona, y si ello hace bien y da buena cuenta de si, es asiento para de allí subir á Capitan, que yo lo haré y veré, sino me muero.

Lunes veinte y siete de Agosto, viniendo navegando y casi como á la salida de la canal de Bahama, nos mostró Nuestro Señor un misterio en el cielo, y fue que, como á las nueve horas de la noche, salia una cometa del cielo, que nació casi de encima de nosotros hácia la parte del nacimiento del sol, y fue dando tanta lumbre de sí, que parecia el sol, y fue corriendo hácia la parte del Poniente, que es á donde está la Florida, y duraria tanto su resplandor como la distancia que se podrian decir dos credos; tuvimoslo por buena señal, segun lo trataban los hombres de la mar.

Luego, martes veinte y ocho del dicho mes amanecemos con una calma tan grande, qual nunca hemos tenido desde el dia que empezamos á navegar; y estábamos nosotros de la nao Capitana y de las demás, distancia de legua y media, y estando harto fatigados y yo cansado de rezar y pedir á Dios y á su Madre remedio de tiempo para salir de aquella fatiga, como á las dos de la tarde, proveyó mi Dios de su misericordia y nos envió un temporal tan bueno, que luego con todas velas nos venimos á juntar con nuestra Capitana. Y esto que agora diré y lo tengo por milagro, que en la hora que estábamos en la calma y aun cuando nos juntamos con los demás navios, ninguno de los pilotos del armada sabia ni entendió donde estaba, y habia algunos que decian que estábamos mas de cien leguas de la Florida; y per-

mitió Dios y los ruegos de su bendita Madre questa mesma tarde reconocimos tierra. A ventura de reconocer la tierra que era, se fué allegando para ella, y surgió con una legua de tierra, y así todos los demás, y hallámonos en la mesma Florida y no léxos de nuestros enemigos, que fue para todos nosotros grandísima consolacion y alegría. Esta noche mandó nuestro General llamar todos los pilotos, y se fueron á juntar á la Capitana, para tratar de lo que se habia de hacer.

Otro día, veinte y nueve, luego como fue de dia, la Capitana con todos los demas navios alzaron ferro, y fueron por la costa en busca de nuestros enemigos ó de algun buen puerto donde se pudiese desembarcar la gente.

Jueves treinta del dicho mes, nos dió un tiempo por avante, que nos hizo echa el ferro; y estuvimos con tiempos contrarios cuatro días, que no pudimos navegar adelante; y cuando esto faltaba, nos venia unas calmas que moríamos. Estuvimos todos estos días surgidos, y como legua y media; la Capitana estaba delantera de nosotros como una legua, que no podíamos arribar á ella por la mucha corriente que habia. Visto el General, mi señor, que los pilotos que traíamos ni los dos franceses que en nuestra compañía venian presos, que eran de los mesmos que están en el puerto, no sabian dar lumbre del puerto, por las pocas señales que la tierra tiene, á causa de ser la costa tan baja y llana y falta de señales, acordó de echar cincuenta arcabuceros en tierra y ciertos capitanes. Hicieron muchas hogueras, porque los indios se alborotasen y acudiesen á ver lo que era; ellos, como son tan bestiales, no curaron dello ni acudió ninguno. Visto los nuestros esto, metiéronse la tierra aden-

tro, y cuatro léguas de allí; dieron con un pueblo de indios, de los cuales fueron bien recibidos y les dieron bien de comer y les abrazaron y les pedian de lo que traian; y los soldados fueron tan honrados, que les dieron muchas cosas de las que llevaban, y ellos les dieron dos pedazos de oro, aunque no muy bueno de quilates, pero hasta esto para entender que hay y tratan; y así nos lo dicen los franceses, que nosotros traemos, que los han tratado muchos dias. Y quisieran los indios que los cristianos se quedaran allí aquella noche para festejarlos, y ellos no lo aceptaron, por venir á dar aviso de las buenas nuevas á nuestro General.

Visto nuestro General la regocijada nueva, acordó luego por la mañana, sábado primero dia de Setiembre, de salir en tierra y caminar para donde estos indios estaban. Y llevólos muchas cosas de lienzos y cuchillos y espejos y otras menudencias, desta suerte, para ganarles la voluntad y que diesén lumbre donde estaban el puerto de los franceses; el uno de los franceses que tengo dicho entendia la lengua, (1) y dixeron que atrás los dexábamos como cinco leguas, que era el mesmo lugar donde Dios no trujo cuando llegamos á vista de la tierra; y el hierro de no haber dado con ellos, fue no echar gente en tierra para reconocerla, que luego dábamos con ellos y los tomábamos harto descuidados.

Martes cuatro del dicho mes de Septiembre, salió el armada deste lugar que tengo dicho, y volvimos la vuelta del Norte por la mesma costa; y luego miércoles en la tarde, así como dos horas antes que el sol se pusiese, tuvimos vista de cuatro navios de franceses, que estaban

(1) Por el sentido, parece que falta aquí que el francés preguntó donde estaban los demás navios.

á la boca de un río, y desde que estuvimos los unos de los otros como dos léguas, se juntó nuestra Capitana con su armada y la recogió muy junta, que eran otros cuatro navios sin la Capitana. Y se habló el General con los demás capitanes y pilotos, y mandó que el Almirante con otra chalupa embitiesen con la Almiranta de los franceses, y nuestra Capitana con otro bajel con la Capitana de Francia, que á mi ver eran dos navios muy principales y de muy gran costado. Y todos los de nuestra parte, puestos muy bien en orden y con grandes ánimos, por el buen talante y gran diligencia que sentian en su buen General, fuéron acometiendo en seguimiento de su Capitana; pero como nuestro General es tan cuerdo y tan astuto en la guerra, no los tiró ni los hizo otro mal, mas que irse derecho á la Capitana francesa, y surgió como ocho, pasos della, y los demás navios por la parte de sotavento, muy cerca de los demás. Al punto desto, seria como dos horas de la noche, y en todos estos términos no se habló palabra de la una parte á la otra, ni desde que nací ví tan gran silencio en gentes. Visto, nuestro General acordó de hablar y dixo estas palabras á la Capitana francesa, que era la que mas cerca tenia: «Que gente?; respondieron: Francia. Pues qué haceis en la tierra del Rey Don Phelipe, dexádmela libre y andad en horabuena; donde no, vedle qué quereis y determinais hacer?—Respondieron y dixeron—Cómo llaman el General de esa armada. Dixéronles Pero Melendez de Avilés. Y nuestro General mesmo pidió en réplica que le dixesen y nombrasen el nombre de su General, y dixeron que se llamaba el gran señor Gasto. (1)» Y durante estas palabras,

(1) Sin duda, por Gastón.

déspidió la Capitana francesa un batel para su Almirante, y el que trajo el mensaje, diólo tan en secreto, que no oimos el mensaje que trajo; mas entendimós la respuesta del Almirante francés que dijo. «Yo soy el Almirante, mas antes morir. Por donde entendimós que le enviaba á decir que se rindiesen, á causa de tener poca gente; y acabado de decir los franceses aquesto, cortan las amarras y dexanselas en la mar, y dan las velas de trinquete y sálense junto con nosotros por medio de todos. Visto esto, nuestra nao Almiranta da atrás la nao Almiranta francesa y dícele: «Amaina por el Rey D. Phelipe.» La respuesta que dió fue muy fea: manda luego nuestro Almirante tirarles un tiro con una media culebrina, y dale por medio de aquellos hijares, que pensé que iba al fondo, y dándole caza, desde á poco le tornamos á requerir que amainase; respondió. «Primero morir» pues dale; tornáronle á tirar con la misma pieza otro gran golpe, y destes llevó cinco ó seis; y como estos dimonios son tan orgullosos (1) por la mar, diéronse tan buena maña, que ni prendimós á ninguno, ni destes golpes, ni de otros que nuestra Capitana les dió, no pudimós echar ninguno al fondo, mas de haberles tomado aquella noche una barca grande que se les quedó, que nos ha hecho harto provecho. Toda esta noche fué dando caza nuestra Capitana á la Capitana francesa, y nosotros á el Almiranta.

Miércoles por la mañana, cinco del dicho mes, cuando amaneció, fue tan grande la tormenta, un temporal nos dió, que pensamos ser anegados; y como nuestros navios eran pequeños, no osamos tornar la vuelta de la mar; volvimos hácia tierra, y como legua y media de tier-

(1) *Orgullosos* parece que está por *arguciosos* ó *astutos* y lo mismo mas adelante.

ra, dimos fondo tres navios que veníamos; y estando sobre dos amarras, como era gran fuerza la del viento y de la mar, nos quebró la una, y quedamos pidiendo á Dios nos sustentase la otra, que á quebrársenos, no podíamos dejar de no dar en la costa y perdernos. Y como nuestra Capitana era grande y nos tomó dentro de la mar dando caza á los contrariós, por si pudiera cogér alguno, no les dió tiempo, lugar de volver sobre nosotros para nos socorrer, porque estábamos en peligro de los enemigos. Esta misma tarde, como á puesta del sol, vimos venir una vela por alta mar, y tuvimos por entendido ser nuestra Capitana, que fué gran consolación para nosotros; y desde que estuvo cerca, reconocimos ser el Almiranta francesa, que nosotros habíamos tratado mal la noche antes, y tuvimos entendido que embistiera con nosotros; y no osó y fuése á surgir como á una legua de nosotros, hácia la parte de tierra. Aquella noche los pilotos de los otros dos navios estaban á par de nosotros; metiéronse en su batel y viniéronse á comunicar con nuestro Almirante, de lo que debia de hacer. Otro dia de mañana, entendiendo con la tormenta ser perdida nuestra Capitana ó á lo menos metida en la mar cien leguas, fuimos de acuerdo que, en siendo de dia, alzásemos los ferros y con buena orden nos viniésemos recogiendo á un rio, que estaba á sotavento de los franceses, y que allí tomásemos puerto y hiciésemos un fuerte, para nos defender, hasta que nos viniese socorro.

Jueves seis del dicho mes, luego como fue de dia, empezamos á dar la vuelta sobre la nao que estaba surta, yendo casi sobre ella, que sin falta la tomáramos; vimos asomar por alta mar un navio, y pensando todavia ser el nuestro, dábamos trás el Almiranta francesa; y de que

la venimos á reconocer, hallamos ser la Capitana francesa que nuestra Capitana habia corrido. Vistonos cerca dos de los dos, acordamos de dar atrás la Capitana, mas por maña, porque no nos acometiesen, por no tener deseo de que nos esperasen. Y con estos ardidés nos fuimos en demanda del rio y puerto que arriba dixé, donde fue Nuestro Señor servido y su bendita Madre que hallamos nuestra Capitana con otro navio, porque entre ellos habian acordado de hacer lo mismo que nosotros. Saltaron en tierra tres capitanías, que fue la una la del señor capitán Andrés Lopez Patiño, y la otra la del señor capitán Juan de San Vicente, que es un caballero harto principal; y fueron de los indios bien recibidos y les dieron una muy grande casa de un cacique, que está junto con la ribera del rio. Y luego el señor capitán Patiño y el capitán San Vicente, con su buena industria y diligencia, mandaron hacer una caba y foso en derredor desta casa, con mucho terrapleno de tierra y fagina, que es la defensa que hay en esta tierra, porque no hay una piedra, por señal, en toda ella. Tenemos dentro hasta hoy dia de la fecha de veinte y cuatro tiros de bronce, que el menor es de veinte y cinco quintales: está nuestro fuerte del de los enemigos como quince leguas. Fueron tan grandes las diligencias que estos dos buenos capitanes hicieron con su industria, que con las uñas de sus soldados, sin haber otras herramientas, hicieron fuerza (1) para se defender, de manera que cuando el General se desembarcó, quedó espantado de lo que habia hecho.

Sábado ocho del dicho mes, dia de la Natividad de Nuestra Señora de Setiembre, se desembarcó el señor General,

(1) *Fuerza*, por fuerte ó fortaleza.

con muchas banderas tendidas y muchas trompetas y otros instrumentos de guerra, soltando mucha artillería; y yo como estaba en tierra desde el día antes y tomé una cruz y salí á recibir con el salmo de *Te Deum laudamus*, y el General vino derecho á la Cruz, con todos los demás que con él venían, y hincadas las rodillas por tierra, besaban la cruz; y estaban gran cantidad de indios mirando todas estas ceremonias, y así hacen ellos todo lo que ven hacer.

Este mismo día el General, mi señor, tomó la posesion desta tierra por S. M., y todos los capitanes lo juraron por General y Adelantado de toda esta tierra; y esto acabado de hacerse, ofreció á todos los señores capitanes de hacer por ellos todo lo que pudiese hacer, especialmente por el señor capitán Patiño, que ha servido en esta jornada bien á Nuestro Señor y á su Rey, y entiendo que debe de ser muy bien galardonado, porque mediante su buena diligencia y el no dormir, se ha hecho un fuerte con que nos defenderemos hasta que venga el socorro de Santo Domingo y de la Habana, que los esperamos por horas. Estaremos ahora en el fuerte como seiscientos hombres de pelea, y los franceses serán otros tantos y algo mas: dado le tengo por mi parecer al señor General que por todo este invierno no acometa otra vez los enemigos, sino que rehaga su gente y espere el socorro, que por horas esperamos, y los destruirá; es tan amigo, que no sé si lo ha de hacer.

Ha usado Dios y su bendita Madre otro tan gran milagro con nosotros, y es que despues que nuestro buen General desembarcó en este fuerte, luego otro día nos dixo que no podia sosegar, por ver que su galeaza, con otro navío solo, estuviesen fuera del puerto surgidos,

como una legua en la mar; y esto era por no poder entrar en el puerto á causa de los grandes bajos; y que estaba temeroso no viniesen los franceses y diesen sobre ellos y los tratasen mal. Y luego como esto imaginó, se partió para su galeon con cincuenta hombres, y mandó que una de tres chalupas, que tenemos metidas en el rio, se partiese luego para traer los mantenimientos y gente que la galeaza tuviese; y luego otro dia como la chalupa llegó á bordo de la galeaza, metieron la mayor parte de los mantenimientos que pudieron y mas de cien hombres que en ella estaban por desembarcar y volviéronse la vuelta del puerto; y antes que llegasen á la barca con media legua, les dió una calma tan grande, que no pudieron navegar, y echaron el ferro y dexáronse estar toda aquella noche; y luego como queria amanecer, alzaron el áncora el Piloto de nuestra chalupa, porque iba ya hinchendo la mar para poder entrar por la barra; y luego que fue de dia y pudieron ver, hallaron á sus espaldas, por la popa de nuestro navío, dos navíos franceses, que aquella noche habian venido en su demanda, y si luego que llegaron los franceses acometieran, habian muy gran presa, porque los nuestros venian desapercibidos de armas y nos llevaban los mantenimientos. Como los nuestros reconocieron con el dia ser franceses, pusiéronse en oracion á nuestra Señora de Consolacion, que estaba en Utrera, pidiéndole socorro de un poquito de viento, porque ya los franceses venian sobre ellos, y pareció que ella mesma llegó al navío, y con un poquito de viento que se bulló, entró el navío por la barra, de suerte que la chalupa acabada de entrar y los franceses de llegar, y como es barra y baja y sus navíos eran grandes no pudieron entrar, y de esta manera nuestra gente y bastecimientos

entraron á salvamento. Y juntamente con estos dos navios, como abrió el día se descubrieron otros cuatro navios de los mismos enemigos, aunque algo mas lejos, y estos eran los mismos que hallamos en su puerto la noche que sobre ellos allegamos, que arriba tengo referido, que venian apercebidos de gente y artillería y venian á dar en nuestro galeon y sobre el otro navío que estaban solos y fuera. Y para esto proveyó nuestro Señor de dos remedio: el primero fue que aquella mesma noche acabado de meter los mantenimientos, que tengo digo, y gente, luego como á la media noche, sin ser sentidos de los enemigos, el galeon y la nao compañía que con él estaba dieron las velas y se fué la una la vuelta de España y la otra la vuelta de la Habana para traer el armada que allá estaba, y desta manera se quedaron sin la una presa y sin la otra: lo segundo y que mas contento nos dió, fue que luego otro dia desde haber pasado lo que dicho tengo, vino un huracan y tormenta tan grande, que no puede dexar de ser perdidos y la mayor parte de los franceses por la mar, porque los tomó en la costa mas brava que hasta hoy yo tengo visto, y muy llegados á tierra, y si los nuestrós, digo el galeon y su compañía, no se han perdido fue por salir á la media noche, que ya cuando la fuerza de la tormenta vino, no podian dexar de estar mas que doce leguas en la mar y desta manera tendrían lugar de poder correr y ayudarsé hasta que Dios proveyesé de otro tiempo.

Nuestro buen General como es tan argullosos en las cosas de la guerra y tan enemigo de franceses, especialmente destes pues tanto les va, visto las señales que arriba tengo dicho, llamó á sus capitanes y trató con ellos que derminaba, con quinientos hombres, ir á dar so-

bre los franceses; y aunque tuvo contradiccion de la mayor parte de los capitanes y de mí y de otro clérigo que estamos deputados para las consultas, dixo que él se resumia en que lo habia de hacer.

Lunes diez y seis de Setiembre, se partió con quinientos hombres con mucha arcabuceria y piquería, y cada uno de los soldados con un saqueto de pan acuestas, que llevaria una docena de libras, y una bota de vino, para el camino, y llevaron dos caciques indios, que eran grandes enemigos de los franceses, para que les enseñasen y alumbrasen el camino. Y segun la práctica de estos indios y por las señas y órden que nos lo daban á entender, entendíamos estar cinco leguas del fuerte de los enemigos; puestos en el camino, remanece haber mas que quince y de el mas mal camino que el sol se calienta, pues todo lo han caminado, segun una carta que hoy diez y nueve del dicho mes recibimos del señor General, en que dice que la menos agua que han llevado por el camino ha sido á la rodilla, y por montes muy espesos, y que mañana jueves veinte, como á la alborada, les pensaba dar el salto sobre el fuerte á los enemigos. Su ánimo y celo bueno es, pero holgára que, lo llevára con una poca mas de flema, porque me parece que para conseguir lo que pretende, hiciera muy al caso y aun para el servicio de S. M. Real, que es á quien mas va. Los temporales, despues que los nuestros partieron, han sucedido los mas infortunios y tempestuosos de aguas y tormentas que hasta hoy he visto. Plega á la Divina Magestad nos acompañe y socorra, como sabe que lo hemos menester.

Hoy miércoles en la tarde, diez y nueve, enviamos deste fuerte veinte hombres, cargados con mantenimien-

tos de pan y vino y ciertos quesos, pero han sido tantas las aguas que sobre ellos han dado, que no sé el cómo han de poder llegar donde está el General, mi señor, y su ejército; confío en mi Dios lo hará como conviene, para que podamos ensalzar su sancta fée cathólica y destruir estos herejes.

Hoy sábado veinte y dos del dicho mes, por la mañana, en acabando de decir la misa de Nuestra Señora, mandó el Señor Almirante, á nuestro pedimento, á ciertos marineros que fuesen á pescar, porque no era dia de grosura, comiésemos los clérigos algun poco de pescado; y llegando á el lugar y playa donde querian echar la red, vieron entrar un hombre; y saltaron en tierra, yéndose para él, alzo una bandera, que es señal de paz, y llegando á él. lo prendieron, y era francés de nuestros mismos enemigos, y truxéronlo preso á nuestro campo, y el turbado, creyendo que lo habíamos de ahorcar, estaba muy lloroso y afligido. Y yo le pregunté que si era cristiano, él dixo que sí, y dixo las oraciones; y visto esto, lo consolé y le dixé que no tuviese pena ni miedo, tratando verdad de todo lo que fuere preguntado, y él lo prometió. Qué de donde venia y que buscaba, dixo que era de los franceses que estaban en el fuerte y que su General le habia mandado á él con otros quince en una fragata, hoy há ocho dias, y que viniesen á reconocer nuestro puerto y que diesen y sintiesen lo que hacíamos; ellos en cumplimiento desto, vinieron por la costa, y llegando á la boca de nuestro puerto, envió Dios Nuestro Señor una tormenta y huracan tan deshecho, y que por huir dél y de nuestro puerto, procuraron tenerse á la mar y no pudieron, tanto que la braveza de la mar y gran furia de viento los echó á la boca de otro rio, questá quatro leguas de

nosotros sobre la banda del Sur, donde la fragata se perdió, y dellos se ahogaron los cinco. Y otro dia amanecieron sobre ellos los indios, empezaron á dar sobre ellos y mataron los tres á palos, y este y otro dieron de huir por el monte, y se metieron en un hoyo, donde se escaparon; y despues desto, luego otro dia, acordaron de venirse la vuelta de la mar; y metiéronse por el agua, que sola la cabeza traian de fuera, y desta manera llegaron ayer viernes, dia de San Matheo, á la boca del rio. y el otro compañero se determinó de echar á la mar y pasar de la otra parte por irse por allí á su puerto, que se puede ir muy fácilmente, pero segun es el rio ancho, y bravo que andaba, yo tengo que se ahogó: dice tambien, que de los demas compañeros no sabe ni mas los vido. Luego despachamos diez hombres, soldados y marineros, para que fuesen á correr la tierra en busca de los otros compañeros y traer la fragata, que no nos aprovechára poco. Dice que, entre toda la gente que en el fuerte está, serán setecientos hombres, que la tercia parte son luteranos, y mas que tienen dos clérigos que les predicán la seta luterana, y que en su Real hay ocho ó diez españoles y que, los tres, hallaron entre los indios, vestidos de sus pellejos y labrados los cuerpos como ellos, que fueron de cierto navio que se perdió en esa costa, y como há tantos tiempos no ha portado gente, hánse quedado con los indios y casados algunos dellos; dicen que tienen cierta cantidad de vacas y carneros y puercos para multiplicar; dice que su armada llegó, no veinte dias antes que la nuestra, y que toda la artillería y municiones que traian no habian desembarcado mas que doscientos quintales de vizcocho y doscientas hanegas de trigo y cierta carne y otras cosas, de que recibimos algun contento; porque si

Dios Nuestro Señor da buen suceso á nuestro General, como creo que se lo dará, todo ha de redundar en nuestro provecho, y lo principal, que mas nos conviene, es que dice que metieron en cuatro navios mas de doscientos hombres para venir en nuestra busca, y que mas no han vuelto; y segun este, deben ser perdidos, porque despues que salieron, han tenido dos tormentas, las mayores que yo he visto.

En este mismo dia, sábado, como á medio dia, vista la relacion del francés y como quedaba la fragata zabordada (1) en tierra, mandó el señor Almirante á diez hombres soldados y marineros que, en un batel, fuesen bien aderezados donde estaba la fragata y la sacasen y truxesen, y así se puso por obra. Y llegando nuestros diez hombres junto á el lugar donde estaba la dicha fragata, salieron á ellos mucha cantidad de indios, y temiéndose que no los flechasen, tuvieron por bien de se volver, viendo en el mismo lugar donde llegaron quince franceses muertos de los indios, que eran de los que habian venido en la fragata.

Lunes veinte y tres del dicho mes, enojado el Almirante de como los diez hombres volvieron sin la fragata, mandó esquifar un batel y como una docena de hombres, y fuese por el rio arriba á descubrir lo que habia y si habia algunos pueblos de indios; de ventura, halló salida para la boca del rio donde se habia perdido la fragata, y anduvieron hasta dar con ella; y desde los indios reconocieron ser españoles, los recibieron muy bien y les ayudaron á sacar la fragata. Y el martes, como á las nueve de la mañana, entraron por este puerto con ella, y luego como los ví y reconocí ser ellos, mandé repicar

(1) *Zabordada*, encallada ó varada en tierra.

las campanas y haber mucho regocijo por el Real. La fragata es una pieza muy provechosa para nuestro propósito, porque es como una galéota de quince uncós (1) para todo servicio.

Nuevas de gran regocijo, dignas de ser contadas.

Este mesmo dia, lunes, como una hora despues de haber entrado el Almirante con su presa de la fragata, vimos venir un hombre dando grandes alaridos; y el primer hombre, que á el salió para ver las nuevas, fui yo, y me abrazó con gran regocijo, diciendo: «victoria, victoria, que el puerto de los franceses es ya nuestro.» Yo le prometí sus albricias y se las di lo mejor que pude.

Ya en los capítulos que arriba dixé, como nuestro buen General se determinó, contra muchas opiniones, de ir sobre los franceses, por la banda de tierra, con quinientos hombres, como lo hizo, y como esta es empresa de mi señor Jesu-Cristo y de su bendita Madre, el Espíritu Santo alumbró el entendimiento de nuestro buen General, para que se hiciese á nuestro salvamento y con tan gran victoria. Como siempre el Adelantado, mi señor, ha sido tan arguloso y diligente en la guerra y en sus cosas y ha dado tan buena cuenta de sí en todas las cosas que por S. M. le han sido encargadas, no menos lo ha dado ni dará en esta empresa, tan importante á la corona Real, y hálo hecho con un ardid y diligencia, cual nunca príncipe en el mundo lo hizo, no faltando su persona y favor de la presencia de sus capitanes con los demas soldados, animándolos y esforzándolos con un ánimo

(1) *Uncos*, creemos sean gárfios, ó áncoras: del latino, *uncus*.

valeroso, que solo sus palabras, sin que hubiera otros regalos, bastaba por mantenimientos, para cualquier soldado pelear como un romano. Y para que mejor se términos que pueda gustar desta victoria, quiero dar cuenta de algunos pasaron en esta jornada, porque se entiende que sólo mi Dios y su Madre hicieron esta jornada sin fuerzās de hombres, contra estos enemigos de su santa fée cathólica. En el capítulo, que destotra parte tengo referido, digo como, á diez y seis del presente mes de Septiembre, salió nuestro buen General con quinientos hombres, arcabuceros y piqueros y dos caciques indios, que los iban mostrando el camino del fuerte de los enemigos; estuvieron en el camino, hasta llegar á ellos, tres días. Entenderá el señor lector que, desde el dia que mi buen General y sus soldados salieron deste puerto, llevaron el agua hasta los pechos y pasaron tres ríos á nado, y pasábalos, desta manera: los que sabian nadar pasábanse delante y ataban las picas y traian á los otros por el agua; y desta manera fuéron todo el camino, hasta el miércoles en la noche diez y ocho, que llegaron como un cuarto de legua del fuerte de los enemigos, y estuvieron toda aquella noche metidos en un pantano de agua hasta la cinta, y cuando vino amanecer, ya el capitán Andrés Lopez Patiño y el capitán Martin Ochoa habian ido á descubrir el fuerte, y cuando quisieron arremeter, estaban la mas gente tullida de las muchas aguas que habian recibido así del cielo como de la tierra. Y como tuvieron lumbre para ver lo que hacian, jueves por la mañana, nuestro buen General con su yerno Pedro de Valdés y el capitán Patiño fué á su lado, fué á arremeter, dió para el fuerte de los enemigos con un ánimo tan grande, que no parecia haber pasado por ellos traba-

jo ninguno; y como los demas vieron esto, cobraron ánimo y todos, sin faltar ninguno, hicieron lo mesmo. Háse de notar que los enemigos nunca jamás los sintieron, hasta que dieron sobre ellos; y cómo era de mañana y llovía con grandísima tormenta, la mayor parte no estaban levantados de las camas, y unos salian en cueros y otros en camisa, diciendo: «yo me rindo, señor;» y no embarazante, hubo una matanza de ciento y cuarenta y dos; los demás, que habían á cumplimiento á trecientos, salieron huyendo por las murallas, y fuéronse los unos para el monte y los otros se recogieron para unos navíos que tenían en el rio con hartas riquezas; por manera, que dentro de una hora, estaba el fuerte por nosotros, sin faltar de nuestra parte hombre ni aun herido. Estaban en el rio seis navíos: tomóse un bergantín y una galeota, aunque no estaba acabada; tomamos otro navío, que estaba varado y descargado de hartas mercaderías; de los otros tres, estaban los dos á la boca de la barra para defendernos la entrada, diciendo que habíamos de venir por la mar; el otro estaba junto al puerto, cargado de vinos y de otras cosas, no se quiso rendir, sino daba las velas; tirároula un tiro de los que ellos tenían en su fuerte, y echároula á fondo, pero está en parte donde ni el vaso ni lo que en él está se perderá. Hallóse en el despojo muchas cosas y muy buenas, que fueron ciento y veinte coseletes muy buenos, trescientas picas, muchos arcabuces, muchas celadas, muchas ropas de vestir y muy buenas, muchos lienzos, muchos paños y (1) cariscas, mu-

(1) *Cariscas*: ignoramos lo que significa esta voz, que está así escrita en la nota de Muñoz, que publicamos. Pudiera ser equivocacion por *coriscas*, y en este caso, tal vez significara *curtidos* ó *cueros*, del latino *corium*.

chas telillas finas, docientas pipas de harina, mucho bizcochó, mucha manteca, carneros y puércos aunque no muchos; tres caballos, cuatro borricos dos hembras, docientas hanegas de trigo, horno y atahona y otras muchas cosas; que por no ser prolixo, dexaré para su tiempo, siendo Dios servido. Y la mayor riqueza, que deste negocio yo siento, es la victoria que Nuestro Señor nos ha dado, para que su Santo Evangelio sea plantado y predicado en estas partes, donde tanta necesidad del había, para remedio de tantas ánimas como aquí están perdidas.

Halláronse gran cantidad de libros luteranos, halláronse muchas barajas de naipes con la figura de la hostia y cáliz por las espaldas, y muchos sanctos con cruces acuestas en los otros naipes, burlando y escarneciendo de las cosas de la iglesia. Murió entre éstos un luterano que aquí tenían estos, gran cosmógrafo y nigromántico y otros mill cosas malas que tenia y habia sido fraile; de manera que hoy lunes, veinte y cuatro del presente, como á hora de visperas, entró nuestro buen General, acompañado de cincuenta soldados, á pié y despeado y muy cansado, él y todos los que con él venian. Sabida la nueva, fuí luego á todo correr á mi casa, y saqué una ropa nueva, la mejor que tenia, y una sobrepelliz, y tomé un crucefixo en mis manos, y salí á recibir un trecho antes que llegase á este puerto; y él como caballero y buen cristiano, antes que el llegase, se hincó de rodillas con todos los demás que con él venian, haciendo muchas gracias á Nuestro Señor por las grandes mercedes recibidas, y desta manera, yo y mis compañeros nos venimos delante, cantando en procesion, por manera que él fue recibido con gran regocijo de nosotros y nosotros dél. Es

tan grande el celo que en cristiandad tiene, que todos estos trabajos son descanso para su espíritu; que cierto me parece que, segun lo que él ha trabajado, nó hubiera fuerzas de hombre humano que tal hubiera sufrido; pero el fuego y deseo que tiene de servir á Nuestro Señor en abajar y destruir esta seta Luterana, enemiga de nuestra sancta fée cathólica, le hace el nó sentir tanto el trabajo. Pues si queremos decir de un hermano suyo que consiguió truxo, que se dice el capitán Bartholomé Mendez, nó menos celoso en ensalzar nuestra sancta fée cathólica y obedecer los mandamientos de su buen hermano y General nuestro, será uunca acabar; que cuando el General, mi Señor, salió deste fuerte para ir á dar sobre los enemigos, le dexó encargada la gente y fuerza que aquí quedaba, representando su misma persona; y era tan grande la diligencia que traía en todo el tiempo que su hermano caminó y estuvo sobre sus enemigos, que nunca le ví desnudo ni en cama acostar, poniendo centinelas por parte de la mar y de la tierra; de parte de noche y de día se ocupaba él y todos sus soldados, en hacer las fuerzas y fuerte, y las noches que teníamos rebatos; que nó fueron pocas; el primer hombre que salía, armado de punta en blanco con celo de servir á Dios y á su Rey, era él; y las palabras que decia en ausencia de su hermano, bastaban para animar y consolar á todo su ejército para que, aunque les faltará el mantenimiento, peleáran como romanos; pues si queremos decir en los contrastes y tormentos que en la mar tuvimos, dignos de temer, era tan valeroso el ánimo que este buen Capitan mostraba, y que animaba y esforzaba muchos pilotos y marineros que hiciesen el deber en su oficio, para en tiempo de tan gran peligro como nos vimos; y aun si fue-

ra menester ir por las saletas de arriba (1), para remedio de la gente que á su cargo venia, él erá el primero; y por evitar prolixidad, no pasaré adelante con las obras y cosas que á este buen varon he visto hacer, que cierto eran dignas de memoria. Pues si me quisieren preguntar por el Maestré de Campo, un caballero muy principal, yerno del señor General y deudo muy conjunto del Arzobispo de Sevilla, mancebo de hasta veinte y cinco años, de muy gentil presencia y persona de hombre y no menos ánimo, y es muy diligente y avisado en todas las cosas, especialmente en las cosas de guerra, y á esta causa el General, mi señor, le ha traído siempre á su lado; y en la entrada del fuerte y toma de los enemigos, este buen caballero fue de los primeros que arremetieron, á el lado de su suegro, y en la matanza que hubo, de los que mejor se señalaron; y visto por el General, mi señor, cuan valerosamente lo habia hecho, acordó, cuando dió la vuelta para nuestro fuerte, dexallo por Gobernador en el fuerte que ganaron á los enemigos, y háse dado tan buena maña, que en breve tiempo ha tornado con su gente á fortaleza el fuerte, haciéndole una cava en redondo y un caballero (2) hacia la vuelta de la mar, que si la mitad en Francia viniese, no le bastaria enojar.

Después de acontecido lo de hasta aquí, en viernes pasado, que se contaron veinte y ocho de Setiembre del dicho año, estando el señor General descansando la siesta un poco, del mucho trabajo que habia llevado, vinie-

(1) Así en el original: presumimos que será error de oído en el copiante, en vez de: *ir por las aletas arriba*.—*Aletas*, en náutica, son los dos maderos corvos que forman la popa de un buque.

(2) *Cava*, foso.—*Caballero*, fuerte interior que se levanta sobre el terraplen de la plaza.

ron ciertos indios á este Real; por señas nos dieron á entender que en la costa, hácia la banda del Sur, estaba un navio de franceses perdido y anegado; y luego nuestro buen General mandó á su Almirante que esquifase una barca y tomase cincuenta soldados y fué por el rio arriba, á salir á la mar, y descubriese lo que habia. Esto hecho, como á dos horas, el General, mi señor, me mandó llamar, y como tiene tanto ánimo, especialmente para esta empresa me dixo: «Mendoza, pareceme que no lo he acertado en no haber ido con aquella gente. Yo le repliqué: V. S. lo ha acertado, y cuando V. S. otra cosa quisiera hacer, yo y los demás criados de V. S. se lo impidiéramos por evitar el peligro que á su persona pudiera recibir.» Y mientras mas yo blandeaba con estas palabras, su ánimo no le dexaba, y resumidamente dixo que él queria ir, mandándome á mí y á ciertos capitanes que allí estaban que fuésemos con él, que todos seríamos hasta doce hombres, y en un batel nos fuimos trás de nuestra compañía, con dos indios que nos guardaban. Y desde que salimos del rio, para ir la vuelta de la mar en busca de nuestros enemigos, caminamos mas que dos leguas por unas breñas llanas, y ordinariamente el agua hasta los pañetes, (1) y nuestro buen General siempre por delante. Salidos que fuimos á la mar, marchamos como tres leguas atrás por la marina, en demanda de nuestra compañía, que serian las diez de la noche cuando dimos con ellos; y así los unos con los otros nos alegramos de nos haber hallado juntos. Desde allí víamos los fuegos que los enemigos hacian; nuestro buen General mandó á dos soldados que

(1) *Pañetes*, calzoncillos cortos que solo llegan á la mitad de la pierna: equivale, pues, á decir que iban con agua hasta media pierna.

fuésen por la breña á reconocer los enemigos y á ver el sitio y lugar donde estaban, para ver lo que sobrellós se debía hacer; los soldados fuéron, y como á dos horas volvieron, y dixeron que los enemigos estaban de la otra parte del rio y que no les podíamos allegar. Luego el señor General mandó á dos soldados, con cuatro marineros, la vuelta donde habíamos dexado las barças, para que las llevasen por el rio arriba, para poder pasar á el sitio y lugar donde estaban nuestros enemigos; luego mandó marchar la gente la vuelta del rio, y ántes que amaneciese llegásemos. Y en una quebrada nos escondimos con los indios que llevamos, y cuando rompió el dia, vimos muchos de los enemigos andar por la parte del rio, pescando marisco para comer, dende á poco vimos sacar una bandera y estenderla en manera de guerra. Nuestro buen General, que todo aquesto via, alumbrado por el Espíritusanto dixo:» señores, yo acuerdo de tirarme estos vestidos y ponerme en hábito de marinero y sacar este francés conmigo (que era uno de los que traíamos de España) y salir á hablar á estos franceses; quizá estarán desbaratados de tal suerte, que se quieran rendir sin pelear.» Y así como lo dixo, lo puso por obra, y desdeque empezó á dar voces, uno de los enemigos se echó á nado y vino á hablar con el General y le dió á entender el barate y destrucion que tenían y de como estaban perdidos, y que habia diez ó doce dias que comen bocado de pan; y ultrá desto, confesó que todos ú la mayor parte eran luteranos. A este envió el señor General la vuelta de sus compañeros, que les dixesè de su parte que se rindiesen y le truxesen las armas, donde no, que los meteria á todos por el cuchillo. En respuesta desto, vino un gentil hombre francés, sargento, y truxo un mensaje

del Real de los enemigos, en que pedian que se les otorgasen la vida y que rendirán las armas y entregarán las personas; y después de mucho parlamiento entre él y nuestro buen General, respondió y dixo que no les quería dar tal palabra, sino que truxesen las armas y sus personas, para qué hiciese á su voluntad, porque si el les diese la vida, quería que se lo agradeciesen, y si la muerte, que no se quejasen de habérsela quebrantado. Visto que no podian hacer otra cosa, se volvió á su Real, donde á poco espacio vinieron todos con sus armas y banderas y las entregaron á su Señoría, y pusieron las personas en su poder para que hiciese á su voluntad. Visto que todos eran luteranos, determinó su Señoría de condenarlos á muerte; y yo por ser sacerdote y tener entrañas de hombre, le pedí me otorgase una merced, y fue que los que hallásemos cristianos no muriesen y así se me otorgó; y hecha la diligencia, hallamos diez ó doce, y estos truximos con nosotros; todos los demás murieron por ser luteranos y contra nuestra santa fée cathólica. Todo lo susodicho pasó sábado, dia del Señor S. Miguel, que se contaron veinte y nueve de Setiembre, que se contaron mill quinientos sesenta y cinco años. La cantidad destes luteranos, que murieron, fueron ciento y once hombres, sin catorce ó quince que presos truximos.—Y yo Francisco Lopez de Mendoza Grajales, capellan de su Señoría, doy fée que todo lo susodicho pasó en realidad de verdad.—Francisco Lopez de Mendoza Grajales.

Instrucción que por mandado de S. M. hizo el virey Don Martin Henriquez, para el Conde de Coruña, la cual el Conde envió á pedir desde el camino; y contiene todo lo mas que los Vireis tienen en esta tierra á que acudir. (1)

Lo que S. M. me envia á mandar, y V. S. I. me pide acerca de dexar algunos avisos de las cosas desta tierra, entiendo que es cosa muy necesaria, siempre que á ella hubiere de venir algun Virey y salir otro; porque es tan diferente de lo de España todo lo que se trata acá en las Indias, que si el Gobernador nuevo no se vale de lo que puede advertirle el que acá ha estado, tengo por caso imposible poder acertar en muchas cosas, á lo menos al principio, ni conocer algunas gentes della, que no es lo de menos importancia; porque por haberme faltado á mí esta luz cuando aquí vine, fue necesario creer á otros y errar algunas por su causa; lo que no hiciera, si el antecesor me la pudiera dar, que es lo que ahora yo hago por servir á V. S.

1. Y comenzando por lo mas importante, digo que la mayor seguridad y fuerza, que tiene esta tierra, es el Virey que la gobierna y la Real Audiencia; y lo que mas puede sustentar esta fuerza, es que sustenten ellos entre sí mucha conformidad y paz, y tras esto que traiga siempre tan sujeta la república, que ninguno se atreva, con las cabezas, á cosa que huela á desacato, sopena de castigo exemplar, como se ha fecho con algunos en mi tiempo, sin ruido; porque cosa cierta es que no puede haber mucha seguridad donde los mayores no fueren acatados

(1) Se ha tomado de un códice ms. de la Biblioteca Nacional, señalado X—153.

y temidos. Y si quiere V. S. saber el medio con que entrambas cosas se pueden conseguir, mayormente en esta tierra, digo que es que vivan bien los que mandan, porque en esto pueden siempre usar de su libertad, y entrar y salir con ella en todas cosas sin temor; y de otra manera, habrá de ser al contrario. Y así ha de procurar V. S. que las cabezas de su gobierno se esmeren tanto en esto, que; si fuere posible, no se halle contra ellos cosa que huelga mal, ni les obligue á perdella; y V. S. perdone la que yo tengo en decirlo desta manera, porque no cumpliria con lo que debo y S. M. me manda, si callase lo mas importante y lo que es el fundamento de todo lo bueno y malo, especialmente en esta tierra donde yo sé que es muy necesario advertirlo al que viene á gobernarla, por haber en ella muchas gentes que no se desuelan sino en juzgar las obras y palabras de los mayores, y saber cuanto pueden de su vida y costumbres y pensamientos; y esto aun no para estimar lo que fuese bueno, ni alabarlo, sino para calumniarlo siempre que les parece; por lo cual suelo yo decir, que, gobernar á esta tierra, lo tengo por infelicidad en un hombre honrado, pues veo que los que lo hacen estan sujetos á esto, y puestos como blanco de todos para ello. Y si la malicia no perdona, como yo lo he visto, á los que en ello miran por sí y viven con cuidado, juzgue V. S. lo que hará con los demás.

2. Despues desto, sabrá V. S., que aun que juzgan en España que el oficio de Virey es acá muy descansado y que en tierras nuevas no debe de haber mucho á que acudir, que á mi me ha desengañado desto la experiencia y el trabajo que he tenido; y lo mismo hará V. S., porque yo hallo que solo el Virey es acá dueño de todas

las cosas que allá están repartidas entre muchos, y él solo ha de tener el cuidado que cada uno habia de tener en su propio oficio, no solamente seglar, sino tambien eclesiástico; y si así no lo hace, hallará muchas faltas en algunos, las cuales dan mucha congoja á una buena cabeza. Y si la principal obligacion del Virey es no consentir cosa mal hecha á ninguno de sus miembros, considere V. S. el trabajo que será menester para velar sobre todos. Y fuera desto, no hay chico, ni grande, ni persona, de cualquier estado que sea, que sepa acudir á otro, en todo género de negocios, sino al Virey, que espantan, porque hasta los negocios y niñerías, que pasan de enojos entre algunos en sus casas, les parece que si no dan cuenta dellos al Virey, no puede haber buen suceso. Y visto yo que la tierra pide esto, y que el Virey ha de ser padre de todos, y que para ello ha de pasar por todo esto y poner la mano en todo y oirlos á todas horas, sufrirlos con paciencia, me ha sido forzoso hacerlo; y esto mismo procure hacer V. S. Y en acudir á otras obligaciones forzosas, que son de solo el Virey, que es el amparo de todos los monasterios y hospitales y mucha gente pobre y desamparada, que hay ya en esta tierra, huérfanos y viudas, mugeres y hijos de conquistadores y criados de S. M., porque pasarian mucho trabajo, si el Virey no mirara por todos. Y en lo de los hospitales, particularmente conviene acudir al de los indios desta ciudad, y al del puerto de San Juan de Ulua, porque como el de los indios de aquí tiene nombre de hospital Real, y piensan todos que S. M. provee de lo necessario, acuden pocos á él y asi padece necesidad: demas de que los españoles, despues de servirse de los indios, mas cuidado tienen de sus perros que no dellos, y hubieran muchos

perecido, así de los desta ciudad como de los de fuera, sino se les hubiera hecho este recurso, en lo cual V. S. hallará haber yo trabajado lo que he podido. Y el hospital tambien del Puerto habrá visto V. S. que es de mucha importancia, así para la gente que allí adolece, como para los enfermos de la flotas, de los cuales me contaban tantas lástimas por estar aquello tan desproveido, que me tuve por obligado de hacer en ello lo que he hecho; y así con procurar que S. M. nos ayudase, como lo ha comenzado, y con lo que he gastado de mi casa y con otras cosas que se aplican de penas y limosnas, ha estado proveido de cosas y medicinas, y fisico; y esto conviene que se lleve adelante.

3. Ya traerá V. S. entendido que de dos repúblicas que hay que gobernar en esta tierra, que son indios y españoles, que para lo que principalmente S. M. nos envia acá es para lo tocante á los indios y su amparo. Y es ello así, que á esto se debe acudir con mas cuidado, como á parte mas flaca, porque son los indios una gente tan miserable, que obliga á cualquier pecho christiano á condolerse mucho dellos. Y esto ha de hacer el Virey con mas cuidado, usando con ellos oficio de propio padre, que es: por una parte, no permitir que ninguno los agravie, y por otra no aguardar que ellos acudan a sus cosas, porque nunca lo harán, sino dárselas fechas, habiendo visto lo que les conviene, como lo hace el buen padre con sus hijos; y esto ha de ser sin hacerles costas ni gastos, porque los mas dellos no tienen de donde puedan sacar un real, sino se venden, ni sus negocios son de calidad ni cantidad, que no les sea mas útil conformarlos en la uña. Y aunque el haber procurado yo esto, entiendo que lo han sentido los que escriben y solicitan

sus negocios, pareciéndoles, que se les quita su interés, no me ha dado mucha pena, visto que importa á los indios lo que digo; y lo mesmo haga V. S., cerrando los oídos á lo contrario: y mande V. S. á las justicias que tengan este mesmo cuidado con los que están á su cargo, y entiendan que han de ser castigados, si se descuidan en ello. Y porque todo lo que toca á indios pasa por mano de intérpretes, que acá llaman *naguatatos*, por cuyas lenguas se negocia con ellos, por lo qual la tienen para hacer notables daños, si quisiesen, es necesario que V. S. viva muy sobre aviso con los que sirven á los vireis y Audiencia, y que lo mismo hagan las justicias con los que asisten á sus juzgados, que siempre tuve yo este cuidado, hasta hacer velar sobre los que conmigo negociaban, y ponerles al descuido personas que entendiesen lo que hacian, y conviene cierto entender lo que se puedé fiar de cada uno. Y aunque acudir á todo esto, con la puntualidad que se requiere, es cosa trabajosa, como lo es, porque lo mas dello parecen niñerías; V. S. entienda que lo ha de llevar en paciencia, porque respecto de lo que he dicho de ser esto á lo que principalmente venimos acá, en ninguna cosa se merece mas para con Dios, ni con ninguna mas descarga la consciencia Real de S. M., que con el cuidado destas niñerías. Y antes de pasar adelante, conviene avisar á V. S. de un secreto muy importante en cosas de indios, y es que aunque en lo general de su miseria, pasa lo que tengo dicho, que en particular hay algunos, especialmente de los principales y mandones, los cuales, ó por cierta malicia con que nascen, ó por lo que se les pega de la compañía de muchos mestizos que servian y andan entre ellos, que es una suerte de gente que V. S. conocerá, vienen

cuasi los indios á perder su natural, de flojos y pusilánimes que son, y se hacen bulliciosos y pleitistas. Y para seguir estos pleitos, hallan tanto aparejo y ayuda en los mestizos, que aunque sean los pleitos injustos, ellos propios los incitan y dan ánimo para moverlos y dinero para ello; y aunque despues se pagan de su mano, porque al fin vienen á consumirse entre los mestizos todo cuanto los indios adquieren y poseen. Y despues que se ceban en estos pleitos, es les vicio gastar su vida en ellos y la poca hacienda que tienen, y aun la de sus pueblos y propios, hasta echar derramas en mucha cantidad, que entre ellos es una costumbre perniciosa y de mucho daño. Y sobre lo mas que suelen traer estos pleitos, es en contradiciones de las tierras que los Vireis hacen mercedes en este reino, en nombre de S. M., para lo cual tambien hallan favor en algunos religiosos, como los mestizos, y los ayudan y animan para ello por algunos fines que deben tener, que porque V. S. vendrá á entenderlo todo, no digo aquí mas. Dejo el mayor cuchillo y perdicion de estos indios, son estos pleitos, y así el mayor bien que V. S. puede hacerles, es no les consentir andar en ellos, que si Dios me lleva á España yo trataré con S. M. tan de veras desta materia, que le obligue á poner remedio en ello; y en el entretanto, V. S. lleve adelante el que yo he comenzado, que es echar de todos los pueblos de indios, los mestizos y algunos españoles viciosos que viven entre ellos, y que los prelados de las órdenes no permitan que sus religiosos traten de mas negocios que, la doctrina que les está encomendada, que si en esto hay algun cuidado, yo entiendo que será de mucho efecto. Yo he concluido esta materia, con decir que todo lo tocante á indios, conviene se haga V. S. de manera, que

ellos y todos entiendan que con el un ojo está V. S. mirando por ellos y por lo que toca á su amparo, y con el otro lo que hacen y dicen, para no les dejar salir con cosa injusta, ni el favor se la deje hacer, y que si la hicieren, sepan que han de ser castigados.

4. Y por ser materia deste propósito, y que conviene que V. S. la entienda, quiero decir que, lo tocante á los religiosos, es aquí muy diferente que en España, porque allá ya V. S. sabe que con estarse el religioso en su casa ó acudir alguna vez á alguna obra de caridad, cuando se ofrece, cumple con su obligacion, y en solo esto se encierra lo que hay que dar ni tomar con ellos; mas acá, como por la falta de clérigos, ha sido siempre forzoso que frailes hagan oficios de curas, y que S. M. se valga dellos para la doctrina de los indios; y el acudir á esta doctrina há de ser andando por todos estos pueblos, unas veces solos, otras de dos en dos, donde nunca hacen mucho asiento, que es una vida mas libertada de la que habian de tener los de su nombre y profesion; de aquí resulta, que, con solos ellos, hay mas que dar y tomar que con todo el resto de la gente, porque sobre querer mandar lo espiritual y temporal de todos estos pueblos, y que no se entienda por los indios ni españoles que hay otras cabezas sino ellos, andan por ordinario á malas con las justicias y lo mismo con los españoles. Y con tantas temas y diferencias, que á no haber yo tapado cosas, por lo que toca á su honor, hubiera en esta Audiencia muchos pleitos entre religiosos y seglares; y pareciéndome que esto cessaria con no meterse en mas que su doctrina, como en España se hace, pues que es á cargo de las justicias en nombre de S. M., acudir á todo lo demás, he procurado con sus mayores que assi se haga

y se lo manden, y que para la doctrina destes pueblos escojan personas que sean religiosos en las obras, como lo son en el nombre, pues entre ellos hay muchos tales, y muy buenos, y que no envíen unos mozos de dos años de hábito, que se tienen todavía en los labios leche del mundo, pues ven que es causa de todo el daño que se ha dicho y mucha infamia á todos los demás. Pero siempre lo veo de una manera, no sé si es descuido dellos ó por salir, como dicen, con la suya; y como son religiosos y su doctrina tan necesaria en esta tierra, y así mismo el sustento de su buen nombre, no he osado proceder con ellos, sino con la blandura que V. S. entenderá, que es pasando con muchas cosas y atajando otras, y otras remediándolas por mano de sus mayores; y esto mismo conviene haga V. S. Para lo adelante, yo creo que entendido por S. M. lo que sobre esta materia puedo decirle, ha de mandar poner el remedio que baste, para que V. S. y los que le subcedieren no vivan con esta pesadumbre.

5. También ha de saber V. S., que el mayor sustento desta tierra sale de las minas y labores, cuyo beneficio no se sabe hacer sino con indios; y aunque antes de la pestilencia se acudia descansadamente á todo, por los muchos que habia, prometo á V. S. que despues acá se hace con mucho trabajo; de lo cual no me cabia á mí la menor parte, porque por un cabo via la falta de tantos indios, y por otro la necesidad precisa de su servicio, so pena de acabarse todo. El cuidado de como se podia acudir á ello, sin mas daño de los indios que quedaban, no me daba poca pena, y al fin vine á dar en la traza, que V. S. hallará con los demás deste scripto, con la cual parece que se han ido esforzando entrambas cosas, y cada

dia se irán, mas llevándolo V. S. adelante, mayormente si procura que haya efecto lo que yo he comenzado á tratar con S. M., de que se ha servido de mandar que, á cuenta suya, se traigan á esta tierra algunos negros, para que estos se repartan entre todos los mineros, porque dándoseles al precio que acá valen, y haciéndoles en la paga la comodidad que se les hace en el azogue, á ellos se les hace buena obra en ello, y se les ayuda á que saquen mas plata; y de sacarla viene S. M. á tener mas derechos, y la paga y ganancia de los negros queda segura, como la del azogue lo ha sido siempre. V. S. lo considere todo y lo guíe de manera, que este beneficio no peresca, ni los indios por causa dél; y tenga V. S. perpétuo cuidado de mandar á las justicias que, despues de acudir á esto los indios, lo hagan tambien al beneficio de sus propias sementeras y hacer una de comunidad en cada pueblo, porque les cuesta poco trabajo y les viene á ser de provecho, como V. S. irá entendiendo. Y así mismo á la cria de gallinas y otras cosas de su aprovechamiento, que yo les he ordenado, porque aunque parecen niñerías como otras que he dicho, para los indios no lo son, y todo lo dexarán caer si no se lo solicitan; y á los papeles que quedan, remito otras muchas menudencias, tocantes á los mismos indios.

6. Poco tiempo há que tambien habia comenzado á tratar lo que tambien habian comunicado conmigo algunos mercaderes deste reino, sobre el navegar á España las lanas que acá se crian; y pues el tratar yo desto ha de cesar con mi ida, V. S. podrá llevarlo adelante, que los que digo me certificaron que seria negocio de importancia, porque las lanas de aquí son escogidas y van cada dia en aumento, y no es justo dexar de in-

tentar cualquiera cosa que sea ó pueda ser servicio de S. M. y aumento de sus reinos.

7. Así mismo me parece que la contratacion de la lana va siendo de provecho en esta tierra, así para S. M. como para los que en ella tratan, como, en su tanto, tambien para los indios que la crian; pero bien puedo decir que me cuesta mi trabajo, porque cuando se registraban dos ó tres mill arrobas, era mucho; y la causa desto era ser los indios tan flojos como he dicho y no haber nadie tomado el cuidado. Mas despues que yo le tomé y se puso en el punto que ahora está, nombrando juez para el registro y justicia en los pueblos donde se cria, que hiciesen á los indios trabajar con diligencia en ello, ha sido en tanto crecimiento, que hallará V. S. registros de mas de doce mil arrobas algunos años; de manera, que con llevar adelante este cuidado, entiendo que no sea menos la grana. Y porque la tierra de Yequemachalco, provincia de Tepeaca, es tierra de mucha grana, segun lo refieren los que en otro tiempo la vieron, y no he podido acudir á ello por lo que se ha fecho en otra parte, será menester que V. S. lo haga, porque se torne á levantar; que Francisco Vazquez, mi secretario, á quien yo dexó vivo en Tepeaca lo entiende bien, porque pasó por su mano la órden que se tuvo en el levantar lo demas, y esa misma cosa hará como yo se lo dexó mandado.

8. Lo mismo que en la grana, es necesario se haga para el beneficio de la seda, que en Camística se cria, porque andando el tiempo no será menos aprovechamiento. Y por no se haber engrosado hasta hora esta contratacion, no habia nombrado el juez para el registro, que fuese de confianza y calidad, como en la grana, pero ya podrá V. S. nombrarle y encargarle el cuidado del aug-

mento de la seda, y lo mismo en las justicias, para que vaya adelante.

9. Unos indios que acá llaman Chichimecos, á los cuales se juntan otros de otras naciones, que todos quedaron por conquistar y andan alzados y revelados del servicio de Dios y de S. M., ha sido una plaga que ha dado bien en que entender á estos reinos, porque estos habitan en la tierra mas larga y fragosa que hay en él, por lo cual, entendiendo que si para castigarlos se juntasen todos los españoles que hay acá, no bastarian, porque como ellos nunca tienen asiento ni lugar cierto donde los pueden hallar, sino que con sus arcos y flechas, que son las armas que usan, andan de una parte á otra, y como venados sustentándose de solo yerbas y raices y polvos de animales que traen en unas calabazas, saben bien hurtar el cuerpo á los que suelen buscarlos, y cuando los españoles piensan dar sobre ellos están bien lexos de allí; y ellos tienen mil astucias para buscarlos y hallar los españoles, hasta hallarlos emboscados en pasos forzosos y caminos, y así han hecho y hacen de ordinario robos y muertes en ellos con crueldades increíbles, aunque para remediarlo se ha fecho siempre lo que se ha podido por mí y por las Audiencias Reales de aquí y de Guadalajara, comunicando algunos medios con personas graves y religiosos, y diferenciando diligencias y gastando mucho dinero, así de S. M. como de personas enteresadas, que tienen por allí haciendas, y aunque harto siempre de la mia, nunca ha sido bastante ni creo ha de bastar ninguno, si S. M. no se determina á mandar que sean asolados á fuego y á sangre; y no dudo sino que ha de ser dello servido, cuando se satisfaga de lo que sobre ello le pienso consultar, como testigo de vista de lo que ha pasado;

y así lo que V. S. podrá hacer en el entretanto que esto es, llevar delante lo que todos hemos fecho, que es ir asegurando los caminos con soldados, para que los daños no sean tantos, y castigar los salteadores que pudiesen ser hallados, que la orden para todo hallará V. S. entre los demás papeles. Y advierto á V. S. que Luis de Caravajal, que vino en esta flota, por Gobernador del nuevo reino de Leon, es la persona que á mi parecer podrá ayudar mejor en esto, porque como se ha criado entre estos indios y sabe sus entradas y salidas, y conosee las mas cabezas de ellos, y lo mismo ellos á él, tiene con esto andado mucho camino, especial en lo que con ellos se ha de procurar, que es tratarlos de paz; y por verlo inclinado á esto, mas que á beberles la sangre, me valí yo siempre dél y creo acertará V. S. en hacer lo mismo.

10. Lo de la China, porque pase adelante será necesario ayuda de V. S., porque aunque hasta hora ha sido mas lo que S. M. gasta en aquellas Indias que lo que ellas han dado de provecho, no se tiene atencion sino á que podrian dar para adelante, porque espero yo en Dios que ha de ser escala para venir á ganar aquel gran reino, lo cual se así sucediese, no se podria llamar mal empleado ningun trabajo ni gasto. Yo deajo tocantes á esto muchos papeles, V. S. mandará verlos y enterarse de las cosas de aquella tierra y el estado en que están, que despues con mucho trabajo irá V. S. sustentando lo que hasta aquí, que es solo lo que se pretende hasta conseguir el intento y efecto que digo; yo procuraré consultar con S. M. lo que cerca desto entiendo, y por ventura resultará dello algunos que sean buenos. Solo quiero advertir á V. S. que por el intento que digo de entrar la tierra dentro, andando el tiempo, habia deseado y procurado yo enchir aque-

lla tierra de caballos, enviando algunas yeguas y garañones, y tambien para que en el entretanto serviesen á los españoles cuando los envian de unas partes á otras, porque como la tierra es caliente y van cargando con armas, he sabido que mueren muchos, y para remedio de lo cual tambien conviene lo lleve V. S. adelante.

11. Cuando yo vine á esta tierra, hallé tan mal ordenado lo tocante á las validaciones de los derechos que se pagan á S. M. en la Vera-Cruz, de lo que viene de España contra S. M. por cuenta de los oficiales que allí residen, que eran entonces, tenientes de los de aquí, que fue necesario ponerlo yo propio en la órden que convenia, como lo verá V. S. por los papeles, que hablan sobre ello, que quedan con los demas. V. S. mandará que aquello se guarde, porque es lo que conviene al servicio de S. M., despues de haberlo consultado. Y todo lo tocante á oficiales de la Real Hacienda, téngalo V. S. muy debajo de su mano y mirelo con muchos ojos, y mas los que estuvieren mas apartados; y lo de las cuentas que les está mandado invien cada año á él ajustarla con los alcances, no hallen en V. S. remision para que no se lleve adelante, porque como traen toda aquella máquina entre sus manos y en las de sus servientes que allí tienen, pudrian hacer muchos males, si no se vive con ellos sobre aviso.

12. Algunos años que ha habido en esta tierra estreldad de pan, me he visto con mucho trabajo por lo mucho que se siente aquí la hambre, y probando algunos remedios, ninguno ha venido á ser mas eficaz como el de tener alhóndiga, porque muchas personas que tenian posibles y aun alguna de bonete atravesaban todo lo mas que el ruñ año habia dejado, y vendiéndolo á excesivos precios en harto daño de la república y mas de la gente

miserable; y al fin despues que se supo, di órden en el alhóndiga y se atajó á los recatones (1) la acion de su cudi-
cia desordenada; parece que ha sido de algun efecto pa-
ra no sentirse tanto los años estériles, y así conviene que
no se deje de ir adelante.

13. Lo de la sisa del vino no sé lo que le parecerá á
V. S., porque ha sido negocio de juicios y opiniones, de
que hay harto en esta tierra en todo, desde la mayor has-
ta la menor; pero el ponerle, pareció á muchos que con-
venia y lo mismo á S. M. con quien lo comuniqué, por-
que le dí noticia del poco posible que tenian esta ciudad
para acudir á muchas cosas forzosas, y que desto se jun-
taria un buen pedazo, de donde se supliria todo sin que
la república recibiese daño ni aun lo echase de ver, por-
que ya yo habia hecho esperiencia que no era mas de qui-
tar á cada cuartillo de vino lo que cabia en una cáscara de
nuez, que es lo que primero se mira para ponerla sobre
él y no en la carne; pero ninguna justificacion suele abas-
tar para con algunas gentes, y queria yo ver á los tales en
cuidado de su honor y que esto pendiese del acierto en lo
que hiciesen, para ver si saben obrar como juzgar y mor-
murar, aunque no lo digo tanto por esta niñería, como por
otras cosas que en doce años he pasado con algunos, y
V. S. creo pasará; y en esto de la sisa V. S. hará lo que le
pareciese mejor.

14. En lo tocante á las letras, yo he procurado acudir
así con mucha hacienda como con acudir y significar á
S. M. la importancia dellas, para que ayudase á levantar-
las como lo han fecho, con lo cual se van ennobleciendo
las escuelas mas que yo las hallé, y parece que han mos-
trado lustre; V. S. mandará darles la mano para que va-

(1) *Recatones*, por *regatones*, ó *revendedores*.

ya adelante y se hagan buenas escuelas, pues S. M. lo manda, porque van en tanto aumento los que nacen en esta tierra, que si este socorro no tuviesen, no sé lo que fuera dellos, segun la inclinacion de algunos, aunque los padres de la compañía han acudido tambien á esto despues que vinieron, que se echa muy bien de ver en el fruto que parece; por lo qual en lo que he podido los he yo honrado y ayudado, y lo mismo es justo haga V. S., pues por esto y por todo lo que hacen, lo merecen.

15. Cuando S. M. me envió á esta tierra, lo dexé con algun cuidado sobre el asiento della á causa de las novedades de aquel tiempo, y si he de decir verdad, no dexaba yo de traerle por esta misma ocasion; mas despues que llegué acá y traté la gente y conocí los ánimos de todos y sus inclinaciones, dixé luego que no habia de que tenerle en este caso, porque Madrid no estaba con mas seguridad, y lo mismo entiendo ahora, y V. S. lo puede entender tambien. Solo lo que podria dar alguno, como lo he dicho asimismo á S. M., es la mucha gente que hay de gente menuda, mestizos, mulatos y negros libres, y el crecimiento grande en que van con los que de allá vienen y acá nacen, y como ella es una gente tan mal inclinada, no creo será peccado presumir dellos cualquier mal, en caso de algun rebelion, como algunas veces se ha temido, que entonces fue quando yo dí orden para que los mulatos pagasen tributo á S. M. y que ninguno dexase de servir amo; y creo que lo hubiera acertado en hacer lo mismo con los mas de los mestizos. Y si algo hubiese que temer, no dude V. S. sino que estos llevarian tras sí mucha parte de los indios, segun su facilidad, y aunque yo he procurado siempre y conviene que estos ni nadie no entiendan que estamos con este recelo, todavia he vivido yo

siempre con él y he procurado desocasionarlos de algunas cosas, así al descuido, y irles enflaqueciendo las fuerzas que podrian tener, con no permitirles usar ningun género de armas ni dexárselas hacer á los indios, con pena, ni andar á caballo con freno ni silla; todo lo cual importa mucho que V. S. lleve adelante.

16. Y para cualquier suceso, aunque no haya otro sino los que vemos cada dia con los rebatos que nos dan de todos esos puertos, demas conviene que estas casas Reales estén siempre bien proveidas de armas, y que lo mismo hagan en las casas de los españoles desta ciudad y en las demas, que en este caso bien se puede tener dellos confianza que, con algunos alardes que se suelen hacer de en cuando, en quando se verá donde hay alguna falta, para que se repare. Y la órden que yo he tenido para proveerme de armas era, que con una vez ó dos, que á mi pedimento mandó S. M. á los oficiales de Sevilla que me las enviasen, y ellos me enviaron poco mas de quinientos ducados dellos empleados en arcabuces y cotas, lanzas y morriones; y las iba yo dando á los soldados de la China y Chichineras y otras partes, en precios moderados, quitándoles el valor dellas de su sueldo; y esto tornaba á enviar á España, para que traxesen mas armas, y á pocas vueltas que esto se hizo quedó la tierra proveida dellas y la casa Real lo ha estado siempre, y quedaba ganancia á S. M. y á los soldados se les hacia buena obra, porque habia veces que no hallaban armas por ningun dinero, y dárselas aquí por menos de lo que suelen valer y en tiempo que no podian pasar sin ellas, érales mucha comodidad.

17. Yo he venido á entender que una de las cosas necesarias, para que los vireyes puedan mejor gobernar

esta tierra, es dar una vuelta á ella y visitarla, porque viene con esto á quedar señor de muchas cosas que ve por vista de ojos, en las cuales por relacion bastantemente no puede enterarse; y con haber yo entendido que esto es así y haberme mandado S. M. hacer esta visita y desear yo hacerla muchas veces, nunca me dí maña para ello: lo uno, porque há mas de seis años que en cada flota pensaba irme á mi casa, y lo segundo por otro inconveniente, que se me presentaba siempre que trataba dello, el cual diré yo á V. S. de palabra; y hallando V. S. fácil este, yo tendria por acertado tomar este trabajo; por el bien que dello podria resultar así á la tierra como al descanso y acierto del que ha de gobernar.

18. He querido dexar para la postre el tratar á V. S. lo que entiendo mas le ha de cansar en los negocios, que son las provisiones de los cargos de justicia desta tierra, porque los que piensan que tienen mas derecho á ellas, son los nacidos en ella, hijos y nietos de conquistadores, aunque destos entiendo han quedado pocos; y en defecto de no les dar á ellos los cargos, hacen tanto ruido, que no falta sino poner el negocio á pleito, porque pedir testimonio para irse á quejar á España, por ordinario lo hacen. Y como yo ví esta tormenta los primeros años despues que aquí vine, y conocí el talento de algunos, dí cuenta dello á S. M. para que me mandase avisar el medio que con ellos podria tomar, y le advertí, que por quanto los que estos cargos exercian habian de administrar á otros y gobernarlos, administrando justicia, y en ellos descargar su Real conciencia, que convenia fuesen personas que la tuviesen buena y capacidad para poderlo hacer, y que entre los pretendientes de los cargos, nacidos en esta tierra, habia yo co-

nócido á muchos á quien para descargo de la mia no les fiará una vara de almotacen; y que si con todo eso era fuerza habérselos de dar á ellos y no á otros por ser hijos y niétos de conquistadores, que mirase S. M. que sería esto nó mas que proveerlos á ellos, pero no proveer el cargo ni dar justicia ni gobiérno á los que vivian en él; y que así tendría por acertado dárselos á los que lo merecen; y á los demás recompensar en otras cosas los servicios de sus padres. Y lo que S. M. me mandó fue que, pues yo tenia esto presente, que como lo demas lo gobernase, mirándo lo que mas convenia al servicio de Dios y suyo y bien de la tierra; y así lo he fecho despues acá. Y lo mismo haga V. S., sin reparar en sus quejas, porque esós son los hijos de conquistadores que para esto se hallasen con menos codicia y mas presuncion de hacer en todo el deber, y tener temor de Dios. Y teniendo todas estas partes el nacido en esta tierra, hijo de conquistadores, no digo sino que es justo ante ponerlo á los demas; pero destos hallará V. S. tan pocos como yo, y aunque los busque, y esós que hallé yo los honré y aproveché en nombre de S. M., como V. S. entenderá; y con esto, yo entiendo que los unos y los otros no formarán quexa de mi.

49. Otras cosas muchas pudiera decir aquí á V. S., las cuales dexo, porque como el autor ha de ser el tiempo de las mas dellas, y quien las ha de preguntrr ha de ser las ocasiones que se ofrecieren, seria mucho volúmen para aquí y cansará V. S. ante de tiempo; solo digo, que para todo lo que se ofreciere en el gobiérno [y aún de cosas de justicia, quedán en este scriptorio los papeles que yo he trabajado, con las instrucciones, ordenanzas y memorias necesarias, y todo con tanto concierto y luz,

que con mucha facilidad se valdrá V. S. dellos, siempre que sea menester.

20. Y con lo que quiero acabar esta Memoria, es con avisar á V. S. I. que si, en lo tocante al gobierno y buena órden de las cosas desta tierra, hallare V. S. alguna que le parezca que está fuera de su lugar ó se la quisieren pintar muchos señores curiosos que aquí hay, que V. S. considere que lo que ahora mira con ojos de nuevo, le parecerá lo que es, andando el tiempo, y pase V. S. por ello, porque cierto no sé ninguna que no se haya hecho con mucho consejo y consideracion y con mucho trabajo y experiencia, lo cual no se puede bien entender hasta que tambien se entiendan las cosas de la tierra, que, como he dicho, son muy diferentes de las de España, y no menos la gente della. Y así á los que vinieren con esto, no les dé V. S. crédito, porque si en mil cosas que se les ofrecen se les hubiese de dar, todo lo que hicieron mis antecesores y lo que yo he fecho irá á su parecer errado, y lo mismo será después de V. S. y de los demas, porque solo andan á viva quien vence; y con solo este lenguaje, en sabiendo que hay Virey en la tierra, acuden todos los mas, como V. S. la habrá visto, y lo atormentan por esos caminos, cada uno con su negocio, que todo viene á parar en invencion é interés suyo y daño de su vecino; y como el Virey se halle en todo tan nuevo y vé unas portadas de hombres que representarán no haber mas que pedir, entienden que sin el consejo destes no se debe poder gobernar la tierra; y después el tiempo le viene á desengañar, como á mi, de lo que son. De manera, que con lo que entonces yo hice, y después me he hallado bien, haga V. S., que es oírlos á todos y creer á pocos y caminar despacio en los negocios, que

será hasta haberlos entendido, y conocido la gente; y despues de conocida, procure V. S. honrar á los que lo merecen, porque conviene entiendan todos que solo por este camino han de medrar. Para todo lo qual si, en alguna parte del mundo habia de vivir con artificio el que gobierna, es en las Indias; pero hasta que el tiempo muestre en que manera se ha de mostrar, y usar, dél, yo espero en Dios que V. S. con su christiandad y prudencia acertará á cumplir con todo ello.—A 25. de Septiembre 1580—Don Martin Henriquez.

Relacion de lo que hacía en Santa Marta el gobernador Garcia Lerma (1).

S. C. C. M.

Esta es la memoria de las cosas que García de Lerma ha hecho, despues que es gobernador en Santa Marta, las cuales; nosotros Juan de Cueto y Juan de Berrio, alcaldes ordinarios desta cibdad de Santa Marta, é Antonio Tellez de Guzman y Francisco de Mayorga y Alonso de Cáceres, regidores por V. M., y Alonso de Treviño y Juan Muñoz, regidores creados por el Gobernador; los cuales, todos juntamente, decimos que nos obligamos, nuestras cabezas y haciendas, á hacer verdad y probar con toda esta cibdad lo que en este memorial se contiene, que vá firmado de nuestros nombres.

Primeramente: porque es temeroso y no se sabe dar maña para ganar y pacificar la tierra; y la causa desto, es no querer recibir consejo de nadie, sino regirse por su consejo.

(1) *Colección de Muñoz, tomo LXXXI.*

Lo segundo: que de cuantos oficiales son y han sido creados por V. M., nunca los ha tratado bien, porque le han dicho lo que cumple al servicio de V. M.; y desta manera no tiene aquí V. M. casi jurisdiccion, mas del nombre.

Mas: que cuando vino aquí á gobernar, halló la tierra tan de paz; que solo un cristiano iba cuarenta leguas por toda la tierra; y los indios le daban todo lo que habia menester sin le hacer mal, y agora, quince de á caballo no osan salir dos leguas y media deste puerto.

Mas: que cuando vino nuevamente á gobernar, que estaban de paz todos los caciques que le venian á ver, le truxeron mucho oro y joyas, lo cual se tomó para sí, sin dar á nadie parte; que de justicia, pagado el diezmo á V. M., lo mas habia de repartir con la gente.

Mas: llevó de todas las sepulturas, que aquí se hallaron á la sazón, que fue mucho número de oro, el tercio de todo el oro que en ellas se hallaron.

Y cuando venia algund soldado á le pedir licencia para ir á sacar alguna sepultura que tenia visto, dábase-la, con aditamento que le diesen á él dos partes para dos personas que él sabia que tenian necesidad; y llevábase-las él, y más el tercio; y si esto no le concedian, no les daba licencia, y proveíalas á otro á quien el queria, con la condicion.

Y antes que nadie supiese el aviso de las sepulturas, él sacó secretamente muchas y las mas ricas de todas, porque truxo dos canteros de Castilla que se las sacaban, con otros muchos criados suyos que él tenia y gente que él alquilaba; y desta manera, sacó mas de quince dias, que lo traian á costales.

Y cuando la gente lo alcanzó á saber, sacóla á hacer

una entrada á la provincia de Gauringa, y entre tanto dexó un capellan suyo y criados, que nunca hicieron sino sacar todo lo mas y mejor, y los que despues lo alcanzaron á saber dábaselas con el ditamento sobre dicho; y esto duró poco, porque no las habia sino á legua y media de aquí de Santa Marta, porque era enterramientos antiguos; porque en toda la tierra no se ha hallado cosa semejante; y despues que hobo sacado todo el oro de las dichas sepolturas, envió avisar al secretario Cobos para que las pidiese dende á V. M.; y despues que vino la cédula, no se ha sacado hasta tres pesos de oro, porque no se halla mas.

Mas: que rescató, antes que repartiase la tierra, infinitas hachas; y despues de haber él esquilnado la tierra, la repartió y tomó para sí veinte y siete pueblos, los mejores; y estos le han dado mucha suma de oro, y á V. M. no señaló sino uno, que no ha dado un solo maravedí, y este se puede llamar mas del dicho Gobernador que de V. M., porque le vemos servir con cosas de la tierra á él solo, y presentalle joyas de oro, y á V. M. no nada.

Ha dado á un sobrino suyo, y tiniente y criados los mejores repartimientos despues dél; ni á los oficiales de V. M., muertos ni vivos, no ha dado cosa que valga nada, ni á los primeros pobladores que mejor han servido á V. M.; y desta causa todos mueren de hambre, y están necesitados, porque no está el dinero sino en él y su sobrino y tiniente y criados.

Mas: nos ha llevado los quintos de las entradas, no llevando V. M. mas de los diezmos; y para nos los llevar, prometió á los capitanes á cuatro partes, que no solian llevar mas de tres, porque se lo consintiesen, y hizo andar los cabos de escuadra por toda la gente, para

que firmasen que habian por bien que llevase el quinto; y los compañeros decian que no querian firmar, y que nadie les llevase su sudor y trabajo; y que los cabos de escuadra los amenazaban, diciendo, que el Gobernador mandaba que el que no firmase, que le hiciese ojo y que le embarazarian la parte; y así los hacian firmar á mal de su grado. Y despues hizo con sus familiares, como tiene de costumbre, que le diesen una peticion, en que por ella le suplicaban que se sirviere del quinto; que ellos lo habian por bien; y esto todo nos lo llevaba, quedánsele en su casa.

Mas: que habrá un año que envió á su tiniente Francisco de Arbolanche, con cierta gente, á hacer una entrada á la Xamada; y halláronla de paz, porque Vadillo la habia dexado de paz, y demandaron oro por toda ella, y en dos pueblos principales, que se llama el uno Tapi, y el otro Biribucari, y entramos, dieron casi nueve mill pesos de oro de águilas y de á quilates, y despues de haber vesitado toda la tierra veníanse con suma de veinte mill castellanos; y entonces les hizo una habla el Tiniente á la gente, que el Gobernador le habia mandado que señalase á Tapi para el dicho Gobernador y Eberibuñá para sí, y el oro que estos dos diesen, que fuese para ellos, para el Gobernador lo de Tapi, porque eran cinco mill castellanos; y lo de Beriburari el Tiniente, que era casi cuatro mill pesos del dicho oro. Y esto hizo hacer, sin señalar á V. M. ningun pueblo, y sabiendo, como es notorio, que Vadillo habia señalado, en tiempo que la dejó primero de paz, el pueblo que se llama Tapi para V. M., porque es cosa mejor de la tierra, y al vulgo de la gente todos le tenian por de V. M. por lo que le oyeron á Vadillo que era para V. M. Y esto hizo, no ha-

biendo señalado repartimiento en aquella provincia hasta hoy, ni para V. M. ni para ningun de los que la conquistaron primero.

Otrosí: antes que la tierra fuese repartida, fuimos al valle de Gaira á vesitarla, con el dicho Gobernador, y diéronle cierta cantidad de oro, el cual se tomó para sí; y viendo que era la tierra muy buena, señaló todo el valle para sí, como se lo tiene hasta hoy dia. Y esta dicha es á legua y á dos leguas lo mas lexos, y por habelles sacado muchas veces mucha cantidad de oro y tan amenudo, rostro á rostro yendo á pedilles mas, habrá dos meses que se levantaron al monte tres caciques, los más principales de toda esta tierra, por lo que ha perdido harto Santa Marta.

Otrosí: anda en dos años que salió el dicho Gobernador desta cibdad, con la mas gente que aquí habia, á hacer una entrada y á descubrir; y allegamos á un pueblo, que se dice el pueblo grande, y hallámoslo de paz, donde fuimos muy bien resebidos y nos dieron todo comer, á nosotros y á nuestros caballos, y nos dieron oro y estuvimos en mucha paz cuatro dias; y luego llegaron al dicho Gobernador muchos indios principales del dicho pueblo, á le rogar que se fuese, que ellos eran sus amigos y que en acabando de hacer sus simenteras, que á la sazón las hacian, que ellos vernian á Santa Marta; y él no quiso, antes dijo que no queria. Y visto esto, los indios se nos alzaron pocos á pocos y se nos fueron á la sierra y entretanto, envió el Gobernador á tres capitanes que pudiesen oro por los alrededores, y allá en un mal paso flecharon á un capitan, que se llama Juan de Berrio é mucha gente, de los cuales murieron hartos, y el dicho capitan salió con seis ó siete flechazos, donde queda manco

de una pierna para toda su vida. Visto por toda la gente, y capitanes esto, como los indios andaban contra nosotros tan de mal arte, llegamos al Gobernador, diciendo que mirase la dispusicion de la tierra, que era para nos matar á todos, que se saliese con tiempo á lo llano, porque era una dispusicion donde no nos podíamos aprovechar de los indios y ellos podian frechar á todos; él no lo quiso hacer. Otro dia siguiente un indio nuestro amigo, que llevábamos por guia, le dixo que se saliese de allí, porque sabia que venian catorce caciques con toda la tierra sobre nosotros, y dixo que no queria; y así no quiso tomar consejo de nadie. Y luego vinieron los indios sobre nosotros, y nos mataron mas de sesenta cristianos y nos hirieron muchos y tambien matan muchos caballos, y nos tomaron todo el oro que nos habian dado y todol o nuestro que llevábamos, y de aquí ha mandado que toda la tierra se nos ha alzado y no nos tiene en nada.

Y entretanto que fuimos á hacer esta buena obra, mandó ir á nueve de caballo y seis peones á visitar la tierra, de paz, y pedilles oro; y truxeron nueve mill castellanos; y destes se pagó el diezmo á V. M. y él se llevo el quinto y mas se tomó seis mill castellanos de aquel oro.

Mas: que de algunas causas, que se ofrecen entre nosotros de justicia, nunca las quiere sentenciar, para nos tener debaxo de la lanza, para que hagamos siempre todo lo qué quisiere; y así tiene muchos procesos cerrados y otros abiertos, y todos los tiene por sentenciar; y con estos tales hace él todo lo que quiere de probanzas y como él las punta.

Mas: que dió cargo de Capitan general á un su sobrino, que há diez y ocho ó veinte años, mancebo sin nin-

guna ispirencia, y no toma consejo con nadie sino con otros mancebos como él; y desta manera, en ninguna cosa acierta, habiendo aquí hombres de casta y de edad madura y de mucha ispirencia.

Otrosí: que es persona, el dicho Gobernador, que se dá mas á mercaderías y granjerías, que no en pacificar la tierra, y es persona que cria los hombres parleros, y á quien se va con parlerías, los favorece y les da repartimientos; mejor que al que mejor sirve.

Más: no haciendo alguno lo que él quiere, le quita que no vaya á su Cacique á pedille oro, y si se lo dan sus indios, se lo embaraza, hasta que hace lo que él quiere; y desta manera, favoreciendo diez ó doce hombres de mala vida, que de nos han hurtado mucho oro, los cuales no han pagado el diezmo á V. M. Y cuando el dicho Gobernador los quiere espantar, les dice lo que sabe, cuales son los ladrones y quien no ha dezmado el oro que ha hurtado á V. M.; y ha acaecido decillo públicamente delante de muchos y dél tesoro Tellez de Guzman, y decille el Tesoro y requerille, que pues él sabe tal cosa, que haga justicia y que cierre la puerta á los ladrones para que dexen de hurtar; y él le respondió que lo dexaba para su tiempo. Y desta manera los entretiene, y con dexallos algunos sus mancebas tener públicamente, y el dia que ellos no andan á su voluntad, entonces les manda echar presos y apartalles las mancebas; y en tornándose á concertar, dexaselas tornar á su casa; y con estos hace él sus probanzas falsas, cuantas ha enviado y envia, y á estos dá capitánias y cargos.

Item mas: que há dos años que siempre han estado mal el Gobernador y fray Tomás, protetor; y en este tiempo hizo el Gobernador una probanza contra él, que es muy

pública y notoria, en que le ha probado que es puto, y hereje y ladrón. Y en cuanto ladrón, es tan notorio, que á V. M. le ha tomado mucho oro, que enviaba á Castilla sin pagar el diezmo á V. M.; de lo cual está buena parte dello en depósito en el arca de las tres llaves que tienen los oficiales, y mucho que le ha soltado el Gobernador. Y agora se han concertado los dos para que autorice lo que quiere, y para contradecir lo que nosotros pedimos, que es lo que cumple al servicio de V. M. Y dicese que las probanzas, que tiene el Gobernador contra él hechas, que porque favorezca su mal propósito, que anechila (1). —Juan de Cueto.—Juan de Berrio.—Alonso de Cáceres.—Juan Muñoz.—Juan Calcinas.—Diego (2) Treviño.—Francisco de Mayorga.—Antonio Tellez de Guzmán.

Carta de D. Antonio de Mendoza á Juan de Aguilar, pidiendo se la autorizase para avenirse con los portugueses, sobre la posesion de territorios conquistados. (3)

Lo que D. Antonio de Mendoza, visorey de la Nueva España, escribe á Juan de Aguilar, para que dello haga relación á A. S. y á los señores de su Consejo, es lo siguiente:

Por cartas que he recibido de España, he sabido que por vía de portugueses, se tiene noticia como los navios que envié á descubrir á las islas del Poniente, han aportado á una isla, y que ellos dicen estar en las que pretenden tener derecho, por el empeño que S. M. les tiene hecho; y porque podría ser que á S. M. se le hiciese

(1) Así: por aniquila ó anula.

(2) Así: al principio dice Alonso.

(3) Coleccion de Muñoz; tomo LXXXI.

esta relacion, quiero informaros de lo que acerca de esto pasa. El Emperador, nuestro señor, mandó capitular con el adelantado D. Pedro Alvarado para que descubriese, con dos galeones y un navio sutil, las islas del Poniente, y que asimismo descubriese, por la costá de esta Nueva España que llaman de la mar del Sur á la parte del norte, con dos navios. Y en esta capitulacion que digo, S. M. me hizo merced que yo tuviese la mitad, en tanto quel adelantado Alvarado venia de España con esta capitulacion que digo. Yo habia enviado por la parte de la Nueva Galicia, á descubrir la tierra dentro, á un religioso de la Orden de S. Francisco, con ciertos indios y un negro que vino de la Florida con Cabeza de Vaca y sus compañeros, los cuales me volvieron con la nueva de las siete ciudades que habreis oido. Con esta relacion provei, en nombre de S. M., á Francisco Vazquez de Coronado con mucha y muy buena gente y bien proveido con la nueva de la grandeza del descubrimiento de esta tierra. El adelantado Alvarado aderezó doce navios, como pudo, con quatro cientos hombres y sesenta caballos, y metióse en ellos diciendo, que, por la capitulacion que tenia, le pertenecía esta conquista, y vino á un puerto desta Nueva España, donde él é yo nos concertamos y hicimos cierta campaña, en que me dió la mitad de todos sus navios. E yendo el Adelantado á despachar el armada para las islas, sucedió el levantamiento de los indios de la Nueva Galicia; y porque se halló aquella parte y el Teniente de Gobernador de aquella provincia le pidió socorro, determinó de írselo á dar en persona, y en la jornada murió, como habreis sabido. Desde á pocos dias, murió su muger, por no menos desastre que él, á quien habia dexado por heredera, y no hubo per-

sona que por su parte entrase en sus bienes, por temor de las deudas, ni hasta ahora ha habido heredero del Adelantado. Quedádome estos navios y los demas que yo tenia y la parte de la capitulacion que S. M. me habia hecho merced, determiné de seguilla, y en cumplimiento de ella, envié tres veces navios á descubrir esta costa, y descubrieron hasta cuarenta y cuatro grados de altura, á harta costa mia. Y aunque por la capitulacion de S. M., yo no era obligado á enviar mas de tres navios á las islas del Poniente, teniendo noticia de las grandezas que dicen dellas, así los antiguos escritores como los modernos, quise engrosar mas el armada, inviar seis navios muy bien en órden de armas y artillería y municiones y de todo lo demas necesario para semejante jornada, y con quatrocientos hombres muy buenos y á Ruí Lopez de Villalobos por capitán, al cual mandé y dí por instruccion que hiciese una buena fortaleza, en la parte que le pareciese mas cómoda al servicio de S. M.; y para ello, llevó oficiales y herramientas y órden como habia de ser. Y porque podria ser que su merced creyese que aquella gente se haya entrado en lo que está empeñado al Rey de Portugal, digo que por instruccion mia llevaron que guardasen lo que S. M. tenía capitulado y mandado en este caso, lo cual le entregué, como parecerá si es necesario por fee de escribano; y demas de lo escrito, dixé al Capitan que no convenia por ninguna cosa qué ni sus navios fuésen á parte donde los portugueses estuviesen ni se tuviese noticia dellos, así porque yo no sabia si el Emperador nuestro señor sería deservido, como porque no era bien que se pusiesen en aventura de que los portugueses se revolviessen con ellos y le desbaratasen los navios, porque sin ellos ó temiéndolos

mal acondicionados, no podrian enviar á esta Nueva España á dar noticia del sucesó de su navegacion; y otras muchas cansas á este propósito, por las cuales no se deben creer que esta gente está en la demarcacion que pertenece á Portugal sino que quiere ocupar todo lo que pueden por cualquier manera que tenga color, y echar á S. M. de todo lo que hay en aquellas partes, teniendo entendido la gran riqueza y grandeza de aquellas islas y tierras. Y no seria justo que S. M., sin que nos oya, quiera perder el señorío de tan gran cosa por solo el dicho de sus contrarios, ni que yo sea despojado de la posesion, sin que seamos oidos y se entienda donde está aquella parte poblada, porque yo tengo por cierto que es muchas leguas fuera de lo del empeño. Y si S. M. y los de su Real Consejo de Indias me hubieran favorecido, yo tuviera el dia de hoy otros cuatrocientos hombres juntos con los que estan allá, porque el dia que ellos navegaron, que fue en principio del año de cuarenta y tres, tenia puestos en artillería (1) dos galeones, los mejores que hay en estas mares, hechos al propósito; y teniéndolos casi acabados, vino el Visítador, y la primera cosa que en el puerto publicó fue que traia todo el gobierno de la tierra, y preguntándole «¿qué será del Visorey?», respondió, «envialle en un navío cuando me pareciere.» Llegado aquí, demás de tener muy poco respeto á mi persona, pregonó mi residencia por todos los lugares de la tierra, y no una vez sino dos, como si yo fuera el mas triste corregidor ó alcalde que habia en ella. Con estas cosas y con venir en las nuevas leyes una, que ninguno, Visorey ni Gobernador, pueda entender en descubrimien-

(1) Así parece que quiere decir: en astillería, ó en astillero.

tos, yo perdí lo mas del crédito y reputacion que tenia con la gente para poder llevar adelante la empresa; y aunque bastaba lo que digo para no seguir lo comenzado, lo que mas temí y principalmente me impidió, fue que demás de los testimonios que me habian levantado, añadirian que la gente y armada era para otra cosa y efeto, que servir á S. M. Yo tengo gastado toda mi hacienda y estoy empeñado en gran cantidad de dineros, pensando hacer el mayor servicio á S. M. que nadie le ha hecho en estas partes, y estando seguro y cierto, como parece por la nueva que agora se tiene, S. M. tiene en condicion de tener acrecentado su señorío mill y quinientas leguas adelante, con esperanza de descubrirse muy riquísimas tierras é islas, con aumento de grandes tesoros y rentas para su corona Real, demás de la perpétua fama que en sus bienaventurados tiempos, se acabe de descubrir lo que resta del mundo y ponerse debajo de su señorío; é yo como su criado y hechura, confieso desear que no quedase nada que hacer para su hijo, mas de gozallo por muchos años y que los nuestros le sirviesen en ello. No se como bastan hipocresias vanas, so especial de religion cristiana, para tener á S. M. tan ciego, que crea que los que nunca trataron los negocios los entienden, y que sus criados y los que en estas partes le sirvimos, somos tan desalmados y sin conciencia, que pospongamos el servicio de Dios y el suyo, sin que haya nunguno que se pueda aceptar de esta opinion. Pluviera á Dios que, como S. M. tiene puestos los ojos en el imperio de Oriente, tuviera uno en el colodrillo con que mirara el de Occidente, que no viera menos grandezas, ni menos dinas de su gran ánimo y pensamientos. Y suplicareis á S. M. que se me dé licencia para que yo vaya ó envíe uno de mis hijos,

pues tienen personas para servir, á averiguar esta diferencia con los portugueses y á partir esta demarcacion, porque aunque no tengo sino una capa y espada, con solo el favor de S. M. y saber que le sirvo en ello, yo me averné con ellos y procuraré que S. M. no pierda sus tierras y señorios; dexando á los portugueses lo que es suyo, conforme á lo que S. M. mandare y fuere servido; y el acrecentamiento que de esto verná á toda España, así en general cómo en particular.

Relacion de lo que Hernando de Alvarado y Fray Joan de Padilla descubrieron en demanda de la mar del Sur (1).

Partimos de Granada, domingo dia de San Juan de collatione (2) veinte y nueve de Agosto de 40; la via de Coco; y andadas dos leguas, dimos en un edificio antiguo como fortaleza, y una legua adelante hallamos otro, y poco mas adelante otro, y adelanté destes hallamos una ciudad antigua, harto grande, toda destruida, aunque mucha parte de la muralla estaba enhiesta, la cual ternia seis estados en alto, el muro bien labrado de buena piedra labrada, de sus puertas y alvañares como una ciudad de Castilla. Media legua adelante desta obra de una legua, hallamos otra ciudad destruida, la cerca de la cual debia ser muy buena, hasta un estado, de piedras berroqueñas muy grandes, y de allí arriba de muy buena piedra de cantería. Aquí se apartan dos caminos, uno para Chia y otro para Coco; tomamos este, y llegamos al dicho lugar, el cual es una de las mas fuertes cosas que se han visto, porque

(1) *Coleccion de Muñoz, tomo LXXXII.*

(2) Dia de la Degollacion de San Juan Bautista.

está la ciudad en un peñol muy alto; tiene la subida tan mala, que nos arrepentimos de haber subido al lugar; las casas son de tres ó cuatro sobrados; la gente es de manera desa provincia de Civola; tienen abundancia de comida de maiz é frisoles é gallinas de las de la Nueva España. De aquí fuimos á una laguna muy buena, en la cual hay árboles como los de Castilla; de allí fuimos á un rio, el cual llamamos de Nuestra Señora, porque llegamos á él la víspera de su dia en el mes de Setiembre. Y enviamos la cruz con una guia á los pueblos de adelante, y otro dia vinieron, de doce pueblos, principales y gente en ordenanza, los de un pueblo tras de otro, y dieron una vuelta á la tienda, tañendo con una flauta y un viejo hablando; y desta manera entraron en la tienda y me presentaron la comida y mantas y cueros que traian, é yo les di algunas cosillas, y con esto se volvieron.

Este rio de Nuestra Señora corre por una vega muy ancha sembrada de maizales; hay algunas alamedas, son doce pueblos. Las casas son de tierra, de dos terrados, la gente parece buena, mas como labradores que gente de guerra; tienen mucha comida de maiz é frisoles y melones y gallinas en grand abundancia; vístense de algodón y de cueros de vacas y pellones de la pluma de las gallinas; traen el cabello cortado. Los que mas entre ellos mandan son los viejos; tenemoslos por hechiceros, porque dicen que suben al cielo é otras cosas desta calidad. En esta provincia hay otros siete pueblos despoblados y destraidos, de aquellos indios, envizados los ojos, de quien á V. Mrd. hacian relacion las guías; dicen que confina con las vacas y que tienen casas de paja y maiz.

Aquí vinieron á darme la paz los de las provincias comarcanas, que son las que V. Mrd. verá por esa me-

moria, en que habrá ochenta pueblós de la calidad que tengo dicho, y entre ellos uno, que está asentado entre unas riberas; terná veinte barrios, que son cosa de ver; las casas son de tres altos de tapia y otros tres de madera de unas tablas pequeñas, y en los tres altos de tapia, por defuera, tienen tres corredores; parecíanos que habria en este pueblo hasta quince mill personas. Es tierra muy fria, no se crian gallinas ni algodón, adoran al sol y al agua; hallamos montones de tierra fuera del lugar, donde se entierran.

En las partes que se levantaron cruces, les mostrábamós adorallas, y ellos ofrescien sus polvos y plumas y algunos dejan las mantas que llevan vestidas, y con tanta agonía, que subian unos encima de otros por alcanzar á los brazos de las cruces, para poner plumas y rosas, y otros trayendo escaleras, teniéndolas otros, subian á atarhilos, para ponerlas rosas y las plumas (1).

Carta del Prior y Cónsules de Sevilla proponiendo varias disposiciones relativas á la ida y vuelta de las flotas á Indias y modo de protegerlas durante la guerra con Francia (2).

MUY ALTO Y MUY PODEROSO SEÑOR.

A V. A. hemos escrito estos dias, dando cuenta como cada dia se esperaba el armada que fué á los Azóres, y por general della D. Juan Tello de Guzman, para traer el oro y plata que allí habia de S. M. y de particulares;

(1) Papel simple de letra del tiempo, que parece copia hecha en Secretaria. Fio muy poco desta relacion (*Nota de Muñoz.*)

(2) *Coleccion de Muñoz*, tomo LXXXVII.

y como al servicio de S. M. y bien destos reinos convenia quel dicho D. Juan con la dicha armada, luego como llegase á San Lúcar, saliese á guardar estas costas y irá los Azores á aguardar las naos que de Santo Domingo se esperan cada dia, y á la flota que verná de Nuevo España y Tierra firme, que traerá Cosme Rodriguez Farfan; porque en esta costa no hay de presente ninguna armada de S. M. que resista á los corsarios franceses, y al presente hay mas necesidad que nunca, porque, diez leguas de Cádiz, una galeota francesa que dicen trae trescientos hombres de guerra, demas de otras presas que ha hecho, ha tomado una urca que iba de Cádiz á Flandes, harto rica, de mas seiscientos toneles, sin otros algunos corsarios, que dicen están al cabo de San Vicente; y cada dia se juntarán mas á aguardar las naos que vinieren de todas partes de Indias. Y así suplicamos á V. A. mandase á los oficiales de la contratacion que proveyesen la dicha armada de mantenimientos y de las otras cosas necesarias, para quatro meses, para que, sin saltar la gente en tierra, volviese á salir el dicho D. Juan á limpiar la dicha costa, para ir á los Azores á lo susodicho. Y porques cosa que conviene mucho al servicio de S. M., tornamos á suplicar á V. A. lo mande proveer con brevedad, porque la gente de la dicha armada no salte en tierra, y despues no se pueda hacer con brevedad, y en el entretanto se podria recibir gran daño.

V. A. á suplicacion del Prior y Cónsules que fueron el año pasado, mandó dar una su cédula, de que va aquí la copia, para que durante la guerra con Françia, se hiciesen cada año para las Indias dos flotas: una que partiese por Enero y otra que partiese por Setiembre, y que con cada flota fuesen quatro naos de armada, y que la costa

dellas se echase por avería como lo de Carreño y Farfan; y en mandar que en cada año, por los dichos tiempos, vayan dos flotas para las Indias, es cosa de gran utilidad, ansi para todos los que están en las Indias como para estos reinos; porque habiéndolo dos flotas cada año, las Indias serian proveidas y los que están en ellas no padecerán las necesidades que han padecido estos años; y los tratantes en ellas podrán negociar, y las mercaderías de estos reinos se gastarán, y las flotas irán más seguras á la ida y la venida y traerán el oro y plata de S. M. y particulares á mejor recaudo. Y habiendo tiempo señalado en que partan las flotas, sabrán cuándo han de venir, y de todos cabos de Indias se juntarán en la Habana para venir en conserva; y las armadas de S. M. que anduvieren por estas costas socorrerán y acompañarán á las dichas flotas quando vinieren dende los Azores; de manera que en lo que se suplicó á V. A. que hobiese dos flotas cada año en los dichos tiempos, questá muy bien pedido.

Este año presente, no se ha podido gozar desta cédula, porque como V. A. sabe, en fin del mes de Enero pasado, salió Cosme Rodriguez Farfan con todas las naos que para todas partes de Indias habia, que ninguna quedó á la carga; y después no ha venido ninguna nao de ningún cabo de Indias; y aunque algunos mercaderes han querido conienzar á cargar para hacer flota, no ha habido ni hay dineros con que hacerla ni despacharla, por haberse V. A. servido de lo que vino á mercaderes, de cuya causa no se ha podido aprestar. Y no estando presta para este tiempo, parece que no se puede adrezar para que salga antes de Enero del año que viene, porque agora con lo que viniere, questá en los Azores, y con lo que S. M. pagará, irán los mercaderes haciendo poco á poco sus

cargazones y acabaránlas de hacer del todo cuando, placiendo á Dios, venga Farfan; que será en todó Octubre y con esto se podrán adrezar para que salga la flota por el mes de Enero.

Cuanto á lo que se suplicó á V. A. que con cada flota fuesen cuatro naos de armada, una que se apartase desde las islas de las Indias con las naos de Santo Domingo y fuese y viniere con ellas, otra nao que se apartase con las naos de Tierra Firme y fuese con ellas al Nombre de Dios y de allí viniere con ellas á la Habana, y otras dos naos fuesen con las de Nueva España hasta el cabo de San Anton y allí las dexase ir y las dos naos se fuesen á la Habana á esperar las de todos cabos de Indias y se viesesen en conserva; todo esto se ha comunicado de presente con esta Universidad, y se hallan algunos inconvenientes, que son:

Que para armar cuatro naos para cada flota, del porte y con la gente necesaria para guardar las naos de mercadería á la ida y traer el oro y plata y mercaderías á la venida, seria menester para cada nao de armada, para un año que tardará en ir y estar y venir, veinte mill ducados, que, en ocho naos para dos flotas, son ciento y sesenta mill ducados, sin los intereses de traer los dineros á cambio; y tanteado de donde se puede sacar tanta suma de dineros, no se halla de donde, ni como se pueda hacer por avería, y tambien porque lo mas de lo que se gastare se ha de traer á cambio, mientras vuelven las armadas, y no hay persona que quiera ni pueda traer tanta suma de dineros á cambio.

Ansímismo parece que, armar dos naos para dos flotas que vayan y vuelvan con las naos á Santo Domingo, que costarán de principal, sin los intereses, cuarenta mill du-

cados, que es cosa que no conviene, porque poco mas puede valer todo quanto puede venir de Santo Domingo con las naos de armada; y los de Santo Domingo á solas no podrán sufrir tanta costa, y los de Nueva España y Tierra Firme no quieren pagarla por ellos ni es justo la paguen. De manera que la nao, para ir y venir con las de Santo Domingo, parece no se debe hacer ni se podrá conservar, y que el trato de aquella isla no tiene ningun otro remedio sino que V. A. mande que vaya un armada á guardar aquella isla de Santo Domingo y las demas, pues cada dia van allí mucha cantidad de corsarios franceses y les hacen mucho daño, y tienen gran necesidad de aquellas islas de que haya en ellas armada que las guarde, y que acá en estas costas de España haya armada de S. M., que tenga limpia la costa para que, cuando las naos de Santo Domingo vengán á reconocer á España, estén seguras.

Cuanto á las naos que fueron á Nombre de Dios y Nueva España, lo que á esta Universidad conviene y parece se podrá sustentár, en el entretanto que S. M. lo mandare guardar, es que cada año haya dos flotas en los dichos tiempos, y que con cada flota vayan dos naos y un patax de armada, como lo llevó Farfan; y estas dos naos y patax vayan de aquí en acompañamiento de todas las naos que fueren para todas partes de Indias, y así vayan hasta las islas de las Indias, y que de allí se aparten las de Tierra Firme con una nao de armada, y las demas vayan su derrota hasta dexarlas de Santo Domingo junto á su puerto y las de Nueva España y Honduras vayan juntas hasta el Cabo de San Anton, y de allí se aparten las que fueren á Honduras, y las de Nueva España vayan su viaje con la otra nao de armada y el patax hasta la Vera

Cruz; y desta manera parece que á la ida, acompañándose unas á otras, irán seguras. Cuanto á la vuelta, la nao y el patax, que fuesen con las naos de Nueva España, han de llevar por instruccion de no estar en el dicho puerto mas de cinquenta dias, en los cuales han de tomar todo el oro y plata de S. M. y de particulares, y venir con ello á la Habana, donde estarán ya las naos de Tierra Firme con su nao de armada ó llegaran luego; y los que llegaren primero, aguardar á los otros, de suerte que las de Nueva España y Tierra Firme se junten allí, y sabido en los otros cabos de las Indias que se han de juntar las naos de armada en la Habana, de todos cabos de Indias se recogerán allí las naos y se juntarán y adrezarán para venir en conserva; y el oro y plata que traxere la nao de armada y patax de Nueva España lo repartirán en la otra nao de armada de Tierra Firme, y en las demás naos que vinieren de Tierra Firme, que son siempre buenas naos y bien adrezadas; para que lo que viniere de Nueva España, se reparta por toda la flota y no venga todo en la nao y en el patax, porque las naos que fueren á Nueva España con mercaderías con la nao de armada y el patax, por lo mucho que allí tardan en descargar, no pueden venir con la dicha nao y patax, y han de quedar descargando para venir despues con el armada que fuese con otra flota.

Asi que lo que parece que conviene, es que V. A. mande que en fin deste año ó en principio de Enero se haga una armada de dos naos y un patax, y que con ella salgan todas las naos que estuviéren prestatas para cualquier parte de las Indias; y que para fin de Agosto ó principio de Setiembre del año que viene, mande se guarde la misma orden. Y lo que se gastare en ambas arma-

das en cada año, se reparta por avería en lo que fuere y viniere en las naos en cuyo acompañamiento fueren y vinieren las dichas armadas: á la ida á dos y medio por ciento, y á la vuelta, lo que faltare por cobrar, á como saliere; y que esta orden se guarde en los años adelante, mientras V. A. no mandare otra cosa.

Para hacer estas armadas, cómo á V. A. es notorio, son menester muchos dineros, porque aunque se saque una parte dellos del avería que se cobrará á la ida, mientras ésta se cobra, es menester ponerlos, y despues mientras vuelve el armada que fuere, que tardará un año en ir y venir, es menester traer lo que faltare á cambio, porque, como es mucha suma, no se podrá hallar de otra manera. Y por esto es menester que V. A. dé licencia para que los dineros que fueren menester se tomen á cambios ó baratas para proveerse las dichas armadas, y que el daño, que en traellos á cambio hobiere, se pongan con las mas costas de la dicha armada, y que todo se reparta junto por avería. Esto es lo que parece á esta Universidad que conviene, así al servicio de S. M., como al bien y conservacion de las Indias y trato dellas, como al desta Universidad. V. A. lo mande proveer como mas á su servicio convenga.

Demas de lo susodicho, en la dicha cédula V. A. no manda quien ha de hacer las dichas armadas, si las han de hacer los oficiales de S. M. ó el Prior y Cónsules, que fueren desta Universidad. V. A. mande lo que fuere su servicio, porque los que lo hobieren de hacer tengan cuidado dello.

Ansímismo V. A. debe mandar al Virey de Nueva España que con toda brevedad despache á los naos que van á la Vera-Cruz, porque en esto ha habido y hay tan

mala orden, que cada año se comen allí de broma ocho ó diez naos; y las que se despachan vienen tales, que en el camino se pierden ó no son mas para volver y las echan al través, porque mas quieren perdellas, que gastar allá tanto tiempo como los detienen con ellas. Y por esto V. A. debe de mandar que con mucha brevedad se despachen las dichas naos, y que el Visorrey no consienta que, sobre los fletes y averías y cosas anexas á las naos, haya pleitos ni apelaciones, sino que con toda brevedad sean despachados los maestros. Guarde Nuestro Señor muy bienaventuradamente la muy alta y muy poderosa persona de V. A., con acrecentamiento de mayores reinos y señorios:

—De Sevilla diez de Julio de 1554.—Besan los Reales piés y manos de V. A. el Prior y Cónsules de Sevilla.—Alonso de Illéscas.—Fernando de Castro.—Francisco Descobar:

Carta dirigida al Emperador, por acuerdo del concilio celebrado en Méjico en 1555, pidiendo se remediasen algunas necesidades de aquella iglesia (1).

S. C. M.

Luego como el Arzobispo de Méjico llegó á esta su iglesia, donde V. M. le proveyó y mandó venir á residir, de que no pequeño servicio se ha hecho á N. S.uy beneficio á toda esta tierra, porque por la falta de pastor padecia grandes necesidades en lo espiritual, las cuales como buen pastor siempre entiende en remediar:

Para que el remedio fuese universal y se estendiese á toda esta nueva iglesia, convocó á todos los obispos su-

(1) Coleccion de Muñoz, tomo LXXXVII.

fraganos á concilio; los cuales venidos que fuimos á esta ciudad de México, con no pequeño trabajo y costa, nos juntamos, con el favor del Spiritu Santo, el dia de los Apóstoles S. Pedro y S. Pablo, y comenzamos á celebrar el santo concilio, procurando el remedio y asiento desta nueva iglesia con todas nuestras fuerzas. En el cual tiempo, con el divino, favor se han ordenado en él las ordenaciones y constituciones que con esta á V. M. enviamos, para que, como señor que es destas tierras y patrón desta nueva iglesia, debajo de cuyo amparo y dominio está todo, se huelgue por lo que estuviere bien ordenado para remedio espiritual de las ánimas destes sus vasallos y descargo de su real conciencia. Y para que este tan gran bien venga en efecto y esta nueva iglesia tenga el remedio tan deseado, estos prelados, capellanes de V. M. que en estas partes estamos desterrados de su Real presencia y favor, suplicamos humildemente seamos favorecidos y se nos haga merced para remedio de nuestras iglesias, concediéndonos estas cosas que aquí en esta carta suplicamos.

Lo primero, que V. M. mande proveer de ministros, así clérigos como religiosos, que sean tales, que con vida y ejemplo y doctrina instruyan á estos naturales y los administren los Santos Sacramentos, porque aunque V. M. lo tiene mandado, no se descarga enteramente su Real conciencia, pues aunque vienen algunos, siempre hay falta, y es muy grande la necesidad que padecen las ánimas por falta de ministros; los cuales no puede haber, sino hay de que sustentarlos y no se exigen y dotan las parrochias é iglesias que son menester. Y para esto es necesario que V. M. mande con brevedad que los indios paguen diezmos de lo que cogeren; como los demas cris-

tianos, porque no se puede dar otra traza, que sea bastante para lo sobre dicho; y para que estos naturales tengan propios y perpétuos pastores y en esta nueva iglesia haya culto divino y orden hierárchico, sino es la universal y antigua costumbre de la Iglesia Cathólica, que es pagar los fieles diezmos á Dios para sustentar su iglesia y ministros.

Y por cuanto esta tierra es de gente nuevamente convertida á nuestra Santa Fé, y conviene mucho para su buena cristiandad que tengan en suma reverencia las cosas de la iglesia y ministros della, especialmente los prelados, suplicamos á V. M. mande á su Visorey y á esta su Real Audiencia y á las otras Justicias y Gobernadores, que favorezcan y acatén á los Prelados de las iglesias y á los Ministros dellas, pues tenemos tan léjos el socorro para quejarnos á V. M., cuando fuéremos desfavorecidos.

Tambien suplicamos á V. M. que en las prebendas perpétuas, que como á patron le pertenece nombrar en todas las iglesias destas partes, sea servido nombrar para cada catedral un buen theólogo, y un buen canonista, y un buen latino; el theólogo para las cosas, que se ofrecieren en los cabildos, de conciencia, y para el púlpito, y el canonista para las cosas que consisten en derecho, y el latino sea racionero; y estos, fuera del Arcediano y Maestro-Escuela, que nuestras *erecciones* mandan que sean graduados.

Y porque al presente los ministros que hay, por esta tierra tan excesivamente cara, no se pueden mantener y nos dexan las iglesias; suplicamos á V. M. sea servido mandar proveer como se den á cada una de las dignidades docientos pesos, y á los conónigos ciento y cincuen-

ta, y á los racioneros ciento, y á los medios racioneros ochenta, y al Dean se le den veinte pesos más que á las otras dignidades, pues desta manera lo tiene V. M. proveído á esta iglesia de México. Y no menós necesidad tienen las otras iglesias, antes mayor, por valer las cosas mas caras, pues todas van de acarreo desta ciudad y del puerto de la Vera-Cruz. Y escusarse há que los clérigos cesen de andar mercadeando, que con achaque y con decir que no se pueden mantener, se meten en contrataciones y mercancías indignas al sacerdocio: ^{sup. ad}

Item, suplicamos á V. M. mande á los comendadores, que agora son de Santiago y á los que fueren de aquí adelante de la dicha órden ó de otras en esta Nueva España, que libremente nos paguen diezmos, como los deben y como los pagó D. Antonio de Mendoza, y como los paga el dia de hoy D. Francisco de Mendoza, su hijo, por cédulas de V. M., por las cuales le manda que lo pague; no obstante ser Comendador de la dicha Órden de Santiago, por la cual se quiso esemir de no pagar diezmos. Y agora los dichos Comendadores de Santiago dicen que el diezmo lo han de pagar á Santiago del Espada, de la ciudad de Sevilla, porque la dicha casa tiene merced del Príncipe N. S., felicísimo Rey de Inglaterra, (1) dada en su capítulo para que los comendadores, que en estas partes están, acudan con el diezmo á la dicha casa de Santiago del Espada; la cual merced S. A. no hiciera, si tuviera relacion de las dichas cédulas reales que V. M. mandó dar contra D. Antonio de Mendoza. Y la dicha merced es en gran perjuicio de la pobreza destas iglesias, y ministros dellas, ni menós estas tierras deben cosa alguna á la di-

(1) Felipe II, por su casamiento con la reina doña Maria de Inglaterra.

cha Orden de Santiago y á las otras órdenes militares, pues en nada ayudaron á ponerlas debajo de la bandera de Jesú-Christo. . . .
 -o) A V. M. suplicamos que pasado el tiempo que nuestras *erecciones* pone para la presentacion que V. M. debe hacer para las prebendas que vacan, podamos los Obispos proveer las tales prebendas, de la manera que proveemos las cuatro que V. M. nos dá licencia, hasta tanto que V. M. presente y provea en las dichas prebendas vacas los que fuere servido; porque el culto divino y servicio de las iglesias no padezca faltá con la mucha dilacion que suele haber en la provision destas prebendas; y acá no podemos proveer mas de hasta cuatro, por cédula de V. M.

Item, hay necesidad que los sobredichos y los cuatro que los Obispos proveemos, mande declarar V. M. que aunque no tengan voto en cabildo ni silla en el coro, puedan capitular en el coro y servir en el altar mayor como lo suelen hacer los canónigos, porque de los proveidos por V. M. hay pocos en algunas iglesias y algunas veces ninguno, y es razon que los que se ponen para suplir la necesidad de culto divino de coro y altar, sirvan de todo lo que sirven todos los canónigos presentados, pues no habiendo esto, muchas veces faltará el servicio.

(Y porque hemos visto y cada día vemos la gran necesidad que se padesce de los que vienen de España y también de los que van, que es cosa de gran compasion ver los trabajos que padescen, y el poco ó ningún remedio que los tales tienen en todo aquel camino, donde mueren sin ser favorecidos en lo espiritual y temporal; pareciéonos suplicar á V. M. mande de su Real Hacienda hacer y dotar un hospital Real en Lencero ó en Jalapa,

camino de la Vera-Cruz, que tenga capellan y botica y todo recaudo para curar los enfermos que vienen y van á España.

Tambien nos pareció que tenemos obligacion de avisar á V. M. y suplicarle que, pues hay tan gran dificultad y tanto peligro y pérdidas en el despacho de las naos que vienen á S. Juan de Ulúa, y las muchas muertes que hay de marineros y pasajeros, que por detenerse mucho tiempo se mueren, y los navios por la mucha dilacion se abroman (1) y las xárcias se cuecen y pudren, y gastan sus haciendas, y cuando se quieren tornar á España y navegar, corren peligro por el mal recaudo de navios y xárcias y sus personas á riesgo por ser la tierra doliente: á V. M. suplicamos sea servido de mandar remediar el puerto, y que se dé orden como los navios y gente se despache con brevedad, haciendo edificios en la tierra firme del dicho puerto, donde en breve se descarguen las mercaderías y los que las traen se despachen, de manera que los navios no tengan ocasion de se detener; porque de lo contrario se siguen grandes daños, no solamente á las vidas de los marineros y pasajeros, pero tambien á los mercaderes y á toda la república desta Nueva España, porque se encarecen todas las mercaderías, y el oro y plata que vá para el servicio de V. M. no van tan seguro como debería, y muchos navios, que vendrían si hubiese este despacho, dexan de venir, y así esta tierra padece necesidad de muchas cosas, y las que hay suben á excesivos precios, porque todas estas costas y daños cargan en el precio destas mercaderías.

(1) *Abromarse* los navios, es lo mismo que llenarse de *broma*, especie de caracol que borada y penetra la madera tanto, que á veces inutiliza la quilla de los buques.

Otra cosa nos parece muy importante, que otras veces se ha suplicado á V. M., que es mudar el pueblo de la Vera-Cruz á lugar decente y mas conveniente, al parecer de los que mejor entienden la tierra, porque el sitio que al presente tiene es sepultura de vivos, y despues que el rio y avenida destruyó el pueblo y robó un cerro de arena que habia á la entrada, el cú al defendía el pueblo de las avenidas, está en gran peligro; que por poco que crezca el rio entra por el pueblo, y tienen necesidad los vecinos de velarse nos los tome de sobre salto. Y las mercaderías se pongan á buen recado fuera del pueblo, y esto es dificultoso, porque no tienen donde las poner; y ha parecido á muchos que haciéndose la descarga en tierra firme, que la ciudad se pasase á Lencero á donde hay buena dispusicion para asentar el pueblo, asi de tierras y aguas como del temple que es muy sano.

Porque á nuestro oficio pastoral, y al oficio apostólico que tenemos, pertenece procurar por todas las vías y modos que pudiéremos como la Fée de Cristo, Nuestro Redentor, sea ampliada y todas las gentes vengán en conocimiento de Dios y salvar sus ánimas; suplicamos á V. M. sea servido proveer y mandar, por las vías que mas justas parecieren, que la Florida y gente della vengán en conocimiento de su Criador; pues la tenemos tan cerca y sabemos la innumerable gente que en ella se condena por no haber quien les predique el Santo Evangelio. Y á V. M. como Príncipe cristianísimo y Señor deste nuevo orbe y patron desta iglesia nueva, pertenece este negocio; se ponga en efecto, dando el modo y traza que mas conforme sea á la ley evangélica. Y allende del ensalzamiento de la Fée cathólica, á toda esta Nueva España se hará gran beneficio, porque hierbe de gente holgazana y que no tie-

ne de que mantenerse, y cada día se va multiplicando en tanta manera con la que de España de nuevo viene y acá nace, que sino hay algún desaguadero, está todo en peligro; y conviene darse modo como se derrame á otras partes.

En esta Audiencia Real hay gran copia de negocios, que por ninguna via se pueden por los oidores que al presente hay despachar, y parece, que porque son pocos, que menos de seis no les podrán dar recaudo; V. M. mandará proveer cerca desto lo que fuese servido, por lo que somos obligados declaramos la necesidad que entendemos, y deseamos mucho que los que se proveyeran sean personas de gran confianza y sciencia y experiencia, que por ser esta tierra nueva y tan apartada de V. M. para podernos socorrer de su Real favor, hay necesidad de todo esto. Y juntamente con esto se provean alcaldes de corte, porque no pueden los oidores, con los muchos negocios que tienen, despachando civil y criminal. Y demas desto cuando se ofreciere alguna violencia que á la iglesia se hace, el mismo oidor que la hace se manda ábsolver, la qual absolucion nada vale, antes segun derecho reencide en la mesma; y habiendo oidores distintos de los alcaldes, los alcaldes no serán jueces en causa propia, cuando á la iglesia se desacataren, porque lo determinarán los oidores. Y si V. M. fuere servido que el doctor Arévalo Sedeño, que traxo por provisor el Arzobispo desta ciudad, fuese uno de los oidores, persona es con quien V. M. descargará su Real conciencia, así por sus buenas letras y limpieza de linage y bondad y conciencia.

Y porque acá todos los prelados estamos con pena y aun escrúpulo, por estar obligados de derecho y por

nuestras consagraciones á muchas cosas que, por estar tan instantes, son muy dificultosos de cumplir, suplicamos á V. M. nos procure de su Santidad dispensacion de ellas. Lo primero, que no seamos obligados ir á concilio general, cuando lo hobiere, pues nuestra ida es con gran peligro y costa y con gran pérdida de nuestras ovejas y detrimento de nuestras iglesias; lo segundo, se nos procure relaxacion del juramento, que hacemos en nuestra consagracion, de visitar personalmente en Roma la iglesia de los apóstoles San Pedro y San Pablo de tantos á tantos años, y esta relaxacion sea perpétua por toda la vida de cada obispo, y sin que se nos obligue á enviar personas; lo tercero, que porque acá es muy dificultoso el haber el bálsamo de Alexandría, y si alguna vez lo hay, es por muy crecido precio y estas iglesias son pobres, que podamos consagrar con el bálsamo que se coje en esta tierra, pues es de maravillosos efectos; y así mismo, porque hay muchos embarazos para casarse los naturales clandestinamente, y es cosa muy usada entre ellos y no bastan avisos ni amonestaciones, conviene mucho que se alcance de Su Santidad que anule y dé por ningunos los matrimonios clandestinos que de aquí adelante hicieren los naturales destas partes, de manera que no tengan valor sino los que hiciesen en haz de la Santa Madre Iglesia, conforme á derecho; porque se padece gran trabajo en examinar y averiguar cuales son verdaderos matrimonios, por ser cosa secreta, y contraen fácilmente con muchas clandestinamente y niegan la verdad del primer matrimonio, de lo cual se causa estar muy enmarañados los matrimonios. Por lo cual viendo el peligro grande en que están, no se halla otro remedio mas seguro que es dar por ningunos los dichos ma-

trimonios clandestinos, hasta que se hagan en haz de la Iglesia.

Tambien conviene, para el bien espiritual destes naturales, se dispense con ellos por algun tiempo que no contraigan cognacion spiritual ni impedimento *publicæ honestatis justiciæ*, porque como son nuevos cristianos, no están instruidos en estos casos. Y de la mesma manera conviene haya dispensacion para que en todo tiempo del año, sin que se aguarden los tiempos de las velaciones que el derecho pone, se les puedan dar las velaciones y bendiciones; porque esta gente no se sufre sin casar aunque sea poco tiempo, y no casándolos, en enviudando, se han de amancebar ó casar clandestinamente, porque como no usan entre sí gente de servicio, el dia que no tienen muger, no puede comer ni hay quien le crie los hijos ni sus gallinas, que es toda su hacienda.

Y porque acá se ofrecen muchos casos, así de los indios como de los españoles, que requieren dispensacion, así en el fuero judicial exterior como en el fuero de la conciencia, y acá se nos ha concedido por Su Santidad auctoridad papal, en todos los casos sin exceptuar ninguno, para absolver nuestros súbditos naturales de todos los excesos y pecados que hobieren cometido, que de la mesma manera se nos conceda que podamos dispensar en todos los casos que requiere dispensacion y está á Su Santidad reservada, supuesto que haya causa; pues si se hobiese de recurrir á su Santidad por dispensacion, es tan dificil negocio, que en los naturales es imposible, por ser gente pobre, que ni por sí ni por tercera persona pueden procurarlo; y los españoles, como el camino es tan largo y tan peligroso, perecerian las personas y destruirian los negocios antes que viniese el remedio, y en alguna

manera, parece que están acá imposibilitados en estas partes de conseguir estos remedios espirituales los que en ellas viven, si los preladados no tienen ésta comision para dar remedio y medecina á sus ovejas. Nuestro Señor guarde y prospere á V. S. M., con acrecentamiento de mayores reinos y señoríos, como por sus vasallos súbditos y capellanes es deseado.—De México, primero de Noviembre, 1555.—De V. M. súbdito, vasallo y capellan.—*Fr. A. Archiepiscopus Mexicanus.*—Acordóse esta carta en el Sancto Concilio, por ante mí Pedro de Logroño, secretario y notario (El sobre «A la S. C. C. M. del Emperador y Rey N. S. en su Real Consejo de Indias.—Del Santo Concilio que se celebró en la ciudad de México.»)

Estracto de una relacion hecha al Emperador por Alonso de Figuerola, chantre de Oaxaca, de los servicios que habia prestado descubriendo piedras preciosas y otras cosas. (1)

S. C. C. M.

En la obligacion que todos los vasallos que acá están tienen á V. M., en esta misma vivo yo; y como uno de ellos, me atrevo á escribir lo que en esta tierra he visto, que me parece que son cosas provechosas, así al servicio de V. M. como el provecho de los habitantes y naturales della. Yo soy un capellan que fuí del Almirante de Castilla D. Fadrique, que en gloria sea. Y al tiempo que mas encaminado estaba para recibir galardón del por mis servicios, el licenciado Luxán, del convento de

(1) Coleccion de Muñoz; tomo LXXXII.

las órdenes, me rogó que viniese á estas partes á servir á V. M. con el Visorey; y así lo hice, y V. M. me hizo merced de la Chantría de Guaxaca. Y llegado á estas tierras, ví algunas cosas que siguiéndolas podrían traer provecho, y son las que siguen:

En término de la Misteca, hallé rastro de rubies, y procuré el nascimiento dellos, y hallé cerca de un rio cantidad de zafiros y rubies, quemados del gran sol y aguas-ceros, que á donde ellos están hacen; y destos saqué algunas piezas, entrellas uno ó dos, que fueron un rubí y un zafiro; y labrélos por mis manos, y hallélos tan nobles en dureza, que en este caso no tuve que dubdar; y ansí mismo en color. Pero como fuesen tomados del agua, estaban maltratados, y no tales que dellos se pudiese hacer caso, mas que saberse ó creerse que cavando, muy cerca se podría hallar la mina, porque donde yo los ví, no hay lugar á do no se crea que se han de topar cavando; porque los que debajo de la tierra están, son los que han de aprovechar. (Ofrece hacer el descubrimiento si le dan 100 indios, comida para ellos y herramientas.)

Tambien hallé el acero, que á V. M. hizo relacion el Visorey: y fue que en esta tierra andaban haciendo experiencias los conquistadores en un pedazo dello, y habíanlo puesto en cendradas (1) pensando sacar plata dello; y yo lo tomé, que el Visorey me mandó entender en ello, y lo hice tirar en una frágua, y avisé al Visorey dello. Y esto no lo hallé yo; pero un hombre me dijo que estaba en la provincia de la Misteca, y que habia una montaña

(1) *En cendradas*: lo mismo que *en cendras*, término de ensayadores, que segun Terreros, significa un vaso que servia para *ccndrar* ó *acendrar* los metales, esto es para ensayarlos ó copelarlos.

deste acero en migajon, en muy gran cantidad. Y en esto no se hizo mas de lo que aquí digo.

Hay en el mismo término de la Misteca, las mas hermosas elitropias (1) que jamás se han visto, y están en término de Tonala, y con pedazos tan grandes como la cabeza de un hombre. De las turquesas y amatistas, ya V. M. tiene relacion; mas turquesas, otras no se han visto como las de la Tierra Nueva, que yo las labré, y así en dureza como en color, no son mejores las de Alejandria; y avisé al Visorey dello. Y así mismo en término de Niuxapa, hay ágatas tan grandes, que no abrazarán el gordor dellas tres hombres; y aunque no son piedras de precio por ser grandes, están entre extranjeros tenidas en mucho para hacer vasijas y piezas, que suelen, por la forma que los maestros les dan, estar tenidas en estimacion.

Hay minas de caparrosa en mucha cantidad: es cosa muy necesaria para tintas, especial para paños y seda negra; es la mejor que yo he visto; puédesse hacer á muy poca costa; está en término de México... Se puede hacer para lo que acá es menester, y para proveer á España y Flandes; y tengo para mí que será tan rica hacienda como razonables alumbres, y muy mas sin costa el hacer della.

El volcan de Guatemala es todo alumbre, y está ocho leguas de Estapa, puerto de la mar del Sur; y si tuviera buen embarcadero, harto mejores alumbres eran que los que agora tiene Çarate en Izucar, así por ser tierra sana, como por tener gran abundancia de alumbre y leña, que

(1) *Elitropia* lo mismo que *heliotropio* ó *girasol*, piedra preciosa, verde y con rayas encarnadas, así llamada segun Plinio, porque echándola en un vaso lleno de agua, aparecen los rayos del sol de color de sangre.

con ponerse en el Realexo, puerto de Leon, se pueden bajar por el desaguadero; que un navio pequeño, que anduviera en la mar del Sur, no hiciera tanta costa como hace el alumbre, de Izucar á la Veracruz. Es la falta el mal embarcadero, que el alumbre en parte está, que yo fio que cuaje bien, porque el volcan es frígido, y no terná la falta que tuvieron los de Veracruz, que, por sobra de humedad, no cuajan. Los alumbres, que digo, están entre las casas de Acatenango, confines al volcan.

Cristal, es muy grande el abundancia que hay, y muy grandes los pedazos, que se podrían hacer vasijas y otras cosas que son muy estimadas. Están en término de Tócozistlan, término de Guátemala, ques propio del adelantado D. Pedro de Alvarado. En la isla de la Guanaxa supe que hay gran cantidad de cristal, tuve un pedazo, por extremo bueno y muy oriental; y tuve razon de zafiros, que los hay allí: suelen ser vecinos de los diamantes y de los rubies.

Gomaravilla (1) y ocre y bol arménico, hay infinidad en esta tierra.

El azul de Acre, que es el lapiz lázuli, he procurado, y no le hay. Y lo que acá agora se dice que han hallado, cuando yo vine á la tierra lo ví, y no es mas de lo que es lo comun que de Alemania se trae; y esto se halla en minas que tienen vetas de cobre, y jamás suelen haber abundancia para que dello se saque el caudal, sino fuese siguiendo el cobre; y desta manera se suelen topar acaso.

De todas estas cosas y avisos tuve muestras para llevar á V. M., Y siendo avisado como los capellanes de V. M. que eran en Puerto Viejo, maltrataban y mataban

(1) *Gomaravilla*: por goma arabilla ó arábiga.

indios, segun dicen por haber la mina de las esmeraldas que allí hay, determiné ir; porque podría ser tener la mina dentro de las casas de los españoles, y no conocerla: ni aun los que acá mas presumen de lapidarios. Que nacen las esmeraldas dentro de unas muy duras piedras de durísimo jaspis (1) y en medio: son tan grandes como grandes melones; nascen ellas como la yema en el huevo... El navío en que iba, dió al través en el golfo de Osa, 150 leguas de Leon; si no fuera por el gobernador, Rodrigo de Contreras, todos pereciéramos.

(D'ce que por enfermedad se detuvo un año en volver á Guajaca, y halló que S. M. habia provisto su chantria, estrañando se la quitase, viviendo; supone habria habido siniestros informes. Dice estar haciendo una informacion de su vida. Parece se sospechaba si era fraile, y dice ser pura calumnia.)

Con trabajo de ingenio alcancé el vedriado, que no tenían un plato en que comer, sino venia de Castilla. Me duró un año, que no hacia sino hacer y deshacer hornos, y buscar por las sierras el alcohol para ello. Lo amostré á los indios de México sin interesé ninguno, que pudiera yo ganar dello mas de 3000 pesos hasta agora, porque en el tiempo que se comenzó á hacer, daban medio peso por una olla mediana.

(Dice que, por mandado del obispo de México, hizo un libro, por el cual fuesén instruidos los indios en criar la seda hasta teñirla; que en la música ha hecho su parte. Pide se provea como tenga que comer.) Agora, prosígue, el Visorey me dá lo necesario, y gastá conmigo y con todos lo poco que tiene, que su casa está hecha tienda de mercaderías, para vestir y cubrir las necesida-

(1) *Jaspis*: lo mismo que jaspe.

des de los pobres y de los que procuran el servicio de V. M.; y así cuanto yo he trabajado y hago, es por su mandado, y le sirvo de capellan. Por ser tan benigno, no hay hombre que no desee servirle, y así esperamos todos en Dios, que en su bondad y honestidad y casta vida, Dios ha de aumentar esta tierra, y hacer buenos cristianos los naturales della. Dios N. S. etc. México 29 de Julio, 1541 años. — Alonso de Figuerola, chantre de Guaxaca. (Al dorso: «Vista, y envíese al Virey, que use dél y dello.»)

Carta de Hernan Cortés, al Consejo de Indias, pidiendo ayuda para continuar sus armadas, y recompensa para sus servicios, y dando algunas noticias sobre la constitucion de la propiedad de las tierras entre los indios (1).

REVERENDISMO Y MUY ILUSTRE SEÑOR, MUY MAGNÍFICOS, SEÑORES:

Porque de las armadas, que en este mar del Sur he hecho y enviado, en cumplimiento del asiento que conmigo se tomó en ese Real Consejo para el descubrimiento della, he hecho larga relacion, é despues acá no ha habido cosa nueva; quanto á esto no tengo otra cosa que decir sino que al presente yo tengo nueve navios muy buenos y muy bien aderezados para tomar á seguir en esta demanda, y á falta de pilotos suficientes, estan varados en tierra, porque en esta no los hay, y aunque he enviado á Panamá y á Leon onde me dicen que habia algunos, no los he podido haber. Yo envio en estos navios á buscarlos á esos Reinos, y recaudo para que me los envien; suplico á V. S. y á Vstras. Mrds. que á la persona que lo ha de

(1) Coleccion de Muñoz, tomo LXXXI.

solicitar, que es Juan Galvarro, le den todo favor para que me los envíe; porque yo espero en Dios que, aunque hasta aquí mis armadas no hayan hecho el fruto que yo he deseado, ni el intento, trabajos y costas con que se han hecho ha merecido, que de aquí adelante habrá en ellas otro subceso, porque no ternán el estorbo que hasta aquí han tenido en los que han gobernado; que si lo entendieran como el que agora gobierna, ya que no me hubieran ayudado, no me estorbaran. Y así suplico que siempre se encomiende á esta Audiencia el favor desta cosa, pues dello sespera que S. M. ha de ser servido; aunque yo soy ciérto que por parte del Visorey no le faltará, porque lo siente de otra manera que los parados, y tiene otro celo que ellos.

Acuérdome que cuando me partia para aquella tierra nueva onde fui, que há cuatro años, y otras veces escribí á ese Real Consejo, suplicando se diese asiento y declaracion en la merced que S. M. me hizo en esta tierra por mis servicios, porque por no estar dada esta declaracion y asiento, yo dexaba de dar alguna orden en mi casa y hacienda; y para que mas breve y con menos dificultad esto se hiciese, supliqué que no se tuviese respectó á esta merced ni á lo que sonaban los privilegios della, sino á la voluntad que S. M. tuvo de hacérmela y al peso de mis servicios, como quien está satisfechos, que no fue de darme pleitos ni contiendas, sino de honrarme y darme de comer y que quedase memoria de mis servicios, y de la gratitud que en ellos S. M. habia tenido, é remuneracion y paga que me habia hecho para pagarme á mi y animar á servir á los demás, y cumplir lo que S. M., como católico y grátisimo príncipe, es obligado. Y en cumplimiento desta mi suplicacion, aunque yo no

merecí ser respondido á ella, parece que fue mandar que se me contasen los vasallos que tenia y que antes me quitasen todo lo demas, que aunque no era mucho, con lo otro poco hiciérame ayuda. Y S. M. bien sabe, y V. S. Rma. y el señor Comendador mayor se acordarán, que yo nunca estuve en rescibir este número de vasallos, porque sabia lo que era, hasta que S. M. me hizo merced de decirme que no se me habia de quitar nada de lo que tenia, hasta ser informado; y que se quería hacer conmigo como los que se muestran á jugar á la ballesta, que los primeros tiros dan fuera del terrero (1), y así van enmendando hasta dar en el blanco y fiel; y desta manera, S. M. queria ir hasta dar en el fiel de lo que mis servicios merecian, que entre tanto no se me quitaba ni se me habia de quitar nada de lo que tenia, y porque son palabras que á S. M. no se le habrán olvidado, las refiero aquí, aunque creo que no debió S. M. dar parte desto en ese Real Consejo, pues se ha mandado otra cosa. Y puesto que este mandato vino en tiempo que era presidente desta Audiencia, el Obispo de Santo Domingo, no lo quiso executar, porque hizo sus diligencias, estando yo ausente desta tierra, y envió indios secretamente á que me contasen los pueblos y vecinos que en ellos habia; y como en su cuenta halló que para cumplírseme la merced se me habia de acrescentar mucha cantidad demás de la que tenia, y porque no pareciese tan notorio el agravio y fuerza que me hizo en quitarme los pueblos que me quitó, teniendo la posesion dellos por virtud de la merced de S. M. y por mandamientos que la Audiencia dió para que la tomase, en cumplimiento de la dicha merced; y no solo no lo quiso hacer, pero aun negó muchas veces

(1) *Terrero*: el objeto que se pone para tirar al blanco.

que no tenia tal mandamiento ni comision para contar-me los vasallos. Y luego que vine de aquella tierra, supe que tambien venia cometido al Visorey, y le supliqué que lo executase; y como hombre que habia poco que estaba en la tierra, dilatólo algunos dias por informarse, y porque le parecia que habia alguna dificultad y por otras ocupaciones y causas que le movieron. Y como se executó el mandamiento que se me quitasen todos los pueblos que tenia, fuera desta merced, como quien piensa que cumplida se me satisfaria lo que se me quitaba, di mucha priesa á que se me contasen, y diciendo que me iria á quejar á ese Real Consejo sino se hacia; y creo yo, que el Visorey no lo dexaba porque yo no recibiese aquella buena obra ni se dexase de cumplir la merced de S. M., sino como celoso de su servicio y celoso de su oficio, aunque satisfecho de su intencion, debió temer el vulgo, porque en él está tenido por muy mi Señor y mi amigo. Y como yo le apreté tan recio, determinóse á hacerlo por su persona, y para obviar á los malos y que conociesen que mi amistad ni la de sus hijos eran parte para que él dexase de hacer lo que debia, puso tanta diligencia en inquirir y saber lo que habia en estos pueblos mios, que fue mas de la que era menester. Y concurrieron dos cosas: la una esta que he dicho; y la otra que, como satisfecho yo de su persona y como temeroso de las falsedades que en este caso se me han levantado, y deseoso que se me manifestasen, no quise yo ni que nadie por mi contradixese cosa de lo que se hiciese, ni hallarme presente á ello. Por manera que con haberse trabajado quatro meses, estando el Visorey en persona en ello, no se contaron sino dos pueblos; que me costó de mi parte mas de dos mill castellanos la cuenta, y de la

suya harto más, porque se hacia todo á su costa; y está hoy menos claridad y mas confusion que hasta aquí. Y porque de la relacion que el Visorey enviará á ese Real Consejo creo yo se coligirá lo que digo, no diré lo que sé.

Dios sabe cuanto yo quisiera ser el relator destas cosas y solicitador dellas, pero estórbanmelo muchas: mi edad, mis trabajos, mi necesidad, porque como vine tau adeudado y siempre lo he estado y estoy con estas armadas y con otros gastos que no se pueden escusar; y con las ayudas de costa que dese Real Consejo se me han hecho, así en favores como en quitarme los pueblos que se me quitaron, yo tengo harto que hacer en mantenerme en un aldea, donde tengo mi muger, sin osar residir en esta cibdad ni venir á ella, por no tener que comer en ella; y si alguna vez vengo porque no puedo escusarlo, si estoy en ella un mes, tengo necesidad de ayunar un año. Y por estas causas y por miedo de franceses (que si dellos tuviera seguridad que no me tomaran mas que los dineros, poco estorbo me hicieran) he dexado por agora de hacer esta jornada; y serme ya la cosa mas grave que se me pudiese ofrescer, que hubiese necesidad de hacerla forzosa, porque estoy ya mas para dar cuenta de lo pasado, que para hacerme nuevos cargos. Suplico á V. S. y á Vtras. Sras. Mrds. que si es posible escusarme este trabajo, se haga, mandando dar en esto órden como en mis dias tenga de comer y despues dellos se conozca en mis hijos que su padre mereció algo.

Y aunque de la relacion, que el Visorey enviare, creo se entenderá la órden que estas gentes naturales tienen en su vivir, y lo que son, pueden y valen, y por esto yo me pudiera escusar de darla, y tambien porque, como ya he dicho, tengo tanto concepto de lo que he servido, y de

S. M. á quien he hecho estos servicios y de los que mas le pienso hacer cada dia, que no ha de entrar en cuenta con su siervo, sino darme como gratisimo Principe; parésceme que yo también debo decir alguna cosa á Vtras. Sñas. y á Vtras. Mrcds.; para que les conste y sepan lo que es, y no solo conmigo sino con otras personas á quien S. M. cada dia hace mercedes, en esta tierra, puedan medir segund la voluntad que S. M. tuviere de hacerlas. Y para esto envio una figura, para que con ella y con esta relacion se alcance; no sé si bastará para darlo bien á entender, sino fuese con ello persona que lo hubiese visto; pero ya que del todo no se comprenda, no puede dexar de dar mucho aviso.

La órden general es, mayormente en las comarcas desta cibdad y casi en todo lo demias de la tierra, que en todas las tierras donde los vecinos de los pueblos tienen sus labranzas y heredades, están antiguamente repartidas entrellos, con cargo de cierto tributo que por ellas dan al señor; y estas están repartidas mas ó menos, segund la posibilidad de aquel en quien se repartieron. Y hecho este repartimiento por los barrios ó collaciones (1) del pueblo, quedan perfectamente en aquellos en quien se repartieron, con la carga del tributo en sus hijos, y nietos y todos los que de él descenden, sin que el señor se las pueda quitar por ninguna cosa, en tanto que pagaren aquel tributo que los fue impuesto. Y los vasallos no las pueden enagenar por venta ni troque ni por otra via alguna; sin espresa licencia y mandado del señor é sin que el Tequitato de aquel barrio, (que es casi como los que se llaman jurados en esos reinos) asiente en la ma-

(1) *Collaciones*: barrios ó feligresías.

trícula ó cópia que tiene de las tierras y vecinos de aquel barrio, de aquel que dexa las tales tierras do es el que nuevamente las toma y se satisfaga que es tal persona que pagará aquel tributo con que el otro las tenia; porque en grueso, toda la masa de lo que montan los tributos de las tierras que están repartidas en los vecinos de aquel barrio, está hecho cargo á aquel Tequitato ó jurado, y él da cuenta al señor ó á su mayordomo, y él cobra de los vecinos. Y porque acaesce muchas veces que algunas destas tierras quedan vaquas, ó porque el que las tenia murió sin herederos, ó ya que los que dexó no quisieron tomar las tierras con aquella carga sobre sí, ó porque se quiso ir á vivir á otro pueblo; en tal caso el Tequitato ó jurado de aquel barrio hace relacion al señor ó á su mayordomo como aquellas tierras quedan vaquas, para que las dé á quien quisiere con aquella carga; y entre tanto, todos los vecinos de aquel barrio son obligados á beneficiar aquellas tierras, para que dellas se pague el tributo al señor, y toman aquello para sus gastos públicos y pagan aquel tributo, hasta tanto que viene otro vecino á quien se dén con la misma carga; de manera que en cada pueblo y en cada barrio ó collacion dél hay número de vecinos señalados, que contribuyen al señor y en las obras y gastos públicos.

Hay que demás de los tributos que por estas tierras se pagan al Señor, que entran en su casa ó en poder de sus mayordomos, así como maiz, ropa, algodón, aves, axi, frisoles, chia y otras cosas de legumbres y hortalizas, que son muchas, tienen obligacion algunos de los barrios y aun algunos vecinos particulares de sostener con estas tierras otras gentes, que son oficiales de todos oficios, mecánicos é cazadores, pescadores, maes-

tros de hacer rosas que son como los ramilletes de Barcelona, y de muchas más diferencias; otros que inventan cantares y que los muestran á cantar y dan los sones y los muestran á bailar; otros que hacen far-sas; otros que juegan de manos; otros que hacen títeres y otros juegos; y estos, tiene cada barrio ó parrochia obligacion de tener tantos para las obras y para las fiestas quel Señor quisiere hacer, y dan esto por adaha-las, demas de los tributos que pagan por las tierras. Estas gentes están y residen en estos pueblos y barrios á costa de los vecinos dellos, y están el tiempo que quieren sigund se lo pagan, y vánse cuando quieren y como se les antoja, á donde mejor partido les hacen.

Estos vecinos tienen así mismo esta órden en beneficiar y labrar sus tierras, que son, como he dicho, repartidas por una medida; y destas medidas tiene uno 100, y otro 200, y otro 1000, y otro 2000 y así, mas ó menos sigund tuvo posibilidad el primero en quien se repartieron. Y el que las tiene, puede pagar el tributo porque por cada medida se les carga tanto tributo sigund la parte onde están las tierras. Y para beneficiarlas y cultivarlas alquilan gentes y las ponen en ellas, dellos casados con sus mugeres y hijos y dellos solteros, y tienen con ellos esta manera de paga: que les señalan un pedazo de su tierra onde haga una casa, que es una choza de paja, y aquel pueda sembrar de lo que él quisiese; y unos destes dánle al dueño de la tierra una pierna de manta, otro una gallina de tantos á tantos dias, otros son obligados á servirles en su casa, otros á traerles leña, otros á labrar sus tierras, otros á llevar cargas, otros á que sus mugeres les vengán á moler maiz y hacer pan en sus casas, otros á hilarles algodón, otros á texer mantas, así para

el tributo que dan cómo para lo que han menester en sus casas, otros que los acompañen é sus mugeres á las suyas, y otras muchas maneras de servicios que les hacen, porque los tienen en sus heredades é les dan en ellas donde labren, que por la proligidad y muchedumbre dellos, dexo de espresallos.

Dios Nuestro Señor la Rma. y muy Iltre. persona de V. S. Rma. guarde y su estado aumente y en su servicio conserve, y á la Iltre. y muy magníficas personas de V. S. y Mrds. guarde y su estado y casas acreciente.—En esta gran cibdad de México de la Nueva España, 20 dias de Setiembre, de 1538.—Muy cierto servidor de V. S. Reverendísima, servidor de V. SS. y Mrds.—El Marqués del Valle.

Parecer de los teólogos de la Universidad de Salamanca sobre el bautismo de los Indios (1).

In quadam insularum oceani maris, que sub imperio et ditione sunt gloriosissimi Imperatoris et Hispaniarum Regis, orta dicitur questio inter ecclesiasticos, circa baptismum barbarorum illius regionis indigenarum, quibusdam contententibus quod generaliter omnes illi barbari insulam, qui sub gubernatione hispanorum sunt, deberent baptizari, non quidem inviti, sed tamen non expectata longa instructione aut predicatione, sed potius intra aliquem brevem et certum terminum; et ita dicuntur tentasse et incepisse facere etiam edicto proposito, ut intra certum diem omnes

(1) *Coleccion de Muñoz*, tomo LXXXII.—Debemos advertir á los lectores que se han suprimido los diptongos latinos, por no llevarlos, en la copia de que nos servimos, las palabras en que son necesarios, si bien existe indicacion de algunos.

barbari baptizentur, et idem dicunt et faciunt de servis infidelibus, qui ad illas regiones ad servitium hispanorum traducti sunt. Alii, contra asserunt, barbaros non esse baptizandos, sine gravi consilio et diuturna institutione et matura exploratione de mente et voluntate ipsorum barbarorum, circa sacramentum baptismi et fidem ac religionem christianam.

De hac controversia consulti nonnulli ex magistris et theologis Universitatis Salamanticensis, qui hunc libellum subscripsimus, salva autoritate et censura ecclesie Romane et bona venia illorum qui aliter sentire possent, in sequentem modum respondemus.

Primum omnium dicimus, quod de hac materia et questione non videntur esse varie sententie vel opiniones Sanctorum aut theologorum, ut non raro solet contingere in aliis causis et questionibus circa religionem et mores, sed putamus satis convenire de hac re inter doctos et Doctores. Et certe quamvis, salva pietate, possint esse nonnullis questionibus inter catholicos varie sententie, sed tamen in traditione sacramentorum et maxime circa baptismum, qui janua est christiane religionis, vitari deberent omnes contentiones, et maxime apud nationes illas barbaras, inter quas, sine scandalo, hujusmodi controversie contingere non possunt. Sequendum est, in hac re presertim, consilium Pauli, *ad Cor.* I: «obsecro autem vos fratres, per nomen Domini Nostri Jesu-Christi, ut id ipsum dicatis omnes, et non sint in vobis schismata.» 2.º Dicimus quod in causis fidei et religionis non sufficit habere bonum zelum et pium studium ad augendam et promovendam religionem, sed oportet zelum dirigere et ordinare, non ex animi impetu, sed secundum canones et regulas scripturarum, Ecclesie et Sanctorum, ne simus de numero illorum de

quibus Paulus, *ad Rom.* 10.^o: «testimonium enim perhibeo illis, quod emulationem quidem Dei habent, sed non secundum scientiam.» Atque ita, qui priorem controversie sententiam tuentur, laudandi quidem sunt de pio studio et amore fidei et religionis, sicut in simili laudatur Princeps Sisebutus á concilio Toletano, in cap. «De Iudeis 43, distin.», nihilominus errare possunt, cum sint homines; Deinde, ad questionem propositam directe respondentes, ponimus talem conclusionem.

Barbari illi infideles non antea sunt baptizandi, quam sint sufficienter instructi, non solum in fide, sed etiam in moribus christianis, saltem quantum necessarium est ad salutem, nec priusquam sit verisimile eos intelligere quid recipiant, aut respectent; et profiteantur in baptismo, et velint vivere et perseverare in fide et religione christiana.

Hanc conclusionem certe auctores et doctores qui hodie extant et á theologis leguntur, non videntur revocare in dubium, sed omnes satis concorditer in illam conveniunt. Unde Magister sententiarum, D. 6. 4. et in illum locum Doctores dicunt, ante baptismum oportere precedere catechismum, qui tantum sonat, quantum instructio et doctrina; et si debet precedere doctrina, certe non potest brevior aut minor doctrina signari aut limitari, quam quantum necessaria sit ad salutem; et licet aliqui doctores solum meminerint de doctrina et instructione fidei, certum est eos non intelligere solum de articulis fidei, neque excludere doctrinam morum, cum non minus sit necessaria ad salutem quo ad prima precepta, quam fides articulorum; neque minus est de fide, adulterium, perjurium, furtum, et homicidium esse peccatum, quam Christum esse Deum et hominem. Unde sicut non

est aliquis adultus baptizandus sine fide Christi, ita nec sine fide preceptorum. Et maxime hoc videtur servandum circa istos barbaros, qui intolerabiles errores dicuntur habere, non solum de Deo, sed etiam de moribus. Præterea Doctores in 4.^o D. 4, determinant, quod adultus non est baptizandus, si constat quod est in peccato mortali. Quam sententiam S. Tho. confirmat et probat, 3.^a parte, q. 68, ar. 4., primo, quia per baptismum homines Christo incorporantur, secundum illud *ad Galat* 3.^a: «quicumque in Christo baptizati estis, Christum induistis;» qui autem est actu in peccato, non potest esse Christo conjunctus, non ergo est baptizandus. 2.^o Quia in operibus Christi et ecclesie nihil debet fieri frustra; frustra autem esset baptizare illum qui actualiter perseverat in peccato, cum baptismus ordinetur ad remissionem peccatorum, iuxta illud actuum. 2.^o baptizetur unusquisque vestrum in nomine Jesu Christi in remissionem peccatorum vestrorum. 3.^o Quia in sacramentalibus signis non debet esse aliqua falsitas; est autem signum falsum cui res signata non respondet. Ex hoc autem quod aliquis lavandum se prebet per baptismum, significat quod se disponat ad interiorem ablu-tionem, quod non contingit de eo qui habet propositum persistendi in peccato. Hec. S. Tho. Constat autem de istis barbaris quod sunt omnes in peccato mortali, non solum infidelitatis, sed in multis aliis peccatis mortalibus, a quibus liberari non possunt, nisi saltem proponant relinquere perversos et impios mores prioris vite et consuetudinis, quod facere non possunt, nisi prius diligenter instruantur de fide et moribus christianis et de iniquitate morum preteritorum. Immo, nisi iterum atque iterum admoneantur et incitentur, ut adversantes præteritam vitam, amplectantur novam religionem; quod certe non

commode fieri potest, per brevem quamdam et perfunctoriam admonitionem et predicationem.

Item hec conclusio videtur determinata De *De consecr.*, d. 4. c. ante baptismum, ubi dicitur quod prius debet baptizandus fide incarnationis christi instrui, et sic ad baptismum jam credulus admitti, ut sciat cujus gratie in eo est particeps, et cui jam debitor fiat deinceps. Et in c. sequenti dicitur, quod cathecumini, ante 20 dies baptismi, doceri debet circa ea que sunt fidei. Et idem in substantia habetur, in c. *Baptizandus* et in c. *Non liceat* expresse cavetur, ne cathecumini prius baptizentur, quod reddant symbolum fidei; et in c. baptizandi dicitur, quod cathecumini non breviter, sed diu et crebro ante baptismum examinentur. Et idem. questione 1, c. *Placuit*, dicitur quod episcopi modis omnibus precipere debent, sicut antiqui canones jubent, ut ante 20 dies baptismi ad purgationem exorzismi cathecumini currant, in quibus 20 diebus omnino symbolum fidei specialiter doceant.

Item Clemens, sucesor Petri, in epistola *De officio Sacerdotum* ita dicit: «Si quis ergo fidelis voluerit existere, et desiderat baptizari, exutus prioribus malis, de reliquo pro bonis actibus heres bonorum celestium ex gestis propriis fiat. Accedat autem qui vult ad sacerdotem suum, et ipsi det nomem suum, atque ab eo audiat misteria regni celorum, jeiuniis frequentibus operam impendat, ac semetipsum in omnibus probet, ut tribus mensibus jam consumando, in die festo possit baptizari.» Ecce claram et apertam sententiam Clementis, ubi ante baptismum non exigit brevem et festinatam predicationem et instructionem; sed justis et non exigui temporis probationem et examinationem, nec tantum in fide sed etiam in moribus. In qua re est considerandum quod tempus,

constitutum a patribus et in jure ad instruendum et docendum baptizandos, intelligitur postquam aliqui petebant baptismum et dabant nomen suum, non enim prius dicebantur cathecumini. Unde quantumvis diu et multum aliquis audisset predicationem apostolorum aut sacerdotum, secundum antiquam formam ecclesie, oportebat eum dare nomen suum, et ab ea die expectare prescriptum tempus, antequam baptizaretur. Unde patet quod si hec forma servanda est, barbari etiam, si per multos dies audierint predicationem et doctrinam christianam, tamen postquam petunt baptismum debent de integro doceri et probari de fide et moribus per legitimum tempus, antequam baptizentur.

Item apud antiquam ecclesiam omnes qui baptizabantur recipiebant eucharistiam, ut constat ex priscis auctoribus; et tradit expresse Dionisius 2.^o c, *Eclesiástice hierar.*; sed certum est quod eucharistia non est ministranda solum credenti, sed ei tantum, de quo sit probabile quod recessit a peccatis preteritis et proponit in futurum religiose et christiane vivere, maxime cum Paulus dicat, de accedente ad eucharistiam: «probet autem se ipsum homo, et sic de pane illo edat et de calice bibat; qui enim manducat et bibit indigne, iudicium sibi manducat et bibit, non dijudicans corpus Domini.» Idem, *ad Cor.* 11. Ex quo constat in primitiva ecclesia neminem admitti ad baptismum, qui non existimaretur dignus eucharistia. Esset autem temerarium et periculosum, in administratione sacramentorum, discedere a forma et ritu priscorum et sanctorum patrum, qui preterquam quod et doctrina et religione erant superiores nostris sacerdotibus, sed sine dubio creditur antiqua ecclesie observatio ab Apostolis ipsis derivata et recepta.

Preterea nullum aliud sacramentum rite confertur, nisi illi de quo verisimiliter creditur quod sit extra statum peccati mortalis. Unde temeraria consuetudo et licentia est, dare tantum sacramentum quantum est sacramentum baptismi, eis de quibus aut nulla aut exigua precessit probatio et examinatio, an sint in peccato mortali necne, quales isti barbari videntur esse.

Et ut alia omnia cessarent Divus Augustinus, unus satis erat, ad ponendum finem huic disputationi, qui in libro *De fide et operibus*, hanc questionem exprefesso et ex intentione disputat et definit, et disertè determinat, quod non satis est quod baptizandi instruuntur in fide priusquam recipiantur ad baptismum, sed quod necesse est ut non solum doceantur de moribus christianis, sed etiam ut ipsi baptizandi profiteantur, se observaturos christianos mores, immo quod re et opere prius religiose et pie vivere incipiant. Unde sciendum est, quod hec controversia, que nuper dicitur orta in insula illa, videtur etiam jactata fuisse temporibus Augustini, asserentibus nonnullis, satis esse ut cathecumini ad baptismum admitterentur in fide instructi, neque opus esse ut de moribus prius docerentur, neque quantum ad hoc vitam mutarent ante baptismum. Contra quos Augustinus librum illum scripsit, in quo sepe et expresse ponit conclusionem istam, quam in hoc libello asserimus, ut probat multis testimoniis scripturarum, ut illo loco Marci 16: «euntes in mundum universum, predicare evangelium omni creature; qui crediderit et baptizatus fuerit, salvus erit,» etc.

Ex quo patet quod prius predicandum est evangelium, quam baptismum conferendum. Predicare autem evangelium non est solum articulos fidei; sed etiam mores christianos, qui utique continentur in evangelio, docere. Item

ex illo loco *Ephesios*, 4.: «deponite vos secundum pristinam conversationem veterem hominem, renovamini autem spiritu mentis vestre, et induite novum hominem.» Et dominus Math. 9: «nemo assuit panum novum vestimento veteri, et nemo mittit vinum novum in utres veteres.» Ex quo arguit Augustinus quod, cum per baptismum fiat novus homo, commode fieri non potest, nisi baptizandi prius exuant veterem hominem, non solum relinquentes infidelitatem et impietatem, sed etiam mores infidelitatis. Quod Apostolus in eodem loco declarat: «qui furabat, jam non furetur,» et cetera; quibus exequitur quid sit deponere veterem hominem et induere novum.

Item ex illo loco Math. 3, ubi Joannes Baptista venientes ad baptismum non solum de fide, sed de operibus admonebat; unde et multis dicentibus quid faciemus?, non dixit interim credite et baptizamini, post audietis quid facere debeatis; sed ante dixit neminem concusseritis; nulli calumniam feceritis, sufficiat vobis stipendium vestrum.

Item probat ex dicto Domini: «nolite sactum dare canibus,» Math. 7. Nec dubium est de sanctitate baptismi, et venientes ad baptismum non mutatis moribus, adhuc canes esse.

Item ex eo loco Actuum, 2.º: «agite penitentiam et baptizetur unusquisque vestrum,» etc., neque enim est vera penitentia, nisi mutatis moribus. Et tandem quoniam liber ille grandior est et totus in hoc argumento consumitur, qui de nostra conclusione dubitaverit, legat librum illum, et desinet dubitare.

Eandem sententiam persequitur idem Augustinus, in libro *De cathecizandis rudibus* ubi etiam formulam ponit predicationis et sermonis, qui ad cathecuminos haberi

debent, non solum de fide, sed etiam distincte et particulatim de moribus; et concludit dicens, quod in fine interrogandus est cathecuminus, an hec credat, atque observare desideret; que cum responderit solemniter, utique, signandus est, et ecclesie more tractandus.

— Néc minus clare quam Augustinus, eandem sententiam ponit Dionisius, Pauli discipulus, qui in dicto c. 2. *Eclesiastice hierarchie*, ubi ritum recipiendi cathecuminum ad baptismum describens, «venienti, inquit, ad baptismum contestatur Pontifex oportere eum ex integro totoque corde accedere ad Deum per cuncta perfectum et immaculatum, tum divine quoque conversationis ac vite illi explicans rationem; an ita velit deinceps vivere sciscitatur; quod ubi ille pollicitus fuerit; imponit ejus capiti manum,» etc. Ubi patet quod non solum de fide, sed etiam de moribus, habenda est in hoc casu ratio.

— Idem aperte sentit Origenes, «Homilia 22 super Lucam,» ubi tractans illa verba Joannis Baptiste: «*genimina viperarum quis ostendit vobis fugere a ventura ira,*» «manens, inquit, in pristino statu, et mores suos et consuetudinem non relinquens, nequaquam rite ad baptismum venit,» et plura in hanc sententiam. Ex quo constat, vetères illos patres exigere a baptizandis, non solum fidem, sed vitam et mores: tantum abest ut barbaros ita turmatim baptizarent, ex quibus unus habet plures uxores, alius reliquit suam et habet alienam, alius est fenerator, alius alio intolerabili vitio laborat.

— Et facit ad confirmationem hujus sententiæ et conclusionis, quod venientes ad baptismum renunciant diabolo et pompis ejus, cujus professionis meminit etiam Tertullianus, vetustissimus auctor, libro *De corona militis*, et Dionisius 2. c., *Eclesiastice hierarchie* non esset

autem seria et simplex talis promissio, sed illusoria in eo qui, retentis malis moribus, etiam fideliter crederet in Christum.

Et possent multo plura adduci ad confirmandam conclusionem, nisi esset ociosum in re non dubia uti argumentis et testimoniis non necessariis, maxime, cum diversa sententia non videatur posse niti aliquibus scripturis aut auctoribus. Et Augustinus in illo libro respondet et satisfacit objectionibus in contrarium.

Ex conclusione infertur et patet corolarium; quod temerarium et periculosum videtur ita, passim et sine maiore diligentia et examinatione, baptizare barbaros, unde multa absurda neque satis pia accidere necesse est, quale est illud quod in Hispania videmus, ut multi qui ad baptismum recepti sunt, excludantur et repellantur ab omnibus ecclesiasticis sacramentis, qui tamen, ut dictum est, statim post baptismum eucharistie sacramento communicari debuissent, si antiquam ecclesie traditionem retineremus. Atque ita fit ut, dum quam plurimos festinamus habere baptizatos, paucos habeamus vere christianos, non solum quo ad mores, sed etiam quo ad fidem. Proverbium est, «sat cito si sat bene;» et incredibile dictu est quantum more rebus et negotiis festinatione adjiciatur, et ut est in adagio hispaniensi «sepe compendium, dispendium est,» quod si hec diligentia in aliis infidelibus observanda est, multo magis necessaria videtur erga istos barbaros, qui suapte nature dicuntur hebetes, et parum considerantes quid illis expediat, et mirum in modum inconstantes. Hec nobis de re proposita visa sunt, salva semper saniore sententia et iudicio.—Salmantice, prima Julii, anni 1541.—Fr. Cordubensis, decanus facultatis.—Fr. Franciscus Victoria.—Magister Joannes de Sant Millan.—

Fr. Dominicus Soto.—Fr. Andreas Vega, magister.—Magister Franciscus Sancho.—Magister G. Gallo.—Magister Joannes Ægidius de Nava (1).

Carta de Alonso de Alvarado al Consejo de Indias, dando cuenta de varios servicios que habia prestado y estaba prestando en la rebelion de Francisco Hernandez y en otros asuntos (2).

MUY ALTO Y MUY PODEROSO SEÑOR.

Por relacion del Audiencia, que en estos reinos reside, habia sido V. A. informado de las cosas sucedidas en este reino, despues que el Obispo de Palencia, Gasca, dél se fué; y en lo que yo á V. A. he servido, que ha sido de efecto en esta, lo diré brevemente. Y es: que residiendo yo en la ciudad de los Reyes, donde el Audiencia reside, hobo cierta alteracion y motin en el Cuzco, y me fue mandado venirlo á castigar, y así lo hice. Con hacer justicia de quatro los mas principales y mas culpados, y desterrar algunos para las galeras, tuve aquella ciudad dos años y dos meses en toda quietud, sin me dar salario ni ayuda de costa, en lo cual gasté mas de treinta y seis mill castellanos, de mi hacienda. Venidó de allí á la ciudad de la

(1) En la cubierta: «Respuesta de los Teologos de la Universidad de Salamanca á una... de S. M. sobre un caso.... de Indias.»—Y de mano del secretario Samano: «La determinacion que embiaron los Teologos de Salamanca, sobre el bautismo de los indios.»—(Nota de Muñoz.)

(2) Coleccion de Muñoz, tomo LXXXVII.—Vamos á incluir aqui este y otros documentos, que completan los que en este mismo tomo hemos dado á luz, relativos á la rebelion de Hernandez, y que no habiamos podido copiar antes.

Paz, donde tengo mi asiento, con intento de recogerme para pagar los gastos pasados, D. Sebastian de Castilla, hijo del conde de la Gomera, y otros sus aliados mataron á Hinojosa, general que fue en la jornada.... (1) corregidor y justicia mayor, que á la sazón era en esta provincia. E incontinenté.... (2) de la villa de Plata, que donde sucedió lo que arriba digo, á la ciudad de la Paz, que hay noventa leguas, á me matar á mí é á mi muger y hijos y á que me derrocasen la casa; y la causa era porque sabian me habia de oponer contra su maldad, y porque en el Cuzco ordenaron y quisieron matarme y alzarse con aquella ciudad los mismos; y como fue por mi sentido, prendí al mas principal dellos, que se llamaba don Diego Enriquez, y brevemente le corté la cabeza, y los demas se ausentaron y vinieron á esta provincia, donde residia Hinojosa, al cual escribí que los prendiese y castigase, porque sino lo hacia, le habian de matar, que yo entendia andaban desasosegados y con intento de hacer lo que hicieron. Quiso Dios que el capitán, que á ello inviarán, se apartó de querer efectuar tan mala obra, y desarmó á los mas dañados que consigo llevaba y me fue á dar aviso de lo sucedido. E sabido por, mí recogí toda la gente que en la ciudad habia, é me puse en el desaguadero, que es un paso fuerte de una laguna, con toda la gente que llevaba, é la demás que por la provincia recogí. Estuve en este fuerte diez dias, dentro de los cuales vino nueva habian muerto á D. Sebastian; y sabido, deshice la gente y me volví á mi casa. Y estando en ella, no sabiendo el Audiencia lo sucedido, por ser tan largo el camino, me enviaban á mandar los fuese á castigar, é que

(1) Ilegible.

(2) Ilegible.

las ciudades del Cuzco, Arequipa, Guamanga y la Paz y todos los demás soldados que en estos pueblos hobiese, acudiesen á mis llamamientos, para que hiciesen en nombre de V. A. lo que por mí les fuese mandado; é hiciesen gente de guerra para lo ir á allanar, y para ello gastase lo que de la Real hacienda fuese necesario, de las cuales provisiones no fue necesario usar, por ser el tirano muerto. Y con esta novedad, me estuve quedo, habiendo dado cuenta de todo lo sucedido al Audiencia, y esperar lo que en ella proveian, por ser como era la primera provision hecha por término de guerra, é haber habido novedad. Proveyeron nuevamente fuese á castigar los que en la rebelion hobiese culpados, y así vine á esta provincia con 300 hombres, los veinte de calidad, porque así convenia para la execucion de la justicia é seguridad de mi persona; á donde se hizo justicia de Basco Gudinez, maese de campo que fue del tirano, el cual le mató habiéndole puesto en ello y ordenado quel D. Sebastian hiciese lo que hizo, por pensar por el tal camino que habia de tener de comer y honra, como en esta tierra á algunos les habia sucedido así. Y siendo muy notoria su culpa, por grandes informaciones que en ello se hicieron y por su confision, le mandé cortar la cabeza, é hacer justicia de otros catorce y echar á algunos á las galeras y desterrados deste reino. E teniendo presos mas de sesenta, que contra ellos se procedia, me vino nueva como en el Cuzco, el capitán Francisco Hernandez Giron habia preso al Corregidorde allí, é habia muerto al capitán Palomino é á un Morales, é se habia alzado con la ciudad é comenzado á hacer gente é municiones de guerra, diciend^o cosas muy desacatadas contra el servicio de Dios y de V. A. Y despues he tenido por nueva cierta que mató

en la dicha ciudad á D. Balthasar de Castilla, hijo del conde de la Gomera, hermano de D. Sebastian, que primero se alzó, é á Juan de Cáceres, contador de V. A. Así como lo supe, apercibí la gente deste asiento é de la villa de Plata é de toda la provincia, é hacer arcabuces y pólvora y picas y otras municiones, para si el alterado me viniese á buscar, no me hallase desapercibido, esperando lo que la Audiencia en el caso proveia. Pasados algunos dias, me envió á mandar le fuese á castigar, con las mismas provisiones que para en lo de don Sebastian se me habian enviado; y luego recojí toda la gente desta provincia y les di socorro para las cosas necesarias en semejante jornada, y determiné, aunque era invierno, ir al Cuzco, donde al presente tengo noticia está Francisco Hernandez; aunque un capitán suyo, que se dice Tomás Vazquez, con gente, ha salido á Arequipa para la tomar y llegó á ella: no halló resistencia, porque todos se habian ausentado. Y de las personas que allí halló, se dice que mató á un Lezcano, vecino de aquella ciudad y..... (1), y no se tiene por muy cierto. Conviene esta presteza por la gran..... (1) que aunque no es mucho el número dellas, son tan escesivos los precios de todas las cosas y ayuda que se les dá, que no podría ser menos de ser así. Y la gente junta, como acá es de mala inclinacion, podría causar algun desconcierto Y tambien porque Francisco Hernandez no se rehaga, que la dilacion podría dar ocasion á que le siguiesen y fuesen de su opinion mas de los que al presente lo son. Y así he ordenado toda la gente, que con el ayuda de Nuestro Señor y gran ven-

(1) Ilegible.

(2) Ilegible.

tura de V. A., me partiré de hoy en ocho días, con ochocientos hombres, los 150 de a caballo y 250 arcabuceros y los demás con picas. Tomaré al capitán Sancho de Ugarte, que está en el desaguadero con doscientos hombres, que por todos serán mill. Va por maese de campo D. Martín de Abendaño, criado de V. A., y el estandarte real lleva Diego de Porras; capitanes de á caballo son Pero Hernández Paniagua de Loaysa, D. Gabriel de Guzmán, Juan Ortiz de Zárate; capitanes de infantería son el licenciado Polo Hondegardo, Diego de Almendras, Juan Remon, Hernando Alvarez de Toledo, Martín de Alarcón, Juan de la Renaga, todas personas de confianza y que siempre se han señalado en el servicio de V. A.: Va por sargento mayor del campo Diego de Villa-Vicencio, que tuvo este cargo en el castigo que se hizo de Gonzalo Pizarro. Dícenme, Francisco Hernández terná hasta 500 ó 600 hombres, de los cuales, sabida mi ida, creo algunos le desamparán; y así aunque invierno, me daré toda la prisa posible para ser con él y castigarlo, si me espera y no vá á la Ciudad de los Reyes, donde reside el Audiencia. Y será así con el ayuda de Nuestro Señor, pues esta causa es suya y de V. A., que tan católicamente trata á sus súbditos; el suceso de lo cual enviaré á V. A. con la brevedad posible, para que V. A. sea informado de lo que en ellos se hiciere. Siempre terné cuidado de servir á V. A., como há mas de 20 años que en esta tierra lo he hecho en cosas muy señaladas, así en la conquista della, como en la jornada del licenciado Vaca de Castro, como del presidente Gasca, que á V. A. le es notorio. Doy gracias á Nuestro Señor, como muchas veces lo he hecho, que aunque soy el menor vasallo de los que V. A. tiene en sus reinos, he sido de efecto para su Real servicio, porque no

he sido ni soy la menor parte, sino á mi parescer, la que mas, para sustentar este reino y castigar los que contra vuestro Real servicio se desacatan. Lo cual V. A. será informado, muy mas largamente que yo aqui le digo, del Audiencia que en estos reinos reside, á quien he enviado á pedir se me haga merced, en remuneracion de mis servicios y gastos, de los indios que tenia en encomienda Pedro de Hinojosa, y dexaria los míos que al presente tengo, que valen poco menos que ellos: háseme respondido se consultaria con V. A. Estos indios al principio fueron de mucho provecho y de gran sonada, é agora, con la tasa, no dan la cuarta parte de lo que solian; y desto creo V. A. será informado. A. V. A. suplico mande se me haga merced dellos, con perpetuidad para mis hijos y sucesores, con el título que V. A. fuere servido. Y atrévome á pedir esto, porque me parece que ninguno en las Indias lo ha servido mejor que yo, y todo el tiempo que viviese haré lo mismo y despues mis hijos; y pues V. A. á ninguno que le sirve dexa de levantarle y acrecentarle para siempre, no sea yo solo el que deste bien carezca; y cierto será animar á muchos en estas partes á que hagan lo que yo en el Real servicio de V. A. Asimismo en esta jornada se me recrescen grandes gastos, que me dejarán en muy grande necesidad. Nuestro Señor la muy alta y muy poderosa persona de V. A. guarde y prospere, con acrescentamiento de mejores reinos, como los vasallos de V. A. deseamos.—De Potosí, jurisdiccion de la Villa de Plata, provincia de los Charcas, á 20 de Enero, de 1554 años.—Muy poderoso señor.—Besa piés y manos de V. A., su húmill vasallo.—El mariscal don Alonso de Alvarado.

Carta del Emperador á su hija, la serenísima princesa Doña Juana, gobernadora del Reino durante su ausencia y la del rey D. Felipe III. (1)

Ya sabeis como el Rey os escribió, por su carta de 29 de Julio, que llevó Garci-Laso Puertocarrero, diciendo la instancia que el Marqués de Cañete hacia en que se le diese el mismo poder y facultad que llevó el licenciado Gasca, para poder dar y proveer nuevas conquistas y descubrimientos. Y que habiéndose platicado acá en ello y consultádose conmigo, pareció que no estaba fuera de razon, con prevenirle y ordenarle que si no fuese con grande y notoria necesidad, no usar de lo sobredicho; y que cuando lo hubiese de hacer, fuese dando tales órdenes é instrucciones, que se justificase nuestra conciencia y se escusaren los daños y malos tratamientos que se hacen á los indios, atendiendo principalmente á la conversion y buen gobierno dellos. Y que por la dificultad que los del Consejo de Indias hacen en esto, os lo remitimos, para que consultándolo con ellos y otras personas, si viédeses que era menester, tomásedes la resolucion que pareciese mas convenir, teniendo respecto á lo uno y lo otro. Y determinándoos en que se hiciese, se diese al dicho Marqués el despacho en buena y cumplida forma, como lo llevó el dicho Licenciado. Y hasta agora no habemos tenido aviso de lo que en esto se ha hecho, ni si el dicho Marqués es ya partido. Y porque D. Antonio de Ribera, que ha venido aquí por aquella proviñcia, en una de las cosas sobre que principalmente hace instancia de parte della, es que la gente suelta y libre que ha quedado despues del

(1) *Coleccion de Muñoz, tomo LXXXVII.*

desbarate de Francisco Hernandez, se saque de aquella tierra, porque por speriencia se ha visto que, por no haberse hecho antes de agora, ha habido los levantamientos pasados, y no se puede tener seguridad ni quietud donde estuvieren, por las pretensiones que tienen, que con título de haber servido, ó por necesidad ó otros fines. Y es cosa necesaria y muy importante dar breve remedio en esto, porque de sí propio se conoce los inconvenientes grandes que puede traer, aunque estuviesen en otra parte donde pudiesen ser mas oprimidos y castigados. Y puesto que seria bien escusar se hiciese así por asegurar mas la consciencia; pero visto que aquella gente no puede salir á otra parte, y que es de mucho menos inconveniente que lo que está quieto y pacifico se torne á alterar; como podria ser que los indios, que quedan muchos, de los cuales instruidos en la fée, se acabasen de consumir con las guerras, habemos acordado y determinado, sin esperar á saber lo que de allá habreis proveido, de mandar que las dichas conquistas y nuevos descubrimientos se hagan en la dicha provincia del Perú, tanto quanto bastare para sacar y limpiar della la gente libre y suelta que al presente hay, para que se ocupen en aquello. De que esperamos que, aunque no pueda ir tan justificado como seria razon, al cabo se seguirá mucho servicio á Dios, como en mucha parte se ha visto en lo pasado. Y escribimos á los del Consejo de Indias, mandándoles que si ya no lo hubiesen hecho, envíen al dicho Visorey poder y facultad para ello, de la misma forma y manera que se dió y concedió al dicho licenciado Gasca, para que use dello segun le paresciere que mas conviene á la quietud y reposo de aquella tierra, á que se debe tener tanta atencion, porque no se acabe de destruir y cosumir.

Y que le envíen con toda brevedad y en los primeros navios que fueren, por triplicados despachos, las instrucciones de la órden y forma que han de tener y se suele dar á los que se envían á semejantes efectos. Y porque esto no bastaria, si se permitiese pasar desos reinos de nuevo ninguna gente, de cualquier genero ó cualidad que sea, á la dicha provincia ó al Nombre de Dios, que seria todo uno, que cierren la puerta resolutamente á esto y hagan todas las provisiones necesarias en Sevilla y en los puertos; por manera que haya todo buen recaudo y no puedan pasar como marineros y mercantes, que lo suelen las mas veces hacer. Vos les mandareis que conforme á esto lo provean, sin que nos consulten mas sobre ello, porque acá se ha visto y examinado bien este punto y conviene que se execute; y de como se hace nos avisareis. Por la relacion que va con esta, que ha venido de Francia de buena parte, vereis los navios que se arman en Normandia y para el propósito que lo hacen, y por dilatarse por este invierno mi pasada á esos reinos por mis indisposiciones, he mandado á D. Luis de Carvajal, á quien se ha dado cantidad de vituallas, que salga con su armada, reforzándola de otros algunos navios, y que ande por la canal y procure de escusar que no salgan del puertó ni hacer el viaje que piensan, y si lo hicieren, combata con ellos, en caso que le paresca que se pueda buenamente emprender. Mandareis á los del Consejo de Indias, á quien escribo sobrello, que provean todo lo que conviniere y fuere necesario, así en aquellas partes como en lo demás, para que no puedan recibir daño. (1)

(1) Sin duda motivó esta resolución lo que el Marqués de Cañete escribió, desde Sevilla, en 9 Mayo de 1555. Por estas palabras: «Ya creo V. M. estará informado como en las provin-

Carta de los Oidores que fueron con el ejército en persecución de Francisco Hernández, á la Audiencia de Panamá, dando cuenta de un encuentro que con él habían tenido, y de haber dominado un levantamiento en la ciudad de San Miguel de Piura. (1)

MUY ILUSTRE, MUY MAGNÍFICOS SEÑORES.

En 30 de Marzo escribimos á V. S. y Mrds. el estado en que quedaban estos reinos; y este pliego que fue duplicado, con los demas se enviaron al Gobernador de Tierra Firme, para que los enviase en los primeros navios. Lo que despues ha subcedido es, que yendo el Real siguiendo á Francisco Hernández, por el camino de los

cias del Perú hay pasados de 8000 españoles y ordenados 480 repartimientos, y con gobernaciones y oficios de V. M., no llegarán á 1000 los que puedan tener de comer y entretenimiento. Los 7000; que quedan, yo no sé que orden tenga con ellos, pues se sabe que ni quieren trabajar, ni cabar, ni arar; y dicen que no fueron á aquellas provincias para ello: y siendo la cantidad tanta, no se podrán forzar á ponellos en razon ni en justicia, ni menos se podrán echar de la tierra haciéndolos embarcar, Convernía que, con todas las justificaciones necesarias y cristianas, se diese orden que pudiesen hacer algunas entradas para desaguar la tierra, enviando con ellos religiosos de santa y loable vida, y que predicasen el Evangelio, dejando á los indios sus casas y haciendas, y no queriendo dellos mas de que reconociesen á V. M. por Rey y señor. Y hecho esto, por la necesidad presente V. M., mandará que no se dé licencia para que ninguno pase en aquellas partes sin gran causa.» (*Nota de Muñoz.*)—Esta carta, de la que sin duda Muñoz no hizo copiar sinó lo que le pareció mas interesante, es, segun el epigrafe que lleva la copia, de 27 de Diciembre do 1555.

(1) *Colección de Muñoz*, tomo LXXXVII.

Llanos por donde se retiró, se envió en su alcance á Pablo de Meneses, maestro de Campo, con cierta gente; y por aviso de un espia, que Francisco Hernandez dexó en el camino, revolvió sobrel y fue desbaratado. Murieron en el reencuentro el capitan Lope Martin y Miguel Cornejo, vecino de Arequipa, é otros; como V. S. lo verá por el traslado de las cartas que con esta se envian. El Real hizo alto en el valle de Chinchá, porque parece que lugar conveniente, hasta ver el camino que los alterados toman; porque si suben á la sierra, para dar la vuelta hácia esta ciudad ó abajo, está en buen paraje para tomar el paso. Lo de arriba parece que está bien proveido y avisado, segun V. S. lo verá por las cartas de Alonso de Alvarado, que con esta se envian.

En cinco del presente recibimos dos cartas, la una de dos vecinos de la ciudad de San Miguel de Piura, y la otra del Corregidor de Truxillo, en que hacen saber que un Francisco de Silva, vecino de San Miguel de Piura, con hasta quince hombres, prendió á Juan Delgadillo, corregidor de aquella ciudad, é mató á un alcalde é alguacil, é se apoderó del pueblo, como V. S. y Mrds. lo verán por el traslado de las cartas. Y porque el alteracion no pasó adelante, enviamos al fator Bernardino de Romani, en un navio por la mar, con hasta sesenta hombres, para que prendiese é castigase los alterados, y se escribió á las ciudades comarcanas que le diesen favor é ayuda.—N. S. la muy ilustre muy magnificas personas de V. S. y Mrds. guarde, como sus servidores deseamos.—De los Reyes 20 de Abril 1554 años.—Muy ilustres, muy magnificos señores, besamos las manos á V. S. y Mrds., sus servidores.—Dr. Bravo de Saravia.—El licenciado Altamirano.—El licenciado Mercado de Peñalosa

Extracto de cartas, en que se da cuenta de hallarse pujante Francisco Hernandez, y de las causas de su rebelion. (1)

Lo que escriben del rio de la Hacha, que es en el cabo de la Vela, en Indias, por cartas de fin del mes de Octubre de 1554, que truxo un navio que vino ahora de la Inguana, que es en la isla de Santo Domingo.

Lo que hay que hacer saber á V. M., despues que Francisco Hernandez está muy pujante, por una ruin maña que se dió Alvarado con él, y es que Francisco Hernandez estaba siete ó ocho leguas de Lima, con quatrocientos hombres; íbase retrayendo, visto que los de Alvarado eran mill y ducientos, y todos los mas ó todos en caballos y otros muchos caballos con él.

Desque vido Francisco Hernandez que sus contrarios venian cerca, hizo llamar toda su gente, y hizoles un parlamento, diciendo que se pusiesen de cuarenta en cuarenta, á trechos, en emboscadas, que hicieron muy á su posta, y cerca la una emboscada de la otra. Y como los contrarios viniesen entrando, que los primeros de la emboscada soltasen sus alcabuces, empleándolos todos, y que acabándolos de largar, se retrajesen adelante á los delanteros de la otra emboscada; y como fuesen guando, que los contrarios los seguirian, y en llegando á la otra emboscada, soltasen los otros y todos por esta orden, hasta que los acabasen; y largando los cuarenta, fuesen adelante los otros á apercibir sus alcabuces. Por manera que siempre los iban cebando con estas emboscadas, hasta que ya el Alvarado se vido herido y perdido y con poca gente, determinó de se volver y retraer la vuelta de Lima,

(1) *Coleccion de Muñoz*, tomo LXXXVII.

con harta poca gente de la que llevaba, porque murieron muchos y todos los demás que quedaron se volvieron á él. Y allí le tomaron á Alvarado millon y medio de moneda de S. M., y le tomaron casi dos mill caballos y muchas armas y otras cosas. Por manera, que él está agora cinco leguas de Lima, con casi mill hombres y con dos millones de moneda y todos los puertos tomados de todo Perú, Y los oidores tienen en Lima un galeon bien armado, para que desque no puedan más, acogerse á Panamá. Y en Lima cada hora estaban esperando esto; y si viene Francisco Hernandez á Lima y la toma, será menester dientes para volver á tomar la tierra, por causa de lo pasado. Y todo este daño y mal han causado la libertad de los frailes, que han querido dar á los indios; que el Francisco Hernandez y los demás no se alzarón sino por ver las libertades de los indios y de como no se tenia cuenta con los querer dar de comer, siendo ellos conquistadores de todo Perú; y esto ha nascido de frailes y de los mismos oidores, y querer tanto estrechar la tierra. Todo esto es verdad, ansi como lo digo, porque aquí está un fraile francisco y otro viejo honrado, que vinieron de Lima en el galeon que esta nueva truxo, el cual navio venia á embarcar la moneda del Rey y aun la de particulares, para que se llevase á Lima, porque no tenia el Rey un real para gastar. Y por esto ha de perder el Rey mucho, porque los soldados, desque no haya dineros, se han de amotinar todos. Las naos que habia embarazadas, que no las dexaban pasar, pasaron ya ocho y quedaban otros diez ó doce para pasar otro día: estas partieron por agosto, las demás partieron por Setiembre.

Carta de la Justicia y Regimiento de la ciudad de Santiago de Chile al Emperador, dándole parte de la muerte del gobernador Pedro de Valdivia, de lo ocurrido despues de ella y del estado de aquella gobernacion (1)

S. C. C. M.

Despues que Gerónimo Alderete, salió destas provincias, á hacer saber el suceso desta tierra á V. M., sucedió en ella que, estando pacífica é sirviendo los indios, empezaron á levantarse é á matar algunos cristianos; lo cual viendo el gobernador D. Pedro de Valdivia, que en gloria sea, estando que estaba en la cibdad de la Concepcion, quiso ir á castigar é á pacificar los indios. E fué Dios servido que yendo á los pacificar, á 15 leguas de una casa que tenia el dicho gobernador en Puren, estaba hecha gran junta de indios, é mataron al Gobernador é á 50 soldados que iban con él, á los cuales los despedazaron despues de habellos preso, é cortando dellos pedazos, se comieron. Fue en 4.º de Enero del año de 1554 años.

Despues desto, sucedió que como murió el Gobernador, la cibdad de la Concepcion se halló con poca gente, é los naturales estaban vitoriosos, enviaron á esta cibdad de Santiago á hacer saber la muerte del Gobernador é á pedir socorro. Sabido por el cabildo é regimiento della la muerte, é que la cibdad de la Concepcion enviaba á pedir el socorro, para dello hacer como convenia, de toda esta gobernacion eligieron por Capi-

(2) *Coleccion de Muñoz*, tomo LXXXVII.

tan general é justicia mayor al capitan Rodrigo de Quiroga, que era entonces Teniente de Gobernador en esta cibdad de Santiago. Fue elegido é nombrado por el cabildo é regimiento della é por todos los vecinos, y por tal se recibió, hasta que V. M. proveyese otra cosa, por ser como es hombre de mucha calidad é muy buen cristiano. El cual envió luego todo el socorro que para la dicha cibdad era menester.

Despues desto, sucedió que como Francisco de Villagra estaba nombrado por el Gobernador de Teniente general en esta provincia, y era ido á cierto descubrimiento que se dice el Lago, la vuelta del estrecho; como tuvo nueva de la muerte del Gobernador, tomó á las cibdades Imperial, y Valdivia, y Villarrica, y Concepcion, donde por ser muerto el dicho Gobernador, estas cibdades le eligieron por Capitan general é Justicia mayor, hasta que V. M. otra cosa proveyese. E como fue elegido, envió á decir á esta cibdad que pues recibido le habian en las cibdades ya dichas; que tambien le recibiesen en esta. La justicia é regimiento le respondieron que ellos habian elegido por Capitan general é Justicia mayor á Rodrigo de Quiroga, é que no elegirian á otro. E así fue, que como fueron con la respuesta los mensageros del Capitan Francisco de Villagra, é se halló en la Concepcion, quiso ir á castigar los indios por la muerte del Gobernador. Salió á hacer el dicho castigo con 180 de caballo, é halló junta de muchos indios, que dieron sobre él é sobre la gente que llevaba, é matáronle 80 dellos; é con los demás que le quedaban, maltratados y heridos, se volvieron á la cibdad de la Concepcion.

Sucedió que como el capitan Francisco de Villagra volviere desbaratado por la fuerza de los indios, á seme-

ter en la Concepcion, luego otro dia el dicho Francisco de Villagra é los demás caballeros é soldados é vecinos, que estaban en la dicha cibdad, la despoblaron é se vinieron á esta cibdad de Santiago. La justicia é regimiento della, por evitar no se hiciese algun escándalo, requirieron al capitan Rodrigo de Quiroga, que se desistiese del cargo que tenia; y el dicho Rodrigo de Quiroga por mejor servir á V. M. y por desviar las discusiones que entre él y Francisco de Villagra pudieran haber, se desistió del dicho cargo y le dejó en la justicia é regimiento desta cibdad. El cabildo é regimiento della han estado hasta agora teniendo el gobierno de la dicha cibdad, sin recibir por capitan é justicia mayor al capitan Francisco de Villagra ni á otro ninguno, esperando la voluntad de V. M.

Pues como sucedió la venida de Francisco de Villagra á esta cibdad de Santiago, con mucha gente que consigo truxo, quedaron las otras cibdades, Imperial y Valdivia é Villarrica en términos de se perder. E visto esto, compramos un navio para enviar socorro á aquellas cibdades, porque por tierra no les podria ir; y tambien para saber si eran vivos los españoles, porque quedaban á gran riesgo, enviámosle con buen recabdo. El cual llegó en salvamento é hizo mucho fruto, y volvió á pedir sócorro, diciendo quedar la gente en estrema necesidad. Pues como el Gobernador murió, hallóse un testamento que dejó hecho, juntamente con una provision del Presidente de la Gasca, en que daba poder al dicho Gobernador, porque no pereziese la administracion de la justicia, que en fin de su muerte pudiese nombrar una persona que gobernase en estas provincias, hasta que V. M. otra cosa proveyese. Y ansi es que se halló una cláusula en su tes-

tamento, en que por ella nombraba en su lugar, despues de sus dias, al Tesorero Gerónimo Alderete, con aditamento que pagase todas sus debdas; y en de no querello acbeitar, nombraba por tal Gobernador al capitán Francisco de Aguirre, con las mismas condiciones. Pues como al tiempo que murió el Gobernador, no estaba aquí el Tesorero Gerónimo Alderete, que era ido á informar á V. M.; y el capitán Francisco de Aguirre no estaba aquí, porque era ido con provision del Gobernador á poblar detrás de la cordillera, hácia la provincia de Tucuman, hiciéronse los nombramientos ya dichos.

Pues como el capitán Francisco de Aguirre supo la muerte del Gobernador, dejó de poblar é vino á la cibdad de la Serena, en la cual estaba nombrado por Teniente, y de allí envió á decir á esta cibdad de Santiago le recibiesen por Gobernador, llamándose señoria, como se declaraba en el testamento. El capitán Francisco de Villagra replicó, diciendo que él estaba elegido por capitán general é justicia mayor por cinco cibdades desta provincia, y que á él le pertenecia el gobierno, hasta que V. M. provyese. Y hubo diferencias entre ellos. Esta cibdad é cabildo é regimiento han procurado de tener en paz este reino; dieron por medio que se dejase en manos de dos letrados, que lo terminasen, los cuales dieron por orden que se estuviere la tierra como se estaba, hasta que pasasen siete meses; y que pasados, no viniendo mandato de V. M., en tal caso tuviere el Gobierno della el capitán Francisco de Villagra. Y con esto despachamos á la Real Abdiencia, que reside en la cibdad de los Reyes.

Sucedido esto, despachamos el navío que habia venido á pedir socorro por el mucho aprieto en que estaban los

españoles de las cibdades ya dichas. El capitan Francisco de Villagra, por el parecer de los dos letrados, hizo ciertos requerimientos, diciendo convenir al servicio de V. M. le socorriésemos con dineros, para ir á socorrer aquellas cibdades; é como no le socorrimos, se hizo recibir por fuerza en esta cibdad por Capitan general é Justicia mayor, diciendo servir á V. M. en ello. Un dia estábamos en la fundioion, quintando, y entró dentro, con ciertos hombres, é nós requirió le diésemos el oro que estaba en la Caja Real; é nosotros se lo defendimos, con requerimientos é apelaciones para ante V. M. E. no embargante esto, nos quebrantó la Caja; é forciblemente sin podello nosotros resistir, por estar como estaba poderoso, sacó de la Caja Real 38,625 pesos, diciendo así convenir al servicio de V. M. Con los cuales hizo 180 hombres, con que fué á socorrer las dichas cibdades; Y somos informados que su ida hizo mucho fruto, porque á no ir, se perdieran las dichas cibdades. Y despnes de socorridas, se volvió á esta cibdad de Santiago, é halló en ella al capitan Arnao Segarra Ponce de Leon, contador en estas provincias por V. M., con provisiones enviadas por el Abdiencia de Lima, en que mandaban la órden que se habia de tener en esta tierra, hasta que V. M. proveyese Gobernador. El capitan Francisco de Villagra las obedeció é cumplió, é lo mismo hicieron todos los demas pueblos é capitanes; y así están esperando la voluntad de V. M. La órden que el Abdiencia puo en estas provincias, fue que los alcádes, cada uno en su jurisdiccion, administrasen la justicia, hasta que de Gobernador se proveyese. Del cual hay tanta necesidad, que si V. M. no provee presto sobre ello, puede ser que venga en desminucion la tierra.

Esta gobernacion es al cabo del mundo: todas las cosas valen á peso de oro, como V. M. será informado por una probanza que dello hizimos, la cual enviamos á V. M. Ningun oficial desta provincia se puede mantener en ella con cuatro mil pesos; y aunque V. M. dellos le haga merced, es imposible poder vivir sin indios. Y tanto, que por no poderse sustentar con los 500,000 maravedis que V. M. manda que se les dén, están los oficiales, en casa de los vecinos, á los cuales si los vecinos no les diesen de comer, no se podrian sustentarse. Suplicamós á V. M. provea sobre ello lo que mas á su servicio convenga. Estando esta tierra asentada, tenemos noticia que se sacarán cada año en ella dos millones de oro, que vendrán de los quintos Reales 500,000 ducados.—N. S. la sacratísima persona de V. M. prospere, con adelantamiento de muchos reinos, en su santo servicio. Desta cibdad de Santiago, á 10 dias de Setiembre, de 1555 años.—S. C. C. M.—Los sacratísimos piés de V. M. besamos, sus criados súbditos é vasallos, Arnao Segarra Ponce de Leon.—Juan Fernandez Alderete.—Antonio Alvarez. (1)

(1) Está duplicada esta carta; pero ambos ejemplares muy maltratados y carcomidos. De los dos se ha podido sacar la lectura completa, con algun trabajo, pero sin duda alguna. (*Nota de Muñoz.*)

FIN DEL TOMO TERCERO.

ÍNDICE

DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN ESTE TOMO.

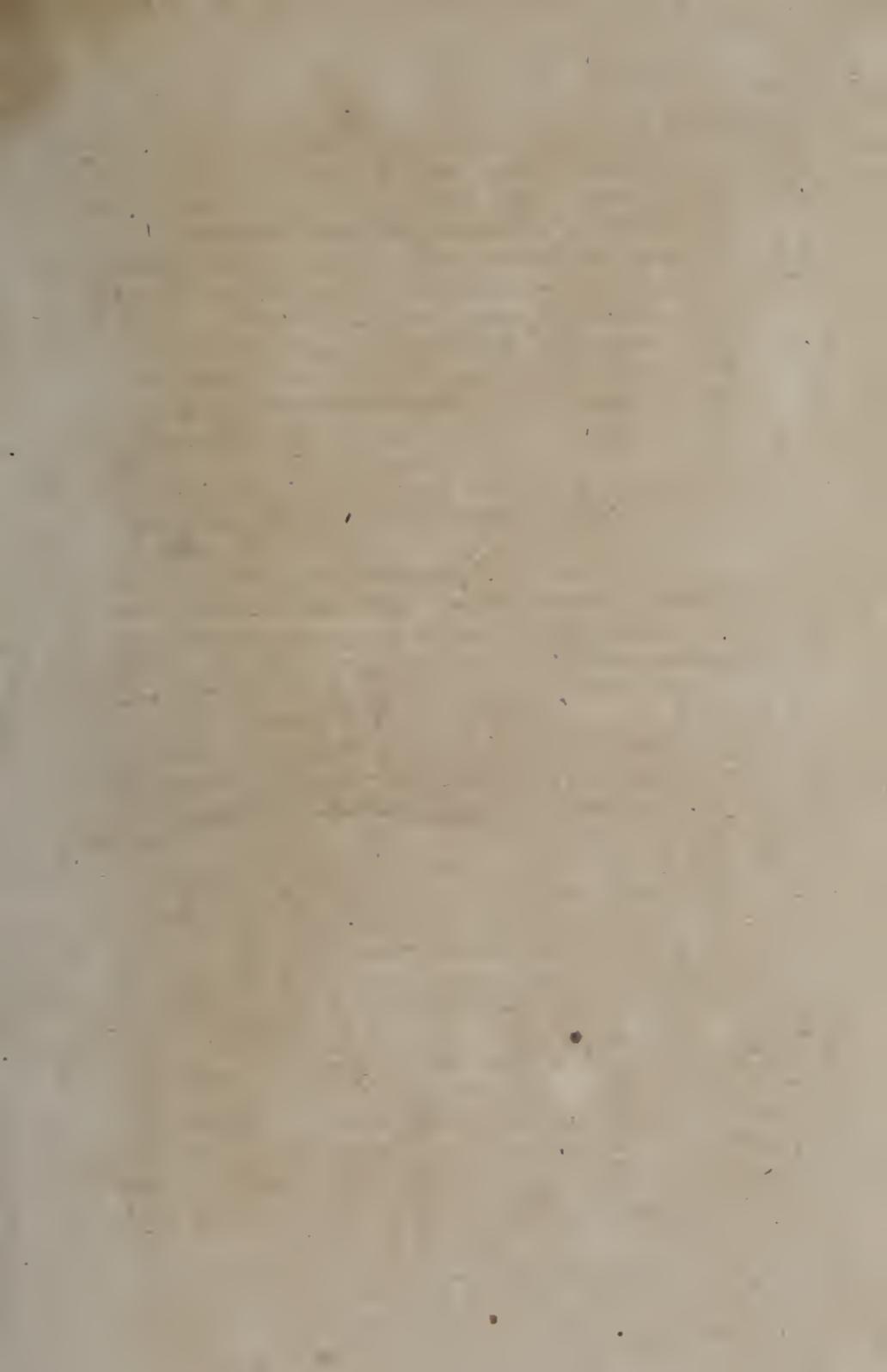
	<u>Páginas.</u>
Relacion de la religion y ritos del Perú, hecha por los primeros religiosos agustinos que allí pasaron para la conversion de los naturales (sin fecha).....	5
Carta de Francisco Pizarro al Obispo de Tierra-Firme, sobre sus diferencias con Almagro (28 de Agosto de 1537)	58
Carta de Gonzalo Fernandez de Oviedo al Emperador, sobre las disidencias entre Pizarro y Almagro (25 de Octubre de 1537).....	64
Otra del mismo, sobre el propio asunto (9 de Diciembre de 1537).....	70
Carta de Juan Vazquez de Avila al Emperador, denunciando varios abusos en la gobernacion de Indias (10 de Febrero de 1539).....	82
Carta de Felipe Gutierrez al Emperador, sobre las disidencias entre Pizarro y Almagro (10 de Febrero de 1539).....	
Carta del Obispo del Cuzco al Emperador, sobre asuntos de su iglesia y otros de la gobernacion general de aquel país (20 de Marzo de 1539).....	92

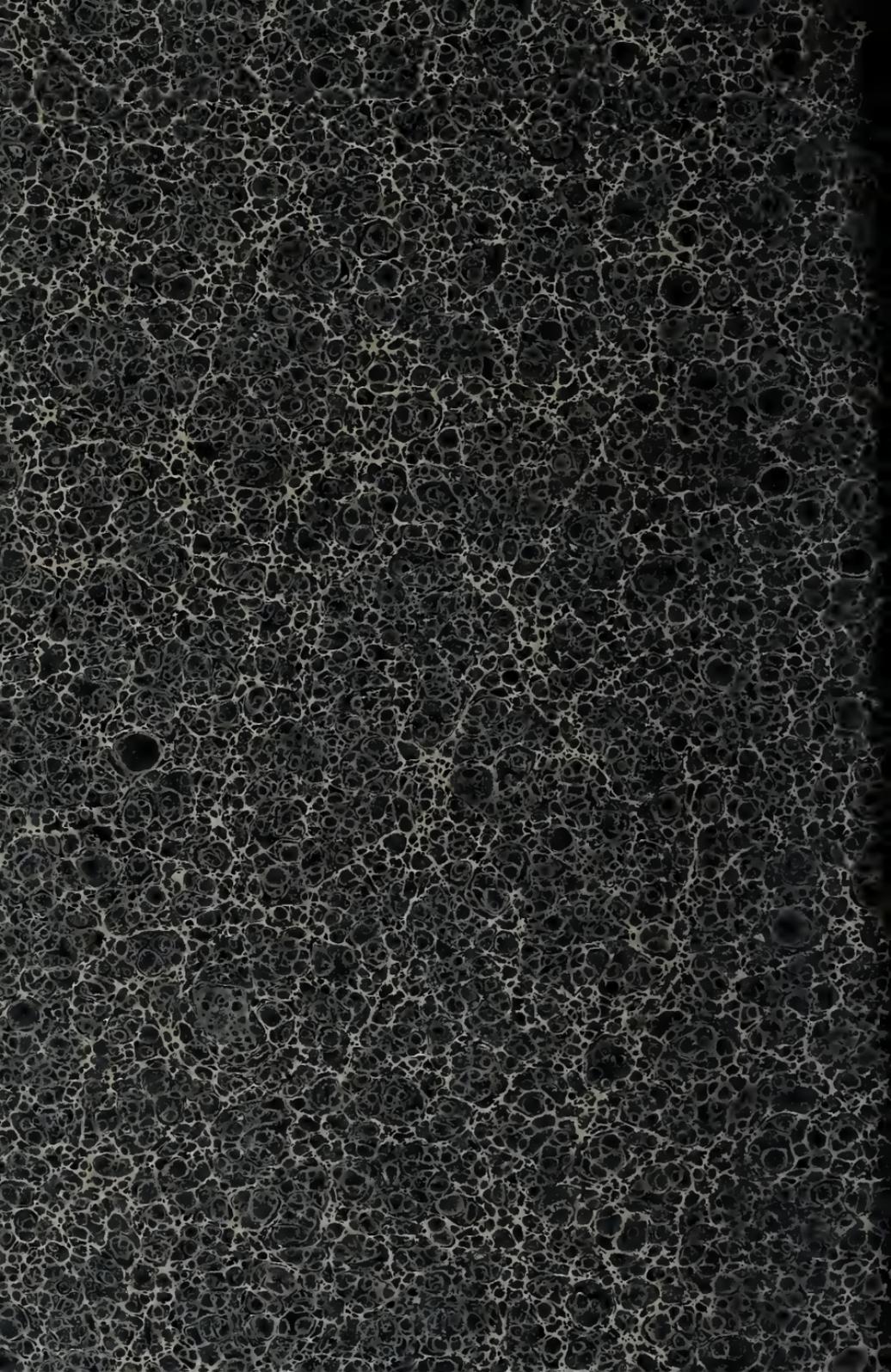
Carta del tesorero Manuel de Espinall al Emperador, sobre las disidencias entre Pizarro y Almagro (Enero de 1559).....	157
Carta de Francisco Pizarro á la Emperatriz, enviando unas esmeraldas que le habia pedido (28 de Febrero de 1559).....	140
Carta del licenciado la Gama al Emperador, sobre las disidencias entre Pizarro y Almagro y otros asuntos de la gobernacion del Perú (10 de Marzo de 1559)....	142
Carta del tesorero Manuel de Espinall al Emperador, sobre las disidencias entre Pizarro y Almagro (30 de Mayo de 1559).....	148
Relacion hecha por el mismo tesorero al Emperador, de todo lo sucedido entre Pizarro y Almagro (15 de Junio de 1559).....	152
Carta de Illan Suarez de Carvajal al Emperador, dándole noticias de la conquista y gobierno del Perú (3 de Noviembre de 1559).....	200
Carta de Felipe Gutierrez al Emperador, pidiéndole justicia de los agravios que le habia hecho Francisco Pizarro (30 de Diciembre de 1540).....	202
Carta de Diego de Almagro á la Audiencia de Panamá, dando noticia de la muerte de Pizarro, y pidiendo se le confirmase en el gobierno, para el que habia sido elegido (14 de Julio de 1541).....	204
Carta de la justicia y regimiento de la ciudad de los Reyes á la Audiencia de Panamá, participando la muerte de Pizarro y otras noticias, y pidiendo se enviase provision del gobierno del Perú, en favor de Diego de Almagro (15 de Julio de 1541).....	209
Carta del maestre Martin de Arauco al doctor Villalobos, dándole parte de la muerte de Pizarro y de como gobernaba Diego de Almagro el Perú (15 de Julio de 1541).....	212
Carta de Almagro á la Audiencia de Panamá, dando parte de algunas alteraciones ocurridas despues de la muerte de Pizarro, y querellándose del Obispo del Cuzco (8 de Noviembre de 1541).....	215

Carta de Fr. Vicente Valverde, obispo del Cuzco, á la Audiencia de Panamá, dando parte de la muerte de Pizarro y de lo ocurrido despues de ella, y querellándose de Almagro y sus parciales (11 de Noviembre de 1541).....	221
Carta de los licenciados Bravo de Sarabia, Altamirano y Mercado de Peñalosa á la Audiencia de Panamá, sobre la rebelion de Francisco Hernandez (30 de Marzo de 1554).....	228
Carta del Arzobispo de los Reyes al Consejo de Indias, sobre el mismo asunto que la anterior (1.º de Abril de 1554).....	253
Carta de dicho Arzobispo al mismo Consejo, y sobre el propio asunto que la antecedente (12 de Abril de 1554).....	242
Relacion cierta y breve de los desasosiegos sucedidos en el Perú despues de la muerte del virey D. Antonio de Mendoza, y de las causas de donde procedieron (Junio de 1552).....	246
La vuelta que hizo el Campo de S. M. desde Chíncha, del alcance de Francisco Hernandez, y la salida de la Real Audiencia é Campo, de la ciudad de Lima, en busca de Francisco Hernandez, y la batalla de Pucara; hasta la vuelta de la Real Audiencia al Cuzco (Abril y Mayo de 1554).....	271
Carta de Alonso de Alvarado á la Audiencia de Panamá, sobre la rebelion de Francisco Hernandez (5 de Agosto de 1554).....	303
Carta de los Oidores que fueron con el ejército real en persecucion de Francisco Hernandez, á la Audiencia de Panamá (5 de Noviembre de 1554).....	315
Carta del Dr. Brabo de Sarabia á la Audiencia de Panamá, dando parte de la derrota y muerte de Francisco Hernandez (12 de Enero de 1555).....	316
Carta de los Oidores comisionados para dominar la rebelion de Francisco Hernandez, en que dan cuenta de la muerte de este, del fin de la guerra y de otros asuntos de aquellas partes (5 de Febrero de 1555).....	320

Descubrimiento de las siete ciudades por el P. Fr. Már- cos de Niza (2 de Setiembre de 1539).....	525
Asiento y capitulaciones, entre el viréy de Nueva España, Don Antonio de Mendoza y el adelantado, D. Pedro de Alvarado, para la prosecucion del descubrimiento de tierra nueva, hecho por Fr. Márcos de Niza (29 de Noviembre de 1540).....	551
Carta de Francisco Vazquez Coronado al Emperador, dándole cuenta de la espedicion á la provincia de Qui- vira y de la inexactitud de lo referido por Fr. Márcos de Niza (20 de Octubre de 1541).....	565
Requerimiento hecho á los indios de Nueva Galicia (8 de Marzo de 1541).....	569
Relacion de la tormenta ocurrida en Guatemala (10 de Setiembre de 1541).....	578
Extracto de otra relacion del mismo suceso, firmada por el Obispo de Guatemala.....	586
Descripcion de los pueblos de la provincia de Ancerma (1540-41).....	589
Relacion de la isla de la Florida, por Luis Hernández de Biedma (sin fecha).....	414
Relacion de la jornada de Pedro Menendez en la Florida (1565).....	444
Instruccion, que por mandado de S. M., hizo el viréy Don Martin Enriquez, para el Conde de la Coruña, la cual el Conde envió á pedir desde el camino, y contiene to- do lo mas que los vireyes tienen en esta tierra á que acudir (25 de Setiembre de 1580).....	480
Relacion de lo que hacía en Santa Marta el gobernador García de Lerma (sin fecha).....	499
Carta de D. Antonio de Mendoza á Juan de Aguilar, pi- diendo se la autorizase para avenirse con los portu- gueses, sobre la posesion de territorios conquistados (sin fecha).....	506
Relacion de lo que Hernando de Soto y Fray Joan de Pa- dilla descubrieron en demanda de la mar del Sur. (Agosto de 1540).....	511
Carta del Prior y Cónsules de Sevilla, proponiendo varias	

disposiciones relativas á la ida y vuelta de las flotas á Indias y modo de protegerlas durante la guerra con Francia. (10 de Julio de 1554).....	513
Carta dirigida al Emperador, por acuerdo del Concilio celebrado en Méjico en 1555, pidiendo se remediásen algunas necesidades de aquella iglesia. (1.º de Noviembre de 1555).....	520
Extracto de una relación hecha al Emperador por Alonso de Figuerola, chantre de Oaxaca, de los servicios que habia prestado descubriendo piedras preciosas y otras cosas. (29 de Julio de 1541).....	530
Carta de Hernán Cortés al Consejo de Indias, pidiendo ayuda para continuar sus armadas, y recompensa para sus servicios, y dando algunas noticias sobre la constitucion de la propiedad de las tierras entre los indios. (20 de Setiembre de 1538).....	535
Parecer de los teólogos de la Universidad de Salamanca sobre el bautismo de los indios. (1.º de Julio de 1541).	545
Carta de Alonso de Alvarado al Consejo de Indias, dando cuenta de varios servicios que habia prestado y estaba prestando en la rebelion de Francisco Hernandez (20 de Enero de 1554).....	555
Carta del Emperador á su hija la serenísima princesa doña Juana, gobernadora del reino durante su ausencia y la del rey D. Felipe II, sobre concesion al marqués de Cañete para hacer nuevos descubrimientos y conquistas (sin fecha).....	559
Carta de los Oidores que fueron con el ejército en persecucion de Francisco Hernandez, á la Audiencia de Panamá, dando cuenta de un encuentro que con él habian tenido, y de haber dominado un levantamiento en la ciudad de San Miguel de Piura. (20 de Abril de 1554).	562
Extracto de cartas, en que se da cuenta de hallarse pujante Francisco Hernandez, y de las causas de su rebelion.....	566





GETTY CENTER LIBRARY



3 3125 00755 1548

